

Indice / Summary

ARENAL

Vol. 31, n.º 1, enero-junio 2024

ISSN: 1134-6396

DOSSIER

Mujeres en el franquismo. El reto de la biografía

Women in the Franco regime. The challenge of biography

Coordina: Rosario Ruiz Franco

- Rosario Ruiz Franco: De la Sección Femenina de Falange a las Cortes Constituyentes: los equilibrios políticos de Belén Landáburu 7-35
From the Women's Section of the Falange to the Constituent Courts: the political balance of Belén Landáburu
- María Jesús Pérez Espí: Mercedes Sanz-Bachiller, procuradora en las Cortes Españolas 37-66
Mercedes Sanz-Bachiller, deputy in the Spanish Courts
- Begoña Barrera López: Sarah Demaris (1910-1947): escritura, espectáculo y militancia falangista 67-96
Sarah Demaris (1910-1947): writing, performance and Falangist militancy
- Paula García Corral: Escritoras olvidadas del medio siglo xx: Elena Soriano Jara (1917-1996) 97-115
Forgotten female writers from the mid-twentieth century: Elena Soriano Jara (1917-1996)

ESTUDIOS

- M.^a del Mar Royo Martínez: La desconocida Augusta Tranquilina y su imagen pública en las fuentes numismáticas y epigráficas 119-142
The unknown Augusta Tranquillina and her public image in numismatic and epigraphic sources
- Mónica Bolufer Peruga: El mundo en una biblioteca o apropiarse de los libros con la pluma en la mano. Joana de Vigo i Esquella (1779-1855), lectora ilustrada 143-178
The world in a library, or how to appropriate books with the quill in hand. Joana de Vigo i Esquella (1779-1855), enlightened reader

Elizabeth García Gil: La actividad de las mujeres en el comercio y el crédito rural en el sur peninsular (ss. XVIII-XIX)..... Women's activity in trade and rural credit in the south of the Iberian Peninsula (18th-19th centuries)	179-202
Arturo E. García Niño: La huelga de las molineras en el Veracruz de 1919: primera en la ciudad por demandas de género y el apoyo del grupo "Antorcha Libertaria". (Notas para recordar su olvido) The strike of the millers in Veracruz in 1919: first in the city for gender demands and the support of the group "Antorcha Libertaria". (Notes to remember your forgetfulness)	203-228
Verónica Ramírez Errázuriz y Patricio Leyton Alvarado: Mujeres de la élite y los saberes científicos en Chile: El Club de Señoras de Santiago y su rol en la ciencia (1916-1926)..... Elite Women and Scientific Knowledge in Chile: The Ladies Club of Santiago and its Role in Science (1916-1926)	229-254
Raquel Fernández Menéndez: José Ortega y Gasset y las pioneras de la crítica literaria feminista en España (1925-1930)..... José Ortega y Gasset and the Pioneers of Feminist Literary Criticism in Spain (1925-1930)	255-275
Georgina Elizabeth Rovaretti Kelly, Paula Gabriela Núñez, Carolina Lara Michel, Cecilia Conterno y Paula Alejandra Leal Tejeda: Mujeres rurales patagónicas. Perspectivas y estrategias para enfrentar una historia patriarcal Patagonian rural women. Approaches, perceptions and strategies to confront a patriarchal history	277-300

TEXTOS Y DOCUMENTOS

Sara Rodríguez Luna: Una "Biblioteca femenina", por Cándida López Venegas A 'Women's Library', by Cándida López Venegas	303-318
--	---------

NOTICIAS

Enrique Bengochea Tirado: ANDREU MIRALLES, Xavier (ed.): <i>El imperio en casa: Género, raza y nación en la España Contemporánea</i> . Madrid, Sílex, 2022.....	321-324
Alba del Blanco Méndez: FILIPPINI, Nadia Maria: <i>Pregnancy, Delivery, Childbirth: A Gender and Cultural History from Antiquity to the Test Tube in Europe</i> . Londres, Routledge, 2020.....	324-326

Verónica García Martín: GARCÍA FERNÁNDEZ, Mónica: <i>Dos en una sola carne. Matrimonio, amor y sexualidad en la España franquista (1939-1975)</i> . Granada, Comares, 2022.....	326-329
Maribel Díez Jiménez: HERNÁNDEZ LÓPEZ, María Encarnación: <i>Rescatadas del olvido. Promotoras de arquitectura en la Granada moderna</i> . Granada, Editorial Universidad de Granada, 2023.....	329-331
Rafael Serrano García: HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: <i>Rosario de Acuña. La vida en escritura</i> . Madrid, Abada editores, 2022	332-336
Sandra G. Rodríguez: MATA-NÚÑEZ, Almudena: <i>Memoria Histórica y feminismo. Recuperación de la obra periodística de Luisa Carnés</i> . Valencia, Tirant Humanidades, 2022	336-338
Lucía Cytryn: RODRÍGUEZ, Sandra G. (ed.): <i>Concha Lagos. Atados a la tierra y otros relatos</i> . Madrid, Dykinson, 2023	339-341

dossier

Mujeres en el franquismo. El reto de la biografía
Women in the Franco regime. The challenge of biography

Coordina: Rosario Ruiz Franco

De la Sección Femenina de Falange a las Cortes Constituyentes: los equilibrios políticos de Belén Landáburu *

From the Women's Section of the Falange to the Constituent Courts:
the political balance of Belén Landáburu

Rosario Ruiz Franco

Universidad Carlos III de Madrid
mrruiz@hum.uc3m.es
ORCID: 0000-0001-7654-0239

Recibido el 3 de enero de 2024
Aceptado el 8 de marzo de 2024
BIBLID [1134-6396(2024)31:1; 7-35]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i1.29916>

RESUMEN

Este trabajo tiene por objeto analizar la presencia y participación de la abogada Belén Landáburu en el ámbito de la gestión pública y de la política activa durante el tardofranquismo, y la transición a la democracia. El estudio de su biografía nos permite realizar una reflexión histórica más compleja de su aportación a la Historia de España, a través de su papel como procuradora en las Cortes franquistas y senadora por designación real en las Cortes Constituyentes.

Palabras clave: Dictadura de Franco. Transición democrática. Biografía. Mujeres. Participación política. Abogada. Belén Landáburu. España.

ABSTRACT

This work aims to analyze the presence and participation of the lawyer Belén Landáburu in the field of public management and active politics during the late Franco era and the transition to democracy. The study of her biography allows us to carry out a more complex historical reflection of her contribution to the History of Spain, through her role as attorney in the Francoist Cortes and senator by royal appointment in the Constituent Cortes.

Keywords: Franco dictatorship. Democratic transition. Biography. Women. Political participation. Lawyer. Belén Landáburu. Spain.

* Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación *PGC2018-097232-B-C21 (MCIU/AEI/FEDER, UE)*, dirigido por la Dra. Ángela Cenarro Lagunas, y en el que la autora ha participado como miembro del equipo de investigación.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—De Burgos a Madrid: la forja de una abogada con aspiraciones sociales y políticas. 3.—Entre la Sección Femenina de Falange y las Cortes Españolas. 4.—Procuradora por el tercio familiar en las Cortes franquistas y jurista en defensa de los derechos de las mujeres. 5.—Los equilibrios políticos de Belén Landáburu: ponente de la Ley para la Reforma Política y Senadora por designación real en las Cortes Constituyentes. 6.—Conclusiones. 7.—Referencias bibliográficas.

1.—Introducción

La presencia y participación de las mujeres en el ámbito de la gestión pública y de la política activa durante el tardofranquismo y la transición a la democracia es poco conocida todavía al día de hoy, y está eclipsada por la sombra de figuras masculinas más visibles de esos años. Este déficit historiográfico se hace más perceptible en el caso de las mujeres que desarrollaron esa actividad profesional desde el ámbito político próximo al franquismo o a los partidos vinculados con la derecha política. Al día de hoy se han publicado algunos estudios sobre ese perfil ideológico de mujeres, en particular sobre las principales representantes de la esfera política del franquismo como Pilar Primo de Rivera, Mercedes-Sanz Bachiller o Marichu de la Mora¹.

Se han dado los primeros pasos pero queda camino por recorrer. En este sentido, el papel de la biografía desde una perspectiva de género se presenta como imprescindible, si bien como señala Anna Caballé “el sintagma mujer y biografía es de formulación reciente”². La carencia historiográfica sobre las trayectorias personales femeninas se debe, en opinión de Mónica Bolufer, en parte a la consideración de que las biografías femeninas son identificadas como “menos representativas que las masculinas de la «historia general»”, entendiéndose con ello que al ahondar en la biografía de una mujer, salvo en el caso de una figura «excepcional», solo se centra en un sujeto individual femenino sin ponerlo en relación con el contexto de la época y con las propias de su grupo. Esa estigmatización por “partida doble” motiva, según Bolufer, que las biografías históricas de mujeres cuenten “con pocas credenciales académicas”³. En los últimos años, y en un contexto historiográfico

1. PÉREZ ESPÍ, M.^a Jesús: *Mercedes Sanz Bachiller. Biografía política*. Valencia, PUV, 2021; FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, M.^a Antonia: *Pilar Primo de Rivera: el falangismo femenino*. Madrid, Síntesis, 2008; FUENTE, Inmaculada de la: *La roja y la falangista: dos hermanas en la España del 36*. Barcelona, Planeta, 2006.

2. CABALLÉ, Anna: “Mujer, feminismo y biografía”. *Signa. Revista de la Asociación española de Semiótica*, 29 (2020) 37-59, 38.

3. BOLUFER, Mónica: “Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres”. *Ayer*, 93-1 (2014) 93-94.

de revaloración y resignificación académica de las biografías⁴, se han publicado estudios que han demostrado que las biografías sobre mujeres nos permiten introducirnos en los sujetos de forma individual pero también en los contextos históricos en los que transcurrió su vida, lo que nos posibilita la realización de reflexiones históricas más completas⁵. Y es que como señala Ángela Cenarro las vidas de las mujeres biografiadas “son ventanas abiertas para nuestra comprensión de algunas experiencias femeninas en un contexto nada propicio para el desarrollo de cualquier iniciativa cultural o profesional”⁶. Una cuestión habitual al tratar las trayectorias de los varones en la Historia, pero infrecuente en el caso femenino.

En esta línea señalada, nuestra investigación se centra en el estudio de la figura de la abogada Belén Landáburu González (1934-), y su contribución jurídica y política a la historia del tardofranquismo y la transición a la democracia. El interés historiográfico por Landáburu ha sido exiguo, es una abogada poco conocida, a pesar de ser unas de las mujeres con una destacada presencia en la vida pública durante el tardofranquismo y en los primeros momentos de la transición a la democracia, y no ser “en modo alguno una mujer mediocre”⁷. Al día de hoy no existe un estudio biográfico específico sobre ella, y para conocer determinados ámbitos de su actividad como abogada y política debemos consultar algunos estudios que han trabajado principalmente su faceta como procuradora⁸.

4. BADENES-GASSET RAMOS, Inmaculada: “Introducción. Desprestigio y retorno de la biografía como género histórico”. En MONLLEÓ, Rosa *et al.*: *Mujeres públicas, ciudadanas conscientes. Una experiencia cívica en la Segunda República*. Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2018, pp. 207-214.

5. Nos referimos, entre otros, a los últimos trabajos de: BARRERA, Begoña: *María Laffitte. Una biografía intelectual*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015; BURDIEL, Isabel: *Emilia Pardo Bazán*. Madrid, Taurus, 2019 y FERNÁNDEZ, Pura: *365 relojes. Vida de la Baronesa de Wilson (1833-1923)*. Madrid, Taurus, 2022.

6. CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Visibilización, revisión y nuevas perspectivas: la historia de las mujeres y del género en la Dictadura de Franco”. En: ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la Dictadura de Franco*. Granada, Editorial Comares, 2018, p. 190

7. DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro de: *Las mujeres de la Transición*. Madrid, Congreso de los Diputados, 2008, p. 101. El reconocimiento profesional a Belén Landáburu ha quedado reflejado en diversas condecoraciones: Gran Cruz de la Beneficencia, con distintivo blanco; Gran Cruz del Orden al Mérito Agrícola; Placa de Honor y Mérito de Cruz Roja Española; Gran Cruz de la Cruz Roja Mejicana, y Medalla de Orden al Mérito Constitucional.

8. DUCH PLANA, Montserrat: “Assembleistes, diputades I procuradores: dones en la res pública a l’Espanya del segle xx”, *Estudis d’història agraria*, 17 (2004), pp. 411-424; ADRIÁN GÁLVEZ, Inmaculada: “Las procuradoras a Cortes: una aproximación prosopográfica a las elites políticas femeninas del franquismo”. En: BELLVER, Vicent *et al.* (coord.) *Otras voces, otros ámbitos: Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*. Valencia: Universidad de Valencia, 2015, pp. 8-12; ADRIÁN GÁLVEZ, Inmaculada: “Fascismo en femenino y las trece procuradoras a Cortes franquistas: ¿una experiencia política de poder? En: FOLGUERA, Pilar *et al.* (coord.): *Pensar con la historia desde el siglo XXI*. Madrid, UAM, 2015, pp. 5485-5504; FRANCO

Como en el caso de otras mujeres de esos años, su reconocimiento histórico se está produciendo en los últimos años. Ejemplo de lo dicho lo encontramos en ser una de las protagonistas del documental “Las Constituyentes”, dirigido por Oliva Acosta, así como la creación en el año 2023 por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid de un premio con su nombre para promover el liderazgo femenino y la igualdad en la abogacía⁹.

Belén Landáburu encierra en su trayectoria vital un perfil poco frecuente entre las mujeres vinculadas ideológicamente al régimen de Franco. Pero su propia biografía también desvela aspectos comunes con otras mujeres de esos años, y en el mismo ámbito político, identidades múltiples, cambiantes y en algunas ocasiones contradictorias.

El estudio de la biografía de Belén Landáburu es de interés por varios motivos. Por un lado, nos permite analizar la participación de una mujer en la esfera pública en el lapso de tiempo que transcurre entre las dos últimas décadas de la Dictadura de Franco, y los primeros años de la transición a la democracia. En este sentido cabe resaltar que es la única mujer presente en las Cortes franquistas y en el Senado durante las Cortes Constituyentes. Por otro lado, la figura de Landáburu nos aproxima al papel que muchos varones realizaron en esos mismos años, ampliamente investigado, pero que en el caso de la abogada castellana, como el de otras muchas mujeres con un protagonismo público, no se ha realizado todavía un estudio que visibilice su contribución a ese periodo de la historia política de España. Es decir, el transitar desde las estructuras públicas de un régimen dictatorial a uno democrático en un puro ejercicio de equilibrio y posibilismo político.

Belén Landáburu pertenece al grupo de mujeres que desde dentro del régimen de Franco pudieron abrir caminos propios en los que tuvieron un desarrollo intelectual y profesional, con una presencia y participación profesional en el ámbito público y ocupando diversas responsabilidades. La andadura política y pública de Landáburu comenzó como abogada del Servicio Jurídico de la Sección Femenina, y a lo largo de sus años de actividad profesional ocupó diferentes responsabilidades entre las que destaca ser procuradora de representación familiar en las Cortes en la IX y X legislaturas; Consejera Nacional del Movimiento; Vocal de la Comisión

RUBIO, Gloria: “La contribución de la mujer española a la política contemporánea: el régimen de Franco (1939-1975)”. En: CAPEL, Rosa María (coord.): *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, pp. 391-432; FRANCO RUBIO, Gloria: “De la vida doméstica a la presencia pública: las mujeres en las Cortes franquistas”. En PÉREZ CANTÓ, Pilar: *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*. Barcelona, AEIHM, Icaria, 2009, p. 188; DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro de: *Las mujeres de la Transición*, cit., pp. 101-147; RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

9. <https://www.lasconstituyentes.com/directora.html>; <https://web.icam.es/el-icam-crea-unos-premios-para-fomentar-la-igualdad-y-el-liderazgo-femenino-en-el-sector-legal/>

General de Codificación (CGC) del Ministerio de Justicia; ponente de la Ley para la Reforma Política, y Senadora por designación real en las Cortes Constituyentes¹⁰.

Las fuentes utilizadas en esta investigación presentan las dificultades propias al adentrarnos en estudios sobre mujeres: escasas y en la mayoría de las ocasiones muy dispersas. Debido al déficit de fuentes específicas, por un lado, seguimos la estela de fuentes masculinas y, por otro lado, nos adentramos en la consulta de fuentes documentales concretas como las depositadas en los archivos y bases de datos de la CGC, la Asociación Española de Mujeres Juristas (AEMJ), la Real Academia de la Historia, el Archivo Histórico Nacional, el Congreso de los Diputados y el Senado. Por otro lado, recurrimos a las fuentes orales, de gran valor histórico en investigaciones como la que nos ocupa, y contamos con el testimonio de Belén Landáburu, a la que se pudo hacer dos entrevistas con un lapso de tiempo de varios años, así como a otras protagonistas de la época; y a las fuentes audiovisuales, especialmente el documental *Las Constituyentes*¹¹. A estos recursos debemos sumar las fuentes hemerográficas, y la consulta de la bibliografía de interés sobre la época histórica y el tema objeto de estudio de esta investigación.

2.—*De Burgos a Madrid: la forja de una abogada con aspiraciones sociales y políticas*

La trayectoria vital de Belén Landáburu González, una mujer casi centenaria al escribir este artículo, transcurre en buena parte en paralelo a la historia española de la mitad del siglo xx, muy especialmente los años de la Dictadura de Franco y la transición a la democracia, por lo que es de sumo interés establecer un hilo conductor entre ambas cuestiones.

Belén Landáburu González nació en Burgos el 20 de marzo de 1934 en el seno de una familia de empresarios de origen vasco que estaban asentados desde hacía dos generaciones en la ciudad castellana, dedicados a las actividades mercantiles y “muy alejados” de la situación política española de esos tiempos¹². La Guerra Civil coincidió con sus primeros años de vida por lo que sus recuerdos son indirectos y sin cambios significativos en su entorno más cercano, dada la ideología conservadora de su familia sin ninguna vinculación política concreta durante la II República y por residir en Burgos, una ciudad bajo control del ejército franquista desde el levantamiento militar de julio de 1936. Los años de

10. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/146080>

11. La primera entrevista realizada a Belén Landáburu se centra en su vida personal y en su etapa como abogada en la Asesoría Jurídica de la Sección Femenina, y la segunda entrevista se detiene en su actividad política como procuradora en Cortes y senadora por designación real en las Cortes Constituyentes.

12. *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 21 de enero de 2000.

la posguerra transcurrieron a la par de su infancia y adolescencia, y de su etapa escolar que como la de muchas niñas de su edad y condición social se desarrolló en un colegio de monjas. Tras superar los estudios básicos, realizó el bachillerato en el Colegio de Nuestra Señora de la Visitación en Burgos donde destacó por sus excelentes calificaciones, por su interés por la lectura y ser una joven con muchas inquietudes. Un perfil no muy frecuente entre las jóvenes españolas de los años cuarenta, condicionadas por la política de feminización de la Dictadura de Franco a un papel más secundario en la sociedad, y a una mayor presencia en el ámbito privado al cuidado de la familia y el hogar¹³.

En el año 1952 Landáburu se trasladó a Madrid para estudiar en la Universidad Central la licenciatura en Derecho. Detrás de esa decisión estaba su interés por una formación jurídica que entendía que era fundamental para abrirse camino profesionalmente pero también intentaba dar respuesta a sus inquietudes personales, a la búsqueda de la igualdad social que percibía muy lejana en la sociedad española de la postguerra como ella misma había podido comprobar en su recorrido diario desde su casa al colegio en Burgos al atravesar el barrio de la judería, una zona marginal y alejada de unas condiciones de vida dignas. Una realidad social muy diferente a la que ella vivía en su familia y su entorno más cercano¹⁴.

En la sede universitaria del viejo caserón de la calle San Bernardo coincidió con tres catedráticos que le dejaron una impronta académica: Torcuato Fernández Miranda, Antonio Tovar y Pedro Laín Entralgo; tres juristas vinculados ideológicamente con el franquismo pero que en diferentes momentos de su vida se fueron distanciando de la ortodoxia del régimen¹⁵. En el caso de Fernández Miranda con un papel muy relevante en la trayectoria profesional y política de Landáburu, como analizaremos en este estudio¹⁶.

Los años universitarios de Belén Landáburu coincidieron con el inicio de un proceso de cambio en España en algunos ámbitos. Desde el punto de vista internacional se produjo la rehabilitación del régimen franquista tras los acuerdos con Estados Unidos en los conocidos como Pactos de Madrid y el Concordato con la Santa Sede en el año 1953, y la entrada en Naciones Unidas en 1955; la situación económica empezó a cambiar manifestándose con el fin de la cartilla de racionamiento, y dándose los primeros pasos de apertura económica que se concretaron a partir de la constitución del gobierno de 1957 y la posterior aprobación del Plan Nacional de Estabilización Económica en 1959, lo que evidenciaba el

13. RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores?*, cit.

14. *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 21 de enero de 2000.

15. SAZ, Ismael: “Los intelectuales del franquismo entre 1939 y 1953”. *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 50 (2016) 33-52: <https://journals.openedition.org/bhce/480>.

16. TAMAMES GÓMEZ, Ramón: “La Transición desde las dos orillas. La figura de Torcuato Fernández-Miranda”. En PAYNE, Stanley G.: *La Transición a la democracia: estudios, testimonios y reflexiones*. Madrid, CSED. Universidad Rey Juan Carlos, 2016, pp. 267-272.

fin de la autarquía. Los años cincuenta protagonizaron unos cambios sociales y económicos que contrastan con el inmovilismo político del régimen de Franco, y que serán percibidos por una sociedad abierta a la influencia del estilo de vida y comportamiento de los turistas, que cada vez llegan en mayor número a España, así como los personajes de películas o series que los españoles conocen a través del cine o de la televisión, o de cantantes que a través de la letra de sus canciones o de sus ritmos musicales transgreden comportamientos y normas establecidas¹⁷.

En las aulas universitarias se reflejaron esos cambios, convirtiéndose desde esas fechas en una tribuna de diferentes conductas y reivindicaciones. Belén Landáburu no estará al margen de esa situación. A partir de los años cincuenta la Universidad fue un espacio significativo de la movilización política y social, y la antesala de la oposición política al régimen franquista a partir de los años sesenta. En ese tiempo se logró la ruptura entre la juventud universitaria y el régimen, y nació un movimiento estudiantil democrático¹⁸. Un ejemplo significativo de lo dicho, al abrigo del ambiente de liberalización propiciado por el entonces ministro de Educación, Joaquín Ruíz-Giménez, se contextualiza la protesta estudiantil de febrero del año 1956, la primera procedente del mundo universitario contra el régimen franquista. El origen de lo acontecido data de noviembre de 1955 con la prohibición del gobierno de la celebración de un Congreso Nacional de Escritores Jóvenes, lo que motivó la propuesta de la organización de un Congreso Nacional de Escritores por estudiantes universitarios para el día 24 de enero de 1956, con el objetivo de lograr la democratización de las organizaciones escolares y la pérdida del monopolio del Sindicato Español Universitario (SEU).

En los primeros días de febrero de 1956 se desarrollaron graves enfrentamientos entre los estudiantes y las fuerzas de orden público franquistas. La reacción del gobierno fue contundente y buscaba un objetivo: evitar la disidencia política en las aulas universitarias. La represión del régimen se concretó en el cierre de la Universidad Central, y el cese del rector de la misma, Pedro Laín Entralgo; el del ministro de Educación, Joaquín Ruíz-Giménez; y el de Raimundo Fernández

17. Esos cambios fueron especialmente visibles entre las mujeres. *Vid.*: CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Entre el cambio y el inmovilismo: las mujeres españolas en los años sesenta”. En: CASTRO DÍEZ, María Asunción y DÍAZ SÁNCHEZ, Julián (coords.): *XXV años de paz franquista. Sociedad y cultura en España hacia 1964*. Madrid, Sílex, 2017, pp. 49-74; NASH, Mary: “Turismo, género y neocolonialismo: la sueca y el donjuán y la erosión de arquetipos culturales franquistas en los 60”. *Historia social*, 96 (2020) 41-61; OTAOLA, Paloma: “Emancipación femenina y música pop en los años 60. De “La chica ye-yé” a “El moreno de mi copla”, *Síneris: Revista de musicología*, 5 (2012) 1-27.

18. RUÍZ CARNICER, Miguel Ángel: “La Crisis de 1956 en la trayectoria del régimen franquista: ruptura generacional, política de reconciliación y legado político. Una revisión sesenta años después”. En: MONTERO, Feliciano y LOUZA VILLAR, Joseba (dir.): *Catolicismo y franquismo en la España de los años cincuenta: autocríticas y convergencias*. Granada, Editorial Comares, 2016, pp. 167-183.

Cuesta como secretario general del Movimiento. Estos ceses se interpretaron como una clara manifestación del inmovilismo del régimen. En el ámbito académico, además, se produjeron detenciones y depuraciones a docentes universitarios¹⁹.

Belén Landáburu, al igual que otros compañeros de la universidad, vivió estos acontecimientos en primera persona y sufrió la penalización establecida por el catedrático de la asignatura de Derecho Internacional de suspender en junio al grupo de estudiantes que habían participado en movilizaciones y protestas en ese curso académico. Por este motivo Landáburu finalizó sus estudios de Derecho en la convocatoria de septiembre del año 1957²⁰. En el ámbito personal, la movilización estudiantil de 1956 le permitió conocer a una generación de jóvenes con inquietudes e ideologías políticas diferentes a la suya, y contactar con los sectores críticos del régimen con los que años más tarde coincidiría en la actividad política y parlamentaria. Hombres y mujeres que no habían vivido la Guerra Civil española, cuya experiencia vital era distinta a la de sus progenitores, y buscaban otros horizontes para su futuro. Un ambiente que el periodista Pablo Lizcano reflejó en su obra de memorias *La generación del 56*²¹. Ese contexto crítico y convulso existente en la universidad española, en opinión de Belén Landáburu, fue muy importante no sólo en su formación sino en la adquisición de unos valores políticos y de un posicionamiento personal ante la situación política española que irá desarrollando a partir de entonces.

El contacto de Landáburu en la universidad con la oposición política al régimen franquista también se produjo desde el ámbito personal a través del noviazgo con un médico de familia republicana y fundador de la Federación Universitaria Democrática Española, y posteriormente a través de su relación sentimental con un compañero de Derecho que militaba en el Partido Comunista de España²².

3.—Entre la Sección Femenina de Falange y las Cortes Españolas

Después de finalizar sus estudios de Derecho Belén Landáburu inició en el año 1958 su colaboración con la Sección Femenina de Falange (SF) como letrada en la Asesoría Jurídica (AJ) de la misma que dirigía Carmen Salinas, responsabilidad que tendrá hasta 1973²³. La SF era el órgano institucional dentro del aparato del

19. HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena *et al.*: *Estudiantes contra Franco: oposición política y movilización juvenil*. Madrid, La esfera de los libros, 2007.

20. *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 21 de enero de 2000.

21. LIZCANO, Pablo: *La generación del 56. La Universidad contra Franco*. Barcelona, Grijalbo, 1981.

22. *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 21 de enero de 2000.

23. En 1958 aprobó las oposiciones de funcionaria de la administración civil del Estado del cuerpo técnico. A lo largo de su trayectoria profesional prestó servicios, entre otros, en la Secretaría

Estado franquista encargado del adoctrinamiento ideológico de las mujeres, y la única organización de mujeres legalizada, por lo que la participación de Landáburu en la misma se debe contextualizar, como en el caso de otras mujeres esos años, en el deseo de poder acceder a la política para desarrollar tareas en otros cargos²⁴. La AJ era un gabinete técnico dentro de los órganos centrales de la SF cuyo cometido era “asistir a la Delegación Nacional en orden a estudios, relaciones e informes de carácter legal”²⁵

La vinculación con la SF es vista por Landáburu como algo “normal” dentro del poder y control que tenía la organización falangista en el contexto de la política de género franquista. En su opinión, dada su intención de trabajar en temas relacionados con las mujeres, la SF se presentaba como el medio idóneo para alcanzar el fin perseguido, y su colaboración como letrada en la AJ Jurídica se limitó a la “labor de abogada estrictamente y observando cuidadosamente cómo se estaba administrando y se estaba implantando la ley de 1961”, ya que su puesta en marcha tuvo “resistencias notables”²⁶.

La participación de Belén Landáburu en la AJ de la SF le abrió muchas puertas en el ámbito político e institucional, y le permitió conocer de primera mano diferentes cuestiones relacionadas con la situación jurídica de las mujeres. En sus primeros trabajos gestionó la correspondencia que recibió la Asesoría de numerosas mujeres que escribían a Pilar Primo de Rivera, como Delegada Nacional de la SF, consultando dudas sobre la aplicación de la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer que había sido aprobada por las Cortes en el mes de julio de 1961. Cabe recordar que esta ley, defendida en las Cortes por Pilar Primo de Rivera como Delegada Nacional de la SF, era fruto de un trabajo previo no solo de la organización falangista, y supuso un avance en la consecución de derechos para las mujeres en un contexto de desarrollo socioeconómico clave para el régimen franquista tras la puesta en marcha del Plan Nacional de Estabilización Económico²⁷.

General para la Administración Pública (Consejero Técnico); en la Secretaría de Estado para la Administración Pública (Consejero Técnico). *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 21 de enero de 2000.

24. FRANCO RUBIO, Gloria: “De la vida doméstica a la presencia pública...”, *cit.*, p. 188.

25. Real Academia de la Historia. Archivo Nueva Andadura. Carpeta 1081. Documento 1, n.º 1. Estructura y funciones de la Sección Femenina. Entre la amplia bibliografía publicada sobre la SF, *vid.*: BARRERA LÓPEZ, Begoña: *La Sección Femenina, 1934-1977. Historia de una tutela emocional*. Madrid, Alianza Editorial, 2019; RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: “La Sección Femenina de FET-JONS: «paños calientes» para una dictadura”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 12-1 (2005) 35-60.

26. *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 21 de enero de 2000.

27. RUIZ FRANCO, Rosario: “Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 2, 2 (1995) 247-268; VALIENTE,

Pero tras la aprobación de la Ley de 1961 seguían vigentes limitaciones como las que afectaban a las licenciadas en Derecho, a quienes se les prohibía su participación en las funciones judiciales. Desde la SF se promovió una proposición de ley que tenía por objeto una modificación de la ley de 1961, argumentando la necesidad de adecuar la legislación a la realidad social española con una notable presencia de mujeres en las Facultades de Derecho y sin posibilidad de acceder a los cargos de magistrado, juez y fiscal. La ley de 1961 fue ampliada en el año 1966, y se permitió el acceso de las mujeres a la carrera judicial²⁸.

La opinión de Belén Landáburu sobre este tema fue requerida en un amplio reportaje de la revista *Teresa* bajo el título “Si o no a la mujer juez” en el que se recogía, además, la opinión de distintas personalidades como la escritora Carmen Laforet. Belén Landáburu felicitaba a las compañeras de SF por auspiciar dicha modificación y señalaba que no podía establecerse “a priori y categóricamente” una supuesta incapacidad de las mujeres para ejercer la carrera judicial discriminándola respecto de los varones: “*Habrá mujeres capaces y con temperamento adecuado para ser juezes. Lo importante es la vocación, y lo injusto es negar a la mujer la libertad de elección en una salida profesional para la que intelectualmente se ha formado igual que el varón. Porque, vuelta la pregunta del revés, puede formularse así: ¿Pueden ser juezes todos los varones? Y por último, yo creo que la respuesta de si la mujer puede ser o no la tenemos contestada ya con la eficaz presencia en los cuerpos judiciales de otros países: Francia e Inglaterra, por ejemplo*”²⁹

Dentro de su actuación como letrada de la SF cabe destacar su papel como representante de España en el Consejo Económico y Social de la Organización de las Naciones Unidas para tratar la condición jurídica y social de las mujeres, lo que le permitió además tener un conocimiento bastante amplio de la realidad de las mujeres en otros países, y explicar la situación española. Belén Landáburu fue la encargada por el gobierno español, como consejera de la Delegación española, de exponer los avances alcanzados con la aprobación en el año 1961 de la Ley sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de las mujeres en la XXXIII reunión celebrada por el Consejo en la ciudad de Ginebra ese año³⁰.

En 1961 se dio de alta en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y el reconocimiento profesional de Belén Landáburu dentro de las estructuras políticas del régimen franquista fue consolidándose. Los años sesenta serán un importante trampolín en su carrera jurídica y el inicio de su trayectoria política.

Celia: “La liberalización del régimen franquista: la ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo”. *Historia Social*, 32 (1998), 45-65.

28. RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores?*, cit.

29. “Si o no a la mujer juez”, *Teresa*, 1966, n.º 148, pp. 17-18, p. 18.

30. *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 21 de enero de 2000.

4.—*Procuradora por el tercio familiar en las Cortes franquistas y jurista en defensa de los derechos de las mujeres*

En pleno proceso de construcción política e institucional de la Dictadura de Franco, tras la finalización de la Guerra Civil española, se aprobó la Ley constitutiva de las Cortes españolas el 17 de julio de 1942³¹. Dicha ley era la segunda con el rango de Fundamentales, y las Cortes se constituyeron formalmente el 16 de marzo de 1943 como el “*órgano superior de participación del pueblo español en las tareas del Estado*”, y su misión principal era “*la elaboración y aprobación de las Leyes*”, “*sin perjuicio de la sanción que corresponde al jefe del Estado*”³². La composición de las Cortes permaneció de acuerdo a lo establecido en esta ley hasta el año 1967, con la aprobación de la Ley Orgánica del Estado (LOE) que incorporó el llamado tercio familiar, como quedaba reflejado en el Título IV de la referida ley: *El Consejo Nacional. Denominado Cortes Españolas, ejerce el poder legislativo. Posee un sistema de elección complejo, con miembros natos (así, rectores de universidades), miembros designados por el jefe del Estado y miembros elegidos por la comunidad, en representación de la Familia, de las Corporaciones Locales y de la Organización Sindical*³³. Según la ley, los cabezas de familia y las mujeres casadas podían elegir a dos procuradores por provincia.

Esta ley significó la culminación de la institucionalización del régimen franquista, y es reflejo de la política llevada a cabo por el mismo en la segunda mitad de los años sesenta en consonancia a los principios de la democracia orgánica, potenciando la representación corporativa a través de los sindicatos, el municipio y la familia. Con ello se intentaba dar una nueva imagen de la Dictadura, ante una sociedad que percibía un país en plena transformación tras los cambios económicos operados con la puesta en marcha del Plan Nacional de Estabilización Económica a finales de los años cincuenta, pero sin alteración alguna en el carácter político de la Dictadura³⁴.

Belén Landáburu aprovechó este nuevo espacio de participación política que se abría en el seno del régimen franquista para dar salida a sus aspiraciones políticas, y presentó su candidatura a procurador “familiar” por la provincia de Burgos para las elecciones del año 1967³⁵. Su propuesta electoral se centraba en tres ámbitos:

31. GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Ángel: *Las Cortes españolas en el régimen de Franco. Nacimiento, desarrollo y extinción de una Cámara orgánica*. Madrid, Congreso de los Diputados, 2012.

32. *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, n.º 200, 19 de julio de 1942, pp. 5301-5303.

33. *BOE*, n.º 9, 11 de enero de 1967, pp. 466-477.

34. MOLINERO RUIZ, Carme e YSÁS, Pere: *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*. Barcelona, Crítica, 2008.

35. Según el Decreto 1849/1967 de 18 de agosto, por el que se convocan elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la familia por cada una de las provincias. *BOE*, n.º 203 de 25 de agosto de 1967.



Fig. 1. Retrato de Belén Landáburu.
Fuente: Archivo fotográfico del Senado.

la mujer, Burgos y la educación. La abogada ocupó el escaño número 409 de las Cortes españolas y juró su cargo el 16 de noviembre de 1967³⁶. Contaba entonces con treinta y tres años de edad, y era una de las ocho mujeres presentes en una cámara legislativa integrada por 563 procuradores varones.

A las elecciones del año 1967 a Cortes por el tercio familiar se presentaron seis mujeres, y de ellas salieron elegidas tres procuradoras: Ana Ballenilla, Belén Landáburu y Josefina Veglison, y en esa misma legislatura se sumó Mónica Plaza, quien accedió como miembro del Consejo Nacional. Todas ellas, desde diferentes experiencias y trayectorias pertenecían a la estructura nacional o provincial de la SF, y en palabras de Landáburu su objetivo era llevar a las Cortes “el ideal joseantoniano de concepción del Estado”³⁷. La presencia de estas mujeres en la política nacional fue reivindicada por el franquismo como un elemento de modernidad y de evolución del régimen³⁸, y permitía una “escenificación democrática” al régimen franquista³⁹. La mayoría de las procuradoras ejercía profesiones liberales o

36. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas* (BOCE), n.º 985, p. 21062.

37. “Dos mujeres en las Cortes”, *El Alcázar*, 21 de octubre de 1967.

38. ADRIÁN GÁLVEZ, *Inmaculada: “Las procuradoras a Cortes...”*, *cit.*, pp. 8-12.

39. YSÁS, Pere: “Del totalitarismo a la «democracia española»”. En ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la Dictadura de Franco*. Granada, Editorial. Comares, 2018, p. 183.

eran funcionarias, y contaban con un nivel económico que les permitió afrontar los gastos del proceso electoral⁴⁰.

La abogada estuvo como procuradora en las Cortes franquistas dos legislaturas: en la IX, de 1967 a 1971; y en la X, de 1971 a 1975⁴¹, y no contó con el mismo respaldo de sus electores en las dos elecciones. Mientras en las celebradas en el año 1967 lograba 54.534 votos, en las de 1971 fueron 27.785. Un descenso bastante significativo y que puede estar relacionado con una bajada del número de votantes, por una mayor desconexión política de la población o un claro desinterés de quien podía participar en estos comicios⁴².

El trabajo de Landáburu como procuradora fue bastante amplio en las distintas comisiones de las Cortes en las que colaboró, lo que le permitió tener una experiencia política y jurídica enriquecedora, y colaborar con algunos procuradores con los que trabajará después en el proceso político de la transición a la democracia. A lo largo de sus años en las Cortes participó en las siguientes Comisiones. En el año 1968 intervino en la Comisión de Agricultura en el proyecto de ley de Ordenación Rural, y en la Comisión de Gobernación en el estudio del proyecto de ley de modificación de los preceptos de la Ley de Régimen local⁴³. En el año 1969 hay constancia de su participación en la Comisión de Asuntos Exteriores para examinar el proyecto de ley sobre modificación de la plantilla del Cuerpo de Economistas del Estado; en la Comisión de Hacienda, en el proyecto de ley de Modificación del artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas del Reino; y fue nombrada Vocal de la Comisión especial de estudio, información y propuesta, en relación con los créditos otorgados por organismos oficiales a la empresa Maquinaria Textil del Norte de España (MATESA)⁴⁴.

En el año 1970 tuvo una adscripción temporal a dos Comisiones; a la Comisión de Justicia, en relación al proyecto de ley modificando el capítulo V del título VII del libro I del Código Civil sobre adopción; y a la Comisión de Presupuestos en un tema referido a pensiones a ancianos, y a retribuciones a algunos miembros de cuerpos auxiliares del Ejército, y al profesorado de formación del espíritu nacional,

40. ADRIÁN GÁLVEZ, Inmaculada: "Fascismo en femenino...", *cit.*, pp. 5485-5504.

41. La fecha de alta de Belén Landáburu como procuradora en la IX legislatura fue el 6 de noviembre de 1967 y su baja el 12 de noviembre de 1971; en la X legislatura la fecha de alta fue el 11 de noviembre de 1971 y su baja el 30 de junio de 1977. Archivo del Congreso de los Diputados. Serie documentación electoral. Ficha: Landáburu González, Belén. 193, n.º 2 y 198 n.º 2

42. El número de electores era de 174.082, y el de votantes 143.280 en las elecciones de 1967, mientras que en las de 1971 el número de electores ascendía a 177.230, y el de votantes a 104.428. Archivo del Congreso de los Diputados. Serie documentación electoral. Ficha: Landáburu González, Belén.

43. *BOCE*, 1968, n.º 996, p. 21211 y *BOCE*, 1968, n.º 1.012, p. 21685.

44. *BOCE*, n.º 1.046, p. 25562; *BOCE*, n.º 1.049, p. 25562; *BOCE*, n.º 1.071, p. 26268.

educación física y enseñanzas del hogar⁴⁵. En el año 1971 su actuación se centraría en dos cuestiones: el ruego dirigido al Gobierno en relación con los derechos pasivos de la mujer funcionario, y el referido al artículo 321 del Código Civil⁴⁶. Como analizaremos a continuación, en este último asunto Belén Landáburu tendrá un destacado protagonismo. En esta primera legislatura, además de los temas indicados, trabajó junto con otros procuradores en la creación de asociaciones políticas en el seno del Movimiento que contemplaba la Ley Orgánica del Movimiento de 1967. Un proyecto que fue paralizado hasta diciembre de 1974 por la oposición generada por destacados dirigentes franquistas⁴⁷. En 1968 Landáburu tuvo ocasión de conocer en una reunión en el Palacio de la Zarzuela al entonces Príncipe de España, gracias a la mediación de Torcuato Fernández Miranda. Su valoración sobre Juan Carlos de Borbón empezó a cambiar a partir de ese encuentro, pues la abogada reconoce que “en los círculos en los que yo me había movido la imagen de Juan Carlos no era una imagen muy positiva”⁴⁸.

Belén Landáburu compaginó esta amplia actividad política con otra de sus pasiones, el arte. En el año 1961 comenzó a dirigir la revista *Artes* junto con Isabel Cajide, una publicación que contó con la colaboración de destacados artistas y donde tuvieron cabida muchos intelectuales de izquierdas. En 1971 se publicó su último número⁴⁹.

En la X legislatura la participación de Belén Landáburu en distintas comisiones se incrementó considerablemente en el año 1972, siendo una de las procuradoras “más activas”⁵⁰. Este hecho está relacionado con dos cuestiones que le darán un mayor peso político entre los procuradores: el reconocimiento político y jurídico que tuvo tras su defensa como ponente en las Cortes de la modificación del artículo 321 del Código Civil, y muy especialmente por su elección por los procuradores familiares como Consejera Nacional del Movimiento. Torcuato Fernández Miranda la apoyó para acceder a la Secretaría General del Movimiento, y allí trabajara con él de 1971 a 1973 como secretaria segunda, una colaboración que reforzará los

45. *BOCE*, 1970, n.º 1.091, p. 26632; *BOCE*, 1970, n.º 1.104, p. 26908; *BOCE*, 1970, n.º 1.118, p. 27333; *BOCE*, 1970, n.º 1.123, p. 27404.

46. *BOCE*, 1971, n.º 1.145, p. 27826 y *BOCE*, 1971, n.º 1.149, p. 28019.

47. En este sentido Pere Ysás señala que el propio Franco, Carrero Blanco y muchos “tecnócratas” fueron reacios a las reformas impulsadas desde el Movimiento, entre otras cosas por “su rechazo a reforzar su papel político y por su posición de concentrar todo el poder en el gobierno”: YSÁS, Pere: “Del totalitarismo a la «democracia española»”. En: ORTIZ HERAS, Manuel (coord.) *¿Qué sabemos del franquismo?*, cit., p. 182.

48. DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro de: *Las mujeres de la Transición*. Madrid, Congreso de los Diputados, 2008, p. 110.

49. *Summa Artis. Historia general del arte. Vol. XXXVII. Pintura y escultura españolas del siglo xx (1939-1990)*. Madrid, Espasa Calpe, 2000, p. 344.

50. DUCH PLANA, Montserrat: “Assembleistes, diputades...”, cit., p. 421.

lazos profesionales que habían desarrollado antes como procuradores en diferentes comisiones de las Cortes.

En el año 1972 Belén Landáburu participará en las comisiones de Justicia, Defensa Nacional, Presupuestos, Educación y Ciencia, tendrá intervenciones en varios ruegos dirigidos al gobierno, y responderá a propuestas efectuadas por los ministros de Comercio e Información y Turismo⁵¹. Los asuntos objeto de su actividad como procuradora en ese año serán muy diversos, pero identificamos un interés específico sobre temas relacionados con las mujeres y su situación en diferentes ámbitos como queda reflejado, entre otros, en su discurso en defensa de la modificación de los artículos 320 y 321 del Código Civil referidos a la mayoría de la edad de las mujeres, y la adscripción temporal a la Comisión de Asuntos Exteriores para su intervención en el estudio de la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer⁵².

En los tres últimos años de la X legislatura sus intervenciones serán más concretas y estarán enfocadas a temas referidos al cumplimiento de determinadas leyes o decretos⁵³. Es el caso, entre otros, de su ruego dirigido al gobierno para que adoptara medidas adecuadas para el cumplimiento de lo establecido en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, respecto a los funcionarios contratados y la duración de tales situaciones⁵⁴. La versatilidad de temas en los que trabajó Landáburu vuelve a estar presente en esta legislatura como lo refleja su adscripción a la Comisión de Defensa Nacional para su intervención en el proyecto de ley de negativa a la prestación del Servicio Militar⁵⁵. En el año 1975 volvió a participar en una cuestión referida a las mujeres, y formó parte de la Comisión de Justicia para informar del proyecto de ley de modificación de artículos del Código Civil sobre la situación jurídica de la mujer casada⁵⁶.

Su actividad pública como procuradora en las dos legislaturas la compaginó, desde comienzos de los años setenta, con su faceta como abogada en donde desarrolló una importante labor relacionada con la situación jurídica de las mujeres españolas en esos años. En este sentido cabe destacar tres hitos en su trayectoria: su ingreso en la AEMJ, ponente en las Cortes de una proposición de ley en el año

51. *BOCE*, 1972, n.º 1.179, p. 28782; *BOCE*, 1972, n.º 1.182, p. 28822; *BOCE*, 1972, n.º 1.196, p. 29141; *BOCE*, 1972, n.º 1.212, p. 29484; *BOCE*, 1972, n.º 1.200, p. 29194; *BOCE*, 1972, n.º 1.206, p. 29329; *BOCE*, 1972, n.º 1.207, p. 29348; *BOCE*, 1972, n.º 1.209, p. 29387; *BOCE*, 1972, n.º 1.218, p. 29592; *BOCE*, 1972, n.º 1.221, p. 29652; *BOCE*, 1972, n.º 1.223, p. 29661.

52. *BOCE*, 1972, n.º 6, p. 17; *BOCE*, 1972, n.º 1.179, p. 28782.

53. *BOCE*, 1973, n.º 1.250, p. 30392; *BOCE*, 1973, n.º 1.264, p. 30740; *BOCE*, 1973, n.º 1.268, p. 30838; *BOCE*, 1973, n.º 1.275, p. 31101; *BOCE*, 1973, n.º 1.278, p. 1159; *BOCE*, 1973, n.º 1.281, p. 31221; *BOCE*, 1973, n.º 1.290, p. 31459; *BOCE*, 1973, n.º 1.299, p. 31719; *BOCE*, 1974, n.º 1.373, p. 33430; *BOCE*, 1975, n.º 1.403, p. 34173; *BOCE*, 1975, n.º 1.432, p. 34811.

54. *BOCE*, 1973, n.º 1.264, p. 30740.

55. *BOCE*, 1973, n.º 1.299, p. 31719.

56. *BOCE*, 1975, n.º 1.432, p. 34811.

1972, y su incorporación como Vocal permanente de la CGC del Ministerio de Justicia.

La vigencia de limitaciones referidas a la capacidad jurídica de las mujeres a comienzos de los años setenta motivó la iniciativa de algunas abogadas para defender una revisión de las mismas. El camino lo había abierto la abogada y escritora Mercedes Formica (1913-2002), quien en el año 1953 publicó un artículo en el diario *ABC* con el título “El domicilio conyugal” en el que denunciaba la discriminación que padecían las mujeres casadas al encontrarse sometidas a la tutela jurídica del marido. El artículo dio pie a un amplio debate jurídico, periodístico y académico en España con resonancia internacional, en el que se planteaban algunos cambios en la situación jurídica de las mujeres⁵⁷. Los intereses del régimen franquista, en pleno proceso de rehabilitación internacional del mismo, favorecieron la aprobación de la Ley de 24 de abril de 1958 por la que se modifican determinados artículos del Código Civil referidos a la capacidad jurídica de las mujeres⁵⁸.

En el año 1971 un grupo de abogadas fundaron en Madrid la AEMJ. La iniciativa estaba liderada por María Telo Núñez, quien trabajaba a favor de la eliminación de las discriminaciones jurídicas de las mujeres en España desde su incorporación en la Federación Internacional de Mujeres de Carreras Jurídicas en el año 1958, y muy especialmente desde que organizó el Consejo anual de dicha Federación en Madrid en el año 1969, en donde expuso públicamente a través de una ponencia la necesidad de mejorar la situación de las mujeres españolas⁵⁹.

Belén Landáburu acudió al referido Consejo, al que asistieron setenta mujeres de diecinueve países entre los que se encontraban destacados cargos públicos como magistrados, jueces, catedráticas de universidad o notarias, y diecinueve abogadas españolas con diferentes perfiles profesionales. María Telo se puso en contacto con Landáburu, como con otras abogadas a través del Colegio de Abogados de Madrid, y en su caso concreto, además, por ser procuradora en Cortes en esos momentos. María Telo entendía que una iniciativa de esas características debía estar abierta a juristas interesadas en la mejora de la situación legal de las españolas, si bien la presencia de Landáburu en la AJ de la SF todavía en esas fechas siempre le suscitó algunos “temores” de que pudiera informar a Pilar Primo de Rivera directamente de lo que se hacía en la AEMJ, y fuera utilizado políticamente para beneficio de la SF dado su papel en la política de feminización de la Dictadura y la presencia

57. FORMICA, Mercedes: *Escucho el silencio*. Barcelona, Planeta, 1984; RUIZ FRANCO, Rosario: *Mercedes Formica*. Madrid, Eds del Orto, 1997.

58. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1958-6677>; RUIZ FRANCO, Rosario: “Mercedes Formica. Una voz en defensa de los derechos de las mujeres en el silencio franquista”. *Femeris. Revista multidisciplinar de estudios de género*, 8-3 (2023) 4-8: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/issue/view/710>

59. RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores?*, cit., pp. 155-194.

de varias procuradoras en las Cortes⁶⁰. Belén Landáburu ha manifestado en este sentido que su colaboración con la AEMJ fue siempre a título personal, y no por su vinculación con la AJ de la SF, ya que “si hubiera sido así estaría Carmen Salinas como responsable de la AJ”. Landáburu enfatiza en sus declaraciones siempre el papel “muy importante” que tanto María Telo como la AEMJ que ella dirigió tuvieron en todas las reformas jurídicas referidas a la capacidad de las mujeres en esos años⁶¹.

Belén Landáburu se implicó en el proyecto jurídico liderado por María Telo desde el principio, y fruto del Consejo de la FIMCJ de 1969 se creó una Comisión de Estudios dependiente de la Federación de la que Landáburu formó parte como vocal⁶². Los primeros trabajos de la Comisión fueron encaminados a difundir los acuerdos alcanzados en el Consejo celebrado en 1969 en Madrid, y solicitar el estudio de las limitaciones jurídicas que todavía sufrían las mujeres en España al ministro de Justicia, al presidente de las Cortes españolas, y al jefe del Estado⁶³. Franco recibió a las nueve abogadas integrantes de la Comisión el 4 de marzo de 1970, una audiencia que quedó recogida en la prensa del momento inmortalizada por la atípica imagen del jefe del Estado acompañado de nueve mujeres revestidas con sus togas de abogadas entre las que figuraba Belén Landáburu⁶⁴. En su opinión esta recepción, más allá de lo simbólico, tuvo su importancia dado que se dieron los primeros pasos para que el tema de la inferioridad jurídica de las mujeres volviera a estar presente en los foros jurídicos correspondientes⁶⁵. En febrero de 1971 la Comisión de Estudios se convirtió en la AEMJ. Belén Landáburu fue una de las socias fundadoras, pero nunca ocupó un puesto en la Junta directiva de la misma, tal vez en un intento de María Telo de alejar a la abogada y procuradora del órgano directivo de la Asociación y evitar solapamientos de actuación con la SF.

Los recelos de María Telo pronto se constataron. Belén Landáburu impulsó, como procuradora en las Cortes, la reforma de la edad establecida para la mayoría de edad de las mujeres, una de las demandas recogidas por la AEMJ. La mayoría

60. *Entrevista a María Telo Núñez*. Madrid, 14 de marzo de 1995.

61. *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 21 de enero de 2000.

62. La Comisión estaba integrada por las abogadas: María Telo como Presidenta; Amalia Franco Granado como Vicepresidenta; y Nieves Serrano Martínez, Celsa de la Peña Díaz, María Felisa Gómez Prieto, Belén Landáburu González, Asunción de Gregorio Sedeño, María Teresa Marcos Cuadrado y Elena de Castro Abad Conde como vocales.

63. Archivo Histórico Nacional. Archivo privado de María Telo. Carpeta: Correspondencia Años 1969-1971. Documento n.º 5: Carta de María Telo al jefe de la Casa civil de Franco, Madrid, 1 de diciembre de 1969; Documento n.º 11: Carta de María Telo al presidente de las Cortes españolas, Madrid, 19 de diciembre de 1969; Documento n.º 15: Carta de María Telo al ministro de Justicia. Madrid, 11 de febrero de 1970.

64. *El Alcázar*, 15 de marzo de 1970, p. 5; *Boletín del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid*, 1970, n.º 1, pp. 19-20.

65. *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 21 de enero de 2000.

de edad, según el artículo 320 del Código Civil vigente, estaba establecida para mujeres y varones en los veintinueve años pero en el artículo 321 se limitaba la posibilidad de emanciparse a la mujeres al establecer que “las hijas de familia mayores de edad, pero menores de veinticinco años, no podrán dejar la casa del padre o de la madre, en cuya compañía vivan, más que con licencia de los mismos, salvo cuando sea para contraer matrimonio o para ingresar en un instituto aprobado por la iglesia, o también cuando el padre o la madre hayan contraído ulteriores nupcias, o concurra alguna otra causa que justifique la separación”. El artículo 321 había quedado con esa redacción tras la reforma de la ley de 20 de diciembre de 1952, en un intento por concretar la posible ambigüedad del término “tomar estado”, ya que podría interpretarse tanto como sinónimo de matrimonio como el ingreso en alguna institución eclesiástica⁶⁶.

Las voces a favor de una modificación a ese artículo procedían de diferentes ámbitos, especialmente de algunas abogadas como María Telo o Lidia Falcón, quienes ponían el acento en la desigualdad del artículo entre hombres y mujeres, y en el anacronismo del mismo respecto a “cualquier otro de nuestro hemisferio occidental”⁶⁷.

Belén Landáburu, acogiéndose al artículo 76 del Reglamento de Cortes⁶⁸, enviaba el día 1 de marzo de 1971 un ruego al Presidente de las Cortes y su traslado al Vicepresidente del Gobierno, en el que indicaba que lo contenido en el artículo 321 del CC establecía una “limitación excepcional a la mujer”, la definía como “anticuada” y consideraba que era “a todas luces incompatible con el ejercicio de los plenos derechos civiles que deben corresponder a la mujer sin discriminación, y de otro, es también incompatible con la realidad social actual”⁶⁹. La solicitud de Landáburu inició un proceso legislativo en el que intervinieron diferentes instancias del estado franquista y en el que tomó la iniciativa quien tenía competencias legales para su estudio, la Sección Primera, Subsección Derecho Civil y la Sección Tercera de la CGC⁷⁰. Dado lo reducido del articulado objeto de estudio y la unanimidad de criterio entre los vocales adscritos a la misma, fue de los proyectos que menos tiempo tardó en tramitarse. En la rapidez de su gestión tuvo un peso importante la noticia ofrecida por uno de los juristas miembros de la CGC, José Castán Vázquez, quien informó de la reciente elaboración en Estrasburgo de un proyecto de resolución sobre la edad de la plena capacidad jurídica, llevada a cabo por un comité

66. Archivo General Comisión de Codificación (AGCC). Legajo 43. Mayoría de edad. Carpeta 3. Documento 2.

67. FALCÓN, Lidia: *Los derechos civiles de la mujer*. Barcelona: Eds. Nereo, 1963, p. 258.

68. Archivo Congreso de los Diputados (ACD). Secretaría. Reglamentos. Reglamento de Cortes, 22 de julio de 1967, p. 521.

69. *BOCE*, 2 de junio de 1971, n.º 1149, p. 28019

70. ACGC. Legajo 12: De Comisión. Carpeta 3. Documento 10: Composición de la Comisión, 1972.

de expertos en la materia a lo largo del año 1971, quien había recomendado a los gobiernos de los estados adscritos del Consejo de Europa rebajar la mayoría de edad situándola por debajo de los veintiún años. Castán Vázquez hizo ver en la reunión de la Sección Primera la posible repercusión en España de dicha medida, y la “necesidad de decidir si es o no procedente realizar en el Derecho español una reforma orientada en el sentido de la Resolución Europea”⁷¹.

Con el objetivo de reforzar su inicial solicitud y acogiéndose a una nueva atribución jurídica establecida en el nuevo Reglamento de las Cortes, Belén Landáburu presentó el 21 de marzo de 1972, como primer firmante y con el respaldo de sesenta y tres procuradores, una proposición de ley al presidente de las Cortes⁷². La abogada formó parte de manera temporal de la Comisión de Justicia, y justificó su propuesta como una adecuación a los nuevos tiempos y a la consideración de que “difícilmente se pueden establecer limitaciones a la capacidad de la mujer por razón del sexo”⁷³. Belén Landáburu siguió el proceso de tramitación legal correspondiente e intervino en varias ocasiones en las Cortes para defender su propuesta, enfatizando la necesidad de la adecuación de la legislación a la nueva sociedad española e indicando que no se trataba de hacer una ley “feminista” que “defendiendo a la mujer a ultranza, olvida a la familia: es todo lo contrario... defender y proteger la personalidad de la mujer es, en definitiva, defender y potenciar la familia”⁷⁴.

La proposición de Ley fue aprobada por las Cortes, y convertida en la Ley 11/72 de 22 de julio de 1972. Se modificaban los artículos 320 y 321 del Código Civil y se derogaba el n.º 3 del artículo 1.880 y los artículos de 1.901 a 1.909, inclusive, de la Ley de Enjuiciamiento Civil. En virtud de la misma se suprimía la prohibición a las mujeres para abandonar el domicilio paterno antes de los veinticinco años, como no fuera para tomar estado (matrimonio o profesión religiosa)⁷⁵. La intervención de Landáburu en el pleno de las Cortes fue destacada por algunos diarios, si bien el *ABC* fue el que más elogió a la abogada al señalar que fue una “brillante, extensa y documentada exposición”⁷⁶.

71. AGCC. Sección Primera. Subsección Derecho Civil. Sesión del día 26 de enero de 1972. Legajo 43. Mayoría de edad. Carpeta 3. Documento 4. Copia de actas de 1972 de las secciones primera y tercera sobre la mayoría de edad, artículo 321.

72. ACD. Secretaría. Reglamentos. *Reglamento de las Cortes españolas*, 15 de noviembre de 1971, p. 526 y 529.

73. *BOCE*, X Legislatura, Apéndice 46. Diario de las sesiones de las comisiones. Comisión de Justicia. Sesión n.º 1, p. 3

74. *BOCE*. Diario de Sesiones del Pleno. X Legislatura, n.º6. Sesión plenaria celebrada el día 20 de julio de 1972. p. 22.

75. *BOE*, n.º 176, de 24 de julio de 1972, pp. 13292-13293: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1972-1095>.

76. *ABC*, 21 de julio de 1972, pp. 5 y 15.



Fig. 2. Belén Landáburu interviniendo en la Sesión Plenaria de las Cortes. Fuente: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Martín Santos Yubero. ES 28079 ARCM 201.001.28515.47

El broche a la participación de Belén Landáburu como abogada en la defensa de una modificación de la legislación vigente referida a la capacidad jurídica de las mujeres se produjo a comienzos del año 1973, con su incorporación en la CGC del Ministerio de Justicia. La abogada María Telo, como presidenta de la AEMJ, había solicitado al ministro de Justicia desde el año 1971 la participación de mujeres en la CGC para que “su voz y voto se haga sentir en las decisiones de dicho alto organismo”⁷⁷. Gracias a la insistencia y “tenacidad” de María Telo, como reconoce Landáburu⁷⁸, se autorizó la incorporación de cuatro abogadas como miembros de libre designación a la Sección Especial de la Sección Primera Subsección Derecho Civil de la CGC, específicamente creada “para el estudio de las incidencias que los cambios sociales pueden haber producido en el Derecho de familia y la formulación en su caso de las correspondientes propuestas”, e integrada por quince vocales permanentes, un oficial letrado y las cuatro vocales agregadas: María Telo Núñez, Belén Landáburu González, Carmen Salinas Alfonso y Concepción Sierra

77. AEMJ. Carpeta: Correspondencia año 1972. Documento n.º 29 Acta de la Primera Junta General Ordinaria de la AEMJ. Madrid, 25 de enero de 1972. Una vez aprobado en la AEMJ, María Telo escribió en varias ocasiones a Antonio María Oriol y Urquijo, entonces ministro de Justicia, para solicitar dicha incorporación

78. *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 16 de noviembre de 2018.

Ordóñez⁷⁹. Se trataba de un momento histórico ya que era la primera vez que dicho organismo contaba con la colaboración profesional de mujeres⁸⁰.

Los trabajos de la Sección Especial de la CGC, tras su tramitación parlamentaria correspondiente y el visto bueno del gobierno, dieron lugar a la aprobación de la Ley de 2 de mayo de 1975 con la que se eliminó la obediencia al marido, la licencia marital⁸¹.

No contamos con documentación oficial que justifique las razones que motivaron la designación de Belén Landáburu para integrar la referida Sección Especial por el entonces ministro de Justicia, pero su testimonio oral coincide con la valoración de otros miembros de la Sección que indican que la presencia de Landáburu se debió al reconocimiento que había alcanzado como procuradora en Cortes y Consejera Nacional del Movimiento, y no tanto a su vinculación con la SF, quien ya contaba con la presencia de Carmen Salinas en la CGC⁸².

Un protagonismo en la esfera política e institucional que todavía tendría un mayor recorrido, como veremos a continuación, pero que también ocasionó “ciertos roces” con la SF, ya que entendían que su labor era “demasiado personal”. Una valoración que la abogada enfatiza: “mi actuación fue a título personal, y esto quiero que quede claro, que me costó disgustos mi posición con la gente de la SF. Todo lo que hago a partir de ese momento, de 1968 en adelante que es cuando doy el salto, lo hago todo a título personal, cualquier manifestación o cualquier intención de que se atribuya mi actuación a la SF es rigurosamente falso ... en aquellos años lo de las rupturas era algo muy complicado pero la oposición y la enemistad era algo notorio... y desde la SF me hicieron una guerra muy complicada”⁸³

Coincidiendo con los años como procuradora en Cortes, Belén Landáburu ocupará diversos cargos de responsabilidad política e institucional como regidora central del Servicio Social; secretaria general de la Federación de Amas de Casa;

79. AEMJ. Carpeta: Correspondencia año 1972. Documentos 180 y 181. Carta del Presidente de la CGC a María Telo Núñez. Madrid, 23 de diciembre de 1972.

80. RUIZ FRANCO, Rosario: “María Telo y la participación de mujeres juristas en la CGC (1973-1975)”. *Asparkia. Investigació feminista*, 17 (2006), p. 165-180.

81. Ley 14/1975 de 2 de mayo sobre reforma de determinados artículos del Código Civil y del Código de Comercio sobre la situación jurídica de la mujer casada, y los derechos y deberes de los cónyuges. *BOE*, n.º 107, de 5 de mayo de 1975, pp. 9413-9419:

<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1975-9245>

82. “En el momento en que Pilar Primo de Rivera se entera de que yo he sido nombrada miembro de la CGC le pregunta a Oriol y Urquijo, ministro de Justicia, por qué lo ha hecho. Claro, esto es así, no hay ninguna demostración, pero esto fue así. Ahora bien, en las actuaciones siguientes de la SF pues les ha parecido muy bien decir que yo había ido a la CGC en representación de la SF, cosa que desmiento rotundamente”: *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 21 de enero de 2000; *Entrevista a María Telo Núñez*. Madrid, 14 de marzo de 1995; *Entrevista a Luis Díez-Picazo y Ponce de León*, Madrid, 23 de abril de 2003.

83. *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 16 de noviembre de 2018.

consejera del Fondo de Ordenación y Regulación de las Producciones y Precios Agrarios (FORPPA); vocal de la Junta de Gobierno del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria; miembro titular del Instituto Internacional de Estudios de Clases Medias, miembro de la Unión Internacional de Organismos Familiares, directora del Gabinete Técnico de la Familia y directora general de Asistencia Social⁸⁴. Cuando ocupó este último cargo en 1974, siendo ministro de Gobernación José García Hernández, algunos periodistas elogiaron su perfil político e incluso hablaron de ella como “ministrable”⁸⁵.

5.—*Los equilibrios políticos de Belén de Landáburu: ponente de la Ley para la Reforma Política y Senadora por designación real en las Cortes Constituyentes*

En los últimos años de la Dictadura de Franco se produjo una batalla entre el franquismo inmovilista, lo que se llamó el “búnker”, y los franquistas partidarios de cambios políticos a los que se les denominaba como “reformistas” del régimen. Esta situación se vio acrecentada al conocerse el débil estado de salud de Franco, lo que hacía cada vez más inquietante dar respuesta a una pregunta muy presente entre la sociedad española, y especialmente de su clase política: ¿Después de Franco, qué? Los movimientos políticos en las esferas de poder franquista eran continuos, así como en el círculo más cercano al Príncipe de España, Juan Carlos de Borbón, el sucesor de Franco en la jefatura del Estado desde su nombramiento en el verano del año 1969. Entre esos dirigentes políticos destaca la figura de Torcuato Fernández Miranda; catedrático de Derecho Político por la Universidad Central de Madrid, secretario general del Movimiento (1969-1974), y una persona muy próxima a Juan Carlos de Borbón, al ser su mentor y consejero.

Belén Landáburu participaba en los círculos políticos franquistas reformistas, siempre desde la cercanía y la colaboración con Torcuato Fernández Miranda. La actuación política de la abogada en el proceso de cambio político en España es similar a la que realizaron algunos varones del régimen franquista: transitar desde las esferas del poder de la Dictadura a las que se fueron creando durante la transición política, encaminadas a la construcción de un sistema democrático en España. En este sentido el papel que tendrá Belén Landáburu será significativo y con un claro carácter simbólico, por ser la única mujer que participó en las Cortes franquistas como procuradora y en las Cortes Constituyentes como senadora por designación real.

84. <https://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/146080>

85. *Pueblo*, 18 de enero de 1974; *Nuevo Diario*, 19 de enero de 1974.



Fig. 3. Presentación del III Plan de Desarrollo por el ministro a la Comisión que lo va a discutir, y de la que es miembro Belén Landáburu. Fuente: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Martín Santos Yubero. ES 28079 ARCM 201.001.28394.8

El 20 de noviembre de 1975 falleció Francisco Franco y con su muerte se iniciaba una nueva etapa política caracterizada por la incertidumbre⁸⁶. Después de la dimisión de Carlos Arias Navarro, en julio de 1976, como presidente del primer gobierno de la monarquía se empezaron a dar los primeros pasos en la llamada transición política. El rey Juan Carlos I encargó la formación del nuevo gobierno a Adolfo Suárez, político procedente de las filas falangistas que fue recibido con recelo tanto por los franquistas como por las formaciones políticas de la oposición democrática. En ese nuevo contexto político, en un “país en ebullición”, la actuación jurídica y política del gobierno se encaminó a intentar modificar las Leyes Fundamentales de la Dictadura a través de los mecanismos de reforma incluidos en los mismos, y tuvieron en la llamada Ley para la Reforma Política (LRP) su ejemplo más evidente⁸⁷. El objetivo de la ley, octava y última Ley Fundamental, era llevar a cabo la transición “de la ley a la ley a través de la ley”, es decir sin quiebra del orden jurídico precedente y por los procedimientos previstos en la misma permitió

86. MORADIELLOS, Enrique: “La sombra de Franco es alargada: Notas sobre el 40 aniversario de la muerte del caudillo”. *Historia del presente*, 27 (2016), pp. 5-18.

87. JULIÁ, Santos: *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo xx*. Barcelona, RBA Libros, 2010, pp. 274-275.

pasar de un régimen autoritario a un sistema democrático, convirtiéndose en “una de las claves de bóveda de la Transición”⁸⁸.

Belén Landáburu había sido cesada como directora general de Asistencia Social por el nuevo gobierno, pero seguía siendo procuradora en Cortes y consejera nacional del Movimiento, y fue designada miembro de la Ponencia encargada de estudiar, debatir y defender la LRP en el Pleno de las Cortes. Dicha Ponencia estaba integrada, además de Landáburu, por Lorenzo Olarte Cullén, Miguel Primo de Rivera y Urquijo, Fernando Suárez González y Noel Zapico Rodríguez⁸⁹. Procuradores con los que Landáburu había colaborado anteriormente en diferentes comisiones de las Cortes, y que habían sido elegidos por “su capacidad y prestigio”⁹⁰. Detrás de la decisión del nombramiento de Landáburu estaba Torcuato Fernández Miranda, quien había trabajado con ella en diferentes ocasiones, como procuradora y en la secretaria general del Movimiento, y valoraba positivamente: “de esta colaboración nació la admiración personal e intelectual y una sólida adhesión a sus planteamientos políticos”⁹¹.

Belén Landáburu fue la encargada de exponer la posición de la Ponencia sobre el artículo segundo en el pleno de las Cortes. El artículo hacía referencia a las futuras Cortes bicamerales, y su intervención fue minuciosa en el análisis del contenido y rotunda por el momento histórico que se estaba viviendo: “el mejor servicio a mi pueblo, al pueblo español al que todos representamos, al superior interés de España”⁹².

La LRP fue rechazada por la oposición y entre los sectores franquistas fue vista con recelo, como quedó reflejado en el Consejo Nacional quien emitió el informe preceptivo antes de su tramitación legal, y en donde se evidenció el rechazo que algunos de los miembros del mismo tenían al proyecto de ley, como fue el caso de falangistas de la SF como Teresa Loring quien la valoró como un “trastoque y ruptura con el resto de Leyes Fundamentales” o Pilar Primo de Rivera quien alertó de “una vuelta atrás, ya que el 18 de julio se produjo no como un golpe militar sino como una solución irremediable a los males de España”⁹³.

El escollo más importante que tuvo que hacer frente el gobierno de Suárez para lograr la aprobación de la LRP fueron las Cortes españolas, identificadas

88. CONTRERAS CASADO, Manuel y CEBRIÁN ZAZURCA, Enrique: “La ley para la reforma política: memoria y legitimidad en los inicios de la transición española a la democracia”, *Revista de estudios políticos*, 168 (2015), p. 79.

89. Anexo n.º 1 al *BOCE*, n.º 1.538. Informe del Proyecto de Ley para la Reforma Política.

90. FERNÁNDEZ-MIRANDA LOZANA, Pilar y FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Alfonso: *Lo que el rey me ha pedido. Torcuato Fernández Miranda y la reforma política*. Barcelona, Plaza & Janés, 1995, p. 235.

91. *Ibidem* p. 236

92. *BOCE*. 16, 17 y 18 de noviembre de 1976, n.º 29, p. 137.

93. Archivo General de la Administración. Signatura 51/10060. Sugerencias y propuestas al proyecto de Ley para la Reforma Política, 20 de septiembre de 1976.

con el legado franquista. La mayoría de historiadores destacan la habilidad de Torcuato Fernández Miranda, presidente de las Cortes, y de los procuradores Miguel Primo de Rivera y Fernando Suárez en la defensa del texto en el hemiciclo como determinante en el apoyo mayoritario a la Ley. El 18 de noviembre de 1976 la LRP era aprobada por las Cortes españolas con 435 votos a favor, 59 en contra y una treintena de abstenciones o ausencias. Entre las abstenciones estaban las de tres miembros de la SF: Teresa Loring, Mónica Plaza y Pilar Primo de Rivera, un hecho que evidencia la diferente senda ideológica que había recorrido Belén Landáburu de sus correligionarias de la SF.

El aspecto de mayor relevancia de la LRP radicaba en la convocatoria de elecciones por sufragio universal, celebradas en junio de 1977, con el objetivo de llevar a cabo la redacción de una Constitución. En este nuevo proceso político y de acuerdo a lo previsto por el artículo 2.3 de la LRP, el rey designó a 41 senadores, entre los que se encontraba Belén Landáburu quien tomó posesión de su cargo el 15 de junio de 1977, y en el que permaneció hasta su cese el 26 de marzo de 1979. El peso político que había ido consolidando Landáburu en los últimos años, y muy especialmente el reconocimiento alcanzado por su participación en la Ponencia de la LRP, respaldaban el nombramiento por Juan Carlos I.

Su papel en las Cortes Constituyentes fue destacado. Junto con Gloria Begué, catedrática de universidad y magistrada, fueron las dos mujeres senadoras por designación real y ponentes de sus respectivas Comisiones que tuvieron una participación de mayor intensidad y en una pluralidad de temas mayor, como reflejan los diarios de sesiones y las actas correspondientes. No fueron las únicas mujeres presentes en la legislatura constituyente. Junto a ellas estuvieron 25 senadoras y diputadas que habían sido elegidas en las elecciones de junio de 1977, y pertenecían a diversos partidos políticos⁹⁴.

Belén Landáburu formó parte de diferentes órganos del Senado: portavoz del grupo parlamentario mixto (1978-1979); vocal de la Diputación Permanente del Senado (1978-1979), y estuvo presente en varias comisiones: Reglamento (1977-1979), Asuntos Exteriores (1977-1979), y la Comisión especial de investigación para la comercialización de los productos agrarios (1978-1979)⁹⁵. En su calidad de senadora, además de intervenir en el debate y aprobación de diferentes leyes, fue miembro de la Ponencia que redactó el Reglamento del Senado y presentó veinte enmiendas al proyecto de Constitución en agosto de 1978⁹⁶. También tuvo

94. Es interesante en este sentido el documental realizado por Oliva Acosta, *Las Constituyentes*, que visibiliza la labor de estas mujeres a través del testimonio de las que en la fecha de su realización vivían.: <https://www.lasconstituyentes.com/directora.html>;

95. SEVILLA MERINO, Julia *et al.*: *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente*. Madrid, Congreso de los Diputados, 2006, pp. 132-193.

96. *Diario de Sesiones del Senado*. 1978: n.º 39, p. 1594; n.º 42, p. 1779; n.º 44, pp. 1894, 1902 y 1903; n.º 45, p. 2004; n.º 49, pp. 2271, 2273 y 2280; n.º 50, p. 2386, y n.º 51, pp. 2402 y 2614.

una destacada implicación en la defensa del principio de igualdad en el precepto dedicado al matrimonio en donde trabajó con las senadoras socialistas, y en la redacción del artículo 32 de la Constitución que consagra la plena igualdad jurídica de las mujeres⁹⁷.

El 26 de marzo de 1979 Belén Landáburu se daba de baja como senadora, y con ello cerraba una importante etapa de su vida con una destacada participación política desde su nombramiento como procuradora en 1967. Landáburu volvió a su actividad profesional como funcionaria como “consejero técnico” en el Ministerio para la Administración Pública, tal vez por no encontrar un lugar en el agitado y amplio abanico político de la transición o por no ser tenida en cuenta en los partidos políticos de derechas de los años setenta con unas estrictas jerarquías y muy masculinizados. Al preguntarle por esta etapa de su vida señala: “después de firmar la Constitución todo lo que pudiera hacer era algo menor”⁹⁸.

6.—Conclusiones

El análisis realizado de la biografía de la abogada Belén Landáburu nos permite conocer, por un lado, sus diversas aportaciones en la época histórica en la que vivió. Por otro lado nos posibilita tener una visión más completa de esos años, muy especialmente de la Dictadura de Franco y de la Transición a la democracia, y los retos que tuvo que afrontar en el ámbito en el que desarrolló su labor profesional, la política y la gestión pública, muy masculinizado en esos años.

Belén Landáburu formó parte de las “elites políticas” de la Dictadura de Franco que, como en el caso de muchos varones, llevó a cabo una evolución ideológica motivada por el cambio político producido en España tras la muerte de Franco. Esos equilibrios políticos le permitieron tener una actividad pública y política tanto durante la dictadura como procuradora en Cortes, y los diferentes cargos de responsabilidad que desempeñó, como en las Cortes Constituyentes como senadora por designación real. El análisis de su biografía nos presenta cuestiones de interés. Desde el punto de vista ideológico debemos situar a Landáburu dentro del denominado “ala social” del régimen franquista, y en la SF estaría más vinculada al ámbito jurídico que al político. En este sentido es necesario contextualizar su participación política en el marco cronológico en el que desarrolló su trayectoria vital y profesional, identificada ideológicamente con los vencedores de la Guerra Civil española pero que va ampliando su visión política según transcurre su vida y sus contactos con españoles de otras ideologías. Un camino que, como ella misma destaca, inició en las aulas universitarias en la década de los años cincuenta

97. *Diario de Sesiones del Senado*, n.º 45, 29 de agosto de 1978, pp. 2004-2005.

98. *Entrevista a Belén Landáburu González*. Madrid, 16 de noviembre de 2018.

y concluyó en las Cortes Constituyentes con la heterogeneidad de ideologías presentes en las mismas. Por último, hay que resaltar que hablamos de una mujer con estudios universitarios y ocupando puestos de responsabilidad, un perfil poco frecuente dentro de las mujeres de la élite política franquista y de la propia SF.

El interés histórico de la figura de Belén Landáburu radica en su contribución política y jurídica en las instituciones y organismos en los que trabajó, pero indudablemente, y desde la perspectiva de los estudios de las mujeres, el conocimiento de su trayectoria en el ámbito público constata la presencia y participación de mujeres durante unos años en donde personalidades como Landáburu eran excepcionales. El estudio de su biografía nos ayuda a conocer de forma más precisa la realidad histórica de España durante la Dictadura de Franco y la transición a la democracia, y nos permite también explicar las relaciones de poder en los años analizados desde la perspectiva de las mujeres. En este sentido debemos situar a Belén Landáburu en el grupo de mujeres que, desde dentro del régimen de Franco, pudieron abrir caminos en los que tener un desarrollo político y profesional, a pesar de la permanencia del modelo oficial femenino de mujeres y los equilibrios políticos realizados.

7.—Referencias bibliográficas

- ADRIÁN GÁLVEZ, Inmaculada: “Las procuradoras a Cortes: una aproximación prosopográfica a las elites políticas femeninas del franquismo”. En: BELLVER, Vicent *et al.* (coord.) *Otras voces, otros ámbitos: Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*. Valencia: Universidad de Valencia, 2015, pp. 8-12.
- ADRIÁN GÁLVEZ, Inmaculada: “Fascismo en femenino y las trece procuradoras a Cortes franquistas: ¿una experiencia política de poder?”. En: FOLGUERA, Pilar *et al.* (coord.): *Pensar con la historia desde el siglo XXI*. Madrid, UAM, 2015, pp. 5485-5504.
- BADENES-GASSET RAMOS, Inmaculada: “Introducción. Desprestigio y retorno de la biografía como género histórico”. En MONLLEÓ, Rosa *et al.*: *Mujeres públicas, ciudadanas conscientes. Una experiencia cívica en la Segunda República*. Castelló de la Plana, Universitat Jaume I, 2028, pp. 207-214.
- BARRERA LÓPEZ, Begoña: *María Laffitte. Una biografía intelectual*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015.
- BARRERA LÓPEZ, Begoña: *La Sección Femenina, 1934-1977. Historia de una tutela emocional*. Madrid, Alianza Editorial, 2019.
- BOLUFER, Mónica: “Multitudes del yo: biografía e historia de las mujeres”. *Ayer*, 93-1 (2014) 93-94.
- BURDIÉL, Isabel: *Emilia Pardo Bazán*. Madrid, Taurus, 2019.
- CABALLÉ, Anna: “Mujer, feminismo y biografía”. *Signa. Revista de la Asociación española de Semiótica*, 29 (2020) 37-59.
- CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Entre el cambio y el inmovilismo: las mujeres españolas en los años sesenta”. En: CASTRO DÍEZ, María Asunción y DÍAZ SÁNCHEZ, Julián (coords.): *XXV años de paz franquista. Sociedad y cultura en España hacia 1964*. Madrid, Sílex, 2017, pp. 49-74.
- CENARRO LAGUNAS, Ángela: “Visibilización, revisión y nuevas perspectivas: la historia de las mujeres y del género en la Dictadura de Franco”. En: ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la Dictadura de Franco*. Granada, Editorial Comares, 2018, pp. 189-209.

- CONTRERAS CASADO, Manuel y CEBRIÁN ZAZURCA, Enrique: “La ley para la reforma política: memoria y legitimidad en los inicios de la transición española a la democracia”, *Revista de estudios políticos*, 168 (2015), 77-114.
- DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro de: *Las mujeres de la Transición*. Madrid, Congreso de los Diputados, 2008.
- DUCH PLANA, Montserrat: “Assembleistes, diputades I procuradores: dones en la res pública a l’Espanya del segle xx”, *Estudis d’història agrària*, 17 (2004) 411-424.
- FERNÁNDEZ, Pura: *365 relojes. Vida de la Baronesa de Wilson (1833-1923)*. Madrid, Taurus, 2022.
- FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, M.^a Antonia: *Pilar Primo de Rivera: el falangismo femenino*. Madrid, Síntesis, 2008.
- FERNÁNDEZ-MIRANDA LOZANA, Pilar y FERNÁNDEZ-MIRANDA CAMPOAMOR, Alfonso: *Lo que el rey me ha pedido. Torcuato Fernández Miranda y la reforma política*. Barcelona, Plaza & Janés, 1995.
- FORMICA, Mercedes: *Escucho el silencio*. Barcelona, Planeta, 1984.
- FRANCO RUBIO, Gloria: “La contribución de la mujer española a la política contemporánea: el régimen de Franco (1939-1975)”. En: CAPEL, Rosa María (coord.): *Mujer y sociedad en España, 1700-1975*. Madrid, Instituto de la Mujer, 1986, pp. 391-432.
- FRANCO RUBIO, Gloria: “De la vida doméstica a la presencia pública: las mujeres en las Cortes franquistas”. En PÉREZ CANTÓ, Pilar: *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*. Barcelona, AEIHM, Icaria, 2009, pp. 187-208.
- FUENTE, Inmaculada de la: *La roja y la falangista: dos hermanas en la España del 36*. Barcelona, Planeta, 2006.
- GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Ángel: *Las Cortes españolas en el régimen de Franco. Nacimiento, desarrollo y extinción de una Cámara orgánica*. Madrid, Congreso de los Diputados, 2012.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena et al.: *Estudiantes contra Franco: oposición política y movilización juvenil*. Madrid, La esfera de los libros, 2007.
- JULIÁ, Santos: *Hoy no es ayer. Ensayos sobre la España del siglo xx*. Barcelona, RBA Libros, 2010.
- LIZCANO, Pablo: *La generación del 56. La Universidad contra Franco*. Barcelona, Grijalbo, 1981.
- MOLINERO RUIZ, Carme e YSÁS, Pere: *La anatomía del franquismo: de la supervivencia a la agonía, 1945-1977*. Barcelona, Crítica, 2008.
- MORADIELLOS, Enrique: “La sombra de Franco es alargada: Notas sobre el 40 aniversario de la muerte del caudillo”. *Historia del presente*, 27 (2016) 5-18.
- NASH, Mary: “Turismo, género y neocolonialismo: la sueca y el donjuán y la erosión de arquetipos culturales franquistas en los 60”. *Historia social*, 96 (2020) 41-61.
- OTAOLA, Paloma: “Emancipación femenina y música pop en los años 60. De “La chica ye-yé” a “El moreno de mi copla””, *Síneris: Revista de musicología*, 5 (2012) 1-27.
- PÉREZ ESPÍ, M.^a Jesús: *Mercedes Sanz Bachiller. Biografía política*. Valencia, PUV, 2021.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Sofía: “La Sección Femenina de FET-JONS: «paños calientes» para una dictadura”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 12-1 (2005) 35-60.
- RUIZ CARNICER, Miguel Ángel: “La Crisis de 1956 en la trayectoria del régimen franquista: ruptura generacional, política de reconciliación y legado político. Una revisión sesenta años después”. En: MONTERO, Feliciano y LOUZAO VILLAR, Joseba (dir.): *Catolicismo y franquismo en la España de los años cincuenta: autocríticas y convergencias*. Granada, Editorial Comares, 2016, pp. 167-183.
- RUIZ FRANCO, Rosario: “Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961”. *Arenal. Revista de historia de las mujeres*, 2, 2 (1995) 247-268.
- RUIZ FRANCO, Rosario: *Mercedes Formica*. Madrid, Eds. del Orto, 1997.
- RUIZ FRANCO, Rosario: “María Telo y la participación de mujeres juristas en la CGC (1973-1975)”. *Asparkia. Investigación feminista*, 17 (2006) 165-180.

- RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- RUIZ FRANCO, Rosario: “Mercedes Formica. Una voz en defensa de los derechos de las mujeres en el silencio franquista”. *Femeris. Revista multidisciplinar de estudios de género*, 8-3 (2023) 4-8.
- SAZ, Ismael: “Los intelectuales del franquismo entre 1939 y 1953”. *Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne*, 50 (2016) 33-52.
- SEVILLA MERINO, Julia *et al.*: *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente*. Madrid, Congreso de los Diputados, 2006.
- TAMAMES GÓMEZ, Ramón: “La Transición desde las dos orillas. La figura de Torcuato Fernández-Miranda”. En PAYNE, Stanley G.: *La Transición a la democracia: estudios, testimonios y reflexiones*. Madrid, CSED. Universidad Rey Juan Carlos, 2016, pp. 267-272.
- VALIENTE, Celia: “La liberalización del régimen franquista: la ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo”. *Historia Social*, 32 (1998) 45-65.
- YSÁS, Pere: “Del totalitarismo a la «democracia española»”. En ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la Dictadura de Franco*. Granada, Editorial. Comares, 2018.

Mercedes Sanz-Bachiller, procuradora en las Cortes Españolas *

Mercedes Sanz-Bachiller, deputy in the Spanish Courts

María Jesús Pérez Espí

IES Josep de Ribera, Xàtiva (València)
mj.perezespí@edu.gva.es

Recibido el 4 de junio de 2023

Aceptado el 3 de febrero de 2024

BIBLID [1134-6396(2024)31:1; 37-66]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i1.28363>

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar la participación política de Mercedes Sanz-Bachiller en las Cortes franquistas durante las ocho legislaturas en las que tuvo representación (1943-1967). Una etapa menos conocida de su longeva carrera política. El trabajo de la falangista se centró principalmente en la Comisión de Trabajo, a la que pudo aportar su conocimiento y experiencia en las políticas sociales, particularmente en el sistema de previsión social, y muy especialmente en los seguros agrarios. De forma excepcional se integró en la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno, con el objetivo de estudiar el proyecto de ley sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer de 1961, y destacando en su defensa de la presunción de la autorización marital. Asimismo, formó parte del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria (1958-1967).

Palabras clave: Mercedes Sanz-Bachiller. Biografía. Mujeres. Dictadura de Franco. Cortes. Unión Interparlamentaria.

ABSTRACT

The objective of this article is to analyze the political participation of Mercedes Sanz-Bachiller in Franco's Cortes during the eight legislatures in which she was represented (1943-1967). A lesser known stage of his long political career. The work of the falangista focused mainly on the Labor Commission, to which she was able to contribute her knowledge and experience in social policies, particularly in the social security system, and especially in agricultural insurance. Exceptionally it was integrated into the Commission on Fundamental Laws and the Presidency of the Government, with the aim of studying the bill on political, professional and labor rights of women in 1961, and

* Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación *PGC2018-097232-B-C21 (MCIU/AEI/FEDER, UE)*.

standing out in her defense of the presumption of marital authorization. Likewise, he was part of the Spanish Group of the Interparliamentary Union (1958-1967).

Keywords: Mercedes Sanz-Bachiller. Biography. Women's. Franco dictatorship. Franco's Cortes. Inter-Parliamentary Union.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—De nuevo en la escena política. 3.—Ser procuradora en unas Cortes inoperantes. Las cuatro primeras legislaturas (1943-1955). 4.—Una cámara en transformación. Las V y VI legislaturas (1955-1961). La Unión Interparlamentaria. 5.—Mercedes Sanz-Bachiller y la “Ley sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”. La VII legislatura (1961-1964). 6.—Pisando fuerte. Mercedes Sanz-Bachiller, ponente. La VIII y última legislatura (1964-1967). 7.—Conclusiones. 8.—Bibliografía.

1.—Introducción

La figura de Mercedes Sanz-Bachiller siempre ha estado asociada a Onésimo Redondo, con quien se casó en 1931, y a Auxilio de Invierno¹ / Auxilio Social², institución que fundó en 1936 y que dirigió hasta 1940. Ello es debido a que, hasta ahora, solo contábamos con publicaciones que, salvo alguna excepción, se habían ocupado de Sanz-Bachiller durante el periodo de la Guerra Civil, y siempre en relación a Redondo y AS. Es el caso de las biografías sobre Onésimo Redondo³, y de las memorias de Javier Martínez de Bedoya⁴, con quien se casó en 1939. Fue Martínez de Bedoya, por otra parte, quien por vez primera describió algunos momentos de la biografía de Mercedes Sanz-Bachiller posteriores a AS. La historiadora Mónica Orduña⁵ publicó la primera investigación sobre AS, abordando la rivalidad con la Sección Femenina⁶ y con Pilar Primo de Rivera, sobre todo en relación al control sobre el Servicio Social de la Mujer. Estos temas fueron abordados también por diversos autores como Beatriz Delgado Bueno, Karine Bergés, José Manuel Alfonso Sánchez y Laura Sánchez Blanco⁷. La primera biografía de

1. En adelante AI.

2. En adelante AS.

3. *Onésimo Redondo, Caudillo de Castilla*. Valladolid, Ediciones Libertad, 1937; MÍNGUEZ GOYANES, José Luis: *Onésimo Redondo (1905-1936). Precursor sindicalista*. Madrid, San Martín, 1990; TOMASONI, Matteo: *El caudillo olvidado. Vida, obra y pensamiento de Onésimo Redondo (1905-1936)*. Granada, Comares, 2017.

4. MARTÍNEZ DE BEDOYA, Javier: *Memorias desde mi aldea*. Valladolid, Ámbito, 1996.

5. ORDUÑA PRADA, Mónica: *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid, Escuela Libre, 1996.

6. En adelante SF.

7. DELGADO BUENO, María Beatriz: *La Sección Femenina en Salamanca y Valladolid durante la Guerra Civil, alianzas y rivalidades*, tesis doctoral. Salamanca, Universidad de Salamanca,

Mercedes Sanz-Bachiller, por otra parte, fue redactada por Paul Preston⁸. Por su parte, Ángela Cenarro profundizó en el AS y su fundadora desde una perspectiva de género e incorporando el relato de los niños acogidos por AS⁹.

Ahora bien, Mercedes Sanz-Bachiller fue mucho más que la “viuda” de Onésimo Redondo y la fundadora de AS. De hecho, tuvo una carrera política sólida y larga que no acabó tras su dimisión al frente de AS en 1940. Desvinculada ya de AS, se labró una extensa carrera profesional y política durante treinta y ocho años, centrando su acción en el campo de la previsión social. Toda esta trayectoria posterior a AS ha sido objeto de estudio en una tesis doctoral¹⁰, a partir de la cual se publicó en 2021 la biografía política¹¹ de Mercedes Sanz-Bachiller. De esta forma se completó lo que hasta ese momento era una laguna historiográfica en la historia del franquismo y en la historia de las mujeres que, como Mercedes Sanz-Bachiller, tuvieron y ejercieron cuotas de poder en el régimen franquista, pero que estuvieron ensombrecidas por la figura de Pilar Primo de Rivera.

Si bien las vidas de todas estas mujeres son todavía un “reto pendiente”¹², también es cierto que las futuras investigaciones van a permitir saber quiénes fueron, cómo y por qué protagonizaron estas biografías. Podremos, en definitiva, analizar el franquismo con una mayor riqueza de matices y posibilitará, además, explicar de qué forma la Dictadura de Franco abrió cauces, una especie de “líneas de fuga”¹³ sin renunciar a su política de feminización, a través de las que algunas

2009; BERGÉS, Karine: “Rivalidades femeninas en el franquismo: el caso de Pilar Primo de Rivera y de Mercedes Sanz Bachiller”. En AMADOR CARRETERO, Pilar y RUIZ FRANCO, Rosario (eds.): *La otra dictadura: el régimen franquista y las mujeres*. Madrid, Universidad Carlos III, 2007, pp. 29-47; ALFONSO SÁNCHEZ, José Manuel y SÁNCHEZ BLANCO, Laura: “Las mujeres del nacional-sindicalismo. Poder y rivalidad entre Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz-Bachiller”. *Historia de la educación*, 27 (2008) 433-455.

8. PRESTON, Paul: “Mercedes Sanz-Bachiller. ¡Qué difícil es juzgar!”. En PRESTON, Paul: *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*. Barcelona, Debolsillo, 2004, pp. 21-95.

9. CENARRO, Ángela: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Barcelona, Crítica, 2006; *íd.*: *Los niños del Auxilio Social*. Pozuelo de Alarcón (Madrid), Espasa, 2009.

10. PÉREZ ESPÍ, María Jesús: *Mercedes Sanz Bachiller, aproximación a su biografía política*. Tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili, 2017.

11. PÉREZ ESPÍ, María Jesús: *Mercedes Sanz-Bachiller: Biografía política*. Valencia, Universitat de València, 2021.

12. CENARRO, Ángela: “Las mujeres en la Guerra Civil española: sujeto, acción y representación”. En ORTEGA, Teresa María, AGUADO, Ana y HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (eds.): *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*. Madrid, Cátedra, 2019, p. 174; véase también CENARRO, Ángela: “Trabajo, maternidad y feminidad en las mujeres del fascismo español”. En AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa María (eds.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València-PUV, 2011, pp. 229-252.

13. CENARRO, Ángela: “Visibilización, revisión y nuevas perspectivas: la historia de las mu-



Fig. 1. Mercedes Sanz Bachiller en el III Congreso de Auxilio Social. Diciembre de 1939.

Fuente: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Martín Santos Yubero.

ES 28079 ARCM 201.001.170.22.

mujeres accedieron al espacio público y político dominado por los varones. Un número escaso de mujeres, es cierto, pero lo suficientemente relevante como para que nos preguntemos por ellas. Mujeres “del régimen” vinculadas, o no, a la SF, que escapaban del discurso de sumisión al varón y de reclusión en el hogar imperante para la mayoría de mujeres españolas. Desde ese planteamiento la biografía política de Mercedes Sanz-Bachiller se suma al conjunto de investigaciones que se han venido realizando sobre otras mujeres falangistas, y particularmente sobre Pilar Primo de Rivera¹⁴.

jeros y del género en la Dictadura de Franco”, en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.) *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco*, Granada, Comares, 2018, pp.203-209.

14. FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, María Antonia: *Pilar Primo de Rivera. El falangismo femenino*. Madrid, Síntesis, 2008; TAVERA GARCÍA, Susanna: “Las mujeres de la Sección de Falange: una afirmación entre el activismo político y la sumisión patriarcal, 1934-1939”. En AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa María (eds.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo xx*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València-PUV, 2011, p. 209; RUIZ FRANCO, Rosario: *Mercedes Formica (1916-)*. Madrid, Ediciones del Orto, 1997; DE LA FUENTE, Inmaculada: *La roja y la falangista. Dos hermanas en la España del 36*. Barcelona, Planeta, 2006; BARRERA, Begoña: “La Sección Femenina en perspectiva. Historias y otros relatos sobre las mujeres de Falange”. *Historia Contemporánea*, 62 (2020) 265-295.

Por otra parte, los estudios publicados sobre la SF se han centrado en señalar el indiscutible papel que tuvo desde el año 1937, no solo en la formación y el encuadramiento de las mujeres españolas, sino también como la plataforma desde la que algunas de ellas iniciaron y desarrollaron proyectos de vida en los que cupo la formación y la profesionalización y, en algunos casos, la entrada en el mundo de la política. Mujeres, en definitiva, que encarnaron ese ideal de mujer falangista¹⁵ formada, profesional y con proyección política. No fue así para Mercedes Sanz-Bachiller puesto que aunque después de la muerte de Onésimo Redondo fue nombrada Jefa Provincial de la SF vallisoletana en agosto de 1936, por el que fuera su cuñado Andrés Redondo, su dedicación a esta organización no fue más allá de los formalismos propios y temporales del cargo. Por el contrario, sí se puede afirmar que AI, además de ser fruto de un proyecto personal de Sanz-Bachiller con Javier Martínez de Bedoya, fue su escuela de aprendizaje político, y que permitió que se le abrieran las puertas de los despachos de las jerarquías de Falange y de Franco, y el afianzamiento de su posición política en la zona sublevada. El nombramiento como Consejera Nacional del Movimiento y la puesta en marcha del Servicio Social de la Mujer, a finales de 1937, son una muestra de ello. Sin embargo, esta trayectoria no estuvo exenta de conflictos, especialmente con el legitimismo falangista, y particularmente con Pilar Primo de Rivera, elementos que, sin ser los únicos, contribuyeron a su defenestración política en abril de 1940.

Para la investigación de todos estos años como procuradora en Cortes ha sido de vital importancia la documentación custodiada en el Archivo del Congreso de los Diputados¹⁶, particularmente la generada por la Comisión de Trabajo, y la del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria¹⁷ en su totalidad. También el Boletín Oficial de las Cortes Españolas¹⁸ y el Boletín Oficial del Estado¹⁹. La mayor parte de ellas fuentes de carácter oficial, que han podido enriquecerse con las escasas, aunque en ocasiones muy relevantes, aportaciones de Sanz-Bachiller en las comisiones de Trabajo y Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno. Por otra parte, las publicaciones en prensa, y la documentación del Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller, han arrojado luz sobre aspectos y cuestiones ausentes en la documentación oficial. El trabajo con estas fuentes ha posibilitado la reconstrucción histórica y el análisis de la participación política de Mercedes Sanz-Bachiller en las Cortes franquistas entre 1943 y 1967. Este trabajo se agrega al conjunto de investigaciones que, en las últimas décadas, han abordado la presencia

15. BARRACHINA, Marie Aline: “Ideal de la mujer Falangista. Ideal Falangista de la Mujer”. En *Las mujeres y la guerra civil española*. Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración-Instituto de la Mujer, 1991, pp. 211-217.

16. En adelante ACD.

17. En adelante UIP.

18. En adelante BOCE.

19. En adelante BOE.

femenina en las “Cortes Españolas”. En 1982, Gloria A. Franco Rubio²⁰ publicó en un trabajo colectivo su investigación sobre la actividad femenina en los órganos de poder franquistas: las Cortes Españolas, el Consejo Nacional y los Consejos Locales del Movimiento, las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos. La misma autora²¹, ya en 2009, identificó y describió el trabajo de las mujeres que desempeñaron el cargo de procuradoras en las Cortes franquistas, a través de las distintas legislaturas. Por último, a estos trabajos habría que añadir los de Montserrat Duch²², así como los de Inmaculada Adrián Gálvez²³.

2.—*De nuevo en la escena política*

Tras poco más de un año de sinsabores y presiones políticas, Mercedes Sanz-Bachiller regresó a la primera línea política en el verano de 1941. Contaba con el apoyo de José Antonio Girón de Velasco, antiguo jonsista y amigo de Onésimo Redondo, y recientemente nombrado ministro de Trabajo, pero sobre todo con el de Franco, quien permitió esta reincorporación, y su permanencia en el poder hasta 1979. Durante este tiempo trabajó desde tres instancias distintas. En primer lugar, entre 1941 y 1979, desde su vocalía en el Consejo de Administración del Instituto Nacional de Previsión²⁴; en segundo, entre 1941 y 1974, desde la Jefatura Nacional de la Obra Sindical de Previsión Social²⁵; y por último, entre los años 1943 y 1967, desde su cargo de procuradora en Cortes. Desde estos tres organismos trabajó en

20. FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: “La contribución de la mujer española a la política contemporánea: el régimen de Franco (1939-1975)”. En CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.): *Mujer y sociedad en España 1700-1975*. Madrid, Dirección General de Juventud y Promoción Socio-Cultural, 1982, pp. 241-263.

21. FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: “De la vida doméstica a la presencia pública: las mujeres en las cortes franquistas”. En PÉREZ CANTÓ, Pilar (ed.): *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*. Barcelona, Icaria, 2009, pp. 187-208.

22. DUCH PLANA, Montserrat: “Assembleïstes, diputades i procuradores: dones en la res pública a l’Espanya del segle xx”. *Estudis d’Història Agrària*, 17 (2004) 411-424; *id.*: *Dones públiques. Política i gènere a l’Espanya del segle xx*. Tarragona, Arola Editors, 2005, pp. 145-172.

23. ADRIÁN GÁLVEZ, Inmaculada: “Las procuradoras a Cortes. Una aproximación prosopográfica a las elites políticas femeninas del franquismo”. En BELLVER LOIZAGA, Vicent *et al.*: *Otras voces, otros ámbitos: los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*. Valencia, Universitat de València y Asociación de Historia Contemporánea, 2015; *id.*: “Fascismo en femenino y las trece procuradoras a cortes franquistas: ¿una experiencia política de poder?” *Pensar con la historia desde el siglo XXI. Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015; *id.*: “Identidad y elites femeninas en el fascismo español”. *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2017.

24. En adelante INP.

25. En adelante OSPS.

el campo de las políticas sociales, y particularmente en el de la previsión social, aportando en todos estos campos toda la experiencia adquirida durante la guerra y al frente de AI / AS.

En nuestro estudio nos centraremos en su última faceta, la de procuradora en Cortes, menos estudiada y que nos permite completar el conocimiento a día de hoy existente sobre el perfil político de Mercedes Sanz-Bachiller. La carrera de Sanz-Bachiller como procuradora, acorde a la dinámica política del régimen, fue discreta hasta mediados de los años 50 del siglo pasado, tomando un verdadero impulso desde 1958, al integrarse en el Grupo Español de la Unión Interparlamentaria²⁶. Como procuradora en Cortes Sanz-Bachiller siempre formó parte de la Comisión de Trabajo, lo cual no fue óbice para que, puntualmente, se incorporara a la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del gobierno. Ello le permitió participar de forma destacada en las discusiones sobre el Proyecto de ley sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer de 1961, o como ponente en las discusiones sobre el proyecto de ley de seguridad social agraria de 1965, entre otros.

Como procuradora formó parte de un reducidísimo grupo de mujeres que pudieron trabajar en las Cortes, dentro de los límites propios de esta institución franquista. Debemos tener en cuenta que, entre 1943 y 1961, la presencia femenina en las Cortes se redujo tan solo a dos mujeres: Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo de Rivera²⁷. Años más tarde, en 1961, se incorporó Purificación Sedeño, la primera procuradora “elegida”, y quien ocupó su puesto en el grupo de procuradores procedentes de la Organización Sindical²⁸. En 1964 fue Teresa Loring, procedente del Consejo Nacional del Movimiento, la que ocupó su escaño, y en las legislaturas siguientes se fueron incorporando nueve mujeres más: Mónica Plaza Prado, Ana Balenilla Fajardo, Belén Landáburu González, Josefina Veglison Jornet, Mercedes Sanz Punyed, Montserrat Tey Planas, Pilar Careaga Basabe, M. Carmen Cossío Escalante, y Ana Bravo Sierra. Si nos fijamos en el conjunto de mujeres procuradoras a lo largo de todas las legislaturas de las Cortes Españolas, entre 1943 y 1977 tan solo hubo 13 mujeres, frente a 6.741 varones, unas cifras pobres que evidencian la existencia de unas cortes masculinizadas²⁹.

26. La UIP nació en 1889 como la organización internacional de los parlamentos de los Estados soberanos, a iniciativa del Reino Unido y de Francia, con el objetivo de trabajar por la paz y la cooperación entre los pueblos y para el fortalecimiento de sus instituciones representativas. Véase: <https://www.ipu.org/fr/propos-de-luip/histoire-de-luip>. Consultado el 27 de abril de 2023.

27. DUCH PLANA, Montserrat: *Dones públiques...*, cit.; *Id.*, “Assembleistes...”, cit.”.

28. En adelante OS.

29. FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: “La contribución de la mujer española...”, cit., p. 401; unas cifras absolutas de mujeres procuradoras muy similares a las del régimen salazarista, donde nunca llegó a haber más de 10 mujeres diputadas: COVA, Anne y COSTA PINTO, Antonio: “El salazarismo”. En FAURÉ, Christine (coord.): *Enciclopedia histórica y política de las mujeres. Europa y América*. Madrid, Akal, 2010, p. 660.

3.—*Ser procuradora en unas Cortes inoperantes. Las cuatro primeras legislaturas (1943-1955)*

Mercedes Sanz-Bachiller fue designada “procurador” en Cortes el 11 de febrero de 1943³⁰. Siempre fue “procurador nato”, por razón de su cargo como Jefe Nacional de la OSPS, y se integró, por lo tanto, en el grupo de procuradores procedentes de la OS, que era el más numeroso de la cámara, un tercio del total³¹. A las pocas semanas, el día 16 de marzo de 1943, se celebró el acto de jura del cargo de todos los procuradores³², y se dio lectura a los miembros de las comisiones de las Cortes, quedando asignada Mercedes Sanz-Bachiller a la Comisión de Trabajo³³. Al día siguiente, el 17 de marzo de 1943, se celebró la apertura solemne, presidida por Franco. A partir de aquel momento, las Cortes franquistas iniciaron su andadura.

Dadas las características propias de las Cortes franquistas el trabajo de los procuradores fue, en general, de perfil bajo, circunstancia se acentúa todavía más si nos fijamos en la actividad parlamentaria de las procuradoras, que apenas tuvieron participación defendiendo alguna medida en el hemicycle. De hecho, no se conoce ninguna intervención pública de Mercedes Sanz-Bachiller en este sentido, aunque sí de Pilar Primo de Rivera, quien en calidad de Delegada Nacional de la SF participó en algunas ocasiones en las Cortes, y fue quien presentó la proposición de ley sobre los Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, en 1961³⁴.

La situación fue algo distinta si atendemos a la participación de Mercedes Sanz-Bachiller en las comisiones, y particularmente en la Comisión de Trabajo. La documentación de dicha Comisión ha permitido ahondar en las aportaciones, por otra parte escasas aunque en ocasiones muy relevantes, que Sanz-Bachiller hizo en algunos de los debates. A ello hay que añadir que las funciones de sus integrantes eran muy limitadas y que siempre estaban supeditadas a las decisiones del gobierno.

A principios de octubre de 1943 Mercedes Sanz-Bachiller fue convocada a las reuniones de la Comisión de Trabajo, para discutir el informe que había elaborado la ponencia sobre el proyecto de ley de protección a las Familias Numerosas³⁵.

30. BOE, núm. 43, 12 de febrero de 1943 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/043/A01437-01443.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022.

31. Según la Ley de Creación de las Cortes Españolas, las Cortes se componían de procuradores natos y electivos, entre los que estaban “los representantes de los Sindicatos Nacionales, en número no superior a la tercera parte del total de los Procuradores”. Véase: BOE, núm. 200, 19 de julio de 1942 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/200/A05301-05303.pdf> Consultado el 27 de abril de 2023.

32. BOCE, núm. 1, 16 de marzo de 1943, pp. 1-11.

33. *Ibid.*, p. 19.

34. FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: “De la vida doméstica...”, *cit.*, pp. 196-197.

35. Actas de la Comisión de Trabajo (7 de octubre de 1943), Archivo del Congreso de los Diputados (en adelante ACD), Fondo Sesiones de las Comisiones.

Después de dos días de discusiones el dictamen fue aprobado por la Comisión³⁶ aunque poco tiempo después les fue devuelto para un nuevo estudio³⁷, dado que incluía un incremento de la cuantía de las gratificaciones económicas que debían recibir los cabezas de familia, y también un requerimiento para que el gobierno arbitrara medios o fondos para satisfacerlas. Ello chocaba frontalmente con lo fijado en el reglamento provisional de las Cortes, según el cual la Comisión no podía llegar a acuerdos que implicaran un aumento en el capítulo de gastos del presupuesto, dato que ponía en evidencia un desconocimiento por parte de los procuradores de lo estipulado por aquel reglamento. Además, la Caja Nacional de Subsidios Familiares, dependiente del INP y, en última instancia, del Ministerio de Trabajo, no tenía excedentes para atender estas gratificaciones. Todo ello determinó la modificación del dictamen aprobado por la Comisión. Poco tiempo después, dicho dictamen fue aceptado por las Cortes³⁸ y, posteriormente, se produjo la promulgación de la ley sobre los subsidios a las familias numerosas³⁹. Dicha ley otorgaba una serie de ayudas económicas a las familias de cuatro o más hijos menores de dieciocho años, en dos categorías: las de cuatro a siete hijos, y las de más de siete hijos.

Poco tiempo después, a mediados de octubre de 1943, Sanz-Bachiller fue designada ponente, junto a Jesús Posada Cacho y Felipe Yncenga Casamanzana⁴⁰, para estudiar el proyecto de ley sobre la participación en el subsidio familiar de los obreros accidentados, en los casos de incapacidad permanente. Esta fue la primera vez que Sanz-Bachiller actuó como ponente de la Comisión de Trabajo, aunque no la última, como veremos. El proyecto en cuestión pretendía extender los beneficios del Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares de julio de 1938 a los trabajadores que hubieran quedado incapacitados permanente y absolutamente para todo tipo de trabajo. Pero de nuevo los procuradores tuvieron que devolver el proyecto de ley al gobierno sin adoptar ningún tipo de acuerdo, puesto que era necesaria una asignación presupuestaria y no había fondos disponibles para pagar tal subsidio⁴¹. Nos encontramos con otro ejemplo de la inoperancia de las comisiones, la lentitud de todo el proceso y la inexistencia de fondos para afrontar los gastos

36. “Cortes Españolas. Las Comisiones han examinado varias ponencias sobre interesantes proyectos de ley. Fue aprobado el informe de la ponencia sobre el proyecto de ley de Familias numerosas”, *La Vanguardia Española*, 9 de octubre de 1943.

37. Actas de la Comisión de Trabajo (23 de noviembre de 1943), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

38. BOCE, núm. 28, 2 de diciembre de 1943, p. 28.

39. BOE, núm. 350, 16 de diciembre de 1943, <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/350/A11972-11975.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022.

40. BOCE, núm. 21, 18 de octubre de 1943, pp. 234 y 229-230.

41. Actas de la Comisión de Trabajo (23 de noviembre de 1943), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

derivados de la puesta en marcha de determinadas leyes o decisiones políticas. La Comisión de Trabajo se reunió al año siguiente para discutir el informe que había elaborado la ponencia sobre el proyecto de ley extendiendo el régimen de subsidios familiares y demás seguros sociales al personal del servicio doméstico⁴². Aprobado el dictamen, y conocido y aceptado por las Cortes, el proyecto de ley se aprobó y se convirtió en ley⁴³. En definitiva, entre 1943 y 1945 la Comisión de Trabajo elaboró 12 dictámenes sobre proyectos de ley que le remitió el gobierno⁴⁴, y en una ocasión, Sanz-Bachiller actuó como ponente.

A principios de mayo de 1946 Mercedes Sanz-Bachiller fue renovada en su cargo de procuradora en Cortes para la II Legislatura⁴⁵, tomando poco tiempo después⁴⁶. Después del acto de inauguración de la legislatura, que presidió Franco⁴⁷, Mercedes Sanz-Bachiller fue asignada de nuevo a la Comisión de Trabajo, si bien dicha Comisión se reunió solo dos veces a lo largo del año 1946⁴⁸, y las dos para tratar sendos proyectos de ley relacionados con la vivienda⁴⁹. La primera, cuando todavía Sanz-Bachiller no había sido incluida en ella, para tratar el proyecto de ley sobre construcción de viviendas protegidas por empresas industriales. Y la segunda, para abordar el proyecto de ley autorizando al Instituto Nacional de la Vivienda para la cesión de unos terrenos. La Comisión de Trabajo, además de aprobar estos dos dictámenes, ratificó dos en 1947, otros dos en 1948, y nueve en 1949⁵⁰.

Con el inicio de la III Legislatura, la correspondiente a los años 1949-1952, Mercedes Sanz-Bachiller renovó como procuradora en Cortes⁵¹. El acto de jura y toma de posesión se celebró a principios de mayo. Durante este acto se hizo pública la composición de las distintas comisiones, quedando Sanz-Bachiller asignada, como ya era habitual, a la de Trabajo⁵². Sabemos que dicha comisión elaboró, a lo largo

42. Actas de la Comisión de Trabajo (5 de junio de 1944), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

43. BOCE, núm. 61, 14 de julio de 1944, p. 1182. BOE, núm. 203, 21 de julio de 1944. <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1944/203/A05561-05562.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022.

44. GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel: *Las Cortes Españolas en el régimen de Franco. Nacimiento, desarrollo y extinción de una Cámara Orgánica*. Madrid, Congreso de los Diputados, 2012, p. 377.

45. BOE, núm. 123, 3 de mayo de 1946 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1946/123/A03216-03222.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022.

46. BOCE, núm. 150, 13 de mayo de 1946, p. 2963; “El próximo día 13, juramento y toma de posesión de los nuevos procuradores en Cortes”, *ABC*, 3 de mayo de 1946.

47. BOCE, núm. 151, 14 de mayo de 1946, pp. 2977-2995.

48. BOCE, núm. 163, 15 de julio de 1946, pp. 3200-3201.

49. Actas de la Comisión de Trabajo (2 de julio y 19 de noviembre de 1946), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

50. Miguel Ángel Giménez Martínez, *Las Cortes Españolas...*, p. 377.

51. BOE, núm. 125, 5 de mayo de 1949 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1949/125/A02059-02063.pdf> Consultado el 27 de abril de 2023.

52. BOCE, núm. 298, 13 de mayo de 1949, pp. 5363-5380.

de 1949, y por lo tanto, a caballo entre la II y la III legislaturas, nueve dictámenes sobre otros tantos proyectos de ley. Sin embargo, a lo largo de la III Legislatura, la Comisión de Trabajo tan sólo volvió a elaborar otro dictamen, en 1950⁵³.

Mercedes Sanz-Bachiller, por su parte, fue renovada en su cargo como procuradora en Cortes a mediados de 1952. Se abría la IV Legislatura, la comprendida entre 1952 y 1955. Después del acto de jura y toma de posesión, y de la apertura de la legislatura⁵⁴, Sanz-Bachiller quedó asignada a la Comisión de Trabajo, una comisión que en este periodo no trató ningún proyecto de ley, ni se reunió en toda la legislatura⁵⁵.

A pesar de la poca actividad de la Comisión de Trabajo en la tercera y cuarta legislaturas, hay que decir que visto globalmente, durante los años en los que José Antonio Girón de Velasco fue Ministro de Trabajo (1941-1957), esta comisión elaboró un notable número de dictámenes, un total de 28, entre 1943 y 1950. Ello fue debido a la intensa actividad legislativa de este ministerio, del que dependía la política social del régimen, y particularmente, el sistema de previsión social en el que Mercedes Sanz-Bachiller trabajaba, tanto desde la OSPS como desde el INP. Circunstancia, por otra parte, que le permitió actuar desde una posición privilegiada, al depender estos dos organismos de los dos ministerios colaboradores en la implantación y gestión del sistema de previsión social: el Ministerio de Trabajo, para el caso del INP, y la Secretaría General del Movimiento, en cuyo organigrama estaba integrada la Delegación Nacional de Sindicatos y, en última instancia, la OSPS. Esta posición de Sanz-Bachiller le permitió trabajar en la definición y al desarrollo de las relaciones entre ambos organismos, facilitando la coordinación entre ellos, y ejerciendo influencia en la toma de decisiones relativas a los seguros sociales obligatorios, como en el caso del Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura, y a las mutualidades, como sucedió al obtener para la OSPS el control político-social de estas últimas⁵⁶.

4.—Una cámara en transformación. Las V y VI legislaturas (1955-1961). La Unión Interparlamentaria

El ritmo y la intensidad de trabajo de la procuradora Mercedes Sanz-Bachiller se intensificó a partir de la V legislatura, iniciada a mediados de 1955. Como había

53. GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel: *Las Cortes Españolas...cit.*, p. 377

54. BOCE, núm. 393, 14 de mayo de 1952, pp. 7265-7280; BOCE, núm. 394, 16 de mayo de 1952, pp. 7281-7289.

55. Para lo que sigue, véase: GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel: *Las Cortes Españolas...cit.*, pp. 257-260 y p. 377.

56. BOE, núm. 161, 10 de junio de 1943 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1943/161/A05623-05628.pdf> Consultado el 27 de abril de 2023.

sucedido hasta la fecha, Sanz-Bachiller siguió asignada a la Comisión de Trabajo⁵⁷, si bien y a diferencia de las legislaturas anteriores, inició una etapa mucho más activa en las Cortes, muy especialmente al integrarse en el Grupo Español de la UIP.

El Grupo Español de la UIP se organizó en el seno de las “Cortes Españolas” el 11 de agosto de 1955, y su admisión oficial se produjo el 25 de ese mismo mes durante la “XLIV Conferencia Interparlamentaria” en Helsinki⁵⁸. Esta incorporación iba en sintonía con lo que venía siendo el principio del final del aislamiento internacional de la dictadura franquista. Una rehabilitación iniciada en 1953, con la firma del Concordato con la Santa Sede, y de los acuerdos con los Estados Unidos; y que concluyó con el ingreso de España en la ONU, el 15 de diciembre de 1955.

Entre los procuradores que formaban parte del grupo estaba el vicepresidente de las Cortes, José Félix de Lequerica, que ocupó la presidencia provisional; el director del Instituto de Estudios Políticos⁵⁹, Francisco Javier Conde, que fue designado para la secretaría; y el delegado nacional de Sindicatos, José Solís Ruiz, entre otros. En la primera configuración del grupo no estaban, todavía, ninguna de las dos únicas mujeres procuradoras en Cortes, ni Mercedes Sanz-Bachiller, ni tampoco Pilar Primo de Rivera. En el mes de enero de 1956, el recién creado grupo español empezó a trabajar para darse un reglamento que fuera homologable al de los otros grupos de la UIP existentes. Con este objetivo, el ministro de Exteriores, Alberto Martín Artajo, pidió al embajador de España en Suecia, Ernesto Zulueta, el reglamento del Grupo Sueco de la UIP,⁶⁰ texto que acabó sirviendo de modelo para el reglamento del grupo español. Con el reglamento redactado, el Grupo Español de la UIP se constituyó, formalmente y con carácter oficial, el 16 de julio de 1957, nombrándose ese mismo día la junta directiva. La presidencia siguió ocupándola José Félix de Lequerica, y Manuel Fraga Iribarne entró en la junta como secretario técnico. En esa misma sesión se aprobó el reglamento y se dieron a conocer los procuradores que habían manifestado su interés por adherirse, entre los que estaba Mercedes Sanz-Bachiller⁶¹. Inmediatamente se inició su participación en el grupo, incluso antes de haber sido admitida oficialmente. De hecho, dada su condición de procuradora y sus conocimientos de francés, adquiridos durante su

57. BOE, núm. 126, 6 de mayo de 1955 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1955/126/A02822-02826.pdf> Consultado el 27 de abril de 2023; BOCE, núm. 498, 16 de mayo de 1955, pp. 9679-9690; BOCE, núm. 497, 14 de mayo de 1955, pp. 9661-9678.

58. Grupo Español UIP, Memoria de actividades anteriores a 1958, ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 50/2, Carpeta 1958; “España ingresa en la Unión Interparlamentaria. Hasta ahora la representación la tenía una delegación republicana”, *ABC-Sevilla*, 26 de agosto de 1955.

59. En adelante IEP.

60. Carpeta Reglamento del grupo sueco de la UIP (1956), Id. Grupo suizo, ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 9/2/1.

61. Grupo Español de la UIP, Acta de la sesión constitutiva del Grupo español de miembros de las Cortes, Grupo Nacional de la Unión Interparlamentaria (16 de julio de 1957), ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 50/1, Carpeta 1957.

etapa estudiantil en las Dominicas Francesas de Valladolid, acompañó al grupo de parlamentarios franceses que, entre el 14 y el 18 de febrero de 1958, estaban de visita en España⁶². Pocos días después, el 27 de febrero, aconteció el ingreso oficial⁶³. Se abrió, desde entonces, una nueva vía en la actividad parlamentaria de Sanz-Bachiller, que se concretó en las varias visitas interparlamentarias en las que participó desde entonces.

Sin embargo, respecto al funcionamiento real o práctico de la actividad de las Cortes, y concretamente de las comisiones, poco había cambiado desde 1943. Por lo que respecta a la Comisión de Trabajo, trató sobre dos proyectos de ley a principios de 1958. El primero de ellos, sobre la reforma del procedimiento laboral, que se estudió los días 27 y 28 de febrero de 1958, y el segundo sobre los convenios colectivos sindicales, que se discutió los días 5 y 6 de marzo de 1958⁶⁴.

Clausurada la V Legislatura, Sanz-Bachiller volvió a renovar en su cargo a principios de mayo de 1958⁶⁵. Celebrado el acto de jura y la toma de posesión⁶⁶, y realizada la apertura solemne, presidida por Franco⁶⁷, Mercedes Sanz-Bachiller, una vez más, fue asignada a la Comisión de Trabajo⁶⁸, Comisión que examinó dos proyectos de ley: sobre universidades laborales y sobre ley de bases de ordenación de la emigración⁶⁹.

Si bien es cierto que la actividad parlamentaria seguía siendo muy limitada, también lo es que las Cortes franquistas iniciaron una tímida reforma, con la aprobación del reglamento del 26 diciembre de 1957, el cual entraba en vigor en esta legislatura. Dicho texto ordenaba pormenorizadamente todos los procedimientos para tramitar los proyectos de ley iniciados por el Gobierno y las proposiciones de ley promovidas por los procuradores, contemplaba el derecho de petición a las Cortes “de toda persona natural o jurídica”, y daba a los procuradores el derecho a “interpelar oralmente o por escrito y formular ruegos y preguntas al Gobierno o a los Ministros sobre las materias de su respectiva competencia”. Además, establecía que el “Pleno de las Cortes se reunirá preceptivamente dos veces por lo menos

62. Carpeta Visitas parlamentarias francesas 1958 (14-18 febrero), ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 2/2.

63. Grupo Español UIP, Acta de la primera reunión de la Junta Directiva del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria (27 de febrero de 1958), ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 50/2, Carpeta 1958.

64. Actas de la Comisión de Trabajo (27 y 28 de febrero, y 5 y 6 de marzo de 1958), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

65. BOE, núm. 110, 8 de mayo de 1958 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1958/110/B04101-04105.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022.

66. BOCE, núm. 588, 16 de mayo de 1958, pp. 12215-12228.

67. BOCE, núm. 589, 17 de mayo de 1958, pp. 12229-12244.

68. BOCE, núm. 594, 16 de junio de 1958, pp. 12321-12328.

69. Actas de la Comisión de Trabajo (20 y 21 abril 1959, y 2 diciembre 1960), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

en el primer semestre y otra al final del año, y, además, cuando el Presidente lo convoque”. Las sesiones del pleno serían, por otra parte, públicas, por lo que “en el salón de sesiones existirá una tribuna para los representantes de la Prensa nacional y extranjera especialmente acreditados ante las Cortes que podrán publicar reseñas de las intervenciones”⁷⁰.

Añadido a todo ello, a principios de julio de 1958 se constituyó el Grupo Español de la UIP para la VI legislatura⁷¹. Para entonces, el número de procuradores miembros había aumentado hasta un total de cien. Al producirse la renovación de la junta directiva, Sanz-Bachiller fue elegida como vocal de la junta, que estaría presidida por Segismundo Royo Vilanova⁷². Al poco tiempo, el grupo español de la UIP fue invitado por su homólogo británico para conocer las instituciones más representativas del país, entre el 2 y el 12 de marzo de 1959⁷³. Mercedes Sanz-Bachiller, junto a otros cinco procuradores miembros del grupo español de la UIP, fue designada para viajar al Reino Unido. Así, junto a Manuel Fraga Iribarne; Ignacio Escobar Kirkpatrick (marqués de Valdeiglesias); Miguel García de Sáez; Alberto Aníbal Álvarez; y José García Hernández, se dirigieron a la capital británica, Al tratarse de una visita interparlamentaria, con marcado carácter institucional, incluyó la “House of Commons”, el “Lord Mayor” de Londres, el “London County Hall” y la “Lancaster House”. También tuvieron ocasión de ser recibidos en la Catedral de Westminster, y en la “Oxford University”, la “BBC” o la sede del “The Times”. Mercedes Sanz-Bachiller viajaba en calidad de procuradora en Cortes, pero en los medios británicos, además, era presentada como la fundadora de AS y actual consejera del INP⁷⁴. Además, resaltaban el hecho de que fuera la viuda de uno de los líderes o jefes de Falange “who was killed in action early in the Civil War”, y que su segundo marido también fuera “deputy” de las Cortes Españolas⁷⁵. Además, la visita de los procuradores españoles coincidió con la conmemoración del 8 de marzo y, haciendo una particular lectura de dicha conmemoración, el “Daily

70. BOE, núm. 324, 28 de diciembre de 1957 <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1957/324/A01436-01442.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022; GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel: *Las Cortes Españolas...*, cit., pp. 100-101.

71. Acta de la reunión constitutiva del Grupo Español de procuradores en Cortes, miembros de la Unión Interparlamentaria, correspondientes a la sexta legislatura de las Cortes españolas (15 de julio de 1958), ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 50/2, Carpeta 1958 Grupo Español UIP.

72. Resultados provisionales (hasta el 31 de enero de 1959) de la votación para designar la junta directiva del grupo (en ejercicio, hasta el final de la presente Legislatura, en mayo de 1961), ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 50/3.

73. Viaje a Londres, 2-12 de marzo de 1959, ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2.

74. “London County Council. Visit of a Spanish Parliamentary Delegation”, Viaje a Londres, 2-12 de marzo de 1959, ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2.

75. “London day by day. Visitors from the Cortes”, *Daily Telegraph*, 2 de marzo de 1959, Recortes de prensa, ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2.

Telegraph”⁷⁶ presentó a Mercedes Sanz-Bachiller como una gran concedora de los sistemas de protección social, una mujer “ejemplo de una nueva, y para la mayoría desconocida, España, [que] estudiará con el ojo crítico de una experta el funcionamiento del Centro de Asistencia Social LCC”. Sanz-Bachiller era, a ojos de este medio británico, “una mujer española bien educada y lo contrario de lo que se pensaría de una mujer con carrera. Por eso representa a la nueva mujer española. (...) participando en cualquier negocio y profesión (...), [y manteniendo] sus principales y más importantes obligaciones que son el cuidado de la familia y el hogar”. Sanz-Bachiller aparecía como el símbolo de la “mujer perfecta”, con una carrera profesional y, sin embargo, dispuesta a renunciar a ella en pro de la familia. Las visitas entre los distintos grupos nacionales de la UIP y el grupo español fueron frecuentes durante estos años. Valga como ejemplo la que realizó el grupo británico de la UIP al grupo español entre el 9 y el 19 del mes de mayo de 1960, en la que participó también Mercedes Sanz-Bachiller, formando parte de un nutrido grupo de procuradores entre los que estaba Manuel Fraga Iribarne o Luis Carrero Blanco⁷⁷.

5.—*Mercedes Sanz-Bachiller y la “Ley sobre los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”. La VII legislatura (1961-1964)*

Si durante la VI legislatura había destacado su actividad en el Grupo Español de la UIP, lo cierto es que en la VII lo que preponderó fue la propia actividad en el seno de las comisiones. A mediados de mayo de 1961 Mercedes Sanz-Bachiller fue renovada como procuradora en Cortes⁷⁸. La constitución de las Cortes y la sesión de apertura de esta VII Legislatura se realizó a principios de junio⁷⁹. Esta legislatura, además, era la primera en la que una mujer era procuradora como resultado de un proceso electivo, en este caso, celebrado en la OS⁸⁰ y, por lo tanto, no era “procurador nato”. Y es que desde 1961, junto a Mercedes Sanz-Bachiller y Pilar Primo de Rivera, ocuparía su escaño la procuradora Purificación Sedeño

76. Texto traducido al castellano del original: “Spanish Career Women put homes first”, *The Daily Telegraph*, 8 de marzo de 1959, ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3/2.

77. Visitas parlamentarias británicas 1960, ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 3/3; “En honor de los parlamentarios británicos. Cena de gala en el Ayuntamiento de Madrid”, *ABC*, 19 de mayo de 1960; “La delegación de parlamentarios británicos regresó a Londres”, *La Vanguardia Española*, 20 de mayo de 1960.

78. BOE, núm. 119, 19 de mayo de 1961 <https://www.boe.es/boe/dias/1961/05/19/pdfs/A07528-07535.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022.

79. BOCE, núm. 699, 2 de junio de 1961, pp. 14611-14619; BOCE, núm. 700, 3 de junio de 1961, pp. 14621-14638.

80. En adelante OS.

Fuentes⁸¹. Por otro lado, coincidiendo con la propuesta de asignación que había hecho el departamento “Representación Sindical en Cortes”⁸², Sanz-Bachiller siguió perteneciendo a la Comisión de Trabajo⁸³, aunque dicha comisión no se reunió ni una sola vez. No fue así en la Comisión de “Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno”, a la que Mercedes Sanz-Bachiller se integró a propuesta del presidente de las Cortes, el tradicionalista Esteban Bilbao, con el objeto de estudiar la ponencia sobre el Proyecto de ley “Derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”.

Este fue uno de los asuntos más señalados de la legislatura⁸⁴. Nacida de una proposición de la SF, después de ser firmada por más de doscientos procuradores, y remitida a la presidencia de las Cortes, había sido aceptada por el gobierno, dándole rango de proyecto de ley. Dicho proyecto fue publicado y asignado a la comisión de “Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno” el 31 de mayo de 1961⁸⁵, comisión de la que formaba parte también Javier Martínez de Bedoya. En esta comisión trabajarían junto a Sanz-Bachiller las otras dos mujeres procuradoras: Pilar Primo de Rivera, y Purificación Sedeño Fuentes⁸⁶ que, a su vez, habían sido asignadas a la comisión de “Educación Nacional”. La ponencia encargada del estudio del proyecto de ley y de la redacción del dictamen estuvo integrada por Adolfo Díaz-Ambrona, Manuel Fraga Iribarne y Federico Silva Muñoz.

El proyecto de ley reconocía a la mujer “los mismos derechos que al varón para el ejercicio de toda clase de actividades políticas, profesionales y de trabajo”⁸⁷. Además, reconocía que la mujer podría “participar en la elección y ser elegida”

81. “La primera mujer elegida procurador en Cortes”, *ABC*, 25 de abril de 1961.

82. Representación Sindical en Cortes, Comisiones Legislativas, Propuesta de acoplamiento de procuradores en Cortes de representación sindical (12 de mayo de 1961), AGA, Sección Sindicatos, Fondo Delegación Nacional de Sindicatos, Caja 35/00327.

83. BOCE, núm. 702, 21 de junio de 1961, pp. 14659-14673.

84. Sobre el trabajo hecho por la SF, los debates y los distintos posicionamientos historiográficos, véase: OFER, Inbal: “La legislación de género de la Sección Femenina de la FET. Acortando distancias entre la política de élite y la de masas”. *Historia y Política*, 15 (2006) 219-240; Id.: “Teresa, ¿revista para todas las mujeres? Género, clase y espacios de la vida cotidiana en el discurso de la Sección Femenina (1960-1970)”. *Historia y Política*, 37 (2017) 121-146; Íd.: *Señoritas in blue. The making of a female political elite in Franco's Spain. The national leadership of the Sección Femenina de la Falange (1936-1977)*. Brighton, Sussex Academic Press, 2010, pp. 79-103; RUIZ FRANCO, Rosario: “El canto del cisne de la Sección Femenina de FET y de las JONS”. *Ayer*, 102 (2016) 121-143; Íd.: *op. cit. Mercedes Formica...*; Íd.: “Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961”. *Arenal*, vol. 2, 2 (1995) 247-268; DE LA FUENTE, Inmaculada: *op. cit. La roja...*, pp. 336-337; VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia: “La liberalización del régimen franquista: la ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”. *Historia Social*, 31 (1998) 45-65.

85. BOCE, núm. 698, 31 de mayo de 1961, pp. 14573-14575.

86. BOCE, núm. 702, 21 de junio de 1961, p. 14670.

87. BOCE, núm. 698, 31 de mayo de 1961, pp. 14573-14575.

o ser designada para el desempeño de cualquier cargo público, y participar en oposiciones, concursos-oposiciones o cualquier otro sistema de provisión de plazas para la administración pública. Ahora bien, la mujer tendría vetado el acceso a: “Las Armas y Cuerpos de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, salvo que por disposición especial expresa se conceda a la mujer el acceso a servicios especiales de los mismos”; los “Institutos armados y Cuerpos, servicios o carreras que impliquen normalmente utilización de armas”; los cargos de “Magistrados, Jueces y Fiscales, salvo en la jurisdicción tutelar de menores”; la “Carrera diplomática”; y al “personal titulado de la Marina Mercante, excepto las funciones sanitarias”. En referencia a las condiciones de trabajo, el proyecto de ley establecía que la mujer podría “celebrar toda clase de contratos de trabajo, salvo cuando éste sea especialmente penoso o se realice en condiciones peligrosas, que se determinarán mediante disposiciones reglamentarias”. Además, “en las reglamentaciones de trabajo, convenios colectivos y reglamentos de empresa no se hará discriminación alguna por razón del sexo o del estado civil”, y “las disposiciones laborales tenderán al principio de igualdad de retribución de los trabajos de valor igual”. Finalmente, el proyecto abordaba el asunto de la autorización marital, y decía que “cuando para el ejercicio de los derechos reconocidos en la presente Ley sea necesaria autorización marital, ésta se presumirá concedida si no consta la oposición expresa y escrita del marido. Esta oposición no será eficaz cuando se declare judicialmente que ha sido hecha de mala fe o que constituye abuso de derecho”. A tal efecto, un juez de primera instancia elaboraría una declaración judicial “a solicitud de la mujer, con audiencia de ambos cónyuges y sin otro trámite ni ulterior recurso, no siendo necesario Abogado ni Procurador”. En toda la tramitación del proyecto de ley las intervenciones de Mercedes Sanz-Bachiller, en el seno de la Comisión, se centraron en los siguientes asuntos.

La comisión de “Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno” se reunió los días 3 y 4 de julio de 1961⁸⁸ con el objeto de estudiar el informe que había redactado la ponencia, y debatir las enmiendas que se habían presentado al mismo⁸⁹. El mismo presidente de la comisión, Fernando Suárez Tangil, consideraba que aquél era “uno de los Proyectos más interesantes, más modernos y útiles” en su discurso de apertura, y elogiaba a una de las procuradoras allí presentes: Pilar Primo de Rivera. Abierta la sesión, se leyó el informe que había redactado la ponencia, empezó el examen del proyecto y el debate sobre las enmiendas que se habían presentado por parte de los procuradores. Una de ellas proponía incorporar al texto que la mujer tendría acceso a todos los grados de la enseñanza, lo que generó un debate entre los procuradores porque este derecho ya estaba reconocido

88. Actas de la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno (3 y 4 de julio de 1961), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

89. Actas de la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno (3 de julio de 1961), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

en las leyes vigentes. Sin embargo, Mercedes Sanz-Bachiller insistió en que debía hacerse constar de manera explícita, petición que fue aprobada por la comisión e incorporada al texto definitivo de la ley. También se incorporó al texto que la mujer pudiera acceder a los cargos de magistrados, jueces y fiscales, no solo en la jurisdicción tutelar de menores, sino también en la laboral, aunque para el resto de jurisdicciones seguía teniendo el acceso vetado⁹⁰. Asimismo, la comisión aprobó suprimir el veto al acceso a la carrera diplomática a propuesta de Joaquín Ruiz Giménez⁹¹. En relación al asunto de las condiciones de trabajo, que establecía que la mujer podría “celebrar toda clase de contratos de trabajo, salvo cuando éste sea especialmente penoso o se realice en condiciones peligrosas”, se añadió la palabra “insalubre”, y en el apartado relativo a la no discriminación por razón del sexo o del estado civil, se concretó que tampoco sería objeto de discriminación la modificación del estado civil a lo largo de la relación contractual. Igualmente, se aprobó la igualdad de salario por igual trabajo, suprimiendo el verbo “tenderán” que matizaba este derecho en el proyecto de ley. En cuanto a la autorización marital, muchos procuradores manifestaron su preocupación u oposición a lo expuesto en el proyecto de ley, a saber, la presunción de la autorización marital cuando no constara oposición expresa y escrita del marido. La mayoría de procuradores de la Comisión consideraban que con esta medida se estaba abriendo la puerta a la ruptura del matrimonio. Para Mercedes Sanz-Bachiller, por el contrario, la presunción de la autorización marital no entrañaba ningún peligro para la institución del matrimonio, y mostraba su total acuerdo con lo expresado en el proyecto de ley y en el informe elaborado por la ponencia:

[...]estoy completamente de acuerdo con la Ponencia (...) puesto que, si hay motivo para negarse, el marido puede hacer efectivo su derecho y oponerse al trabajo de su mujer (...) no comprendo cómo, por el hecho de que se apruebe este Proyecto, se teme que la mujer vaya a abandonar el hogar para marcharse (...) [y] tener ahora menos amor al hogar, a su esposo y a sus hijos.

Ha de contemplarse también el caso de la mujer que, por no ganar lo suficiente el marido, ha de consagrarse a sacar a sus hijos adelante (...).”

Lo que estaba en cuestión, en realidad, no era la autorización marital, sino la forma de concederla o denegarla. Y en este sentido, la posición defendida por Mercedes Sanz-Bachiller era la minoritaria⁹².

90. Dicho veto fue derogado con la ley 96/1966, de 28 de diciembre: BOE, núm. 311, 29 de diciembre de 1966 <https://www.boe.es/boe/dias/1966/12/29/pdfs/A16392-16392.pdf> Consultado el 31 de enero de 2023.

91. RUIZ FRANCO, Rosario: *Cambios y permanencias en la situación jurídica de las mujeres durante el franquismo (1950-1975)*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003, p. 386.

92. Actas de la Comisión de Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno (4 de julio de 1961), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

Los debates fueron acalorados en el seno de la Comisión, y así se plasmaron en la prensa nacional, donde se hacía eco de la marcha de las discusiones y de los acuerdos en el seno de la Comisión⁹³. Asimismo, el debate también se planteó desde las páginas de la revista de la SF “Teresa”, donde se analizaron la inferioridad jurídica de la mujer en el mundo laboral respecto al varón, e incluso se habló claramente de una discriminación de la primera por parte del segundo⁹⁴.

El dictamen final, en el que se recogió la posición más restrictiva y mayoritaria de la Comisión, fue publicado el día 6 de julio⁹⁵, y defendido ante las Cortes el día 15 del mismo mes por el procurador Fernando Herrero Tejedor. La lectura del dictamen se cerró con un discurso de Pilar Primo de Rivera⁹⁶. La ley 56/1961, de 22 de julio, sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer⁹⁷, en relación al permiso marital, estableció que “cuando por ley se exija la autorización marital para el ejercicio de los derechos reconocidos en la presente, deberá constar en forma expresa, y, si fuere denegada, la oposición o negativa del marido no será eficaz cuando se declare judicialmente que ha sido hecha de mala fe o con abuso de derecho”, extremo que debería confirmar un juez de primera instancia, mediante la demanda de la mujer, y en presencia de ambos cónyuges, “por plazo máximo de diez días y sin otro trámite ni ulterior recurso”. La posición defendida por Mercedes Sanz-Bachiller quedó, pues, definitivamente descartada. La ley entró en vigor el 1 de enero de 1962. Sin embargo, ello no supuso su aplicación ni inmediata ni generalizada. La SF, mediante su asesoría jurídica⁹⁸, se dedicó a resolver, caso a caso, su aplicación. Unos años después, en 1966, se derogó un apartado del “artículo 3”⁹⁹. En concreto, el que decía que la mujer tan solo podría ser magistrada, juez, o fiscal, en las jurisdicciones de menores y en la laboral,

93. “Estudio del proyecto de ley sobre derechos de la mujer. Se aprobaron los cuatro primeros artículos”, *ABC*, 4 de julio de 1961; “El proyecto sobre derechos de la mujer, dictaminado”, *ABC-Sevilla*, 6 de julio de 1961; “Los derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer. La ley entrará en vigor el primero de enero de 1962”, *La Vanguardia*, 6 de julio de 1961.

94. OFER, Inbal: “Teresa, ¿revista...”, *cit.*, p. 138; MUÑOZ RUIZ, M.^a del Carmen: “La recepción en la prensa femenina de la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, de 22 de julio de 1961”. En: ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005.

95. BOCE, núm. 705, 6 de julio de 1961, pp. 14705-14706.

96. BOCE, núm. 707, 15 de julio de 1961, pp. 14749-14759; DUCH PLANA, Montserrat: “Celibato laboral”. En: ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005.

97. BOE, núm. 175, 24 de julio de 1961. <https://www.boe.es/boe/dias/1961/07/24/pdfs/A11004-11005.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022.

98. OFER, Inbal: “La legislación de género...”, *cit.*, pp. 227-232.

99. BOE, núm. 311, 29 de diciembre de 1966 <https://www.boe.es/boe/dias/1966/12/29/pdfs/A16392-16392.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022.

teniendo vetado el acceso al resto de jurisdicciones. Con esta derogación, pues, la mujer tenía vía libre para desarrollar la carrera judicial en las mismas condiciones que los varones.

Por lo demás, durante esta VII legislatura, Mercedes Sanz-Bachiller renovó como vocal de la junta directiva del Grupo Español de la UIP en abril de 1962¹⁰⁰, y recibió a los parlamentarios británicos cuando regresaron a España en junio de ese mismo año¹⁰¹.

6.—*Pisando fuerte. Mercedes Sanz-Bachiller, ponente. La VIII y última legislatura (1964-1967)*

En 1964 Mercedes Sanz-Bachiller renovó como procuradora¹⁰², y siguió formando parte de la Comisión de Trabajo¹⁰³ y del Grupo Español de la UIP, en representación del cual pudo visitar Bruselas entre el 27 febrero y el 3 de marzo de 1965. La delegación de procuradores del grupo español de la UIP estaba integrada por Mercedes Sanz-Bachiller, José Ignacio Escobar Kirkpatrick (marqués de Valdeiglesias), Manuel Aranegui Coll, Carlos Iglesias Selgas, que era vicesecretario nacional de Obras Sindicales y jefe inmediatamente superior a Sanz-Bachiller, y Ezequiel Puig Maestre-Amado. La estancia en Bruselas combinó, como era habitual, las visitas para conocer la ciudad, con actos de contenido político, como las conversaciones sobre el Mercado Común. Cabe destacar, entre ellas, la reunión que se mantuvo en el Senado belga a la que asistieron miembros de ambos grupos de la UIP, y en la que se habló principalmente de los orígenes y objetivos de la Comunidad Europea. Sabemos que Mercedes Sanz-Bachiller, además, aprovechó para plantear algunos problemas de ayuda familiar y seguridad social de los trabajadores españoles en Bélgica¹⁰⁴, hecho que no debe sorprendernos, dado su trabajo en el campo de la previsión social desde 1941, destacando la implantación del Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura de 1943, así como el Régimen Obligatorio de Subsidios Familiares, con sus distintas ramas.

100. Acta de la Junta General del Grupo Español de la Unión Interparlamentaria (13 de abril de 1962), ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 50/6.

101. “El grupo de parlamentarios británicos visita las Cortes españolas”, *ABC*, , 19 de junio de 1962.

102. BOE, núm. 154, 27 de junio de 1964 <https://www.boe.es/boe/dias/1964/06/27/pdfs/A08352-08358.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022; BOCE, núm. 847, 7 de julio de 1964, pp. 18029-18036; BOCE, núm. 848, 8 de julio de 1964, 18037-18050.

103. BOCE, núm. 849, 23 de julio de 1964, pp. 18051-18064.

104. Viaje a Bélgica de una delegación parlamentaria española. 27 de febrero a 3 de marzo de 1965. ACD, Serie Interparlamentaria, Legajo 43/3.

Durante esta legislatura la Comisión de Trabajo estudió dos proyectos de ley. El primero de ellos el Proyecto de Ley “adaptando las disposiciones orgánicas del personal al servicio de la jurisdicción del trabajo a la Ley de Bases de Funcionarios Civiles del Estado de 20 de julio de 1963”, en cuyas discusiones intervino Sanz-Bachiller hasta en seis ocasiones¹⁰⁵. Y el segundo, el “Proyecto de Ley de Seguridad Social Agraria (Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social)”¹⁰⁶, que venía a desarrollar la Ley 193/1963, de 28 de diciembre, de Bases de la Seguridad Social¹⁰⁷, que Sanz-Bachiller conocía muy bien, puesto que había estado trabajando en ella tanto desde el INP como desde la OSPS en los años anteriores¹⁰⁸. Sobre el estudio de este último proyecto de ley hay que decir que la Comisión de Trabajo empezó a reunirse poco tiempo después de la estancia en Bruselas. En esta ocasión Sanz-Bachiller fue nombrada ponente junto a los procuradores Rafael Cabello de Alba y Antonio Chozas Bermúdez. Tras el estudio del proyecto y de todas las enmiendas presentadas, la ponencia elaboró un informe que se discutió en la comisión a lo largo de dieciséis laboriosas sesiones, entre el 29 de marzo y el 10 de mayo de 1966, en las que Sanz-Bachiller participó muy activamente como oradora, y que tuvieron un amplio seguimiento por parte de la prensa¹⁰⁹. El texto elaborado por la ponencia¹¹⁰ no recibió ninguna enmienda a la totalidad, aunque sí a algunos artículos¹¹¹, generándose en ocasiones acalorados debates entre los procuradores. Como ocurrió al tratar el asunto sobre qué trabajadores debían quedar incluidos dentro del régimen agrario, y sobre si los trabajadores autónomos debían estar, o no, dentro de dicho régimen. Para Mercedes Sanz-Bachiller estaba meridianamente claro que:

105. Actas de la Comisión de Trabajo (23 marzo 1966), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

106. BOE, núm. 892, 27 de octubre de 1965, pp. 19061-19079.

107. BOE, núm. 312, 30 de diciembre de 1963 <https://www.boe.es/boe/dias/1963/12/30/pdfs/A18181-18190.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022.

108. “Los Sindicatos estudian el proyecto de ley de Seguridad Social”, *La Vanguardia Española*, 20 de noviembre de 1963; “El director general de Previsión informa sobre la Ley de Bases de Seguridad Social”, *La Vanguardia Española*, 22 de noviembre de 1963.

109. “Comienza la discusión del proyecto de ley de seguridad social agraria. Consta de cincuenta y seis artículos y se han presentado sesenta y dos enmiendas”, *La Vanguardia Española*, 30 de marzo de 1966; “Prosigue la discusión del proyecto de ley de seguridad agraria. Fueron aprobados los artículos tercero, cuarto, quinto y sexto”, *La Vanguardia Española*, 20 de abril de 1966; “Continúa la discusión del proyecto de ley de seguridad social agraria”, *La Vanguardia Española*, 21 de abril de 1966.

110. Actas de la Comisión de Trabajo (29 de marzo de 1966), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

111. Actas de la Comisión de Trabajo (13 de abril de 1966), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

[...] sin solidaridad no es posible en ningún momento tener seguridad social, y aún sería menos posible si dentro del campo existen divisiones entre trabajadores fijos, eventuales y autónomos. Se considera a los trabajadores autónomos como gentes que tienen pequeños patrimonios y que no son merecedores de esta solidaridad (...) pero bien sabemos que muchos de los trabajadores autónomos están muchas veces en situación más pobre que los trabajadores fijos y eventuales. (...) tiene que existir la unidad entre los trabajadores, fijos, eventuales y autónomos, quedando reunidos todos en el mismo concepto¹¹².

El punto de vista de Sanz-Bachiller era compartido por la ponencia y la Comisión lo aprobó, desechando las enmiendas presentadas.

También fue especialmente tenso el debate cuando se abordó el asunto de las prestaciones económicas a las que tenían derecho los trabajadores por cuenta ajena cuando, por enfermedad común o accidente no laboral, adquirirían una incapacidad laboral transitoria. Atendiendo al anteproyecto, y según el informe elaborado por la ponencia, estos trabajadores tenían que “encontrarse prestando servicio por cuenta ajena en la fecha en que se iniciara la enfermedad común o se produjera el accidente no laboral”¹¹³, como condición para recibir la prestación económica. Ello provocó que algunos procuradores de la Comisión acusaran a los ponentes de tener una postura regresiva y poco social, a lo que Mercedes Sanz-Bachiller respondió que:

Este sentido social de los miembros de la Ponencia creo que no puede dar lugar a dudas, puesto que somos dos elementos sindicales (...). Yo, por otro lado, llevo 25 años al frente de una Obra sindical, quizá mi único título para ser miembro de la Ponencia. El 80 por 100 de su actividad se ha desenvuelto en relación con esa preocupación hacia los trabajadores agrícolas, en contra de esas remuneraciones exiguas, desarrollando un trabajo y una lealtad y sentido social en estos 25 años, que quizá sin ello no fuera posible que este proyecto de Ley de Seguridad Social Agraria estuviese hoy en las Cortes¹¹⁴.

El mismo presidente de la Comisión apoyó públicamente la postura defendida por Mercedes Sanz-Bachiller, ya que “la misión que tienen conferida como ponentes, les obliga muchas veces a producirse con un realismo del cual depende la viabilidad de este proyecto, y en forma muy singular por esa ejecutoria, por todos

112. Actas de la Comisión de Trabajo (19 de abril de 1966), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

113. BOCE, núm. 892, 27 de octubre de 1965, p. 19070.

114. Actas de la Comisión de Trabajo (27 de abril de 1966), ACD, Fondo Sesiones de las Comisiones.

los títulos bien ganada, de la señora Martínez de Bedoya [Sanz-Bachiller], por sus veinticinco años de aciertos al frente de esta Obra Sindical”¹¹⁵.

El dictamen aprobado por la Comisión se publicó el 17 de mayo de 1966¹¹⁶, y fue leído ante las Cortes dos semanas después¹¹⁷. La ley del “Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social” se aprobó el 31 de mayo de 1966, y recogió la postura que había defendido Mercedes Sanz-Bachiller y el resto de ponentes, al establecer que “quedarán incluidos en el Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social todos los trabajadores españoles, cualquiera que sea su sexo y estado civil, que en forma habitual y como medio fundamental de vida realicen labores agrarias, sean propiamente agrícolas, forestales o pecuarias, dentro del territorio nacional, a excepción de los comprendidos en el Régimen General”¹¹⁸, independientemente de si eran trabajadores por cuenta ajena o por cuenta propia. En relación al asunto del derecho de los trabajadores por cuenta ajena, a recibir una prestación económica por incapacidad laboral transitoria, derivada de enfermedad común o accidente no laboral, que tanto debate generó en el seno de la comisión, también se mantuvo la posición de la ponencia, estableciendo la ley el condicionante de “que el trabajador se encontrase prestando servicio por cuenta ajena, en la fecha en que se iniciara a la enfermedad común o se produjera el accidente no laboral”. El reglamento del “Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social” se aprobó con la entrada en el nuevo año de 1967, el 23 de febrero¹¹⁹.

Pero no debemos olvidar que Mercedes Sanz-Bachiller seguía siendo miembro del Grupo Español de la UIP. Y así fue designada por la Junta Directiva para que, junto a otros procuradores, asistieran a la “55 Conferencia Internacional de la UIP” que se tenía que celebrar en Teherán¹²⁰. Junto a Sanz-Bachiller viajarían José María Finat (Conde de Mayalde), Fernando Herrero Tejedor, Manuel Aranegui Coll, Gregorio Marañón y Luis Gómez de Aranda. Finalmente, el conde de Mayalde y Fernando Herrero Tejedor, fueron sustituidos por el alcalde de Alicante, Pedro Rubio Tardío, y por el alcalde de Palma de Mallorca, Máximo Alomar Josa. La Conferencia se desarrolló entre el 27 de septiembre y el 4 de octubre de 1966, bajo

115. “La comisión de Trabajo de las Cortes españolas prosigue sus tareas. Continuó el estudio de la ley de Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social”, *Levante-El Mercantil Valenciano*, 28 de abril de 1966.

116. BOCE, núm. 921, 17 de mayo de 1966, pp. 19731-19752.

117. BOCE, núm. 922, 24 de mayo de 1966, pp. 19753-19793.

118. BOE, núm. 131, 2 de junio de 1966 <https://www.boe.es/boe/dias/1966/06/02/pdfs/A06906-06916.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022.

119. BOE, núm. 49, 27 de febrero de 1967 <https://www.boe.es/boe/dias/1967/02/27/pdfs/A02674-02680.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022.

120. Carpeta 1966 Actas de la Junta Directiva, Acta de la reunión de la Junta Directiva (1 de junio de 1966), ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 51/2 ; “Junta del Grupo Español Interparlamentario”, *ABC*, 3 de junio de 1966.

la presidencia de Manuel de Aranegui, y con Mercedes Sanz-Bachiller actuando de secretaria¹²¹, siendo ésta su última actuación pública en el Grupo Español de la UIP. Poco más de un año después, asistió a la última reunión de su junta directiva, era el mes de enero de 1968, por haber cesado también como procuradora¹²².

El final de la carrera de Mercedes Sanz-Bachiller como procuradora aconteció por la entrada en vigor de la “Ley Orgánica del Estado”¹²³ que modificó la ley de Cortes de 1942 en relación a la representación sindical, reduciendo el número de procuradores de un tercio del total a 150¹²⁴. Ello forzó a la Secretaría General del Movimiento a modificar la regulación de la representación sindical en Cortes mediante un decreto del 2 de junio de 1967¹²⁵. En virtud de esta norma todos los jefes de las obras sindicales perdieron el cargo “nato” de procurador. Dicho decreto, además, estableció que los procuradores provenientes de la OS deberían, en adelante, ser proclamados candidatos y para después ser elegidos por votación.

Sanz-Bachiller no debía albergar demasiadas esperanzas de ser proclamada candidata, y posteriormente ser elegida por la OS, a tenor de lo que se publicó en el mes de marzo de 1967. La prensa especuló con algunos nombres que se barajaban en los círculos políticos de Madrid, como posibles candidatos a procuradores en Cortes ya no por la representación sindical, sino por la municipal, y el de Mercedes Sanz-Bachiller estaba entre ellos. De hecho, aparecía como posible candidata, junto a Anselmo de la Iglesia, por el municipio de Valladolid¹²⁶. Sin embargo, todo quedó en un rumor.

Meses más tarde, en las elecciones sindicales celebradas el 28 de septiembre de 1967¹²⁷, el nombre de Mercedes Sanz-Bachiller ya no apareció entre los elegidos a procuradores sindicales. La aplicación de la LOE la había acabado perjudicando, al reducir el número de procuradores de la OS, perder las jefaturas nacionales de las obras sindicales el rango de procurador nato, y tener que concurrir, en lo sucesivo,

121. ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 44/2.

122. Acta de la reunión de la Junta Directiva (25 de enero de 1968), ACD, Fondo Serie Interparlamentaria, Legajo 51/5.

123. En adelante LOE.

124. BOE, núm. 9, 11 de enero de 1967 <https://www.boe.es/boe/dias/1967/01/11/pdfs/A00466-00477.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022; véase: GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel: *El estado franquista. Fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014, pp 171-175; IGLESIAS SELGAS, Carlos: *Las Cortes Españolas. Pasado, presente y futuro*. Madrid, Cabal Editor, 1973, pp. 111-117.

125. BOE, núm. 139, 12 de junio de 1967 <https://www.boe.es/boe/dias/1967/06/12/pdfs/A08156-08157.pdf> Consultado el 7 de marzo de 2022.

126. *La Vanguardia Española*, 17 de marzo de 1967; *Diario de Burgos*, 17 de marzo de 1967. Era una reproducción literal del artículo publicado el día anterior por *Pueblo*, tal y como se reconocía en el texto de la noticia, en ambos diarios.

127. “Han sido elegidos los procuradores a Cortes por representación sindical”, *La Vanguardia Española*, 29 de septiembre de 1967.

a las complicadísimas elecciones sindicales. La trayectoria política había acabado en las “Cortes Españolas” para Mercedes Sanz-Bachiller.

La procuradora no tardó en reaccionar. El 13 de octubre de 1967, es decir, quince días después de las elecciones, Sanz-Bachiller publicó un artículo en el diario “Ya” titulado “La representación sindical en Cortes no tiene a ninguna mujer”. En dicho artículo, haciendo uso de un tono claro y directo, criticaba las elecciones celebradas en la OS para elegir a los procuradores en Cortes y su resultado final, es decir, la eliminación de las dos únicas mujeres procuradoras provenientes de los Sindicatos: Purificación Sedeño Fuentes y ella misma. En primer lugar, señalaba directamente a los varones dirigentes y miembros de la OS, los cuales habían considerado “que dentro de los ciento cincuenta representantes que tiene en las actuales Cortes no debe de haber ninguna voz de mujer”. Sanz-Bachiller se extrañaba de que “tantísima trabajadora que emite su voto para ser representada dentro de su respectivo sindicato no haya hecho nada para conseguir llevar al más alto puesto una representación femenina”, y se preguntaba cómo era posible que en “las fábricas textiles, conserveras, de la Compañía Telefónica y de tantos y tantos otros sectores de trabajo” donde la mano de obra era mayoritariamente femenina, tampoco las mujeres elegidas en las elecciones de base habían podido “ir ascendiendo por el complicado camino de elecciones sucesivas y bien reglamentadas, hasta llegar a ser el representante nacional social y ser así procurador en Cortes”. Y en este sentido, resaltaba el caso de Purificación Sedeño Fuentes, la primera y, a la altura de 1967, única mujer elegida como procuradora en Cortes por la OS, que tampoco había sido reelegida. Esta última circunstancia era especialmente relevante para Sanz-Bachiller porque “si bien yo misma representaba a la Organización Sindical, lo era por el cómodo y menos político, y por qué no decirlo también, menos auténtico procedimiento de ser procurador por razón del cargo”. Algo que muestra cómo, a la altura de 1967, Mercedes Sanz-Bachiller no era contraria a las elecciones, es más, consideraba que daban un plus de autenticidad al cargo político. Lo cual no debería interpretarse como un giro radical en su pensamiento sino como un ejemplo más de lo que fue una constante en su biografía política, es decir, un acusado pragmatismo y una gran capacidad de evolución y adaptación al contexto, al mismo ritmo que venía haciéndolo el régimen de Franco.

Un tanto dolida, Sanz-Bachiller expresaba que cuando “por virtud de la Ley Orgánica (...) fue necesario para continuar el presentarme a una votación, tampoco obtuve el apoyo de mis compañeros: los ciento nueve altos mandos del Congreso de la Organización Sindical dijeron no a mi persona. Ciento nueve fueron los votantes, veintiuno los candidatos y diez eran los elegibles. Los votos a mi favor fueron realmente pocos”. Ante todos estos elementos Sanz-Bachiller concluía que “el sindicalismo español no quiere, pues, mujeres que le representen en las Cortes”. Es más, “el sindicalismo español será quizá el único de los sindicalismos europeos, y me atrevería casi a decir que mundiales, que no tenga ninguna representación

femenina en su Parlamento”¹²⁸. Sentencias gravísimas, que pronto obtuvieron respuesta por parte de Rodolfo Argamentería, vicesecretario nacional de Obras Sindicales¹²⁹. Para Argamentería, el hecho de que entre los 150 representantes sindicales en Cortes no hubiera ninguna mujer, no se debía a que el sindicalismo lo hubiera decidido así, sino que era debido a que “el sindicalismo en España, hace ya muchos años, ha iniciado la vía de la representatividad por el camino (...) de las elecciones, con todo lo que ello trae consigo; entre otras cosas el que personas dignísimas, con extraordinarios servicios y entrega, queden fuera de determinados cargos, y entre otras razones porque, con la pasión que se pone en nuestras cosas, hay muchos que desean ocuparlos y hay que someterse al dictado de la mayoría que es la que se manifiesta en las urnas llegado el momento”.

El vicesecretario de Obras Sindicales le recordaba que “de los 109 altos Mandos, 32 dijeron sí a tu persona, aunque el conjunto dijera que no. Segundo, estos 109 altos Mandos, en conjunto, y no individualmente, en absoluto dijeron no a tu persona, sino que estimaron que dentro de las funciones que se realizan en la Organización Sindical, eran a su juicio más adecuados para estar en las Cortes los titulares de determinadas funciones (...) y fueron los primeros en lamentar que en lugar de 10 puestos, no hubiera 20, 25 o 30 para que todos los titulares hubiesen sido Procuradores en Cortes”.

Mercedes Sanz-Bachiller ya no tendría más oportunidades de ser procuradora hasta 1970, cuando en el mes de febrero fue proclamada candidata a ser procuradora en Cortes por la OS, junto a otros seis candidatos, entre los que tenían que ser elegidos dos para cubrir dos vacantes¹³⁰. Sin embargo, desestimó rápidamente tal posibilidad, al comunicar previamente a la votación su desistimiento a la candidatura¹³¹. Lo mismo ocurrió en el mes de julio siguiente, al ser proclamada candidata, junto a nueve más, para cubrir tres vacantes a procuradores en Cortes por la OS¹³². Había acabado, pues, la trayectoria política de Mercedes Sanz-Bachiller en las “Cortes Españolas”.

128. SANZ-BACHILLER, Mercedes: “La representación sindical en Cortes no tiene a ninguna mujer. Con ello se convierte en el único de los organismos europeos en este orden”, *Diario Ya*, 13 de octubre de 1967.

129. Carta de Rodolfo Argamentería García a Mercedes Sanz-Bachiller (13 de octubre de 1967), Archivo Particular de Mercedes Sanz-Bachiller.

130. “Representación sindical en las cortes”, *La Vanguardia Española*, 18 de febrero de 1970; “Candidatos sindicales a procuradores en Cortes. Fueron proclamados en una reunión que presidió García-Ramal”, *Levante-El Mercantil Valenciano*, 18 de febrero de 1970.

131. “Elección de dos procuradores de representación sindical”, *La Vanguardia Española*, 25 de febrero de 1970; “Hoy, elección de dos procuradores sindicales”, *Arriba*, 24 de febrero de 1970.

132. “Elección de procuradores representantes del Congreso Sindical”, *La Vanguardia Española*, 8 de julio de 1970; “Tres vacantes de procuradores”, *Levante-El Mercantil Valenciano*, 12 de julio de 1970.

7.—Conclusiones

Mercedes Sanz-Bachiller estuvo ocho legislaturas como procuradora en Cortes y durante veinticuatro años participando, con mayor o menor actividad, en diferentes comisiones, particularmente en la Comisión de Trabajo. Una actividad política que estuvo condicionada por una parte, por las propias características y límites de las Cortes, que estaban sometidas al gobierno y, en última instancia, a Franco. Pero también, muy relacionada con lo que venía siendo el trabajo de Mercedes Sanz-Bachiller en el sistema de previsión social franquista. Que se integrara en la Comisión de Trabajo a lo largo de estos veinticuatro años era algo lógico, dado que las políticas sociales del régimen franquista estaban en manos del ministerio homónimo, y que ella misma dirigía la OSPS desde su jefatura nacional. Asimismo, fue consejera del INP hasta 1979. Por lo tanto, su perfil profesional era más que adecuado para formar parte de dicha comisión, en la que pudo aportar sus conocimientos y experiencia no solo en la gestión de los seguros sociales, sino también todo el poso social propio del jonsismo, del que nunca renegó, y su aprendizaje al frente de AI / AS. Mercedes Sanz-Bachiller, además, fue ponente en el estudio del proyecto de ley sobre el “Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social”, algo que no dejaba de ser natural, y no solo por su extenso conocimiento del sistema de previsión social existente en España, sino también por su profundo agrarismo, y su implicación directísima en la transformación del sistema de previsión social hacia el sistema de seguridad social. A ello hay que añadir su constante preocupación por las condiciones sociales de los agricultores, y por implantar los seguros también en las zonas rurales, cuyo primer hito fue la puesta en marcha del Régimen Especial de Seguros Sociales en la Agricultura, en 1943. Además, y con motivo del estudio del Proyecto de Ley sobre los derechos políticos, profesionales y laborales de la mujer, se sumó a la comisión de “Leyes Fundamentales y Presidencia del Gobierno” y, ante los intensos debates sobre la autorización marital, defendió su presunción para todos los casos en que la mujer quisiera ocupar un puesto de trabajo. Por otra parte, ser procuradora posibilitó su integración en el Grupo Español de la UIP, lo que le permitió conocer otros parlamentos europeos entre 1958 y 1967, y con el que pudo asistir a la Conferencia Internacional de la UIP celebrada en Teherán en 1967.

La trayectoria vital y profesional de Mercedes Sanz-Bachiller es un ejemplo de en qué condiciones era posible hacer compatible la incorporación de la mujer a un espacio tan masculinizado como el de la política, y el rol de madre y esposa que, según el discurso imperante para las mujeres españolas, le correspondía. Es, contrariamente a lo sucedido con Pilar Primo de Rivera y con los mandos de la SF, un ejemplo de coherencia entre el discurso y la práctica. Y ello fue posible porque en Mercedes Sanz-Bachiller concurren elementos de distinto orden: su formación académica y orígenes familiares; haber enviudado de Onésimo Redondo y ser depositaria de su legado; tener el apoyo de jonsistas viejos a los que les unía

parentesco y amistad, como el caso de Andrés Redondo, o José Antonio Girón, respectivamente; también su carácter fuerte, resolutivo y pragmático; su capacidad de liderazgo; su posición privilegiada; y la lealtad que siempre profesó a Franco. La carrera política de Mercedes Sanz-Bachiller, por último, se desarrolló al mismo ritmo e intensidad que lo hacía la propia dictadura. Una trayectoria política y vital, en definitiva, que arrancó con la Guerra Civil y que murió en los albores de la transición a la democracia.

8.—Bibliografía

- ADRIÁN GÁLVEZ, Inmaculada: “Fascismo en femenino y las trece procuradoras a cortes franquistas: ¿una experiencia política de poder?”. *Pensar con la historia desde el siglo XXI. Actas del XII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 2015.
- ADRIÁN GÁLVEZ, Inmaculada: “Identidad y elites femeninas en el fascismo español”. *La Historia, lost in translation? Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2017.
- ADRIÁN GÁLVEZ, Inmaculada: “Las procuradoras a Cortes. Una aproximación prosopográfica a las elites políticas femeninas del franquismo”. En BELLVER LOIZAGA, Vicent *et al.*: *Otras voces, otros ámbitos: los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural*. Valencia, Universitat de València y Asociación de Historia Contemporánea, 2015.
- ALFONSO SÁNCHEZ, José Manuel y SÁNCHEZ BLANCO, Laura: “Las mujeres del nacional-sindicalismo. Poder y rivalidad entre Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz-Bachiller”. *Historia de la educación*, 27 (2008) 433-455.
- PÉREZ ESPÍ, María Jesús: *Mercedes Sanz Bachiller, aproximación a su biografía política*. Tesis doctoral, Universitat Rovira i Virgili, 2017.
- PÉREZ ESPÍ, María Jesús: *Mercedes Sanz-Bachiller: Biografía política*. Valencia, Universitat de València, 2021.
- BARRERA, Begoña: “La Sección Femenina en perspectiva. Historias y otros relatos sobre las mujeres de Falange”. *Historia Contemporánea*, 62 (2020) 265-295.
- BARRACHINA, Marie Aline: “Ideal de la mujer Falangista. Ideal Falangista de la Mujer”. En *Las mujeres y la guerra civil española*. Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración-Instituto de la Mujer, 1991, pp. 211-217.
- BERGÉS, Karine: “Rivalidades femeninas en el franquismo: el caso de Pilar Primo de Rivera y de Mercedes Sanz Bachiller”. En AMADOR CARRETERO, Pilar y RUIZ FRANCO, Rosario (eds.): *La otra dictadura: el régimen franquista y las mujeres*. Madrid, Universidad Carlos III, 2007, pp. 29-47.
- CENARRO, Ángela: *La sonrisa de Falange. Auxilio Social en la guerra civil y en la posguerra*. Barcelona, Crítica, 2006.
- CENARRO, Ángela: “Las mujeres en la Guerra Civil española: sujeto, acción y representación”. En ORTEGA, Teresa María, AGUADO, Ana y HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (eds.): *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*. Madrid, Cátedra, 2019, pp. 161-179.
- CENARRO, Ángela: *Los niños del Auxilio Social*. Pozuelo de Alarcón (Madrid), Espasa, 2009.
- CENARRO, Ángela: “Trabajo, maternidad y feminidad en las mujeres del fascismo español”. En AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa María (eds.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas polí-*

- tics e identidades de género en la España del siglo xx*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València-PUV, 2011, pp. 229-252.
- CENARRO, Ángela: “Visibilización, revisión y nuevas perspectivas: la historia de las mujeres y del género en la Dictadura de Franco”, en ORTIZ HERAS, Manuel (coord.) *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco*, Granada, Comares, 2018, pp. 189-209.
- COVA, Anne y COSTA PINTO, Antonio: “El salazarismo”. En FAURÉ, Christine (coord.): *Enciclopedia histórica y política de las mujeres. Europa y América*. Madrid, Akal, 2010.
- DE LA FUENTE, Inmaculada: *La roja y la falangista. Dos hermanas en la España del 36*. Barcelona, Planeta, 2006.
- DELGADO BUENO, María Beatriz: *La Sección Femenina en Salamanca y Valladolid durante la Guerra Civil, alianzas y rivalidades*, tesis doctoral. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2009.
- DUCH PLANA, Montserrat: “Assembleïstes, diputades i procuradores: dones en la res pública a l’Espanya del segle xx”. *Estudis d’Història Agrària*, 17 (2004) 411-424.
- DUCH PLANA, Montserrat: “Celibato laboral”. En: ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005.
- DUCH PLANA, Montserrat: *Dones públiques. Política i gènere a l’Espanya del segle xx*. Tarragona, Arola Editors, 2005, pp. 145-172.
- FERNÁNDEZ JIMÉNEZ, María Antonia: *Pilar Primo de Rivera. El falangismo femenino*. Madrid, Síntesis, 2008.
- FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: “De la vida doméstica a la presencia pública: las mujeres en las cortes franquistas”. En PÉREZ CANTÓ, Pilar (ed.): *De la democracia ateniense a la democracia paritaria*. Barcelona, Icaria, 2009, pp. 187-208.
- FRANCO RUBIO, Gloria Ángeles: “La contribución de la mujer española a la política contemporánea: el régimen de Franco (1939-1975)”. En CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.): *Mujer y sociedad en España 1700-1975*. Madrid, Dirección General de Juventud y Promoción Socio-Cultural, 1982, pp. 241-263.
- GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel: *El estado franquista. Fundamentos ideológicos, bases legales y sistema institucional*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2014.
- GIMÉNEZ MARTÍNEZ, Miguel Ángel: *Las Cortes Españolas en el régimen de Franco. Nacimiento, desarrollo y extinción de una Cámara Orgánica*. Madrid, Congreso de los Diputados, 2012.
- IGLESIAS SELGAS, Carlos: *Las Cortes Españolas. Pasado, presente y futuro*. Madrid, Cabal Editor, 1973.
- MARTÍNEZ DE BEDOYA, Javier: *Memorias desde mi aldea*. Valladolid, Ámbito, 1996.
- MÍNGUEZ GOYANES, José Luis: *Onésimo Redondo (1905-1936). Precursor sindicalista*. Madrid, San Martín, 1990.
- MUÑOZ RUIZ, M.ª del Carmen: “La recepción en la prensa femenina de la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y de Trabajo de la Mujer, de 22 de julio de 1961”. En: ORTIZ HERAS, Manuel (coord.): *Memoria e historia del franquismo. V Encuentro de Investigadores del Franquismo*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha, 2005.
- OFER, Inbal: “La legislación de género de la Sección Femenina de la FET. Acortando distancias entre la política de élite y la de masas”. *Historia y Política*, 15 (2006) 219-240.
- OFER, Inbal: *Señoritas in blue. The making of a female political elite in Franco’s Spain. The national leadership of the Sección Femenina de la Falange (1936-1977)*. Brighton, Sussex Academic Press, 2010.
- OFER, Inbal: “Teresa, ¿revista para todas las mujeres? Género, clase y espacios de la vida cotidiana en el discurso de la Sección Femenina (1960-1970)”. *Historia y Política*, 37 (2017) 121-146.
- Onésimo Redondo, Caudillo de Castilla*. Valladolid, Ediciones Libertad, 1937.

- ORDUÑA PRADA, Mónica: *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*. Madrid, Escuela Libre, 1996.
- PRESTON, Paul: “Mercedes Sanz-Bachiller. ¡Qué difícil es juzgar!”. En PRESTON, Paul: *Palomas de guerra. Cinco mujeres marcadas por el enfrentamiento bélico*. Barcelona, Debolsillo, 2004, pp. 21-95.
- RUIZ FRANCO, Rosario: *Cambios y permanencias en la situación jurídica de las mujeres durante el franquismo (1950-1975)*. Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003.
- RUIZ FRANCO, Rosario: “El canto del cisne de la Sección Femenina de FET y de las JONS”. *Ayer*, 102 (2016) 121-143.
- RUIZ FRANCO, Rosario: *Mercedes Formica (1916-)*. Madrid, Ediciones del Orto, 1997.
- RUIZ FRANCO, Rosario: “Nuevos horizontes para las mujeres de los años 60: la ley de 22 de julio de 1961”. *Arenal*, vol. 2, 2 (1995) 247-268.
- SANZ-BACHILLER, Mercedes: “La representación sindical en Cortes no tiene a ninguna mujer. Con ello se convierte en el único de los organismos europeos en este orden”, *Diario Ya*, 13 de octubre de 1967.
- TAVERA GARCÍA, Susanna: “Las mujeres de la Sección de Falange: una afirmación entre el activismo político y la sumisión patriarcal, 1934-1939”. En AGUADO, Ana y ORTEGA, Teresa María (eds.): *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo xx*. Valencia, Publicacions de la Universitat de València-PUV, 2011, pp. 207-228.
- TOMASONI, Matteo: *El caudillo olvidado. Vida, obra y pensamiento de Onésimo Redondo (1905-1936)*. Granada, Comares, 2017.
- VALIENTE FERNÁNDEZ, Celia: “La liberalización del régimen franquista: la ley de 22 de julio de 1961 sobre derechos políticos, profesionales y de trabajo de la mujer”. *Historia Social*, 31 (1998) 45-65.

Sarah Demaris (1910-1947): escritura, espectáculo y militancia falangista *

Sarah Demaris (1910-1947): writing, performance and Falangist militancy

Begoña Barrera López

Universidad de Sevilla

bbl@us.es

ORCID: 0000-0001-5574-8479

Recibido el 8 de marzo de 2021

Aceptado el 7 de noviembre de 2021

BIBLID [1134-6396(2024)31:1; 67-96]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i1.20779>

RESUMEN

Este artículo presenta una aproximación a la figura de la escritora falangista Sarah Demaris (1910-1947). Partiendo de la premisa de que aún existe un amplio campo por explorar en lo que respecta a la vivencia e interpretación creativa que las mujeres hicieron del fascismo, se ofrece un análisis de la vida de esta perfecta secundaria, cuyas obras apenas lograron ver la luz y obtuvieron un magro reconocimiento por parte de sus contemporáneos. No obstante, el objetivo de este texto es demostrar que la breve trayectoria de Demaris constituye un buen caso de estudio para observar el cruce de varias realidades: el falangismo como militancia política, el fascismo como repertorio de metáforas desde el que vincular la experiencia personal a un proyecto político, y los mundos del espectáculo y la creación literaria como lugares para la búsqueda de reconocimiento intelectual por parte de las mujeres afectas al régimen.

Palabras clave: Sarah Demaris. Falangismo. Género. Estética fascista. Historia de los intelectuales. Historia biográfica.

ABSTRACT

This article approaches the figure of the falangist writer Sarah Demaris (1910-1947). Based on the premise that there is still a wide field of research regarding the experience and aesthetic interpretation of fascism by women, it provides an analysis of the life of this perfect secondary, whose works were scarcely published and poorly understood by her peers. Nevertheless, it is the aim of this text to point out that Demaris' brief career constitutes a useful case study for observing the intersection of several realities: Falangism as political militancy, fascism as an available repertoire of metaphors to

* Este artículo se ha realizado en el marco del proyecto de investigación *PGC2018-097232-B-C21 (MCIU/AEI/FEDER, UE)*.

link the individual experience to a political project, and the worlds of spectacle and literary creation as spaces where women involved in the regime could seek intellectual recognition.

Keywords: Sarah Demaris. Falangism. Gender. Fascist Aesthetics. History of Intellectuals. Biographical History.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—La retórica de la modernidad fascista. 3.—En los escenarios de posguerra. 4.—Conclusión. 5.—Referencias bibliográficas.

1.—Introducción

Los estudios sobre el fascismo no han sido ajenos al impacto que la historia de las mujeres y la teoría de género han tenido en la historiografía durante las últimas décadas. Prueba temprana de ello fue la aparición, allá por los años ochenta, de las primeras investigaciones acerca del papel de las mujeres en la construcción de los regímenes fascistas¹. Esta línea de trabajo, que en relación al caso español del falangismo comenzó a dar sus frutos en la década de los noventa, goza hoy de buena salud². Lo hace, en parte, porque los ángulos desde los que se explora la contribución de las mujeres fascistas a estos proyectos políticos y culturales siguen expandiéndose y entretrejiéndose con nuevas líneas de investigación. Esta ampliación de horizontes alcanzó al campo de la estética fascista, un enfoque que se había originado con las célebres apreciaciones de Walter Benjamin acerca de la estetización de la política y que en los años ochenta Susan Sontag, en su no menos conocido ensayo “Fascinating Fascism”, afrontó desde una posición que incorporaba a una mujer, Leni Riefenstahl, como una de las principales agentes en la creación de la estética nazi³. Siguiendo su apuesta de analizar el modo en que las artistas pudieron sentirse atraídas por el fascismo hasta el punto de colaborar en la mitificación de sus líderes, más recientemente Annalysa Zox-Weaver ha examinado el caso de cuatro autoras *modernistas* con el objetivo de mostrar las diferentes formas en que la figura de Hitler, como símbolo más pleno del fascismo,

1. El primer hito en este sentido lo marcó la obra de KOONZ, Claudia: *Mothers in the Fatherland. Women, the Family and Nazi Politic*. Abingdon: Routledge, 1987.

2. Un estado de la cuestión sobre la evolución de los estudios acerca del falangismo femenino en BARRERA, Begoña: “La Sección Femenina en perspectiva. Historias y otros relatos sobre las mujeres de Falange”, *Historia Contemporánea*, 62 (2020), pp. 265-295. <https://doi.org/10.1387/hc.20029>

3. BENJAMIN, Walter: “The Work of Art in the Age of Mechanical Reproduction”. En ARENT, Hannah (ed.): *Illuminations: Essays and Reflections*. Nueva York, Schocken Books, 1964, pp. 211-244; SONTAG, Susan: “Fascinating Fascism”. En: SONTAG, Susan (ed.): *Under the Sign of Saturn*. Nueva York, Farrar, Straus and Giroux, 1980, pp. 73-108.

era interpretada en sus obras. Con ello, este estudio mostraba la utilidad heurística de indagar la *creativity agency* de aquellas mujeres que, atraídas por este fenómeno, al igual que muchos de sus contemporáneos, se apropiaron estratégicamente del lenguaje y los tropos fascistas con el deseo de “promoting their own intricate political, intellectual and aesthetic agendas”⁴.

La escasez de autoras falangistas que hubiesen dado a su obra un tono militante puede justificar la poca incidencia de esta perspectiva en la historiografía sobre el fascismo español. Los casos estudiados de Mercedes Formica, Carmen Icaza o Carmen Velacoracho brillan por su excepcionalidad y son a la vez una buena muestra de la posibilidad de que tales figuras existiesen, aunque a menudo quedasen insertas en grupos no explícitamente reconocidos como *de intelectuales* o fuesen denominadas con otros epítetos (escritora, periodista) que pudieran conducir a descartarlas como intelectuales⁵. Por ello es necesaria una lectura atenta de la producción artística de los años treinta y cuarenta que ayude a localizar, en el seno de una cultura política masculinizante y ciertamente poco propicia a reconocer las destrezas especulativas de las mujeres, a aquellas autoras para las que el fascismo no solo fue una opción política, sino también una oportunidad para sintonizar con la intelectualidad afecta y ganar prestigio como creadoras. Así lo exponía Erin Larkin en su estudio sobre la escritora y artista italiana Benedetta Cappa Marinetti (1897-1977), donde interpretaba el Futurismo como un movimiento que, a pesar de ser esencialmente viril por su exaltación de la velocidad, la guerra y la fuerza, así como por su oposición al sentimentalismo y al pacifismo, no había imposibilitado el surgimiento de autoras comprometidas con esta corriente precursora de ciertos aspectos del fascismo. Ejemplo de ello era precisamente la figura de Cappa Marinetti, quien había adaptado los motivos y la estética futuristas hasta dar lugar a una obra con la que reivindicaba “her status as creative co-equal in the futurist revolution”⁶.

Trabajos como el de Larkin o el de Zox-Weaver son un aliciente para afrontar la investigación sobre las intelectuales del falangismo, no solo desde el punto de vista contributivo, en sintonía con la historia de las mujeres más clásica, sino también como una indagación sobre los límites de la misma estética fascista y del

4. ZOX-WEAVER, Annalisa: *Women Modernists and Fascism*. Nueva York, Cambridge University Press, 2011.

5. RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el Franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007; CENARRO, Ángela: “Carmen de Icaza: novela rosa y fascismo”. En QUIROGA, Alejandro y DEL ARCO, Miguel Ángel: *Soldados de Dios y apóstoles de la patria: las derechas españolas en la Europa de entreguerras*. Granada, Comares, 2010, pp. 373-396. CAMINO, Alejandro: “Carmen Velacoracho: una pro-nazi católica en el primer franquismo (1939-1944)”, en DE LIMA, Gabriela, y de Figueiredo Fiuza, Adriana: *Escrituras de autoría femenina e identidades ibero-americanas*. Madrid-Río de Janeiro, Universidad Autónoma de Madrid, 2020, pp. 131-156.

6. LARKIN, Erin: “Benedetta and the creation of ‘Second Futurism’”, *Journal of Modern Italian Studies*, 18:4 (2013), 445-465.

concepto de *intelectual* en vigor durante los años de la guerra y la década de los años cuarenta. No obstante, se trata de una aproximación que ha de realizarse sin perder de vista dos cuestiones fundamentales: en primer lugar, que la agencia de estas falangistas que aspiraban a ganar prestigio por sus capacidades intelectuales o creativas procedía de una posición de privilegio, derivada no solo, en algunas ocasiones, de su situación social previa a la guerra, sino de su apoyo al que resultó el bando vencedor en una guerra que, entre otras muchas cosas, cercenó la voz de todas aquellas mujeres sospechosas de no ser adeptas al régimen o de incumplir sus patrones de género. En segundo lugar, es importante tener en cuenta que, independientemente del éxito que estas mujeres pudieran llegar a alcanzar en sus afanes de reconocimiento como intelectuales o creadoras, su actividad contribuyó a la empresa de *estetizar* el fascismo, haciendo así aceptable el uso de motivos y símbolos que remitían a una forma de entender la política que, en última instancia, significaba violencia y exterminio. Un análisis del fascismo desde el punto de vista cultural o estético y de género no es, por tanto, un ejercicio de trivialización o romantización del horror que el fascismo propició. Al contrario, es —o al menos pretende ser— un intento de comprensión de los motivos y los medios con los cuales unos sujetos, en este caso las mujeres del fascismo español, negociaron su integración en una élite intelectual mayoritariamente masculina que, mediante sus relatos, popularizó una estética y unas prácticas asociadas a una violencia y destrucción de la que estas mujeres fueron participes.

Partiendo de estas premisas, este artículo estudia la trayectoria de la escritora falangista Sara Barranco Soro, más conocida por el seudónimo de Sarah Demaris (Algeciras, 1910 - Madrid, 1947), con dos propósitos principales. En primer lugar, y dada la ausencia de investigaciones previas sobre su figura, en las páginas que siguen se exponen, en orden más o menos cronológico, los acontecimientos que las fuentes nos aportan sobre su vida pública. En segundo lugar, y de forma más concreta, la breve trayectoria de esta perfecta secundaria, cuyas obras apenas lograron ver la luz y obtuvieron un magro reconocimiento por parte de sus pares, es empleada como caso de estudio a partir del que observar el cruce de varias realidades: el falangismo como militancia política, el fascismo como repertorio disponible de metáforas desde el que vincular la experiencia personal a un proyecto político, y los mundos del espectáculo y la creación literaria como lugares para la búsqueda de reconocimiento intelectual por parte de las mujeres afectas al régimen.

Para ello, la vida de Sarah Demaris se aborda aquí desde los presupuestos de la historia biográfica, esto es, desde el convencimiento de que, antes que elevar el personaje a la categoría de representante o buscar en él la excepción a toda regla, resulta más fértil ubicarla en un terreno intermedio, valorando su singularidad tanto en lo que esta tenga de convencional como en lo que posea de inusual⁷. En el caso

7. Sobre las apuestas teóricas de la historia biográfica, véase BURDIEL, Isabel: “La dama



Fig. 1. Sarah Demaris como actriz, *La Tierra* (28-3-1935).

de Demaris, este reto se hace arduo porque de ella han quedado escasas evidencias y la imposibilidad de localizar cada uno de sus movimientos puede llevar a pensar que, si no se tiene un abultado registro documental del personaje en cuestión, la empresa biográfica está abocada al fracaso. Este artículo también se aventura a contradecir esta visión y a apostar por profundizar en los pocos testimonios que han quedado de Demaris. Mi premisa aquí es que los sujetos del pasado no son edificios en ruinas que debemos reconstruir pieza a pieza hasta componer su más exhaustivo retrato. Antes que eso, constituyen un crisol de experiencias nacidas de esta interpelación infinita, de la que hablaba Joan Scott, entre un yo en perpetua negociación y los significados disponibles de su tiempo⁸. Por eso, si bien limitados, los rastros que dejó tras de sí Sarah Demaris hacen que merezca la pena ahondar en ellos a fin de que su vida muestre algunos de los caminos transitables para una mujer falangista en los años treinta y cuarenta del pasado siglo.

2.—*La retórica de la modernidad fascista*

Tempranamente casada en 1925 con el entonces teniente de intendencia Francisco Mariné Verdugo, Demaris había trabajado como actriz y cantante para programas de radio desde mediados de los años treinta⁹. Poco se conoce de su posible militancia en la Falange local de su Algeciras natal, por lo que no es hasta el verano de 1937 cuando se la puede situar con certeza en Salamanca, cuando su marido ya había sido destinado a Ciudad Real como Jefe de Intendencia¹⁰. De convicciones falangistas, posición acomodada, y con una breve trayectoria en el mundo del espectáculo a sus espaldas, durante la guerra comenzó a tratar de introducirse en el grupo de intelectuales falangistas que poblaban la ciudad. Con Agustín de Foxá debió tener una relación especialmente estrecha, pues fueron las impresiones recogidas por el escritor en sus diarios íntimos los primeros testimonios sobre Demaris, allá por junio de 1937:

en blanco. Notas sobre la biografía histórica”. En BURDIEL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (coord.): *Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid, Espasa Calpe, 2000, pp. 17-48.

8. SCOTT, Joan W.: “The Evidence of Experience”, *Journal of Critical Inquiry*, 17-4 (1991), 773-797.

9. El enlace matrimonial en Diario oficial del Ministerio de la Guerra, miércoles 17 de junio de 1925, Tomo II, p. 777. Su carrera de cantante fue anunciada en diferentes medios. Véase, a modo de ejemplo, “Programas de Radio España”, *Ellas. Semanario de las mujeres españolas*, 16 de diciembre de 1934, p. 17.

10. LAGUNA REYES, Alberto y VARGAS MÁRQUEZ, Antonio: *La quinta columna: La guerra clandestina tras las líneas republicanas 1936-1939*. Madrid, La esfera de los libros, 2019.

Por la mañana, voy al Gran Hotel, donde me he citado con Sara Barranco. Llega ella, sombrero blanco, ojos grandes y bella sonrisa. Como con ella. Antes tomamos un cóctel de vermut y viene a saludarla Alfonso, el antipático capitán, con su banda azul de Estado Mayor. Es monísima. La quiero. [...]”¹¹.

Expresiones como “la quiero” y las alusiones a la belleza de las mujeres que consideraba sus amigas eran ciertamente frecuentes en los escritos, cargados de condescendencia misógina, de Foxá, si bien es verdad que la intensidad con que se refirió a los momentos compartidos con Demaris resultaba especialmente intensa: “Paseo de amor bajo las estrellas. La catedral con las señales luminosas. La dejo en su casa [...]”¹². No solo fue una devoción confesada en sus escritos privados. Al redactar el prólogo al primer poemario de Demaris, que saldría publicado ya en 1940, Foxá rememoraba los que para ellos habían sido días felices, aún en pleno conflicto bélico: “Conocí a Sarah Demaris en Salamanca, cuando la vieja ciudad dorada era capital medieval y guerrera de la España Nacional. Ella paseaba por el Tormes con esa buena nostalgia de Andalucía en tierras áridas —de Castilla o León, que depuró a Gustavo Adolfo y a Machado”. Apuntaba además Foxá que “era entonces la guerra, y Sarah —nombre bíblico—, en fina figura de cine, cantaba a los aviadores y a los capitanes. Descubría el secreto de los trimotores”¹³.

Quien firmaba estas palabras había estrechado lazos ideológicos y estéticos con la llamada “Corte literaria de José Antonio”, un grupo nacido del particular magnetismo que la figura de José Antonio Primo de Rivera había ejercido sobre una generación de intelectuales de derecha opuestos a aquel grupo, de indudable mayor calado cultural y político, que se conocía como “los intelectuales de la República”. A Foxá le habían acompañado en su admiración por José Antonio y en su cercanía a su proyecto político otro puñado de importantes literatos, entre los que se encontraban Ernesto Giménez Caballero, ya veterano en los menesteres fascistas, Rafael Sánchez Mazas, Eugenio Montes, Samuel Ros o Pedro Murlane Michelena. Se podrían añadir muchos nombres a aquella pléyade de plumas, pero más importante que consignarlos todos es recordar que, gravitando en una misma órbita en torno al líder falangista, todos contribuyeron a destilar las ideas de José Antonio hasta transformarlas en una estética y repertorio metafórico propio, al servicio del proyecto fascista¹⁴. Bien es verdad que cada uno lo hizo a su manera, pues era más que apreciable la distancia que separaba a un joven y entusiasta

11. DE FOXÁ, Agustín: *Obras Completas III. Artículos y Ensayos (conclusión) Epistolario Familiar y Diverso. Diarios Íntimos. Trajes de España*. Madrid, Editorial Prensa Española, 1976, pp. 694-695.

12. *Ibid.*, p. 695.

13. DEMARIS, Sarah: *Cristal sobre los aires (Poesía)*. Prólogo de Agustín de Foxá. Madrid, Aguirre, 1940.

14. CARBAJOSA, Mónica y CARBAJOSA, Pablo: *La Corte literaria de José Antonio. La primera generación cultural de la Falange*. Prólogo de José-Carlos Mainer. Barcelona, Crítica, 2003.

Dionisio Ridruejo de la sofisticación relamida del mismo Foxá; una distancia, en todo caso, bien salvada por el puente que el antiliberalismo político y el clasicismo castellanizante del falangismo tendía entre posturas tan dispares. Encarcelado José Antonio en la primavera de 1936, la *corte* perdió a su referente, pero no por ello dejó de existir como una tropa reconocible de escritores falangistas o incluso propagandistas, particularmente desde que, con el comienzo de la guerra, Falange se situara como uno de los principales círculos de poder del bando sublevado y muchos de sus miembros se instalaran en Salamanca, a la sombra del cuartel general de Franco. Y es que la capital castellana en la que Foxá y Demaris se encontraron era el centro del universo nacionalsindicalista. No son pocos los testimonios que localizan en el apartamento salmantino de Pilar Primo de Rivera el núcleo de lo que se ha referido como “legitimismo” o “Grupo Primo”, esto es, el círculo que pretendía mantener viva la pureza doctrinal del partido ante las disgregaciones que se estaban produciendo tras la muerte de sus líderes y, sobre todo, tras la unificación de abril de 1937¹⁵.

Así, a principios del verano de 1937, Demaris ultimaba los preparativos para su viaje a Italia. Durante la guerra fueron habituales las “visitas” entre diferentes miembros de las organizaciones falangistas españolas, las fascistas italianas y las nazis alemanas. Calificadas como “intercambios culturales” y promovidos por los diplomáticos alemanes e italianos destacados en Salamanca, estas experiencias resultaron esenciales en términos de propaganda y de formación de las falangistas implicadas en organizaciones como Auxilio Social o la Sección Femenina¹⁶. En este contexto de frenesí fraternal entre naciones aliadas, los viajes de las falangistas durante la primera mitad de 1937 abrieron el camino a que otras organizaciones juveniles aprovecharan la red de contactos ya tejida para planear nuevas salidas al extranjero¹⁷. Así ocurrió con una expedición de “Flechas” y “Balillas” con destino a los campamentos italianos que partió del puerto de Sevilla en julio de 1937. A decir del cónsul de Italia en Sevilla durante el acto de despedida en el puerto, los “cuatrocientos cinco niños y doscientas cincuenta niñas” acudían por “invitación del Duce” para hallar allí “el calor espiritual de un ambiente religioso y fraterno,

15. El apelativo “legitimista” fue empleado por primera vez en PAYNE, Stanley G.: *Falange. Historia del fascismo español*. París, Ruedo Ibérico, 1965. El término “Grupo Primo” ha sido acuñado en THOMÁS, Joan María: *El gran golpe. El “caso Hedilla” o cómo Franco se quedó con Falange*. Barcelona, Debate, 2014.

16. DELGADO BUENO, Beatriz: *La Sección Femenina en Salamanca y Valladolid durante la Guerra Civil. Alianzas y rivalidades*. Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2009, pp. 225 y ss. MORANT I ARIÑO, Antonio: *Mujeres para una “Nueva Europa”. Las relaciones y visitas entre la Sección Femenina de Falange y las organizaciones femeninas nazis, 1936-1945*. Tesis doctoral, Universitat de València, 2013.

17. MORANT I ARIÑO, TONI: ““Un anticipo di ciò che speriamo diverrà la nazione futura”. Socializzazione politica nelle organizzazioni giovanili del fascismo spagnolo, 1936-1945”, *Spagna contemporanea*, 53 (2018), 63-84.

que alivia[ría] en ellos las cicatrices de esta guerra”¹⁸. A bordo del barco que les conduciría a Italia, viajaba Sarah Demaris, que probablemente ya fuese militante falangista, bien de la SF, bien del Frente de Juventudes¹⁹. La acompañaban otras falangistas de la SF, como Carolina Zamora, jefe provincial de Córdoba y delegada para el viaje de Pilar Primo de Rivera, y escritores como Ernesto Giménez Caballero, Adriano del Valle o César González-Ruano. Este importante séquito de intelectuales de Falange evidenciaba el carácter diplomático y propagandístico del evento, más marcado si cabe gracias a los discursos y relatos con los que Giménez Caballero fue dando cuenta en la prensa española del éxito de la expedición²⁰.

Demaris no envió crónicas a la prensa española, como lo hicieron sus coreligionarios, pero sí registró sus vivencias en un corpus de poemas que saldría publicado en 1940 bajo el título de *Cristal sobre los aires* (fig. 2). Su obra prima, la única de sus creaciones literarias que llegaría a ver la luz, era una crónica de la guerra y del desamor, un canto a la estética fascista y una apología del ejército. Una de las composiciones más extensas y destacadas, titulada “Mi primer cuento de abuela” estaba consagrada a aquel viaje a Italia, que parecía haber tenido para ella un valor iniciático en el fascismo:

Si es que lo soy con los años. Dedicada a vosotras, camaradas de F.E. que formasteis los “manípolos” que dirigí en Italia. Vuestra “capo-centuria” de entonces os saluda con un ¡Arriba España!”

18. Las declaraciones en “Ayer salió del Puerto de Sevilla, rumbo a Italia, la expedición infantil invitadas por el Duce”, *ABC de Sevilla*, 24 de julio de 1937, p. 10. También dio noticia otra prensa local como *Águilas. Diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Cádiz*, 25 de julio de 1937, p. 4.

19. Aunque la expedición fue coordinada entre la SF y el Frente de Juventudes, todo lo concerniente a las niñas fue dirigido por la primera, según se comprueba en las órdenes emitidas desde su Delegación Nacional: Circular n.º 22, de 3 de julio de 1937 (Salamanca), Real Academia de la Historia, Fondo Nueva Andadura, Carpeta 37, documento 17. Los términos de “Balillas” y “Flechas” fueron utilizados desde comienzos de la guerra para designar a los niños y niñas de las organizaciones juveniles falangistas, en clara imitación del modelo italiano. A partir de mayo de 1937, la creación de la Organización Juvenil (OJ) oficializó estas denominaciones. La SF se opuso a que la OJ encuadrase a las menores, pues entendía que, en tanto que mujeres, estas niñas quedaban bajo su responsabilidad. Por ello, no es de extrañar que, en expediciones como esta a Italia en 1937, la Delegada Nacional enviase a una representante de la SF para asegurar la presencia de su organización, así como el control de todo lo que competía a las pequeñas falangistas. SÁENZ MARÍN, Juan: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1969)*, Madrid, Siglo XXI, 1988, p. 32 y ss.

20. Véase a modo de ejemplo el discurso emitido por la radio italiana y reproducido en ABC con el título “A España desde Roma”, *ABC*, 4 de septiembre de 1937, p. 13. Giménez Caballero no solo había sido años antes corresponsal en Roma, sino que era uno de los mejores conocedores del fascismo italiano, sobre cuyo modelo defendía que habría que construir el proyecto imperial y católico de la Falange española. Véase SAZ CAMPOS, Ismael: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*, Madrid, Marcial Pons, 2003, pp. 105 y ss.



Fig. 2. *Cristal sobre los aires* de Sarah Demaris, Madrid, S. Aguirre, 1940.
Biblioteca Nacional de España.

Era una *nave ospedale*
que iba los mares surcando,
¡blanca!, de algodón en rama,
con velas de esparadrapo.
Y tenía cien puntos rojos
en su centro salpicados.

Esto fué [*sic*] una fantasía
de una noche de verano.

La nave sí que era blanca.
Ni algodón ni esparadrapo.
Hospital de la Cruz Roja.
Y a esos puntos salpicados
que en su centro se veían,
¡boinas rojas les llamábamos!

Mis nietos, al escucharme,
de esto quedarán pasmados,
pues ignorarán el fondo
de mi cuento, ¡tan extraño!

Esto es, les dirá la abuela,
una historia que ha pasado
y que yo viví de joven,
y la cual voy a contaros.

La nave sí que era blanca.
¡Ni algodón ni esparadrapo!
Que esa fantasía fué [*sic*] idea
de un famoso poeta: “Adriano” (1),
que viajaba con nosotros
cuando a Italia nos marchamos
con la expedición de niños
huérfanos: de asesinados
por “la canalla marxista”.
¡Una jauría de malvados!

Había una guerra muy grande
entonces; era entre hermanos.
Todos de este mismo suelo.

Pero a unos les engañaron
los rusos, y les hicieron
matar nobles y cristianos.

Gracias que surgió el Caudillo
que Dios nos designó: ¡Franco!,
y España fué [*sic*] rescatada
de aquellos viles extraños,
y hoy la conocéis hermosa,
una y ¡libre, cual soñáramos!

Pero todas esas cosas
que aquellos años pasaron
nos traspapelan el cuento
que así comenzara “Adriano”:

Era una nave ospedale
que iba los mares surcando...,
¡blanca!, de algodón en rama,
con velas de esparadrapo²¹.

(1) Adriano del Valle

El punto de partida de la composición se situaba en una experiencia propia, lo que hacía de los versos una crónica de su tiempo con valor testimonial equiparable al de las novelas de guerra contemporáneas, pues los datos concretos sobre las localizaciones de los acontecimientos o los participantes no quedaban sacrificados al estilo, sino explicitados de la forma más evidente (véase la aclaración sobre Adriano del Valle). El estilo con el que lo hacía tampoco se separaba un punto del propio de la poesía militante falangista contemporánea, y de la intención de hacerse un hueco en el panorama de esta última provenía, sin duda, el tono exaltado y grandilocuente, además del repertorio de recursos clásicos para demonizar al bando republicano (“la canalla marxista”).

Demaris mantuvo este mismo tono en los versos dedicados al desgarró de un amor imposible en guerra, un amor cuyo amado ni tiene nombre ni parece identificarse con el marido de la autora, y cuyo relato poetizado entroncaba con una tradición del amor romántico que muy pronto, en los primeros años de posguerra, quedaría anatémizada por su potencial transgresor de las normas de género²². Así ocurría en versos como “Desamor” o “Desengaño”. Entrelazadas con estas composiciones, aparecían otras, más reseñables si cabe, que ensalzaban los avances técnicos del nuevo siglo: “[...] / ¡Motor de automóvil! / Tu marcha me enerva / Yo

21. DEMARIS, Sarah: “Mi primer cuento de abuela”, *Cristal sobre los aires*.

22. MEDINA DOMÉNECH, Rosa M.^a: *Ciencia y sabiduría del amor. Una historia cultural del franquismo (1940-196)*. Madrid, Iberoamericana, 2013, p. 59; BARRERA LÓPEZ, Begoña: “Estilos emocionales y censuras culturales. La Sección Femenina de FET-JONS en la formación de las españolas de posguerra”, *Ayer*, 124 (4/2021), pp. 251-276. <https://doi.org/10.55509/ayer/124-2021-10>

me siento genio / por las carreteras / mientras pasa rauda / junto a mí la tierra. / [...] / ¡Mecánico siglo! / Te adoro y extraigo / de ti la poesía / de tonadas nuevas. / [...]”²³.

“De este siglo” se titulaba la composición y, para que no quedara duda alguna de la fascinación de su autora por las señas de su tiempo, bajo él se añadía un curioso dibujo en el que aparecían tres figuras superpuestas formando una extraña composición: un coche a gran velocidad, una rueda dentada de un engranaje y dos torres de fábrica. Es difícil saber si Demaris había entrado en contacto con la estética futurista en su viaje a Italia, si la había conocido a través de Giménez Caballero o quizás del ultraísmo de Adriano del Valle. Pero resulta evidente que todo lo que aquel movimiento, impulsado por Marinetti, tenía de celebración de la vida moderna y de admiración por la velocidad y los avances de la técnica se hacía presente en el poemario. Así también lo testimonian aquellos versos en los que se revela ese anhelo de Demaris, que Foxá ya había registrado en sus diarios, por cantar “a los aviadores y los capitales”, por descubrir “el secreto de los trimotores”²⁴. “CABALLEROS del aire! / Aviadores guerreros / que remontáis, audaces, / la guadaña mortífera, / esquivándola al viento/ Si la muerte es altiva / ¡altivo es vuestro gesto! / Que por la Patria es digno / batirse ¡hasta en los cielos!”²⁵.

“Aviación”, como se titulaba este último poema, revelaba el atractivo que Demaris hallaba en una de las vertientes estéticas más paradigmáticas de su tiempo. La centralidad del imaginario sobre la aviación y los pilotos para la configuración del simbolismo fascista ha sido sobradamente señalada²⁶. La experiencia de la Primera Guerra Mundial, vivida en términos de derrota, caos y derrumbe de creencias, originó un deseo de orden rápidamente patrimonializado por los fascismos europeos. Fue en el seno de los movimientos fascistas donde este anhelo derivó en una nueva cultura que elevó a principios rectores la autoridad, la jerarquía, la fuerza y la violencia, y que consecuentemente moldeó nuevas identidades de género acordes a tales patrones²⁷. Estos elementos nodales del fascismo rápidamente se manifestaron en un tipo de estética propia que empleó como tropos figuras consustanciales a la modernidad de entreguerras, como las de la aviación. La relación entre fascismo y aviación no solo fue una vinculación superficialmente estética, sino que apuntaba al origen mítico del fascismo, entendido este como el relato

23. DEMARIS, Sarah: “Mi primer cuento de abuela”, *Cristal sobre los aires*.

24. DEMARIS, Sarah: *Cristal sobre los aires (Poesía)*. Prólogo de Agustín de Foxá. Madrid, Aguirre, 1949.

25. DEMARIS, Sarah: “Aviación”, *Cristal sobre los aires*.

26. ISNENGGHI, Mario: *L'Italia del Fascio*. Florencia, Giunti Editore 1998, pp. 233-251. ESPÓSITO, Fernando: *Fascism, Aviation and Mythical Modernity*. Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2015.

27. MOSSE, George L.: *The Fascist Revolution: Toward a General Theory of Fascism*. Nueva York, Howard Fertig, 1999.

trascendente de renovación y modernidad e incluso velocidad, que formaba parte sustancial del fenómeno²⁸.

Pocas dudas quedan de la existencia en España de una estética que celebraba lo tecnológico y lo nuevo, la velocidad y la guerra, todo ello concentrado en la figura del aviador, un símbolo también presente en las composiciones del llamado “Romancero azul”, las escritas en el bando sublevado durante la guerra. Así quedó reflejado en creaciones contemporáneas a este *Cristal sobre los aires*, poemario de Demaris, como los relatos de *El frente de Madrid* de Edgar Neville o la misma novela de Concha Espina, *Las alas invencibles*, creaciones que demostraban cómo, a pesar de haber sido la tecnología, la aviación y la violencia motivos ya presentes en la literatura vanguardista desde los años veinte, la guerra y el clima de violencia, tan apreciado en sus virtudes estéticas por el futurismo, propiciaron una reactualización de aquellos temas, movida por un espíritu de renovación y cambio consustanciales al fascismo y al falangismo español²⁹. Demaris perteneció a la corriente de escritores en la que estos anhelos de esta particular modernidad se hicieron evidentes. En su caso, además, se cumplió otro de los rasgos comunes a los escritores falangistas: pocos combatieron en el frente y se jugaron la vida en las trincheras. La mayoría, de hecho, vivió el conflicto desde la barrera cantando a sus héroes y mártires, alimentando de diversas formas la que también era una guerra de propaganda. El clasismo de alguno de ellos, como Foxá, no se amilanó ante las consignas revolucionarias y de justicia social, e incluso fue acentuándose durante la guerra. A Demaris habría que situarla aquí, en el punto que une el fervor por la estética rompedora del fascismo y la guerra, con un espíritu elitista y sofisticadamente frívolo. El término de “fascismo aristocratizante”, aplicado a su muy cercano Foxá, le sería totalmente atribuible a ella también³⁰.

Cristal sobre los aires pasó sin ningún problema la censura de su tiempo. La temática del libro no pudo hacer fruncir el ceño a ningún censor y el prólogo de Agustín de Foxá le otorgó además la definitiva garantía de ortodoxia³¹. Con todo, esta obra no dejaba de ser una rara avis para su tiempo. Merece la pena volver sobre el hecho de que quien estuviera detrás de estos escritos fuera una mujer, pues, si bien existen sobrados ejemplos de la autonomía con la que las mujeres de Falange y

28. GRIFFIN, Roger: *Modernism and Fascism. The Sense of a New Beginning under Mussolini and Hitler*. Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2007.

29. ALBERT Mechthild: “Destellos futuristas: el progreso tecnológico en el “Romancero azul” de la Guerra Civil (aviación, combate y estética de las ruinas”. En SCHMITZ, Sabine y BERNAL SALGADO, José Luis (coord.): *Poesía lírica y Progreso tecnológico (1868-1939)*. Madrid, Vervuert Iberoamericana, 2003, pp. 233-261.

30. CARBAJOSA, Mónica y CARBAJOSA, Pablo: *La Corte literaria de José Antonio*, p. 77.

31. Sobre mujeres y censura, véase GRECCO, Gabriela de Lima y MARTÍN GUTIÉRREZ, Sara: “Mujeres de pluma: escritoras y censoras durante el Franquismo”, *Represura* 4 (2019), pp. 77-104.

las JONS actuaron durante la guerra, no fue tan frecuente, sin embargo, que aquellas falangistas transformaran su experiencia vital en obra literaria, explicitando de un modo tan directo como lo hizo Demaris su adhesión a los principios falangistas y, sobre todo, suscribiendo un estilo que, si bien no alcanzaba las cotas de calidad de textos como los de Foxá o Del Valle (presumiblemente, dos de los referentes de Demaris), tampoco iba a la zaga de los poetas falangistas en el manejo de la altisonancia y el énfasis inflamado que, en un contexto de fiebre propagandista, tanto se valoraba, por encima de la calidad literaria de los textos. Es más, Demaris no solo los retrató en sus poemas e incluso homenajeó (como en “Cancionero de guerra”), sino que, según se apreciaba en la composición recogida más arriba a propósito de la travesía en el Ospedale, se situó a sí misma entre los literatos, dejando así constancia de su presencia activa en la empresa falangista, al tiempo que demostraba también su capacidad para poetizar sobre ello. La originalidad de esta primera obra residía en esta convergencia poco común de temas y tono: desde los motivos del amor romántico hasta los temas bélicos, pasando por aquel deslumbramiento de lo moderno, mezclado con experiencias autobiográficas; todo ello reelaborado a partir del estilo propio de los poetas falangistas de su tiempo, con los que se midió en la exaltación de principios políticos y en el empleo del lenguaje lírico. Al fin y a la postre, una personalidad literaria de difícil encaje ya en 1940 que, en los años posteriores y hasta su temprana muerte en 1947, todavía daría otros frutos igualmente complicados de catalogar.

3.—*En los escenarios de posguerra*

En los escasos años transcurridos entre la aparición de *Cristal sobre los aires* en 1940 y su fallecimiento en 1947, Demaris se aventuró con varios proyectos teatrales, cinematográficos y periodísticos. Al tiempo, y a juzgar por su colaboración en publicaciones como *Primer Plano* o *Medina. Semanario de la SF*, Demaris permaneció fiel a su militancia falangista y apegada a los círculos intelectuales de los que ya había empezado a participar años antes. No obstante, dada la originalidad de sus propuestas y lo estrecho del margen de creatividad que en esta década de posguerra se otorgaba a los creadores, ni su cercanía a los grupos de poder ni su militancia falangista bastaron para que su carrera como escritora pudiera despegar.

La elección de los géneros literarios no fue, desde luego, la causa de su fracaso. Si ya durante la guerra Demaris había explorado la poesía, conocedora de la relevancia que esta tenía para la expresión de las metáforas del primer falangismo intelectual y militante, en la temprana posguerra, la autora se lanzó a un género que por entonces cobraba popularidad a pasos agigantados: el teatro musical y, concretamente, la opereta. A lo largo de los años cuarenta, las operetas se popularizaron entre un público de clase media y alta, atraído por la frívola y banal diversión de

sus disparatadas historias, normalmente dedicadas a un tema amoroso³². Tal vez fuera esta buena recepción la que animó a Demaris a escribir en 1942 su propia opereta, titulada *Águilas de Plata. Opereta en tres actos*³³. No lo hizo sola. En la portada del manuscrito inédito figuraban como autores “Sarah Demaris y Fernando José”. Con toda probabilidad —dada su nueva colaboración años después— este último era el nombre de pila del escritor y dramaturgo Fernando José de Larra, descendiente de Mariano José de Larra, y que ya poseía una destacada trayectoria intelectual gracias a sus abundantes publicaciones durante la década anterior. Pese a que había sido un autor reconocido por el gobierno republicano, Larra no tuvo problemas en mantenerse activo tras la guerra, e incluso fue nombrado director del Archivo Museo Teatral en 1936 y delegado del Gobierno en el Teatro Real y director del Museo del Teatro entre 1939 y 1942³⁴.

A pesar de su denominación de opereta, *Águilas de Plata* se parecía poco a otras creaciones de su tiempo. Si bien mantenía tanto las proporciones reducidas en extensión y en personajes como el tono ligero y en ocasiones frívolo, la temática de la opereta era una mezcla entre distopía fascista y melodrama amoroso. La acción se sitúa en Volandia, “país imaginario y en el siglo actual”, y en mitad de una guerra —aunque el espectador no sabe cuál. Volandia es un lugar plagado de “modernas construcciones”, “hidros”, barcos, “lanchones”, aeródromos, aero-clubs y aeropuertos, y es de hecho en uno de estos últimos donde transcurren la mayor parte de las escenas. Entre los personajes volandinos se encuentra un matrimonio que, al no haber podido tener descendencia biológica, ha decidido adoptar a seis niños: “un portugués, un holandés, un alemán, un japonés, un italiano y un ‘moro’”. También participa de la acción una “volandina” controladora aérea, “mujer fatal del aeropuerto”. En tan extraño lugar se encuentra de paso un apuesto aviador español, Ignacio Rivas, predicador de las bondades de su pueblo (“Mi España no quiere vivir triste vida / España ambiciona subir y volar. / España es historia / España es la gloria”) y crítico acérrimo de los tópicos sobre su país o “españoladas”. Inesperadamente, aterriza también en Volandia un avión extranjero con las “alas

32. LÓPEZ GONZÁLEZ, Joaquín: *Música y cine en la España del Franquismo: el compositor Juan Quintero Muñoz (1903-1980)*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2009, p. 227.

33. DEMARIS, Sarah y Fernando José: *Águilas de Plata. Opereta en tres actos (el segundo y el tercero sin interrupción)*, 1942. M Moraleda/41. Biblioteca Nacional de España.

34. Fue su libro *Estampas de España. Libro de lectura para muchachos y muchachas*, cuyo contenido ha sido calificado por Carolyn P. Boyd de “nacionalismo democrático”, el que recibió el Premio Nacional de Literatura en 1932, BOYD, Carolyn P.: “El debate sobre la nación en los libros de texto de historia de España, 1875-1936”. En FORCADELL, Carlos y CARRERAS IGLESIAS, Juan José: *Usos públicos de la historia: ponencias del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, Universidad de Zaragoza, 2002, pp. 145-171, p. 165. LÓPEZ PORTERO, María Jesús: “Los fondos particulares de la familia Larra”, *Quintas Jornadas de Archivo y Memoria. Extraordinarios y fuera de serie: formación, conservación y gestión de archivos personales*. Madrid, 17-18 de febrero, 2011.

de plata”. Su piloto resulta ser una “vedett” uruguaya, bellísima, “modernísima”, que todos toman por espía. Los dos pilotos, el español y la uruguaya, acaban enamorándose y huyendo juntos, dejando a su paso un reguero de volandinas y volandinos con el corazón roto.

El libreto de *Águilas de Plata* marcaba una clara continuidad temática con *Cristal sobre los aires*, porque aquí también acudía Demaris tanto al imaginario de la aviación como quintaesencia de lo moderno y lo fascista, como a las historias de amor y desamor en guerra. Tal vez por ello la aportación de Larra deba considerarse solo en lo que concierne a la escritura teatral, terreno en el que él era especialista y Demaris primeriza. En todo caso, la iniciativa de esta última de recurrir al teatro resultaba acertada, si lo que con ello perseguía era adentrarse en uno de los géneros en los que mejor se reflejaba, a principios de los años cuarenta, el estado de desarrollo de la estética falangista. Wahnón ha defendido que la esencia de lo que se puede denominar “teatro falangista” radica en la figura del líder carismático, que al ser un héroe de guerra concita en torno a sí la admiración de la comunidad. Es él quien propicia la irrevocable unidad y la regeneración de la nación, acabando así con la lucha de clases y declarando la guerra solo a quien se presente como enemigo de la patria³⁵. Más allá de los datos explícitos que evocaban a Volandia como una nación fascista, *Águilas de Plata* sintonizaba con la estética teatral fascista en la primacía concedida a la figura del aviador español, ya héroe bélico cuando se inicia la historia, y coprotagonista de la misma. En este sentido, y también en virtud de las numerosas alusiones a naciones autoritarias y a sus aliados, la obra de Demaris podría considerarse una opereta falangista o, al menos, de inspiración falangista.

Sin embargo, la elección del género, las referencias adulatorias a las naciones fascistas, la inclusión de la figura del héroe y el imaginario de lo tecnológico y moderno no fueron suficiente para que *Águilas de Plata* llegase a cuajar como una producción teatral realizable. A decir verdad, el planteamiento era demasiado bizarro: más allá de la encarnación de las virtudes patrias en el personaje del aviador, no llegaba a ser una obra dedicada a la exaltación de lo nacional —lo cual hubiera encajado en los moldes de la propaganda y quizás hubiera impulsado su representación. Además, aunque la ficción giraba en torno a una pareja que se enamora, la opereta tampoco se limitaba a ser una mera historia de enredo amoroso. Por otro lado, la colaboración de Fernando José de Larra no ocultaba el hecho de que su autora primera fuera una mujer, hecho insólito en el oficio, más todavía en las primeras décadas de la dictadura³⁶.

35. WAHNÓN, Sultana: “The Theater Aesthetics of the Falange”. En BERGHAUS, Günter (ed.): *Fascism and Theatre. Comparative Studies on the Aesthetics and Politics of Performance in Europe, 1925-1945*. Oxford, Berghahn Books, 1996, pp. 191-209.

36. Como se puede comprobar en la nómina de compositores que ofrece LÓPEZ GONZÁLEZ, Joaquín: *Música y cine en la España del Franquismo*, op. cit.

Mientras la carrera como dramaturga se le resistía, Demaris encontró su espacio como articulista en diferentes publicaciones especializadas en el ámbito del cine. La primera que se puede fechar tuvo lugar en 1942, cuando quiso mostrar su parecer respecto a la profesionalización de las actrices en España. Tras una puntual colaboración con la revista decana de la cinematografía española, *Radiocinema*, que se había empezado a publicar ya durante la guerra vinculada a los sectores falangistas, Demaris comenzó a escribir para *Primer Plano*, la revista sobre cinematografía más importante de las primeras décadas del régimen, muy similar a lo que contemporáneamente representaba *Cinema* en la Italia de Mussolini³⁷.

Desde su aparición en 1940, *Primer Plano* constituyó el espacio de expresión de la intelectualidad falangista deseosa de hallar una síntesis entre el compromiso político (esto es, propagandístico) y la necesaria renovación del cine español desde una perspectiva “cultura”, alejada de visiones frívolas, comerciales y tributarias del aparato industrial. A encontrar esta fórmula intermedia colaboraron intelectuales como Ernesto Giménez Caballero, Eugenio d’Ors, Eugenio Montes o Pedro Laín Entralgo, ligados a los sectores culturales oficiales³⁸. Tras una época inicial en la que *Primer Plano* estuvo dirigida por Manuel Augusto García Viñolas, a la sazón Jefe del Departamento Nacional de Cinematografía, la misma pasó a manos de Adriano del Valle a partir de marzo de 1943. No parece casual que justo entonces Demaris comenzara a colaborar en la revista, dando así continuidad a su recién iniciada actividad como articulista cinematográfica. Por un lado, a Demaris y Del Valle se les puede presuponer cierta amistad en estos años, derivada de la experiencia común en aquel viaje a Italia y de la referencia que Demaris hacía al poeta en *Cristales rotos*. Por otro lado, según ha apuntado Joan M. Minguet, tras perder García Viñolas el timón de la revista, *Primer Plano* había pasado a depender del Departamento de Cinematografía de la Delegación Nacional de Propaganda de la Vicesecretaría de Educación Popular. Este cambio de dirección implicó también un viraje en los contenidos de la publicación, que abandonó la línea más intelectual y se abrió a temas amplios, como los reportajes sobre rodajes y las entrevistas a actores y actrices³⁹.

37. DEMARIS, Sarah: “El fulgor de las estrellas”, *Radiocinema*, 79, 30-8-42.

38. MONTERDE, José Enrique: “Hacia un cine franquista: La línea editorial de *Primer Plano* entre 1940 y 1945”. En FERNÁNDEZ COLORADO, Luis y COUTO CANTERO, Pilar (coords.): *La herida de las sombras. El cine español en los años 40*. Madrid, Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, 2001, pp. 59-82; ORTEGO MARTÍNEZ, Oscar: “Cine, realismo y propaganda falangista: un ejemplo en la revista *Primer Plano*”. En RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (coord.): *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Vol. 2. Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2013, 394-407.

39. MINGUET I BATLLORI, Joan M.: “La regeneración del cine como hecho cultural durante el primer franquismo: Manuel Augusto García Viñolas y la etapa inicial de ‘*Primer Plano*’”, *Cuadernos de la Academia*, 2 (1998), pp. 187-201.

La apuesta por una línea editorial más abierta se reflejó en la creación de nuevas secciones, como las dedicadas a entrevistar a actores y actrices de la época con la intención de “desvelar” el lado más humano de unas figuras que constituían referentes sociales aceptables para el régimen durante la posguerra⁴⁰. Demaris participó puntualmente en una de estas secciones, significativamente titulada “Estrellas sin maquillaje”, en la que la escritora trataba de esbozar un perfil de las actrices populares de su tiempo. Las cuestiones abordadas no tenían relación directa con las polémicas teóricas de las que *Primer Plano* se había ocupado en los primeros años —las de cómo crear un cine nacional—. Al contrario, estaban dirigidas a analizar el punto de vista de las actrices acerca del mundo del cine, un terreno en el que Demaris sí parecía tener la autoridad suficiente como para ser ella quien elaborase y condujese las conversaciones. Las dos que se produjeron, una a Conchita Montes y otra a Ana Mariscal, denotaban el interés de la entrevistadora por enfatizar la formación y capacidades intelectuales de las entrevistadas. Si la de Conchita Montes se subtitulaba “no es ingénu[a] [*sic*] ni vampiresa, posee una extensa cultura y es una experta coleccionadora de antigüedades”, la de Ana Mariscal hacía lo propio con la afirmación de que “en la lectura llega hasta Platón y en la música hasta Beethoven”⁴¹.

La capacidad intelectual de las mujeres no era un tema menor en los años cuarenta. En un contexto en el que el discurso dominante del régimen defendió la maternidad y la vida doméstica como destinos irrenunciables y deberes patrióticos de las españolas, el debate sobre las habilidades especulativas de las mujeres quedó muy sujeto a los límites que para él establecieron las voces de autoridad y los espacios oficiales de discusión. Entre las primeras destacaron los científicos —habitualmente médicos— afines al régimen, que empleaban las revistas femeninas como tribunas para exponer sus teorías sobre la naturaleza eminentemente sentimental de las mujeres frente a la predominancia del temperamento racional y lógico de los hombres⁴². Esta postura, cuyas raíces se encontraban en la tradición científica y popular misógina que había ido tomando fuerza en el siglo anterior e indudablemente se fortaleció con la imposición del régimen franquista, convivió no obstante con algunas líneas de fuga discursivas. Sin representar una posición mayoritaria, algunas publicaciones femeninas de la SF, como *Medina*, acogieron en sus páginas las opiniones de quienes creían compatible el desempeño de las

40. Un género bastante común, dada la demanda que existía entre el público de conocer las convicciones morales y políticas, así como la cotidianidad de estas estrellas, según SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente y BENET, Vicente J: “Las estrellas: un mito en la era de la razón”, *Archivos de la Filmoteca*, 18 (1994), 5-11.

41. DEMARIS, Sarah: “Conchita Montes, estrella sin maquillaje”, *Primer Plano*, 21-3-43, s/p.; DEMARIS, Sarah: “En el hogar de Ana Mariscal”, *Primer Plano*, 27-6-43, s/p.

42. BARRERA, Begoña: *La Sección Femenina 1934-1977. Historia de una tutela emocional*. Madrid, Alianza, 2019, pp. 266-315.

funciones propiamente femeninas con el cultivo de algunas materias, como la literatura o la pintura, e incluso el desempeño de algunas (pocas) profesiones⁴³. Más aun, a finales de los años cuarenta, *Ventanal*, otra de las revistas de la SF, se aventuraba a ceder una sección para que las seuistas —las estudiantes universitarias afiliadas al SEU (Sindicato Español Universitario) de la SF— pudiesen expresar sus vocaciones literarias y periodísticas en un tono que tal vez resultó excesivo, dada la rápida supresión de la sección⁴⁴.

En esta línea minoritaria, pero presente, de defensa o expresión de las actitudes intelectuales de las mujeres, las actrices no habían sido sujetos especialmente vindicados. Antes al contrario, su profesión las situaba en la tesitura de corporeizar modelos binarios de ingenuidad o fatalidad derivados ambos del mismo discurso misógino —por más que el segundo, el de la “vampiresa”, pudiera parecer en algún punto transgresor, no era sino proyección de las fantasías y ansiedades masculinas⁴⁵. Pero, como recientemente han puesto de manifiesto los cada vez más abundantes *star studies* sobre el cine de posguerra, la representación cultural de las estrellas cinematográficas, aquella que eventualmente podría repercutir en la conformación de modelos y referentes para los espectadores, no se limitaba solo a los papeles que interpretasen, sino que se construía en una dialéctica entre la personalidad del artista y la ficción que representaba, entre lo ordinario de su vida y lo extraordinario de su profesión⁴⁶. La actividad de Demaris interpelaba directamente a esta última dimensión de cruce, consciente de que la fama de las actrices garantizaría que las opiniones de la entrevistada y la entrevistadora alcanzasen a un público mixto —masculino y femenino—, que era el lector habitual de *Primer Plano*. El propósito de estas entrevistas era aportar ejemplos concretos de profesionales cuya valía no se fundamentaba en su belleza, sino en un cultivo intelectual derivado de su vocación y formación (fig. 3).

Este era el aspecto que Demaris se esforzaba por ponderar en la conversación con Conchita Montes: no solo titulaba la entrevista con aquella afirmación de “posee una extensa cultura...”, sino que, a lo largo de todo el reportaje continuaba subrayando su faceta de coleccionista de antigüedades, de traductora del inglés

43. CENARRO, Ángela: “La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)”. *Historia y Política*, 37 (2017) 91-120.

44. BARRERA, Begoña: “Mujeres falangistas en la universidad franquista. La Sección Femenina del Sindicato Español Universitario (1939-1965)”, *Hispania Nova*, 20 (2022), pp. 436-465. <https://doi.org/10.20318/hn.2022.6466>

45. COUTEL, Évelyne: “La actriz en Primer Plano bajo el primer franquismo: ¿un punto de apoyo para un feminismo amordazado? (1940-1945)”, *Ambigua: Revista De Investigaciones Sobre Género y Estudios Culturales*, 6 (2020), 113-136.

46. ÁLVAREZ RODRIGO, Álvaro: *Fisuras en el firmamento. El desafío de las estrellas de cine al ideal de feminidad del primer franquismo*. València, Universitat de València, 2022.

En
EL HOGAR
de
Ana
MARISCAL

LA ACTRIZ DESCUBIERTA POR SU HERMANO
En la lectura llega hasta Platón y en la música hasta Beethoven

HOY vamos a entrevistar a una de nuestras artistas más cultas y mejor preparadas. Una artista que es, ante todo, mujer por su sensibilidad y artista por mujer.

No es frecuente el caso, ya que, por estrellas, muchas de estas gamitas consagradas al óptimo arte se olvidan de que son mujeres, como muchas mujeres no pueden ser artistas por no saber olvidarse de sí mismas.

Frente al gran temperamento de Ana Mariscal, tenemos que pensar que el cine no es para esta artista un refugio, sino una vocación, practicada con emociones incontenibles, de un espíritu que aprendió en la vida y en los libros.

La casa

Estamos en una moderna sala donde todo es claridad de cielo. Como una bendición, penetra por los dos amplios ventanales la luz del sol que tami-
ran las finas cortinas. Dos amplios butacones tapizados lucen ante la chimenea hogar de rosados ladrillos. Sobre ésta, en la pared, destaca un retrato a la acuarela de la actriz. Observamos el sorprendente parecido. Leo su firma. Es de Luis Arroyo. No conocíamos esta nueva faceta del actor que tanto nos emocionara en su papel religioso en *Rosa*.

La simpatía de trelta en esta tan doméstica es la de hacer cina

Cómo se presenta en la escena de esta conversación Ana Mariscal

Un momento arreglarse el pelo

Fig. 3. Entrevista de Sarah Demaris a Ana Mariscal, *Primer Plano*, n.º 141 (27-6-1943).

y de voraz lectora⁴⁷. Demaris también interpelaba a Conchita Montes acerca de su profesión como actriz y tanto las preguntas como las respuestas marcaban el peculiar carácter de ambas mujeres. Demaris no dejaba pasar la oportunidad de introducir de forma explícita su “yo” en el relato: “¿Recuerda que la conocí durante el rodaje de una de sus más recientes películas? [...] Por un momento [...] temí que se deshiciera aquel imponente maderamen”. Ninguna de las dos nombra

47. Un análisis de la trayectoria de Conchita Montes en *Ibid.*

la película, aunque a buen seguro se referían a *La muchacha de Moscú*, del año anterior. El film había sido dirigido por Edgar Neville, con el que Conchita Montes mantenía una relación sentimental por todos conocida. De hecho, él también sería el director de las siguientes películas protagonizadas por la actriz, de las que hablaba a Demaris sin nombrar, significativamente, al director: “— Proyectamos comenzar en abril otra nueva película. — ¿Bajo la dirección ...? — La misma de Correo de Indias. — ¿Guion? — Del mismo autor”⁴⁸. Nada hubiera impedido a la actriz aludir a Neville como director de las películas, omitiendo quizás la relación que existía entre ambos. Pero no lo hizo, tal vez por celos de su intimidad, por no despertar suspicacias, o simplemente porque no creyó necesario incluir una alusión masculina en sus contestaciones (fig. 4).

Algunos de estos motivos tuvieron su eco en la entrevista que, poco después, Ana Mariscal concedió a Demaris. “Hoy vamos a entrevistar a una de nuestras artistas más cultas y mejor preparadas”, anunciaba Demaris para dar comienzo al reportaje. Buena parte de la conversación con la que, por entonces, era conocida por su papel protagonista en la película *Raza* (1941) giró en torno a los libros y a su formación. Si, por lado, Demaris introducía su entrevista comentando un espacio doméstico caracterizado por “estantes de libros, diversidad de ejemplares de los más destacados autores clásicos y modernos”, por otro, de las respuestas de Ana Mariscal, Demaris decidió conservar frases como “Las matemáticas eran mi fuerte. Siempre he sido inclinada a los estudios”⁴⁹. Como ha apuntado Nancy Berthier, a pesar de su paso por filmes como *Raza*, Ana Mariscal fue desde su juventud una actriz multifacética, que también actuaba en teatro y que escribía y pronunciaba conferencias, además de hacer lecturas públicas de poemas en francés⁵⁰. Su inquietud intelectual y su espíritu atrevido eran los elementos que Demaris trataba de poner en el centro de la entrevista.

No habría que perder de vista que estos reportajes firmados por Demaris se publicaron en la misma revista cuya nómina de colaboradores era principalmente masculina y en la que, si bien se realizaban habitualmente entrevistas, estas estaban preferentemente consagradas a los varones, e incluso en algunos casos dedicadas a mostrar la visión que el común del género masculino tenía de actrices —objetos de deseo y a la vez motivo de reticencia dada su vida poco convencional. El tratamiento del perfil intelectual de estas actrices por parte de Demaris ha sido interpretado desde los estudios culturales como uno de los factores que contribuyeron a hacer de estas mujeres agentes de un “feminismo amordazado”⁵¹.

48. DEMARIS, Sarah: “Conchita Montes, estrella sin maquillaje”, *Primer Plano*, 21-3-43, s/p.

49. DEMARIS, Sarah: “En el hogar de Ana Mariscal”, *Primer Plano*, 27-6-43, s/p.

50. BERTHIER, Nancy: “Ana Mariscal, directora de cine bajo el franquismo”, *Hispanística XX*, 14 (1996), pp. 73-92.

51. Coutel, ÉVELYNE: “La actriz en Primer Plano bajo el primer franquismo”, *cit.*

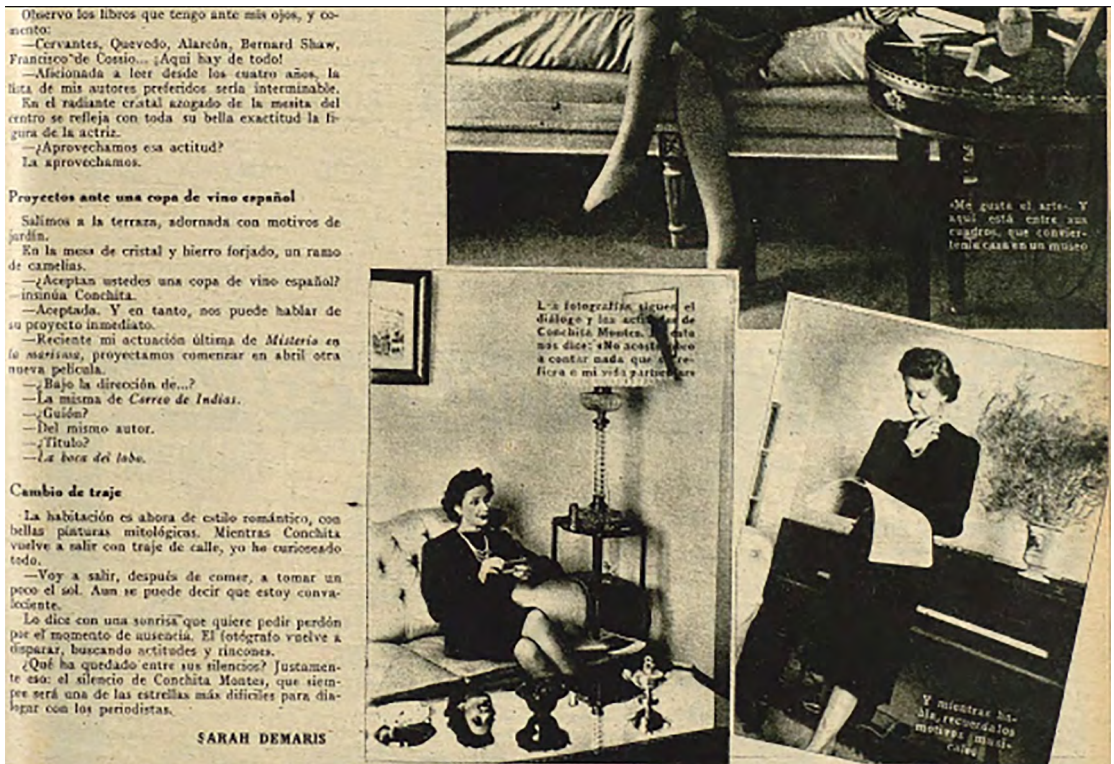


Fig. 4. Entrevista de Sarah Demaris a Conchita Montes, *Primer Plano*, n.º 1271 (21-3-1943).

Considero que la atribución de una posición feminista a Demaris debe ser tratada con cautela. Antes que participe de un movimiento a favor del reconocimiento de derechos de las mujeres, la actividad periodística de Demaris parecía tener un componente auto-reivindicativo, fuertemente individualista, también presente en el discurso de otras mujeres de Falange. Su propósito era obtener reconocimiento como intelectual o, al menos, ganar crédito por su obra. Sin embargo, en vez de aludir a sí misma, Demaris había preferido generalizar sus ideas y hablar de otras actrices, aunque en el fondo se estuviera refiriendo a sí misma, al menos en parte.

Dejando a un lado su poemario de 1940, estas contribuciones en *Radiocinema* y *Primer Plano* fueron lo más parecido a una carrera de proyección pública que Demaris pudo disfrutar en aquellos años de posguerra. A su opereta *non nata* se le sumó un nuevo proyecto que tampoco llegó a ver la luz: la adaptación a guion cinematográfico de la obra *Mariano José de Larra (Figaro)*. *Biografía apasionada del doliente de España*, que Fernando José de Larra publicó en 1944. Poco se conoce del origen de este proyecto e incluso la fecha en la que está datado parece

dudosa⁵². No obstante, la misma existencia del manuscrito testimoniaba la cercanía entre Demaris y Fernando José de Larra, lo que a la vez situaba a la primera en estrecho contacto con los círculos teatrales del Madrid de los años cuarenta, en los que Fernando José de Larra poseía una autoridad indiscutible. Además, esta adaptación cinematográfica puede ser leída como la consecuencia de una mayor cercanía al mundo cine por parte de Demaris, acaso derivada de la oportunidad que su actividad periodística le había otorgado. Finalmente, es de señalar la madurez del trabajo: bastante más extenso que el libreto de *Águilas de hierro*, este guion cinematográfico permitía un desarrollo en profundidad de los personajes gracias a los diálogos e incluía observaciones técnicas específicas, lo que denotaba una mayor profesionalidad y dedicación en la producción del texto. No obstante, el *Fígaro* de Demaris tampoco llegó a las pantallas, sin que haya quedado constancia del motivo por el que esta obra permaneció inédita.

El último testimonio del pensamiento y la obra de Demaris se encuentra en una revista, *Medina. Semanario de la SF*, publicación que suplantó a mediados de los años cuarenta a la primera revista de la organización falangista, *Y. Revista de la mujer nacionalsindicalista*, muy deudora del tono exaltado y propagandístico de los años de guerra. La dirección de *Medina* había pasado por varias manos, entre ellas las de Mercedes Formica, quien había pretendido —según su propio testimonio— dar mayores vuelos intelectuales a la publicación, sin grandes éxitos. Para cuando Demaris intervino en *Medina*, la revista estaba a cargo de Pilar Semprún, antigua activista del asociacionismo católico femenino, ya en la posguerra vinculada y apreciada dentro de la SF⁵³. La elección de una revista femenina por vez primera en la trayectoria de Demaris se entiende bien a la luz del carácter de la publicación: su naturaleza de órgano de expresión de la SF reforzaba la identificación —o al menos las buenas relaciones— de Demaris con el sector falangista, al tiempo que garantizaba una amplia cobertura a sus palabras entre las mujeres de clase media y alta, a las que se dirigía *Medina*.

Titulado “El espíritu no es ni masculino ni femenino”, el contenido del texto firmado por Demaris constituía, de nuevo, un alegato a favor de la capacidad intelectual de las mujeres⁵⁴. Su autora partía de la certeza de que, a la altura de

52. El original de la Biblioteca Nacional aparece fechado en 1940. Sin embargo, la obra en la que está basado este guion, *Mariano José de Larra (Fígaro). Biografía apasionada del doliente de España*, fue publicada en 1944. Es posible que Demaris tuviera acceso al texto inédito de esta segunda y que sobre él imaginara el guion cinematográfico, o que este fuera algo posterior a lo fechado, posiblemente hacia 1944-1945. DEMARIS, Sarah y Fernando José: *Fígaro. Biografía apasionada de Mariano José de Larra. Adaptado a guion cinematográfico de Sarah Demaris*, 1940. MSS/23067/38. Biblioteca Nacional de España.

53. BARRERA, Begoña: *La Sección Femenina 1934-1977*, pp. 112-123.

54. DEMARIS, Sarah: “El espíritu no es masculino ni femenino”, *Medina. Semanario de la SF*, 149, 1944.

EL ESPIRITU NO ES NI MASCULINO NI FEMENINO



Jorge Sans



Isabel la Católica



Eugenia de Montijo



Santa Teresa de Jesús



Juana de Arco

Así como todos los seres vivos poseemos un alma inmortal y única y este alma—o esta alma—no pertenece a género determinado, no está dividida en dos distintas calificaciones o estilos—masculino y femenino—, sino que decimos siempre por igual: «Tu alma es hermana de la mía.» Hermana. Luego son alma la una y la otra. Aunque sean hombre y mujer los que se dirijan esta frase. Igualmente espíritu sólo existe uno: nuestro espíritu. El espíritu vivo de los seres, que nos hace sentir, anhelar, perseguir espiritualmente grandes empresas o elevados fines. Presentir imaginativamente las cosas de la vida. Y aun a veces—las más—las ultraterrenas.

Cuando una persona se muestra capaz de algo útil, algo digno de apreciarse como valor positivo, sea hacia el estilo de capacidad que sea—guerrero, artístico, etc., etc.—, decimos que tiene o posee un enorme espíritu.

Hasta de ciertos enfermos que resisten la adversidad de su mal con paciencia y esperanzado gesto se dice que su espíritu les mantiene y hasta en ocasiones obra el milagro de curarles de su adversidad.

Pues bien: si el espíritu es excelente cualidad del ser humano, un preciado don divino que el cielo ha designado a los seres, ¿por qué ese espíritu activo, capaz, cuando se nos expresa por medio de valores—capacidades femeninas—cae tan mal en determinados sectores masculinos?

¿Misterio? ¿Envidia? ¿Caridad? No es nuestro cometido el descifrar enigmas. Nos limitaremos a comentar solamente.

En esta época de fuertes evoluciones. De concepciones definitivas y radicales, los espíritus en tensión, las capacidades en acción. Como si la saeudida brutal, brusca de las circunstancias por que atraviesa el mundo exigiera la pronta y precisa hora de actuar, de vivir, de ser, mostrando nuestra utilidad—que urge emplear—encaminada hacia algún fin. Se advierte una avalancha, si no arrolladora—por lo numerosa—si considerable—por lo frecuente—de mujeres capaces. Mujeres con espíritu vivo, latente, en acción.

Parece como si influyera en ellas el desempolvase de los tomos antiguos las viejas y eternas historias de mujeres de otros siglos. Éras también, como la nuestra, de luchas encarnizadas y espirituales batallas humanas.

Al aparecer biografías de mujeres inundando las vitrinas iluminadas de las librerías. Isabel de España, Eugenia de Montijo, María Estuardo, Juana de Arco, Santa Teresa de Jesús... Mujeres, mujeres que habían de ser acicate y estímulo, ejemplo para las

generaciones preréfitas. Antaño únicas. Seleccionadas, contadas. Hogaño, mujeres también—a despecho de muchos y para orgullo nuestro—; nombres de mujeres que se barajan por igual entre los seres aptos en la tarea útil de crear, de extender bondades y tácticas en el orden social.

Podríamos citar muchos de estos nombres, pero precisamente si algo existe distinto en la definición de los espíritus—masculino y femenino—esto será tan sólo el abnegado empeño en no imponerse—que demuestra la mujer—y si sólo en ponerse, sumarse a la utilidad. A la acción común.

Condición abnegada y loable que realiza el valor de la feminidad. Sinónimo de SACRIFICIO y AMOR.

Todavía no hará un par de meses que una voz masculina—bendita sea—de suficiente y avalado prestigio se alzó a través del espacio por el micrófono de una importante emisora de España, y con el acento y voz inconfundible de España también, en defensa y aliento de la mujer capaz, activa, con espíritu vivo. No hemos de omitir su nombre. Francisco Casares. Ya que es uno de los pocos que gallardamente se enfrentó a las socomidillas y «cotilleos» inevitables de mesa de café, con armas certeras contra las injusticias que pretenden alzarse contra nuestro sexo.

Ha caducado el axioma cretino y burdo de «La mujer es un animal de melenas largas e ideas cortas». Desde el momento que se llamó a la mujer animal—y al hacerlo es de suponer se incluyera a la propia madre—, ya era una grosería indigna de varón bien nacido. Por eso la mujer nunca se acordó ni lo tomó del todo en consideración. Comprendiendo—con su capacidad mental e ideas de suficiente alcance para juzgar y discernir—que eran seres *sui generis*, no hombres, los que crearon y mantienen hoy el uso del axioma en cuestión. ¿Qué puede echarse en cara a la mujer porque su espíritu—propensa su naturaleza a la endeblez de contextura, por mujer—fuera corrientemente traducido por débil? Influyendo a veces en su propio convencimiento esta creencia, a fuerza de tanto orfreso decir a los demás.

¿Ni porque ese espíritu se haya fortalecido hoy en ella, a través de las pruebas duras de guerra y comoción que alteran el planeta?

No hay más remedio que inclinar la cerviz ante la única y evidente verdad. Hoy por hoy, la mujer es un ser válido. No inútil carga. Débil en apariencia—pero acaso no hay hombres de tamaño mosquito?—, con espíritu fuerte, despierto a toda comprensión. Atento a toda contingencia. Capaz, en último caso, de no pasar de largo tan sólo por la vida. Sino de grabar la huella de sus pasos, marcando un sendero que acaso se ensanchase hasta convertirse en camino por el que cruzara con orgullo de raza y de sexo la preréfito generación.

También Santa Teresa, dentro de su humildad, grabó huella indeleble al paso firme de su tosca sandalia, indicando un camino único, largo y ancho, iluminado de fe. De su buena fe.

SARAH DEMARIS

1944, se estaba asistiendo a un momento de ruptura en el tiempo, un periodo que definía como “de fuertes evoluciones. De conmociones definitivas y radicales, los espíritus en tensión, las capacidades en acción, [de] sacudida brutal, brusca de las circunstancias por que atraviesa el mundo”. Un proceso de transformación que, si en el marco de las culturas políticas fascistas había sido interpretada como la llegada de un *hombre nuevo*, desde la perspectiva de Demaris significaba también el nacimiento de una *nueva mujer*: “se advierte una avalancha, si no arrolladora —por numerosa— sí considerable —por lo frecuente— de mujeres capaces. Mujeres con espíritu latente, en acción”⁵⁵. Más reseñable que esta sugestión por el cambio y por lo nuevo, que había reverberado en toda su obra escrita, era el modo en que esta percepción de la irrupción de un nuevo tipo de mujer enlazaba con el alegato a favor del reconocimiento de las capacidades intelectuales femeninas. Para defenderlo, Demaris recurría a un argumento que, como ha apuntado Ángela Cenarro, tenía un origen católico: el de que el espíritu no tiene sexo y, por tanto, hombres y mujeres nacen en condiciones de igualdad⁵⁶. A pesar de esta igualdad, según Demaris, la mujer había sido machacada, voluntariamente debilitada: “¿Qué puede echarse en cara a la mujer porque su espíritu —propensa su naturaleza a la endebles de contextura, por mujer— fuera corrientemente traducido por débil? Influyendo a veces en su propio convencimiento esta creencia, a fuerza de tanto oírsele decir a los demás”. Si no podía recriminársele a la mujer que hubiese interiorizado la inferioridad que otros le atribuían, menos aún se la podría culpar porque “ese espíritu se haya fortalecido hoy en ella, a través de las pruebas duras de guerra y conmoción que alteran el planeta”. Esta nueva mujer “fortalecida” debía mirarse en las “viejas y eternas historias de las mujeres de otros siglos” para reafirmar su potencialidad. Mujeres como Isabel la Católica o Santa Teresa de Jesús, que aparecían ilustrando el artículo, y que justamente por su papel de “patronas” de la SF fueron las figuras femeninas más manipuladas en el intento de la organización de imponer su modelo de feminidad mediante vidas “ejemplarizantes”⁵⁷ (fig. 5).

Es muy posible que este artículo de Demaris no pretendiese funcionar como cierre de su trayectoria. No obstante, el hecho de ser el último testimonio publicado de su pensamiento antes de su temprana muerte en 1947 y, sobre todo, el carácter tan particular de las referencias que en él se entretrejan lo convierten en un imprevisto, y sin embargo ilustrativo, epílogo de su historia. La alusión al periodo de “fuertes evoluciones” que se había abierto con la guerra, dando paso a una *nueva mujer*, no puede desvincularse de su propia experiencia. Aunque actriz desde

55. SAUNDERS, Thomas J.: “A ‘New Man’: Fascism, Cinema and Image Creation”, *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 12-2 (1998), 227-46.

56. CENARRO, Ángela: “La Falange es un modo de ser (mujer)”, *cit.*, p. 113.

57. OFER, Inbal: “Historical Models – Contemporary Identities: The Sección Femenina of the Spanish Falange and its Redefinition of the Term ‘Femininity’”, *Journal of Contemporary History*, 40 (4), 663-674.

principios de los años treinta, Demaris se había podido aventurar a una carrera como escritora gracias a la impresión que la experiencia del conflicto bélico había dejado en ella y, sobre todo, gracias a que se encontraba en el bando ganador de la contienda. Probablemente se viera a sí misma como la personificación de aquellos “espíritus en tensión”, de esas “mujeres capaces” cuya relegación se hacía ya imposible, pues habían llegado para “grabar la huella de sus pasos”⁵⁸. Este autodescubrimiento como escritora había dado paso a una efímera y accidentada carrera, cuyo fracaso parcial no se puede atribuir, por falta de pruebas, al hecho de que fuera mujer. No obstante, en algún punto de aquel breve pero intenso camino debió nacer la necesidad de expresar su malestar con el menosprecio hacia las competencias intelectuales femeninas, y este malestar también parece difícilmente separable del malogro que sufrieron, al menos, dos de sus obras. Este sentimiento dio forma a sus entrevistas con actrices famosas y, sobre todo, emergió en aquel último artículo de *Medina* en el que Demaris, a diferencia de sus escritos anteriores, sí abordaba un tema específicamente femenino, y lo hacía empleando razonamientos católicos y referentes femeninos sancionados por la propia organización; es decir, lo hacía explorando los estrechísimos márgenes que el falangismo femenino permitía para la adopción de una postura individual, crítica con la misoginia contemporánea.

4.—*Conclusión*

Mucho se sabe ya de la cultura política falangista, de sus estrechos lazos con el fascismo transnacional y de su evolución dentro del marco nacional, antes y después de la dictadura. También se ha realizado un esfuerzo considerable por comprender las sensibilidades que cohabitaron dentro de aquel crisol de valores, principios y consignas que fue la Falange de época republicana, primero, y la de Franco después. Todo ello ha permitido rastrear el nacimiento, la gestación y el crecimiento de una cultura política femenina con características propias dentro de Falange. Un avance que, sin embargo, todavía presenta vías posibles de investigación, como la de explorar de qué forma las mujeres de Falange incorporaron, resignificaron e incluso refutaron las lógicas de las organizaciones a las que pertenecieron.

La biografía ofrece una vía de entrada para dilucidar esta última cuestión. El caso de Sarah Demaris así lo acredita, pues su vida (lo que conocemos de ella) ilustra un modo singular de identificarse con un proyecto político, al tiempo que su obra interpreta de una forma personal el lenguaje con el que este se expresa. Su trayectoria es testimonio de la existencia de una cierta diversidad de visiones dentro del universo falangista —incluyendo el femenino—. Una pluralidad que no

58. DEMARIS, Sarah: “El espíritu no es masculino ni femenino”, *Medina. Semanario de la SF*, 149, 1944.

tiene tanto que ver con la lealtad a unos principios ideológicos incuestionables, sino con las distintas formas de las que una misma realidad puede ser experimentada. Prueba de ello fue su vivencia de la guerra, momento compartido por toda su generación, que en su caso resultó un trance epifánico, a la vez que una circunstancia necesaria, gracias a la cual su carrera como autora echaría a andar, aunque sin mucho recorrido posterior. La posguerra, que trajo consigo una época de glaciación intelectual y de coerción de los horizontes vitales de las mujeres, también situó a Demaris en una posición particular: no abandonó su inquietud intelectual para consagrarse exclusivamente a su familia, según establecían los cánones de género que algunas falangistas, como ella, sistemáticamente incumplían; pero tampoco alcanzó notoriedad ni éxito como intelectual, y ello a pesar de su cercanía a los círculos falangistas. Menos aun se circunscribió Demaris a un campo específico, sino que transitó desde el mundo del espectáculo (parece que solo como autora) hasta las colaboraciones periodísticas puntuales.

Esta singularidad de su trayectoria no impide ver en Demaris la reproducción de algunas lógicas compartidas por otras mujeres falangistas que, si bien pudieron no introducirse en Falange con la intención de servirse de los resortes del partido para labrarse una carrera profesional, indudablemente terminaron por aprovechar las oportunidades que les proporcionaba su filiación política para alcanzar autoridad en el ámbito que les convenía. En el caso de Demaris, se trató, sin embargo, de un proyecto parcialmente frustrado que ella implícitamente atribuyó a una discriminación de género. La propia Demaris denunció en sus últimos años esta discriminación, sin profundizar, no obstante, en sus causas, pues hacerlo hubiera supuesto señalar al fascismo español, al que Demaris orgullosamente perteneció, como uno de los causantes de su propio malestar.

5.—Bibliografía

- ALBERT Mechthild: “Destellos futuristas: el progreso tecnológico en el “Romancero azul” de la Guerra Civil (aviación, combate y estética de las ruinas”. En SCHMITZ, Sabine y BERNAL SALGADO, José Luis (coord.): *Poesía lírica y Progreso tecnológico (1868-1939)*. Madrid, Vervuert Iberoamericana, 2003, pp. 233-261.
- ÁLVAREZ RODRIGO, Álvaro: *Fisuras en el firmamento. El desafío de las estrellas de cine al ideal de feminidad del primer franquismo*. València, Universitat de València, 2022.
- BARRERA, Begoña: *La Sección Femenina 1934-1977. Historia de una tutela emocional*. Madrid, Alianza, 2019.
- “La Sección Femenina en perspectiva. Historias y otros relatos sobre las mujeres de Falange”, *Historia Contemporánea*, 62 (2020), pp. 265-295. <https://doi.org/10.1387/hc.20029>
- “Estilos emocionales y censuras culturales. La Sección Femenina de FET-JONS en la formación de las españolas de posguerra”, *Ayer*, 124 (4/2021), pp. 251-276. <https://doi.org/10.55509/ayer/124-2021-10>
- “Mujeres falangistas en la universidad franquista. La Sección Femenina del Sindicato Español Universitario (1939-1965)”, *Hispania Nova*, 20 (2022), pp. 436-465. <https://doi.org/10.20318/hn.2022.6466>

- BENJAMIN, Walter: "The Work of Art in the Age of Mechanical Reproduction". En ARENT, Hannah (ed.): *Illuminations: Essays and Reflections*. Nueva York: Schocken Books, 1964, pp. 211-244; ARENDT, Hannah (ed.). Nueva York, Schocken Books, 1968.
- BERTHIER, Nancy: "Ana Mariscal, directora de cine bajo el franquismo", *Hispanística XX*, 14 (1996), pp. 73-92.
- BOYD, Carolyn P.: "El debate sobre la nación en los libros de texto de historia de España, 1875-1936". En FORCADELL, Carlos y CARRERAS IGLESIAD, Juan José: *Usos públicos de la historia: ponencias del VI Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2002, pp. 145-171.
- BURDIEL, Isabel: "La dama en blanco. Notas sobre la biografía histórica". En BURDIEL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (coord.): *Liberales, agitadores y conspiradores: biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid, Espasa Calpe, 2000, pp. 17-48.
- CAMINO, Alejandro: "Carmen Velacoracho: una pro-nazi católica en el primer franquismo (1939-1944)". En DE LIMA, Gabriela, y DE FIGUEIREDO FIUZA, Adriana: *Escrituras de autoría femenina e identidades ibero-americanas*. Madrid-Río de Janeiro, Universidad Autónoma de Madrid, 2020, pp. 131-156.
- CARBAJOSA, Mónica y CARBAJOSA, Pablo: *La Corte literaria de José Antonio. La primera generación cultural de la Falange*. Prólogo de José-Carlos Mainer. Barcelona, Crítica, 2003.
- CENARRO, Ángela: "Carmen de Icaza: novela rosa y fascismo". En QUIROGA, Alejandro y DEL ARCO, Miguel Ángel: *Soldados de Dios y apóstoles de la patria: las derechas españolas en la Europa de entreguerras*. Granada, Comares, 2010, pp. 373-396.
- "La Falange es un modo de ser (mujer): discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)". *Historia y Política*, 37 (2017) 91-120.
- COUTEL, Évelyne: "La actriz en Primer Plano bajo el primer franquismo: ¿un punto de apoyo para un feminismo amordazado? (1940-1945)", *Ambigua: Revista De Investigaciones Sobre Género y Estudios Culturales*, 6 (2020), 113-136.
- DE FOXÁ, Agustín: *Obras Completas III. Artículos y Ensayos (conclusión) Epistolario Familiar y Diverso. Diarios Íntimos. Trajes de España*. Madrid, Editorial Prensa Española, 1976, pp. 694-695.
- DELGADO BUENO, Beatriz: *La Sección Femenina en Salamanca y Valladolid durante la Guerra Civil. Alianzas y rivalidades*. Tesis Doctoral, Universidad de Salamanca, 2009.
- DEMARIS, Sarah: *Cristal sobre los aires (Poesía)*. Prólogo de Agustín de Foxá. Madrid, Aguirre, 1940.
- GRECCO, Gabriela de Lima y MARTÍN GUTIÉRREZ, Sara: "Mujeres de pluma: escritoras y censoras durante el Franquismo", *Represura* 4 (2019), pp. 77-104.
- GRIFFIN, Roger: *Modernism and Fascism. The Sense of a New Beginning under Mussolini and Hitler*. Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2007.
- ISNENGI, Mario: *L'Italia del Fascio*. Florencia, Giunti Editore 1998, pp. 233-51. ESPÓSITO, Fernando: *Fascism, Aviation and Mythical Modernity*. Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2015.
- KOONZ, Claudia: *Mothers in the Fatherland. Women, the Family and Nazi Politic*. Abingdon, Routledge, 1987.
- LAGUNA REYES, Alberto y VARGAS MÁRQUEZ, Antonio: *La quinta columna: La guerra clandestina tras las líneas republicanas 1936-1939*. Madrid, La esfera de los libros (2019).
- LARKIN, Erin: "Benedetta and the creation of 'Second Futurism'", *Journal of Modern Italian Studies*, 18:4 (2013), 445-465.
- LÓPEZ GONZÁLEZ, Joaquín: *Música y cine en la España del Franquismo: el compositor Juan Quintero Muñoz (1903-1980)*. Tesis Doctoral, Universidad de Granada, 2009.
- LÓPEZ PORTERO, María Jesús: "Los fondos particulares de la familia Larra", *Quintas Jornadas de Archivo y Memoria. Extraordinarios y fuera de serie: formación, conservación y gestión de archivos personales*. Madrid, 17-18, febrero, 2011.

- MINGUET I BATLLORI, Joan M.: “La regeneración del cine como hecho cultural durante el primer franquismo: Manuel Augusto García Viñolas y la etapa inicial de ‘Primer Plano’”, *Cuadernos de la Academia*, 2 (1998), pp. 187-201.
- MONTERDE, José Enrique: “Hacia un cine franquista: La línea editorial de *Primer Plano* entre 1940 y 1945”. En FERNÁNDEZ COLORADO, Luis y COUTO CANTERO, Pilar (coords.): *La herida de las sombras. El cine español en los años 40*. Madrid, Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de España, 2001, pp. 59-82.
- MORANT I ARIÑO, Antonio: *Mujeres para una “Nueva Europa”. Las relaciones y visitas entre la Sección Femenina de Falange y las organizaciones femeninas nazis, 1936-1945*. Tesis doctoral, Universitat de València, 2013.
- “‘Un anticipo di ciò che speriamo diverrà la nazione futura’. Socializzazione politica nelle organizzazioni giovanili del fascismo spagnolo, 1936-1945”, *Spagna contemporanea*, 53 (2018), 63-84.
- MOSSE, George L.: *The Fascist Revolution: Toward a General Theory of Fascism*. Nueva York, Howard Fertig, 1999.
- OFER, Inbal: “Historical Models – Contemporary Identities: The Sección Femenina of the Spanish Falange and its Redefinition of the Term ‘Femininity’”, *Journal of Contemporary History*, 40 (4), 663-67.
- ORTEGO MARTÍNEZ, Oscar: “Cine, realismo y propaganda falangista: un ejemplo en la revista *Primer Plano*”. En RUIZ CARNICER, Miguel Ángel (coord.): *Falange, las culturas políticas del fascismo en la España de Franco (1936-1975)*. Vol. 2. Zaragoza, Diputación de Zaragoza, 2013, 394-407.
- PAYNE, Stanley G.: *Falange. Historia del fascismo español*. París, Ruedo Ibérico, 1965.
- RIDRUEJO, Dionisio: *Casi unas memorias*. Barcelona, Planeta, 1979.
- RUIZ FRANCO, Rosario: *¿Eternas menores? Las mujeres en el Franquismo*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.
- SÁENZ MARÍN, Juan: *El Frente de Juventudes. Política de juventud en la España de la posguerra (1937-1969)*, Madrid, Siglo XXI, 1988.
- SÁNCHEZ-BIOSCA, Vicente y BENET, Vicente J: “Las estrellas: un mito en la era de la razón”, *Archivos de la Filmoteca*, 18 (1994), 5-11.
- SAUNDERS, Thomas J.: “A ‘New Man’: Fascism, Cinema and Image Creation”, *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 12-2 (1998), 227-246.
- SAZ CAMPOS, Ismael: *España contra España. Los nacionalismos franquistas*. Madrid, Marcial Pons, 2003.
- SCOTT, Joan W.: “The Evidence of Experience”, *Journal of Critical Inquiry*, 17-4 (1991), 773-797.
- SONTAG, Susan: “Fascinating Fascism”. En SONTAG, Susan (ed.): *Under the Sign of Saturn*. Nueva York: Farrar, Straus and Giroux, 1980, pp. 73-108.
- THOMÁS, Joan Maria: *El gran golpe. El “caso Hedilla” o cómo Franco se quedó con Falange*. Barcelona, Debate, 2014.
- WAHNÓN, Sultana: “The Theater Aesthetics of the Falange”. En BERGHAUS, Günter (ed.): *Fascism and Theatre. Comparative Studies on the Aesthetics and Politics of Performance in Europe, 1925-1945*. Oxford, Berghahn Books, 1996, pp. 191-209.
- ZOX-WEAVER, Annalisa: *Women Modernists and Fascism*. Nueva York, Cambridge University Press, 2011.

Escritoras olvidadas del medio siglo xx: Elena Soriano Jara (1917-1996)

Forgotten female writers from the mid-twentieth century:
Elena Soriano Jara (1917-1996)

Paula García Corral

Universidad Complutense de Madrid
pagarc30@ucm.es
ORCID 0000-0001-8460-5899

Recibido el 12 de mayo de 2022

Aceptado el 18 de febrero de 2023

BIBLID [1134-6396(2024)31:1; 97-115]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i1.24619>

RESUMEN

Elena Soriano Jara forma parte de la nómina de escritoras pertenecientes al medio siglo xx español. Un grupo de autoras que escribieron desafiando los rígidos preceptos del régimen franquista y que han sido, en su mayoría, borradas de la historia. Este artículo busca recuperar la figura de Elena Soriano mediante el repaso de su trayectoria literaria y vital desde los propios escritos de la autora y las escasas aproximaciones que existen a su figura. A través de un recorrido por sus novelas, sus ensayos y sus declaraciones, se plantea una revisión de los principales episodios de su vida para situarla en la historia como la mujer valiente, transgresora y comprometida con la literatura y con el mundo que fue.

Palabras clave: Elena Soriano. Escritura femenina. Dictadura. Novelista. Ensayista. Revista literaria.

ABSTRACT

Elena Soriano Jara is part of the roster of female writers from the Spanish mid-twentieth century. A group of authors whose writings defied the stiff precepts of Franco's regime and who had been, for the most part, banished from history. This article seeks to recover Elena Soriano's character through an overview of both her vital and literary trajectories extracted from her own texts and the very little documents that have been written about her. Throughout a review of her novels, her papers and her statements, a thorough analysis of her life course is raised in order to place her in history as the brave, unbridled and committed woman she always was.

Keywords: Elena Soriano. Female writer. Dictatorship. Novelist. Essayist. Literary magazine.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Infancia y juventud (1917-1939). 3.—Primera etapa franquista (1940-1960). 4.—Segunda etapa franquista (1960-1975). 5.—Reconocimiento y últimos años (1976-1996). 6.—Contexto literario de Elena Soriano Jara. 7.—Conclusión. 8.—Referencias bibliográficas.

1.—Introducción

El estallido de la guerra civil tras la sublevación militar de 1936 sumió a España en un enorme retroceso que acabó con las conquistas republicanas en favor de la igualdad y volvió a confinar a las mujeres al ámbito privado. La generación de escritoras del medio siglo xx continuó, sin embargo, con su labor literaria, desafiando los preceptos del régimen franquista y dinamitando los estrechos moldes de la feminidad impuesta por este a costa de su propia integridad física. De todas las que se atrevieron a escribir, algunas recibieron escaso reconocimiento y otras, las más, fueron relegadas completamente al olvido. Elena Soriano Jara es una de esas escritoras del medio siglo que no han pasado a la historia. Sus enormes contribuciones a la literatura española en una época de represión y oscurantismo son aún desconocidas y lo mismo puede decirse acerca de su posicionamiento público como feminista y su intensa denuncia de la subordinación de las mujeres. Este artículo tiene por objeto recuperar la trayectoria vital de una mujer comprometida y valiente a quien sus circunstancias vitales privaron de una vida de plenitud, pero a la que los embistes del régimen nunca consiguieron privar de voluntad emancipatoria y amor por la literatura.

2.—Infancia y juventud (1917-1939)

Elena Soriano Jara nació el 4 de febrero de 1917, en un contexto de importantes cambios sociales y políticos. Llegó al mundo en la localidad de Fuentidueña de Tajo, perteneciente a la madrileña comarca de Las Vegas, donde la familia se encontraba por trabajo, pues su padre era un maestro de origen cordobés acostumbrado a viajar por todo el territorio peninsular. Los numerosos traslados de su padre llevaron a Elena a conocer de primera mano el medio rural español durante su infancia, que desarrolló en un ambiente feliz, modesto y culto. Su madre era una persona de carácter humilde y reservado, aunque muy alegre y vivaz, algo que le supo transmitir a Elena en los primeros años de su vida, durante los cuales fue “la persona más vital, gozosa e ilusionada del mundo, triunfante en los estudios, confiada en el más brillante porvenir” (Soriano Jara, 1994: 246). Recibió una educación sencilla y natural, siempre rodeada de libros. Aprendió a leer de forma precoz y a la tierna edad de ocho años ya había realizado varias publicaciones para un pequeño periódico cordobés.

Antes del estallido de la guerra, Elena se trasladó a Madrid para realizar los estudios de Magisterio, que completaría en 1935. Durante un tiempo fue muy feliz en el ambiente universitario de la capital y decidió continuar allí para obtener una licenciatura en Filosofía y Letras, carrera a la que accedió con el premio extraordinario de ingreso. Sin embargo, la trayectoria de su padre como maestro durante la República arrastró a la familia al bando de los perdedores tras la guerra, una condición que lastraría el proyecto de vida de Elena, comenzando con su expulsión de la universidad. La muerte de su padre llevó a Elena a Valencia, ciudad desde la que vivió la guerra civil y en la que se casó con Juan José Arnedo, un maestro compañero que militaba en las Juventudes Socialistas y que sería encarcelado durante un breve período.

Las circunstancias de la guerra trastocarán por completo su porvenir y su carácter. La contienda y sus consecuencias supusieron un cambio radical en la vida de Elena Soriano. La propia autora describió en varias ocasiones cómo el miedo se apoderaría desde entonces de su vida y de sus decisiones. Los acontecimientos de la guerra y la posguerra forzaron en Elena un cambio de carácter y la sumieron en una desazón que la acompañaría para el resto de sus días. Ella misma se ha referido a esta época, la cual recuerda como “total desesperanza, insoportable sensación de soledad, angustiosa cerrazón de mi horizonte, impaciente necesidad de libertad, de amistad, de amor, de todos los goces vitales que me parecían entonces bienes inalcanzables” (Soriano Jara, 1985: 105).

La llegada de la dictadura empujó a Elena a una vida de maternidad y reclusión en el hogar a la que se resignó en compañía de su madre (Cepedello Moreno, 2006: 14). Privada del derecho a estudiar y a ejercer como maestra, quiso marcharse al extranjero en busca de la libertad, pero decidió regresar con su marido a Madrid tras su salida de prisión. Una vez allí, sin poder ejercer como maestro y tras pasar por diversos oficios, Juan José llegó a ser un empresario inmobiliario de éxito y Elena contó con su apoyo para habitar la intersección entre el modelo de mujer impuesto por el régimen y una cierta libertad económica para alcanzar sus anhelos vitales.

3.—*Primera etapa franquista (1940-1960)*

En el año 1941 nació su primera hija, Elena Arnedo, que, al igual que su madre en los primeros años de su vida, fue una niña feliz y buena estudiante (Román Prieto, 2017: 22). Un año después, en 1942, Elena Soriano decidió presentarse a las oposiciones de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas y Museos, a las que podía concurrir sin necesidad de haber cursado la licenciatura. Obtuvo la máxima calificación y así se reflejó en las listas de aprobados publicadas en el vestíbulo del Ministerio de Educación. Sin embargo, pasados unos días el presidente del tribunal, Joaquín María Navascués, la llamó a su despacho para comunicarle que no obtendría la plaza pese a la excelencia de su prueba. Este le recomendó retirarse

de la oposición, pues su marido había estado en la cárcel y él, que se consideraba a sí mismo cancerbero de su régimen, no iba a consentir el ascenso de quien no compartía sus preceptos morales. Elena, como ella misma contó en una entrevista con Concha Alborg, se marchó llorando del despacho (Cepedello Moreno, 2006:13). Este nuevo obstáculo a su proyecto de vida le supuso un duro golpe, otro empujón al ostracismo que la alejaba de la libertad que tanto ansiaba para encorsetarla en una feminidad que le resultaba demasiado estrecha. Pero su expulsión de los estudios y la prohibición del ejercicio no serían las únicas vicisitudes a las que tendría que hacer frente por su etiqueta de “roja”, a la cual se sumó también su condición de mujer en la España franquista.

En el contexto de reclusión y dependencia propio de la dictadura, Elena Soriano tuvo que hacer frente a grandes dificultades para compaginar su papel de “madre modelo” con su rol profesional de “mujer intelectual”, teniendo siempre la extraña sensación de que ambas eran representaciones ficticias e incompletas (Soriano Jara, 1985: 34). En el año 1948, durante sus vacaciones de verano en la sierra madrileña, Elena comenzó a escribir “de manera torrencial, incoercible” (Soriano Jara, 2000: 12), la que se convertiría tres años después en su primera novela, *Caza menor*. El libro cuenta la historia de una familia perteneciente a la burguesía rural española con la guerra civil como trasfondo, aunque sin entrar en juicios explícitos sobre ninguno de los dos bandos. La obra fue publicada por Saturnino Calleja en 1951 y contó con una acogida extraordinaria y el favor de la crítica. Sin embargo, la difusión y fama de su primera novela coincidieron cronológicamente con el nacimiento de su hijo Juan José, que pronto pasó a convertirse en el centro de su ocupación. Este sería el tercer embarazo de Elena, que contaba ya con una hija de 11 años y que había perdido un hijo anterior a causa de un mal congénito. Más tarde confesaría que para ella la maternidad siempre albergó sentimientos ingratos a causa de la responsabilidad y el sacrificio que supone, aunque la asumió como un absoluto ético y procuró llevarla a cabo a conciencia (Soriano Jara, 1985: 35). En esta ocasión, la holgura económica permitió a la familia disfrutar de algunos bienes con los que no contaron durante el nacimiento de su primera hija en tiempos de inmediata posguerra y con los que tendían a sobrealimentarse por culpa del miedo a pasar hambre adquirido a raíz de la contienda. “Habíamos superado la penuria y el ostracismo —aunque nunca el político y oficial— y vivíamos desahogadamente, aunque sin lujo alguno” (Soriano Jara, 1985: 50). Elena siempre sintió por sus hijos verdadera devoción y se volcó de forma ejemplar en lo que consideró como sus labores maternas; sin embargo, el nacimiento de su segundo hijo acrecentó el sentimiento de frustración que le provocaba verse alejada de la vida profesional que ambicionaba (Soriano Jara, 1985: 33). Habitar la intersección entre el modelo de mujer que propugnaba el régimen y aquel que encajaba con su proyecto vital le resultaba cada vez más difícil.

Durante los años siguientes, Elena Soriano escribió *La playa de los locos*, *Espejismos* y *Medea*, tres historias con las que conformó una trilogía temática,



Fig. 1. Retrato de Elena Soriano. Año 1950. Fuente: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Nicolás Muller. ES 28079 ARCM 176.176.0067.1.0117312/0001

aunque no argumental, a la que bautizó *Mujer y hombre*. Aunque el futuro de esta trilogía se vería truncado por la censura. En 1954, la autora le entregó las novelas al editor Saturnino Calleja, quien ya había publicado su primer trabajo, y presentó, como exigía entonces la ley, las tres copias correspondientes junto a su solicitud de publicación en la Inspección de Libros. Este organismo, perteneciente a la Dirección General de Prensa, estaba formado por un cuantioso grupo de voluntarios cuyo trabajo consistía en examinar los textos inéditos para garantizar su alineamiento con los preceptos morales del régimen antes de su difusión. Si todo estaba en orden, y la obra no había sido censurada o lo había sido solo en parte, la Dirección General de Prensa expedía un documento autorizando su publicación, imprescindible para poder llevar a cabo la posterior edición e impresión sin incurrir en un delito de prensa clandestina.

La playa de los locos nunca consiguió el documento de autorización; la primera de las novelas de la trilogía fue censurada y rechazada en su totalidad. Durante el año siguiente, editor y escritora pusieron en marcha todos los medios a su alcance para conseguir la autorización, llegando incluso a enviar una instancia de recurso al propio Florentino Pérez Embid, director general de prensa, de quien Saturnino obtuvo permiso verbal para la impresión de la novela. Dos semanas más tarde,

con una primera tirada finalizada, llegó la resolución de la instancia presentada, que prohibía definitivamente la publicación, difusión y venta del libro en todo el territorio. Este prolongado e improductivo forcejeo, sin posibilidad alguna de éxito, fue despertando en Elena un profundo sentimiento de culpa y humillación, una enorme sensación de persecución e impotencia por no comprender la razón tras el rechazo de su novela, pues, para ella, su contenido no era más inapropiado que el resto de la trilogía ni que otros textos que habían superado sin problemas la censura (Soriano Jara, 1986: 8). Avelino Esteban, sacerdote censor encargado de juzgar la narración, llamó a Elena para comunicarle que obtendría el permiso de publicación que tanto ansiaba si accedía a cambiar el final para que la protagonista se metiese a monja, propuesta que ella rechazó (Soler Arteaga, 2015: 1561). La libertad de aquel personaje principal femenino y su capacidad para enfrentarse a los tabúes de la época resultaron aterradoras para las obtusas mentes franquistas. Elena siempre consideró que su novela se había censurado y prohibido por faltar a la limitada moralidad del régimen y por ser su autora una mujer en un contexto profundamente patriarcal (Cepedello Moreno, 2006: 15). Sea como fuere, esta nueva derrota le generó un inmenso dolor y la decapitación de su trilogía la hundió en un profundo abismo de crisis depresivas y pensamientos suicidas que la condujo inevitablemente al inmovilismo y le impidió, una vez más, prosperar más allá del estrecho molde femenino de la España franquista (Soriano Jara, 1986: 9). Un duro golpe del que solo conseguiría recuperarse años después.

4.—*Segunda etapa franquista (1960-1975)*

El profundo desánimo vital y profesional en el que el rechazo de la primera novela de su trilogía sumió a Elena Soriano se vio contrarrestado a través de una intensa vida social e intelectual que incluyó colaboraciones periodísticas, tertulias literarias y viajes al extranjero. Una nueva situación que la distanció de sus hijos, especialmente de Juan José, quien, aún pequeño, permaneció a cargo de su abuela materna durante estos años (Soriano Jara, 1985: 50). Así como hasta el momento la carrera profesional de Elena había estado marcada por la represión y la parálisis, las dos décadas siguientes resultarán claves para el desarrollo literario de la escritora. A partir de los años sesenta se dará una época de transformación crucial para el país, que comienza ya a anhelar las costumbres del resto de Europa y a codiciar las virtudes de la sociedad de consumo. En un contexto de incipiente apertura y creciente permisividad desarrollaron su adolescencia y juventud los niños como Juan José, hijo menor de Elena Soriano, con sus recién estrenadas ansias de libertad ante un mundo desconocido en una etapa definitiva de la identidad.

Precisamente en 1960 fue cuando la familia se trasladó desde su piso alquilado de la calle Ríos Rosas hasta un pequeño chalet situado en la Colonia Residencia, un complejo de viviendas unifamiliares construido por un grupo de políticos e

intelectuales durante la Segunda República. Una vez instalados, recibieron una visita policial que Elena atribuyó a su condición social de “rojos”, pues aún en esa etapa de tímida apertura se respiraba el recelo mutuo fundado en el falaz discurso maniqueo de la contienda (Soriano Jara, 1985: 58). A finales de 1964 su madre sufrió una angina de pecho, que la mantuvo enferma durante dos años, hasta su fallecimiento en 1966. Elena, que definió a su madre como una “anciana sin relaciones sociales (...) aunque vivaz y alegre hasta el final” (Soriano Jara, 1985: 103), lamentó profundamente la pérdida de quien había sido un apoyo fundamental a lo largo de su vida. Pero poco tiempo después del fallecimiento de su madre, Elena Soriano comenzaría a ver algo de luz en el oscuro horizonte de su carrera literaria. Una de las consecuencias legislativas de la nueva política aperturista del régimen fue la promulgación en 1966 de la Ley de Imprenta, conocida como “Ley Fraga”, que, aunque seguía siendo muy restrictiva, eliminó la censura previa (Vidal Beneyto, 2006: 8). Por primera vez en toda su trayectoria, la escritora se había liberado de las garras de la censura institucional. Tras la marcha de Manuel Fraga del gabinete ministerial y la correspondiente aprobación en bloque de los expedientes relegados, Elena pudo por fin dar rienda suelta a su amor por la literatura, para lo cual fundó en 1969 la revista *El Urogallo*, cuyo lema rezaba así:

El urogallo es ave rara de la fauna septentrional que vive solitario y libre en algunos bosques umbrosos de occidente. No vuela alto ni luce plumaje de vistosos colores ni su canto es pertinaz, agudo, dulce o halagüeño a los oídos, como el de tantos pájaros triunfales: más bien es un canto áspero y grave, brotado de su ser únicamente por amoroso celo y que al delatar su presencia a los cazadores puede hacerle morir. Consciente del mismo riesgo, EL UROGALLO literario sólo canta por celo intelectual [*sic*] (Soriano Jara, 1994: 103).

Una más que evidente declaración de intenciones con la que abría una nueva etapa en su camino literario y en la que cerraría por fin algunas de las heridas que le habían ido dejando los golpes de la vida (Cepedello Moreno, 2006: 15). La función de *El Urogallo* fue siempre, según su ideóloga, servir de plataforma a toda experiencia literaria, dar voz a la diversidad narrativa en una época problemática dentro de un espacio habilitado para la crítica transformadora libre de intereses partidistas (Soriano Jara, 1994: 107). Elena Soriano luchó incansablemente por conseguir el crédito intelectual que nadie cuestionaba en sus compañeros varones y siempre se definió como feminista en este sentido. Una lucha que culminó con la puesta en marcha de este proyecto (Cepedello Moreno, 2006: 18). Durante casi siete años, Elena dirigió, financió, editó y coordinó en solitario la revista, que llegó a ser una de las publicaciones más completas y comprometidas de su siglo. Sin embargo, sus circunstancias vitales le fueron restando energía hasta que la extenuación se adueñó del proyecto y de quien con tanta ilusión lo había puesto en marcha tantos años atrás. Finalmente, en 1975, *El Urogallo* se despidió con un



Fig. 2. Retrato de Elena Soriano. Año 1973. Fuente: Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Nicolás Muller. ES 28079 ARCM 176.176.0067.1.0117312/0001.

número doble en el que anunciaba no una retirada, sino una hibernación, a la espera de poder ser despertado de nuevo “con la misma fe en el poder de la literatura libre para cambiar el mundo” (Soriano Jara, 1994: 115).

5.—Reconocimiento y últimos años (1976-1996)

El agotamiento creciente de Elena Soriano no se debió exclusivamente a su trabajo al frente de la revista o a problemas de índole económica, sino sobre todo al empeoramiento acelerado de los problemas que su hijo Juan José tenía con las drogas. La enfermedad de Juanjo le generaba cada vez más nerviosismo y una inmensa fatiga que puso en cuestión la capacidad de la escritora para continuar con el proyecto mientras observaba la progresiva decadencia de su único hijo varón (Soriano Jara, 1985: 233). Como era frecuente en esos años entre los jóvenes de su condición, Juanjo se movía en ambientes en los que el consumo de distintas drogas era una práctica normalizada. La hegemonía del discurso científico positivista abrió las puertas a una etapa de inmortalidad socialmente autopercebida en un contexto de creciente libertad y la organización social capitalista potenció los consumos funcionales al sistema (Romaní, 2010: 87). A finales de los años 60, el

consumo de hachís se convirtió en una cuestión identitaria para algunas subculturas juveniles de nuestro país, lo que se sumó al habitual consumo de anfetaminas que ya se producía al amparo de la Seguridad Social. En aquellos años, la cocaína era todavía muy opaca socialmente y la llegada de la heroína no se produciría hasta tiempo después (Romaní, 2010: 90-91). En 1973, la *década prodigiosa* finalizó drásticamente a causa de la crisis energética, la cual coincidió con la mayoría de edad de Juanjo, que por aquel entonces se situaba en los 21 años. Con la primera de las grandes crisis económicas contemporáneas, los herederos de la abundancia, aquellos jóvenes idealistas que se forjaron en los movimientos culturales de los sesenta, se dieron de bruces con la realidad (Soriano Jara, 1985: 251). La conflictividad social aumentó de forma drástica y, con ella, la represión por parte de las autoridades. La muerte de Franco en 1975 disparó la incertidumbre en un entorno dividido entre los partidarios del intento de continuidad del régimen y la organización formal de una oposición amparada en las transformaciones socioeconómicas iniciadas con el desarrollismo (Romaní, 2010: 90). En este ambiente de profundas transformaciones y de creciente oposición a un régimen represor, la construcción de la identidad resultó una cuestión fundamental social y políticamente para aquellos jóvenes que ansiaban hacerse cargo de su propio futuro. Por desgracia, las drogas constituyeron una parte central de la construcción de esa identidad, pues durante la *década prodigiosa* se habían asociado a la rebeldía de los movimientos contraculturales y el desconocimiento de sus efectos provocó una profunda desafección institucional que solo cesó gracias al posterior activismo político de aquellas madres para cuyos hijos ya era demasiado tarde.

En aquellos años, el comercio y consumo de drogas funcionaba mediante redes de jóvenes amigos y conocidos, que pertenecían fundamentalmente a una élite social e intelectual de ideología progresista cuyas insatisfacciones vitales les condujeron a la búsqueda de transgresión de los modelos culturales hegemónicos (Romaní, 2010: 91). Como muchos de sus compañeros de estudio, el primer contacto de Juanjo con las drogas fue con las anfetaminas, que empleaba para mejorar su rendimiento, y sucedió, como era habitual en la época, con el conocimiento y la tolerancia de sus padres. Después, su carácter sensible y su extrema fidelidad a los valores de la amistad, lo llevarían a una espiral de autodestrucción con un trágico final. La crisis económica inmediatamente posterior a la *década prodigiosa* empujó a los jóvenes más sensibles a un tremendo trauma que les impidió reconocer que el porvenir soñado se había esfumado y habrían de hacerse cargo de las responsabilidades de la edad adulta. Juanjo fue uno de estos hijos incorruptibles de los sesenta que renegaron del presente y se entregaron a la deriva de la historia (Soriano Jara, 1985: 252). El abandono de sus estudios de derecho y su progresiva aproximación a grupos marginales provocaron en Juanjo un cambio de personalidad que se tradujo en actitudes agresivas y comportamientos erráticos.

La muerte de Franco trajo consigo un espacio de libertad sin precedentes para aquellos jóvenes que, como Juanjo, habían sido hijos de la dictadura y que muchos

de ellos apenas supieron gestionar. Su adicción lo condujo a crecientes episodios de violencia, tanto fuera de casa como hacia sus propios padres, diversos intentos de suicidio y problemas con la justicia. Entre el asombro y la incompreensión, Elena se enfrentó como pudo a una situación desconocida para ella y para la sociedad que entonces era tratada, incluso por los propios profesionales médicos, como una enfermedad mental (Cepedello Moreno, 2006: 428). En uno de los desesperados intentos de la familia por ayudar a Juanjo a salir de la situación de dependencia en la que se encontraba, invocaron el tópico psicoanalítico de la sexualidad como origen de la neurosis, llegando incluso a buscar de forma activa una “sustituta sexual” que acompañase de forma constante a Juanjo y le ayudase a superar su adicción mediante el estricto control y la permanente disponibilidad sexual (Soriano Jara, 1985: 430). En algunas ocasiones, a Elena le pareció que su hijo mejoraba y tuvo la esperanza de que pudiera rehacer su vida como otros muchachos de su generación, pero ninguno de los médicos que trató a Juanjo fue capaz de relacionar su enfermedad con su adicción a las drogas y este terminó por recurrir a una secta religiosa en su desesperada búsqueda de la sanación. Elena Soriano siempre creyó que “su entrada en la secta pseudobudista de la Luz Divina fue su última búsqueda de amigos, porque nunca supo soportar la soledad” (Soriano Jara, 1985: 476). En cualquier caso, fue precisamente tras un viaje a Roma para encontrarse con el gurú de dicha secta cuando se confirmaron los peores presagios de Elena: el 14 de noviembre de 1977 su hijo murió atropellado por un camión-grúa en el aeropuerto de Barajas de Madrid.

El fallecimiento de su hijo fue para Elena el golpe definitivo, del que jamás lograría recuperarse. Invasada por un profundo sentimiento de culpa por no haber sido capaz de evitar la muerte de Juanjo, Elena comenzó a cuestionarse todas sus decisiones sobre la vida de su hijo, invocando frecuentemente su fracaso como madre por no haber podido evitar que la vida le deparase aquel solitario y trágico final. Durante los meses siguientes, Elena fue descubriendo nuevos detalles sobre su vida y los sucesos de aquel 14 de noviembre que la llevaron a obsesionarse con la idea de que había sido su propio hijo quien había perseguido la muerte hasta darle alcance (Cepedello Moreno, 2006: 435). Su obstinación por conocer cada uno de los detalles de las últimas horas de su hijo llevaron a Elena a intentar incluso comunicarse con él por medio de métodos paranormales, los cuales iniciaban su andadura en esa época. Finalmente, su fracaso la condujo poco a poco al único lugar seguro que conocía: la escritura. Durante siete largos años consiguió contar y contarse la historia de su hijo en una obra que haría renacer la mayor pasión de su infancia y la ayudaría a sobrellevar el trago más amargo de su vida y que publicaría en 1985 (Soriano Jara, 1985: 603). *Testimonio materno* es un libro que recoge su experiencia más sincera como madre y que presenta una visión sobre la maternidad cargada de un realismo poco habitual. La publicó, no solo por el impulso comunicativo que caracteriza a todo escritor, sino sobre todo como un modo de tender la mano a otras personas, para aplacar su profunda soledad a través

del sentimiento compartido. Aunque pueda resultar sorprendente, la experiencia de Elena Soriano, a través de su hijo, con el “problema de la droga” fue temprana y su testimonio precursor de un problema social aún embrionario y desconocido. Fue unos años después de la muerte de Juanjo cuando “se empezó a percibir una incipiente reacción social y las primeras respuestas asistenciales, aunque todavía muy dispersas” (León Robles, 2019: 49). No obstante, la visibilidad pública de este problema era escasa y el tratamiento mediático de la drogodependencia aparecía firmemente vinculado a la delincuencia y la criminalidad (León Robles, 2019: 52). Parte del éxito de su novela puede enmarcarse, sin duda, en un contexto favorable a las narrativas sobre una cuestión que, aunque incipiente en su tratamiento, suscitaba, tal vez por ese mismo motivo, un enorme interés. Aunque, por encima de todo, debe considerarse como una obra precursora en la visibilización de esta problemática desde una concepción no hegemónica de la misma. Junto a conocidos movimientos sociales como “Madres Unidas contra la Droga”, la obra de Soriano contribuyó a redefinir la configuración del problema para conducirla a un marco más humano.

Elena Soriano siempre tuvo muy claro que lo personal es político y llevó la consigna a su máxima expresión mediante esta obra, que a través de su trágica experiencia puso sobre la mesa un importante problema social que hasta el momento solo remordía los corazones de las madres. Pero su peor condena fue también el enorme éxito literario de este trabajo, que superó incluso sus propias expectativas e intenciones. La obra tuvo una gran acogida y contó con nueve ediciones hasta 1997. Elena donó todos los beneficios obtenidos a la Fundación CREFAT de la Cruz Roja, que trabajaba para la concienciación sobre los problemas de la droga de la juventud española (Román Prieto, 2017: 38). La publicación y difusión de *Testimonio materno* llevaron a Elena a una notoriedad inusitada y a una nueva etapa literaria de reencuentro con el reconocimiento que siempre persiguió y cuyo precio le resultaba ahora demasiado alto. Tras once años de conferencias, cuentos, ensayos y premios, Elena Soriano falleció en Madrid el 2 de diciembre de 1996, dejando aún varias obras por publicar.

6.—Contexto literario de Elena Soriano Jara

La inmediata posguerra abre una nueva etapa de represión y censura que imposibilita el sano desarrollo de la creación literaria (Cepedello Moreno, 2006: 19). La mayor parte de los autores reconocidos durante los años previos fueron asesinados o marcharon al exilio, lo que dio lugar a una fuerte ruptura cultural, consecuencia de la guerra y determinada por la imposición de una nueva realidad social impostada (Leping, 2018: 698). En este sentido, el fin de la contienda supuso forzosamente la llegada de una nueva etapa literaria en un período de represión y cierre de fronteras marcado por el aislamiento y el exilio interior. Dentro de esta

particular panorámica se fue configurando lentamente una nueva narrativa ligada a la tradición realista española en la que desde un primer momento puede verse una firme voluntad por reiniciar el camino de la literatura en nuestro país (Cepedello Moreno, 2006: 20). Frente al rígido control que el régimen se esforzaba por mantener mediante la represión y la censura, las voces de escritoras y escritores se colaron entre las grietas del franquismo para crear una literatura cercana e ingeniosa a través de sus murmullos.

Las tendencias literarias de esta inmediata posguerra confluyen en la tradición realista, siendo la postura tremendista la más extendida durante estos años. Esta actitud tremendista se caracterizó por una inclinación hacia la representación de lo grosero a través de un lenguaje crudo e incluso ofensivo. La primera novela de este período es *La familia de Pascual Duarte*, en la que Camilo José Cela conservó la estética tradicional y que fue publicada en 1942. Aunque la recuperación del realismo decimonónico irá consolidándose a través de las obras de otros autores con líneas más o menos conformistas con la situación (Cepedello Moreno, 2006: 21). A través, en gran medida, de los premios literarios, y muy especialmente del premio Nadal, fueron dándose a conocer novelistas jóvenes que configuraron, a través de sus obras, una narrativa heterogénea no siempre completamente alineada con los presupuestos ideológicos del régimen. Cabe destacar en este punto a la escritora Carmen Laforet y su obra *Nada*, que se dio a conocer, con gran éxito de crítica, en 1945 a raíz de este prestigioso premio. Aunque muchos títulos no han llegado hasta nuestros días, estos primeros pasos resultaron fundamentales para la reconstrucción de la creación literaria en España. En los años cincuenta, la entrada en nuestro país de algunas obras del panorama internacional va a marcar un nuevo rumbo literario que dará lugar a una renovación sistemática de la novela española. Este nuevo rumbo lo marcará de nuevo Camilo José Cela, que logró poner fin a su propia línea tremendista e iniciar una nueva corriente con su novela *La colmena*, publicada en Buenos Aires en 1951. A partir del año 1954, comienza a destacar un nutrido grupo de autores y autoras que harán sus primeras apariciones públicas en la *Revista Española* y que se agruparán en torno a dos vertientes literarias: un realismo objetivista o neorrealismo y un realismo crítico o social, ambas apuestas marcadas por un compromiso subyacente con la desigualdad. La publicación de la novela *Fin de fiesta*, de Juan Goytisolo, en 1962 pondrá fin al interés temático e ideológico por la novela de corte social en favor de nuevas estructuras (Cepedello Moreno, 2006: 26-28).

Sin embargo, durante esta época también hubo voces originales que no se adscribieron rigurosamente a las tendencias literarias dominantes y que encontraron su influencia en otros espacios. Una de ellas fue Elena Soriano, que prefirió refugiarse en un realismo más tradicional. Situándola en los márgenes del realismo social, Eugenio G. de Nora (citado en Cepedello Moreno, 2006: 23) enmarca a Elena dentro del grupo de autoras y autores aún desconocidos en los años cincuenta que proponen una tímida renovación formal y que trasladan el foco de sus

trabajos hacia cuestiones intelectuales o morales. Acerca de este grupo, Santos Sanz Villanueva (citado en Cepedello Moreno, 2006: 24) destaca el carácter objetivista y testimonial de su narrativa, que plantea problemáticas relacionadas con la injusticia desde una concepción humanitaria, aunque sin llegar a convertir sus propuestas en un vehículo para la acción política. No obstante, Elena Soriano tiene su propia opinión sobre el realismo social. Para ella, es una expresión ambigua, pues todo realismo es necesariamente social, que no representa adecuadamente la pretendida intención reivindicativa que se le atribuyó a la mayor parte de las obras de ese género. Aunque reconoce que del movimiento equivocadamente catalogado como realismo social debe rescatarse su voluntad de réplica al triunfalismo oficial imperante en la época (Soriano Jara, 1994: 97).

En términos generales, la inspiración de Elena Soriano la encontramos en la condición humana como absoluto, aunque enmarcada siempre en unas circunstancias históricas concretas que la sitúan y le otorgan veracidad. Como ella misma afirma, su escritura no está marcada por las modas, pero sí se sirve de aquellos elementos que puedan enfatizar su creación literaria. Es concienzudamente, y se esfuerza porque así sea, una “escritora realista, psicologista y crítica” (Soriano Jara, 1994: 287). Como hemos visto, esta libertad narrativa dificulta su encuadre en los géneros dominantes. Sin embargo, en sus obras se pueden identificar elementos que la convierten en hija de su tiempo, a la vez que en precursora del feminismo actual (Cepedello Moreno, 2006: 17). Fuertemente influida por la novela realista clásica, que constituyó la base de su primera formación, Elena ha sido siempre una ávida lectora de todo tipo de géneros y novelistas, cuyas influencias han enriquecido su obra (Alborg, citada en Cepedello Moreno, 2006: 13). Sus temas abordan problemáticas universales presentadas en ambientes locales bien conocidos por la autora. El imperio de los sentidos, la lucha entre instinto y razón, la egolatría juvenil, los conflictos de la sexualidad o la herida del tiempo son algunos de ellos (Soriano Jara, 1986: 11). Para Elena Soriano, la literatura tiene siempre un sustrato político, en tanto la entiende como una herramienta que pretende cambiar el mundo (Soriano Jara, 1994: 255).

La literatura es el fin vital de esta autora, su forma de evadirse de una realidad hostil que la relega al silencio, pero a la que no es capaz de enfrentarse de ninguna otra manera (Nieva de la Paz, 2009: 116). Su condición de mujer en la España franquista va a marcar sus narraciones, así como también su carrera literaria, aunque en direcciones muy diferentes. El incesante cuestionamiento de la condición femenina en un contexto de asfixiante opresión va a ser una constante en la narrativa de esta escritora. Las mujeres serán las grandes protagonistas de sus novelas y reflejarán siempre su inquietud hacia una cierta libertad y su ánimo de rebasar la estrechez de la mirada ajena. Para Elena, el matrimonio y la maternidad, cuestiones ambas a las que se entregó con la más absoluta devoción, no dejaron de suponer una cierta servidumbre, un sacrificio de su individualidad que difícilmente pudo compaginar con su voluntad de ser escritora en una etapa histórica

profundamente machista y represiva (Soriano Jara, 1994: 254). Aún así, no se conformó con el rol sumiso que desde el régimen se le impuso y desafió con su labor una identidad femenina que siempre le resultó falsa e incómoda, rompiendo el mandato del silencio y alzando su voz en primera persona para abordar muchas de las problemáticas a las que se enfrentaban las mujeres en ese momento (Nieva de la Paz, 2009: 109). Su tono bronco y atormentado, que recuerda a Charlotte Brönte, la propia autora lo identifica con sus circunstancias vitales y un temperamento que la coyuntura de la guerra consiguió trastocar de forma definitiva. Una de sus principales preocupaciones es el paso del tiempo, que podemos rastrear a lo largo de todas sus obras; pues para Elena, al igual que para otras autoras de su generación, “el tiempo perdido es una auténtica vivencia personal” (Soriano Jara, 1994: 255). Durante esta época, a las mujeres se les niega el tiempo, así como se les niega la palabra. Tanto el inclemente paso del tiempo como la mujer en silencio se manifiestan incansablemente en la narrativa de las autoras del medio siglo. El silencio sella la frontera entre el espacio pasivo femenino y el espacio activo masculino al que tienen vetado el acceso, por eso, cuando las mujeres reclaman para sí una voz a través de la escritura se están adueñando también del tiempo a través de un firme acto de transgresión (Adánez, 2019: 100), convirtiéndose así en esas “chicas raras” a las que aludía Carmen Martín Gaité.

Pero el mandato del silencio ha estado también presente en la carrera profesional de Elena Soriano a través de dos elementos fundamentales que, auspiciados por el régimen franquista, consiguieron herir mortalmente su vocación literaria. Por un lado, la maternidad como destino natural y exclusivo para las mujeres la distanció en numerosas ocasiones de su labor narrativa. Elena Soriano (citada en Cepedello Moreno, 2006: 405) nunca ocultó el sacrificio que para ella supuso desempeñar abnegadamente un papel destinado a excluirla de su auténtica vocación, considerada un pecado *contra natura* cuando era ejercida por mujeres. En la realidad franquista, para que una mujer tuviera éxito debía “trabajar como un caballo, pensar como un hombre y comportarse como una dama” (Soriano Jara, 1994: 118-119), una tríada que a Elena le generó siempre numerosas frustraciones y un profundo malestar. Por otro lado, la censura del régimen no escatimó en recursos para recordarle cuál debía ser su sitio. Precisamente a la censura achacó Elena Soriano (citada en Cepedello Moreno, 2006: 16) una gran parte de los males de la literatura española de posguerra, a treinta años de arbitrario ejercicio marcado por el caciquismo intelectual. Acerca de esta, comentó que había contribuido a falsificar la historia intelectual de nuestro país con su política literaria de capillas y matones, confiando en que esta fuera revisada en el futuro. Durante las cuatro décadas en las que estuvo plenamente vigente, la censura se caracterizó sobre todo por sus enormes contradicciones, aunque algunos de los criterios empleados permanecieron invariables. La inmediata posguerra es el período de mayor severidad y en ella el comunismo y los valores anticristianos eran los enemigos a combatir. Durante los años 1951 y 1966, en los que podemos situar a Elena Soriano, la rigi-

dez en esta materia pasó a ser total y el foco se amplió para incluir un refuerzo de la ideología machista del régimen, con el consecuente acoso sistemático que esto supuso para las escritoras de esa generación (Montejo Gurruchaga, 2009: 190). No obstante, era habitual durante estos años que las resoluciones cambiasen debido a la disparidad de criterios existente entre los censores, motivo por el cual a menudo los propios escritores recurrían a instancias superiores (Soler Arteaga, 2016: 91), algo que hizo, sin éxito, la propia Elena Soriano. Las prohibiciones temáticas durante esta época consiguieron imponer un “discurso de la censura”, modelado por los parámetros que el Estado dictaminaba para asegurar la adecuada moral de la prensa y la cultura. Pero el poder de este mecanismo de represión fue limitado por el ingenio de escritoras y escritores, que lograron en multitud de ocasiones soslayar un impotente aparato censor (Leping, 2018: 698).

Uno de los temas más vigilados y condenados era la sexualidad femenina. El ideal femenino impuesto por el régimen no concebía la actividad sexual de las mujeres más allá del matrimonio y la maternidad, por lo que toda referencia literaria que quedase fuera de ese estrecho marco se consideraba contraria a la moral franquista (Montejo Gurruchaga, 2009: 192). Elena Soriano será una de las muchas escritoras que en estos años se manifiesten deliberadamente en contra de esa exigua visión sobre las mujeres y su sexualidad. A través de sus obras, abordará cuestiones como el tabú de la virginidad femenina, la subordinación de la mujer en la sociedad o la educación sentimental (Soriano Jara, 1986: 11), todas ellas firmemente sancionadas por la censura. Su trilogía *Mujer y hombre* discurre precisamente por el desarrollo de las relaciones entre varones y mujeres en una sociedad plagada de tabúes y concepciones arcaicas (Soriano Jara, 1994: 250). Aunque solo la primera de esta tríada de novelas, *La playa de los locos*, sufrió la sanción inclemente de la censura. Las otras dos, *Espejismos* y *Medea*, corrieron mejor suerte y consiguieron eludir la represión. *La playa de los locos* manifiesta las heridas de la guerra civil por medio de la frustración femenina y cuenta con una protagonista cuya independencia bien pudo haberle costado a Elena la censura de su obra, de la cual se imprimió una pequeña edición no venal, restringida a la distribución privada, pero que solo conseguiría ver la luz de forma pública treinta años después. En *Espejismos* se revisita la cuestión de la frustración femenina y se critican los cánones de belleza y la doble moral con la que se juzga a las mujeres. Mientras en *Medea*, protagonizada por un brigadista internacional y una “traidora a la patria”, se abordan directamente la sumisión de las mujeres y el aborto.

Es preciso considerar que la sexualidad, y concretamente el aborto, es uno de los temas sobre los que existe mayor estigma en la época en la que Elena Soriano escribe su trilogía. La imposición de la moral franquista, profundamente católica, acabó con los tímidos avances que se habían conseguido durante la Guerra Civil y sumió al país en un silencio criminal respecto a la interrupción voluntaria del embarazo. La cuestión del aborto se había trasladado al debate público a principios de siglo, aunque la falta de pluralidad no permitió grandes avances en su

consideración social, marcada por unos estrictos mandatos religiosos y unas leyes prohibitivas. El colectivo médico se arrogó la representación de la autoridad en esta materia y los mandatos culturales que relegaban a las mujeres al hogar impidieron que estas se manifestaran públicamente sobre el asunto. No obstante, la labor realizada durante la República y la guerra por parte del movimiento anarquista en torno a la reforma sexual, que abordó la cuestión del aborto desde un enfoque no profesional del control de la natalidad, dio sus frutos en el contexto catalán. El nombramiento de Federica Montseny al frente del Ministerio de Sanidad y de Asistencia Social, siendo la primera mujer a cargo de una cartera ministerial en España, otorgó a los anarquistas una cota de poder que les permitió plantear la cuestión de los derechos reproductivos. Gracias a ello, en diciembre de 1936, se aprobó en Cataluña el Decreto de Interrupción Artificial del Embarazo, una ley pionera en el continente debido a la enorme laxitud de sus preceptos. La normativa contaba con perspectiva de clase, estaba orientada a la erradicación de las prácticas abortivas clandestinas y a la reducción de la mortalidad y despenalizaba la interrupción del embarazo en cuatro casos: motivos terapéuticos, motivos eugénicos, motivos malthusianos y motivos éticos o sentimentales (Nash, 1988: 19-30). Este decreto supuso un avance legislativo ejemplar para el que la sociedad demostró no estar preparada. A partir de la conquista de la interrupción del embarazo en este territorio, Federica Montseny intentó trasladar la normativa al ámbito nacional, sin conseguir el apoyo necesario (Casado Montilla, 2020: 8). El contexto bélico, unido al estigma social sobre el aborto y la objeción de muchos médicos, dificultaron la aplicación del reglamento progresista sobre el aborto, que pronto sería “rectificado” por la dictadura franquista y sustituido por una legislación sancionadora apoyada en políticas natalistas.

Las complejas problemáticas abordadas por Elena Soriano a lo largo de la trilogía, muy vigiladas y condenadas en aquella época por el aparato censor, nos hacen cuestionarnos la razón por la cual solo se le denegó el permiso de publicación a una de ellas. En cualquier caso, la censura de *La playa de los locos* destrozó la carrera literaria de Elena Soriano y resultó para ella un duro embate del que no podría recuperarse hasta muchos años después (Cepedello Moreno, 2006: 14). Muchas de las escritoras de estos años reflejaron su preocupación por la desigualdad sufrida por las mujeres y reflexionaron en sus obras acerca de este tipo de problemas, aunque siempre lo hicieron con un lenguaje eufemístico y términos poco transparentes (Montejo Gurruchaga, 2009: 191). Algunas fueron sancionadas por ello y otras lograron burlar la censura, pero todas ellas sufrieron entonces el acoso y la crítica sistemáticas y han sido víctimas del silencio y la marginación con el paso de los años.

Elena Soriano fue siempre una escritora sincera y comprometida con la situación de las mujeres. La guerra trastocó su infancia y se sintió profundamente traicionada por una sociedad que le daba la espalda por querer ser libre y un régimen que nunca le permitió realizarse intelectualmente. Llegó a definirse como una

mujer sin suerte, parte de esa generación perdida del medio siglo xx, y la verdad es que nunca la tuvo (Soriano Jara, 1994: 246). Su responsabilidad la condujo a hacer siempre aquello que se propuso con la mejor de las diligencias, aunque no sin sacrificio. La condena franquista por su condición de mujer “roja” la obligó a ansiar desde la lejanía su carrera literaria, que solo lograría alcanzar con el mayor de sus pesares. Los esfuerzos del régimen por condenarla al ostracismo dieron sus frutos y se tradujeron en silencios literarios que la condujeron a largos períodos de inactividad narrativa, pues para Elena escribir no tenía sentido si no podía compartir con el público sus inquietudes (Soler Arteaga, 2016: 91). Cultivó también géneros como el ensayo, el artículo o el cuento, manteniéndose siempre de una forma u otra vinculada a la escritura, que fue su verdadera vocación.

7.—*Conclusión*

Después de este repaso por su trayectoria vital, es preciso concluir que Elena Soriano no logró vivir como ella deseó. Con la llegada de la dictadura franquista, las mujeres en general, y las del bando derrotado en particular, comprobaron muy pronto cómo su devaluación como seres sociales fue pareja al desmantelamiento del orden constitucional previo (Ramos Palomo, 2001: 400). En el caso de Elena Soriano, su condición de mujer nunca encajó del todo con su espíritu libre y creativo en un contexto de extrema opresión y firmes mandatos machistas. Y su clasificación como simpatizante del régimen republicano le valió el ostracismo y el desprecio de las autoridades franquistas, así como la obstrucción de todos y cada uno de sus proyectos vitales mínimamente emancipatorios. Su carrera como maestra se vio frustrada a raíz de la represión depurativa que el nuevo régimen ejerció en las instituciones educativas con el fin de extirpar el germen del pensamiento liberal republicano. Un procedimiento que, en el caso del magisterio femenino, tuvo un carácter preventivo y ejemplarizante, fuertemente condicionado por preceptos morales (Cuesta, 2009: 60). Aunque esta no sería la única ocasión en la que el peso del aparato del Estado recayese sobre Elena Soriano, mutilando sus expectativas vitales de “mujer roja”. Como parte del proceso de atrofiamiento cultural puesto en marcha por la dictadura, la censura fue otra de las piedras que el régimen colocó en su camino, esta vez en su recorrido como escritora y autora reconocida. Mediante este procedimiento, tan político como arbitrario (Pérez del Puerto, 2016: 42), el público se vio privado de su obra *La playa de los locos*, quedando la autora devastada, su trilogía, *Mujer y hombre*, incompleta y su proyección literaria guillotizada. Convirtiendo a Elena Soriano en paradigma del propósito menos evidente de la censura: la doblegación de la voluntad de las autoras y autores mediante el agotamiento de su ímpetu narrativo (Neuschäfer, 1994: 52).

Elena fue una niña alegre y curiosa, se convirtió en una joven culta y con inquietudes y terminó siendo una mujer brillante que nunca consiguió el recono-

cimiento que merecía y que persiguió incansablemente. Sin embargo, los duros golpes que le asestó la vida no acabaron con su espíritu luchador, que se refugió en la literatura como espacio de libertad para construir un nuevo relato, muy a pesar de los esfuerzos oficiales por silenciarla. Nuestra autora se movió siempre entre esas “realidades enfrentadas” que ponían en tensión los retrógrados postulados oficiales sobre la mujer ante la necesidad de estas de habitar los nuevos espacios de modernidad que se abrían paso en la sociedad española del momento (Nieva de la Paz, 2001:166). Su obra es una crítica a la realidad de las mujeres de su tiempo, aunque encierra también una propuesta alternativa, una rendija emancipatoria por la que Elena Soriano deja correr el aire fresco que permite a sus lectoras tomar aliento. Su único propósito siempre fue la literatura y a través de ella consiguió explorar los límites de una realidad sofocante y opresiva. En su camino, transgredió los mandatos sociales y contribuyó a reconstruir la identidad femenina y ampliar sus horizontes. Aunque nunca se consideró una mujer de acción y creyó mantenerse al margen de la política, Elena Soriano luchó siempre por construir un mundo más feminista y fue para muchas mujeres un ejemplo de compromiso, perseverancia y valentía. Durante toda su vida, como hemos visto, no exenta de dificultades y contradicciones, se resistió a dejar pasar el tiempo y se dedicó a vivirlo a través de la escritura, para dejar constancia de que no hay una única manera de ser mujer (Adánez, 2019: 31). A través de sus palabras podemos darnos cuenta de que siempre trató de ser sincera, de denunciar las injusticias y de imaginar maneras distintas y más humanas de habitar el mundo.

8.—Referencias bibliográficas

- ADÁNEZ, Noelia (2019): *Vivir el tiempo. Mujeres e imaginación literaria*. Barcelona, Edicions Bellaterra.
- CASADO MONTILLA, Lucía (2020): “El delito de aborto en España”. Trabajo de fin de grado, Universidad de Jaén, Jaén, pp: 1-9.
- CEPEDELLO MORENO, M.ª Paz (2006): *El mundo narrativo de Elena Soriano*. Tesis doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba.
- CUESTA, Josefina (dir.): *La depuración de funcionarios bajo la dictadura franquista: (1936-1975)*. Madrid, Fundación Francisco Largo Caballero.
- LEÓN ROBLES, M.ª José (2019): “El movimiento social contra la droga en Madrid (1980-1997)”. Trabajo de fin de grado, Universidad Complutense de Madrid, pp. 27-85.
- LEPING, Huang (2018): “Represión y creatividad: la literatura española bajo el franquismo”, *Monográficos Sinoele*, n.º 17, pp. 697-701.
- MONTEJO GURRUCHAGA, Lucía (2009): “Escritoras españolas de posguerra. Reflexión y denuncia de roles de género”, *Foro hispánico: revista hispánica de Flandes y Holanda*, n.º 34, pp. 187-205.
- NASH, Mary (1988): “Género, cambio social y la problemática del aborto”, *Historia Social*, n.º 2, pp. 19-35.
- NEUSCHÄFER, Hans-Jörg (1994): *Adiós a la España eterna. La dialéctica de la censura*. Barcelona, Anthropos.
- NIEVA DE LA PAZ, Pilar (2001): “La escenificación de los roles sexuales y la censura de género
- ARENAL*, 31:1; enero-junio 2024, 97-115

- durante el franquismo: el caso de Julia Maura”, *Iberoamericana*, n.º 2, pp. 165-180. DOI: <https://journals.iai.spk-berlin.de/index.php/iberoamericana/article/view/420/0>
- NIEVA DE LA PAZ, Pilar (2009): “Modelos femeninos de ruptura en la literatura de las escritoras españolas del siglo xx: Concha Méndez (1898-1986), Carmen Martín Gaité (1925-2000) y Rosa Montero (1951-)”. En Nieva de la Paz, Pilar (ed.), *Roles de género y cambio social en la literatura española del siglo xx*. Nueva York, Editions Rodopi, pp. 107-116.
- PÉREZ DEL PUERTO, Ángela (2016): *La censura católica literaria durante la posguerra española: traspasando las fronteras de la ideología franquista*. Tesis doctoral. University of Tennessee.
- RAMOS PALOMO, María Dolores (2001): “Las mujeres en la sociedad española de los años cuarenta”, *Movimientos sociales y Estado en la España contemporánea* en Ortiz Heras, M., Ruiz González, D., Sánchez Sánchez, I. (coords.). Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 379-403.
- ROMÁN PRIETO, Marcos (2017): *Vida y obra de Elena Soriano Jara a través de su Medea 55*. Sevilla, Benilde Ediciones.
- ROMANÍ, Oriol (2010): “Adicciones, drogodependencias y “problema de la droga” en España: la construcción de un problema social”, *Cuicuilco*, n.º 49, pp. 83-100.
- SOLER ARTEAGA, M.ª Jesús (2015): “Locas en la obra de Elena Soriano”, *Locas, escritoras y personajes femeninos cuestionando las normas: XII Congreso Internacional del Grupo de Investigación Escritoras y Escrituras*, pp. 1558-1572.
- SOLER ARTEAGA, M.ª Jesús (2016): “Elena Soriano, una novelista censurada”, *Forum Filologiczne Ateneum*, Vol. 1, n.º 4, pp. 85-96.
- SORIANO, Elena (1985): *Testimonio materno*. Barcelona, Plaza & Janés Editores.
- SORIANO, Elena (1986): *Mujer y hombre: La playa de los locos, Espejismos, Medea*. Barcelona, Plaza & Janés Editores.
- SORIANO, Elena (1994): *Literatura y vida III. Ensayos, artículos, entrevistas. Revista literaria ‘El Urogallo’*. Barcelona, Editorial Anthropos.
- SORIANO, Elena (2000): *El donjuanismo femenino*. Barcelona, Ediciones Península.
- VIDAL BENEYTO, José (2006): “Una década prodigiosa: los años 60 entre reformas y rupturas”. Investidura como Doctor “Honoris Causa”. Universitat de València, Valencia.

Estudios

La desconocida Augusta Tranquilina y su imagen pública en las fuentes numismáticas y epigráficas

The unknown Augusta Tranquillina and her public image in numismatic and epigraphic sources

M.^a del Mar Royo Martínez

Universidad Complutense de Madrid

mrmroyo@ghis.ucm.es

ORCID: 0000-0002-2426-8146

Recibido el 9 de junio de 2022

Aceptado el 2 de febrero de 2023

BIBLID [1134-6396(2024)31:1; 119-142]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i1.25114>

RESUMEN

Furia Sabinia Tranquilina es sin duda una de las emperatrices romanas más desconocidas de todo el siglo III. Las fuentes sólo señalan que era hija del Prefecto del Pretorio Timesteo y que en el año 241 d.C. se casó con el joven emperador Gordiano III (238-244 d.C.) cuando ambos tenían unos quince o dieciséis años. A pesar de las escasas fuentes literarias que se han conservado sobre ella, se conocen varios epígrafes y sobre todo bastantes monedas de bronce a su nombre, aunque casi todas ellas son de carácter provincial. En el presente artículo analizaremos las distintas series labradas para ella en las cecas imperiales de Roma y de Antioquía y en las provinciales de otras muchas ciudades de Oriente, así como las inscripciones conservadas que fueron erigidas en su honor. De este modo intentaremos reconstruir la imagen pública de la emperatriz a través de las fuentes numismáticas y epigráficas.

Palabras clave: Tranquilina. Gordiano III. Timesteo. Moneda. Inscripción. Roma. Antioquía. Oriente. Numismática. Epigrafía.

ABSTRACT

Furia Sabinia Tranquilina is undoubtedly one of the most unknown Roman empresses of the entire third century. The sources only indicate that she was the daughter of the Prefect of the Praetorium Timesitheus and that in the year 241 AD. she married the young emperor Gordian III (238-244 AD), when they were both about fifteen or sixteen years old. Despite the few sources that have been preserved about her, several epigraphs are known and above all, quite a few bronze coins in her name, although almost all of them are of a provincial nature. In this article we will analyze the different series minted for her in the imperial mints of Rome and Antioch and in the provincial ones of many other cities of the East, as well as the preserved inscriptions that were erected in her

honor. In this way we will try to reconstruct the public image of the empress through numismatic and epigraphic sources.

Keywords: Tranquillina, Gordian III. Thimesitheus, Coin. Inscription. Rome. Antioch. Orient. Numismatics. Epigraphy.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Las emisiones monetales de Tranquilina. 2.1.—Las primeras series a su nombre (241 d.C.). 2.2.—El paso de la “*expeditio orientalis*” por los Balcanes y las emisiones del año 242 d.C. 2.3.—Las últimas series de Tranquilina y la campaña militar de Gordiano III contra los persas (finales 242-244 d.C.). 3.—Inscripciones dedicadas a Tranquilina. 4.—Consideraciones finales. 5.—Bibliografía.

1.—Introducción

El Imperio Romano está lleno de mujeres que recibieron el título de Augusta y de las que apenas sabemos nada al haber sido prácticamente ignoradas en las fuentes literarias. Esta afirmación es más rotunda si nos adentramos en el siglo III y especialmente en el período de la anarquía militar. Salvo las emperatrices de la dinastía Severa, cuyas figuras han cobrado cierto protagonismo en las últimas décadas a través de diversos estudios sobre la mujer en el mundo romano (Acedo, 2017; Domínguez, 2017, 2013; Tuori, 2016; Rowan, 2011; Aguado, 2009; 2010; Magnani, 2008; Hidalgo, 2007; 2012; 2013; Saavedra, 2006, 2007; Levick, 2007; Klein, 1998; 2000; Hemelrijk, 1999; Comucci, 1987; Ghedini, 1984), nuestro conocimiento sobre las demás es muy reducido, incluso de aquellas que vivieron junto a los emperadores más relevantes de este período. Uno de los mejores ejemplos es el de Tranquilina, esposa de Gordiano III, quien recibió el título de augusta ejerciendo el papel de primera dama durante tres años. Las fuentes literarias apenas ofrecen datos sobre ella y cuando la nombran lo hacen siempre en relación con su marido o con su padre, Timesteo. Sus orígenes y su vida anterior a su enlace matrimonial con el emperador se desconocen por completo. No sabemos dónde nació ni en qué año o ni siquiera quién fue su madre y en la *Historia Augusta* lo único que señala Julio Capitolino es que era hija del Prefecto del Pretorio Timesteo y que el joven Gordiano III contrajo matrimonio con ella antes de marchar a la guerra contra los persas (*Hist. Aug., Los tres Gordianos*, 23, 6).

En el año 2000, poco después de la publicación de su estudio sobre Tranquilina, Otacilia, Etruscilla y Salonina (Klein, 1998), Brigitte Klein daba a conocer un nuevo trabajo dedicado a las dos primeras emperatrices (Klein, 2000) en el que intentaba averiguar cuál había sido el papel jugado por ambas para contribuir a la estabilización del gobierno tras la ascensión al trono de sus respectivos maridos. Al comienzo del mismo reconocía que “en general existen muy pocas fuentes escritas sobre las emperatrices del siglo III, siendo fundamentalmente los testimonios de

carácter numismático y epigráficos los más abundantes sobre ellas” (Klein, 2000: 87). En las últimas décadas han surgido trabajos que han utilizado el documento monetar como herramienta básica a la hora de intentar reconstruir ciertos aspectos de algunas mujeres que formaron parte de la domus Augusta, como los de Rowan (2011), Filippini (2008, 2010), Morelli (2006, 2009), Kosmetatou (2002), o Lusnia (1995). Y es que el análisis de los tipos monetarios suministra en ocasiones una preciosa información sobre la relevancia adquirida por determinadas mujeres. No hay que olvidar que la moneda había sido utilizada durante el Alto Imperio como un instrumento publicitario de primer orden al servicio del emperador, a través de cuyos diseños y leyendas éste daba a conocer su imagen así como la de los miembros más destacados de su familia. De manera que muchas de las esposas, hijas, madres o abuelas de los distintos emperadores tuvieron su lugar en diferentes series monetales desarrolladas durante el periodo imperial.

El principal objetivo de este trabajo es el de analizar todo el material numismático y epigráfico de la emperatriz Tranquilina con el propósito de descubrir posibles aspectos hasta ahora desconocidos sobre ella, e intentar averiguar si desempeñó algún papel relevante en la esfera política, religiosa, o militar junto a su marido Gordiano III. Pero para poder comprender mejor el inicio de sus emisiones y de la producción epigráfica desarrollada a su nombre, creo necesario hacer una breve introducción sobre su padre y sobre su boda con el emperador.

Furia Sabinia Tranquilina debió nacer en torno al año 225 o 226 d.C. Su padre, Timesteo (*Gaius Furius Sabinius Aquila Timesitheus*), perteneciente al orden ecuestre y de origen posiblemente anatólico, sirio, o árabe, había sido un servidor de confianza de los dos últimos emperadores de la dinastía severa, Heliogábalo y Alejandro Severo, así como de Maximino el Tracio. Como se desprende de la inscripción del Museo de Lyon erigida en el año 238 d.C. en su honor (Gnoli, 2000: 261-308) y grabada en la provincia de Galia Lugdunense¹, había comenzado su carrera ecuestre en Hispania Tarraconense con la Prefectura de la *Cohors I Gallica equitata civium romanorum*, adquiriendo después otros puestos de relevancia como el de *procurator*, que ejerció en las provincias de Asia, Arabia, Galia y Germania².

1. La inscripción dice así: *C(aio) Furio Sabinio Aquilae / Timesitheo proc(uratori) / prov(inciarum) Lugud(unensis) et / Aquit(anicae) proc(uratori) prov(inciae) Asiae ibi vice XX / et XXXX item(ue) vice proco(n)s(ulis) proc(uratori) / prov(inciarum) Bithyniae Ponti Paphlagon(iae) / tam patrimon(i) quam rat(ionis) privatae / ibi vice proc(uratoris) XXXX item vice proc(uratoris) / patrimon(ii) prov(inciarum) Belgic(ae) et duarum / Germaniar(um) ibi vice praesid(is) prov(inciae) / German(iae) inferior(is) proc(uratori) prov(inciae) Sy(riae) Palaestinae ibi exactori reli(qui) quor(um) annon(ae) sacrae expeditio(nis) proc(uratori) in urbe magistro XX ibi / logistae thymelae proc(uratori) prov(inciae) / Arabiae ibi vice praesid(is) bis proc(uratori) / ration(is) privat(e) per Belgic(am) et duas / Germ(anias) praef(ecto) coh(ortis) I Gallic(ae) in Hispan(ia) / C(aius) Atilius Marullus Arvern(us) / et C(aius) Sacconius Adnatus Me / diomatr(icus) patrono optimo (CIL XIII, 1807, p. 265, ILS 1330).*

2. Tommaso Gnoli establece la posible secuencia cronológica de sus distintos cargos del siguiente modo: 1. Militia prima praef coh I Gallic? 2. Sessagenario proc ration privat per Belgic et

Cuando su inscripción honorífica fue erigida en el 238 d.C. cubría la Procuratela en las provincias de Galia Lugdunense y de Galia Aquitania.

Ese mismo año el nieto de Gordiano I y sobrino de Gordiano II, Gordiano III, se convertía en el nuevo emperador tras el asesinato de los emperadores conjuntos Balbino y Pupieno. Durante sus tres primeros años al frente del imperio el gobierno estuvo bajo la influencia de su madre Maecia Faustina y de sus eunucos favoritos, Gaudianus, Reverendus y Montanus, dado que era menor de edad. Pero en el 241 d.C. el joven emperador designó como nuevo Prefecto del Pretorio a Timesteo, convirtiéndose desde entonces en su principal consejero y desplazando tanto a su madre como a su círculo de políticos de las riendas del poder. Aunque no se conocen las circunstancias que motivaron su elección, el padre de Tranquilina debía encontrarse en aquel momento en Roma, pues como afirma Gnoli, difícilmente habría alcanzado dicho cargo si hubiera permanecido en la Galia Lugdunense en el puesto de Procurador (Gnoli, 2000: 292). En la primavera del mismo año entregó a Tranquilina en matrimonio a Gordiano (Loriot, 1975: 738). La boda de su hija con el emperador fortaleció su situación al convertirse no sólo en su suegro, sino también en el padre de la nueva Augusta. Desde entonces Gordiano III permanecerá bajo la influencia de Timesteo hasta la muerte de éste en el año 243 d.C. (Syvänne, 2021:124). Tras el enlace matrimonial, diferentes cecas que habían acuñado moneda desde el año 238 d.C. para el emperador³ empezarán a labrar también para ella.

2.—*Las emisiones monetales de Tranquilina*

Las emisiones monetales de Tranquilina son sumamente peculiares. Mientras que las desarrolladas en las cecas imperiales de Roma y de Antioquía fueron escasísimas, sin que en la actualidad se conozcan las causas, numerosas ciudades de Oriente acuñaron diferentes valores de bronce provinciales para ella en sus distintos talleres locales. A nombre de Otacilia Severa, esposa de Filipo el Árabe (244-249 d.C.), sucesor de Gordiano III en el trono imperial, se desarrollarán por el contrario abundantes series de carácter provincial pero también imperial, algo

duas Germ? 3. Centenario proc prov Arabiae 218-222. 4. Ducenario (I livello) proc in urbe magistro XX h. 222-230. 5. Ducenario (II livello) proc prov Syriae Palestinae h. 230-233. 6. Ducenario (III livello) proc prov Bithyniae Ponti Paphlagon 233-235. 7. Ducenario (IV livello) proc prov Asiae 235-237. 8. Ducenario (V livello) proc prov Lugd et Aquit 237-239. 9. Praefectura I annona 239-241. 10. Praefectura II praetorio 241-243 (Gnoli, 2000: 292).

3. Para un conocimiento sobre las primeras series monetales a nombre de Gordiano III y sobre la apertura de la ceca de Viminacium en los Balcanes, ver Royo, 2022.

que había sido habitual en el caso de las mujeres de la dinastía Severa como Julia Domna⁴ y de otras muchas Augustas anteriores.

2.1.—Las primeras series a su nombre (241 d.C.)

Las monedas más antiguas de Tranquilina, consistentes en sestercios, dupondios y ases acuñados en la ceca de Roma y denarios, quinarios y antoninianos en Antioquía, se labraron en el 241 d.C., el año de su boda con Gordiano III. En el anverso siempre muestran su busto diademado y drapado hacia la derecha rodeado de la leyenda SABINIA TRANQVILLINA AVG. Como es lógico, junto a su nombre presentan ya el título de Augusta concedido tras su enlace matrimonial con el emperador. En el reverso pueden llevar dos diseños diferentes pero relacionados con el enlace nupcial⁵. El primero es la personificación de la Concordia sentada en un trono hacia la izquierda vistiendo manto, con pátera y cornucopia y rodeada de la leyenda CONCORDIA AVGG⁶. El segundo consiste en la representación de la *dextrarum iunctio* como parte de la ceremonia nupcial. Gordiano III y Tranquilina aparecen de pie, afrontados y estrechándose la mano. Alrededor se muestra la misma leyenda CONCORDIA AVGG⁷ (fig. 1) o bien CONCORDIA AVGVSTORVM⁸.

La escena de la *dextrarum iunctio* bajo la protección de la Concordia había estado presente en emisiones de casi todos los emperadores de la dinastía Severa, aunque no en las de Maximino el Tracio. La encontramos por ejemplo en el reverso de monedas de Caracalla junto a su esposa Pautilla, en las de Heliogábalo y su mujer Annia Faustina, o en las de Alejandro Severo y Salustia Orbiana. A través de dicha imagen se intentaba transmitir sin duda la idea de una nueva etapa de estabilidad para el pueblo romano garantizada a través del matrimonio de la joven pareja. La *dextrarum iunctio* simbolizaba la unión y el compromiso entre los esposos y formaba parte del propio rito matrimonial. Representaba la armonía que debía presidir en la relación entre los cónyuges y estaba estrechamente conectada con la alegoría de la Concordia, diosa del acuerdo, del entendimiento y de la

4. Para las emisiones de esta emperatriz ver: Lusnia, 1995; Royo, 2017, 2019.

5. Algunos sestercios de Roma labrados para Tranquilina parece que mostraron también en su reverso, la Felicitas de pie hacia la derecha, portando caduceo y cornucopia con la leyenda FELICITAS TEMPORVM alrededor (RIC IV, p. 53, n.º 342 (Sestertius). Sin embargo, en la actualidad sólo se han conservado con este diseño sestercios “paduanos”, es decir, copias posteriores con dicha tipología, por lo que la existencia de las piezas originales no ha quedado lo suficientemente demostrada. Uno de estos sestercios paduanos fue publicado en <https://www.dev.artfoxlive.com/product/3654310.html> (Consultado el día 07/02/2022).

6. RIC IV, p. 53 n.º 340a (Sestertius), n.º 340b (As), p. 41, n.º 249 (Antoninianus), p. 42, n.º 252 (Denarius), n.º 253 (Quinarius).

7. RIC IV, p. 42, n.º 250 (Antoninianus).

8. RIC IV, p. 53, n.º 341a (Sestertius), n.º 341b (As), n.º 341c (Dupondius).



Fig. 1. Antoniniano de Tranquilina con los jóvenes esposos en el reverso. Antioquía. (<https://www.wildwinds.com/coins/sear5/s8866.html>) (Consultado el 02/06/2022).

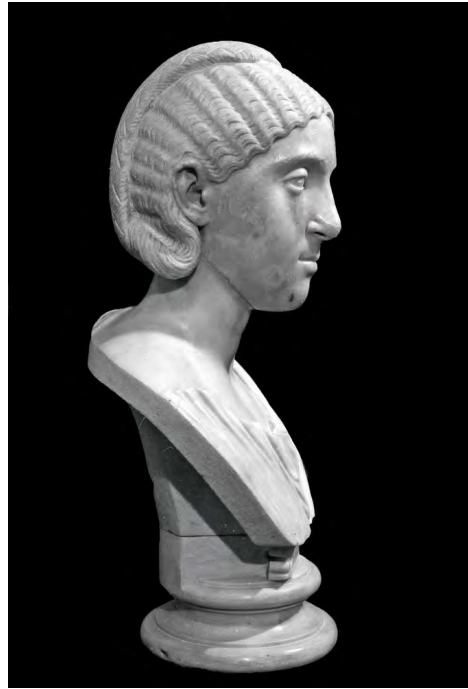
armonía matrimonial. Con el epíteto de “Augusta”, el que figura en la leyenda de reverso de estas primeras series, la Concordia fue muy apreciada por la familia imperial. Su culto se encontraba incluido dentro del propio culto imperial, siendo una de las divinidades a las que se asociaron las emperatrices y que junto a virtudes como la Pietas, Fecunditas o Pudicitia, trataron de ensalzar su papel de adecuadas y correctas esposas (Mirón, 1996: 151, 153-154).

Hay que destacar que el retrato de la emperatriz de estas primeras monedas de Tranquilina se asemeja enormemente al del Museo Británico de Londres, uno de los escasos bustos atribuidos a ella (figs. 2a y 2b). El peinado ondulado que muestra es además muy peculiar, pues la coleta de la parte posterior de su cabello asciende sobre la nuca y da la vuelta sobre la cabeza dejando al descubierto la oreja. Este estilo introducido por ella se mantendrá en líneas generales vigente hasta el siglo IV⁹, encontrándolo en los retratos monetarios de las siguientes augustas del siglo III. Además de mostrar dicho peinado, la cabeza de la emperatriz aparece siempre en las monedas ataviada con un *stephanos*, una especie de diadema o de corona abierta (figs. 3 y 4).

Las celebraciones previstas para el año 241 d.C. por la boda entre Gordiano III y Tranquilina se vieron pronto interrumpidas por la nueva guerra que estalló contra los persas¹⁰, un enfrentamiento que activará numerosas cecas locales, primero en las provincias romanas de los Balcanes y después en las de Asia Menor (López,

9. Un estudio en profundidad sobre los peinados de las emperatrices romanas puede encontrarse en Bastien, 1992.

10. En el invierno del año 240 d.C. el rey Sapor I había sitiado la ciudad aliada de Roma de Hatra en Mesopotamia, convirtiéndose en *casus belli* para que los romanos declarasen de nuevo la guerra a los persas.



Figs. 2a y 2b. Busto atribuido a Tranquilina. Museo Británico. © The Trustees of the British Museum. Shared under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International (CC BY-NC-SA 4.0) license. (https://www.britishmuseum.org/collection/object/G_1805-0703-107) (Consultado el 31/06/2022).



Fig. 3. Sestercio de Otacilia Severa, esposa de Filipo I (244-249 d.C.). Roma. https://www.wildwinds.com/coins/ric/otacilia_severa/RIC_0204.jpg (Consultado el 29/12/2022).



Fig. 4. Áureo de Salonina, esposa de Galieno (253-268 d.C.). Roma.

[https://www.wildwinds.com/coins/ric/salonina/RIC_0010\[j\],Var.jpg](https://www.wildwinds.com/coins/ric/salonina/RIC_0010[j],Var.jpg) (Consultado el 29/12/2022).

2019: 271). En la primavera del 242 d.C. tras organizar un ejército con las legiones de las fronteras del Rin y del Danubio, Gordiano III y Timesteo se dirigieron al Este para emprender su *expeditio orientalis*. Como había sucedido con algunas augustas de las dinastías Antonina y Severa¹¹, Tranquilina debió marchar junto a ellos (Klein, 2000: 90). El plan era dirigirse hacia Asia Menor con el ejército atravesando primero los Balcanes para trasladarse desde allí a Antioquía (Siria). Pero lo que no se conoce con certeza es la ruta que siguieron por los Balcanes. Al relatar el comienzo de la campaña, Capitolino sólo señala que el emperador “se encaminó hacia Moesia y durante la expedición, destruyó, puso en fuga, desbarató y alejó a algunas tropas enemigas que había en Tracia. Desde aquí, a través de Siria llegó a Antioquía, que ya estaba en poder de los persas” (*Hist. Aug. Los Tres Gordianos*, 26, 4). Según Syväne (2021: 129-130), es posible que la expedición atravesara la provincia de Dacia combatiendo allí a los carpos y que se dirigiera después a Tracia y Macedonia derrotando a los godos y a los alanos. Otra opción que propone es que el ejército partiera de Panonia, siguiera hacia Macedonia y Tracia venciendo a los alanos y a los godos y que finalmente llegara a Moesia o a Dacia donde derrotaría a los carpos. En nuestra opinión es posible que utilizaran la ruta Dacia-Tracia-Macedonia, pero que antes de llegar a Tracia atravesaran la provincia de Moesia Inferior. De igual modo es muy probable que el emperador

11. La primera de estas emperatrices fue Faustina la Menor. Entre el 169 y 174 d.C. acompañó junto a sus hijos a su marido Marco Aurelio en sus numerosas campañas militares desarrolladas en la frontera norte y también marchó junto a él en la campaña del este del año 175 o 176 d.C. Lo mismo ocurrió con Julia Domna, quien siguió a su marido Septimio Severo en sus operaciones militares y posteriormente a su hijo Caracalla, o con Julia Mamaea, madre del último emperador de la dinastía Severa, Alejandro Severo (Burns, 2007: 164).

consiguiera algunas victorias contra los godos como señala Capitolino, ya que algunas de las cecas de Tracia y de Moesia Inferior que emitieron en el año 242 d.C. muestran en su reverso al emperador en diferentes actitudes, pero incidiendo siempre en su imagen como vencedor. En las de Anchialos, Nicopolis ad Istrum y Odessus, aparece montado a caballo con lanza o cetro; en las de Hadrianopolis y en Tomis a caballo y con un enemigo cautivo frente a él; y en las de Bizancio con cetro y águila sobre una cuadriga (Ulrike, 2021: 138). En algunas de esas ciudades situadas en la costa del Mar Negro como Istrus, Tomis, Mesembria, Odessus, o Marcianopolis, se acuñaron bronceos con los bustos afrontados de Tranquilina y de Gordiano III en el anverso, posiblemente porque quizá esperaban la visita de la joven pareja imperial en ese momento y se les quería rendir algún tipo de homenaje.

Junto a las monedas también se erigieron monumentos y estatuas para ensalzar las victorias militares del emperador en los Balcanes. En 2018 Biernacki y Sharankov publicaron el hallazgo de un pedestal de estatua descubierto en el campamento de la Legión I Itálica en Novae (Moesia Inferior), con una inscripción escrita en griego dedicada a Gordiano III¹² y realizada muy probablemente en el 242 d.C. (Biernacki y Sharankov, 2018: 8 y ss). La estatua fue dedicada por la ciudad costera de Dionisópolis como muestra de gratitud al emperador y a la Legión I por haber salvado a sus ciudadanos de un ataque bárbaro¹³.

Algunos de los talleres locales que emitieron para Gordiano en los Balcanes también lo hicieron para Tranquilina. En concreto acuñaron bronceos a su nombre las ciudades de Istrus, Marcianopolis y Odessus en la provincia de Moesia Inferior y en la de Tracia, Anchialus, Deultum, Hadrianópolis y Perinthus, situadas las dos últimas en la *Via Militaris* (fig. 5). En el anverso siempre llevan su busto diademado y drapeado hacia la derecha como figura en las primeras series de Roma y Antioquía, con su nombre y su título de Augusta alrededor. Salvo en el caso de Deultum, la única de las ciudades que poseía el estatuto colonial (*Colonia Flavia Pacis Deultensium*), el resto utiliza siempre el alfabeto griego en sus leyendas monetarias. Las de anverso más frecuentes son: CABEINIA TPANKYΛΛEINA CEB y CAB TPANKYΛΛINA AYT¹⁴ (*Sabinia Tranquillina Augusta*).

12. La dedicatoria, publicada por los autores, dice así: “¡Buena suerte! La ciudad más brillante de Dionisópolis (erigió esta estatua) del más divino e invencible Emperador Marcus Antoninus Gordianus Pius Felix en (el campamento militar de) la más valiente Primera Legión, Fiel y Leal - como un signo de gratitud por sus exitosas acciones para la salvación de todos” (Biernacki y Sharankov, 2018: 9).

13. Según los dos investigadores tanto la estatua como el pedestal pudieron haber sido producidos en la propia ciudad de Dionisópolis y trasladados posteriormente por mar y por el Danubio hasta su destino en el campamento de Novae, o haber sido fabricados en algún otro lugar de la Baja Moesia por encargo de la ciudad para dedicársela después al emperador (Biernacki y Sharankov, 2018: 9).

14. Los términos utilizados en Oriente para referirse al título honorífico de Augusta fueron: CEBACTH y AΥTOYCTA.

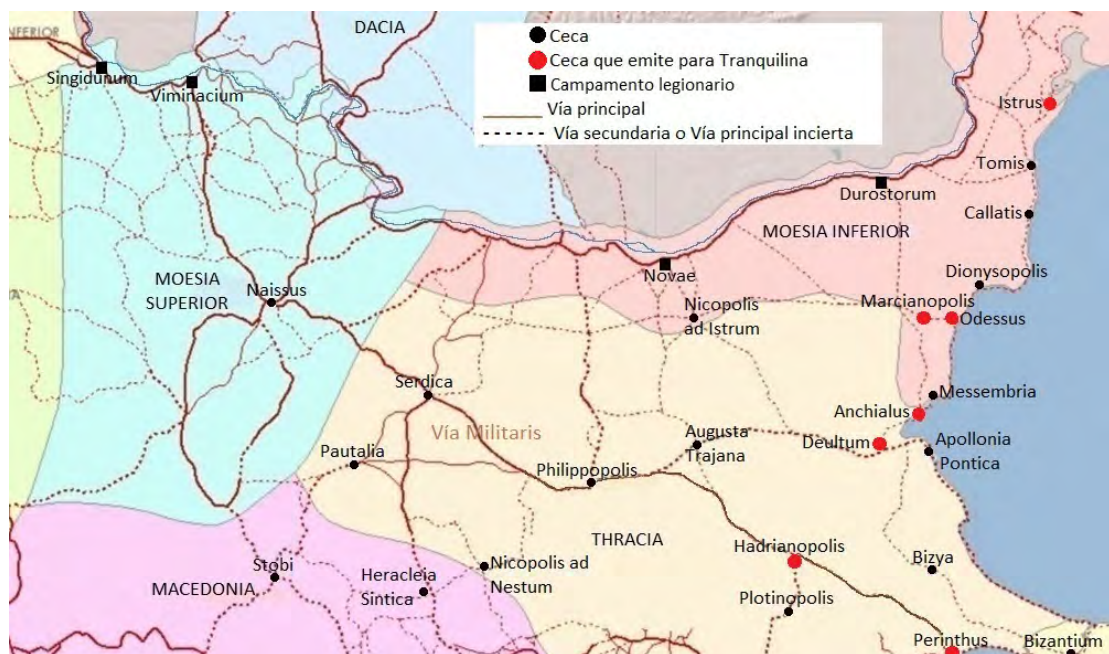


Fig. 5. Mapa de las ciudades de Moesia Inferior y de Tracia que acuñan moneda para Tranquilina. (Fuente: elaboración propia).

Entre los motivos de reverso de sus series balcánicas destacan las representaciones de divinidades tales como Zeus, Atenea, Apolo, Afrodita, Dionisos, Andrómeda, el Genio, Heracles, Hermes, Asklepios, etc., así como algunas virtudes y personificaciones como la Homonoia (la Concordia) con la que podría haberse identificado la emperatriz. En ocasiones los diseños también pueden ser de carácter militar, como sucede en la ciudad de Hadrianopolis donde figuran la Niké (Varbanov, 2002: 4092, 4101), el águila de la legión con láurea en el pico (Moushmov, 1912: 2768), o una galera navegando hacia la derecha (Moushmov, 1912: 2767), o en Deultum (Draganov, 2007; Jurukova, 1973).

La ceca de Deultum fue sin duda la que mayor volumen de bronce fabricó para Tranquilina con unos treinta cuños de reverso distintos, lo que parece revelar la posición preeminente que por aquel entonces debía tener la ciudad. En opinión de Sarankov (2017: 43) es posible que Gordiano III concediese privilegios en este momento a la esta antigua colonia de veteranos y Draganov apuntó la posibilidad de que tanto él como su mujer la visitasen durante el paso de la *expeditio orientalis* por los Balcanes (Draganov, 2007: 32). En nuestra opinión y aunque en la actualidad no existe ninguna evidencia arqueológica que lo confirme, es posible que efectivamente la emperatriz residiese en la colonia en algún momento mientras Gordiano III y Timesteo se enfrentaban a las tribus godas. Se trata de una realidad

que ha dejado numerosos ejemplos a lo largo del período imperial, ya que como afirmaba Barbara Levick, las mujeres de la domus Augusta podían modificar en ocasiones la ruta seguida por los emperadores cuando se dirigían a una expedición militar, ya fuera por motivos de salud o de seguridad (Levick, 2007: 54). Así, cuando Julia la Mayor viajó con su segundo marido Agripa tras ser enviado en el 17 a.C. a gobernar las provincias orientales por segunda vez, permaneció en el oeste de Asia Menor mientras él viajaba a Paflagonia. Y cuando la misma Julia acompañó a su tercer marido Tiberio en su camino hacia los Balcanes, se quedó igualmente en Aquileia, donde dio a luz (Levick, 2007: 54).

2.3.—Las últimas series de Tranquilina y la campaña militar de Gordiano III contra los persas (finales 242-244 d.C.)

Tras la campaña contra los bárbaros en los Balcanes, Gordiano III y Timesteo, acompañados sin duda de Tranquilina, continuaron su viaje hacia el Este hasta Asia Menor para iniciar el enfrentamiento contra el rey persa Sapor I. Según Syväne, el camino seguido por las provincias asiáticas pudo haber sido el siguiente: Nícea (Bitinia), Nakoleia (Frigia), Antioquia-Pisidia (Pisidia), Ikonion (Licaonia), Pylae Ciliciae (Cilicia), Tarsus (Cilicia) y Antioquia (Siria) (Syväne, 2021: 132). Numerosas ciudades situadas a lo largo de esta ruta acuñaron de hecho monedas provinciales para Gordiano III¹⁵, algunas con reversos del tipo *Adventus* y con la imagen del emperador al estilo militar. En el caso de Tranquilina unas quince provincias y alrededor de medio centenar de ciudades emitieron también a su nombre y con el título de Augusta en la leyenda de anverso casi siempre escrito en griego, salvo en las colonias, las cuales utilizan el latín.

Las provincias y ciudades que labraron para ella fueron: 1. (Bitinia): Apameia, Calchedon, Cius, Nicaea, Prusa ad Olympum. 2. (Paflagonia): Amastris. 3. (Capadocia): Cesarea. 4. (Frigia): Kibyra, Tiberiopolis. 5. (Misia): Germe. 6. (Jonia): Ephesos, Samos, Smyrna. 7. (Eolia): Myrina. 8. (Lidia): Daldis, Mastaura, Nysa, Saitta, Sardes, Tralles. 9. (Pisidia): Antioquia, Baris, Etenna, Isinda, Kodrula, Cremna, Seleukeia-Sidera, Selge. 10. (Licia): Arycanda, Kyaneai, Limyra, Myra, Parata, Phaselis. 11. (Panfilia): Aspendos, Attaleia, Perga and Side, Side. 12. (Licaonia): Iconium. 13. (Cilicia): Anazarbus, Augusta, Tarsos, Korykos, Lyrbe, Mallos. 14. (Mesopotamia): Edessa. 15. (Thesalónica): Tesalónica. 16. (Ponto): Trapezus, Neocaesarea, Amisos (fig. 6).

La temática de reverso de estas series de Asia Menor es muy variada, destacando sobre todo la presencia de divinidades griegas. Atenea figura en monedas

15. Las ciudades de algunas provincias como Cilicia sólo acuñaron moneda bajo Gordiano III (Johnston, 2012: 455).



Fig. 6. Mapa con las ciudades de Asia que acuñan moneda para Tranquilinea. (Fuente: elaboración propia).

de ciudades como Anazarbus y Lyrbe (en Cilicia), Perga, Side y Attaeia (Panfilia), Selge (Pisidia), Phaselis (Licia), o Nicaea (Bitinia). Artemisa en piezas de Daldis (Lidia), Germe (Misia), Lyrbe (Cilicia), Myra (Licia), o Perga (Panfilia). Apolo en Seleukeia-Sidera (Pisidia), Germe (Misia), Patara (Licia), o Chalcedon (Bitinia), y Dionisos en la colonia de Kremna (Pisidia), las ciudades de Lyrbe y de Tarsos (Cilicia), o en Trapezus (Ponto). También están representados algunos dioses greco-egipcios como Serapis, en monedas de Daldis (Lidia), Nicaea (Bitinia) y Anazarbus (Cilicia) y ciertas alegorías y virtudes romanas a través de sus equivalentes griegos, especialmente la Tyche (personificación de la Fortuna). Su presencia está constatada en piezas de Isinda y Etenna (Pisidia), Saïta y Nysa (Lidia), Arycanda y Patara (Licia), Cius y Nikaea (Bitinia), o Korikos (Cilicia), entre otras. Especialmente dignos de mención son también los bronce de las ciudades cilicias de Augusta y de Mallus, pues en su reverso llevan la imagen de Gordiano y Tranquilinea de pie y estrechándose la mano (*dextrarum iunctio*) alusiva tal vez a algún acto público protagonizado por ambos (fig. 7).

El elevado volumen de bronce acuñados en Pisidia, Licia, y Panfilia nos lleva a plantear de nuevo, aunque con ciertas reservas, la posibilidad de que la emperatriz pudiera haber efectuado una breve estancia allí mientras Gordiano y Timesteo se dirigían a Antioquía para comenzar las operaciones militares. Quizá



Fig. 7. AE 32 de Bronce de Tranquilina. Augusta (Cilicia). https://www.wildwinds.com/coins/ric/tranquillina/_augusta_Karbach_98.jpg (Consultado el 26/12/2022).

permaneció en alguna de las principales ciudades de Pisidia, como Antioquía de Pisidia, Cremna, Selge, o Perga (Waelkens, 2002: 311-368)¹⁶. La primera de ellas, elevada al rango colonial por Augusto, se convirtió en uno de los principales centros de la administración de toda la provincia y contó con numerosos edificios públicos. En cuanto a Cremna, convertida igualmente en colonia desde el 25 a.C. floreció enormemente durante los siglos II y III. Las otras dos candidatas, Perga y Selge, experimentaron por su parte desde comienzos del siglo III un gran auge y una importante actividad constructiva. Cabe destacar que una buena parte de los bronce labrados en las numerosas ciudades de estas tres últimas provincias a nombre de la emperatriz, se caracterizan por mostrar siempre en el anverso un diseño común consistente en su busto sobre un creciente lunar, existiendo la posibilidad de que entre todas ellas hubiera algún tipo de alianza o de acuerdo. De hecho sabemos que por la misma época las ciudades de Side y Perga en Cilicia establecieron una de estas alianzas, por lo que sus leyendas monetarias de reverso muestran la palabra *omonoia*¹⁷.

Tras la llegada de la comitiva imperial a finales del año 242 d.C. a Antioquía, el ejército de Gordiano III al mando de su suegro Timesteo prosiguió su campaña contra los persas y en la primavera del 243 d.C. atravesaron el Éufrates recuperando las ciudades de Carras y Edessa (Syv anne, 2021: 132). Mientras tanto es posible que Tranquilina permaneciera a salvo en la capital de Siria. En la actualidad se conocen unos interesantes medallones bimetlicos del tipo *Adventus* y del taller

16. Sobre el desarrollo y auge de estas ciudades, ver: Waelkens, 2002: 311-368.

17. Sear, 1982, n.º 3.854: 369. Para un conocimiento sobre estas emisiones de *omonoias*, ver: Johnston, 2012; 456.

Roma, que pudieron haber sido fabricados en el momento previo al enfrentamiento de los romanos contra Sapor. En su reverso muestran a Gordiano III de pie hacia la derecha sobre un pequeño estrado, con atuendo de general y dirigiéndose a sus legionarios con estandartes y junto a él hay otro soldado de aspecto más maduro que podría ser el propio Timesteo. La escena de la alocución del emperador a sus tropas se encuentra además reforzada a través de la leyenda ADLOCVTIO AVGVSTI alrededor (fig. 8).

Timesteo se enfrentó a continuación a Sapor I en la Batalla de Resaena consiguiendo una importante victoria y después se dirigió con su ejército hacia Nísibis y Singara reconquistando ambas ciudades. El siguiente paso era dirigirse hacia la capital sasánida: Ctesifonte. Sin embargo, a finales de primavera o comienzos del verano del 243 d.C., cuando el emperador se encontraba planificando la invasión de la ciudad junto a su suegro, éste último falleció en extrañas circunstancias, sin que se pueda afirmar si fue de enfermedad o por la conspiración de quien le sucedió en la prefectura del pretorio, su lugarteniente Marco Julio Filippo (Filipo el Árabe). Tras la muerte de Timesteo, Gordiano III y su nuevo prefecto se dirigieron a Ctesifonte. Lo que ocurrió en dicho viaje es un misterio, pero lo cierto es que el joven emperador falleció durante el transcurso del mismo, posiblemente a finales de febrero o comienzos de marzo del 244 d.C. Las fuentes persas señalan que murió como consecuencia de las heridas sufridas en la batalla de Misiche, localidad de ubicación discutida pero posiblemente cerca de la actual Faluya (Irak), mientras que las romanas no mencionan dicha batalla y apuntan a que fue asesinado por la Guardia Pretoriana a instancias del propio Filipo, quien consiguió ser proclamado nuevo emperador (244-249 d.C.) (Sylvänne, 2021: 140-143).



Fig. 8. Medallón de Gordiano III (243 d.C.) (Cohen, 1860, Vol. IV, n.º 211, p. 154).

<https://auctions.ngcoins.com/lots/view/4-708AM/gordian-iii-ad-238-244-bimetallic-medallion-37mm-5224-g-12h-rome-mint-struck-ad-243-244> (Consultado el 02/06/ 2022).

Cuando Gordiano III murió en el año 244 d.C. Tranquilina debía tener dieciocho o diecinueve años. El destino que la joven viuda corrió a partir de entonces y su final se desconocen por completo, pues lo más probable es que se retirara a la vida privada. Algunas fuentes apuntan al nacimiento de una hija en el 244 d. C. llamada Furia Antonia que se casaría con Marcus Maecius Orfitus, hijo de Marcus Maecius Probus¹⁸, sin embargo dicha información no ha podido ser todavía contrastada. La muerte de Gordiano significó el final de las series monetales dedicadas a la emperatriz. La mayor parte de ellas se desarrollaron en las provincias romanas del Este durante los escasos años en los que ejerció el papel de primera dama. Por el contrario, las efectuadas en las cecas imperiales de Roma y de Antioquía (Siria) fueron sumamente breves.

3.—*Inscripciones dedicadas a Tranquilina*

La imagen pública de Tranquilina no sólo se difundió a través de esculturas y de monedas a su nombre, sino también en numerosos epígrafes expuestos en los espacios públicos de diversas ciudades tanto de Italia como de las provincias romanas (Conesa, 2019: 282; Hidalgo, 2007: 392-393; Cenerini, 2016: 23). No hay que olvidar que las monedas y los epígrafes fueron dos de los mejores medios para difundir a gran escala el retrato y el nombre del emperador, así como los de los diversos miembros de la familia imperial en las regiones más alejadas del imperio. Respecto a la presencia de la augusta junto al emperador, su imagen ayudaba a consolidar la idea de unidad y de fortaleza dinástica a través de una sucesión segura, pues en ella se encontraba en teoría la futura madre de los sucesores imperiales (Domínguez, 2013: 254). Los emperadores utilizarán por tanto una gran variedad de instrumentos como estatuas, relieves, gemas, o inscripciones para extender su ideología dinástica por los territorios que se encontraban bajo su dominio, especialmente en aquellos que estaban más alejados de la *Urbs* (Conesa, 2019: 285).

En el caso de Tranquilina se han conservado algunos epígrafes en diversas provincias, casi todas occidentales, y en Roma. Están escritos siempre en latín y en ellos figura con el título de Augusta o con el de “santísima Augusta”. En la Península Ibérica se conocen cuatro inscripciones de carácter honorífico. La primera, procedente del *Municipium Florentia Iliberritana* (Granada), fue encargada por el *ordo* iliberritano “devoto del *numen* de su majestad” y grabada en un pedestal de estatua¹⁹. Encontrada en 1540 en la Alcazaba de Granada junto a una estatua femenina actualmente desaparecida y que conservaba restos de policromía, es

18. Así se recoge en el árbol genealógico publicado en Settapani, 2001 (Addenda I (juillet 2000 - août 2001)).

19. Su lectura es la siguiente: *Furiae Sabinae Tranquilli/nae Aug(ustae) / coniugi Imp(eratoris) Caes(aris) M(arci) Antonii / Gordiani Pii Fel(icis) Aug(usti) ordo m(unicipii) Flor(entini) Iliber/*

posible que hubiese servido de soporte para aquella (Garriguet, 2018: 378). La segunda es de Badalona (Barcelona) y fue dedicada igualmente por el *ordo* de la ciudad “devotísimo del *numen* de su majestad”, quien le rinde homenaje bajo el título de “santísima Augusta” y en su condición de “esposa de nuestro señor Gordiano”²⁰. La tercera se localizó en Ebora (Portugal) y está dedicada también a la “santísima Augusta” por los munícipes de la ciudad²¹. En cuanto a la cuarta se trata de otra breve dedicatoria de la *res publica* de Gerona a Tranquilina²². No hay duda de que los cuatro epígrafes formaban parte de la política de propaganda imperial llevada a cabo por las élites municipales hispanas y que a través de ellos pretendían mostrar su lealtad al emperador y conseguir seguramente su autopromoción política (Henriques dos Reis, 2017: 362 y 370).

De África Proconsular procede otra inscripción honorífica hallada en Thizika (actual Techga al nordeste de Túnez) dedicada a la emperatriz por el propio municipio (*Municipium Aelium Thizika*), asimismo “devoto del *numen* de su majestad”²³.

En la provincia de Britania hay otra inscripción de carácter votivo procedente del antiguo asentamiento y campamento romano de Old Carlisle (Magglone)²⁴. Se trata de un altar dedicado al dios Júpiter por la salud de Gordiano III y de Tranquilina y por “toda su divina casa”. Fechado en el 242 d.C. por el Consulado de Ático y Pretextato, el epígrafe fue erigido por el Prefecto de caballería del Ala Augusta Gordiana²⁵, Emilio Crispino, bajo el mando del gobernador Nonio Filipo.

ritani devotus numini maiestatique / sumptu publico posuit / d(ecurionum) d(ecreto) (CIL II² /5, 620; CIL II 2070, p. 705, 882).

20. *Sabiniae / Tranquilli/nae sanctis/simae Aug(ustae) / coniugi d(omini) n(ostri) / M(arci) Antoni Gor/diani Pii Felicis Aug(usti) or/do Baetulo/nens(ium) devotis/simus numini / maiestatique / eorum* (CIL II, 4607; IRC I, 136).

21. *[Furiae Sabiniae / Tra]nqui[l]linae / san]ctiss[imae / Aug(ustae)] co(n)iug[i d(omini) n(ostri) / Imp(eratoris)] Caes(aris) [M(arci)] A[n]toni / Gor]diani [Pii Felic]is Aug(usti) [mun]icipes / Ebo]rensens [d(ecreto) d(ecurionum)]* (CIL II 110; IRCP 380.).

22. *Sabin[i]ae / Tranquilinae / Augustae / res p(ublica) Gerund(ensium)* (CIL II 4620, p. 987 = IRC III, 1).

23. *Sabiniae T[ran]/quillinae Aug(ustae) / coniugi / d(omini) n(ostri) / Imp(eratoris) Caes(aris) M(arci) An/toni Gordiani / Pii Felicis Aug(usti) / municipium / Aelium Thizi/ka devotum / [n]umini ma/[iestatiq(ue)] eo[rum] / d(ecreto) d(ecurionum)* (ILAfr 432; AE, 1911, 9; EDCS-10300862).

24. *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) / pro salu[te] Imperatoris / M(arci) Antoni Gordiani P(ii) [F(elicis)] / Invicti Aug(usti) et Sab[in]iaae Fur[iae] Tranquil(in)ae coniugi eius to/taque(!) domus divin(ae) eorum a/la Aug(usta) Gordia(na) ob virtutem / appellata posuit cui prae(e)st / Aemilius Crispinus pr(a)ef(ectus) / eq(uitum) natus in pro(vincia) Africa de / T(h)usdro sub cur(a) Nonii Ph/ilippi leg(ati) Aug(usti) pro pr(a)e[to]re / [At]tico et Praetextato / co(n)s(ulibus)* (CIL VII, 344 = RIB 1, 897 = BritRom 13, 15).

25. El Ala I Augusta Gallorum Proculiana [Gordiana] [ob virtutem appellata] fue una unidad auxiliar estacionada en la provincia de Britannia.

De Germania Inferior existe otro epígrafe votivo procedente de Friesdorf, junto a Bonna (Bonn)²⁶. Fue dedicado a Júpiter, a Minerva y a la Fortuna por un *primus pilus* de la legión I Minervia Gordiana para pedir por el bienestar y la seguridad de la pareja imperial. En Germania Superior hay otro más extenso localizado en la ciudad de Mogonticum (Maguncia) con otra dedicatoria a Júpiter Óptimo Máximo por la salud y la seguridad de los augustos “y de toda su divina casa”²⁷. Como se desprende de su extenso *cursus honorum*, su dedicante, Aniano, desempeñó numerosos cargos como el de *Tribunus militum legionis* en la Legión XXX Ulpia Victrix, o el de *legatus* en la XXII Primigenia Pía Félix Gordiana. La inscripción está fechada el 1 de julio del 242 por el consulado de Ático y Pretextato.

De la antigua Panonia Superior se conoce una basa de pedestal de estatua con una breve dedicatoria a Tranquilina procedente de Iasorum (*Municipium Iasorium* = *Aquae Balisae*)²⁸; y del noroeste de Dacia hay otros dos epígrafes dedicados a la pareja imperial. El primero, localizado en Napoca (*Colonia Aurelia Napoca*) (actual Cluj-Napoca) en la Dacia Porolissensis, es un altar dedicado a Minerva por el decurión y edil Lucio Laelio Terentiano, por la salud de ambos²⁹. El segundo procede del fuerte romano de Certinae, al sur de Porolissum, y se trata de otro altar dedicado en este caso a Júpiter Dolicheno por la salud de la pareja imperial³⁰. Esta divinidad, creada a partir de la sincretización del Júpiter romano y del culto a Baal

26. *I(ovi?) O(ptimo?) M(aximo?) M[in]ervae(?) For[is]/[tu]nae leg(ionis) [I M(inerviae)] Go[r]di(a)n[ae] / [p]ro salute et incolumita[te] / [I]mp(eratoris) Caes(aris) M(arci) Antoni G[or]dian[i] / [P]ii Felicis Aug(usti) et Sabiniae / [Tr]anquillinae Aug(ustae) / [se]natus ac R[om]anae totiu[s] / [q]ue domus divinae eorum / [3] Ocla[t]iu[s] 3 Sace[r]dos / O[3]C p(rimus) p(ilus) le[g](ionis) / [e] iu[s]dem cum mil[it]ibus(?) / [3]P[] (CIL XIII, 7996; EDCS- 11100220).*

27. *[I(ovi) O(ptimo) M(aximo) ceterisque dis de]abu[s]que omnibus] / [pro] salute a[que] / [incolumita]te et victo[ria] / [d(omini) n(ostri) Imp(eratoris) G]ordiani Pii [Fel(icis) Aug(usti)] / [atque S]abiniae Tranquillinae] / [totiusque] d(omus) d(ivinae) eorum / [3]us L(uci) f(ilius) Fab(ia) Annian[us] / [Xvir st]ilitibus iudicandi[s] trib(unus) mil(itum)] / [leg(ionum) XXX U]lpiae V(ictricis) et I] Min(erviae) Gordianarum in [quo ho] / [nore vi]c(es) leg(ati) sustinuit q(uaestor) pr(o) [pr(aetore) 3] / [3]tiam c(urator?) c(ensibus?) civit(atium) adm(inistrandis) li(mitis?) / [Germ]an(iae) Haliq(uensium?) et Chalitano[rum] (?) 3] / [3 s]evir turm(ae) I eq(uitum) [Rom(anorum)] ad [3] / [3]nt[3] praef(ectus) fr(umentum) dan[d(i) pl]eb(i) Ro[m]anae cur(ator)] / [3]nt(ium) et missus adv(ersus) hh(ostes) pp(ublicos) in reg(ionem) Tra[n]s[]ad(anam) tir(onibus) legend(is) et arm(is) fabr(icandis) in [ur]be] / [Me]diol(anio) iurid(icus) per Calabriam / [Luc]an(iam) et Bruttios leg(atus) leg(ionis) XXI[I] / [Pri]migeniae P(iae) F(idelis) Gordianae vo[tum] solvit Kal(endis) Iul(iis) / [Atti]co et Praetextato co(n)s(ulibus) (CIL XIII, 6763; AE 1888, 80; AE 1893, 73; EDCS-11000810).*

28. *Sabini/ae Tranquilli/nae /Aug(ustae) / R(es) p(ublica) Ias(orum)* (Szabó edit, 2003, n.º 59: 52).

29. *I(ovi) O(ptivo) M(aximo) / Iunoni Reginae / Minervae / Pro salute D(omini) N(ostri) / M(arci) Ant(onii) Gordiani / P(ii) F(elicis) Aug(usti) et Sabiniae / Tranquillinae / Augustae / L(ucius) Lael(ius) Terentia/nus Dec(urio) Col(oniae) Aed(ilis) Praef(ectus) / [—] (CIL III 858; Ardevan, 2016: 141).*

30. *I(ovi) O(ptimo) M(aximo) D(olicheno) / pro sal(ute) d(omini) n(ostri) / M(arci) Ant(onii)*

en la antigua ciudad de Doliche, se identificó desde la época Severa sobre todo con el gobernante y la familia imperial, lo que explicaría su proliferación bajo esta dinastía y durante las primeras décadas del siglo III (Pérez, 2020)³¹. Además, parece que el culto a este dios tuvo un atractivo especial entre los militares, especialmente entre los de mayor rango (Sanzi, 2014-2015: 41-61).

En Moesia Superior se encontró también un miliario en Ad Fines (actual distrito serbio de Toplica) situado en la antigua vía romana de Naissus-Lissus³², con otra dedicatoria a Gordiano III y Tranquilina. Datado en el año 242 d.C., fue encargado por el *Legatus Augusti* Lucio Catio Celer y se cree que pudo haber sido erigido durante la reparación de los caminos en la época de las campañas dirigidas contra Sapor I³³. De Moesia Inferior procede otra basa de estatua hallada en Belimel (Montana) con una inscripción honorífica dedicada a Tranquilina por la *Cohors Gemina Dacorum Gordiana*, “devota del *numen* de su majestad”³⁴.

Por lo que se refiere a las provincias romanas asiáticas, hasta el momento sólo se conoce una única inscripción en la que se menciona a Tranquilina como Augusta y esposa de Gordiano III. Se trata de otro miliario procedente de Sebastópolis, antigua ciudad de Capadocia³⁵.

En cuanto a Roma, se han conservado tres epígrafes honoríficos dedicados a ella. El primero se encontró en las Catacumbas de San Calixto y se trata de una tabula con una dedicatoria al Genio de la II Legión Partica y a la Fortuna Redux Pacifera por la protección de los jóvenes augustos. Fue realizada por los soldados de la misma legión bajo el cuidado de los veteranos Valerio Valenti, y Pomponio Juliano y está fechada el 24 de julio del año 242³⁶. En cuanto a los otros dos epi-

Gor/diani P(ii) F(elicis) Aug(usti) / et Sab(iniae) Tran/ quillin(a)e Aug(ustae) / Sol[—]inus / Ter[—] suis / [v(otum) s(olvit) l(ibens) m(erito)] (AE 1971, 392 = ILD 653; Ardevan, 2016: 143).

31. Entre el 120 y el 230 el culto a Júpiter Dolicheno experimentó un gran crecimiento a lo largo de las cuencas del Danubio y del Rin, desde la costa del Mar Negro hasta el Mar del Norte, con una prolongación que se extendería hasta la mitad septentrional de Britania (Pérez, 2020).

32. *Imp(eratori) Caes(ari) M. Antonio / Gordiano / P(io) F(elici) Invicto / Aug(usto) p(ontifici) m(aximo) tr(ibunicia) p(otestate) / IIIII co(n)s(uli) II p(atri) p(atriciae) / et Sabinae / Tranquilli[nae] Aug(ustae) / [+ 5] N E / L(ucio) / Catio Celere / leg(ato) Aug(usti) / pr(o)pr(aetore) (González, 2017: 319).*

33. Sobre dicha inscripción ver: Petrović, 2006: 367-376.

34. *Sabiniae Tranquil/linae sanctissima[e] / Aug(ustae) coniugi d(omini) n(ostr)i / Gordiani P(ii) F(elicis) Aug(usti) / coh(ors) gem(ina) Dacor(um) / Gordiana X [—] / devota numi/ni maiestati / eius (CIL III, 14211,9; IDRE 2, 316. AE, 1896, 116; González, 2017: 319).*

35. *Imp Caes / Marcus Anto/nius Gordiani / nepos pius / felix invictus / Augustus p'p / trib potesta/te viam resti/ (vac) et Sabi Tranqui/(vac)llina Aug / tuit Cl Marc/elus a Sebas/[topoli m p] (CIL III, 6749; CIL III, 6894; CIL III, 14184; French, 2012: 97-98).*

36. *Genio leg(ionis) II Parth(icae) Gordianae et Fortunae Reduci / Paciferae conservatoribus d(omini) n(ostr)i / imp(eratoris) Caes(aris) M(arci) Antoni Gordiani P(ii) Felicis Invicti Aug(usti) et / Sabiniae Tranquillinae Aug(ustae) coniugi(s) Aug(usti) n(ostr)i / milites leg(ionis) II Parth(icae) Gordianae p(iae) f(elicis) f(idelis) aeternae / qui militare coeperunt Sabino II et Anullino co(n)*

grafes, están dedicados por varios decuriones de la ciudad³⁷. Finalmente se conocen otras tres inscripciones procedentes de Ostia. La primera se halló en la “Caserna dei Vigili” y contiene una larga dedicatoria de los principales mandos del cuerpo de los vigiles de la ciudad Valerio Valente, Valerio Alexandro y Iulio Magno³⁸. La segunda, procedente del Templo Redondo de la ciudad, conserva sólo una parte del nombre de la emperatriz³⁹, y la tercera se trata de una tabula reutilizada en el pavimento de la Schola de Trajano⁴⁰ con el texto mutilado también, pudiendo leerse tan sólo su nombre y su título de “sanctissima Augusta”.

De la veintena de epígrafes reseñados dedicados a Tranquilina, más de la mitad (12) son honoríficos y casi todos están grabados en pedestales de antiguas estatuas, otros 6 son de carácter votivo y utilizan el ara o altar como soporte, y por último hay tan sólo 2 miliarios (fig. 9). Salvo tres de ellos en los que se menciona el nombre de la emperatriz en solitario, en el resto figura también el de Gordiano.

En cuanto a los dedicantes de los epígrafes, existe cierta variedad. En ocasiones fueron las propias autoridades de los municipios o de las colonias de modo generalizado los promotores de los mismos, como sucede en los procedentes de Hispania o en el de Thizica (Africa Proconsularis) erigidos por su respectivo *ordo* municipal. Otras veces fueron individuos vinculados a la vida pública a través de los cargos que desempeñaban en sus respectivas provincias o ciudades, los encargados de su erección, como el altar dedicado a Minerva por el decurión y edil Lucio Laelio Terentiano en Napoca (Dacia). Incluso el propio ejército se convirtió en ocasiones en promotor de algunos de ellos también, como la inscripción honorífica de Belimel (Moesia Inferior) encargada por la *Cohors Gemina Dacorum Gordiana*.

s(ulibus) / quorum monina cum tribus et patrias(!) duobus tabulis aereis / incisa continentur devoti numini maiestatique eorum / sub cura Valeri Valentis v(iri) p(erfectissimi) vice praef(ecti) praet(orio) agentis/ et Pomponi Iuliani p(rimi) p(ili) praep(ositi) reliquationis / dedic(averunt) VIII Kal(endas) Aug(ustas) Attico et Praetextato [vv(iris) cc(larissimis) co(n)s(ulibus)] (AE 1981, 134 = AE 1989, 62 = EDH HD005049).

37. *Furiae Sabiniae Tranquillinae sanctissimae Augustae coniugi D(omini) M(arci) Antoni Gordiani Pii Felicis Invicti Augusti. Decuriales Aedilium pleb(is) et Cerialium, devoti numini maiestatique eius (CIL VI, 1095). / Furiae Sabiniae / Tranquillinae / sanctissimae Aug(ustae) / coniugi domini n(ostris) / imp(eratoris) Caes(aris) M(arci) Antoni / Gordiani Pii / Felicis invicti Augu(sti) / decuriales geruli devoti(ssimus) numini maiestati eor(um) (CIL VI, 1096).*

38. *Furiae Sabiniae / Tranquillinae, / sanctissimae Aug(ustae), / coniugi domini n(ostri) / Gordiani Aug(usti), / curantibus / Valerio Valente, v(iro) p(erfectissimo), / praef(ecto) vigil(um) v(ices) a(gente) praef(ectorum) / praet(orio) ēē. m̄m̄. v̄v̄. et / Valerio Alexandro, v(iro) ē(gregio), / subpraef(ecto) vigil(um) item / Iulio Magno, v(iro) ē(gregio), subpraef(ecto) / annonae v(ices) a(gente) subpraef(ecti) vigil(um) / cohortes septem vigilum Gordianae (CIL 14, 4398; ILS 2159).*

39. —? / *Furiae Sab[inia—] / Tranquill[inae —] / — (CIL 14, 4399; EDR 106396).*

40. *Furiae Sabinia[e] / Tranquillin[ae] / sanctissima[e] Aug(ustae) / — (EDR107512)*

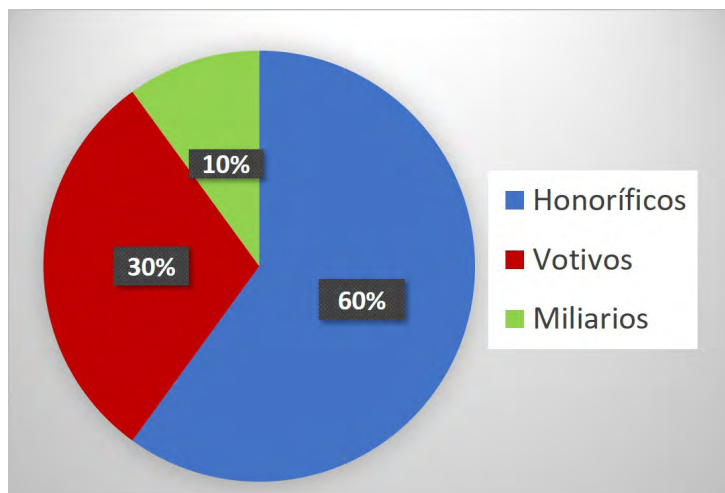


Fig. 9. Tipos de epígrafes dedicados a Tranquilina y sus porcentajes. (Fuente: elaboración propia).

4.—Consideraciones finales

Una de las primeras conclusiones que se pueden extraer del estudio de todo el material numismático y epigráfico de Tranquilina analizado, es que este no es muy voluminoso. Si lo comparamos por ejemplo con el de las emperatrices sirias o incluso con el de la esposa de Filipo el Árabe, Otacilia Severa, podremos comprobar que el número de epígrafes erigidos en su honor y de sus series monetales es muy inferior. No obstante, si tenemos en cuenta que la emperatriz permaneció en el cargo solamente durante tres años, resulta un hecho comprensible.

A través del análisis de sus inscripciones hemos visto cómo Tranquilina fue honrada por el ejército. Sin embargo parece que nunca llegó a recibir el título honorífico de *Mater castrorum* en vida y mucho menos tras su muerte. Por el contrario, muchas de las Augustas de la dinastía Severa o la propia Otacilia Severa, sí que lo llegaron a recibir y además en vida (Conesa, 2019a, 2019b; Royo, 2017: 302; Morelli, 2009: 137; Magnani, 2008: 35; Levick, 2007: 42;). Este hecho que a priori puede resultar llamativo, podría tener su explicación en la prematura muerte de su marido, la cual impidió seguramente a Tranquilina permanecer en los campamentos militares a su lado durante algún tiempo. Y este era según las fuentes clásicas un requisito indispensable para la concesión del título honorífico (Conesa, 2019a: 284; Speidel, 2012:140). Por otra parte, como señaló Klein (2000: 91), el motivo de la no concesión del título también pudo deberse a que la emperatriz no llegó a concebir ningún hijo en vida de Gordiano (Klein, 2000: 91), mientras que aquellas que lo recibieron como Faustina, Julia Domna, o Julia Mamaea, dieron a luz a varios hijos. Todas ellas fueron por tanto esposas y madres

de los futuros herederos al trono y por extensión “madres de los campamentos militares y del ejército”.

En la esfera religiosa parece que la emperatriz estuvo integrada dentro del propio culto imperial, como parecen demostrar algunos de los epígrafes vistos, en los que su nombre aparece vinculado al culto del *numen* del emperador. Y en cuanto a su posible participación en el poder político junto a su marido, no parece haber tenido ningún protagonismo en los escasos tres años que desempeñó el papel de primera dama. Sin embargo sí que pudo conferir cierta estabilidad al gobierno de su marido proporcionando un cierto apego emocional de las tropas hacia él, al ser la hija del comandante militar más importante del momento (Klein 2000: 96). De igual modo, la representación iconográfica de Tranquilina como Augusta parece que se extendió por casi todos los territorios del imperio tras su boda con el emperador de forma simultánea; en la *pars occidentalis* mediante los epígrafes erigidos en su honor y en *pars orientalis* a través de sus distintas series monetales.

Todavía son muchas las incógnitas que permanecen por resolver sobre la figura y la imagen pública de Tranquilina. Pese a todo, esperamos haber podido contribuir un poco más con este trabajo al conocimiento de esta desconocida Augusta y al de la historia de Roma también, pues “el estudio de las mujeres romanas no pertenece simplemente a los estudios de género, sino que forma parte integrante de la historia en general” (Hidalgo, 2012: 20).

5.—Bibliografía

Abreviaturas de fuentes:

AE = *L'Année épigraphique*.

CIL = *Corpus Inscriptionum Latinarum*.

EDCS=*Epigraphik-Datenbank Clauss / Slaby* (https://db.edcs.eu/epigr/epi.php?s_sprache=es)

EDR = *Epigraphic Database Roma* (<http://www.edr-edr.it/default/index.php>).

IDRE = *Inscriptiones Daciae Romanae extra fines Daciae*.

IL Afr = *Inscriptiones latines d'Afrique*.

ILS = *Inscriptiones Latinae selecta*.

IRC = *Inscriptiones Romaines de Catalogne*.

IRPC = *Inscrições romanas do Conventus Pacensis*.

RIC = *The Roman Imperial Coinage*.

Estudios:

ACEDO PANAL, M.^a Jesús (2017): “Mujer y poder en Roma: las emperatrices sirias”. *Revista Investigación y Letras*, 1.1.

AGUADO GARCÍA, Paloma (2009): “Julia Domna, madre y esposa de emperadores”. *Revista de Arqueología*, 338: 46-55.

— (2010): *Julia Domna emperatriz romana*. Cuenca, Aldebarán.

- ARDEVAN, Radu (2016): "Once more on the last inscriptions of Roman Dacia". En ARDEVAN, Radu y BEU-DACHIN, Eugenia (eds.): *Mensa Rotunda Epigraphica Napocensis*. Cluj-Napoca, Mega Publishing House, pp. 125-160.
- BASTIEN, Pierre (1992): *Le buste monétaire des empereurs romaines*. Wetteren, Numismatique Romaine.
- BIERNACKI, Andrzej B. y SHARANKOV, Nicolay (2018): "A Hitherto Unknown Aspect of the Military Activity of the Legio I Italica in the Light of a Recently Discovered Pedestal with a Greek Inscription from Novae". *Archaeologica Bulgarica*, 3: 1-19.
- BURNS, Jasper (2007): *Great Women of Imperial Rome Mothers*. Londres, Routledge.
- CENERINI, Francesca (2016): "La matronae diventano Augustae: un nuovo profilo femminile". En CENERINI, Francesca y ROHR VIO, Francesca (eds.): *Matronae in domo in re publica agentes. Spazi e occasioni dell'azione femminile nel mondo romano tra tarda repubblica e primo imperio*. Trieste, EUT. Edizioni Università di Trieste, pp. 23-49.
- COHEN, Henry (1860): *Description Historique des Monnaies frappées sous l'Empire Romain*. Vol. IV. Londres-París, chez M. Rollin.
- COMUCCI BISCARDI, Bianca María (1987): "La figura de Giulia Domna". *Donne di rango e donne di popolo nell'età dei Severi*. Florenciae, L.S. Olschki, pp. 13-28.
- CONESA NAVARRO, Pedro David (2021): "Estudio de un denario de Fulvia Plautilla dedicado a Venus Victrix conservado en el Museo Arqueológico Municipal de Lorca". *Alberca. Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, 19: 43-56.
- (2019a): "Faustina la Menor y Julia Domna como *Matres Castrorum*. Dos mujeres al servicio de la propaganda imperial de las dinastías Antonina y Severa". *Lucentvm*, 38: 281-299.
- (2019b): "La maternidad como instrumento propagandístico. Julia Domna, la primera emperatriz de la dinastía de los Severos". En CONESA NAVARRO, Pedro David; GUALDA BERNAL, Rosa María y MARTÍNEZ GARCÍA, José Javier (coords.): *Género y mujeres en el Mediterráneo antiguo, Iconografía y literaturas*. Universidad de Murcia, Centro de Estudios del Próximo Oriente y la Antigüedad Tardía, pp. 71-92.
- (2018): "The relationship of Iulia Mamaea and Alexander Severus, a Young emperor. A review through literary sources". En SÁNCHEZ ROMERO, Margarita y CID LÓPEZ, Rosa María (coords.): *Motherhood and infancies in the Medirerranean in antiquity*. Oxford, Oxbow Books, pp. 247-262.
- DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (2013): "La elaboración de una imagen pública: emperatrices y princesas asimiladas a diosas del panteón romano". En DOMÍNGUEZ ARRANZ, Almudena (ed.): *Política y género en la propaganda de la Antigüedad. Antecedentes y legado*. Gijón, Ediciones Trea, pp. 253-278.
- (2017): "Imágenes del poder en la Roma imperial: política, género y propaganda". *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 24.1: 99-131.
- DRAGANOV, Dimitar (2007): *The Coinage of Deultum*: Bulgaria, Bobokov Bros. Foundation.
- FILIPPINI, Erica (2008): "Il ruolo di Giulia Domna nell'ideologia imperial. La documentazione numismatica". *Società Donne & Storia*, 4: 1-69.
- (2010): "Iconografía monetale del potere femminile: l'attributo dello scettro". En CACCAMO CALTABIANO, María; RACCUIA, Carmela y SANTAGATI, Eelena (eds.): *Tyrannis, Basileia, Imperium. Forme, prassi e simboli del potere politico nel mondo greco e romano*. Atti delle Giornate seminariali in onore di S. Nerina Consolo Langher (Messina 17-19 Dicembre 2007). Pelorias, 18. Messina: Di. Sc. A.M., pp. 477-484.
- FRENCH, David H. (2012): *Roman roads and milestones of Asia Minor*. Ankara, British Institute at Ankara.
- GARRIGUET MATA, José Antonio (2018): "La ornamentación escultórica de ámbito urbano en los Conventus Astigitanus e Hispalensis". En CAMPOS CARRASCO, Juan M. y BERMEJO ARENAL, 31:1; enero-junio 2024, 119-142

- MELÉNDEZ, Juan (eds.): *Ciudades romanas de la provincia Baetica. Corpus Vrbiūm Baeticarum: Conventus Hispalensis et Astigitanus*, CVI, Vol. II. *Onoba Monografías*, 2: 369-416.
- GHEDINI, Francesca (1984): *Giulia Domna tra Oriente e Occidente: le fonti archeologiche*. Roma, L'Erma di Bretschneider.
- GNOLI, Tommaso (2000): "C. Furius Sabinus Aquila Timesitheus". *MedAnt III*, 1: 261-308.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Rafael (2017): "El fasto imperial y los miliarios en el siglo III. La presencia de las *Augustae*". *Lucentum*, 36: 311-324.
- HEMELRIJK, Emily Ann (1999): *Matrona docta. Educated women in the Roman Elite from Cornelia to Julia Domna*. Londres, Routledge Classical Monographs.
- HENRIQUES DOS REIS, Sara (2017): "Propaganda y manipulación ideológica: el homenaje como medio de legitimación del poder en la Hispania del Bajo Imperio". En: *Formas, manifestaciones y estructuras del poder político en el Mundo Antiguo*. Universidad Autónoma de Madrid, pp. 351-375.
- HIDALGO DE LA VEGA, M.^a José (2012): *Las emperatrices romanas. Sueños de púrpura y poder oculto*. Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca.
- (2007): "Princesas imperiales virtuosas e infames en la tradición de la corte romana". En DESIDERI, Paolo; RODA, Sergio; y BIRASCHI, Anna María (eds.): *Costruzione e uso del passato storico nella cultura antica. Atti del convegno internazionale di studi, Firenze 18-20 settembre 2003*. Alessandria, Edizioni Dell'Orso, pp. 387-410.
- (2013) "Mujeres poderosas: las emperatrices sirias, sucesión dinástica, imagen pública". En CID LÓPEZ, Rosa María y GARCÍA FERNÁNDEZ, Estela Beatriz (eds.): *Debita verba: estudios en homenaje al profesor Julio Mangas Manjarrés*, Vol. 2. Madrid-Oviedo, pp. 499-518.
- JOHNSTON, Ann (2012): "The provinces after Commodus". En METCALF, William E. (ed.): *The Oxford handbook of Greek and Roman coinage*. Oxford-Nueva York, Oxford University Press, pp. 453-467.
- JURUKOVA, Jordanka (1973): *Die Münzprägung von Deultum. Griechisches Münzwerk*. Berlín, Akademie Verlag.
- KLEIN, Brigitte (1998): *Tranquillina, Otacilia, Etruscilla, Salonina vier Kaiserinnen des 3. Jhd. N. Chr.* Saarbrücken, Philosophischen Fakultät des Saarlandes.
- (2000): "Römische Kaiserinnen im 3. Jh.: Furia Sabinia Tranquillina und Marcia Otacilia Severa - ihr Beitrag zur Herrschaftsstabilisierung des Kaisers". En KUNST, Christiane & RIEMER, Ulrike (eds.): *Grenzen der Macht. Zur Rolle der römischen Kaiserfrauen*. Stuttgart, pp. 87-96.
- KOSMETATOU, Elizabeth (2002): "The public Image of Julia Mamaea. An Epigraphic and Numismatic Inquiry". *Latomus*, 61.2: 398-416.
- LEVICK, Barbara (2007): *Julia Domna, Syrian Empress*. Londres y Nueva York, Routledge.
- LÓPEZ SÁNCHEZ, Fernando (2019): *La Moneda en la Antigüedad*. Madrid, Editorial Síntesis.
- LORIOT, Xavier (1975): "Les premières années de la grand crise du IIIe siècle: de l'avènement de Maximin le Thrace (235) à la mort de Gordien III (244)". *Aufstieg und Niedergang der Römischen Welt*, II.2. Berlín-Nueva York, Walter de Gruyter, pp. 657-787.
- LUSNIA, Susan Sowers (1995): "Julia Domna's Coinage and Severan Dynastic Propaganda". *Latomus*, 54: 119-140.
- MAGNANI, Alberto (2008): *Giulia Domna. Imperatrice filosofa*. Milán, Jaka Books.
- MATTINGLY, Harold; SYDENHAM, Edward A. y SUTHERLAND, C.H.V. (1949): *The Roman Imperial Coinage, Vol. IV, part III. Gordianus III-Uranus Antoninus*. Londres, Spink & Son.
- MIRÓN PÉREZ, M.^a Dolores (1996): *Mujeres, religión y poder: el culto imperial en el Occidente Mediterráneo*. Granada, Universidad de Granada, Instituto de Estudios de la Mujer.
- MORELLI, Anna Lina (2006): "Il ruolo della mater come simbolo di continuità nella moneta romana". En *Misurare il tempo. Misurare lo spazio*, Atti del Colloquio AIEGL-Borghesi 2005 (Bertinoro, 20-23 ottobre 2005). Faenza, Fratelli Lega, pp. 57-77.

- (2009): *Madri di uomini e di dèi. La rappresentazione della maternità attraverso la documentazione numismatica di época romana*. Bolonia, Università di Bologna, Ante Quem.
- MOUSHMOV, Nikola A. (1912): *Ancient Coins of the Balkan Peninsula and the Coins of the Bulgarian Monarchs*. Sofia, G.I. Gavazov.
- PÉREZ FRUTOS, Pedro (2020): “El culto a Júpiter Dolicheno en la marina militar de Roma. Una aproximación a la expansión de los cultos orientales a través del ejército en época imperial (siglos II-III d.C.)”. En PEREA YÉBENES, Sabino (coord.): *La devoción del soldado romano. Cultos públicos y cultos privados*. Madrid, UNED, pp. 227-260.
- PETROVIĆ, Vladimir P. (2006): “Une nouvelle borne milliaire découverte sur la voie romaine Naissus-Lissus”. *CTAPIHAP*, 56: 367-376.
- PFLAUM, Hans-Georg (1960): *Les carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain*. Paris, Bibliothèque Archéologique et Historique, vol. 57, pp. 1-3.
- ROYO MARTÍNEZ, M.^a del Mar (2017): “Propaganda dinástica, militar y religiosa en las monedas de Julia Domna”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 30: 299-322.
- (2019): “Las emperatrices sirias y las excepcionales series monetales de Julia Domna y Julia Mamaea”. *Espacio, Tiempo y Forma. Serie II, Historia Antigua*, 30: 115-136.
- (2022): “Las primeras emisiones de Gordiano III (238-244 d.C.) y la apertura de la ceca de Viminacium en Moesia Superior”. *Documenta & Instrumenta*, 20: 243-260.
- ROWAN, Clare (2011): “The Public Image of the Severan Women”. *Papers of the British School at Rome*, 79: 241-273.
- SAAVEDRA GUERRERO, M.^a Daria (2006): “Augustae, uxores, mulieres et matres: mujeres y ficción en la dinastía de los Severos”. *Mélanges de l'École française de Rome. Antiquité*, 118.2: 719-728.
- (2007): “El poder, el miedo y la ficción en la relación del emperador Caracalla y su madre Julia Domna”. *Latomus*, 66.1: 120-131.
- SANZI, Ennio (2014-2015): “Iovi optimo maximo dolicheno pro salvtē imperatoris et exercituum et populi romani Militari e imperatori nell'epigrafia dolichena”. *Bandue: revista de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones*, 8: 41-61.
- SEAR, David R. (1982): *Greek Imperial Coins and their values. The Local Coinages of the Roman Empire*. Londres, Spink & Son.
- SETTIPANI, Christian (2002): *Continuité gentile et continuité familiale dans les familles sénatoriales romaines à l'époque impériale: mythe et réalité. Addenda I-III (Juillet 2000-octobre 2002)*. Prosopographica et Genealogica.
- SHARANKOV, Nicolay (2017): “The Inscriptions of the Roman Colony of *Deultum* in Thrace”. *Arqueologia Bulgarica*, 21.3: 37-64.
- SPEIDEL, Michael Alexander (2012): “Faustina - Mater castorum. Ein Beitrag zur Religionsgeschichte”. *Tyche. Beiträge zur Alte Geschichte Papyrologie und Epigraphik*, 27: 127-152.
- SYVÄNNE, Ilkka (2021): *Gordian III and Phillip the Arab. The Roman Empire at a Crossroads*. Yorkshire-Philadelphia, Pen & Sword Military.
- SZABÓ EDIT (2003): *A Pannoniai Városok Igazgatása*. Debreceni Egyetem.
- TUORI, Kaius (2016): “Judge Julia Domna? A Historical Mystery and the Emergence of Imperial Legal Administration”. *The Journal of Legal History*, 37.2: 180-197.
- ULRIKE, Peter (2021): “Local Traits in the Iconography of Gordian III and Philip the Arab's Coinage produced in Thrace and Lower Moesia”. En BRAUND, David; STOLBA, Vladimir F. y ULRIKE, Peter (eds.): *Environment and Habitation around the Ancient Black Sea*. Berlín-Boston, Walter de Gruyter GmbH, pp. 121-156.
- VARBANOV, Ivan (2002): *The local coinages of the Roman Empire*. Burgas, Bulgaria. Adicom Publications.
- WÄELKENS, Marc (2002): “Romanization in the East. A case study: Sagalassos and Pisidia (SW Turkey)”. *Istanbul Mitteilungen (ISTMITT)*, 52: 311-368.

El mundo en una biblioteca o apropiarse de los libros con la pluma en la mano. Joana de Vigo i Esquella (1779-1855), lectora ilustrada *

The world in a library, or how to appropriate books with the quill in hand.
Joana de Vigo i Esquella (1779-1855), enlightened reader

Mónica Bolufer Peruga

Universidad de Valencia
monica.bolufer@uv.es
ORCID: 0000-0002-6532-4191

Recibido el 2 de septiembre de 2022

Aceptado el 24 de noviembre de 2022

BIBLID [1134-6396(2024)31:1; 143-178]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i1.26065>

RESUMEN

Este artículo examina los escritos de la noble ilustrada Joana de Vigo i Esquella (Ciudadella de Menorca, 1779-1855) para acceder a experiencias raramente registradas: las de la lectura y la escritura ordinarias, no eruditas. Analiza sus traducciones, notas, cartas y otros apuntes atendiendo a la materialidad tanto como al contenido e interrogándose por los propósitos y significados de su escritura, y explora el archivo familiar para reconstruir su trayectoria y su entorno más cercano dentro del contexto europeo de su época. Joana escribió para sí misma y para otros, empleando en ello esfuerzo y cuidado. Su historia y sus manuscritos son fuentes preciosas para comprender cómo las mujeres de las pequeñas elites locales aprovecharon los recursos a su alcance para cubrir las expectativas propias de su sexo y su clase, al tiempo que fueron capaces de ampliarlas, ensanchando sus horizontes vitales a través de la lectura y eventualmente de la escritura.

Palabras clave: Mujeres. Lectura. Bibliotecas. Escritura. Correspondencia. Traducción. Anotación. Ilustración.

ABSTRACT

This essay studies the writings of the noblewoman Joana de Vigo i Esquella (Ciudadella de Menorca, 1779-1855) as a window into experiences that have left few traces: those of women's ordinary, non-erudite, reading and writing. It analyzes her translations, notes, letters and other papers looking

* Este trabajo se enmarca en el proyecto CIRGEN, financiado por el European Research Council bajo el programa Horizon2020 (ERC AdG 2017-787015).

at their material dimension as well as their content, and asking what were their purpose and their meaning. It also explores the family archive in order to recover Joana's life trajectory and entourage, within the Spanish and European contexts of her time. Joana de Vigo wrote for herself and for others, putting much care and effort into her writing. Her story and her manuscripts are precious sources to understand how women of the local elites used the resources at their reach to cover gender and class expectations, but also managed to push them further, expanding their vital horizons through reading and —eventually— writing.

Keywords: Women. Reading. Libraries. Writing. Letter-writing. Translation. Note-taking. Enlightenment.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Retrato de dama con el mar al fondo. 3.—La voluntad de escribir. 4.—Límites y libertades de una lectora. 5.—El gesto de anotar. 6.—A modo de conclusión. 7.—Fuentes y bibliografía.

1.—Introducción

“El meu esperit és massa petit” (“Mi espíritu es demasiado pequeño”), escribió una mujer que vivió a caballo de los siglos XVIII y XIX en su manuscrito *Notas de historia universal* (compuesto con selecciones traducidas al catalán de una obra en francés), para justificar su elección de arrancar con la historia de Egipto, en lugar de la Creación¹. Su declaración sintetiza bien la actitud de modestia convencional y muchas veces impostada entre las mujeres que toman la pluma. Pero también el deseo de saber, la voluntad de dar alas a ese espíritu que se reconoce limitado y el empeño por alcanzar la escritura a pesar de todo. Un orgullo y conciencia de autoría que se plasman en la portada: “Escritas per Doña Juana de Vigo y Squella. Ciutadella, 6 Abril 1804”.

La autora de esas notas, Joana de Vigo i Squella (1779-1855), es una figura todavía poco conocida². En su patria chica es una modesta gloria local a través de quien escolares y ciudadanos pueden asomarse su época, el siglo XVIII, un tiempo en el que Menorca estuvo en la encrucijada de la geopolítica europea y abierta al cruce de influencias culturales. En enero de 2019, el Teatre Principal de Maó, un elegante edificio neoclásico que ella debió conocer (se construyó en 1829), estrenó *Ifigènia a Tàuride* (1801), su versión de la tragedia homónima de Claude Guimond de la Touche. A propuesta de un grupo de estudiantes de educación primaria impulsados por su maestra, el ayuntamiento de Ciutadella dio su nombre al salón

1. Arxiu Diocesà de Menorca-Fons Carreras, ADM-FC, C7(12), s.p.

2. De las dos grafías del apellido, que se alternan en el siglo XVIII, utilizaré en lo sucesivo Squella, forma en que quedó finalmente fijado.

de actos de la Casa de Cultura y organizó una pequeña exposición (inaugurada el 15 de enero de 2019) con sus manuscritos. De ese modo encontraban proyección pública los primeros trabajos académicos sobre ella, debidos a especialistas en literatura catalana, que se han centrado sobre todo en esa tragedia, su traducción más extensa y literaria (Salord, 2013; Vigo, 2019). Por haber escrito en su lengua materna, hoy resulta algo conocida como una figura de la singular Ilustración menorquina, pero ignorada en otros ámbitos. El resto de sus manuscritos, que no son traducciones completas, sino versiones parciales o notas de lectura, alejados de una concepción clásica de autoría, no han sido analizados con detenimiento. Sin embargo, desde una perspectiva histórica y no estrictamente literaria, estos textos modestos son fuentes preciosas precisamente porque dejan entrever experiencias por lo común no registradas: las de la lectura ordinaria, no erudita. En este artículo, examinaré sus escritos y sus lecturas para comprender el modo en que se apropió de los libros, sus aprendizajes y las formas de escritura a través de las cuales dejó su huella, hizo suyo el entorno cultural que habitó y contribuyó a modelarlo³.

2.—*Retrato de dama con el mar al fondo*

No se conserva ninguna imagen de Joana de Vigo. Si existiese, podríamos imaginar al fondo una ventana enmarcando el paisaje, como sucede en tantos retratos de caballeros y damas de la nobleza europea desde el Renacimiento. Así es en los retratos grupales que el pintor local de cierta fama internacional Pasqual Calbó i Çaldés (1752-1817) pintó de su familia hacia 1780-1787: uno en el que se autorretrata junto a su madre, Anna Caldés, sus hermanas Antònia y Vicenta y un retrato de su difunto padre, y otro que representa a su hermano mayor, Joan, junto con su esposa y sus sobrinas (*Pasqual Calbó*, 2017, n.º 13 y 14). Lo que se recorta en ambos casos a través de la ventana o el balcón con balaustrada es solo un pedazo de cielo. Pero desde las casas que habitó Joana de Vigo y que siguen en pie se vislumbra el mar, tan presente en la isla y fundamental para su economía y su fisonomía cultural. Hermosas vistas sobre el puerto de Ciutadella tiene ca'n Carreras, la casa donde Joana vivió más de medio siglo, desde su matrimonio en 1804 hasta su muerte en 1855. Hacia el puerto de Maó miran las ventanas y la bella terraza neoclásica de Sant Antoni, finca de su familia (llamada por los ingleses *The Golden Farm*) en la que ella pasó temporadas y donde hoy se aloja la biblioteca Delás-Vigo. Por las fechas en que Pasqual Calbó trabajó en los dos cuadros de su propia familia, pintó también varios retratos a pastel de sus parientes femeninas y un esbozo del rostro de una mujer desconocida (*Pasqual Calbó*, 2017, n.º 15-

3. Este trabajo completa una primera aproximación comparativa al personaje (Bolufer y Serrano, 2022).

16, 21-23 y 24). Todos ellos despliegan un trazo menos convencional, más suelto y libre que otros muchos óleos formales de estética neoclásica representando a caballeros y damas de la burguesía y pequeña nobleza menorquina (n.º 25-26, 29-32). Demuestran su sensibilidad al acercarse a sujetos femeninos, que se revela igualmente en sus dibujos y acuarelas de escenas cotidianas de la isla: mujeres populares hilando, horneando pan, volviendo del mercado, en camisa y preparándose para dormir o compartiendo mesa con hombres que juegan a las cartas (n.º 37-39, 41). Más académica, pero no carente de interés, es su Sibila Pérsica, copiada del original del pintor barroco italiano Domenichino (Domenico Zampieri) en 1776. La pitonisa (de quien se dice aconsejaba a Alejandro Magno en sus campañas en Asia) aparece representada en su escritorio, en una actitud que la asemeja a los retratos modernos de damas y caballeros amantes de las letras: sorprendida en el gesto de escribir, vuelve el rostro y mira al espectador con la pluma en la mano y el cuaderno abierto (n.º 8) (fig. 1).



Fig. 1. Pasqual Calbó: Sibila Pérsica (1776). 36 × 25,50 cm. Colección Hernández Sanz-Hernández Mora. Reproducido en Pasqual Calbó i Caldés, 1752-1817. Maó, Museo de Menorca, 2017, p. 81, n.º catálogo 8.

No sabemos si Joana de Vigo contempló alguna vez este cuadro, pero dado que visitaba con frecuencia a sus parientes en Maó, es muy probable que conociera al pintor y su obra. Pasqual Calbó era de la generación de sus padres y trabajó para las familias distinguidas de la ciudad, retratando a sus miembros, decorando sus residencias con elegantes frescos decorativos con motivos geométricos, mitológicos y alegóricos y vendiéndoles escenas de sus propios viajes (algunas todavía hoy en colecciones privadas). Nacido en Maó en 1752, su trayectoria ilustra bien las ambiciones y recorridos de muchos jóvenes varones de las elites y clases medias, que se beneficiaron de los nuevos aires traídos por la presencia extranjera y posteriormente ampliaron sus horizontes más allá de su isla. Tras formarse en su ciudad natal con el pintor de Liorna Giuseppe Chiesa, completó su formación artística en Venecia y Roma (1774-1778). Trabajó en Viena de 1778 a 1780 al servicio de la emperatriz María Teresa y marchó en 1787 a Cuba, Santo Domingo y Nueva Orleans, viaje que le permitió ampliar sus recursos expresivos y dio lugar a cuadros coloristas sobre la bulliciosa vida de los puertos caribeños: esclavos bailando descalzos, niños negros fascinados ante un vendedor blanco de pelucas (n.º 33-35). En 1790 regresó a Maó, donde ejerció como profesor de matemáticas aplicadas para artesanos (materia sobre la que dejó una extensa obra manuscrita) y trabajó al servicio de autoridades y familias patricias hasta su muerte en 1817 (Calbó, 2020).

Como mujer, Joana de Vigo i Squella tuvo una vida mucho más atada que el pintor al ámbito local, a pesar de pertenecer a una familia algunos de cuyos miembros varones (en especial los segundones) fueron comerciantes u oficiales navales. Nacida en 1779 durante el segundo periodo de gobierno británico en la isla, residió toda su vida en Ciutadella, la antigua capital y desde 1796 sede episcopal. Sus padres, Miquel de Vigo i Martorell (1738-1790) y Joana Squella Carreras (1748-1831), procedían ambos de familias nobles de esa ciudad⁴. Creció junto a otros diez hermanos, cinco varones y cinco mujeres, de los que era la segunda y la mayor de las hijas⁵. Tuvo una estrecha relación al menos con Josep, el heredero y sólo un año mayor que ella, con quien se escribió cuando éste se trasladó a Valencia para estudiar, y con Miquel, cinco años menor y oficial naval, de quien se conservan cartas a ella y sus hijos; otro hermano y dos hermanas fueron religiosos. En 1790 falleció su padre a los 42 años y Joana quedó, junto con sus hermanos, bajo la tutela de su madre, que entonces contaba 32 y habría de ocuparse de la educación y toma de estado de todos ellos.

En 1804, a los 25 años, Joana casó con otro noble, Bernat Carreras (1777-1837), algo mayor y, tal como se le describe dos décadas más tarde, “de estatura

4. La familia Vigo, con orígenes catalanes en la villa de Tremp, llevaba asentada en la isla desde finales del siglo xvii o principios del xviii. Arxiu del Consell Insular de Menorca, Fons Carreras-Vigo. ACM-FCV, caja 5, leg. 1.

5. Josep, Joana, Elisabet, Lluïsa, Llorrenç, Miquel, Gabriel, Valentina, Albert, Lluïsa y Eugènia.

regular, ojos azules, color blanco”⁶. Dejó la casa familiar en la calle Puríssima por el palacio de la familia Carreras, erigido en el siglo xvii y sometido en el xix a varias remodelaciones que ella misma supervisó; no muy lejos de él, en la plaza de Es Born, su hermano construiría el Palau Vivó, de fachada neoclásica en estuco rojo típica de la arquitectura nobiliaria de la isla, como hito en un ascenso social que en 1818 le permitió recibir el título de conde de San Antonio (“el título aumenta el ornato de la familia”, como le recuerda un amigo al felicitarle por carta). Joana y Bernat formaron a su vez una amplia familia con seis hijos, dos mujeres y cuatro varones, nacidos entre 1806 y 1819⁷. Por lo que puede entreverse de su correspondencia, Bernat fue un noble rentista, no involucrado en inversiones comerciales, cuyas cartas tratan de compraventas de tierras y lamentan las destrucciones de cosechas por la lluvia, o bien responden a sus obligaciones sociales como cabeza de familia, sin traspirar intereses intelectuales y solo veladamente posiciones políticas⁸. Tras enviudar de él en abril de 1837, Joana adoptó un papel activo en la gestión de los bienes: aparece en cartas propias y ajenas y en otros papeles registrando el arrendamiento de una casa, comprando otra y tratando del cobro de deudas⁹. También emprendió obras en la casa conyugal y mantuvo cierta vida social, como se desprende de sus referencias a visitas hechas y recibidas y de las cartas que se dirigen a ella en calidad de viuda respetable: así, su amigo Joan Benejam lamenta cortésmente el 4 de abril de 1848 desde Barcelona haber dejado su compañía al abandonar la isla (ADM-FC, C3).

Tanto su familia de nacimiento como la de alianza, emparentadas por generaciones, pertenecían a la baja nobleza compuesta por hidalgos y *ciutadans* y basaban sus ingresos en sus fincas rústicas, pero estaban conectadas con los negocios mercantiles como intermediarios o transportistas. Sus hijos, sus hermanos y otros miembros, incluidas las mujeres, invertían “a canvi marítim” en todo tipo de mercancías (vino, trigo, plomo, tejidos, menaje doméstico...) que se compraban y envían por el Mediterráneo, desde Odesa, Constantinopla, Sicilia, Malta, Alejandría, Bujía o Argel a Barcelona, Marsella, Sète y Mallorca, con negocios que se extendían a Cádiz y Ferrol y aun a América y Filipinas. Las cartas cruzadas por miembros de la familia entre sí y con sus socios y agentes (capitanes de navíos, comerciantes franceses, banqueros alemanes), en relaciones que mezclan amistad e interés, los muestran calibrando inversiones y riesgos y atestiguan de sus éxitos y sus fracasos (“les nostres desgràcies”). Todos ellos buscan adaptarse a las variables coyunturas y se interesan por las coyunturas políticas y militares

6. ADM-FC, C3. Carta de seguridad otorgada en su favor el 1 de enero de 1827.

7. Marianna (1806), Joana (1808), Joan (1810), Miquel (1811), Bernat (1813), Daniel (1817) y Josep (1819).

8. ADM-FC, caja 2. Carta a su hermano Marcos Carreras, 8 junio 1810.

9. Estas referencias y la siguiente, en ADM-FC, C3. Documento sin fecha (posterior a 1839), y carta de Miquel Anglada, 12 junio 1851.

que inciden en los negocios, desde la represión de los judíos por parte del bey de Argel (“los moros també saben fer autos de fe”) a los esfuerzos del Imperio turco por aplastar la revuelta griega. Se muestran celosos de su dignidad social: su hermano Josep solicitó y obtuvo en 1809 permiso para oratorio privado en su casa de Ciutadella y en sus posesiones rurales, aduciendo la necesidad de “vivir *more nobilium*”, y contempló en 1817 trasladarse a Maó, si se les garantizaba —entre otras condiciones— un panteón funerario “conforme corresponde al lustre de su familia”¹⁰. En una época agitada, en la que se sucedieron la revolución francesa, la guerra de independencia, la reacción autoritaria de Fernando VII, el trienio liberal, la década absolutista y las regencias, los documentos conservados de la familia apenas contienen un par de poemas patrióticos al Dos de mayo o la referencia en una carta posiblemente dirigida a Bernat al efímero periódico moderado la *Aurora patriótica mallorquina* (1812-1813)¹¹. Las simpatías políticas del marido de Joana, y posiblemente de ella misma y otros miembros de su familia, parecen situarse así en la órbita del liberalismo respetable, moderado y católico, de raigambre ilustrada.

En el archivo emergen con mayor nitidez las figuras de los varones, en particular los primogénitos y herederos: el hermano mayor de Joana, Josep de Vigo (1778-1854), y su hijo Joan Carreras (1810-1899). Ambos aparecen en el centro de una densa red de lealtades y obligaciones, en la que les corresponde recibir pleitesía de clientes y arrendatarios, rendirla a su vez a las autoridades militares y civiles (desde gobiernos municipales al cónsul de Estados Unidos y el capitán general de Baleares), velar por el honor de su apellido y lidiar con familiares dependientes o caídos en desgracia, de lo que se queja Joan (“mis cortas facultades, atendidas mis infinitas obligaciones”)¹². También tiene cierta presencia en el archivo su padre, Miquel de Vigo, que obtuvo el 27 de octubre de 1786 certificado de nobleza, un manuscrito lujoso y cuidadosamente conservado con el escudo de armas familiar¹³. Y en último lugar, emerge en el archivo otro de sus hermanos, Miquel de Vigo i Squella (1784-1857), que se formó en la escuela de guardamarinas de Cádiz, sirvió en Cádiz, La Habana y Ferrol y culminó su carrera como comandante del Puerto de Maó¹⁴.

10. ACM-FCV, caja 16, carpeta 2. “Exenciones y ventajas que se propone lograr D. José de Vigo en el caso de mudar de domicilio en Mahón”.

11. Carta de Gabriel Ferragud a un Carreras sin identificar (¿Bernat?), 12 septiembre 1812. ADM-FC, C2.

12. Así, Josep contesta el 22 de septiembre de 1837 a una de sus primas, que le pedía ayuda económica, reprochándole que haya ensuciado el buen nombre de la familia con habladurías. ACM-FCV, caja 16, carpeta 7. Correspondencia con autoridades, en ACM-FCV, caja 8.

13. ACM-FCV, caja 5, carpeta 7, leg. 1.

14. AGMAB, 620-1269, Cuerpo General, Asuntos Personales. D. Miguel de Vigo y Squella (“pues que en aquel paraje le es más fácil recibir algún socorro de su casa”).

Los perfiles de las mujeres de la familia quedan más desdibujados en los papeles. La madre, Joana Squella, que ejerció como cabeza de familia durante su viudez, no aparece en primera persona en ninguno de ellos; solo hace aparición, ya en su edad madura, en las cartas de su hijo mayor cuando reside bajo su techo: en la escena más extensa y melodramática éste la representa débil y doliente, con desmayo y convulsiones provocados por el matrimonio inadecuado de su hija Valentina y el consiguiente escándalo social¹⁵. A otras figuras femeninas es posible atisbarlas participando en acontecimientos sociales (como el baile del gobernador español al que reciben invitación “D. Miguel de Vigo y Señoras”)¹⁶. Pero también aparecen intercambiando de su puño y letra cartas, saludos, notas de cumplido, noticias y regalos con parientes y allegados de ambos sexos, en la isla y por todo el Mediterráneo, contribuyendo así a engrasar las redes de amistad, clientela, negocios y parentesco. Asimismo, se muestran activas en la defensa de sus intereses, invirtiendo (especialmente las viudas o solteras de cierta edad) en expediciones que a veces se revelan fructíferas y otras ruinosas, o aparecen como peticionarias, solicitando al cabeza de familia el pago de pensiones o su ayuda en circunstancias difíciles. No todas manejan por igual la escritura: unas lo hacen con soltura y otras de forma precaria, a lo que se suma en el siglo XIX el uso de una lengua ajena, que las mujeres, con una educación formal más precaria, dominan en menor medida que los hombres: la propia Joana escribió en catalán toda su vida, mientras que sus hijos responden a sus cartas en castellano.

La vida de Joana y su familia se entrelaza con la accidentada historia de la isla, y en ambas el mar fue determinante. Vivieron a caballo entre Ciutadella, la antigua capital clerical y aristocrática, aunque dotada de un puerto activo, y Maó, de gran crecimiento y desarrollo urbanístico en el siglo XVIII gracias su excepcional puerto natural y al traslado de la capitalidad de la isla. Debido a su excepcional posición estratégica en el Mediterráneo occidental para los negocios y el acuartelamiento de una armada, Menorca fue disputada por tres potencias navales: Gran Bretaña, Francia y España. Desde 1708, estuvo más de 70 años, aunque de forma discontinua, bajo gobierno británico (1708-1756, 1763-1782, 1798-1802), con periodos más cortos de dominio francés (1756-1763) y español (1782-1798), hasta volver definitivamente a la monarquía hispánica por el tratado de Amiens (1802); entre 1815 y 1845 albergó la primera base naval norteamericana en el extranjero. Todo ello estimuló un crecimiento económico y comercial ya iniciado a finales del siglo XVII, propició el asentamiento de comunidades extranjeras (británicos, franceses, griegos, italianos, croatas) y la fundación de una iglesia ortodoxa y varias logias masónicas efímeras (Ferrer Benimeli, 2003). También dejó una considerable huella en los hábitos y costumbres locales, particularmente entre las élites, y favoreció

15. ADM-FC, C4 y C2 (carta de Bernat a Josep Carreras, 14 abril 1817).

16. ACM-FCV, caja 24, carpeta 32, s.d.

que llegaran noticias sobre la isla a los lectores europeos y estadounidenses. Por último, los periodos de gobierno británico y francés intensificaron las conexiones ya existentes de la élite cultivada con las corrientes intelectuales foráneas. Muchos jóvenes varones de la isla se formaron en Universidades francesas (Montpellier, Avignon); el mahonés Mateu Orfila (1787-1853) estudió en París y, como profesor en La Sorbona, impulsó el desarrollo de la química forense. Esa tradición de estudiar en Francia perduró en el siglo XIX: una carta de Marcos Carreras desde Marsella detalla condiciones y precios de los colegios de la ciudad, posiblemente por encargo de su hermano Bernat y su cuñada Joana para educar a alguno de sus hijos¹⁷.

Como resultado de todas esas circunstancias, la Ilustración en Menorca tuvo un brillo especial y características particulares. Hasta principios del siglo XIX, se mantuvo el catalán como lengua principal de las publicaciones y de la actividad intelectual, a diferencia del resto de territorios de la antigua Corona de Aragón, donde el ascenso de los Borbones intensificó el proceso de su sustitución por el castellano en el ámbito académico. El flujo de libros extranjeros fue intenso, gracias al comercio y a la suspensión de la actividad inquisitorial bajo el gobierno británico, y el influjo francés se dejó sentir con fuerza en la cultura material: por ejemplo, un fresco de la casa de la familia Olives (parientes de los Vigo), remodelada en los siglos XVIII y XIX, reproduce el frontispicio de la *Encyclopédie*¹⁸. Un grupo pequeño pero muy activo de ilustrados locales (entre ellos los hermanos Joan y Antoni Ramis, Antoni Febrer, Vicenç Albertí y Pasqual Calbó) desarrollaron a lo largo de varias generaciones una producción escrita muy amplia, de corte netamente ilustrado, en diversos géneros, desde el teatro y la poesía a la historia, la historia natural, la arqueología, la medicina y las matemáticas (Salord, 2003 y 2010). Se cultivó con especial empeño la traducción, de textos teatrales, religiosos, filosóficos y periodísticos, sobre todo en francés, pero también en inglés (Paredes, 2001; Miralles, 2012). Parte de esa producción vio la luz de forma impresa, pero mucha corrió manuscrita de mano en mano o fue leída y discutida en círculos selectos. Ese florecimiento cultural fue resultado de específicas condiciones locales vinculadas a otras más amplias de carácter económico, político, militar y diplomático, lo que cuestiona enfoques radiales de la difusión cultural de la Ilustración desde centros a periferias.

Las elites de la isla contaban con espacios de sociabilidad al estilo del siglo. Unos eran mixtos, como las tertulias y los teatros, que —primero en edificios provisionales y a partir de 1829 en el Teatro Principal— ofrecieron repertorios amplios y modernos, con comedias y tragedias inglesas, francesas e italianas (Ra-

17. ADM-FC, C2, sin fecha ni destinatario. Probablemente serían los segundones, destinados a los negocios. El primogénito Joan Carreras (como su tío Josep de Vigo) estudió leyes en Valencia.

18. Hoy llamada casa Olivar, está situada frente a la catedral de Ciutadella.

cine, Molière, Beaumarchais, Metastasio, Goldoni), muchas de corte neoclásico (Salord, 2010: 24-28). Otros espacios eran exclusivamente masculinos, como las logias masónicas (limitadas a ciudadanos británicos y suprimidas tras la conquista española en 1782) y la efímera Societat Maonesa de Cultura (1778-1785), fundada por abogados, comerciantes, funcionarios públicos, médicos y terratenientes locales y algunos extranjeros según el modelo de las sociedades de lectura británicas o alemanas. La Societat creó una biblioteca bien surtida, emprendió un intenso programa de traducciones y discutió temas intelectualmente atrevidos, desde la inmortalidad del alma a la naturaleza de las pasiones (Pons y Salord, 1991). En ella no participaron mujeres, ni de forma directa (como en las Sociedades Económicas Aragonesa y Matritense) ni en sus actividades informales, como sucedía con la Bascongada. Uno de sus fundadores, Joan Ramis, en una hermosa elegía latina por la muerte de su esposa, Joana Montanyés Ximenes (1745-1791), evocó en tono de serena emoción sus virtudes domésticas y amor conyugal, sin detenerse en sus actividades sociales o cualidades intelectuales (Ramis, 1982; Otero-Vidal, 1999). Pese a ello, otros espacios culturales informales ofrecieron a las mujeres de las elites y clases medias algunas oportunidades de formarse y de participar en el espíritu de mejora y progreso de la época. Así lo pensaba el eclesiástico Antoni Vila i Camps (1747-1809), educado a la francesa, que fue preceptor de familias nobles y completó su formación en Roma antes de convertirse en 1798 en el primer obispo de la isla y viajar a Londres en 1801 para protestar por los desaires del gobierno británico a la Iglesia católica. Aunque adoptó una posición política conservadora, en particular durante la revolución francesa, su tratado *El Noble bien educado* (1776) traza un programa pedagógico moderno y aconseja a los jóvenes varones conocer mundo, buscando la compañía de damas respetables para aprender de ellas cómo desenvolverse en sociedad. La idea de que las mujeres ejercían un papel civilizador formando los modales y las costumbres era un principio fundamental de la cultura aristocrática, actualizado por las teorías de progreso de la Ilustración. Vila pudo conocerlo en sus lecturas francesas, practicarlo en los salones de Roma y quizá experimentarlo también, a escala más modesta, en su villa natal, Ciutadella, de la que el ingeniero británico John Amstrong alababa en 1752 sus costumbres refinadas y sus lugares de esparcimiento: la plaza del Born, el jardín del convento de clarisas (donde profesarían las hermanas de Joana) y el paseo hasta la torre de vigilancia de Sant Nicolau (Amstrong, 1752, carta IV, 64).

La de Joana no fue una familia de intelectuales, aunque sí exhibió ciertas preocupaciones culturales y ansias de distinción y refinamiento. Sus gustos, desde los culinarios a los literarios, pasando por los estéticos, combinaban los nuevos aires llegados del extranjero con otros más tradicionales. El hermano de Joana empleó a una cocinera francesa, Mme Turquet (despedida en 1809 con una jugosa compensación), y entre sus libros figuraba un recetario del país vecino, *La cuisinière bourgeoise* (1741). Sus casas estaban amuebladas y decoradas con muebles franceses, como los dos espejos, dos sillones y mesas doradas embarcados en

Marsella el 29 de octubre de 1819¹⁹. La familia acumuló una importante biblioteca y mantuvo relación con algunos intelectuales locales: los eruditos Joan y Antoni Ramis, el autor teatral Vicenç Albertí y, ya en el siglo XIX, Josep M. Quadrado. En sus archivos se conservan algunos poemas en catalán, castellano, francés e italiano, como pasatiempo literario de varios de sus miembros: entre ellos un breve *Dialogue* satírico y procaz propio de la camaradería varonil, un poema humorístico jugando con títulos de comedias y dirigido al padre de Joana, una *chanson nouvelle* para su hermano Miquel y unos pliegos de su hijo (“Poesías varias de Juan Carreras”), que no contiene versos originales, sino copiados de poetas castellanos de los siglos XVIII y XIX (Mélendez Valdés, Félix M. Reynoso), además de pasajes de la novela de Bernardin de Saint Pierre *Pablo y Virginia*²⁰.

3.—*La voluntad de escribir*

La vida de Joana, por lo que sabemos de ella, se enmarca en las pautas habituales para una doncella, esposa y viuda de buena familia en su época, su medio social y su particular entorno local. Dejó su huella en el archivo familiar —transmitido por vía patrilínea y legado a la Iglesia por la última de sus descendientes en los años 1950— en forma de algunos documentos de su puño y letra, que muestran su familiaridad con la escritura y el uso cotidiano que hizo de ella. Por un lado, una docena larga de cartas escritas en las décadas de 1840 y 1850 a sus hijos Joan y Josep, sobre todo al primero, en Mallorca y Barcelona. De tono llano y familiar, en ellas da noticias de familiares y amigos, comenta las tormentas y bonanzas del mar y las salidas y llegadas de embarcaciones y les informa de las obras realizadas en la casa. También ofrece consejos sobre la crianza y destete de su nieto, encarga compras, envía obsequios y se interesa vivamente por los viajes de sus hijos: las anécdotas de la luna de miel de Joan en Roma en la primavera de 1851 (esa “peregrinació tan desitjada”) o el itinerario de Josep a China pasando por Egipto. Brinda, asimismo, ocasionalmente alguna reflexión moral expresada en metáforas marítimas (“aquest mar tempestuós...és el cor d’un home”) (fig. 2)²¹.

Por otra parte, Joana dejó dos pulcras listas registrando acontecimientos familiares: una con los nombres, fechas y padrinos de bautismo de sus hijos (fig. 3) y otra con las visitas de pésame recibidas del 17 al 19 de abril de 1837 con motivo de la muerte de su marido, anotando los víveres aportados por cada visitante, según la costumbre de llevar viandas a la casa del difunto²². Con ese gesto, muy proba-

19. ACM-FCV, caja 16, carpeta 3.

20. ACM-FCV, caja 17 y caja 16, carpeta 3. ADM-FC, C7 (1, 2, 3 y 4).

21. ADM-FC, C3.

22. “Batismas de los infans Carreras” y “Llista de dinars per la mort de Dn Bernat Carreras día 17 abril 1837”. ADM-FC, C3.

Ciutadella 25. Abril. 1851.

Estimat Joan fill meu: he rebut 3 Cartas teuas molt apre-
 ciadas per el desitx que tenia de rebre noticias teuas,
 una de Girona de 6. Abril, altre de Perpinya de 8, y
 altre de Marsella de 11. del mateix, veix que as tengut
 alguna cosa de adversitat pero per fin arriberas al dill-
 uns It a Roma que tu tan desitjavas.

Juana Nigo passa a Barcelona: los vaix mostrar los
 anells y no volen quen componquin sinos un y lo de-
 re a ella, siaco: ternava y tu encara noeras el
 dera a D^o José. Buena Capella de Casa del Marques
 per entregartel.

Mestre. Diego a dit que encomenera el terris y es-
 tan esperant la tepiseria.

En dius que no doni las Claus del Armari ni escriba
 ni a ningun: quant ternares anar las vaix ternar
 ben endintre y no surtirán fins que venquis.

Rebras finas expresions de tots los jermans y Juana
 y del Marques y tu dispon de la teua mare y affm
 servidora

Juana Nigo

Fig. 2. Joana de Vigo a Joan Carreras, 25 abril 1851. ADM-FC, C3.

Lañ. 1817. Dia 5. Janer. Nasque Dⁿ Daniel
 Carreras y Vigo fill de. Dⁿ. Bernat Carreras y
 D^{ña} Juana Vigo. foren. Padrins Dⁿ. Marc. Olives
 y D^{ña} Marianna Squella.

Lañ. 1819. Dia 18 jun. Nasque Dⁿ Joseph. Calanç,
 del. Cor-de. Jesus. Carreras y Vigo fill. de. Dⁿ
 Bernat Carreras y D^{ña} Juana Vigo foren. padrins
 Dⁿ. Joseph. Vintes y D^{ña} Valentina. Vigo y
 Martorell.

Batismas de los infans Carreras

Fig. 3. "Batismas de los infans Carreras" (sin fecha). ADM-FC, C3.

blemente no pretendería solo imprimir en el recuerdo el funeral de su esposo, sino también dejar constancia de los lazos sociales y las obligaciones contraídas con ese motivo. Otra última nota que también parece de su mano, escrita por detrás de una carta de su hermano Miquel para aprovechar el papel, consigna el cobro del arrendamiento de una casa y las cantidades pagadas a ese mismo arrendatario por el entierro de dos miembros de la familia²³. Todos esos apuntes indican disciplina en la escritura y cierta familiaridad con los libros contables en los que se registraban gastos e ingresos, o al menos un hábito de teneduría de cuentas que solía formar parte de la experiencia de una madre de familia viuda. Los documentos están visualmente bien organizados y se asemejan en su minuciosidad al registro que Miquel de Vigo llevó de sus ascensos en la carrera naval²⁴. Significativamente, el de él recoge una trayectoria profesional y los de ella acontecimientos domésticos, en un reparto claramente marcado por el sexo; sin embargo, en estos últimos los asuntos privados se combinan con los económicos, en un entrelazamiento entre familia y negocios que marcó —aunque de formas distintas— la vida de hombres y mujeres de la nobleza y la burguesía. La conservación de los papeles sugiere que Joana y sus hijos los contemplarían como materiales que debían perdurar, haciendo del archivo no solo una colección de documentos útiles de cara a la propiedad o la sucesión, sino un patrimonio simbólico y un lugar de memoria familiar²⁵.

Más inusuales son otros manuscritos de Joana con mayor extensión y ambición: nueve pulcros cuadernos o *plaguetas* en tamaño cuarto, de entre 20 y 64 páginas. Cuatro de ellos son traducciones, completas o parciales: de la *Ifigénie en Tauride* de Claude Guimond de la Touche (1801), en dos cuadernos; de la novela educativa de François Fénelon *Les aventures d'Aristonaos*, del *Catéchisme historique* de Claude Fleury y de una obra religiosa no identificada. Otros tres son extractos o anotaciones de lectura a partir de la historia natural de Buffon, de una colección de viajes de La Harpe y de una historia universal de autoría colectiva (esta última en dos cuadernos). En conjunto, como ya han señalado otros estudios, estos escritos de su mano abarcan preocupaciones centrales en el pensamiento de la Ilustración: la historia civil y natural, los viajes, la educación, la estética neoclásica, la devoción interior y la crítica al fanatismo religioso, temas importantes tanto a escala europea como en las obras de los autores locales (por ejemplo, las tragedias y trabajos históricos de Joan Ramis o las traducciones y escritos religiosos de Antoni Febrer).

De todos estos textos, sólo su *Ifigènia en Taurida* ha sido editada y estudiada detenidamente (ADM-FC, C7 (9 y 10); Vigo, 2019; Salord, 2013). Es una versión

23. Carta fechada en Cádiz el 7 de junio de 1839 (ADM-FC, C3); el apunte contable en el reverso no está fechado. Sobre los usos del papel y su dimensión sexuada, véase Bittel, Leong y Van Oertzel (2019).

24. ACM-FCV, caja 7, carpeta 10, leg. 5: “Nombramientos de D. Miguel de Vigo i Squella”

25. Trata de los archivos y bibliotecas familiares de la nobleza como “lugares de memoria” Blutrach (2014).

en verso libre, fiel al original y con cierta calidad literaria, de la obra de Guimond de la Touche, estrenada en el Théâtre Français de París el 4 de junio de 1757 con gran éxito de público, publicada en 1758 y ampliamente reeditada y traducida por toda Europa. De estética y valores neoclásicos, es una potente crítica a la tiranía y el fanatismo religioso, encarnada en la figura de Ifigenia. Tras huir de su padre, Agamenón, que quería sacrificarla para propiciar a los dioses al inicio de la Guerra de Troya, como sacerdotisa de Artemisa se rebela contra el ritual de sacrificar a los extranjeros al reconocer entre ellos a su hermano Orestes, y consigue escapar con él. El mito clásico atrajo mucha atención en el siglo XVIII y fue objeto de varias adaptaciones musicales, entre ellas una ópera de Glück dedicada a María Antonieta (1779). Por ello cabe pensar que Joana pudo concebir su versión no solo como un ejercicio académico, sino para ser representada en un teatro privado, dado el dinamismo de la vida teatral en la isla.

Analizar con atención el resto de los manuscritos, que apenas se han descrito de forma sumaria, desvela detalles reveladores que permiten aproximarnos a las razones de la escritura, sus propósitos y sus significados. La segunda traducción, *Les aventures d'Aristonaous* (sin fecha), corresponde a una breve novela moral y pedagógica publicada como apéndice en algunas ediciones de la célebre *Les aventures de Télémaque* (1.^a ed. 1699) de Fénelon²⁶. El manuscrito contiene el texto catalán con la traducción completa y en limpio, seguido del texto francés, que está incompleto e incorpora algunas correcciones, lo que hace pensar que pudo servir para el aprendizaje del idioma, tomándose al dictado o en forma de traducción inversa: por ejemplo, un apunte añadido al final recuerda cuál es la terminación correcta de los verbos franceses (fig. 4). Un examen atento depara otra sorpresa: a ese texto francés le sigue un fragmento de otra obra distinta, también copiado de su mano y en el que no habían reparado estudios anteriores: posiblemente de *Les moeurs des israélites et des chrétiens* de Claude Fleury. *Les aventures de Télémaque* (con o sin las de Aristonous) fue una obra inmensamente popular en el siglo XVIII, presente en numerosas bibliotecas europeas y americanas —incluida la de los Vigo— y traducida a distintas lenguas (al castellano en 1713 y 1723, al inglés por la americana Elizabeth Grame Ferguson, al catalán por el también menorquín Antoni Febrer en 1815). Además de conectar con el gusto clasicista, la ambientación en la antigua Grecia y el afán moralizante propios de su época, es posible que Joana sintiese alguna afinidad personal hacia los protagonistas de la historia. Como Sophronyme, que ve llegar al viajero Aristonaos y le escucha contar sus aventuras, Joana nunca salió de su isla y viajó de forma vicaria a través de lecturas y cartas. Pudo contemplar con interés el mapa desplegable del Mediterráneo central y oriental que contiene el ejemplar de *Les aventures de Télémaque* conservado en la biblioteca familiar en dos tomos muy manoseados (lo que indica intenso uso):

26. ADM-FC, C7 (8).

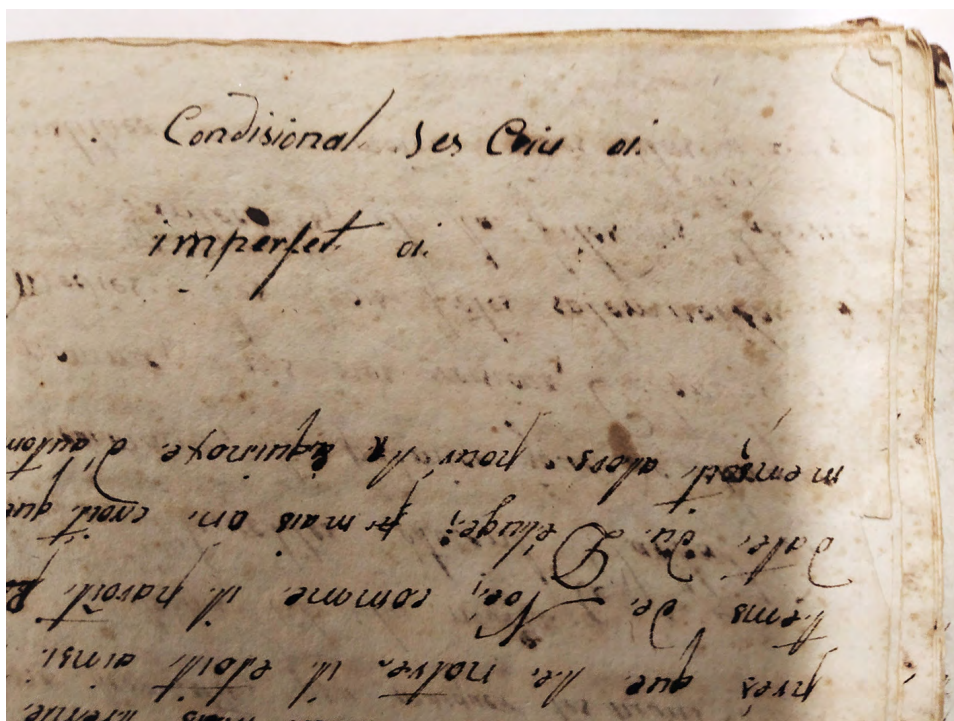


Fig. 4. Detalle del manuscrito de Joana de Vigo i Esquella, *Les aventures d'Aristonaous*, ADM-FC, C7 (8).

territorio cruzado por los negocios de los Carreras-Vigo, nunca recorrido por ella misma, pero presente en su correspondencia y sin duda en sus desvelos.

La tercera traducción, también sin fechar (ADM-FC, C7 [16]), corresponde al *Catéchisme historique* de Fleury, del que se conservan en la biblioteca familiar ejemplares en castellano y francés (Fleury, 1737 y 1768): a tenor de los galicismos del texto, Joana trabajó sobre la edición francesa, que lleva el ex libris de su padre. De esta obra, destinada según su autor a remediar la ignorancia “de la plupart des chrétiens”, incluidas “les gens du monde, polis et éclairés”. se ciñó a la primera parte, un catecismo simplificado (“plus petit, pour les enfans, qui pourra servir aux hommes les moins instruits”, Fleury 1768, v. 1, prefacio, p. ii). Incluso acortó el texto, omitiendo la breve introducción a cada lección para ir directamente a las preguntas y respuestas. Ello hace plausible que emprendiese el trabajo para la formación cristiana de sus hijos. No llegó a finalizarlo, pues falta la lección 15 y última (“De la naissance de Jesus-Christ”).

La cuarta traducción, por ahora no identificada, es un texto de ascética dirigido a religiosas, cuyo título abreviado es *Examen general* y que tampoco lleva fecha,

aunque se ha aventurado que pudo escribirla hacia el final de su vida²⁷. Debíó traducirla del castellano, como sugieren ciertos castellanismos y el hecho de que incluya algunas oraciones en esa lengua. Pudo hacerlo a partir de uno de los muchos textos de examen de conciencia y práctica de la espiritualidad interior publicados en los siglos XVI y XVII, o bien desde una traducción castellana previa de un texto francés. Es el único cuaderno que lleva al final la palabra “Fin” acompañada de un ornamento caligráfico, lo que le da un aspecto formalmente más acabado.

¿Con qué propósito y para qué usos escribió esas traducciones, como también los extractos que examinaré en las siguientes páginas? El hecho de que sus cuadernos aparezcan en limpio, algunos de ellos con su nombre en la portada, y que fueran guardados con cuidado por su hijo Joan y sus descendientes posteriores sugiere que los concibió y legó como algo más que meras anotaciones personales. Se ha supuesto que los manuscritos sin fecha son posteriores a los que sí están fechados entre 1801 (*Ifigènia*) y 1804-1805 (*Notes de historia universal* y *Notas de la historia general de los viajes*), es decir, cuando ya estaba casada, y que podría haberlos pensado como material para la educación de sus hijos (Salord, 2013: 122). Esa hipótesis, aunque razonable, no agota las posibilidades. Puede que algunos de esos escritos formaran parte de su proceso personal de aprendizaje y reflexión, guiado o autodidacta (como parece el caso de *Les aventures de Antinous*). Y también que otros, más completos y de mejor acabado formal, circularan entre sus amistades, como era habitual por toda Europa (pensemos, por ejemplo, en las obras de Mme de Lambert o de Lady Mary Wortley Montagu) y más aún en la isla, donde muchos intelectuales varones dejaron inédita gran parte de su producción. Cabe pensar que la inspirarían las obras escritas por mujeres, relativamente numerosas en la biblioteca familiar: las de las célebres pedagogas Stéphanie Ducrest, condesa de Genlis y Jeanne-Marie Leprince de Beaumont, las novelistas Élie de Beaumont, Regina Maria Roche y Marguerite Daubenton, la autora de historietas juveniles Friedericke Wiesenhütten y la escritora epistolar Mme de Sévigné. En algunas de ellas se leen declaraciones en favor de la capacidad intelectual de las mujeres, información acerca de las escritoras del pasado o recomendaciones de lectura. Así, Mme de Genlis (1800) ofrece en su archifamosa *Adèle et Théodore, ou lettres sur l'éducation*, una extensa lista de los libros que debe leer su protagonista femenina, entre los que figura, por ejemplo, la recopilación de viajes de La Harpe, que Joana leyó y anotó. Y en la edición aumentada de *Les annales de la vertu* incluye una “Notice des femmes Auteurs les plus célèbres es deux derniers siècles” en 35 páginas. En cualquier caso, tanto las traducciones de Joana como sus notas de lectura son un testimonio modesto pero precioso de una voluntad de

27. ADM-FC, C7 (15). *Sobre el modo, Y intención ab que se poden dirigir, y arreglar las obras ordinarias, maormente externas de cade dia, perquè sian meritorias, y profitosas de gracia, y vida eterna*. Sobre la espiritualidad ilustrada en la isla, véase Salord (1991).

escribir, de dejar su nombre y de perdurar en la memoria de los suyos, plasmada en el cuidado material que puso en sus cuadernos y en la firma que estampó en la portada de varios de ellos (fig. 5).

4.—*Límites y libertades de una lectora*

Los manuscritos de Joana son, al mismo tiempo, un valioso indicio de los procesos y los gestos por los que una mujer del siglo XVIII y primer XIX se apropió

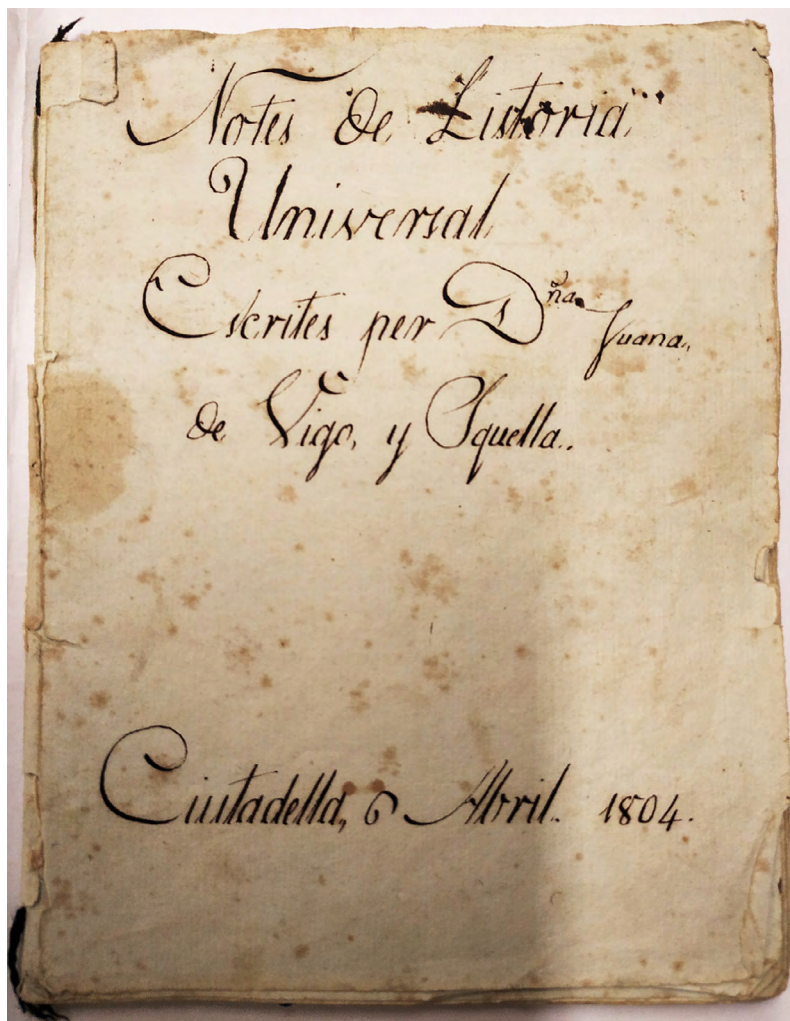


Fig. 5. Joana de Vigo i Esquilla, portada de las *Notes de la Historia universal* (1804), 1804 y 1805. ADM-FC, C7 (12).

de sus lecturas. La experiencia de formarse gracias al acceso a las bibliotecas familiares es habitual entre las mujeres cultas de los siglos pasados, muchas de las cuales leyeron, como los expresa Anne Cruz (2011), “por encima de los hombros masculinos” (“over men’s shoulders”), es decir, aprovechando las colecciones librecas de sus padres u otros miembros varones de sus familias²⁸. En sus *Consejos cristianos y políticos* dirigidos a sus hijos, la marquesa de Ureña, María Josefa Tirry y Lacy (1748-1813), escribe con admiración sobre su padre y abuelo, notorios bibliófilos y coleccionistas, y exhorta reiteradamente a cultivar la lectura, lo que sugiere que ella misma fue una lectora asidua de la biblioteca familiar.

En el XVIII, era muy raro que las mujeres accedieran a bibliotecas públicas o institucionales e incluso las mejores bibliotecas conventuales femeninas eran más pobres que las de los monasterios masculinos bien dotados. La erudita Josefa Amar, que frecuentó en Madrid la Biblioteca Real y en Zaragoza las de San Ildefonso y la Sociedad de Amigos del País, hizo amplio uso de los libros de su familia, bien surtida en obras médicas por ser esa la profesión de su padre y su abuelo. Incluso en Francia, donde a finales del siglo XVIII y principios del XIX algunas mujeres accedieron a bibliotecas públicas o consiguieron que hombres de letras les prestasen los suyos, las “librerías” privadas siguieron siendo el recurso por el que la mayoría de ellas (desde Stéphanie de Genlis a Louise Keralio o Manon Phlipon, futura Mme Roland) pudieron construirse, a modo de bricolaje y de forma relativamente autodidacta, una cultura personal que los conventos no podían proporcionarles (Pellegrin, 2003).

También la biblioteca de la familia Vigo debió de ser un instrumento para la formación y aprendizaje de mundo de sus miembros, incluidas las mujeres²⁹. Es una biblioteca relativamente rica, compuesta por 530 obras en 1406 volúmenes, en su mayoría del siglo XVIII y primera mitad del XIX. Su diversidad lingüística y sus preocupaciones modernas la sitúan en la línea de otras bibliotecas contemporáneas, aunque destaca entre ellas por su composición abrumadoramente francesa, su escaso número de obras religiosas y elevada proporción de libros científicos y técnicos, sobre todo de saberes prácticos (jardinería, agronomía, química, navegación, artes militares), así como de historia natural y, en menor medida, física experimental. Es la biblioteca de una familia de terratenientes y marinos que gustó de seguir las tendencias culturales de su tiempo, desde la historia hasta la filosofía y la economía política, pasando por las novelas sentimentales y moralizantes y los relatos de viajes. Una familia que intentó dar a sus hijos la mejor educación, con abundantes libros pedagógicos, entre ellos varios para el aprendizaje de idiomas, y un significativo número de obras para la formación de niñas y jóvenes,

28. Sobre lecturas femeninas, véanse Brouard-Arens (2003), Brayman y Kelly (2008), Knight, White y Sauer (2018).

29. Un estudio detenido de sus contenidos, en Bolufer (en prensa).

escritas por autoras o dirigidas a un público femenino, entre ellas algunas de las recomendadas por Josefa Amar en su *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790)³⁰.

Sobre la educación que recibieron las jóvenes Vigo tenemos una única referencia documental directa: una carta de Josep a su hermana Joana el 17 de enero de 1794, cuando él acababa de cumplir los dieciséis años y había marchado a Valencia para continuar su educación, como correspondía a su destino como varón noble, y ella aún no había alcanzado los quince³¹. Por ella sabemos que Joana aprendía baile y francés y había recomendado a Josep que también hiciera y además aprendiera a dibujar, consejo que él siguió. En la pequeña isla de Menorca no existían colegios de doncellas o conventos en la ciudades católicas que proporcionaban a las niñas nobles formación moral y religiosa, algo de habilidades sociales y una instrucción intelectual sumaria. Haciendo de la necesidad virtud, la madre de Josep y Joana debió dirigir ella misma la educación de sus hijas y también la de los hijos en sus primeros años, tal vez contando con un preceptor para todos ellos. Así lo hacían algunas familias nobles o profesionales españolas y europeas para rentabilizar la inversión educativa. Por ejemplo, la matemática milanesa Maria Gaetana Agnesi se educó con los más distinguidos y doctos eclesiásticos del momento (Bello y Manara en matemáticas puras y mixtas y el teatino Michele Casati en metafísica y filosofía moral), con quienes adquirió una instrucción muy completa y moderna (Mazzotti, 2007: 47). Josefa Amar recibió junto con sus hermanos una excelente educación clásica con los eclesiásticos Antonio Berdejo y Rafael Casalbón, y defendió a partir de su experiencia la educación privada para las niñas “nobles y civiles” (Amar, 1994: 244-251). El preceptor de la familia Vigo-Squella, en una ciudad pequeña y fuertemente clerical como Ciutadella, debió ser igualmente un religioso: el convento de agustinos, sede de una escuela de gramática y enriquecido a lo largo del XIX por colecciones de instrumentos de física y química, está muy cerca de la casa familiar, y el palacio episcopal (*ca'l bisbe*), a pocos pasos de su residencia de casada. Educarse en casa fortalecería el trato y la cercanía entre los hermanos de ambos sexos, proporcionaría a las niñas un programa más amplio del que hubieran recibido en cualquier establecimiento educativo para mujeres y dejaría a su alcance la rica biblioteca.

Cuando Joana tenía 20 años, el sacerdote ilustrado Antoni Roig, hermano menor de uno de los miembros de la Societat Maonesa y “vicari general de Menorca”, en una obra dedicada a rebatir los prejuicios de los viajeros extranjeros negó categóricamente que las mujeres de su isla fueran ignorantes. Si bien admite que

30. Concretamente, los “almacenes” de Mme Leprince de Beaumont, la *Instruction d'un père à sa fille tirée de l'Écriture Sainte* de Nicholas Dupuy, la *Manière d'étudier les belles lettres* de Rollin y *Les aventures de Télémaque* de Fénelon (Amar, 1994: 261-265).

31. ADM-FC, C3.

no existen instituciones para la educación femenina, sostiene que ello no les impide adquirir un sólido dominio de su propia lengua materna, conocimientos de español y, en muchos casos, de francés (“conozco a diferentes, aun en los lugares más infelices, que leen muy bien el lemosin y el castellano. Diré que las hay en Mahó, en Ciudadela, en Villa de Carlos, que á más de dichas lenguas leen correctamente el francés. Las hay en los propios pueblos que escriben con perfección”: Roig, 1790: 58-60). Y ello a través de la educación privada, la lectura y la participación en la sociabilidad y la conversación (“saben más por lo que han leído u oído lo que las importa”). Su ideal es una mujer cultivada pero no erudita (“aunque no pretendan unir la Teología con la rueca; aunque no aspiren a ser damas filósofas o mujeres sabias; aunque no presuman de *cultas latini parlas*”). Un modelo no solo al alcance de una estricta minoría aristocrática (“en el seno de las comodidades, de la opulencia, y de lo que se llama ilustración”), sino que hace extensivo a otros grupos más amplios, incluyendo implícitamente a la pequeña nobleza y clases medias terratenientes, comerciantes y profesionales.

Desconocemos si Joana formó una biblioteca personal o si la familia de su marido tenía también una colección de linaje que él heredara y ella pudiera utilizar. Sí sabemos que usó la de su propia familia, tanto siendo soltera, cuando vivía bajo su techo, como una vez casada. Cuatro de los seis libros que tradujo o anotó (el *Cathécisme historique* de Fleury, la *Histoire naturelle* de Buffon, la *Histoire universelle* y la tragedia *Ifigénie en Tauride*) corresponden, en efecto, a ediciones que se encuentran todavía hoy en la colección familiar. La monumental *Histoire naturelle* había gozado de un inmenso éxito entre un amplio público de ambos sexos, en Francia y en muchos otros territorios europeos y americanos. A la edición original, de precio muy elevado, la siguieron otras muchas, incluidas algunas abreviadas o simplificadas, dirigidas a la infancia o a las familias. Pero la obra también suscitó suspicacias por parte de los teólogos de la Sorbona, por el materialismo persistente en su discusión del alma y el tratamiento a sus ojos poco delicado de la sexualidad y la reproducción humana. Por ello, la primera traducción parcial al español en 1773, de Alonso Ruiz de Piña y que abarca tan solo la *Histoire naturelle de l'Homme*, está cuidadosamente editada con el fin de hacerla apropiada para la juventud y acorde con el “pudor propio de nuestra nación”³². El propio traductor se esfuerza en tranquilizar a padres y educadores asegurándoles que la ha purgado de cualquier asunto problemático para la doctrina o la moral; su énfasis sugiere que contemplaba un público de ambos sexos, aunque no mencione expresamente a las mujeres como posibles lectoras. Entre 1785 y 1805, el naturalista canario José Clavijo y Fajardo publicó una versión más completa en 21 volúmenes dirigida a la educación de la juventud, en este caso, implícitamente masculina (aunque la obra se recomendó también en ocasiones para la formación

32. Buffon (1773). Sobre la circulación de Buffon en España, véase Josa (1989 y 1991).

de las niñas)³³. En su extenso prefacio, Clavijo ensalza la utilidad de la historia natural, las aportaciones españolas y la importancia de contar con un buen museo dedicado a esa ciencia (el Real Gabinete de Ciencias Naturales). En 1798, apareció en Valladolid un *Espiritu del conde de Buffon* traducido por Tiburcio Maquieyra. En 1801, el prolífico traductor de libros de viajes y otras obras de éxito Pedro de Estala dio a la imprenta su versión de un compendio de la historia natural de Buffon por René Ricard Castel, que decía omitir “todo lo que pudiera ofender al pudor” para evitar que “su lectura exaltara la imaginación de la juventud fogosa” al “presentar a la vista de la juventud de ambos sexos unas materias tan lúbricas como las de la generación” (Buffon: 1801, prefacio del traductor, pp. 6 y 7).

En lugar de estas versiones censuradas y adecentadas de Buffon que circularon entre el público español, Joana de Vigo manejó un texto francés. Se ha supuesto que fue uno de los numerosos compendios publicados en la época, pero parece más plausible que se tratara de la obra completa, pues es ésta y no otras versiones reducidas la que sigue figurando hoy todavía en la biblioteca familiar (lo que no excluye que en el pasado hubiera podido haber otra edición extractada). De ser así, llama la atención que su madre o su preceptor le permitiesen acceder a una obra que contenía pasajes desaprobados por teólogos y también, entre numerosas ilustraciones de animales, plantas y seres humanos de todo el globo, grabados representando a indígenas africanos y americanos con su atuendo tradicional, poco acorde con las nociones europeas de pudor. Lo mismo sucede con el *Abrégé de l'histoire générale des voyages* de La Harpe, cuyas ilustraciones incluyen pies tan sugerentes como los titulados “Circoncission du roi de Bantam” (La Harpe, vol. 1, p. 127), “Circoncission des nègres” (vol. 2, página 274), “Homme et femme hotentots tirés d'après nature” (vol. 3, p. 420). En realidad, las imágenes no muestran cuerpos desnudos, y mucho menos órganos sexuales: La Harpe juega con los límites, sugiriendo un contenido excitante que no puede ofrecer en una obra que pretendía pasar la censura y alcanzar un público lo más amplio posible. Aun así, libros como los de La Harpe y más todavía Buffon se situaban más allá de los materiales impresos edificantes o inocuos que los moralistas más estrictos consideraba admisibles para jovencitas (y aun para jovencitos). Y ello tanto en España como Gran Bretaña, donde en 1790 la traducción al inglés del *Voyage dans l'intérieur de l'Afrique* de François le Vaillant, obra que incluía un grabado de una mujer hotentote semidesnuda, causó tanto más escándalo porque la traductora era una mujer, Elizabeth Helme. Por ello, cabe pensar que Joana de Vigo, lectora curiosa, recorrió a su antojo la biblioteca familiar, sin control expreso o sorteándolo, o bien que su madre y su preceptor se mostraron tolerantes o laxos al marcarle límites.

33. Buffon (1785-1805). Una segunda edición de esa versión se publicó a partir de 1791.

5.—*El gesto de anotar*

Las *Notas o Remarques* de Joana de Vigo hizo de Le Harpe, de Buffon y de la colectiva *Histoire universelle* no son propiamente traducciones, sino apuntes de lectura. Un ejercicio de apropiación de lo leído que pudo tener lugar en su juventud, bajo la dirección de un tutor, o bien de manera autónoma en otro momento de su vida. La historia intelectual y la historia de la ciencia han puesto en valor en los últimos tiempos el gesto de tomar notas y sus productos escritos dentro de un interés general por las formas de producción de saber y no solo por sus resultados acabados. En ese sentido, se han interrogado por los materiales de trabajo que son producto de la actividad científica o artística y de la observación geográfica o etnológica: cuadernos de viaje o de laboratorio, notas o apuntes diversos que fueron instrumentos para la indagación y la reflexión y en ocasiones (pero no siempre) sirvieron para la elaboración de una obra publicada con posterioridad (Blair y Yeo, 2010). Por ejemplo, los *Régistres de laboratoire* de Marie-Anne Paulze-Lavoisier (1758-1836) consignan cuidadosamente el trabajo desarrollado por su marido, el químico y *fermier générale*, por ella misma y sus auxiliares en el laboratorio de su casa y permiten reconstruir los procesos de experimentación científica, desde las notas rápidas tomadas en el momento hasta su sistematización posterior (Antonelli, 2021 y 2021a). También la historia de la educación y de la escritura se han esforzado por rastrear la práctica ordinaria, empírica y manual de la anotación (*note-taking*), estudiando los gestos físicos y materiales de la escritura a través de los cuales lectores y lectoras, no necesariamente sabios o letrados, dieron sentido a lo leído y lo hicieron suyo. Se han estudiado los apuntes de estudiantes universitarios o escolares masculinos y algunos de los escasos escritos por niñas educadas en casa o en el convento, entendiendo esos manuscritos como “tecnologías de papel” (*paper-technologies*). Es decir, artefactos a través de los cuales se aprendían de forma práctica, mediante el gesto de anotar, competencias intelectuales y organizativas: a sistematizar, categorizar, ejercitar la memoria, formar el juicio, valorar la precisión y utilidad de los datos, pero también se entrenaban habilidades relacionadas con el uso del papel y la disposición visual de la escritura sobre el mismo (Eddy, 2022). Saberes todos que, como se ha puesto de relieve, son igualmente necesarios para organizar la información burocrática o comercial, en documentos oficiales o en contabilidades mercantiles como las que la familia de Joana llevó rutinariamente.

El arte de extractar formaba parte de la tradición pedagógica humanista desde el Renacimiento. Lejos de ser una práctica instintiva o mecánica, es el fruto de un aprendizaje: una disciplina intelectual de reflexión, memorización y aprehensión de lo leído. Especialmente en la educación masculina en escuelas de gramática y universidades, el hábito del *excerpere*, del tomar notas (los *excerpta*), seleccionar y compilar citas para clasificarlas luego de forma eficaz, fue, en palabras de Iveta Nakládlová (2020), “una de las prácticas epistemológicas más relevantes de la

primera Modernidad, que anticipa no solo los ideales de la *encyclopaedia*, sino también los recursos de la organización moderna del saber (el catálogo bibliotecario o el fichero)". Seleccionar y copiar los mejores fragmentos era una manera de leer que permitía comprender y asimilar a los clásicos, a modo de un proceso de masticación y regurgitación. "La escritura, al fin y al cabo, era en sí misma una forma de lectura, un homenaje letra por letra al poder del original", como escribe Anthony Grafton (2001: 364). Además, esos extractos podían reunirse para componer antologías personalizadas en forma de libros de "lugares comunes" (*common place books, livres d'adages ou de lieux communs*), compuestos con sentencias y citas para la reflexión y como guía para la vida, lo que fue una práctica establecida entre los varones de la nobleza y las clases letradas.

Leer con la pluma en la mano fue para las mujeres un hábito cultural menos asentado. Se conservan menos anotaciones de sus manos y todavía no conocemos bien de qué formas pudieron utilizar esa técnica de apropiación y asimilación de los textos para satisfacer sus intereses intelectuales y para ayudar a fijar y consolidar mediante la escritura experiencias de lectura que fueron para ellas menos sistemáticas que para los varones de su misma posición social.

¿Copia, resumen o selección? Extractar es un arte híbrido y difícil de definir. El término de "extracto" designa tanto la esencia obtenida por un proceso químico de destilación como, en un sentido metafórico, el resultado de reducir una obra a lo esencial. El Diccionario de Autoridades lo define como "resumen sacado de obra dilatada" (Diccionario, 1726-1739, t. III) y para el *Dictionnaire de l'Académie* (1694) es "l'abrégé, le sommaire d'un procez, d'un livre, &c", resultado de un proceso de "traire ou extraire", para "tirer d'un livre, d'un registre, d'un acte, les passages, les enseignemens dont on a besoin"³⁴. Esta última definición incide en el carácter personalizado, aplicado, de ese arte, que consiste en escoger lo más útil y apropiado al sujeto y sus necesidades particulares. En el siglo XVIII (que fue también —no lo olvidemos— el siglo de la química), proliferaron los *abrégés, esprits, espíritus* y *compendios*: libros compendiados o productos destinados a divulgar y hacer más asequibles (tanto en sentido intelectual como económico) los conocimientos especializados a públicos amplios y mixtos que desbordaban los círculos eruditos. La práctica de leer con la pluma en la mano se expandió y reguló en esa época; también, aunque en mucha menor medida y de forma menos sistemática, en la educación femenina. En el capítulo dedicado a la formación de las mujeres del célebre tratado pedagógico *Manière d'enseigner étudier les belles lettres par rapport à l'esprit et au coeur* (1740), el pedagogo e historiador Charles Rollin aconseja que también las mujeres aprendan el arte de extracto, que les enseña a escribir (a adquirir "de la justesse, de l'exactitude, de la facilité à écrire") al tiempo que les proporciona placer intelectual (el de "remplir leur coeur d'une

34. Citado por Pellegrin (2003).

joie solide et durable”)³⁵. La obra tuvo numerosas ediciones en francés y varias traducciones al castellano: la temprana de María Catalina Caso (Rollin, 1755; Establier, 2020) y otra más breve por Joaquín Moles dedicada a la condesa viuda de Benavente, María Faustina Téllez Girón (Rollin 1781), de las que solo esta última reproduce esos consejos.

Tomar notas, en la autorizada opinión de Rollin, permite superar las formas de lectura rápida y superficial que él lamenta como signo de los tiempos: “No es justo se contenten con leer tan de prisa, que casi no se las queden especies para acordarse y no sirve sino para satisfacer la curiosidad” (Rollin, 1781, 34). Como saludable remedio contra ese vicio, extractar sirve para leer con rigor, seriedad y provecho, fijando lo leído:

Es conveniente desandar lo caminado y, después de haver visto un caso todo seguido, volverlo a emprender de nuevo, releerlo muchas veces, deteniéndose más sobre los mejores pasages; luego a darse cuenta a sí misma con una especie de seriedad, y si es que se puede, hacer un extracto, y un compendio (Rollin, 1781, 35).

Según Rollin, los extractos pueden ser de tres tipos distintos, cada uno con su propósito y su técnica particular: *abrégé*, *analyse* y *sommaire* o, en versión del traductor, compendio, recapitulación y sumario. Detalla cómo debe practicarse ese arte: tras la lección del tutor, la joven compondrá su extracto y se lo enseñará a aquél para que lo corrija, en un proceso de repetición que conlleva tiempo y esfuerzo, pero recompensa con grandes beneficios (p. 37).

Aunque admita que esa rutina resulta especialmente útil para los varones, que podrán aplicarla en sus distintos oficios y ocupaciones, Rollin subraya su provecho también para las jóvenes:

A las Señoritas les servirá para escribir con puntualidad, exactitud y facilidad, lo qual aunque no sea del todo necesario, no lo han de mirar como poco importante [...]; se acostumbrarán a reducir todo lo que habrán leído a diferentes cabos, que fixarán su memoria, y las harán tener más presente lo que leen (p. 49).

Se trata, en síntesis, de una disciplina intelectual que enseña a leer, a escribir y, en definitiva, a reflexionar: a adquirir “un modo de pensar ajustado y que acostumbra a las jóvenes a no contentarse de palabras, sino a buscar las razones y a discernir lo sólido de lo frívolo” (p. 49).

La práctica del extracto está documentada en Francia en la educación femenina del siglo XVIII, tanto en conventos como en la educación privada con institutrices

35. “Études qui peuvent convenir aux filles“. Rollin, 1740, t. I, pp. 37, 48-56 y 64.

o preceptores (Henneau, 2003; Goodman, 2009). El entrenamiento en el arte de escoger pasajes, sintetizar las ideas y expresarlas sirvió a algunas mujeres de la época para desarrollar una práctica sistemática de la escritura. En el caso de Maria Gaetana Agnesi, sus cuadernos de notas, estudiados por Massimo Mazzotti (2003: 44-49), son testimonio de una actividad intelectual sostenida y exigente. Permiten trazar su itinerario educativo, en el que ella demostró una temprana capacidad de juicio, y la evolución de su pensamiento: omiten algunos temas (como la lógica silogística o la geometría euclídea) y se detienen en otros de particular interés para ella o sus preceptores; estos últimos, en ocasiones, dejan su huella manuscrita en los cuadernos orientando a su discípula. Interesante también es el *commonplace book* de Elizabeth Graeme Fergusson (1737-1801), nacida en Filadelfia y educada en casa por su madre Ann Diggs, que viajó por Gran Bretaña, se alineó con los lealistas en la revolución americana y tras la independencia se retiró de la vida pública (Ousterhout, 2004). En su madurez se dedicó a leer y a copiar poemas propios y ajenos, transcripciones de correspondencia y otros extractos en cuadernos que son un caso excepcionalmente bien documentado de interacción entre una lectora y sus libros.

Más ordinario es el extenso manuscrito titulado *An Essay on Female Conduct* (1739) que compuso una niña de 12 años, Margaret Monro (1727-1802), bajo la dirección de su padre, el profesor de medicina de la Universidad de Edimburgo Alexander Monro (1697-1767), a partir de las cartas que él le enviaba (Eddy, 2019). El texto resulta especialmente valioso porque permite reconstruir los contenidos que se consideraban propios en la educación de una joven escocesa de clase media, que aprendió en casa, junto con sus tres hermanos varones, latín básico, aritmética y geografía, entre otras materias. Permite también apreciar cómo llegó a dominar la escritura y la caligrafía y a hacer uso material del papel: a disponer el texto sobre la página, prever márgenes en blanco suficientes para encuadernar las hojas sueltas formando un libro manuscrito, organizar los contenidos a través de índices y separaciones gráficas (líneas, espacios), emplear títulos y subrayados, elaborar borradores, introducir correcciones y preparar copias en limpio.

Las notas de Joana de Vigo son menos extensas y sofisticadas, tanto en su aspecto material como en su contenido intelectual, que muchos de esos manuscritos. Los cuadernos aparecen cosidos y cuatro de ellos tienen una portada con el título, el nombre de su autora y la fecha, mientras que dos llevan solo el título y el resto carecen de portada. Las secciones suelen distinguirse por una línea fina que marca su separación y por títulos en mayúsculas, cuidadosamente trazados con una caligrafía ornamental. Hay pocas correcciones y solo algún añadido, como si hubiesen sido escritos a la primera; solo de las *Notas de la historia natural* Joana empezó a hacer una copia en limpio, que no terminó (fig. 6). En alguna ocasión ensaya el trazo en una hoja aparte del cuaderno (ADM-FC, C7 [7]). Y solo una vez deja una anotación casual, justo después de indicar el final de un cuaderno (“fi de la primera plaguete” [*sic*]): “Serà serà Diego”, apunte críptico que no tiene

nada que ver con el texto que extracta y que puede ser un simple ensayo caligráfico o una referencia ligada a la vida cotidiana (ADM-FC, C7 [12]). Por lo que respecta al contenido, sus notas espigan de entre obras extensas pasajes escogidos: traducciones o extractos de fragmentos que ella encabeza con un título (a veces reproducido de la obra original y otras nuevo) y dispone según un orden propio que no siempre sigue el del libro de procedencia. En ocasiones ejerce el arte del resumen tal como lo explicaba Rollín y en otras reproduce literalmente pasajes, seleccionándolos de acuerdo con sus propios intereses o con las indicaciones recibidas. Apenas hay atisbos de una voz propia: solo se expresa en primera persona en las *Notes de la història universal*, al justificarse en el inicio, como hemos visto, y luego al explicar que no multiplicará las descripciones de pirámides, por ser la que ha elegido “la més curiosa” (ADM-FC, C7 [12], f. 19). No se aprecia en sus cuadernos intervención de ninguna mano ajena en forma de correcciones o anotaciones, lo que hace pensar que los compuso por su cuenta, como ejercicio personal de la lectura (al modo de Graeme Ferguson), más que como una práctica dirigida y sometida a supervisión (como en el caso de Agnesi o Monro), aunque quizá aplicando técnicas adquiridas bajo la dirección de su madre o su preceptor cuando era niña o adolescente.

La gigantesca *Histoire naturelle* de Buffon, una recopilación de la inagotable diversidad natural, geológica, botánica, zoológica y humana, debió despertar la curiosidad de Joana, como la de miles de lectores europeos de ambos sexos que en los siglos XVIII y XIX consumieron con avidez las numerosas ediciones, adaptaciones y traducciones de la obra (Jardine, Second y Spary, 1996; Lafuente y Moscoso, 1999). La selección que ofrece en sus *Notas* o *Remarques de la historia natural de Bufon* (sin fecha: ADM-FC, C7 [14]) no reproduce la estructura ni sigue el orden fijado por la obra, sino que escoge pasajes concretos de dos secciones que —aun sin indicarse expresamente— es posible identificar: la *Histoire naturelle des minéraux* y los *Suppléments sur l’histoire naturelle de l’homme*. Sus elecciones traducen interés por lo llamativo, singular, excepcional o curioso. Por ejemplo, omite la explicación de Buffon sobre las propiedades físicas y origen del mármol para centrarse en los ejemplos de formaciones marmóreas, comenzando por la más próxima geográficamente, en Almería. Sin embargo, la cercanía no es su único criterio, y así continúa su selección de maravillas geológicas deteniéndose en la mina sueca de Faberg, el cerro de plata de Potosí y el volcán de Strómboli, para dedicar el extracto más amplio (8 páginas, frente a las 4 de otros pasajes) a la isla griega de Antiparos y sus magníficas cuevas y formaciones rocosas. En algunos casos, marca con un asterisco términos geológicos (metales nativos, cuarzo, escoria, estalagmitas, alabastro), cuyo significado aclara en una nota en el margen. En una época en la que los viajeros cultivados solían hacer un espacio en sus recorridos para visitar no solo minas, guiados por un interés práctico, sino también volcanes, montañas y cavernas, movidos por una sensibilidad estética que comenzaba a poner en valor lo sublime y pintoresco, el breve recorrido que Joana en estas páginas se

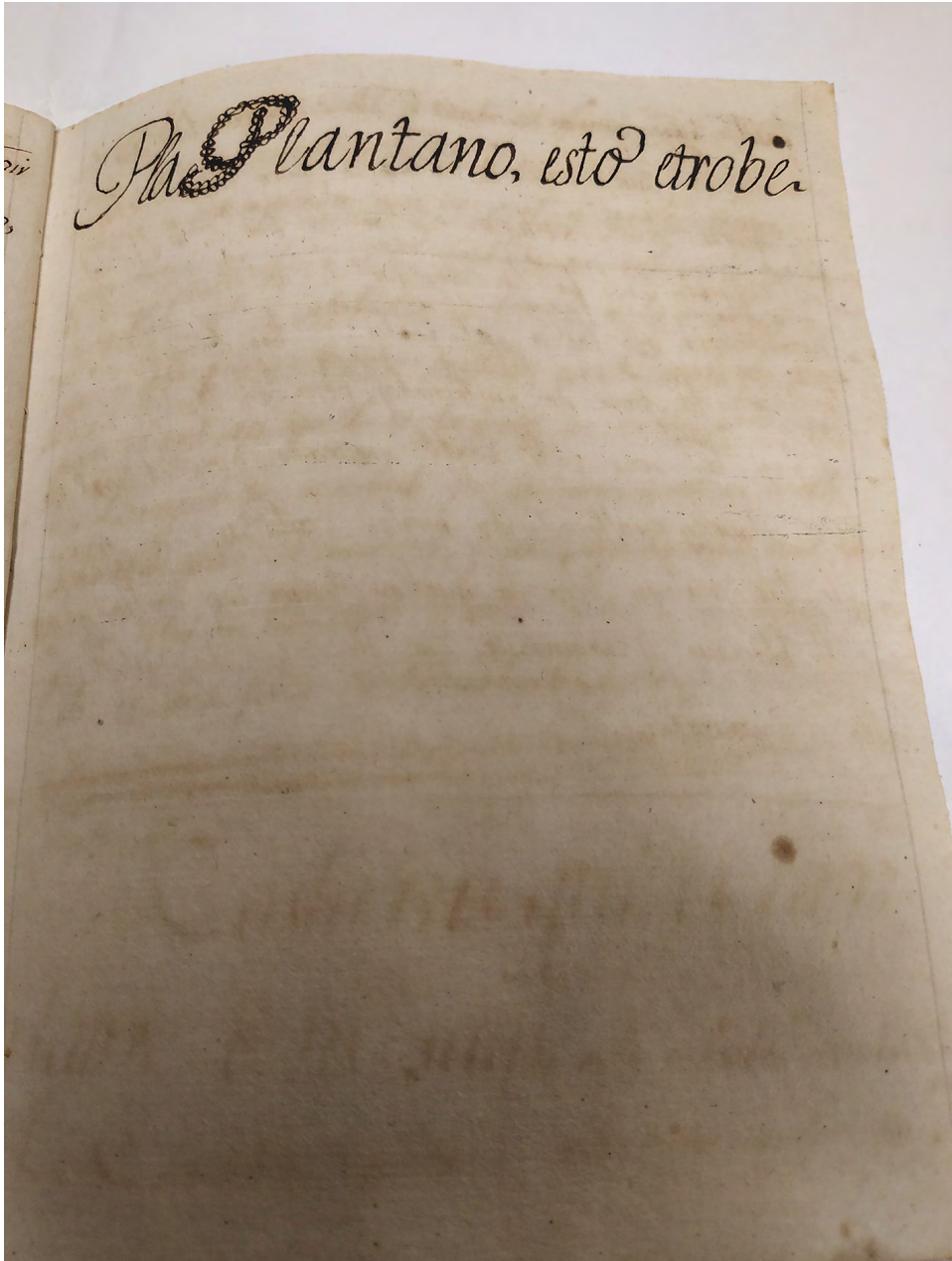


Fig. 6. Joana de Vigo i Esquella, *Notas de la historia natural de Bufon*. ADM-FC, C7 (14).

15

El Omnis dume grosaria.
Extraordinaria.

Ell, estrobe, algunas segadas hornens dume grosaria extraordina-
 ria; Inglaterra nos en fornez diferents exémples. Dins lo quat-
 je que lo rey Lordi. II feu. en. 1724 per visitar algunas
 de las sevas provincias, li presentaren un horni del condat de
 Lincoln, qui pesava. ~~500 540~~ 583 llivras pes de marc:
 lo redor del seu cos ere de 10 peus inglesos, y le seua altura
 de 6 peus quatre pulsades; ell menjave 18 $\frac{1}{2}$ de bas cada
 dia; ell es mort antes la edat de 29 años, y a dixat 7 infants.

Dins l'any 1750, lo 10 novembre, un ingles, anomenat
 Eduard Primmby, marcant, mortu de idat de 29 años, a Mader
 en Essex; ell pesava 609 $\frac{1}{2}$ pes ingles, y 557 $\frac{1}{2}$ pes de
 Nuremberg: la seua grossaria era tan prodijiosa, que 7 persones,

Fig. 7. Joana de Vigo i Esquella, *Notas de la historia natural de Bufon*. ADM-FC, C7 (14).

parece a un viaje libresco. Por otra parte, y en lo que respecta a la especie humana, los pasajes en lo que se fija son los relativos a individuos excepcionalmente gruesos o de altura superior o inferior a la común, casos curiosos de los que Joana resume los detalles acerca de su nombre, lugar de residencia, altura, peso y fechas de nacimiento y muerte, con un prurito por los datos que es tentador conectar con su cierta experiencia como gestora de los negocios y la contabilidad familiar (fig. 7). En síntesis, su selección, muy breve, de curiosidades naturales muestra una sensibilidad por lo extraordinario y maravilloso más que un interés propiamente erudito o un *esprit de système*. Un gusto que compartió con muchos seguidores del naturalista francés por toda Europa y también con viajeros y coleccionistas de ambos sexos que reunieron en cuadernos o a modo de *collage* especímenes naturales (conchas, fósiles, ámbar, insectos) y otros objetos curiosos³⁶.

Leer y extraer el *Abrégé de l'histoire général des voyages* de La Harpe le proporcionó otra oportunidad de ejercitar esa curiosidad. La obra era un compendio de la monumental *Histoire général des voyages* del abate Prévost, ambicioso proyecto de “una colección de viajes, una geografía del mundo y una historia razonaba de la expansión europea”, de la que Juan Pimentel ha destacado su desmesurada pretensión enciclopédica (2003, 236). Sus *Notas sobre la Historia general de los Viatjes en Breu* (1805: ADM-FC, C7 [7]) son 32 páginas manuscritas que extraen lo que ya era un extracto de una obra más amplia en 20 pasajes, cada uno de ellos con un título en letra más grande y con indicación del volumen y página del original al que corresponden. Selecciona fragmentos solo de cinco de los 126 volúmenes de la obra, con una distribución algo desigual: de 4 a 5 notas sobre cada uno de los cuatro primeros y una sobre el volumen 6. En lugar de seguir el orden geográfico del original, que parte de las Canarias para recorrer la costa africana y a continuación la asiática hasta Vietnam, las notas se singularizan por su temática. Tratan de diferentes tipos de curiosidades vegetales, animales y, más excepcionalmente, geológicas o humanas. Entre ellas, plantas tropicales, con especial énfasis en aquellas que le resultan exóticas por su aspecto, sus frutos o sus propiedades: el plátano, el árbol que produce sangre de dragón, un árbol del agua, una flor inmortal, el bambú que da mantequilla, el mangle, el árbol del pan, las castañas en forma de saco en Cochinchina (fig. 8). También animales peculiares, como las anguilas en Gran Canaria, elefantes en Sierra Leona, los gusanos en Senegal, los monstruos del río Zaire. Y otros prodigios naturales, desde una perla gigante al famoso volcán Teide en Tenerife. La pluma de Joana de Vigo se concentra una vez más en las maravillas zoológicas, botánicas y geológicas. Pero reserva sus páginas más extensas a describir el hospital de Goa, enclave del imperio portugués en Asia fundamental para el comercio. Quizá, una vez más, inducida por su propia experiencia en Menorca, donde las condiciones sanitarias de acceso al puerto de

36. Sobre la práctica femenina del coleccionismo, véase Leis y Wills (2021).

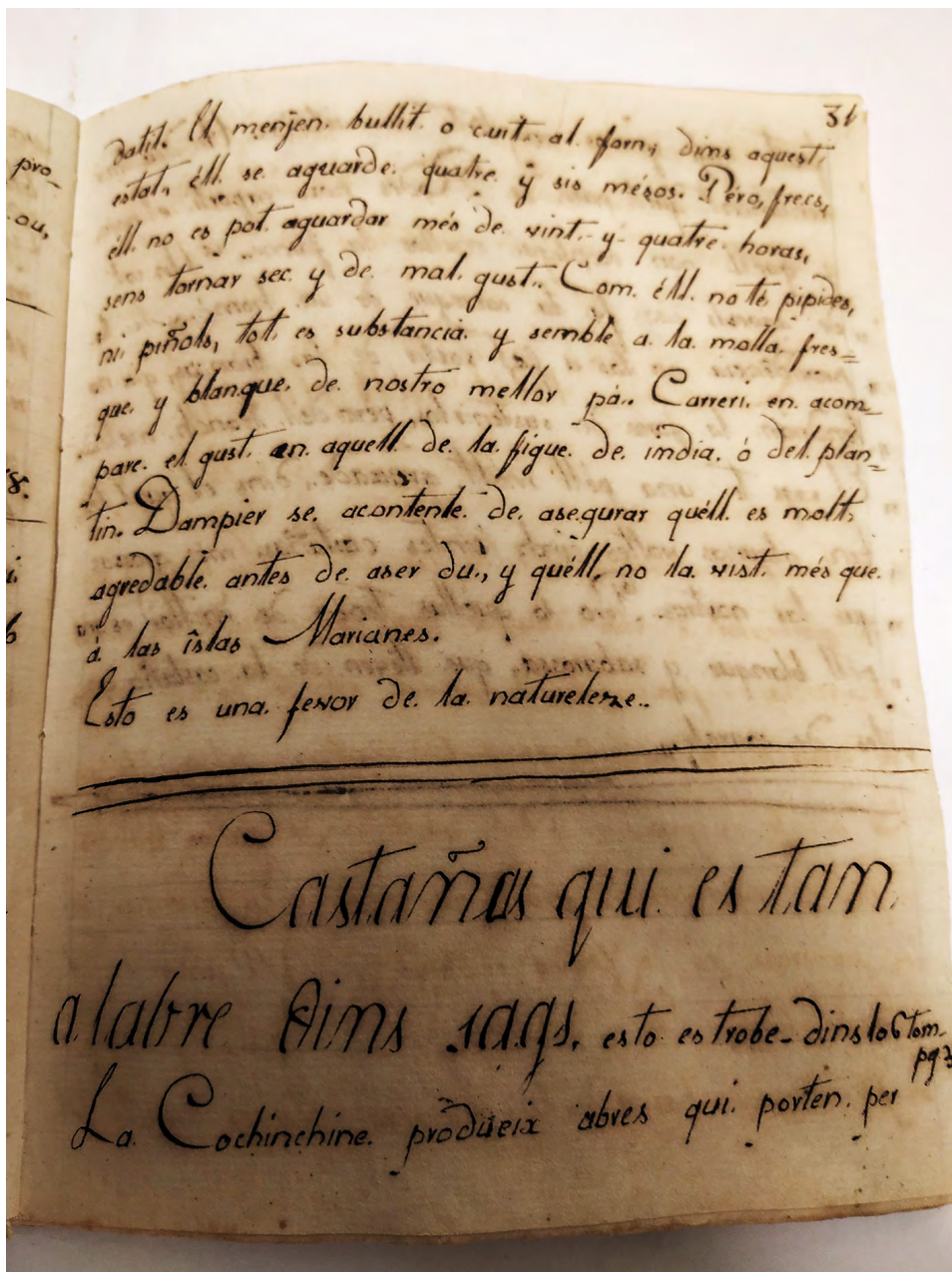


Fig. 8. Joana de Vigo i Esquella, *Notas sobre la Historia general de los Viatjes en Breu* (1805). ADM-FC, C7 (7).

Maó estaban reguladas por la isla del lazareto, establecimiento de cuarentena para las tripulaciones recién llegadas, y por el hospital de la illa del Rei, fundado por las autoridades británicas.

Los dos cuadernos de *Notes de Historia Universal* (1804 y 1805: ADM-FC, C7 [12 y 13]) ocupan 83 páginas: el primero concluye con una doble línea y la indicación de final (“fi de plagueta”) y el segundo, titulado *Seguida de les notes de la historia universal*, se cierra con líneas verticales. Se ha subrayado que el texto empieza con una descripción de las pirámides en lugar de arrancar, como hace la obra original, de la Creación, respondiendo a la fascinación de la época por la historia egipcia, avivada por las campañas napoleónicas de 1798-1801 (Salord, 2013). Si bien es cierto, cabe valorar también otro motivo señalado por la propia Joana: la falta de consenso entre eruditos (“la historia está tan llena de autores que dudan sobre lo que escriben, que me ha parecido que mi espíritu era demasiado pequeño para anotar nada sobre ese tiempo”)³⁷. No es casual que omita el primer volumen, una historia desde la Creación que contiene una tabla comparativa de grandes dimensiones contrastando las cronologías del mundo establecidas por distintos autores. En el siglo XVIII, el estudio de las civilizaciones antiguas y de los fósiles empezaba a poner en cuestión la cronología bíblica. Fuese por evitar ese terreno pantanoso, que suscitaba un problema de interpretación de las Sagradas Escrituras, o por simple perplejidad, como lectora ordinaria, ante la disputa entre historiadores, Joana se refugia en un terreno más seguro: traducir, más que extractar, fragmentos de la historia de Egipto, Babilonia y Grecia, de forma fiel y no carente de elegancia ¿Cuáles son los criterios implícitos en su selección? Soslayando el relato cronológico, lo que ofrecen sus cuadernos es un conjunto de viñetas en las que la historia aparece como testimonio de las maravillas del mundo: entre otras, las pirámides, el faro de Alejandría, el templo de Diana en Éfeso, Babilonia y sus jardines colgantes. También la historia en su consideración más clásica como *magistra vitae* y repertorio de caracteres morales, virtudes y vicios de grandes hombres (como Filipo y Alejandro de Macedonia, el elocuente Cayo Graco o Nuschirvan, rey de Persia) y, ocasionalmente, de alguna gran mujer (Cleopatra compareciendo ante Marco Antonio). Quizá pueda atribuirse alguna motivación personal en que Joana evoque el incendio de la biblioteca de Alejandría, pasaje célebre de la historia helenística que pudo conmoverla ella, como a otros lectores empedernidos, por su experiencia de intimidad con los libros de la biblioteca familiar.

37. “Jo cumens per l’Egipte, perquè de la Creació del món fins a nel Diluvi, [la] historia està tan plena d’auctors que ducten sobre lo que escriuen, y així jo y trobat que el meu esperit es mase petit per nota res sobre aquest temps”. ADM-FC, C7 (12), s.f.

6.—*A modo de conclusión*

Los cuadernos de notas que he analizado permiten aproximarse a los gestos de una escritura modesta, pero por ello mismo particularmente interesante: la escritura como apropiación de lo leído y como inscripción sutil de los propios intereses y también limitaciones. Joana de Vigo participó de las inquietudes de su época y su entorno local y global, mostró deseos de saber y compartió los valores de una Ilustración moderada y católica: la curiosidad por la naturaleza y los viajes, la pasión por la historia, la religiosidad intimista, el rechazo del fanatismo, la admiración por lo clásico, la voluntad moralizante. No hay que sobredimensionar la altura intelectual de su trabajo: no fue una mujer de letras que haya dejado una producción erudita o literaria original, aunque conociera en la biblioteca familiar las obras de autores y autoras célebres que pudieron inspirarla. Más bien fue una lectora que usó y gustó de la escritura para el aprendizaje personal, quizá para la educación de sus hijos e incluso para la vida social, y también para dejar memoria de sí. Educada bajo la guía de su madre, la instrucción recibida debió proporcionarle un activo para el prestigio de su familia y para construir su identidad de mujer noble y respetable, al tiempo que le procuraba una satisfacción íntima. Recurrió a las formas un tanto humildes de la traducción, la copia y el extracto y probablemente nunca ambicionó publicar, pero escribió para sí misma y para otros, asegurándose de que su legado se transmitía en la memoria de los suyos. Y lo hizo empleando en ello esfuerzo, reflexión, cuidado y mimo, visibles en la disposición material de sus cuadernos, más elaborados que sus papeles ordinarios, cartas y apuntes sobre acontecimientos familiares. Escritura aquella que prolonga esta otra de carácter práctico y cotidiano y a la vez la trasciende, buscando aproximarse a los modelos literarios de referencia.

En ese sentido, más allá del caso particular, la historia y los manuscritos de Joana de Vigo resultan preciosos para comprender las experiencias cotidianas de algunas mujeres de las pequeñas elites que aprovecharon los recursos a su alcance para cubrir las expectativas que su entorno y ellas mismas depositaban en las mujeres de su condición: esposas, madres, viudas, cabezas de familia si las circunstancias obligaban, capaces de tejer y sostener redes de relaciones y de socializar en persona o por carta. Y al mismo tiempo, fueron capaces de ampliarlas, ensanchando sus horizontes vitales a través de una práctica sostenida de la lectura (y eventualmente, de la escritura). Fue una lectora curiosa, a quien se le abrieron —o se concedió ella misma— ciertas libertades no del todo acordes a las que se solían permitir a las doncellas de buena familia. Una lectora que abrevó y picoteó en los libros, recogiendo de ellos aquellos datos e historias que suscitaban su interés y que quiso fijar en papel para sí o para sus descendientes.

Algunas de las obras que leyó y que tradujo o extractó le permitieron viajar, a través de los textos y de las ilustraciones, en el tiempo y el espacio: de la Antigüedad clásica de Ifigenia, Aristonous o la historia universal, al amplio recorrido por

el mundo que dibujan la historia natural de Buffon y el compendio de La Harpe, libros unos y otros en los que el viaje está muy presente. Los relatos de viajes permitieron a los lectores del siglo XVIII sentirse y comportarse como ciudadanos del mundo, convirtiéndose mediante sus lecturas en “testigos virtuales del propio mundo”, como afirma Juan Pimentel (2003: 218). Las mujeres encontraron en ellos una lectura de particular interés, como constataba en 1727 Mary Days en el prólogo a su novela *The accomplished rake*, y Josefa Amar se los aconsejaba a su sexo para “ver desde su retiro la extensión y división del mundo” (Amar, 1994: 184). Joana de Vigo hizo suyo el mundo a través del gesto material de la escritura: representándolo, por así decirlo, a escala de las pequeñas cuartillas de sus cuadernos y también de las cartas escritas a sus hijos, hermanos y amigos, más allá de los confines de una isla que nunca llegó a traspasar físicamente, aunque sí con la imaginación.

7.—Fuentes y bibliografía

- AMAR Y BORBÓN, Josefa (1994): *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*, ed. M.^a Victoria López-Cordón. Madrid, Cátedra.
- AMSTRONG, John (1752): *The history of the Island of Minorca*. Londres, C. Davies.
- ANTONELLI, Francesca (2021): *Scrittura, sociabilità e strategie di persuasione: Marie-Anne Paulze-Lavoisier, secrétaire (1758-1836)*. Tesis doctoral, Università di Bologna-EHESS.
- ANTONELLI, Francesca (2021a): “Note-taking and Self-Promotion Strategies”. En ANTONELLI, Francesca y SAVOIA, Paolo (eds.): *Gendered Touch. Women, Men, and Knowledge in Early Modern Europe*. Leiden, Brill.
- ACM-FCV: Arxiu del Consell Insular de Menorca, fons Carreras-Vigo.
- ADM-FC: Arxiu Diocesà de Menorca, fons Carreras.
- AGMAB: Archivo General de Marina Álvaro Bazán.
- BITTEL, Carla; LEONG, Elaine y OERTZEN, Christine von (eds.) (2019): *Working with Paper. Gendered Practices in the History of Knowledge*. Pittsburg, University of Pittsburg Press.
- BLAIR, Ann M. y YEO, Richard (eds.) (2010): *Note-Taking in Early Modern Europe*, special issue of *Intellectual History Review*, 20-3: 301-432.
- BLUTRACH, Carolina (2014): *El III conde de Fernán Núñez (1644-1721). Vida y memoria de un hombre práctico*. Madrid, Marcial Pons.
- BOLUFER, Mónica y SERRANO, Elena (2022): “Maritime crossings. The knowledge pursuits of María de Betencourt (Tenerife, 1758-1824) and Joana de Vigo (Menorca, 1779-1855)”. *Notes and Records: The Royal Society Journal of the History of Science*.
- BRAYMAN HACKEL, Heidi y KELLY, Catherine E. (2008): *Reading Women: Literacy, Authorship, and Culture in the Atlantic World, 1500-1800*. Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- BROUARD-ARENS, Isabelle (ed.) (2003): *Lectrices d'Ancien Régime*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes.
- BUFFON, Georges-Louis Leclerc, conde de (1796): *Histoire naturelle*. París, Deterville, 41 v.
- BUFFON (1773): *Historia natural del hombre... traducida al castellano por D. Alonso Ruiz de Piña*. Madrid, Andrés Ortega.
- BUFFON (1785-1805): *Historia natural general y particular, escrita por el conde de Buffon...y traducida por D. Josef Clavijo Faxardo*. Madrid, Viuda de Ibarra.

- BUFFON (1798): *Espíritu del conde de Buffon traducido por Tiburcio Maquieyra y Serrador*. Valladolid, Viuda e hijos de Santander.
- BUFFON (1802-1811). *Compendio de la historia natural... traducido por Pedro de Estala*. Madrid, Villalpando, 22 v.
- CALBÓ I CALDÉS, Pasqual (2020): *Obra científica 1. Tractat de matemàtiques pures*, ed. Antoni Roca Rosell, Josefina Salord y Joan-Lluís Torres. Maó-Barcelona-Palma, IME-UIB.
- CASASNOVAS CAMPS, Miquel Àngel (2003): “La sociedad menorquina entre los siglos XVIII y XIX: ¿una sociedad dual?”. En MORALES MOYA, Antonio (ed.): *1802. España entre dos siglos. Sociedad y cultura*. Madrid: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 163-187.
- CRUZ, Anne J. (2011): “Reading Over Men’s Shoulders: Noblewomen’s Libraries and Reading Practices”. En CRUZ, Anne J. y HERNÁNDEZ, Rosilie (eds.): *Women’s Literacy in Early Modern Spain*. Farnham, Ashgate, pp. 41-58.
- DICCIONARIO (1726-1732): *Diccionario de la lengua castellana [Diccionario de Autoridades]*. Madrid, Francisco del Hierro.
- EDDY, Mathew Daniel (2019): “Family Notebooks, Mnemotechnics, and the Rational Education of Margaret Monro”. En BITTEL, Carla; LEONG, Elaine y OERTZEN, Christine von (eds.): *Working with Paper. Gendered Practices in the History of Knowledge*. Pittsburg, University of Pittsburg Press, pp. 160-176.
- EDDY, Mathew Daniel (2022): *Media and the Mind. Art, Science, and Notebooks as Paper Machines, 1700-1830*. Chicago, Chicago University Press.
- ESTABLIER, Helena (2020): “De redes, pedagogía y autoridad femenina en la España de Fernando VI: el *Modo de enseñar y estudiar las Bellas Letras* de María Catalina de Caso (1755)”. *Cuadernos de Ilustración y romanticismo*, 26: 413-437.
- FÉNELON, François de Salignac de la Mothe (1775): *Les aventures de Télémaque, fils d’Ulysses*. París, Frères Estienne.
- FERRER BENIMELI, José A. (2003): “La masonería en Menorca y su entorno”. En MORALES MOYA, Antonio (ed.): *1802: España entre dos siglos. Sociedad y cultura*. Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 189-212.
- FLEURY, Claude (1737): *Catecismo histórico*. París, Pedro Witte, 2 v.
- FLEURY, Claude (1768): *Catéchisme historique, contenant en abrégé l’histoire sainte et la doctrine chrétienne*. París, Herissant, 2 v.
- GOODMAN, Dena (2009): *Becoming a Woman in the Age of Letters*. Ithaca-Londres, Cornell University Press.
- GRAFTON, Anthony (2001): “El lector humanista”. En CAVALLO, Guglielmo y CHARTIER, Roger (eds.): *Historia de la lectura*. Madrid, Taurus, pp. 317-371.
- HENNEAU, Marie-Élisabeth (2003): “Un livre sous les yeux, une plume à la main. De l’usage de la lecture et de l’écriture dans les couvents de femmes (17e-18e s.)”. En BROUARD-ARENS, Isabelle (ed.): *Lectrices d’Ancien Régime*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, pp. 69-80.
- HISTOIRE UNIVERSELLE (1779-1791): *Histoire universelle depuis le commencement du monde jusqu’à présent, composée en anglois par une Société de Gens de Lettres nouvellement traduite en françois par une Société de Gens de Lettres*. París, Moutard, 126 v.
- KNIGHT, Leah; WHITE, Micheline y SAUER, Elizabeth (eds.) (2018): *Women’s Bookscapes in Early Modern Britain. Reading, Ownership, Circulation*. Michigan University of Michigan Press.
- JARDINE, Nicholas; SECOND, James A. y SPARY, Emma C. (eds.) (1996): *Cultures of natural history*. Cambridge, Cambridge University Press.
- JOSA, Jaume (1989): *La influencia en España de las ideas científicas del naturalista Georges-Louis Leclerc, conde de Buffon*. Tesis doctoral, Universitat de Barcelona.
- LA FUENTE, Antonio y MOSCOSO, Javier (eds.) (1999): *Georges-Louis Leclerc, conde de Buffon (1707-1788)*. Madrid, CSIC.

- LA HARPE, Jean-François (1746-1789): *Abrégé de l'histoire générale des voyages*. Paris, Hôtel de Thou.
- LEIS, Arlene y WILLS, Kacie L. (eds.) (2021): *Women and the Art of Collecting in Eighteenth-Century Europe*. Londres, Routledge.
- MAZZOTTI, Massimo (2007): *The world of Maria Gaetana Agnesi, mathematician of God*. Baltimore, The Johns Hopkins University Press.
- MIRALLES, Eulàlia (2012): "Las traducciones catalanas en el siglo XVIII y el primer tercio del XIX". *Dieciocho*, 35-1: 125-135.
- NAKLÁDALOVÁ, Iveta (ed.) (2020): *El arte de anotar. "Artes excerptendi" y los géneros de la erudición en la primera Modernidad*. Madrid-Frankfurt, Iberoamericana-Vervuert.
- OTERO-VIDAL, Mercè (1999): "Elogi a Lucrècia, elegia a Joana". En: *Joan Ramis i Josep M. Quadra-do de la Il·lustració al romanticisme*. Barcelona, UIB-IME-Abadia de Montserrat, pp. 107-111.
- OUSTERHOUT, Anne M. (2004): *The most learned woman in America. A Life of Elizabeth Grame Ferguson*. Filadelfia, University of Pennsylvania Press.
- PAREDES BAULIDA, Maria (2001): "Traduccions i traductors a la Menorca il·lustrada". En LA-FARGA, Francisco (ed.): *La traducció en Espanya (1750-1830)*. Lleida, Universitat de Lleida, pp. 79-89.
- PAREDES BAULIDA, Maria (1996): *Antoni Febrer i Cardona, un humanista il·lustrat a Menorca (1761-1841)*. Barcelona, Curial-Abadia de Montserrat.
- PASQUAL CALBÓ (2017): *Pasqual Calbó i Caldés, 1752-1817*. Maó, Museo de Menorca.
- PELLEGRIN, Nicole (2003): "Lire avec des plumes ou l'art – féminin ? – de l'extrait à la fin du XVIII^e siècle". En BROUARD-ARENS, Isabelle (ed.): *Lectrices d'Ancien Régime*. Rennes, Presses Universitaires de Rennes, pp. 113-129.
- PIMENTEL, Juan (2003): *Testigos del mundo. Ciencia, literatura y viajes en la Ilustración*. Madrid, Marcial Pons.
- PONS, Antoni-Joan y Josefina SALORD (eds.) (1991): *Registre de la Societat Maonesa*. Maó, IME.
- RAMIS, Joan (1982): "Elegia", tr. Ignasi Mascaró. *Latitud*, 39: 27-28.
- ROIG, Antoni (1790): *Reflexiones critico-apologéticas sobre algunos escritos relativos a la isla de Menorca y a sus habitantes*. Barcelona, Francesc Burgada.
- ROLLIN, Charles (1740): *Manière d'enseigner et étudier les belles lettres par rapport à l'esprit et au cœur*. Paris, Veuve Estienne.
- ROLLIN, Charles (1755): *Modo de estudiar las Bellas Letras para ilustrar el entendimiento y rectificar el corazón ...traducido al castellano por Doña Catalina Caso*. Madrid, Imprenta del Mercurio.
- ROLLIN, Charles (1781): *Educación y estudios de los niños, y niñas y jóvenes de ambos sexos, traducido por Joaquín Moles*. Madrid, Oficina de D. Manuel Martín.
- SALORD RIPOLL, Josefina (1991): "Presències de l'espiritualitat il·lustrada a Menorca". *Revista de Menorca*: 490-508.
- SALORD RIPOLL, Josefina (2010): *La Il·lustració a Menorca*. Palma de Mallorca, Edicions Documenta Balear.
- SALORD RIPOLL, Josefina (2013): "Joana de Vigo i Esquella, traductora d'*Ifigènia en Tàurida* de Claude Guimond de La Touche". En: *Vicenç Albertí i el teatre entre la il·lustració i el romanticisme*. Palma, Biblioteca Miquel dels Sants Oliver, pp. 113-147.
- TIRRY, M.^a Josefa (1796): *Consejos cristianos y políticos que dirijo a mis hijos* (ms.).
- VIGO I SQUELLA, Joana (2019): *Ifigènia a Tàurida*, ed. Maria Paredes and Josefina Salord. Barcelona-Palma de Mallorca, Abadia de Montserrat-UIB.
- VILA Y CAMPS, Antonio (1776): *El noble bien educado*. Madrid, Miguel Escribano.

La actividad de las mujeres en el comercio y el crédito rural en el sur peninsular (ss. XVIII-XIX) *

Women's activity in trade and rural credit in the south of the Iberian Peninsula
(18th-19th centuries)

Elizabeth García Gil

Universidad de Málaga
SEIM-UMA, IGIUMA¹
elizabeth_gargi@uma.es
ORCID: 0000-0001-7239-4422

Recibido el 18 de septiembre de 2023

Aceptado el 10 de octubre de 2023

BIBLID [1134-6396(2024)31:1; 179-202]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i1.29039>

RESUMEN

El tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen fue un periodo clave que trajo consigo una serie de cambios socioeconómicos en los que las mujeres fueron participes. Los agentes financieros a menudo compartían el rol de prestamista y comerciante, por ello, en este trabajo nos hemos propuesto analizar la actividad de las mujeres en el comercio y el crédito en el sur peninsular. Hemos focalizado la atención en la provincia de Málaga, ya que su puerto y conexión con Indias y el resto de Europa facilitaron su participación en el ámbito de los negocios comerciales y financieros. Para llevar término nuestro cometido hemos consultado documentación comercial, notarial y jurídica, realizando análisis cuantitativos de los préstamos localizados y comparándolos con su contexto. Los resultados han mostrado una significativa participación de las mujeres en un ámbito que, de entrada,

* Este artículo ha recibido el “II Premio de la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM) a artículos de investigación en Historia de las Mujeres” en el 2023.

1. Este trabajo forma parte de la investigación postdoctoral “Mujeres, comercio y crédito en el sur peninsular a fines del Antiguo Régimen: iniciativas y resistencias”, financiada por la Unión Europea-Next Generation EU, el Ministerio de Universidades y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, bajo el marco de las Ayudas Margarita Salas para la formación de jóvenes doctores. De igual modo, forma parte del proyecto de investigación “Formación y trabajo femenino en el ámbito de los negocios y las finanzas en la Península Ibérica durante los siglos XVIII y XIX”, Proyectos de Investigación en Estudios de Género, Inclusión y Sostenibilidad Social de la Universidad de Málaga, del II Plan Propio de Investigación y Transferencia, financiado por la Junta de Andalucía con fondos UE-Next Generation. Asimismo, muestro mi agradecimiento al Instituto Universitario de Investigación de Género e Igualdad de la Universidad de Málaga (IGIUMA) y al Seminario de Estudios Interdisciplinarios de la Mujer de la Universidad de Málaga (SEIM), de los que formo parte.

parecía estar vetado para ellas, llegando a presentar un caso donde una de ellas dominaba el mercado de crédito notarial en todo el partido judicial en el que operaba.

Palabras clave: Crédito femenino. Mujeres *comerciantes*. Sur peninsular. Siglo XVIII. Siglo XIX. Especialización productiva. Créditos rurales. Mercado de crédito notarial.

ABSTRACT

The transition from the Old to the New Regime was a key period that brought with it a series of socioeconomic changes in which women were participants. Financial agents often shared the role of lender and merchant, therefore, in this work we have proposed to analyze the activity of women in commerce and credit in the south of the peninsula. We have focused our attention on the province of Malaga, since its port and connection with the Indies and the rest of Europe facilitated its participation in the field of commercial and financial businesses. To carry out our mission, we have consulted commercial, notarial and legal documentation, carrying out quantitative analyzes of the located loans and comparing them with their context. The results have shown a significant participation of women in an area that, from the outset, seemed to be closed to them, going so far as to present a case where one of them dominated the notarial credit market in the entire judicial district in which it operated.

Keywords: Female credit. Women merchants. South of the peninsula. 18th century. 19th century. Productive specialization. Rural credits. Notarial credit market.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—La situación jurídica de las mujeres *comerciantas* a fines de la Edad Moderna. 3.—Mercar y medrar en la Málaga de los siglos XVIII y XIX. 4.—Prestamistas y *comerciantas* en la oligarquía comercial malagueña. 5.—El mercado de crédito notarial en Vélez-Málaga y el comercio vitivinícola. 6.—Conclusiones. 7.—Bibliografía.

1.—Introducción

Las investigaciones sobre los trabajos de las mujeres fuera del hogar están adquiriendo una notable relevancia historiográfica. El incremento de publicaciones de ámbito nacional que las conecta directamente con las labores de época preindustrial ha facilitado su visibilización en sectores tan trascendentales como el fabril (Sarasúa García, 2019; Garrido González, 2019). A nivel internacional también existen aportaciones que examinan su participación en la industria, donde las solteras fueron predominantes (Lane, Raven y Snell, 2004; Humphries y Weisdorf, 2015: 427-430). No son pocos los estudios que analizan su actuación en las plazas y mercados, donde muchas solían operar como regatonas, una profesión muy conflictiva, ya que marcaban los precios de los productos locales más solicitados (Rey Castelao y Sixto Barcia, 2022; Lopes, 2015; Navarro Muñoz, 2023). No obstante, las publicaciones sobre su participación en el alto comercio han sido escasas (Gámez Amián, 1883 y 1994; Fernández Pérez, 1996; Alva Rodri-

guez, 2016; Bartolomé Bartolomé, 2015). Algunas de estas mujeres *comerciantas* aprovechaban su posición económica y poder adquisitivo para diversificar sus negocios y actuar como prestamistas, como diversas publicaciones han demostrado en España, Francia, América y Holanda (Lemire *et al.*, 2001; Dermineur, 2011; Cebreiro Ares, 2021; Anachuri, 2022; Petit Calvo, 1997), llegando a introducirse en el oligopsonio comercial de fines del Antiguo Régimen.

Sin embargo, aún queda un largo camino por recorrer en lo que concierne a su actividad y conexión con el comercio y las finanzas. En muchos casos se ha señalado una relación colaborativa o pasiva respecto a sus maridos o padres, pero en otros, se muestran ejemplos de mujeres —sobre todo aquellas viudas de la burguesía mercantil— que emprendieron solas y traficaron en diferentes territorios de la Monarquía Hispánica (Rial García, 1993; Rey Castelao, 2021a; Lindoso Tato, 2021). En Inglaterra se ha analizado profusamente su papel, arrojando datos que demuestran una gran participación, aunque su marco legal y económico difiere bastante con el caso español (Phillips, 2006; Graig, 2016; Moring y Wall, 2017; Bellavitis, 2018). En Francia e Italia encontramos un contexto similar al de los territorios hispánicos, donde podemos comparar su participación, sobre todo en aquellas ciudades que favorecen el trasiego de personas y cosas: las portuarias (Cavaciocchi, 1990; Shaw, 2018; Martinetti, 2013).

Respecto a su participación en el crédito, se ha podido comprobar que esta se dio principalmente en el lado de las deudoras, ya que, en el caso de las casadas, su dote actuaba como aval hipotecario (García Gil, 2023b). En Francia su participación fue mayor, pues el sistema de crédito estaba influenciado por los escribanos que realizaban los contratos financieros y estos ponían en contacto a prestamistas y prestatarios (Hoffman *et al.*, 2019). Un paradigma que no se ha observado en el caso español.

2.—*La situación jurídica de las mujeres comerciantas a fines de la Edad Moderna*

Ahora bien, ¿podían las mujeres ser mercaderas, *comerciantas*, negociantas, prestamistas e incluso banqueras? La respuesta es afirmativa. Cabe recordar que las mujeres lo que no podían era ocupar cargos públicos. Los podían heredar, pero no ejercer (Rey Castelao y Rial García, 2009). Si acudimos a su regulación en los códigos legales y la literatura jurídica al respecto, su consulta nos muestra que su participación estaba efectivamente regulada en lo que concierne al comercio y las finanzas. Por su cualidad personal, su aplicación legal quedaría de la siguiente manera: las solteras autónomas, es decir, aquellas mayores de 25 años y/o emancipadas, disponían de total autonomía legal. Las casadas, por su parte, dependerían de sus maridos para actuar en determinados negocios jurídicos, aunque podían actuar mediante licencia marital. Finalmente, las viudas compartían la misma independencia legal que las solteras (Gacto Fernández, 1984: 40-47). Desde la

promulgación de las Leyes de Toro de 1505 las mujeres estuvieron menos limitadas jurídicamente. Incluso aquellas con maridos ausentes —muy frecuentes en el norte peninsular (Rey Castela, 2016)— pudieron actuar con la licencia de un juez o la posterior ratificación de sus maridos, como disponen las leyes 57 a 59:

57. El juez con conoximiento de causa legítima, o necesaria, compela al marido que dé licencia a su mujer para todo aquello que ella no podría hazer syn licencia de su marido. E sy compelido no la gela diere, quel juez solo se la pueda dar.

58. El marido pueda ratificar lo que su muger oviere fecho syn su licencia, no embargante que la dicha licencia no aya precedido, ora la ratificación sea general, o especial.

59. Cuando el marido estoviese absente, y no se espera de próximo venir, o correo peligro en la tardança, que la justicia con conocimiento de causa, seyendo legítima o necesaria o provechosa a su muger, pueda dar licencia a la muger la quel marido le avía de dar, la qual asy dada vala, como sy el marido se la diese².

En lo concerniente a su participación en el comercio, Helvia Bolaños (1619: 10) ya comentó en el *Laberinto de comercio terrestre y naval* que las mujeres de cualquier estado civil podían ejercer esta profesión. En el primer capítulo de su obra diserta sobre las mujeres en la mercadería, que no le era prohibida al no ser oficio público. Se apoyó para ello en otras referencias que él mismo realizó en la Curia Filípica, y en otros juristas, como lo eran Stracha y Matienzo o Mantieco y Acevedo. Además, el texto señalaba algo significativo, la mujer casada debía actuar mediante licencia marital, pero una vez dada —ya fuese por el marido o un juez— esta no podía ser revocada. Y nuevamente cita a tratadistas matrimoniales extranjeros como Cassaneo y Tiraquelo.

La imposibilidad de revocación de la licencia marital de las mujeres *comerciantas* podría venir dada por motivos económicos, ya que un número alto de casos podría afectar a las personas que comerciasen con las compañías de estas mujeres. Si los bienes habidos dentro del matrimonio estuviesen afectados por deudas que tuviese la sociedad comercial en la que la esposa era partícipe, la revocación de la licencia generaría una situación de muy difícil solución. El *Code de Commerce* ya circunscribía los bienes del marido en el caso de existir una comunidad de bienes, aunque en el caso español se observa lo contrario (Jimeno Borrero, 2016: 101-104). Si pasamos de la teoría de la legislación a la práctica social, los protocolos notariales y pleitos judiciales han mostrado que existe una negativa por parte de los

2. *Leyes de Toro: Quaderno de las leyes y nuevas decisiones sobre las dudas de derecho que continuamēte solian y suelen ocurrir en estos reynos en que auia mucha diuersidad de opiniones entre los doctores y letrados destes reynos*, Imprenta de Pedro d'Pascua, Salamanca, 1505, pp. 15-16.

jueces a expropiar la licencia marital a las mujeres que comerciaban y negociaban (García Gil, 2022: 235-237).

Las ordenanzas municipales solían recoger la regulación de los trabajos que se ejercían en cada localidad. En ciudades portuarias como Málaga podemos observar cómo sus reglamentos hacen referencia a determinados trabajos que solían ejercer las mujeres: regatonas, panaderas, revendedoras de fruta o vendedoras en tiendas o regentes de talleres³. Estas labores muestran una significativa participación de mujeres en el censo malagueño de 1771 para cada una de sus profesiones. Las panaderas representan un 18,75%, las pasteleras y buñoleras un 35,71%, las recoveras y revendedoras de gallinas un 30,13%, las revendedoras de batatas y frutas de alhóndiga un 20,58%, las tenderas de especería un 34,61%, las tenderas de semillas un 13,80%, las tenderas de vidrios ordinarios y loza fina un 40% y aquellas dedicadas al tráfico comercial un 6,71% (García Gil, 2023a: 283-284).

Respecto a las mujeres que participaron en el alto comercio, su estado civil no fue un impedimento para que fuesen socias —mayoritarias o minoritarias— en las sociedades comerciales. En ciudades andaluzas como Sevilla o Cádiz su participación ha sido analizada cuantitativamente. Entre 1650 y 1700 en la ciudad gaditana se contabilizaron 197 escrituras de riesgo en las que las mujeres fueron las tomadoras. En Sevilla, en las mismas fechas, se localizaron a 40 las mujeres exportando productos a Indias (Carrasco González, 1996: 110). También en el norte peninsular, en ciudades como Bilbao, su participación fue numerosa entre 1737 y 1829 (Jimeno Borrero, 2017: 92). Por su parte, a principios del siglo XIX en A Coruña se identificaron más de 92 sociedades mercantiles en las que participaban mujeres. Una de cada seis compañías coruñesas de este periodo contaba con participación femenina, en la que destacaban las viudas (Lindoso Tato, 2022: 278). Sin duda, estos datos obedecen a la dinámica migratoria en la que hombres y mujeres estuvieron inmersos a fines del Antiguo Régimen (Zarza Rondón, 2012: 187-188).

En definitiva, la participación de las mujeres en las actividades mercantiles de mayor o menor calibre fue practicada a fines del Antiguo Régimen. El hecho de que se incluyese una normativa específica para regular su actividad indica que su participación no tuvo que ser infrecuente.

3.—*Mercar y medrar en la Málaga de los siglos XVIII y XIX*

Esta investigación se enmarca en el seno de una provincia que gracias a su puerto comercial y conexión con Indias fue el caldo de cultivo perfecto para que

3. *Ordenanzas de la muy noble y muy leal ciudad de Málaga. Mandadas imprimir por la justicia y regimiento della*, siendo corregidor de la dicha ciudad con la de Vélez-Málaga Don Antonio de Vélez de Medrano y Mendoza Cavallero, Imprimiolas Juan Renes, Málaga, fol. 25, 89, 91 y 92.

las mujeres que la habitaban pudiesen desarrollar operaciones crediticias y comerciales: Málaga. La posición estratégica de la ciudad en un punto clave de la península ibérica hizo que su puerto pudiese desarrollarse económicamente desde tiempos pretéritos. Durante la Edad Moderna fue un punto de conexión con América y los países del norte de Europa. El intercambio de productos y el trasiego de personas que se daba en la ciudad la hicieron crecer positivamente. Los dos tipos de mercancías que más desembarcos tuvo en sus puertos fueron los alimentos y los textiles (Sanz Sampelayo, 1998: 15-16). La extensión territorial de Málaga abarcaba 1.481 km², mientras que su capital comprendía 405 km². Su economía era dual: una rural más desarrollada en las zonas agrícolas y una comercial que se plasmaba principalmente en sus puertos (Sanz Sampelayo, 2005: 122-123).

La zona de la Axarquía, al este de la provincia, fue una de las comarcas que marcaron el devenir malagueño. Enmarcada en la ciudad de Vélez-Málaga, con una extensión de 753 km² y 34.474 efectivos de población al concluir el siglo XVIII (Sanz Sampelayo, 1996-1997: 374) se presentaba como una de las regiones más ricas en lo que se refiere a la producción local de su producto estrella: la pasa. Su economía era eminentemente rural, pero su puerto, el de Torre del Mar, era objeto de deseo de algunos comerciantes ya que intentaban entrar con sus barcos por él para eludir el pago de las tasas del puerto de la capital. Además, con esta práctica también intentaban evadir el rompimiento de la vendeja. El objetivo del rompimiento era el de evitar competencias entre la capital y la ciudad veleña, pero al entrar los barcos por esta última se aseguraban compras con anterioridad a la vendeja. El precio anual que se fijaba con el rompimiento se notificaba a Vélez a través de un escribano, pero en las actas del cabildo malagueño se recoge que en muchas ocasiones no se cumplían los acuerdos establecidos entre ambas ciudades y se avistaban barcos y lanchas en Torre del Mar cargados de frutos. El embarcadero estuvo limitado durante gran parte del siglo XVIII, por lo que estaba prohibido que los comerciantes llegasen con sus barcos cargados de productos extranjeros. Solo se admitían algunos procedentes de la capital. El único puerto donde se permitía era en el de Málaga, lo que hacía que la capital compitiese con la ciudad de Vélez. A partir de 1778, con el Reglamento de Comercio Libre, se igualaron en facultades los dos puertos. Es entonces cuando empiezan a realizarse las obras de mejora en las infraestructuras del puerto de Torre del Mar y comienza su prosperidad (Pezzi Cristóbal, 2003: 151-153).

¿Y qué tenía que ver todo esto con el crédito? Los comerciantes y casas de comercio que traficaban con los productos alimenticios solían compartir el rol de prestamistas. A fines del siglo XVIII la economía española aún mantenía una estructura bancaria ineficaz. La financiación y especialización productiva estaba basada en préstamos que se materializaba a través de una escritura suscrita ante notario (Peña Mir, 2020: 133-143). Estas se denominaban escrituras de obligación, o lo que otros autores han denominado obligaciones-préstamos (Ferreiro Porto, 1975). En ella se recogían una serie de cláusulas entre las que se establecía, en la

Mapa 1. Situación geográfica de Málaga y Vélez-Málaga en la península Ibérica



Fuente: Elaboración y edición propia a partir de dos imágenes. Imagen 1: Mapa de España y Portugal de Tomás López, 1804. Imagen 2: Reino de Granada. Pedro Texeira, Madrid, 1634. Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

mayoría de los casos, una devolución en especie. Los agentes financieros de la zona prestaban dinero a los agricultores para “labores de sus haciendas” y “para hacerle merced e buena obra”. Una expresión bien conocida y referida por Eiras Roel (1981). A pesar de que el préstamo censal fue definido en su momento como usurero, el profesor define a las obligaciones como verdaderas máquinas de expropiar, ya que estas no tenían un interés regulado por el estado como los censos. Los estudios publicados al respecto al demostrado un endeudamiento progresivo de este tipo de financiación, ya que los agricultores pedían un préstamo cada año para llevar a cabo las labores de sus haciendas y estos debían ser devueltos al final del ciclo agrario, coincidiendo con la fecha próxima a la vendeja, en especie. Nos encontramos ante un sistema de compraventas adelantadas, es decir, adelantos de la cosecha.

Esta situación conllevó la creación de una serie de relaciones oligopsonistas en las que el comercio estaba dominado por pocas manos, especialmente por aquellas extranjeras. Aunque se llevaron a cabo iniciativas como la creación del Montepío de Cosecheros, esta institución, que pretendía suplir las carencias bancarias de la época, no pudo dar una respuesta eficaz a las demandas crediticias de los

agricultores, ya que no disponía de financiación suficiente para cubrir todas las demandas (Gámez Amián, 1996: 384). De este modo, los labradores estuvieron a merced de los prestamistas de cada zona, endeudándose de manera progresiva. Si en determinado año la cosecha no daba frutos, el prestamista podía quedarse con el bien máspreciado del prestatario: la tierra que trabajaba y que le alimentaba.

No son pocas las referencias que se encuentran al respecto en distintas fuentes. El director de la Compañía Marítima de Málaga, Diego de Córdova, emitió a fines del siglo XVIII la siguiente queja a la Secretaría General de Indias:

El comercio que hasta ahora se ha hecho en el puerto de Málaga por estos comerciantes todo ha sido pasivo. Son comisionistas del comerciante extranjero, que se enriquecen a costa de los viñeros. Cuando han hecho un caudal de 200.000 a 300.000 pesos se retiran, extrayéndolo por giro y fraudulentamente, y dejando sólo en caja aquella parte que corresponda para que siga el giro de la casa, cuya dirección y gobierno queda a manos del cajero y de los demás de esta clase que tienen parte⁴.

De igual forma advertía en otro informe en el año 1791:

Es insaciable la codicia de estos comisionistas extranjeros pues no son comerciantes por sí y solo meditan en enriquecerse oprimiendo al cosechero y extrayendo la plata para Londres y Gibraltar por los buques de guerra principalmente lo que dificulta dar un golpe⁵.

El viajero Antonio Ponz ya recogió en su *Viage de España, ó Cartas, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse que hay en ella* su visión al respecto:

El comercio de la vid y de otras preciosas producciones del territorio de Málaga, apenas se hace de la primera mano por los cosecheros y los que sudan en su cultivo, hallándose establecidas en la ciudad familias extranjeras, que adelantando algunos caudales a los labradores en sus mayores urgencias, logran los frutos a precios inferiores, los almacenan y venden cuando se les acomoda enriqueciéndose muy bien con los sudores de aquellos (López Fernández, 2015: 131).

A fines del siglo XVIII, se registraban en Málaga 42 casas de comercio formadas por extranjeros (27 solo de extranjeros y 15 mixtas), lo que suponía un 10% de la población malagueña (Villar García, 1982: 193-194). En estas compañías participaron mujeres de nacionalidad española y extranjera, a quienes examinaremos en las sucesivas páginas.

4. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Indiferente General, caja 2403. Citado por López Fernández, 2015: 132.

5. AGI, Indiferente General, caja 2393. Citado por López Fernández, 2015: 132.

4.—Prestamistas y comerciantas en la oligarquía comercial malagueña

Las escrituras de obligación son escrituras que reflejan un negocio jurídico. Las que analizaremos en esta investigación son las desahoradas, es decir, aquellas en las que el deudor —el prestatario— renuncia a todo fuero y derecho. Son fruto de un préstamo a corto plazo. En el estudio que hemos realizado su duración es efímera, pues no sobrepasa el año. Podían ser suscritas por hombres y mujeres, y los agentes financieros podían postularse en ellas a título individual o colectivo, a través de su compañía comercial. Las mujeres que intervenían en este acto tenían que renunciar a las leyes que las protegían, es decir, aquellas que salvaguardaban sus bienes. Además, las casadas debían hacer una renuncia específicas a los bienes dotales y parafernales cuando suscribían el contrato junto a su marido (García Gil, 2023b).

Se han analizado todas las escrituras de obligación de la capital malagueña y la ciudad de Vélez-Málaga, con objeto de comparar el número de mujeres y su actividad en las dos ciudades. Además, nos interesaba contrastar la información con otros estudios realizados en otras ciudades del norte peninsular y Francia. Los resultados se muestran en la tabla 1.

TABLA 1
Préstamos concedidos por mujeres en algunas ciudades de España y Francia

Ubicación	Años y Muestra total	Muestras parciales	Acreedoras	Deudoras
Málaga	1779-1794 N= 1.090	Sin datos	2,93%	Sin datos
	1784 N= 1.181	n=93 n=13 n=30* n=85*	Mujeres en solitario 7,9% Mujeres y hombres 1,1%	*Mujeres en solitario 2,5% *Mujeres y hombres 7,2%
Vélez-Málaga	1777 N=81	n=1 n=1 n=3* n=12*	Mujeres en solitario 1,23% Mujeres y hombres 1,23%	*Mujeres en solitario 2,13% *Mujeres y hombres 8,66%
	1794 N= 140	n=3 n=12 n=17* n=18*	Mujeres en solitario 2,14% Mujeres y hombres 8,57%	*Mujeres en solitario 12,14% *Mujeres y hombres 12,85%

<i>Ubicación</i>	<i>Años y Muestra total</i>	<i>Muestras parciales</i>	<i>Acreedoras</i>	<i>Deudoras</i>
Santiago de Compostela	1770-1804 N=454	n=30 n=8 n=50* n=165*	Mujeres en solitario 9% Mujeres y hombres 3%	*Mujeres en solitario 15% *Mujeres y hombres 49,5%
Delle (Francia)	1730-1790 N=1.463	n=230 n=48	Mujeres en solitario 15,7% Mujeres y hombres 3,3%	Mujeres en solitario y en grupo 46,75%
Florimont (Francia)	1730-1790 N=622	n=103 n=24	Mujeres en solitario 16,55% Mujeres y hombres 3,85%	Mujeres en solitario y en grupo 56,7%
París (Francia)	1740 N=681	Sin datos	Conjunto de Mujeres 27,6%	Sin datos
	1780 N=1.330	Sin datos	Conjunto de Mujeres 20%	

Fuente: Archivo Histórico Provincial de Málaga (en adelante AHPM), Protocolos notariales (en adelante PN), legajos P-5042, P-5043, P-5038, P-5041, P-5032; Peña Mir, 2016: 133-43; Peña Mir, 2020: 54-56; Cebreiro Ares, 2021: 215; Dermineur, 2014: 175-199; Dermineur, 2014: 253-280; y Hoffman *et al.*, 2020: 67-68.

Los datos de la tabla 1 muestran el porcentaje de hombres y mujeres acreedores en Málaga, Vélez-Málaga, Santiago de Compostela, Delle, Florimont y París. Las mujeres deudoras que participaron en las operaciones crediticias junto a sus maridos acaparan el porcentaje más alto en España. En Francia no se ha segregado su participación en el lado de las deudoras, por lo que carecemos de estos datos. Para el caso español, este porcentaje alto cuantitativamente obedece en su mayoría a mujeres que suscribían contratos junto a sus maridos, ya que su participación era clave en este tipo de contrato porque su dote actuaría como aval hipotecario. En lo que respecta a las acreedoras, es en el país galo donde su porcentaje es mayor. Su razón podría deberse a que la legislación difería y a que las relaciones entre notarios y prestamistas era muy estrecha, pues los escribanos eran los que ponían en contacto a los prestatarios con los prestamistas (Hoffman *et al.*, 2000). En España no se ha demostrado que existiese esta red y los préstamos venían dados por las relaciones de confianza que podrían existir entre los acreedores y deudores, viendo cómo los empréstitos solían realizarse en la mayoría de los casos dentro del mismo partido judicial, como posteriormente se presentará.

En la capital malagueña la suma de mujeres acreedoras solas y aquellas que prestaron dinero junto a sus maridos es del 2,93% para el lapso 1779-1794 (Peña

ir, 2020)⁶. En 1784 el vaciado completo de los protocolos notariales de ese año asciende al 9%. En Vélez-Málaga hallamos un 2,46% para 1777 y un 10,71% en 1794, superando a la capital. Si realizamos una comparación con el norte peninsular, el porcentaje de mujeres prestamistas sube ligeramente al 12% en Santiago de Compostela a fines del Antiguo Régimen. Pero los datos más significativos los localizamos en Francia, en las villas de Delle, con un 19% y Florimont, con un 20,4%. La capital parisina ostenta el mayor porcentaje con 27,6% en 1740 y un 20% en 1780. En todas las ciudades mencionadas en la tabla se localizaron mujeres que además de prestar dinero o se dedicaban al tráfico comercial o trabajaban en una tienda de mercadería. En Francia se ha apuntado que existían mujeres que se dedicaban al ejercicio de la financiación para sufragar su posterior dote. En Santiago se localizaron mujeres prestamistas que pertenecían a la burguesía comercial y participaban en compañías de comercio (Cebreiro Ares, 2021).

En la Málaga de 1784 hemos localizado 106 préstamos rurales realizados por mujeres, solas o acompañadas, que financiaron un total de 307.988 reales de vellón. De estos, 93 se concedieron a título individual por una mujer. ¿Quiénes eran estas mujeres? Los préstamos se concentraron en 34 féminas, de las que 20 eran viudas. El mayor número de préstamos lo ostentaba María Toledo, viuda, con 22 obligaciones por un total de 58.564 reales de vellón. Su devolución se realizaba en especie principalmente y, según las escrituras notariales, sus negocios siempre se apuntaban en su libro de gobierno⁷. La siguiente acreedora con mayor número de obligaciones fue Francisca González, también viuda, quien registró 15 préstamos por valor de 19.117 reales. Lo interesante de estos préstamos es que en su motivo se especificaba que eran ventas al fiado, lo que nos indica que Francisca era mercadera y tenía una tienda. Otra de las mujeres de la muestra analizada que también ha sido identificada como *comercianta* fue María Sturla, viuda y tutora y curadora de sus hijos, quien presta 8.746 reales repartidos entre 6 transacciones destinadas para las labores de las haciendas de los prestatarios. También especifica en los contratos una devolución en especie de vino, pasas y almendra. Pero lo interesante de su caso es que se la puede localizar en el censo malagueño de 1771 en la actividad del tráfico terrestre. Mariana Muñoz, también viuda, registra 5 préstamos con la finalidad de labores de haciendas y por valor de 6.155 reales. Su devolución se realizó en especie de pasa, almendra y dinero en efectivo. También la encontramos en el censo de 1771 dedicada al tráfico terrestre y Gámez Amián (1994: 117) la referencia dentro de las personas que traficaban indirectamente con los puertos de Indias.

6. Los datos presentados por Peña Mir en 1779-1794 responden a una muestra parcial. Para este trabajo de investigación, tanto para la capital malagueña como para la ciudad de Vélez-Málaga se han vaciado íntegramente los años analizados y referenciados.

7. Archivo Histórico Provincial de Málaga (en adelante AHPM), Protocolos notariales (en adelante PN), legajo 3236, s/f.

Aunque en la ciudad de Vélez los resultados arrojan un porcentaje minoritario de mujeres prestamistas, este se vuelve significativo al localizar en él a una mujer que, según la documentación conservada, domina el mercado de crédito veleño en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen.

5.—*El mercado de crédito notarial en Vélez-Málaga y el comercio vitivinícola*

La comercialización de la vid tuvo un gran peso en la economía malagueña desde la primera mitad del siglo xvi. No obstante, no fue hasta la segunda mitad de siglo cuando se expandió. En el siglo xviii la mercantilización de productos derivados de la vid no tenía precedentes, llegando a ser el motor económico de la ciudad. Los estudios sobre mercaderes constatan los vínculos que mantenían con los cosecheros y la influencia que poseían, hasta tal punto que aprovecharon la apertura del comercio con Gibraltar e Inglaterra durante el transcurso de la guerra de Sucesión (Villas Tinoco, 1982: 42-44).

En la ciudad de Vélez-Málaga hemos examinado 455 escrituras de obligación, reconociendo como años testigos 1777 y 1794, ya que es cuando un mayor número de protocolos notariales se conservaban. Al examinar la documentación se registra hasta en 373 contratos la financiación por parte de una acreedora: Cathalina Lynch y Bourman, de manera individual o través de su sociedad comercial: Lynch y Compañía⁸. La significación cuantitativa nos obliga a hacer un estudio detallado de su recorrido profesional, del que descubriremos una trayectoria vital dedicada a la financiación productiva y al comercio desde que tuvo edad para trabajar hasta su fallecimiento.

Cathalina Lynch nació en agosto de 1746 en la ciudad de Vélez-Málaga. Fue fruto del matrimonio concebido entre el comerciante irlandés Roberto Lynch y la malagueña Paula Bourman Toledo. Quedó huérfana de madre con apenas un año de edad y fue criada por su padre en el seno de la comunidad comercial irlandesa que traficaba en el puerto malacitano y veleño⁹. Su red mercantil y familiar se extendía por todo el territorio peninsular, aunque estaban concentrados principalmente en Andalucía, concretamente en Málaga, Jaén, Cádiz y Granada. El Catastro de Ensenada identificaba a su padre como el comerciante que más rendimientos económicos tenía, con una comisión de 15.000 reales y un capital de 40.000 reales de vellón, un caudal que procedía de sus negocios con Indias y compañías comerciales a las que estaba asociado (Pezzi Cristóbal, 2003: 530-534).

8. Existen dos trabajos que la mencionan y realizan una pequeña aproximación a su faceta financiera (Gámez Amián, 1984; Martínez Mountón, 1997). En este estudio hemos realizado un análisis cuantitativo de su trayectoria laboral y vital, examinando detalladamente su perfil comercial, bancario y personal.

9. Archivo General Militar de Segovia (en adelante AGMS), Sección 1a, Leg. 2906, fol. 13.

La matrícula de extranjeros exponía que Roberto Lynch llevaba en Vélez-Málaga desde hacía más de 40 años, habiendo desarrollado un capital significativo durante su trayectoria laboral¹⁰.

El padrón general de vecinos exponía que Cathalina y su familia materna pertenecían a la nobleza, concretamente a la hidalguía¹¹. Esta posición social muy probablemente le serviría para tener acceso a un tipo de educación y recursos a los que otras mujeres no. Durante su infancia, Cathalina aparecerá en los protocolos notariales veleños actuando junto a su padre en diversos negocios (compraventas, poderes notariales, arrendamientos), pero no será hasta sus 25 años —siendo ya mayor de edad— cuando comience su andadura financiera y comercial. Su mayoría de edad coincide con el fallecimiento de su padre, que moriría apenas dos años después, en 1775¹². Un año antes Roberto Lynch había disuelto una de sus compañías comerciales y registrado un solo préstamo de los muchos que se localizan anualmente en las escrituras notariales de Vélez-Málaga¹³. Su modo de actuación era el mismo que el de otros comerciantes financieros: préstamos cortos que no llegaban a un año de duración, con devolución en especie y escriturados mediante obligación desahorada, viéndose aquí un claro negocio donde se vendían adelantos de la cosecha. Lo que sí mantuvo fue su compañía con Agustín Blake¹⁴, marido de la famosa traductora Inés Joyés, con quien tuvo una relación de amistad y de negocios durante toda su vida y con quien Cathalina mantendría una estrecha amistad hasta el final de sus días, ya que estuvieron presentes en su boda y testamento¹⁵.

La formación que Cathalina recibió durante su minoría de edad fue clave para que pudiese quedarse a cargo del negocio de su padre. A los 29 años, y siendo soltera con autonomía legal plena, la *comercianta* veleña inició individualmente su andadura financiera y mercantil. En el padrón de vecinos se la identificó como “cabeza de su casa”¹⁶, dato que nos indica su independencia y responsabilidad.

Apenas un mes después del fallecimiento de su padre comenzó a realizar préstamos siguiendo el mismo *modus operandi* que su progenitor. Los hijos de los grandes comerciantes solían comenzar su trayectoria profesional siendo los dependientes y/o cajeros de las casas de comercio que regentaban sus padres, para posteriormente ascender a socios de la compañía (Villar García, 1982: 128-140). Una vez que habían adquirido la instrucción necesaria y establecido conexiones con otras casas que les ayudasen a introducirse dentro de las redes mercantiles,

10. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Estado, leg. 629, expediente 11, fol. 18.

11. AGMS, Sección 1a, Leg. 2906, fol. 5.

12. AHPM, PN, Leg. P- 5037, fol. 78.

13. En 1773 solo concedió trece obligaciones. En el siguiente año mermó a cinco y en el año de su fallecimiento a una.

14. AHPM, PN, Leg. P-5037, fol. s/n.

15. AHPM, PN, Leg. P-5061, fol. 74.

16. AGMS, Sección 1a, Leg. 2906, fol. 5.

sería cuando estuviesen preparados para comenzar su liderazgo comercial. Probablemente es esto lo que debió suceder con Cathalina, una mujer que antes de ser voz propia podría haber sido eco.

Desde octubre de 1775 hasta final de ese mismo año concedió 36 obligaciones por un valor total de 73.500 reales de vellón. Todos concedidos a agricultores y agricultoras de Axarquía y a devolver al final del ciclo agrario en especie de pasa gorrón (de sol), con las que posteriormente comerciaría con países del norte de Europa e Indias. Muchos de prestatarios eran antiguos clientes de su padre, lo que nos demuestra que su formación se había iniciado previamente y que era una persona conocida en este sector. Esto mismo queda corroborado desde la primera escritura notarial que registra tras la muerte de su padre, donde se la reconoce como “Cathalina Lynch, del comercio de esta ciudad”¹⁷.

Tras cuatro años de ejercicio profesional la *comercianta* contrae matrimonio con el noble y militar irlandés Miguel Knaresbrough y Nagle, caballero de la Orden de Santiago, teniente coronel graduado y sargento mayor del Regimiento de Ultonia¹⁸. Un matrimonio marcado por las constantes ausencias de su marido, según muestra su hoja de servicios¹⁹.

Su nuevo estado civil conllevaba una restricción en su autonomía legal. Esto implicaba un problema a hora de realizar sus negocios, sobre todo si tenemos en cuenta las constantes ausencias de su marido. La solución fue fácil: su marido le concedió una licencia marital. Esta habilitación legal nunca fue revocada e hizo uso de ella hasta la disolución de su matrimonio en mayo de 1793, cuando Miguel falleció a consecuencia de batalla de Céret, iniciada un mes antes²⁰. Su marido nunca participó en los negocios comerciales ni financieros que ejercía, ya que el ser servidor de la Corona conllevaba una muy difícil compatibilidad con otros oficios²¹.

Llegada su viudedad, Cathalina siguió ejerciendo con la autonomía legal de la que gozaba su estado civil, continuando sus labores dentro de la compañía comercial que regentaba, pero esta vez trasladándose durante un año a Málaga y siendo censada en la Parroquia de los Mártires. Entre 1790-1792 fundó la compañía comercial titulada “Lynch y Compañía”, junto a un viejo socio de su padre: Juan Crooke, del comercio de Málaga. A partir de la fecha mencionada las escrituras de obligación concedidas se realizaban a nombre de “Cathalina Lynch y Compañía”. En diversos documentos financieros como concursos de acreedores,

17. AHPM, PN, Leg. P- 5037, fol. 384.

18. Archivo General Militar Segovia (en adelante AGMS), Sección 1a, Leg. 2906, fol. 1-24.

19. Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Secretaría del Despacho de Guerra (SGU), Leg. 2669, carpeta IX, fol. 22; Leg. 2675, Carpeta III, fol. 55; y Leg. 2670, carpeta V, fol. 3.

20. AGMS, Sección 1a, división 3a, Leg. 1198.

21. Los militares sí podían prestar servicios fuera de la Corona, pero jurídicamente debían de cumplir una serie de requisitos muy específicos. Puede consultarse más información al respecto en Jimeno Borrero, 2017.

cartas de pago, convenios o poderes, se suscribe la firma de Cathalina actuando en nombre de su compañía. Además, en todos los años en los que fue publicado el Almanak Comercial (1795-1808), Lynch y Compañía queda registrada como casa de comercio de Vélez-Málaga de “comerciantes al por mayor que giran, tratan, comercian y negocian con otros pueblos y reinos”²². Podemos confirmar la existencia de la compañía, al menos, hasta 1806, fecha en la que las lagunas de los protocolos notariales nos permiten identificar la última escritura de obligación²³. No obstante, en su codicilo de 1820²⁴ menciona que mantenía alguna deuda a favor de la compañía que había formado con Juan Crooke.

Para evaluar los contratos de obligación financiados por Cathalina Lynch hemos analizado todas las obligaciones de los protocolos notariales desde 1775 hasta 1806, conservadas en el Archivo Histórico Provincial de Málaga y recogido la actividad de otros prestamistas durante los años 1777 y 1794, con objeto de realizar un estudio longitudinal y al ser estos los años en los que más libros de protocolo se conservan para Vélez-Málaga²⁵.

El examen de la documentación nos arroja un resultado de 373 obligaciones financiadas por Cathalina Lynch a título individual o a través de su compañía y 82 por otros prestamistas. En la tabla 2 se muestran los resultados de las variables de años, dinero prestado y número de préstamos concedidos.

TABLA 2
Cantidad de dinero prestado por años de recogida de datos con estadísticos de tendencia central (media) y valores

<i>Años de recogida de datos</i>	<i>Dinero prestado (en rs. vn.)</i>	<i>Media en rs. vn.</i>	<i>Valor Mínimo rs. vn.</i>	<i>Valor Máximo rs. vn.</i>	<i>Préstamos (n)</i>
1775	73.500	2.041,67	200	6.850	36
1776	78.460	2.011,79	300*	7.000	39
1777*	147.408*	1.819,85	117*	11.032*	81
1778	12.600	969,23	350	2.500	13
1786	960	320,00	200	500	3
1787	67.122	1.525,50	320	4.000	44

22. *Imanak Mercantil o Guía de Comerciantes para el año de 1795*. Editor: Diego María Gallard. Imprenta de la viuda de Joaquín Ibarra, Madrid, pp. 285-287.

23. AHPM, PN, Leg. P-5072, fol. 29-30.

24. AHPM, PN, Leg. P-5062, fol. 445.

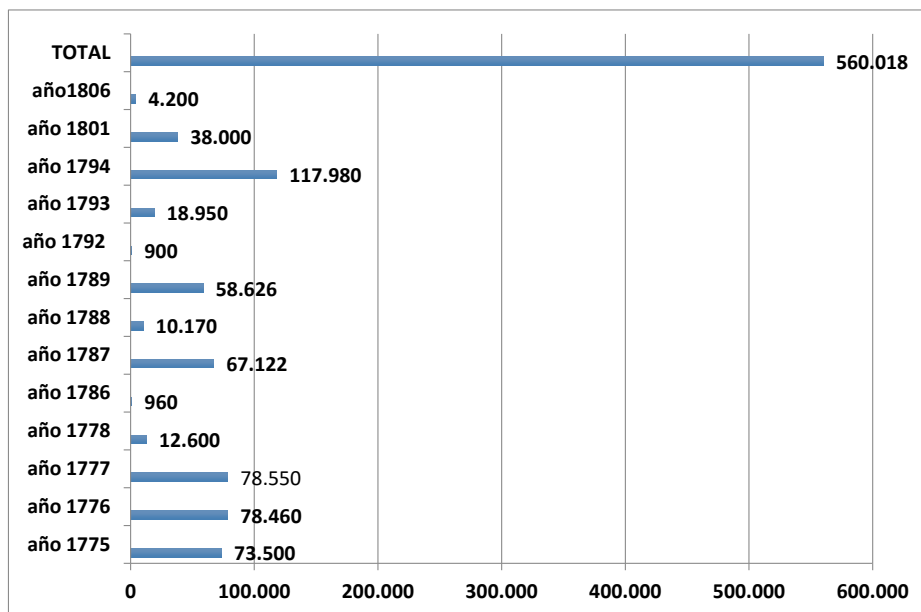
25. Se han procesado los datos correspondientes a las escrituras de obligación de los años 1775, 1776, 1777, 1778, 1786, 1787, 1788, 1789, 1792, 1793, 1794, 1801 y 1806. Los años que faltan en la muestra no se conservan, por lo que adolecemos de lagunas documentales. Los legajos consultados han sido los siguientes: P-5037, P-5042, P-5043, P-5038, P-5044, P-5039, P-5040, P-5041, P-5032 y P-5048.

<i>Años de recogida de datos</i>	<i>Dinero prestado (en rs. vn.)</i>	<i>Media en rs. vn.</i>	<i>Valor Mínimo rs. vn.</i>	<i>Valor Máximo rs. vn.</i>	<i>Préstamos (n)</i>
1788	10.170	726,43	200	1.500	14
1789	58.626	1.046,89	200*	5.374	56
1792	900	900,00	900	900	1
1793	18.950	1.353,57	300	4.000	14
1794*	194.059*	1.386,14	200	7.737	140
1801	38.000	3.166,67	1.000	6.800	12
1806	4.200	2.100,00	2.000	2.200	2
TOTAL	704.955	1.549,35	117	11.032	455

En los años 1777 y 1794 es donde más caudal económico se localiza, fruto de la incorporación de otros prestamistas a la muestra analizada. La observación de las diferentes cantidades prestadas muestra una gran dispersión entre valores mínimos y máximos dentro de un mismo año. Estos resultados se deberían a la evolución del ciclo agrario, el estado económico de los agricultores y la falta de determinados meses en los libros de protocolos. En la gráfica 1 puede observarse el capital prestado exclusivamente por Cathalina Lynch, ya fuese a título individual o a través de su compañía, llegando a financiar un total de 560.018 reales de vellón.

GRÁFICA 1

Fluctuaciones del capital prestado por Cathalina Lynch y Bourman y Cathalina Lynch y Cía



En la tabla 3 mostramos las variables analizadas mediante los estadísticos de la moda²⁶ y la media. Hemos analizado 11 variables en las que los resultados han mostrado la tendencia más común.

TABLA 3
Valores de tendencia central (moda y media) de las variables analizadas y resultados

<i>Variables</i>	<i>Estadístico</i>	<i>Resultado</i>
Prestamista más destacada	Moda	Cathalina Lynch y Bourman
Género del prestatario	”	Masculino
Escribano más destacado	”	Pedro Guirao Renxifo
Mes de solicitud de préstamo más habitual	”	Diciembre
Duración del préstamo	”	8 meses
Formas de devolución del préstamo	”	En especies
Fechas de devolución	”	31 de agosto
Utilización de hipoteca	”	Sí
Motivos de solicitud del préstamo	”	Labores de sus viñas
Partido judicial más destacado	”	Partido de Vélez-Málaga
Valor medio de dinero prestado	Media	1.549,35 rs.vn.

La tabla 3 muestra los resultados de las variables analizadas. De los 16 prestamistas en 1777 y 29 en 1794 —45 en total— Cathalina Lynch es la prestamista que más contratos financia en la muestra analizada. El género de los prestatarios solía ser masculino (91% de los casos), aunque también hallamos préstamos solicitados por mujeres, tanto solas como en matrimonio. Es significativo que el escribano que más contratos de obligación concede es Pedro Guirao Renxifo, viendo aquí las relaciones de confianza que ya han apuntado muchas investigaciones sobre las conexiones notario-comerciante. El mes de solicitud de préstamos más habitual es diciembre, coincidiendo con el fin de la vendeja y el inicio del nuevo ciclo agrario. Su duración es corta, 8 meses, lo que dura el periodo agrícola.

La devolución en especie vuelve a hacer gala y confirma las compraventas adelantadas sobre la cosecha. Esto se refuerza con el hecho de que la fecha de devolución se marque el 31 de agosto —justo antes del rompimiento de la vendeja— y que el motivo de la solicitud de los préstamos fuese la realización de labores en las viñas en un 82% de los casos. La utilización de la hipoteca se dio en todos

26. El estadístico moda es el valor donde la distribución de frecuencias alcanza el máximo o el valor que más aparece en una distribución. En otras palabras, la moda es lo más común en la muestra.

los casos analizados, ya que daba garantías al acreedor a la hora de recuperar su dinero. Normalmente se hipotecaban obradas de viñas.

Dada la proximidad del domicilio habitual de Cathalina y su red de influencia territorial, los préstamos se hacían principalmente en el partido judicial de Vélez-Málaga. Los realizados en el partido de Málaga siempre incluían una cláusula en la que el prestatario debía admitir que, en caso de impago, este debía ser juzgado dentro de la jurisdicción del acreedor para no eludir las justicias. Para finalizar, se observa un préstamo medio de 1.549 reales de vellón, una cantidad necesaria y mucho más elevada a la que podían prestar los Montepíos de Cosecheros de Málaga, que solía oscilar entre 200-800 reales (Gámez Amián, 1976: 380).

En la tabla 4 hemos analizado el estado civil de los deudores.

TABLA 4
Estado civil de los deudores

<i>Estado civil del prestatario</i>	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>
Viuda	23	6
Separada	1	1
Cónyuges	9	2
No consta en el documento	422	91
TOTAL	455	100

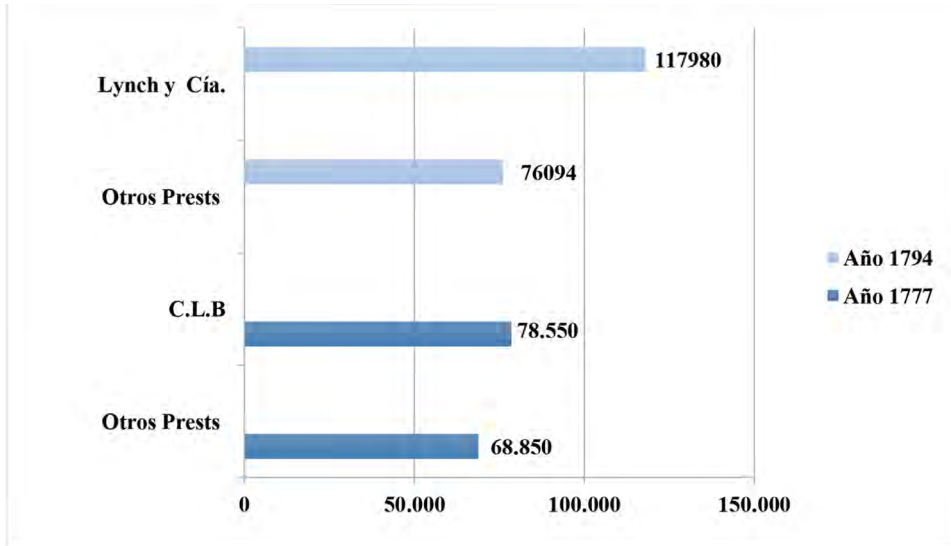
* Este porcentaje hace referencia a los contratos solicitados por hombres, en los que rara vez solía aparecer su estado civil.

Es significativo que de todos los préstamos otorgados a mujeres solas sean concedidos en un 99% por Cathalina Lynch. Exceptuando un préstamo de otro acreedor —que también era comerciante—, el resto de los préstamos femeninos en solitario son financiados por la misma prestamista. Casi todas estas mujeres vuelven a presentar el mismo rasgo definitorio: la viudedad. Este porcentaje tan elevado podría sugerir que se habían dado relaciones de sororidad entre la comunidad femenina.

Sin duda, el resultado más significativo lo hallamos al analizar todos los contratos de los años 1777 y 1794. En la gráfica 2 se representan el monto financiado anualmente en los dos años.

Si observamos las cantidades prestadas en 1777 y 1794 comparadas entre Cathalina Lynch y la suma de todos los prestamistas, tanto en el año 1777 como en 1794 puede observarse que ella sola presta más dinero que todos los prestamistas juntos, por lo que podemos constatar que Cathalina tiene una predominancia clara

GRÁFICO 2
Capital prestado en 1777 y 1794 por Cathalina Lynch y otros prestamistas



en el mercado de crédito notarial de Vélez-Málaga. En ambos años se erige como la acreedora más destacada, tanto en número de obligaciones como en cantidades prestadas, teniendo una especialización productiva en el ámbito agrario.

MAPA 2
Concentración de préstamos en el partido de Vélez-Málaga



Fuente: <http://www.memoriahistoricamalaga.org>

El estudio realizado muestra que existían muchos agricultores para pocos compradores, por lo que los cosecheros no podrían desprenderse fácilmente del género y lo entregaban como forma de pago por los créditos, como los estudios comparivos que hemos reseñado sugieren.

El éxito de Cathalina responde a varios motivos. Un solo sujeto no lo podría haber logrado sin el aparato económico que sustentaba una clientela que pertenecía a los estratos más bajos de la sociedad, y que dependía de la financiación agraria para poder llevar a cabo su subsistencia y su actividad laboral. ¿Tenían los cosecheros elección a la hora de pedir un préstamo en un mercado financiero que estaba monopolizado por las casas de comercio extranjeras? Podría responderse a esta pregunta afirmativamente alegando que preferían colocar sus productos en el mercado antes que desecharlos. Pero, si tuviesen libre elección, ¿elegirían entregar sus cosechas en esas condiciones desfavorables? Lo que nos lleva a otra pregunta: ¿podía haber libertad de elección si no estaban garantizadas las condiciones que permitían un mercado justo? ¿Qué libertad de elección existe cuando la decisión está subordinada a la necesidad? La situación parece responder más a una necesidad de los prestatarios que a una elección.

El dominio extranjero intentó paliarse mediante la Compañía de Navieros de Málaga, fundada al amparo de la Real Orden de 3 de agosto de 1784. Esta compañía permaneció hasta agosto de 1789, y era una sociedad por acciones a la que podían adherirse los cosecheros del obispado de la provincia, con un valor nominal por título de 250 pesos. Pero el objetivo de su creación no se cumplió, pues de los 12 directores que tuvo, solo tres fueron españoles. No obstante, la compañía marchó con prosperidad económica gracias a las expediciones con rumbo a las Indias. En febrero de 1789 se fusionó con la Compañía Marítima de Málaga con la finalidad de comerciar con todos los puertos de América. Málaga y la Axarquía vivían de la exportación y el comercio, por lo que no es de extrañar que su mercado de crédito informal estuviese representado por comerciantes en su faceta de acreedores y cosecheros en el perfil de deudores.

6.—Conclusiones

En este trabajo hemos mostrado la participación de las mujeres en el comercio y el crédito, así como la relación que ambas actividades tenían. A lo largo de este artículo hemos expuesto cómo existían mujeres deudoras. Algunas tenían caudal suficiente para redimir esa deuda y conseguir la aprobación de nuevos préstamos, formando parte de una clientela fija que podría traducirse como una relación de sororidad. Además, encontramos a mujeres *comerciantas*, prestamistas y prestatarias en diferentes estados civiles, incluso a separadas. Mujeres actuando en la esfera comercial y financiera, un campo aparentemente vetado para ellas.

Trabajos como el que presentamos alientan a seguir avanzando en el análisis del crédito y el comercio femenino, con objeto de realizar comparativas con otras ciudades aún no analizadas.

Los resultados han mostrado una participación baja cuantitativamente, pero significativa si atendemos a que muchas de ellas mantuvieron su hogar con sus negocios, como pudieron ser las viudas. Estas mujeres aprovecharon las oportunidades que el marco legal imperante les proporcionaba para tomar iniciativas y emprender empresarialmente.

El estudio de caso de Cathalina Lynch ayuda a seguir avanzando en los estudios sociológicos sobre el crédito, advirtiendo que un porcentaje bajo cuantitativamente no la frena para llegar al alto comercio. Por este motivo, descender a las individualidades ayuda a entender ejemplos que se salen de la norma. Casos que, no son la excepción, sino el desafío de la regla.

7.—Bibliografía

- ALVA RODRÍGUEZ, Inmaculada (2016): “Redes comerciales y estrategias matrimoniales. Las mujeres en el comercio del Galeón de Manila (siglos xvii-xviii)”. *Revista Complutense de Historia de América*, 42: 203-220. <https://doi.org/10.5209/RCHA.53716>.
- ANACHURI, Marcelo Gabriel (2022): “Entre el hogar, el matrimonio y los negocios. Mujeres, préstamos y deudas en una economía de Antiguo Régimen. Salta, fines del siglo xviii”. *Arenal. Revista de Historia de las mujeres*, 29-2: 503-538. <https://doi.org/10.30827/arenal.v29i2.15858>.
- BARTOLOMÉ BARTOLOMÉ, Juan Manuel (2015): “Mujeres y negocios comerciales: el ejemplo de las familias leonesas (1700-1850)”. En IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José; PÉREZ GARCÍA, Rafael M. y FERNÁNDEZ CHÁVES, Manuel F. (eds.): *Comercio y cultura en la Edad Moderna*. Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 489-507. <http://dx.doi.org/10.12795/9788447221493>.
- BELLAVITIS, Anna (2018): *Women's Work and Rights in Early Modern Urban Europe*. Londres, Palgrave MacMillan. <http://dx.doi.org/10.1007/978-3-319-96541-3>.
- CARRASCO GONZÁLEZ, María Guadalupe (1996): *Los instrumentos de comercio colonial en el Cádiz del siglo xvii (1650-1700)*. Madrid, Banco de España-Servicio de Estudios en Historia Económica.
- CAVACIOCCHI, Simonetta (ed.) (1990): *La Donna nell'economia, secc. XIII-XVIII*. Florencia, Le Monier.
- CEBREIRO ARES, Francisco (2018): “Women and credit in the area of Santiago de Compostela at the end of the Old Regime (1770-1805)”. En DERMINEUR, Elise Marie (ed.): *Women and credit in pre-industrial Europe*. Turnhout, Brepols, pp. 321-343.
- CEBREIRO ARES, Francisco (2021): *Dinero y crédito en Santiago de Compostela (1768-1809). Innovación financiera y hundimiento del Antiguo Régimen monetario*. Santiago de Compostela, Andavira y Consorcio de Santiago.
- DERMINEUR, Elise M. (2011): “Mechanisms of Collective Resentment: Gender Wars and Alteration of Patriarchy in Eighteenth Century Rural France”. En MARTÍN MORUNO, Dolores; MOSCOSO SARABIA, Javier y FANTINI, Bernardino (eds.): *On Resentment. An Interdisciplinary Workshop on The History of Emotions*. Londres, Cambridge Scholars Publishing, pp. 109-127.
- DERMINEUR, Elise M. (2014): “Single Women and the Rural Credit Market in Eighteenth-century France”. *Journal of Social History*, 48-1: 175-199.

- DERMINEUR, Elise (2018): “Credit, Strategies and Female Empowerment in Early Modern France”. En DERMINEUR, Elise Marie (ed.): *Women and credit in pre-industrial Europe*. Turnhout, Brepols, pp. 253-280.
- EIRAS ROEL, Antonio (1981): “La economía española en la época de los Austrias: un intento de actualización historiográfica”. *Hispania: Revista española de Historia*, 41: 433-451.
- FERNÁNDEZ PÉREZ, Paloma (1996): “Mujeres y burguesía en el Cádiz del siglo XVIII”. En ENCISO RECIO, Luis (coord.): *La burguesía española en la Edad Moderna*. Valladolid, Universidad de Valladolid, pp. 281-298.
- FERREIRO PORTO, José (1975): “Fuentes para el estudio de las formas del ‘crédito popular’ en el Antiguo Régimen: obligaciones-préstamo, ventas de renta y ventas de censos”. En: *Actas de las I Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. Metodología de la Historia Moderna. Economía y Demografía*. Santiago de Compostela, Universidad, pp. 763-780.
- GACTO FERNÁNDEZ, Enrique (1984): “El marco jurídico de la familia castellana. Edad Moderna”. *Historia. Instituciones. Documentos*, 11: 37-66.
- GÁMEZ AMIÁN, Aurora (1983): *La economía de Málaga en el siglo XVIII. Un territorio del Reino de Granada*. Granada, edición de la autora, Gráficas ARTE.
- GÁMEZ AMIÁN, Aurora (1984): “La cuestión de los préstamos a los agricultores viñadores en la región Este de Málaga en el siglo XVIII”. *Revista de Historia Económica. Journal of Iberian and Latin American Economic History*, 3: 203-213.
- GÁMEZ AMIÁN, Aurora (1994): *Málaga y el comercio colonial con América (1765-1820)*. Málaga, editorial Miramar.
- GÁMEZ AMIÁN, Aurora (1996): “El Real Montepío de cosecheros y viñedos del Obispado de Málaga (1776-1834)”. En: *XVII Jornadas de vitivinicultura y enología de la Tierra de Barros*. Universidad de Extremadura, pp. 373-386.
- GARCÍA GIL, Elizabeth (2022): “*Intultu pecuniae versus Intultu personae*. Mujeres y pleitos en los protocolos notariales malagueños de fines del Antiguo Régimen”. *Erebea. Revista de Humanidades y Ciencias Sociales*, 12-2: 225-240. <https://doi.org/10.33776/erebea.v12i2.7773>.
- GARCÍA GIL, Elizabeth (2023a): “Las mujeres en el comercio y los negocios en el reino de Granada durante el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen”. En OLIVERO GUIDOBONO, Sandra y PAZ REVEROL, Carmen Laura (coords.): *Pueblos y culturas de la prehistoria a la actualidad*. Madrid, Dykinson, pp. 275-293.
- GARCÍA GIL, Elizabeth (2023b): “El mercado de crédito femenino en Málaga. Los contratos de obligación a fines del siglo XVIII”. *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, 27-2.
- GARRIDO GONZÁLEZ, Luis (2019): “El trabajo remunerado de la mujer en el siglo XVIII. Los casos de los contratos femeninos en la industria textil de Andalucía (España) de Laujar de Andarax (Almería) y Úbeda (Jaén)”. *Trabajos y Comunicaciones*, 50, e91. <https://doi.org/10.24215/23468971e091>.
- GRAIG, Béatrice (2016): *Women and business since 1500. Invisible presences in Europe and North America?* Londres, Palgrave Macmillan.
- HEVIA BOLAÑOS, Juan (1619): *Laberinto del comercio terrestre y naval, donde se tratan, en forma breve y concisa, los tipos de mercancías y los métodos de contratación de tierra y mar; útil y provechoso para los mercaderes*. Madrid, Imprenta de Luis Sánchez y Gerónimo de Courbes.
- HOFFMAN, Philip T.; POSTEL-VINAY, Gilles y ROSENTHAL, Jean-Laurent (2000): *Priceless Markets: The Political Economy of Credit in Paris. 1660-1870*. Chicago, The University of Chicago Press.
- HOFFMAN, Philip T.; POSTEL-VINAY, Gilles y ROSENTHAL, Jean-Laurent (2019): *Dark Matter Credit. The development of peer-to-peer. Lending and banking in France*. Nueva Jersey, Princeton University Press.

- HUMPHRIES, Jane y WEISDORF Jacob (2015): “The Wages of Women in England, 1260-1850”. *The Journal of Economic History*, 75-2: 405-447. <https://doi.org/10.1017/S0022050715000662>.
- JIMENO BORRERO, Jesús (2016): “La mujer en la sociedad mercantil sevillana en los siglos xviii y xix”. *REJUAM*, 33-1: 121-141.
- JIMENO BORRERO, Jesús (2017): *La sociedad mercantil en Sevilla entre 1747 y 1848*. Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid.
- LANE, Penelope; RAVEN, Neil y SNELL, K.D.M. (2004) (eds.): *Women, work and Wages in England, 1600-1850*. Suffolk, The Boydell Press.
- LEMIRE, Beberly; PEARSON, Ruth y CAMPBELL, Gail (2001) (eds.): *Women and Credit. Re-searching the Past, Refiguring the Future*. Berg, Oxford.
- LINDOSO TATO, Elvira (2022): “Mujeres y sociedades mercantiles en A Coruña (1829-1885)”. En RUIZ ÁLVAREZ, Raúl; MOLINA FAJARDO, M.^a Aurora e HIDALGO FERNÁNDEZ, Francisco (coords.): *Ganarse la vida: género y trabajo a través de los siglos*. Madrid, Dykinson, pp. 277-279.
- LOPES, María Antonia (2015): “Mulheres e trabalho em Coimbra (Portugal) no século XVIII e inícios do XIX”. En IGLESIAS RODRÍGUEZ, Juan José; PÉREZ GARCÍA, Rafael y FERNÁNDEZ CHÁVEZ, Manuel (eds.): *Comercio y cultura en la Edad Moderna*. Sevilla, Universidad de Sevilla, pp. 1769-1787.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, Juan Fernando (2015): *Sociología de la vivienda pública y privada malagueña en el siglo xviii*. Tesis Doctoral, Universidad de Málaga.
- NAVARRO MUÑOZ, Daniel (2023): “Las mujeres del mercado. Abasto, emprendimiento y trabajo femenino en la Valencia del siglo xviii”. *Ohm: Obradoiro de Historia Moderna*, 32. <https://doi.org/10.15304/ohm.32.8731>.
- MARTINETTI, Brice (2013): *Les négociants de La Rochelle au xviii^e siècle*. Rennes, Presses Universitaires.
- MARTÍNEZ MOUNTÓN, Mónica (1997): “La mujer prestamista en la Málaga del siglo xviii”. En VILLAR GARCÍA, María Begoña (coord.): *Vida y recursos de mujeres durante el Antiguo Régimen*. Málaga, Atenea, Universidad de Málaga, pp. 112-129.
- MORING, Beatrice y WALL, Richard (2017): *Widows in European Economy and Society, 1600-1920*. Woodbridge, Boydell Press.
- PEÑA MIR, José Luis (2016): “Financiación y especialización productiva: el mercado de crédito malagueño a finales del siglo xviii”. *Investigaciones de Historia Económica*, 12: 133-143.
- PEÑA MIR, Jose Luis (2020): *The Strength of the Deed: Notarial Credit Markets and Contract Enforcement Institutions in Early Modern Spain*. Tesis Doctoral, Universidad de Barcelona.
- PETIT CALVO, Carlos (1997): “*Mercatvra y ivs mercatorvm*. Materiales para una antropología del comerciante premoderno”. En PETIT CALVO, Carlos (ed.): *Del ius mercatorum al Derecho Mercantil*. Madrid, Marcial Pons, pp. 15-70.
- PEZZI CRISTÓBAL, Pilar (2003): *Pasa y limón para los países del norte. Economía y fiscalidad en Vélez-Málaga*. Málaga, Universidad de Málaga.
- PHILLIPS, Nicola (2006): *Women in Business, 1700-1850*. Suffolk, Boydell Press.
- REY CASTELAO, Ofelia (2016): “Las mujeres de Galicia ante los tribunales: la defensa de lo suyo”. *Historia et ius. Rivista di storia giuridica dell'età medievale e moderna*, 9, paper 29.
- REY CASTELAO, Ofelia (2021): “Mujeres en el comercio gallego de Ultramar a fines del siglo xviii”. En LOBO DE ARAÚJO, Marta; CONTENTE, Claudia y ESTEVES, Alexandra. (coords.): *As Mulheres nos Caminhos da História*. Braga, Universidade do Minho, pp. 38-59.
- REY CASTELAO, Ofelia y SIXTO BARCIA, Ana M.^a (2022): “Mujeres y conflictividad en núcleos portuarios: Ferrol en una fase de regresión (1810-1834)”. En GARCÍA HURTADO, Manuel (coord.): *Conflictos y tensiones en las sociedades portuarias del norte peninsular (siglos xvi-xix)*. Coruña, Universidad de Coruña, pp. 235-258.

- REY CASTELAO, Ofelia y RIAL GARCÍA, Serrana (2009): *Historia de las mujeres en Galicia. Siglos XVI al XIX*. Vigo, Nigratrea.
- RIAL GARCÍA, Serrana (1993): “Las mujeres en la economía urbana compostelana en el siglo XVIII: conclusiones y su ejemplificación en las actividades comerciales”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 2: 173-184. <https://doi.org/10.15304/ohm.2.953>.
- SANZ SAMPELAYO, Juan (1996-1997): “Andalucía en la administración territorial de final del Antiguo Régimen. Esquema del Reino-Intendencia de Granada y evolución de su población”. *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 10-11: 347-376.
- SANZ SAMPELAYO, Juan (1998): *Factores de riesgo y de desarrollo en una ciudad del litoral andaluz. La población de Málaga en el siglo XVIII*. Málaga, Universidad de Málaga.
- SANZ SAMPELAYO, Juan (2005): *Ordenación del territorio andaluz. Fisionomía de la división administrativa a fines del Antiguo Régimen*. Granada, Universidad de Granada.
- SARASÚA GARCÍA, Carmen (2019): “Women’s work and structural change: occupational structure in eighteenth-century Spain”. *The Economic History Review*, vol. 72-2: 481-509. <https://doi.org/10.1111/ehr.12733>
- SHAW, James E. (2018): “Women, credit, and dowry in Early Modern Italy”. En DERMINEUR, Elise Marie (ed.): *Women and credit in pre-industrial Europe*. Turnhout, Brepols, pp. 173-201.
- VILLAR GARCÍA, Begoña (1982): *Los extranjeros en Málaga en el siglo XVIII*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- ZARZA RONDÓN, Gloria de los Ángeles (2012): “Mujer y comercio americano en Cádiz a finales del siglo XVII”. *Revista Dos Puntas*, 6: 185-198.

La huelga de las molineras en el Veracruz de 1919: primera en la ciudad por demandas de género y el apoyo del grupo “Antorcha Libertaria” (Notas para recordar su olvido)

The strike of the millers in Veracruz in 1919: first in the city for gender demands and the support of the group “Antorcha Libertaria”
(Notes to remember your forgetfulness)

Arturo E. García Niño

Universidad Veracruzana (México)
eldel54@hotmail.com
ORCID 0000-0001-9436-5091

Recibido el 2 de febrero de 2022

Aceptado el 18 de febrero de 2023

BIBLID [1134-6396(2024)31:1; 203-228]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i1.23882>

RESUMEN

En 1919 veinte trabajadoras de un molino de nixtamal en Veracruz, México, demandaron, mediante emplazamiento a huelga, el reconocimiento de su sindicato, la firma de un contrato colectivo de trabajo, aumento salarial y el cumplimiento de sus derechos laborales que en realidad eran de género. Sus acciones fueron apoyadas y asesoradas por Herón Proal, Úrsulo Galván y Carlos Aubry, integrantes del grupo anarquista “Antorcha Libertaria”. De los hechos, inmersos en un conjunto de circunstancias económicas y políticas incidentes en ellos, del proceso genético del grupo ácrata y sus integrantes, de su feminismo expresado en las páginas de sus medios informativos, dan cuenta las líneas venideras que pretenden arrebatarle al olvido a esas mujeres y su acción colectiva. Con base en el relato se aventuran como interpretaciones principales que el movimiento de las molineras fue la primera acción feminista desde abajo (generada por mujeres trabajadoras y con demandas inherentes a sus condiciones de existencia como tales) en la ciudad; y que la posición feminista de “Antorcha Libertaria” se debió a su acracia igualitaria, corroborada en discursos y acciones posteriores.

Palabras clave: Historia de las mujeres. Movimientos de mujeres. Acción feminista. Veracruz. México. Anarquismo.

ABSTRACT

In 1919, twenty workers at a nixtamal mill in Veracruz, Mexico, demanded, through a strike call, the recognition of their union, the signing of a collective bargaining agreement, a wage increase and the fulfillment of their labor rights that were actually gender. Their actions were supported and

advised by Herón Proal, Úrsulo Galván and Carlos Aubry, members of the anarchist group “Antorcha Libertaria”. Of the facts, immersed in a set of economic and political circumstances incident in them, of the genetic process of the anarchist group and its members, of their feminism expressed in the pages of their media, account for the coming lines that they intend to snatch from oblivion these women and their collective action. Based on the story, the main interpretations venture that the millers’ movement was the first feminist action from below (generated by working women and with demands inherent to their conditions of existence as such) in the city; and that the feminist position of “Libertarian Torch” was due to its egalitarian acracia, corroborated in later speeches and actions.

Keywords: Women’s history. Women’s movements. Feminist action. Veracruz. Mexico. Anarchism.

SUMARIO

1.—Nota al paso (*aproach* al tópico central entre 1984 y 2021). 2.—Nota sobre la fuente (¿por qué la prensa?). 3.—Nota del contexto (mujeres, Revolución Mexicana y Constitución de 1917). 4.—Nota previa a los hechos (n[h]ombres involucrados). 5.—*Nota bene* (la huelga de las molineras: hechos y circunstancias). 5.1.—Los hechos. 5.2.—*Las circunstancias*. 6.—Nota feminista 1 (las mujeres en las páginas de *Irredento*). 7.—Nota feminista 2 (García Aulí y Proal: las prostitutas; Galván: las agraristas). 8.—Nota de salida (algunas interpretaciones). 9.—Fuentes y Bibliografía.

Cuerpo de mujer no garantiza pensamiento feminista, como cuerpo de hombre tampoco impide pensamiento feminista.

Marta Lamas (Martínez, 1921)

1.—Nota al paso (*aproach* al tópico central entre 1984 y 2021)

A finales de 1984 y durante el primer semestre de 1985 acudí periódicamente a la hemeroteca de *El Dictamen de Veracruz*¹ en busca de información referente a la vida social en los años diez y veinte del siglo xx en la ciudad mexicana donde se edita el diario y topé, en la página cinco de la edición del viernes 20 de junio de 1919, con una nota sobre denuncia por malos tratos, demandas de aumento salarial, reconocimiento de su sindicato y firma de un contrato colectivo de trabajo planteadas por las trabajadoras del molino de nixtamal² “La Fronteriza”. Quienes al no obtener respuesta decidieron emplazar a huelga, asesoradas por Herón Proal, Úrsulo Galván y Carlos Aubry, miembros del grupo veracruzano “Antorcha Libertaria” y conocidos integrantes de la izquierda anarquista y embrionariamente comunista de la época.

1. En adelante *EDV*.

2. Se le llama así en México al maíz cocido en agua con un poco de cal, el cual luego de ser molido produce la masa para hacer las tortillas.

La información estaba distribuida en ocho notas sin firma, publicadas entre el 20 de junio y el 8 de julio de 1919, de las cuales transcribí su contenido. Busqué más datos en la bibliografía al uso sobre el movimiento obrero y social veracruzanos, no los encontré y dejé la indagatoria ahí.

Leí en el verano de 1986 *Bolsheviks...* (1986), de Paco Ignacio Taibo II, y encontré ahí la primera mención historiográfica a las acciones de las molineras: “Úrsulo Galván, Carlos Aubry y Herón Proal colaboraron a la creación del sindicato de molineras de La Fortaleza [*sic*], y en junio y julio de ese año mantuvieron una dura lucha contra la patronal hasta que fueron derrotados” (p. 67), apunta el autor y envía a una nota a pie de página, la número 95 de la segunda parte del libro, que dice así: “Para la historia de las luchas de las molineras asesoradas por Proal y Aubry, ver *El Dictamen* 20 de junio-5 de julio de 1919” (p. 333). La fuente de Taibo II era la mía, aunque yo había leído una nota más que él: la del 8 de julio; solo eso.

Pasaron los años, no volvió a aparecer la lucha por derechos laborales y de género de las molineras en la bibliografía acerca de las mujeres, de los paros y huelgas, de las acciones colectivas y movimiento sociales porteños en la ciudad alrededor de 1919. Y al ser un tópico querible pero adyacente a pesquisas más urgentes, no perseguí otras fuentes primarias que, cruzadas con la información de prensa, otorgaran validez a los acontecimientos reportados en *EDV*, “para aceptarlos como realidad histórica comprobada [porque] ninguna noticia de prensa debe ni puede ser aceptada [...] sin su contrastación rigurosa, cualquiera que sea la vía para ello” (Aróstegui, 2004: p. 71).

La posibilidad de contrastación y comprobación se presentó en 2013, cuando Heather Fowler Salamini (2013) publicó “La movilización obrera veracruzana y la cuestión de género (1915 a 1919)”³, donde un fragmento de la última de tres partes integrantes del texto refiere el conflicto entre las molineras y “La Fronteriza”.

Basada en documentación de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje [JCCA] existente en el Archivo General del Estado de Veracruz [AGEV] acerca del conflicto, la autora describe los hechos principales y compara la estrategia sindicalista centralizadora de la Confederación Regional Obrera Mexicana [CROM]⁴, con el apoyo de los anarcosindicalistas porteños a las mujeres para crear sindicatos independientes por taller y poder cambiar sus condiciones de trabajo específico: jornadas sin horario, malos tratos y bajos salarios que les impidían poder alquilar vivienda, teniendo que vivir con sus hijos en el propio molino o en almacenes anexos a éste⁵.

3. Es uno (pp. 175-207) de seis textos contenidos en el volumen coordinado por Coralia Gutiérrez González (2013) sobre los movimientos sociales en el altiplano oriental y el Golfo de México entre 1879 y 1931.

4. Acerca de la CROM pueden verse Barbosa Cano (1980); Carr (1981); Clark (1984); Guadarrama (1981); Salazar (1972: pp. 227-241).

5. Acerca de las condiciones de vida, jornadas de trabajo y salarios de las molineras, así

Los hechos narrados en *EDV* y los del texto de Fowler coincidían en lo general y en las fechas, con diferencias inherentes a las especificidades de cada lenguaje —el jurídico/judicial y el periodístico— y a que ninguno de los dos era y es aséptico y neutral.

2.—Nota sobre la fuente (¿por qué la prensa?)

Si bien desde la tercera década del siglo xx quedó establecida la importancia de las relaciones entre historia y prensa, y para esa época, como expuso Salmon (1923), los periódicos y revistas eran “la fuente más importante a disposición del historiador para reconstruir la vida de los tres siglos pasados” (p. 491), dicha fuente trascendió el tiempo y abonó la historiografía en tanto y sólo en tanto, como todas, fue sometida a la inquisición y crítica por quien la usa; y puesta en contexto para revelar los intereses y estrategias de sus productores, interlocutores y perceptores. Utilizar, entonces, a la prensa como fuente para el hacer historiográfico, requiere no perder de vista su historicidad, insertarla en las circunstancias inmediatas y mediatas que la soportan y rastrear las matrices que la precisan como espacio de la esfera pública “para expresar corrientes de opinión, actitudes políticas o ideológicas; [...] una fuente que recoge las mentalidades de una época” (Tuñón de Lara, 1973: p. 174) y cómo se dirimen en ella concepciones del mundo de la vida.

Bajo tales presupuestos, abordaré la huelga de las molineras durante 1919 como la primera acción grupal feminista en la ciudad de Veracruz, entendida aquella como originariamente generada por mujeres y con demandas en pro de beneficios para ellas en el terreno de lo laboral que en el fondo fueron demandas vivenciales de género; y el feminismo profesado y manifestado por algunos integrantes del grupo anarquista “Antorcha Libertaria” al apoyarla.

Ginzburg (2006) afirma que hacer historiografía es un acto de “*construcción*: juntamos retazos y piezas y lo que hemos ido recibiendo a través de los tiempos, a fin de crear una imagen consistente del pasado. Pero esa imagen es, al mismo tiempo, *reconstrucción*”. Por consiguiente, con los ocho reportes periodísticos aparecidos en *EDV* como basamento y guía para dialogar desde ellos con fuentes primarias y secundarias que definan el contexto, los hechos, los antecedentes y el devenir de los personajes involucrados, intentaré reconstruir un fragmento de esas muchas pequeñas historias que no son todavía historia (Bonfil Batalla, 1980), y mucho menos Historia. Su abordaje mediante el presente ensayo narrativo, relato ensayístico o simples apuntes/notas, es el pago de una deuda historiográfica asumida 35 años atrás; y sus pretensiones son modestas: abducir unos cuantos

como su inserción en el contexto económico y político mexicano durante la segunda, tercera y cuarta décadas del siglo pasado, puede verse Keremitsis (1983).

árboles del amplio bosque de la anonimidad y recordar su olvido para incorporarlos a la memoria social.

3.—*Nota contextual (mujeres, Revolución Mexicana y Constitución de 1917)*

La participación de las mujeres en la Revolución Mexicana se manifestó durante la lucha armada combatiendo armas en mano y actuando como enfermeras en los campos de batalla; fuera de éstos, “se ocuparon de las tareas de la producción [y] mientras sus hombres peleaban, sostuvieron sus hogares en pueblos y ciudades (Jaiven, 1995: p. 91). Y lo hicieron después durante los quince meses que duró la presidencia de Francisco I. Madero; al sobrevenir la pugna entre las facciones por el poder político; al asumir la presidencia Venustiano Carranza; al promulgarse la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 5 de febrero de 1917; y en la década siguiente, al conseguir el poder el grupo sonoreense encabezado por Álvaro Obregón y Plutarco Elías Calles, crear el Partido Nacional Revolucionario en 1929 y centralizar el poder político. En esa Constitución se definió el proyecto de nación mexicana que en el discurso contempló al Estado surgido del proceso armado como un ente conciliador de todas las clases sociales, y en la práctica promovió a los empresarios como los definidores del desarrollo del país; el mismo Estado mexicano sería también, poco después, empresario. (Córdova, 1978).

Ese inicio de institucionalización de la revolución arribaría a la década de los años veinte para generar algunas instituciones que determinaron, para bien y para mal, lo que sería el sistema político mexicano presidencialista, el cual impulsó con éxito un sindicalismo de Estado, determinó las prácticas y expresiones culturales, el ejercicio vital cotidiano y le moldeó el rostro a las prácticas del sistema social ampliado (Córdova, 1992; Aguilar Camín, 1972; Aguilar Camín y Meyer, 1989; Meyer, 1976; Monsiváis, 1976).

Inversamente proporcional a la importancia de su participación como protagonistas en todas las fases del proceso revolucionario, los específicos derechos de las mujeres quedaron fuera de la Constitución de 1917, lo que no obsta para dejar de reconocer los avances ganados en el derecho al trabajo y en algunas prestaciones derivadas de él. Dicha Constitución, obra de la Asamblea Constituyente integrada por 211 diputados hombres (Bórquez, 1992, pp. 513-520) y ninguna mujer, instauró los derechos sociales en México y reformó a su antecesora de 1857, que había establecido las garantías individuales.

El Artículo 123 de la nueva Constitución, referente al trabajo y la previsión social, fijó que a “trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo ni nacionalidad” (*Diario Oficial*, 1917: p. 158⁶); y en sus fracciones I y

6. En adelante *DO*. Todas las citas y referencias corresponden a esta edición.

II estableció la jornada diurna de ocho horas máximo y de siete la nocturna. La misma fracción II prohibió “las labores insalubres o peligrosas para las mujeres en general y para los jóvenes menores de diez y seis años [así como] el trabajo nocturno industrial; y que en los establecimientos comerciales no podrían trabajar después de diez de la noche”. La Fracción V prohibió que las mujeres trabajaran los tres meses previos al parto y que hicieran trabajo pesado; y estableció que en el mes posterior al parto gozaran de descanso obligatorio, recibieran íntegro su salario, conservaran el empleo y los derechos adquiridos. “En el período de lactancia [tendrían] dos descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno, para amamantar a sus hijos” (p. 158). Y la Fracción XI prohibió que las mujeres y los menores de dieciséis años trabajaran horas extra. Asimismo, se dejó en manos de las legislaturas de los estados la elaboración y expedición de leyes del trabajo acordes a las necesidades regionales, que no contravinieran el Artículo 123 constitucional y que regirían a todo contrato laboral en las entidades federativas.

Contradiendo los avances señalados en lo laboral, en el Artículo 34 de la Constitución referente a la ciudadanía de los mexicanos, no se les concedió expresamente a las mujeres el derecho a votar y, por ende, a ser votadas. Al respecto, Hermila Galindo, para esos días secretaria particular de Venustiano Carranza e impulsora de la revista *La Mujer Moderna/Mujer Moderna*, que funcionó de septiembre de 1915 a septiembre de 1919 (Rocha Islas, 2016), propuso a la Asamblea Constituyente se expresara con claridad en el referido artículo el derecho al voto de las mujeres⁷. No obtuvo respuesta positiva, por supuesto; y quizás no obtuvo respuesta alguna⁸. Para entonces, el feminismo, y su consiguiente lucha por los derechos de género, del cual se venía hablando desde inicios de siglo, era promovido por mujeres de la clase media ilustradas que se expresaban en las revistas creadas por ellas mismas y concebían al novedoso término como

[...] equivalente al de “emancipación”, en el sentido de liberar a las mujeres de la sujeción a través de la educación y el trabajo; respecto al primero se proponía ampliar los niveles de escolaridad, incluyendo el acceso a la educación superior, del trabajo se planteaba oportunidad para las mujeres y salarios iguales a los hombres. (Rocha Islas: p. 338).

7. Acerca de Galindo puede verse el puntual esbozo biográfico de Valles Ruiz (2014).

8. “168 constituyentes votaron por seguir excluyendo a las mujeres y sólo Esteban Baca Calderón (Jalisco) e Hilario Medina (Guanajuato) estuvieron en contra de esta decisión” (Galeana, 2016, p. 16). Esa indefinición, injusta por doquiera que se le vea, conculcó un derecho ciudadano fundamental a las mujeres. Pero fue a peor: al asentarse con claridad en el Artículo 40 de la Ley Electoral Federal [LEF] de enero de 1946, que sólo podían ser “electores los mexicanos varones mayores de 18 años si son casados y de 21 si no lo son” (DO, 1946: p. 4). Ese artículo pasó, sin modificar su contenido, a ser el 60 en la LEF de diciembre de 1951. Fue hasta la de enero de 1954 cuando se quitó del texto la palabra “varones” y se otorgó el derecho al voto universal a las mujeres.

Aunque los debates y la lucha en la esfera pública dados por esas pioneras fueron importantes, las condiciones de pobreza y analfabetismo en general, empeoradas para el caso de las mujeres, hicieron que sus acciones no rebasaran el círculo muy selecto de las intelectuales y activistas políticas de la época.

En el estado de Veracruz, atendiendo lo instruido en el Artículo 123, se expidió el 19 de octubre de 1918 la hasta ese momento Ley del Trabajo más avanzada del país, que sirvió de guía para la Ley Federal de Trabajo que se expediría en 1931. Gobernaba el estado en su segundo periodo —junio de 1917 a noviembre de 1920— Cándido Aguilar, quien en su primer periodo había expedido en 1914 una Ley Laboral también de avanzada, que sirvió de ejemplo para la elaboración del Artículo 123. Aguilar había sido, en su calidad de diputado federal, el Primer vicepresidente de la Comisión Constituyente creadora de la Constitución de 1917.

Inmersa en tal contexto jurídico y político se dio la lucha de las molineras de “La Fronteriza” en la ciudad de Veracruz, durante junio y julio de 1919.

4.—*Nota previa a los hechos (n[h]ombres involucrados)*

Alboreando 1919, después de vivir en Estados Unidos regresó a la ciudad de Veracruz el tabaquero Manuel Díaz Ramírez⁹, treintañero hombre de izquierda con un pie en el anarquismo y otro en el comunismo, militante de la Industrial Workers of the World [IWW] en la Unión Americana y quien al llegar fundó una escuela nocturna para impartir clases de inglés a los trabajadores. A ella acudieron el sastre Herón Proal¹⁰, los estibadores Carlos Aubry y Rafael García Aulí¹¹, el operador de grúas León P. Reyes¹², los carpinteros y trabajadores petroleros Úrsulo Galván¹³ y Manuel Almanza¹⁴, y el tabaquero Juan Barrios¹⁵, entre otros. Acrisolados en la escuela crearon “Evolución Social, primer grupo de filiación ácrata en la ciudad que entre la segunda quincena de noviembre y primera de diciembre de 1919 cambió su nombre por el de “Antorcha Libertaria”, ratificando su filiación e impulsando la agitación social en sus gremios y en la ciudad mediante intermitentes mítines callejeros y semanalmente en el “Salón Variedades” y el teatro “Eslava”, además

9. Acerca de Díaz Ramírez pueden verse Fowler Salamini (1979); Leventhal (2007); Martínez Verdugo (1983); Taibo II y Vizcaíno (1984).

10. Acerca de Proal pueden verse Bolio Trejo (1958); De la Mora (2011); Gill (1953 y 1978); Valadés (1969).

11. Acerca de García Aulí puede verse Agetro (1942).

12. Acerca de Reyes pueden verse Bolio Trejo; García Aulí (1976).

13. Acerca de Galván pueden verse Agetro; Blanco (1966); Bolio Trejo; Valadés.

14. Acerca de Almanza pueden verse Agetro; Bolio Trejo; Fowler Salamini (1979); Valadés.

15. Acerca de Barrios pueden verse Baena (1980 y 1982) y *Libertario. Periódico Anarquista* no. 2 (26/02/21: p. 2).

de publicar *Irredento*, “vocero del movimiento Obrero Porteño”, el cual, según García Aulí, dio albergue a

[...] todas las inquietudes sindicales [...] Fue creado en la Unión de Estibadores, dirigido por Proal y un socio de ella; siendo redactores los citados compañeros más León P. Reyes¹⁶, socio del Sindicato de Grueros¹⁷. El periódico circuló [...] gracias al dinamismo y, al esfuerzo de Herón, quien a temprana hora recorría los mercados voceándolo, exponiendo lo mejor de su contenido, exhortando al público para comprarlo (pp. 19-20).

Los cinco números de *Irredento* existentes en el IISG en Amsterdam muestran que la publicación sirvió para vincular a “Antorcha Libertaria” con organizaciones y personajes locales, nacionales e internacionales afines al anarquismo y al comunismo. Y dieron cabida a denuncias contra patrones que no pagaban, promovieron y difundieron actividades culturales y textos anarquistas, apoyaron a la Revolución Rusa y, lo más importante para efectos del presente artículo: publicaron textos escritos por mujeres y mantuvieron abierto el espacio para denunciar el acoso sexual y otras agresiones de los patrones hacia ellas.

5.—*Nota bene (la huelga de las molineras: hechos y circunstancias)*¹⁸

5.1.—Los hechos

El viernes 20 de junio de 1919, bajo el encabezado “En el Departamento del Trabajo se tratará de la queja de las molineras” (p. 5), *EDV* dio a conocer que las trabajadoras Magdalena Sarabia Martínez y Emilia Gómez habían denunciado ante la Junta Municipal de Conciliación al administrador de “La Fronteriza”¹⁹, molinera de Veracruz. Acusaron al administrador por malos tratos y el despido injustificado de las demandantes, quienes acudieron acompañadas de sus representantes: Herón Proal y Úrsulo Galván. Los representantes de la empresa molinera fueron Tomás Orendein e Higinio Martínez.

16. Reyes fue secretario de la CROM en Veracruz y convocante a la Segunda Convención de la Federación Regional Mexicana, a celebrarse en Aguascalientes el 15 de mayo de ese año. Dicha convocatoria, fechada en el puerto el 1 de enero de 1920, se publicó en *Irredento* número 9 (“A los Camaradas de América. Salud!”), 22/04/20: p. 4).

17. En todo momento se respetarán la ortografía y sintaxis originales de las fuentes citadas.

18. Toda la información para el relato, a menos que se indique lo contrario, proviene de las notas periodísticas publicadas los días 20, 24, 26, 28 y 29 de junio; y 04 y 08 de julio de 1919 en las páginas de *EDV*.

19. El apellido del administrador era Chávez y el nombre comercial era La Molina Fronteriza de Monterrey (Fowler Salamini, 2013).

La información publicada el martes 24 de junio, cobijada por el encabezado “Las molineras van a declararse en huelga” (p. 4), mencionó la ratificación de la denuncia por despido injustificado y malos tratos. Asimismo, que las molineras notificaron el emplazamiento a huelga para el día siguiente porque, arguyeron, el Departamento del Trabajo no había ofrecido solución alguna a sus demandas. Ante la posibilidad de agravamiento del conflicto por el distanciamiento entre trabajadoras y empresa, José Mercado Alarcón, alcalde de la ciudad, decidió intervenir e intentó conciliar entre las partes. Ante ello, las demandantes pospusieron el inicio de la huelga.

“Hoy será la huelga de las obreras molineras” (p. 2), tituló *EDV* la nota mediante la cual el jueves 26 de junio hizo público que la reunión pactada para el día anterior entre las partes no se había celebrado por la inasistencia de Úrsulo Galván, uno de los dos representantes de las molineras, a la audiencia conciliatoria. La decisión, tomada por Rafael Lizán Ramírez, síndico del Ayuntamiento y presidente de la Junta Municipal de Conciliación [JMC], incluyó a la vez el nombramiento de dos representantes por parte de las obreras, ello a pesar de las protestas de Herón Proal. Al finalizar, las trabajadoras decidieron estallar la huelga a las doce horas de ese día.

El viernes, según *EDV* del sábado 28 de junio y bajo el titular “No admiten ninguna transacción [*sic*] las molineras” (p. 3), se habían reunido a las 11:30 horas en la sede del Departamento del Trabajo, Mercado Alarcón y Lizán Ramírez con las representantes del Sindicato de Obreras Nixtamaleras, Magdalena Sarabia y Magdalena Cerón —dirigente, según Fowler Salamini (2013)—, Herón Proal, Rosa Delgado, Tomás Orendein y Tomás Espinoza. En la reunión, echando por delante la amenaza de ir a la huelga, Proal propuso se reconociera al sindicato de molineras como representante y parte beligerante en las negociaciones ante patrones y autoridades²⁰; la reinstalación de las despedidas Secretaria y Tesorera de la organización sindical; y suspender la huelga a cambio de firmar un contrato colectivo donde quedaran establecidos los derechos y obligaciones de trabajadoras y patrones, así como un salario de \$ 2.50 diarios por jornada laboral de siete horas y media. De no firmarse se llevaría a efecto la huelga²¹.

20. Con base en el expediente del conflicto, Fowler Salamini afirma que Galván y Proal “fueron personajes clave en la sindicalización de las molineras [...] En marzo de 1919 [...] habían ayudado a un taller en la formación del Sindicato [...] bajo liderazgo femenino. Sin embargo, La Fronteriza se negó a reconocer al sindicato y, en represalia, obligó a sus dos lideresas, Magdalena Gerón [¿Cerón?] y María González, a que firmaran un reglamento para el taller” (p. 201).

21. El contrato fue enviado a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje [JCCA] en mayo de ese año, según consta en el expediente del caso; y difiere de la información de *EDV* en la jornada de trabajo —ocho horas—, además de incluir otras dos demandas: “un día de descanso a la semana con goce de sueldo y la designación del 1 de mayo como día feriado” (p. 201).

Tomás Espinosa, gerente de “La Fronteriza”, declaró que él obedecía instrucciones del dueño para no aceptar la firma de ningún contrato colectivo y que, en el mejor de los casos, podían aceptar contratos individuales de trabajo bajo ciertas condiciones. Y acerca de las acusaciones de malos tratos propuso nombrar a un empleado del Departamento del Trabajo para investigar al respecto. Las partes acordaron volver a reunirse el sábado 28 de junio a las 15.00 horas con todas las trabajadoras, para someter a su consideración el ir o no a huelga.

“Dice la mayoría de las molineras que ellas no quieren ir a la huelga” (29 de junio: p. 8) fue el título de *EDV* dominical para llamar la atención sobre la reunión a la que asistieron “cerca de veinte” trabajadoras. De ellas sólo dos, las despedidas, ratificaron sus acusaciones de malos tratos; el resto declaró que en tanto cumplieran con sus deberes no tenían ningún problema con el administrador. Siete de las asistentes reafirmaron su convicción de ir a la huelga si la patronal no aceptaba aumentarles el salario propuesto, que ésta era la demanda central y causa de la huelga, no los malos tratos, como afirmaba Proal. Un representante de “La Fronteriza” —no se asienta el nombre en la nota— afirmó que la inconformidad de las trabajadoras no era tal, que todo era obra de Proal, quien las había instigado para amenazar con el movimiento, y posible huelga, asegurándoles el triunfo. Se decidió que los representantes empresariales consultaran al dueño del molino sobre el aumento salarial demandado y efectuar una reunión el lunes 30, para conocer la respuesta.

El viernes 4 de julio una nota en la página 6 del diario, “Proal protestó y pidió energía contra los dueños de molinos”, fue el encabezado, dio a conocer que la reunión del día 30 entre las partes, acordada el 29 de junio, no se había realizado porque sólo asistieron las siete trabajadoras pro huelga por aumento de salarios y Herón Proal; y ningún representante de “La Fronteriza”. Ante ello, Lizán Ramírez levantó el acta para dar fe de la ausencia patronal y citó a reunión para el lunes 7. *EDV* dio a conocer el sábado 5 de julio, mediante nota bajo la cabeza “En Córdoba se resolverá el conflicto de las molineras” (p. 4), que el día anterior, con la asistencia de Herón Proal y Carlos Aubry, las trabajadoras despedidas aceptaron tres meses de liquidación que conforme a la ley vigente les correspondía por despido. Pero la empresa se negó a pagarla porque, pretextaron, el despido había sido justificado.

No hubo información en torno al conflicto en los siguientes dos días y el martes 8 de julio, a través de la nota amparada por el titular “Herón Proal perdió el pleito de las molineras” (p. 3), se informó que con la asistencia de la Secretaria del Sindicato de Molineras, Magdalena Cerón, de Rosa Delgado, Herón Proal, Tomás Espinosa, Tomás Orendein y Gabriel Chávez, este último dijo que de las siete trabajadoras pro huelga por aumento de salarios tres estaban ya despedidas y que de las cuatro restantes sólo dos querían ir a la huelga. El conflicto llegó a su fin con la descalificación y no aceptación del dueño de “La Fronteriza” a ninguna de las demandas de las molineras. Y en las páginas del diario no apareció más información acerca del conflicto. La decisión final de la JCCA favoreció a “La

Fronteriza” mediante el laudo hecho público el 17 de septiembre de 1919 (Fowler Salamini); no sé si fue publicado por el *EDV*.

5.2.—Las circunstancias

Durante por lo menos las cuatro décadas iniciales del siglo xx, y hasta después de la Segunda Guerra Mundial, la industria de la masa y la tortilla tuvo gran importancia económica en México. Según el Censo de 1921, el número de personas ocupadas ese año en el país por los molinos de nixtamal era de 2213, 1291 mujeres y 922 hombres (Departamento de la Estadística Nacional, 1928: p. 87).

Para 1930, el estado de Veracruz tenía 274 molinos de nixtamal que ocupaban a 646 personas: un promedio de 2.3 por taller. Del total, 171 eran hombres, 155 mujeres y 2 menores de edad cuyo sexo no se especifica. Los hombres ganaban \$1.36 por jornada y las mujeres \$1.10. La industria de la masa en el estado era la decimotercera en personal ocupado y la séptima en producción, sólo debajo de la industria textil, la producción de alcohol y azúcar, los molinos de granos en general, los beneficios de café, la compañía cervecera y la generación de energía eléctrica. (*Dirección General de Estadística*, 1933).

En 1929 Veracruz fue primer lugar en valor total de la producción de alimentos con 39.50%; el segundo en monto de salarios e inversiones, con 9.80% y 35.95%, únicamente detrás de los textiles que representaron el 35.01% y 36.0%, respectivamente. Pero quizás el dato más importante que pondera lo representado por el movimiento de las molineras de “La Fronteriza” —20 trabajadoras en 1919— es que diez años después del conflicto, solo un molino ocupaba entre 6 y 20 trabajadores; los restantes 273 ocupaban entre 1 y 5 trabajadores en promedio.

Lo reportado durante 1919 por los inspectores del Departamento del Trabajo en el Distrito Federal y los estados de Jalisco y Veracruz, acerca de las crueles condiciones laborales en los molinos de nixtamal, coincidió en que las jornadas empezaban entre las 3.30 y las 5.30 horas para procesar la masa, expendirla antes de las 7.00 y terminar después de las 17:00 horas; posteriormente lavar el molino, llevar el dinero obtenido al dueño/patrón y volver al taller a dormir con sus hijos sobre los costales de yute en que se empacaba el maíz. (Fowler Salamini, 2013; Keremitsis). Luego entonces, resulta claro que las demandas laborales de las molineras en Veracruz enmascaraban demandas de género. La combinación entre la importancia económica del trabajo de las molineras y sus injustas condiciones laborales, convirtieron a los talleres de masa y tortillas en un espacio de lucha entre los anarcosindicalistas y los cromistas ligados al gobierno:

Una compañía que tenía más de la mitad de los molinos de la ciudad se convertía en el primer blanco de los sindicatos y debía firmar contrato para evitar que se alterara su funcionamiento; los molinos pequeños, cuyas ganancias eran limitadas, tenían problemas para cubrir esos requisitos (Keremitsis: p. 292).

La CROM cimentó su poder a partir de 1919 como interlocutora privilegiada del gobierno a cambio del apoyo a Álvaro Obregón en su búsqueda de la presidencia de la república. La pugna entre cromistas y anarcosindicalistas creció y se manifestó diferenciada en lo regional/estatal/municipal: en el estado de Veracruz hubo organizaciones anarcosindicalistas integradas a la CROM sin abandonar sus estrategias anarquistas ni disminuir el prestigio ganado en sus zonas de influencia —los textiles/hilanderos de Orizaba, Veracruz, por ejemplo. Y aunque en la ciudad de Veracruz la Croma ganó terreno, “Antorcha Libertaria” y la naciente Federación Local de Trabajadores del Puerto de Veracruz [FLTV]²², a la cual pertenecía el Sindicato de Molineras de Nixtamal, no cedieron en sus acciones sindicalizadoras.

Esa diferencia entre los activistas produjo, dependiendo de qué tendencia las encabezara, acciones menos y más radicales en los principales centros urbanos, por su creciente fuerza obrera, del estado de Veracruz: Jalapa, Coatzacoalcos, Orizaba y Veracruz puerto. Al contrario, en las representaciones de la JCCA regionalizadas —municipales y estatales en el caso de Veracruz—, prevaleció la directriz emanada del centro y le otorgó a la CROM un gran poder en dichas Juntas. Por ello, muchas demandas de los anarcosindicalistas por reconocimiento de sindicatos, firmas de contratos colectivos, equidad de género en el pago de salarios y reinstalaciones por despidos y violaciones de derechos laborales, obtuvieron fallos en contra.

Las JCCA la integraban un trabajador representante por industria, uno patronal y la presidía uno del gobierno, casi siempre un inspector de las autoridades del trabajo —en la JCCA municipal del puerto de Veracruz era el síndico del Ayuntamiento, Lic. Rafael Lizán Ramírez— como árbitro, lo que otorgaba una mayoría, y en muchas ocasiones la unanimidad, a la dupla gobierno-CROM, dadas la coincidencia de intereses entre ambos.

El Sindicato de Molineras de Nixtamal en Veracruz aglutinó a trabajadoras de molinos disímbolos entre sí: desde los que pertenecían a una cadena cuasi monopolística hasta los que empleaban entre una y tres personas, pasando por aquellos donde el trabajador era su propio patrón. De ahí la relevancia estatal y nacional de “La Fronteriza” —ejemplo del primer caso— en términos productivos y el por qué la cerrazón y tajante rechazo de la empresa a la negociación con el Sindicato por taller, impulsada por los anarcosindicalistas, de un contrato colectivo de trabajo que incluyera prestaciones de género y el aumento general solicitado de \$2.50 por jornada —recuérdese que los hombres ganaban \$1.36 y las mujeres \$1.10.

La derrota del movimiento de las molineras apoyadas por los miembros de “Antorcha Libertaria” se debió no sólo a que la mayoría de las veinte empleadas retrocedieron en sus demandas de ir a la huelga. No. El rechazo a la firma del contrato colectivo, el aumento de salarios y el no reinstalar a las despedidas se

22. Acerca de la FLTV pueden verse Lozano y Nathal (1990) y Norvell (1996).

debieron a tres circunstancias —económica, de género y política— que no aparecen ni en las notas periodísticas de *EDV* ni en el expediente del caso: a la importancia y características económicas de los talleres de molienda de nixtamal; a que detrás de las demandas aparentemente laborales estaban sus demandas de género; y a la incidencia política de la CROM como aliada del gobierno en las Juntas Municipales de Conciliación y en las Centrales de Conciliación y Arbitraje estatales, que en aquellos años sólo existían en el estado de Veracruz²³.

6.—*Nota feminista 1 (las mujeres en las páginas de Irredento)*

Irredento salió presuntamente el 16 de noviembre de 1919²⁴ y de sus primeras cinco ediciones, colaboradores y contenido no hay ejemplares consultables. Sólo existen de los números 6 al 10 y en las páginas de éstos se manifestaron las orientaciones ácratas de sus editores y una apertura, a pesar de las diferencias ideológicas y de estrategia, a las acciones de los comunistas —cercanos— y los cromistas —lejanos e incluso adversarios— coincidentes en luchar por los derechos de los trabajadores mediante su acrisolamiento en sindicatos y centrales. Además, hubo en las páginas del semanario un sello feminista y de franco apoyo a las mujeres no sólo como trabajadoras, sino en su especificidad sexual, en sus propuestas y demandas de género. Sobresaliendo la publicación de textos de autoras nacionales y extranjeras y las periódicas referencias a la condición de la mujer, la lucha por sus derechos, por la equidad y la defensa de su integridad y respeto frente al acoso y abuso sexuales.

El número 6 (21/12/19) incluyó como nota principal, bajo el encabezado “Sana Labor”, la Convocatoria del Comité Central, provisional, del Consejo Femenista [*sic*] Mexicano para integrarse a éste en torno a tres ejes para la discusión: la emancipación económica —ocho incisos—, social —doce incisos— y política —siete incisos— de la mujer, enmarcados por los principios de igualdad, equidad y paridad. Ofrecieron los editores en la presentación de la convocatoria, su “humilde contingente” al Congreso y concluyeron desde el puerto de Veracruz:

La mujer en esta región del país lo mismo que en las otras no solo debe congratularse, por contar entre su sexo quienes alejándose del egoísmo imperante,

23. Las municipales eran exclusivamente de conciliación y existían en todo México.

24. La fecha se calculó restando seis semanas al 21 de diciembre de 1919, día en que apareció el número 6 del semanario, aunque cabe la posibilidad de que, como toda publicación de su tipo, expuesta a los vaivenes del tener o no recursos monetarios para imprimirla, la periodicidad sólo fuera un dato asentado en el papel y que el número inaugural haya aparecido antes. Al igual que en el caso del grupo editor y su cambio de nombre, no hay documentos ni datos fiables para establecer una fecha irrecusable.

bregan por el mejoramiento general. Deben —ésta es la palabra— secundar a las iniciadoras de tan nobles aspiraciones. Tiene la palabra la mujer de Veracruz (p. 1).

Las páginas 3 y 4 albergaron el extenso relato “Por la miseria y la falta de unión”, escrito por María del Refugio “Cuca” García y ambientado en un pueblo entre bosques y un riachuelo con una cascada a la salida final que proporciona fuerza hidráulica a una fábrica de hilados —¿en la zona de Orizaba/Río Blanco/Nogales/Santa Rosa, asentamiento de las fábricas textiles?—, donde trabaja Alfredo, esposo de Elena. Él es muy trabajador y responsable, ella es una bella mujer y han procreado dos hijos. Él es despedido junto a un grupo de compañeros y no encuentra trabajo. Caen enfermo y por no haber querido “nunca oír el llamamiento de aquellos [obreros sindicalistas], apóstoles de la Idea [y] unirse a ellos” (p. 4)²⁵, no tiene el apoyo de la organización. Elena decide hacer una larga caminata para pedir ayuda a los ex patrones, quienes se niegan a recibirla, pero cuando “el lacayo” menciona que es “una obrera joven, además de bonita”, la recibe “el señorito [...] rico heredero de los cuantiosos bienes”. Promete ayudarla y le pide que regrese en unos días. Ella le cree “a aquél caballero como ella lo nombra [...] pero el ingrato burgués solo piensa en la ruina de aquella familia”.

“Empieza a requerirla de amores”. Elena se niega, indignada no vuelve a verlo y días más tarde, cuando regresa a su casa, lo ve junto a Jorge: les ha llevado dinero porque, dice, éste fue siempre “un obrero trabajador”. Pero al poco tiempo suspende la ayuda, presiona a Elena para “saciar sus instintos bestiales” y “la infeliz [...] cae vencida por el hambre de sus hijos, para no levantarse más del fango”. Se deprime, llora constantemente y le confiesa a Jorge “su falta”; luego huye, dejando al marido en la desesperación que lo lleva a la muerte. Según la autora, si Jorge hubiera accedido a sindicalizarse “no hubieran ocurrido tantas desgracias” en su vida y hubiera encontrado trabajo en otras fábricas como sus compañeros sindicalizados, pero quizás creyó las palabras de los infiltrados patronales encargados de desunir a los obreros. Por ello el “infame explotador” no sólo le robó el producto de su trabajo y se enriqueció, sino también le arrebató “el afecto de su esposa” y lo terminó condenando a la desesperación y la muerte.

Coincidentemente, María del Refugio García Martínez, profesora originaria de Taretan, Michoacán, fue una de las firmantes, en su calidad de Secretaria del Interior del Comité Central, provisional, del Consejo Femenista Mexicano, de la invitación a las mujeres para luchar por su emancipación²⁶. Tenía por entonces 30 años, se había integrado en 1917 al Partido Socialista Michoacano, promotor de la candidatura del General Francisco J. Múgica a la gubernatura del estado de

25. Los fragmentos entrecomillados provienen de la página 4 del semanario.

26. El resto de las signatarias fueron Elena Torres, Secretaria General; Evelina Roy, Secretaria del Exterior; María Teresa Sánchez, Secretaria de Actas; y Stella Carrasco, Tesorera.

Michoacán y luego de un fraude electoral en su contra, tuvieron que salir de la entidad federativa por seguridad. El presidente Venustiano Carranza designó a Múgica administrador de la Aduana del Puerto de Veracruz, y a García Martínez oficial tercero en el Departamento de Aprovisionamientos Generales. En la fecha de publicación del relato ella había dejado Veracruz para residir en la capital de la República Mexicana, donde fungía como directora de debates de la Agrupación de Socialistas Michoacanos; ingresaría el mismo año al naciente Partido Comunista Mexicano (Oikión Solano, 2009).

La segunda nota principal, con pase a la página 4, del número 7 (28/12/19), incluyó un fragmento de “La familia y el Estado Comunista”, texto de Alexandra Kollontay decididamente feminista, que ponía en cuestión el matrimonio tradicional frente a la unión libre en igualdad de condiciones para el hombre y la mujer en la sociedad comunista. Y una reseña, “La Velada del último Lunes veintidos”, escrita por Rosa Rojas, donde se comentaban las actividades durante el mitin semanal que en el teatro “Eslava” llevaba a cabo la Unión de Marineros y Fogoneros del Golfo; en este caso hubo una referencia a “la peroración del compañero Hachett²⁷ sobre la emancipación de la mujer [en una] noche de expansión y con fraternidad proletaria” (p. 4).

Emblemática del feminismo de “Antorcha Libertaria” y defensa de los derechos integrales de las mujeres, y de la confianza ganada entre éstas, fue la carta publicada en primera plana del número 9 (11/01/20), bajo el titular “SATIRO REPUGNANTE” y el bajante “¡Ojo! ¡Ojo! ¡Alerta!”. En la misiva, escrita el 31 de diciembre de 1919, Guadalupe Islas dio a conocer que en julio de ese año empezó a trabajar “como propagandista de su aparición como doctor en este puerto” (p. 1) del alemán Otto Hagembek, domiciliado en 5 de mayo número 77. El trabajo de Guadalupe fue distribuir folletos de ocho a diecinueve horas y el médico, dijo la mujer, “creyó necesario el que yo hiciese aún más. ¿Y qué tenía yo que hacer? [...] pues sencillamente como era mi patrón tenía yo que conceder a sus deseos lacivos” (p. 4). Ella lo rechazó con energía, el alemán fue hasta su casa para insistir y al no conseguir su objetivo le informó que estaba despedida. “No necesitar trabajar usted conmigo”, fueron sus palabras. Guadalupe lo amenazó con irse a quejar y el tipo accedió a recontractarla ocho días después. Trabajó sin problemas algunos meses como enfermera ayudante, hasta que a fines de septiembre, o principios de octubre, de nueva cuenta, expresó, fui

[...] blanco de sus deseos bestiales [...] pues estando yo preparando unas cápsulas, de improviso, me besó la cara, entonces reproché una vez más su indigna conducta y se repitió su orden de lanzarme del trabajo, pero esta vez, percatado de que en México hay Ley del Trabajo, que puede castigar a esas burguesías

27. El nombre completo era Joaquín Castillo Hatchett y no se tienen más datos acerca de él.

insolentes, me dijo que tenía que salir de Veracruz y manifestaba no tener más trabajo para mí. (4)

Lo que sólo fue una maniobra, manifestó Guadalupe, porque en diciembre inició la apertura de un sanatorio y se trajo a su esposa e hijos de Alemania. “Fui botada de mi trabajo, por no haber accedido a sus deseos libidinosos del susodicho doctor Hagembek”, agregó, y se quejó de que por no haber un sindicato de mujeres ocurrían casos como los de ella y se quedaban en la impunidad. Por eso solicitaba la publicación de su carta, con el objeto de alertar a las mujeres ante posibles situaciones como la descrita. El comentario final de los editores reafirmó la posición y estilo del medio: “Como se ve este doctorcito se las gasta, ¿qué así estilará en Alemania? Juzguen los trabajadores la actitud digna de esta mujer”.

El último número conocido del ya entonces quincenario fue el 10 (22/04/20), que acogió en la página 3 dos poemas de María Inglesky: “Al Pueblo” y “Religión”. De la autora no hay datos ni se conoce más acerca de ella. *Irredento* continuó sus labores agitadoras e informativas posiblemente durante algunos meses de 1920 y en 1921 cambió su nombre a *Libertario* (*Libertario. Periódico Anarquista*, ¿25, o 26?/02/21²⁸)

7.—*Nota feminista 2 (García Aulí y Proal: las prostitutas; Galván: las agraristas)*

La acracia que amalgamó a los miembros de “Antorcha Libertaria” fue posiblemente lo que impulsó el sesgo feminista en la organización y condujo a asesorar y representar a las molineras en 1919. Dicha postura la manifestaron no sólo Proal, Galván y Aubry, sino también Rafael “El Negro” García Aulí, quien en enero de 1922, a un mes de tomar posesión como alcalde, apoyó la organización de las trabajadoras sexuales en contra de los propietarios de casas de citas ubicadas en la zona de tolerancia, comprendida a lo largo de cuatro cuadras en la céntrica avenida Guerrero, de la calle Francisco Canal a Velázquez de la Cadena.

Las mujeres pidieron apoyo al alcalde en su lucha contra los subarrendadores, que en no pocos casos eran también padrotes, como “El Chato” Montero, español, y el francés de apellido Bergeron. Éstos les cobraban por un cuarto “con una mesita [...] una silla [...] una palangana y una jarra de peltre, y una desvencijada cama [...] \$20.00 diarios [...] eran 300 casas, ganaban \$6,000.00 diarios; [y a] la [...] que no aflojaba la lana, la Policía la sacaba de inmediato siendo groseramente tratada” (García Aulí: p. 74). El alcalde les aconsejó organizarse, no pagar, que de la policía él se encargaba y que ésta iba a ir para cuidarlas. Luego, a José María

28. La duda en el día se debe a que en el cabezal de la portada aparece el 26 de febrero y en el fechario, ubicado en la parte superior de cada una las cuatro páginas que integran el periódico, el 25 de febrero.

Montero “lo pasearon sin darle un golpe” por la avenida Guerrero, acompañado del grito “aquí tienen al Gallego que roba a las mujeres mexicanas” (p. 75).

Montero y otro español de apellido Gómez, se defendieron y escribieron al presidente Álvaro Obregón, acusando a García Aulí de amenazar con aplicarles el Artículo 33 de la Constitución si no bajaban el monto de las rentas. A su vez el alcalde escribió el 28 de febrero al gobernador Adalberto Tejeda y en la misiva explicó que el amenazado por los subarrendadores había sido él y que sí, era cierto que había respondido diciéndoles que les aplicaría el Artículo 33²⁹. (*EDV*, 29/01/22) El conflicto tuvo resonancia por la nacionalidad de los involucrados, requirió la intervención del Cónsul Español ante el presidente Obregón, quien justificó las acciones de García Aulí, y, cuenta éste,

[...] las señoras agradecidas alquilaron [...] Villa del Mar organizando un baile en mi honor. Las felicité diciéndoles: Lo conseguido fue obra de vuestra unificación, sin ella seguirían siendo explotadas, vuestra profesión no implica delito ni desilusión, si la viven unidas y con dignidad. (p. 75)

En el caso de Proal, basta la decidida participación de las mujeres, y las trabajadoras sexuales de manera relevante, en el movimiento de los inquilinos porteños de 1922 como muestra del vínculo y respeto entre ambas partes. Tres semanas después de haberse iniciado las acciones que llevaron a la creación del Sindicato Revolucionario de Inquilinos [SRI] a principios de febrero de 1922, que sería conocido dentro y fuera de las fronteras nacionales como Movimiento Inquilinario³⁰, los dueños de casas no habían cumplido con la reducción en las rentas acordadas un mes atrás con las trabajadoras sexuales de la zona de tolerancia.

Ese incumplimiento motivó una reunión entre las partes el 26 de febrero, iniciada al mediodía y terminada rápido sin llegar a ningún acuerdo, porque sólo asistieron las mujeres demandantes y el arrendador Enrique Gómez, quien aceptó rebajar un peso el alquiler, aunque mantuvo la exigencia de que las mujeres pagaran el doble porque según los dueños utilizaban las casas para negocio. (*EDV*, 27/02/22) Ante ello, las mujeres decidieron declararse en huelga de pagos y, en consecuencia, José María Montero y Luz Estrada aceptaron rebajar el alquiler en un peso con cincuenta centavos a partir del 1 de marzo. Alrededor de las 14 horas de ese 27 de febrero llegó Herón Proal a la avenida Guerrero y “entrándose a la cantina ‘El Bosque’ pidió al señor Mariano García que convocara a las mujeres de mal vivir a una gran asamblea [...] en el patio de la Vega [...] En menos que canta un gallo se reunieron como ochenta mujeres” (*EDV*, 28/02/22). Proal, subido “en un

29. El artículo mencionado impide a los extranjeros inmiscuirse en la política nacional, so pena de ser expulsados del país sin mediar juicio.

30. Acerca del movimiento inquilinario de 1922 en Veracruz puede verse Agetro, Bolio Trejo, De la Mora (2002a), García Mundo (1976), García Niño (2018), Gill (1953), Taibo II (1986) y Salazar.

montículo formado por palos viejos y escombros”, arengó a las mujeres, propuso no pagar rentas y ellas lo aprobaron. Al terminar el mitin éstas apedrearon a José Montero, quien llegó a cobrar alquileres.

Tal fue el preámbulo de la huelga general de pago de rentas que estalló unos días después, cuando las mismas mujeres amontonaron en la calle los colchones, sillas, mesas y enseres de sus cuartos de alquiler decididas a quemarlos como símbolo de la resistencia y declaración de la huelga, pero no lo hicieron porque, según *EDV* (07/03/22), se lo impidió la llegada de la policía. Sin embargo, hay quienes aseguran que sí se llevó a cabo la quemazón:

¡N'ombre, te digo, si las llamas se veían hasta el [parque] Ciriaco Vázquez! Como estar díos que me acuerdo que la gente grande corrió hasta Guerrero para verlo de cerca. No, yo estaba muy chico para ir a ver, aunque sí me acuerdo bien que se habló de que las muchachas —las prostitutas, pues— lo empezaron (Rodríguez Saborido, 1999).

María González informó luego del incidente que habían enviado un telegrama al presidente de la República, denunciando a “los dueños de las pocilgas que rentan” y que éste les había respondido “que ya las autoridades dictaron órdenes de aprehensión de esos individuos que viven explotándolas”. (*EDV*, 07/03/22).

En el mitin del 12 de marzo, Proal hizo un reconocimiento especial a las trabajadoras sexuales por haber sido las primeras en irse a la huelga: “ustedes son [...] verdaderas heroínas [les dijo,] son las iniciadoras, y [...] merecen un estrechísimo abrazo de confraternidad. El Sindicato rojo de Inquilinos les abre sus brazos y les llama con todo cariño sus queridas hermanas” (*EDV*, 13/03/22).

El 1 de mayo, el SRI hizo un llamado a marchar del Parque Juárez a la colonia Pocitos y Rivera con el fin de poner la primera piedra de la comuna anarquista o colonia colectivista o colonia comunista que ahí se levantaría. Acudió al llamado mucha gente, “principalmente mujeres que iban provistas de algún comestible”. Luego de colocarse la primera piedra comieron al aire libre; al final del día se llevó a efecto un mitin para honrar a los Mártires de Chicago y caminar por varias calles de regreso al Parque Juárez. (*EDV*, 02/05/22). Según Bolio Trejo, dirigente del SRI, luego de bailar “al compás de una orquesta que seguido bisaba la música voluptuosa de rumbas y danzones” (p. 66), Proal dio a conocer que en la comuna se abolirían la propiedad privada y el matrimonio, se practicaría el amor libre,

[...] sólo se respetaría la voz autorizada de las mujeres [...] destinadas a gobernar, teniendo a su cargo la distribución de la tierra y la integración del comisariado; y serían jefaturadas por una mulata [María Luisa Marín³¹], que al participar en aquella bulla, alcanzó fama.

31. Acerca de ella puede verse Grand Wood (2005).

Serían ellas las dueñas absolutas de todo cuanto existiera en la colonia; con derecho [...] a deshacerse de sus hombres cuando físicamente no les sirvieran para nada (pp. 65 y 66).

Si las mujeres, que representaban el 58% de los 54.225 habitantes del puerto (INEGI, 1996), fueron importantes al inicio del movimiento, su presencia y participación fue decisiva en los momentos más duros en la vida del SRI. “Sin duda alguna podemos asegurar que la huelga inquilinaria de Veracruz la hicieron, en su mayoría, las mujeres” (Agetro: p. 75).

Cierto fue, escribió Salazar, que los hombres participaron activamente en el SRI y que la figura de Proal fue importante, “pero indudablemente que quienes lo hacían invencible, eran las mujeres, que en gran número llevaron al lado de sus compañeros, invictos, su energía, su inteligencia, su emotividad” (p. 365). Nucleadas en la Federación de Mujeres Libertarias [FML]³², encabezada por “María Luisa Marín, secretaria general; María de los Dolores Collia, secretaria de Asuntos Interiores; María Luisa L. Duarte, secretaria de Asuntos Exteriores; Eufemia Galindo, secretaria de Actas; y Antonia Santamaría, tesorera” (De la Mora, 2011: p. 35) trascendieron en el tiempo al movimiento de 1922, mantuvieron una red de comunicación entre los inquilinos y promovieron en la cárcel la formación del Sindicato Revolucionario de Presos.

Cuando Proal fue a la cárcel, a mediados de diciembre de 1923, Marín asumió el cargo de secretaria General del SRI, presionó al gobierno para liberar a aquel y lo logró en enero de 1924. Luego continuó desarrollando acciones que mantuvieron viva la radicalidad de la acción directa en el movimiento y a este mismo, hasta que amenazada por el gobierno municipal tuvo que huir en febrero de 1926 y regresó en 1928 para encontrar un movimiento agonizante. Grand Wood afirma, en el único esbozo biográfico existente de esta combativa mujer, que la trayectoria “de María Luisa [Marín] marcó el principio y el final del movimiento radical de inquilinos en México” (p. 34), postura que puede matizarse, pero no rechazarse.

En 1923, la FML tuvo una destacada participación en la huelga general del puerto; apoyó al ya para entonces llamado Sindicato de Molineros y Molineras de Veracruz, afiliado a la FLTV³³, al cual Proal siguió ligado y apoyando en todo momento y conflicto³⁴; y promovió la organización de las trabajadoras domésticas en

32. U Organización de Mujeres Libertarias, como aparece nombrada en el directorio de *Guillotina, Órgano del Sindicato Revolucionario de Inquilinos* (1923, 111, 25/11: p. 4). Publicado durante 1922 y 1923, el único ejemplar conocido hasta ahora del periódico es el 111, y se encuentra en el IISG de Amsterdam.

33. Al respecto pueden verse, en el Archivo Sindical del Puerto de Veracruz-Miguel Ángel Montoya Cortés [ASPV-MAMC], del Centro Regional Veracruz del Instituto Nacional de Antropología e Historia, los siguientes documentos sindicales: 1923, 12/08: d. 276, f. 1; 29/08: d. 281, f. 1; y 04/08: d.285, f. 1.

34. El 2 de junio de 1923, el sindicato informó a la FLTV de su relación con Proal y del

el Sindicato Femenil de Trabajos Domésticos y Similares de Veracruz [SFTDSV], muy activo en la década de los treinta y cuarenta³⁵.

Siguieron las Mujeres Libertarias en la brega hasta fines de la década de los veinte, pero antes, el 3 de febrero de 1923, derivado de un acuerdo del SRI, algunas de ellas salieron a recorrer el centro del estado para impulsar y formar, junto a Úrsulo Galván y Manuel Almanza e integradas a las Ligas Femeniles, la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz [LCAEV]³⁶. Para tales efectos, Galván integró “su primera comisión con los compañeros [...] Antonio H. Ballezo, Guillermo Cabal, Carmen, María Luisa y Rosa; así también como Sóstenes M. Blanco” (Blanco, 1980: p. 134). El nombre real de quien Blanco llama Guillermo era Joaquín, el mismo que en *La Voz del Campesino*, órgano informativo y propagandístico de la LCAEV, contó que Galván encabezó la comisión integrada por el propio Guillermo, “Sóstenes Blanco, Aurelia —fogosa oradora—, Luisa y Carmen que llevaban la misión de levantar el espíritu del hermano campesino con sus coros revolucionarios” (Cabal, 1925: s/p).

A pesar de la equidad impulsada por Galván en la integración de la primera comisión promotora/agitadora de la LCAEV, a Blanco y a Cabal en su ejercicio memorístico no les pareció importante indagar y asentar los apellidos de Carmen, María Luisa/Luisa, Aurelia y Rosa; o los sabían, pero no los mencionaron. A fin de cuentas: la ideología no avanza en bloque y los resabios de siglos de machismo, que no terminan aún, permearon a los agrarista escribientes para no visibilizar por completo a sus tres cófrades femeninas. Quizás por ello también en el acta de fundación de la LCAEV, el 23 de marzo de 1923, no hubo mujeres firmantes, aunque sí estuvieron presentes (Agetro: pp. 115-116).

8.—*Nota de salida (algunas interpretaciones)*

La poca atención de la historiografía regional al movimiento de las molineras de “La Fronteriza” en 1919, se debe a que su importancia política palidece al insertarse en el periodo más convulso vivido en la ciudad de Veracruz durante

conflicto en su interior (ASPV-MAMC, 1923, 02/06: d. 161, f. 1). El 13 de octubre, un Sindicato de Obreros Molineros de Nixtamal y anexos de Veracruz pidió a la Unión de Empleados de Restaurants “La Consolidada”, afiliada a la FLTV, escribieran al presidente Municipal de Veracruz solicitando reconocimiento de dicho sindicato (ASPV-MAMC, 1923, 13/08: d. 311, f. 1)

35. Al respecto pueden verse, en el ASPV-MAMC, los siguientes documentos sindicales: 1934, 12/04: d. 16, f. 1; 1937, 12/04: d. 1, f. 1; y 1938, 25/07: d. 17, f. 1 y 2. Las luchas del SFTDSV fueron muchas por contratos colectivos y exigencia de derechos, pueden consultarse en el ASPV-MAMC, los documentos sindicales referentes a 1938 (25/07: d. 18, f. 1; 03/08: d. 21, f. 1-8; 16/08: d. 27, f. 1; 24/08: d. 30, f. 1; 25/08: d. 31, f. 1) y 1945 (08/11: d. 45, f. 1).

36. Acerca de la relación SRI-LCAEV pueden verse Agetro, De la Mora (2002) y Fowler Salamini (1979)

el siglo XX —del último tercio de su segunda década a la tercera completa— por causa de paros y huelgas, acciones colectivas, movimientos sindicales y sociales importantes para el devenir de ella, del estado e incluso del país.

Al ser un conflicto que involucró alrededor de 25 personas no afectó la vida cotidiana porteña, con todo y que haya aparecido en las páginas de *EDV*, quedó fuera de la memoria colectiva de la ciudad y se perdió en el tiempo. Sin embargo, la demanda de firma de contrato con un solo taller y la creación de un sindicato fuera de la lógica cromista, de ese pequeño grupo de trabajadoras, tuvo un peso económico importante por lo que representaba en aquellos años la industria de la masa. Todo eso jugó su baza en contra de ellas para su derrota y olvido.

La pérdida del rastro de *las mujeres de abajo* es otra causa del olvido del movimiento de las molineras porteñas en 1919, en comparación con el de las clasemedieras radicalizadas pertenecientes a las elites ilustradas, que generaron publicaciones para expresarse y dejar pruebas documentales sinceras de sus luchas, así como de su participación en la política nacional. Las molineras, como todas las trabajadoras manuales cuyo trabajo las ubica en la parte más ínfima de la escala socioeconómica, no produjeron una memoria documental *per se*.

Más aún: atendiendo a los datos del *Censo General de Habitantes del 30 de noviembre de 1921. Estado de Veracruz* (Departamento de la Estadística Nacional, 1928), es muy probable que las veinte molineras de “La Fronteriza” fueran analfabetas. Porque de un total de 802 467 —393 078 hombres y 409 389 mujeres— que era la población mayor de 10 años en el estado de Veracruz en ese año, 251 137 hombres y 297 068 mujeres no sabían leer ni escribir —63.88% y 72.56%, respectivamente, alrededor del 70% de la población total en el estado que era de 1 159 935, segundo en el país sólo debajo de Jalisco, que tenía un total de 1 191 957 habitantes.

Lo anterior permite interpretar que las molineras no expresaron abiertamente sus demandas de género bajo la bandera del feminismo, promovido por sus congéneres ilustradas en diarios y revistas desde inicios de siglo, porque al ser mayoritariamente analfabetas no tenían ni idea de ello. Sí sabían, y sentían, que sus condiciones de existencia y trabajo no eran iguales a las de los pocos hombres que lo hacían en los molinos, y sí peores. Por ello es ponderable su caso, porque sin decirlo llevaron a efecto la primera acción grupal en la ciudad con el feminismo como impronta, manifestado en las demandas laborales con un sustrato, dadas las condiciones de vida y trabajo, eminentemente de género porque la mayor fuerza de trabajo en los molinos de nixtamal era femenina —de 2 213 personas ocupadas por los molinos en el país, 1 291 eran mujeres y 922 hombres— e incluso, como en el caso de “La Fronteriza, era toda la fuerza de trabajo del taller: ellas tenían que trabajar, cuidar de sus hijos, vivir con ellos en malas condiciones de higiene y comodidad en los propios talleres y padecer los acosos sexuales. Al igual que las trabajadoras sexuales en 1922, lucharon desde sus condiciones reales de existencia y con demandas ancladas al hacer laboral cotidiano de ellas y sólo de ellas. Por

tal motivo, su importancia y huella debe evaluarse en el terreno de la pedagogía social, al haber sido ejemplo y piedra de toque de la lucha de las mujeres en la ciudad de Veracruz.

Por su parte, los anarcosindicalistas de “Antorcha Libertaria”, cuyos nombres, a diferencia de las molineras, sí se conocen, manifestaron su feminismo en el apoyo a las molineras, a las trabajadoras sexuales y a todas las inquilinas en 1922, así como en el lugar que tuvieron al lado de Galván en la creación de la LCAEV las mujeres de las Ligas Femeniles. Asimismo, las páginas de *Irredento*, *El Frente Único* y *Guillotina*, mantuvieron de 1919 a 1924 un foro abierto a las demandas de las mujeres trabajadoras.

La experiencia de lucha acumulada históricamente por las mujeres veracruzanas se manifestó con raigambre y demandas feministas —entendidas estas como generadas por mujeres desde sus experiencias, relaciones y circunstancias concretas de vida y para ellas— en la lucha de las molineras durante 1919, de las trabajadoras sexuales y las inquilinas en 1922, de la Federación de Mujeres Libertarias en la huelga general de 1923, de las agraristas de las Ligas Femeniles y en el Sindicato Femenil de Trabajos Domésticos y Similares de Veracruz en el resto de la década de los veinte y en la de los treinta.

No es posible saber, por el manto de la anonimidad que todavía las cubre, quiénes de todas ellas estuvieron presentes desde 1919, hasta bien avanzada la década de los treinta y después, impulsando las acciones colectivas y movimientos sindicales/sociales, urbanos y rurales, señalados. Puedo especular, por los datos del ambiente y el *zeitgeist* de aquellos años, que sí estuvieron; y tener la seguridad de que las molineras en 1919 contribuyeron allende el tiempo a esa ola verde/morada que transita nuestros días en Veracruz.

9.—Fuentes y Bibliografía

Archivos

- Archivo Sindical del Puerto de Veracruz-Miguel Ángel Montoya Cortés
 Cartas de la Unión de Restauranteros a la Federación de Mujeres Libertarias, 1923 (12/08: d. 276, f. 1; 29/08: d. 281, f. 1; 04/08: d.285, f. 1).
 Carta del Sindicato de Molineros y Molineras a la Federación Local de Trabajadores de Veracruz, 1923 (02/06: d. 161, f. 1).
 Carta del Sindicato de Obreros Molineros de Nixtamal y Anexos de Veracruz a la Unión de Empleados de Restaurants afiliada a la FLTV, 1923 (13/08: d. 311, f. 1).
 Cartas del Sindicato Femenil de Trabajos Domésticos y Similares de Veracruz a la Unión de Empleados de Restaurants, 1934 (25/01/34: d. 16, f. 1.); 1937, Sind. 30 (12/04: d. 1, f. 1).
 Carta del Sindicato Femenil de Trabajos Domésticos y Similares de Veracruz con demandas laborales, 1937(12/04: d. 1, f. 1).
 Carta del Sindicato Femenil de Trabajos Domésticos y Similares de Veracruz con demandas laborales, 1938 (25/07: d. 17, f. 1 y 2).

Cartas del Sindicato Femenil de Trabajos Domésticos y Similares de Veracruz con demandas laborales, 1938 (25/07: d. 18, f. 1; 03/08: d. 21, f. 1-8; 16/08: d. 27, f. 1; 24/08: d. 30, f. 1; 25/08: d. 31, f. 1)
 Carta del Sindicato Femenil de Trabajos Domésticos y Similares de Veracruz con demandas laborales, 1945 (08/11: d. 45, f. 1.).

Archivos Hemerográficos

Hemeroteca de *El Dictamen de Veracruz*

El Dictamen de Veracruz: 20, 24, 26, 28 y 29 de junio de 1919; 04 y 08 de julio de 1919; 29 de enero de 1922; 27 y 28 de febrero de 1922; 07 de marzo de 1922; 02 de mayo de 1922.

Internationaal Instituut Voor Sociale Geschiedenis in Amsterdam (IISG). Amsterdam, Holanda

Irredento. Periódico Semanario para Trabajadores y escrito por Trabajadores. Editado por el Grupo "Antorcha Libertaria", T. I, números 6, 7, 8 y 9; de diciembre de 1919, 9 de enero, 10 y 22 de abril de 1920. Microficha 656, pdf.

Libertario. Periódico Anarquista. T. 1, número 1 de 1925/¿1926? y número 2 del 26 de febrero de 1921. Microficha 1138, pdf.

El Frente Único. Órgano de la Local Comunista, año I, número 5 del 06 de junio de 1922. Microficha 587, pdf.

Guillotina. Órgano del Sindicato Revolucionario de Inquilinos, año 1, número 11 del 25 de noviembre de 1923. Microficha 617, pdf.

Entrevista

Joel Rodríguez Saborido, 1999. Las pláticas con don Joel Rodríguez Saborido, para efectos diversos acerca de la vida en el puerto de Veracruz a partir de los años veinte en adelante, se fueron dando periódicamente desde 1976. Y de manera formal y ordenada durante 1999, año en que están datadas.

Bibliografía

- AGETRO, Leafar (1942): *Las luchas proletarias en Veracruz. Historia y autocrítica*. Jalapa, Veracruz, Editorial Barricada.
- AGUILAR CAMÍN, Héctor (1972): *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*. México, Siglo XXI.
- AGUILAR CAMÍN, Héctor y MEYER, Lorenzo (1989): *A la sombra de la Revolución Mexicana*. México, Cal y Arena.
- ALCAYAGA SASSO, Aurora Mónica (2006): *Librado Rivera y los Hermanos Rojos en el movimiento social y cultural en Villa Santa Cecilia y Tampico, Tamaulipas, 1915-1931*, Tesis de Doctorado en Historia. México, Universidad Iberoamericana
- ARÓSTEGUI, Julio (2004): "La historia del presente: ¿una cuestión de método?" En NAVAJAS ZUBELDÍA, Carlos (coord.): *Actas del IV Simposio de Historia Actual*. Logroño, Instituto de Estudios Riojanos, pp. 41-75.
- BAENA PAZ, Guillermina (1980): *La Confederación General de Trabajadores, 1921-1931*. Tesis de Doctorado en Sociología. México, UNAM.

- BAENA PAZ, Guillermina (1982): *La Confederación General de Trabajadores (1921-1931). Antología*. México, CEHSMO.
- BARBOSA CANO, Fabio (1980): *La CROM de Luis N. Morones a Antonio J. Hernández*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- BLANCO, Sóstenes (1966): *Úrsulo Galván: su vida-su obra (1893-1930)*. Jalapa, Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Veracruz.
- BLANCO, Sóstenes (1980): *Úrsulo Galván*. En: HERNÁNDEZ PÉREZ, Alfonso: *Vida y obra de los agraristas veracruzanos*. Xalapa, Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del Estado de Veracruz.
- BOLIO TREJO, Arturo (1959): *Rebelión de mujeres. Versión histórica de la revolución inquilinaria de Veracruz*. México, Editorial Kada.
- BONFIL BATALLA, Guillermo (1980): “Historias que no son todavía historia”. En Varios: *Historia, ¿para qué?*. México, Siglo XXI, pp. 227-245.
- BÓRQUEZ, Djed (1992): Nómima Alfabética. En BÓRQUEZ, Djed: *Crónica del Constituyente*. México, INEHRM, pp. 515-522. <https://www.inehm.gob.mx/work/models/inehm/Resource/455/1/images/CronicaConstituyente.pdf> Consultado el 06 de noviembre de 2022.
- CABAL, Joaquín (1925, 15 de octubre): Cómo se inició la organización de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz, *La Voz del Campesino*. En GARCÍA DÍAZ, Bernardo (comp.) (2010): *Documentos, Testimonios y Crónicas de la Revolución Mexicana en Veracruz*. Xalapa, Veracruz, Gobierno del Estado de Veracruz, pp. 208-213.
- CARR, Barry (1981): *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*. México, ERA.
- CLARK, Marjorie Ruth (1984): *La organización obrera en México*. México, ERA.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1978): *La formación del poder político en México*. México, ERA.
- CÓRDOVA, Arnaldo (1992): *En una época de crisis (1928-1934)*. México, Siglo XXI.
- DE LA MORA, Rogelio (2002): “De la ciudad al campo: la participación del Sindicato Revolucionario de Inquilinos en la creación de la Liga de Comunidades Agrarias del Estado de Veracruz”, *La palabra y el hombre*, 122, pp. 121-141.
- DE LA MORA, Rogelio (2002a). *Sociedad en crisis: Veracruz 1922*. Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana.
- DE LA MORA, Rogelio (2011): “Ni programas ni tácticas importadas: Herón Proal, un libertario entre las clases subalternas del México revolucionario”, *Uliá*, 18, pp. 9-45.
- DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL (1928): *Resumen del Censo General de Habitantes de 30 de noviembre de 1921*. México, Talleres Gráficos de la Nación. https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/1921/ver/CGHEVER21I.pdf Consultado el 13 de enero de 2021.
- DEPARTAMENTO DE LA ESTADÍSTICA NACIONAL (1928): *Censo General de Habitantes. 30 de noviembre de 1921. Estado de Veracruz*. México, Talleres Gráficos de la Nación <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825411381> Consultado el 02 de diciembre de 1922.
- DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA (1933): *Primer Censo Industrial de 1930*. Resúmenes Generales por Entidades, II (XXX) Veracruz. México, Secretaría de la Economía Nacional. http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1290/702825120818/702825120818.pdf Consultado el 13 de enero de 2021.
- FOWLER SALAMINI, Heather (1979): *Movilización campesina en Veracruz (1920-1938)*. México, Siglo XXI.
- FOWLER SALAMINI, Heather (2013): “La movilización obrera veracruzana y la cuestión de género (1915 a 1919)”. En Gutiérrez Álvarez, Coralía: *Movimientos sociales en un ambiente revolucionario. Desde el altiplano oriental hasta el Golfo de México. 1879-1931*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades “Alfonso Vélaz Pliego”, pp. 175-208.

- GALEANA, Patricia (2016): "Las mujeres frente al poder constitucional". En *Mujeres y Constitución: de Hermila Galindo a Griselda Álvarez*. México, FOEM/Secretaría de Cultura/INEHRM, pp. 13-22. <https://www.inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Mujeresyconstitucion.pdf> Consultado el 28 de septiembre de 2022.
- GARCÍA AULI, Rafael (1977): *La Unión de Estibadores y Jornaleros del puerto de Veracruz ante el movimiento obrero nacional e internacional de 1900 a 1977*. Veracruz, Veracruz, Tipográfica Reforma.
- GARCÍA MUNDO, Octavio (1976): *El movimiento inquilinario de Veracruz, 1922*. México, SepSetentas.
- GARCÍA NIÑO, Arturo E. (2018, enero-marzo): "Al fondo, a la izquierda, en el 22 (el Movimiento Inquilinario de Veracruz en seis fuentes primarias)". *Pacarina del Sur*, 9 (34). <http://pacarinadelsur.com/home/oleajes/1594-al-fondo-a-la-izquierda-en-el-22-el-movimiento-inquilinario-de-veracruz-en-seis-fuentes-primarias>
- GILL, Mario (1953): "Veracruz: revolución y extremismo". *Historia Mexicana*, 2 (4), pp. 618-636.
- GILL, Mario (1978): "Herón Proal". En GILL, Mario: *México y la Revolución de Octubre*. México, Ediciones de Cultura Popular, pp. 65-78.
- GINZBURG, Carlo (2006, 12 de marzo): "El lado oscuro de la historia (entrevista con Trygve Riiser Gundersen)". *Sin permiso*. <https://www.sinpermiso.info/textos/el-lado-oscuro-de-la-historia-entrevista#:~:text=Ginzburg%20naci%C3%B3n%20en%20Tur%C3%ADn%20en,Roma%20controlada%20por%20los%20alemanes> Consultado el 9 de octubre de 2022.
- GRANT WOOD, Andrew. (2005): "Postrevolutionary Pioneer: Anarchist María Luisa Marín and the Veracruz Renters's Movement". *A contracorriente*, 2 (3), pp. 1-34.
- GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPÚBLICA (1917, 5 de febrero): Ley Electoral Federal. En *Diario Oficial*, V (30). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum/CPEUM_orig_05feb1917.pdf Consultado el 02 de noviembre de 2022.
- GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (1945, 7 DE ENERO): Ley Electoral Federal. En *Diario Oficial*, CLIV (5). https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4564760&fecha=7/01/1946&cod_diario=195324 Consultado el 02 de noviembre de 2022.
- GUADARRAMA, Rocio (1981): *Los sindicatos y la política en México: la CROM 1918-1928*. México, ERA.
- GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Coralia (2013): *Movimientos sociales en un ambiente revolucionario. Desde el altiplano oriental hasta el Golfo de México. 1879-1931*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélaz Pliego".
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA (1996): *Estados Unidos Mexicanos. Cien años de censos de población*. México, Autor.
- JAIVEN, Ana Lau (1995, septiembre-diciembre): "Las mujeres en la revolución mexicana. Un punto de vista historiográfico". *Secuencia*, 33, pp. 85-102. DOI: <http://dx.doi.org/10.18234/secuencia.v0i33.515> Consultado el 17 de octubre de 1922.
- KEREMITSIS, Dawn (1983, octubre-diciembre): "Del metate al molino: la mujer mexicana de 1910 a 1940". *Historia Mexicana*, 33 (2), pp. 285-302.
- LEVENTHAL, Peter (2007): *PCM. Traiciones y mentiras. 1920-1950*. México, Artenación. <https://issuu.com/floresqueda88/docs/peterleventhal> Consultado el 02 de febrero de 2021.
- LOZANO Y NATHAL, Gema (1990): *Catálogo del Archivo Sindical del Puerto de Veracruz*. México, Instituto nacional de Antropología e historia.
- MARTÍNEZ, Gerardo Antonio (2021, 26 de junio): "Cuerpo de mujer no garantiza pensamiento feminista. Marta Lamas". *Confabulario*. <https://confabulario.eluniversal.com.mx/marta-lamas-feminismo/> Consultado el 26 de julio de 2021.

- MARTÍNEZ VERDUGO, Arnoldo (1983): *Historia del comunismo en México*. México, Grijalbo.
- MEYER, Lorenzo (1976): “El primer tramo del camino”. En *Historia General de México 2*. México, COLMEX, pp.1183-1271.
- MONSIVÁIS, Carlos (1976): “Notas sobre la cultura mexicana en el siglo xx”. En *Historia General de México 2*. México, COLMEX, pp. 1375-1448.
- NORVELL, Elizabeth Jean (1996): “Los ciudadanos sindicalistas: la Federación Local de Trabajadores del puerto de Veracruz”. En REYNA MUÑOZ, Manuel (coord.): *Actores sociales en un proceso de transformación: Veracruz en los años veinte*. Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana, pp. 55-76.
- OIKIÓN SOLANO, Verónica (2009): “María Refugio García, mujer y revolución”. *Legajos. Boletín del Archivo General de la Nación*, 1, pp. 78-96. <https://bagn.archivos.gob.mx/index.php/legajos/article/view/220/208> Consultado el 14 de marzo de 2021.
- ROCHA ISLAS, Martha Eva (2016): *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución Mexicana, 1910-1939*, México, Secretaría de Cultura/INAH/INEHRM. <https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/1484/1/images/LosRostrosRebeldia.pdf> Consultado el 18 de septiembre de 2022.
- SALMON, Lucy Maynard (1923): *The Newspaper and the Historian*. Nueva York, Oxford University Press.
- SALAZAR, Rosendo (1972): *Las pugnas de la gleba I*. México, Comisión Nacional Editorial del Partido Revolucionario Institucional.
- TAIBO II, Paco Ignacio (1986): *Bolsheviks. Historia narrativa de los orígenes del comunismo en México (1919-1925)*. México, Joaquín Mortiz.
- TAIBO II, Paco Ignacio y VIZCAÍNO, Rogelio (1984): *Memoria roja. Luchas sindicales de los años 20*. México, Leega/Júcar.
- TUÑÓN DE LARA, Manuel (1973): *Metodología de la historia social de España*. Madrid, Siglo XXI.
- VALADÉS, José Cayetano (1969, junio): “Confesiones políticas”. *Revista de la Universidad de México*, 10, pp. I-XVI. <https://www.revistadelauniversidad.mx/releases/756431eb-9338-47d3-942b-8a65f56f2cdb/10> Consultado el 02 de febrero de 2021.
- VALLES RUIZ, Rosa María (2014): *Entre palmas y rosas; diatribas y reprobación*. En *La revolución de las mujeres en México*. México, INEHRM, pp. 47-80. <https://www.inehrm.gob.mx/work/models/inehrm/Resource/492/1/images/Mujeres.pdf> Consultado el 20 de octubre de 2022.

Mujeres de la élite y los saberes científicos en Chile: El Club de Señoras de Santiago y su rol en la ciencia (1916-1926)*

Elite Women and Scientific Knowledge in Chile:
The Ladies Club of Santiago and its Role in Science (1916-1926)

Verónica Ramírez Errázuriz

Universidad Adolfo Ibáñez, Chile
vramirez@uai.cl
ORCID 0000-0002-6638-5404

Patricio Leyton Alvarado

Pontificia Universidad Católica de Chile
hpleyton@uc.cl
ORCID 0000-0002-3051-7225

Recibido el 26 de enero de 2022

Aceptado el 8 de julio de 2022

BIBLID [1134-6396(2024)31:1; 229-254]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i1.23810>

RESUMEN

Este trabajo analiza la labor que ejerció el Club de Señoras de Santiago para tejer un puente entre las mujeres de clase alta y la comunidad científica en Chile a principios del siglo xx. El estudio utiliza como fuente principal el programa de conferencias científicas desarrollado en las dependencias del Club en sus primeros diez años de funcionamiento, en el que puede observarse el intento por acercar a estas mujeres a los académicos universitarios y autoridades científicas en general. Esto se materializa a través de ciertas estrategias identificadas. Entre ellas, la visibilización de que estas mujeres eran necesarias para la comunidad científica académica, para que esta última pudiera desarrollar teorías y proyectos científicos, sobre todo, en materia de higiene; y por otra, la promoción de un discurso que defendía la compatibilidad de las actividades científicas y académicas con las responsabilidades domésticas atribuidas tradicionalmente a las mujeres de esta clase social.

Palabras clave: Mujeres. Ciencia. Club de Señoras. Conferencias. Chile.

* Este trabajo fue desarrollado en el marco del proyecto de investigación FONDECYT N°11220008 (ANID/Chile).

ABSTRACT

This paper analyzes the work carried out by the Ladies Club of Santiago to weave a bridge between upper-class women and the scientific community in Chile at the beginning of the 20th century. The study uses as its main source the program of scientific conferences developed in the Club's premises in its first ten years of operation, in which the attempt to bring these women closer to university academics and scientific authorities can be observed. This materializes through certain identified strategies. Among them, the visibility that these women were necessary for the academic scientific community, so that the latter could develop theories and scientific projects, especially in the field of hygiene; and on the other, the promotion of a discourse that defended the compatibility of scientific and academic activities with the domestic responsibilities traditionally attributed to women of this social class.

Keywords: Women. Science. Ladies Club. Conferences. Chile.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Algunas aclaraciones. 3.—El Club como un espacio cultural y académico femenino. 4.—El Club como instituto y difusor en materia de higiene. 5.—Un Club que compatibiliza hogar y ciencia. 6.—Conclusión.

1.—Introducción

Si bien a comienzos del siglo xx Chile contaba con colegios, liceos y escuelas profesionales femeninos, era la Universidad de Chile el único espacio que garantizaba una formación científica para las mujeres, así como la posibilidad de ejercer una carrera profesional en dicho campo. Tres décadas después de que egresaran las primeras dos mujeres de esta institución¹, esta casa de estudios había formado a varias profesionales en medicina, derecho, ingeniería, enfermería, entre otras disciplinas². El número de egresadas, no obstante, era reducido, pues a pesar de que la ley amparaba el ingreso de ellas a la educación superior³, por una parte, la educación primaria y secundaria ofrecida por la mayoría de los colegios y liceos femeninos no las preparaba para continuar estudios universitarios, y por otro, la idea fuertemente enraizada de que el matrimonio y la maternidad eran incompatibles con los estudios y el ejercicio profesional, tampoco ayudaba a que ese número creciera con mayor velocidad (Orellana, 2015; 2018). Esta situación no solo afectaba a las

1. Las primeras dos mujeres que ingresaron a la Universidad de Chile lo hicieron en 1883, y fueron Eloísa Díaz y Ernestina Pérez; ambas se graduaron como médico-cirujanos en 1887.

2. Antes de que terminara el siglo xix, se habían graduado en Chile dos abogadas. En 1906 se fundó la primera escuela de enfermería en el país, dependiente de la Facultad de Medicina y Farmacia de la Universidad de Chile. En 1919 se graduó la primera ingeniera en Chile.

3. En 1877 el ministro de Instrucción Pública Miguel Luis Amunátegui firmó el Decreto que permitió el ingreso de las mujeres a la Universidad de Chile.

mujeres de las esferas sociales más vulnerables, sino también a las de clase alta, quienes se encontraban limitadas por los mismos factores antes mencionados. Estas últimas habían desarrollado espacios de sociabilidad institucionalizados, pero los existentes hasta 1915 en su mayoría giraban en torno a la beneficencia, como la Cruz Roja, y no apuntaban al cultivo del estudio y la discusión intelectual, salvo algunas academias fundadas por las profesoras y escolares de colegios femeninos privados⁴. Las excepciones eran instancias informales, tales como las tertulias, o bien los proyectos editoriales, como revistas y periódicos, impulsados por un puñado de mujeres de dicha clase desde fines del siglo XIX⁵.

Esta situación cambió en la capital del país a partir de 1915, con la creación del Círculo de Lectura y el Club de Señoras de Santiago. El primero fue fundado por la pedagoga Amanda Labarca, iniciativa a la que se unieron varias mujeres de la élite cultural capitalina, entre las que se encontraba Delia Matte, quien, a su vez, al presentar algunas diferencias con Labarca (Eltit, 1994: 51), decidió convocar a otras intelectuales de la capital y fundar el Club de Señoras⁶, el cual comenzó a funcionar en agosto de 1916 en dependencias cercanas al cerro Santa Lucía (Ovalle, 1918: 15)⁷. La preocupación principal de la institución de Matte respondió a una situación particular experimentada por las señoras que conformaban la elite santiaguina, y que consistía en que ellas y sus hijas, a diferencia de las mujeres de clase media, no estaban siendo partícipes del proceso de profesionalización desarrollado por la Universidad de Chile⁸, por lo que se les había presentado la

4. Un caso de estos fue la Academia Literaria-Científica del Colegio La Ilustración de Santiago, fundada en la década de 1880 bajo el alero del mismo establecimiento. Esta situación fue diferente para las mujeres de clases menos acomodadas, como las obreras, quienes se organizaron antes —a fines del siglo XIX— bajo la estructura de sociedades y mutuales, en favor de reflexionar sobre su situación como mujeres y organizar acciones concretas que permitiesen mejorar aquella.

5. Según la historiografía, los primeros periódicos que fueron dirigidos por mujeres en Chile fueron *Revista de Valparaíso* (1873-1874) de Rosario Orrego, y *La Mujer* (1877) de Lucrecia Undurraga (Montero, 2018; Ramírez, Romo y Ulloa, 2017).

6. La idea de fundar un club y no otra institución, pudo deberse a varias razones. Entre ellas, el descontento de estas mujeres con el Club de la Unión, que solo permitía varones, o bien, la influencia despertada por iniciativas llevadas a cabo en otros países, tales como *Les Dames de France* en París, *Entre nous* en Uruguay y los clubes de mujeres en Estados Unidos. Habría que considerar también a la tradición decimonónica de los salones dirigidos por las mujeres de elite de Santiago, las cuales seguían a las *salonières* parisinas (Doll, 2007: 88-89; Vicuña, 2010: 112).

7. Si bien ambas instituciones femeninas se separaron, compartieron buena parte de los mismos objetivos e integrantes, e incluso, algunas veces el Círculo de Lectura celebró sus reuniones en los salones del Club de Señoras (Vicuña, 2010: 111-112). Entre las directoras del Club, Delia Matte e Inés Echeverría ejercieron un rol principal. Matte representó el alma espiritual y económica de esta asociación femenina, mientras que Echeverría fue la tutora intelectual.

8. La Universidad Católica era la otra institución superior existente en el país en ese momento. Esta había sido fundada en la década de 1880, pero recién autorizó el ingreso de las primeras alumnas en 1921.

amenaza de quedar relegadas desde el punto de vista académico e intelectual. El riesgo que percibieron las mujeres más privilegiadas social y económicamente era el de quedar destinadas a la inutilidad, privación de voluntad y atrofia intelectual (Kirkwood, 1986: 112-113), por lo que Delia Matte, Inés Echeverría, Luisa Lynch, entre otras, decidieron hacer algo al respecto. Fue así cómo surgió el Club de Señoras y se convirtió en un espacio que llevó a cabo un nutrido programa de conferencias y cursos que pretendía educar a sus socias, en su mayoría esposas y madres de distinguidas familias de la capital. Su propósito no era profesionalizante, sino que intentaba instruir intelectualmente a estas mujeres sin entrar en pugna con su rol tradicional atribuido al ámbito doméstico (Vicuña, 2010: 114).

A su programa de conferencias y cursos sobre diversas materias, impartidos por expertos destacados, nacionales y extranjeros, se sumaba, según lo señala el estatuto del Club, el ofrecimiento a sus socias de una biblioteca propia, un convenio con la Biblioteca Nacional y el acceso a la prensa actualizada para estar enteradas de las principales noticias y debates de interés público (Ovalle, 1918: 10). El Club ofrecía también un horario a diario para tomar el té, facilitando así una instancia donde pudieran discutir sobre materias contingentes, lo que consistía en una práctica nueva para muchas de ellas (Ovalle, 1918: 10).

Los primeros diez años del Club —entre 1916 y 1926— fueron su periodo de consolidación para convertirse en una institución femenina reconocida dentro de la sociedad. La prensa demuestra que la institución acaparó la atención del público y sus socias se convirtieron en una audiencia considerada por científicos, médicos, escritores, profesores, políticos, etc., de ambos sexos, quienes eran invitados a compartir sus pensamientos y conocimientos en su sala de conferencias. Los mismos conferencistas, cuyas charlas fueron transcritas y publicadas, se refieren con respeto al Club de Señoras y le atribuyen valor (Matte y Lastarria, 1926). El presente artículo se centra en ese periodo de consolidación de la labor de esta asociación, y se enfoca especialmente en la preocupación de sus directoras por tratar asuntos de materia científica, aspecto que no ha sido estudiado en detalle hasta el momento⁹.

Al revisar las conferencias transcritas es posible constatar que el Club de Señoras desarrolló un programa específicamente dedicado a la instrucción científica de las mujeres, que apuntaba principalmente a consolidar un puente entre las autoridades científicas y las socias, y demostrar la relevancia de estas últimas

9. Las conferencias y actividades del Club de Señoras han sido sobre todo estudiadas desde el punto de vista de la circulación de las ideas feministas y de la consecución de derechos políticos por parte de las mujeres (Kirkwood, 1986; Gaviola *et al.*, 1986; Eltit, 1994; Verba, 1995; León, 1997; Lavrín, 2005), y como un medio cultural femenino de difusión de la literatura, las artes y la música (Zanelli, 1917; Guérin, 1928; Doll, 2007; Vicuña, 2010; Cortés, 2017), pero no se ha considerado ni desarrollado a cabalidad el rol que tuvieron en la formación y divulgación de materias científicas, asunto que acá se aborda.

para el desarrollo del trabajo de los primeros. Para ello el Club aplicó distintas estrategias. En primer lugar, intentó reafirmar que las mujeres ejercían un rol relevante y crucial en la difusión del conocimiento científico, labor que habían comenzado a hacer las chilenas de esta misma clase social de manera consciente desde la década de 1870, a través de proyectos periodísticos tales como el de Rosario Orrego con *Revista de Valparaíso* (1873-1874) y el de Lucrecia Undurraga con *La Mujer* (1877) (Ramírez, 2016; Ramírez, Romo y Ulloa, 2017)¹⁰. En segundo lugar, el Club buscó demostrar que sus socias eran un público activo de la ciencia, preparadas para entenderla, que tenían interés en las materias de mayor preocupación de las autoridades científicas del momento y que estaban dispuestas a apoyar a estas en su desarrollo —a través de sus contactos y redes—, como fue el caso de la higiene. Tercero, el Club buscó demostrar que las mujeres de su clase social ejercían un rol relevante en la aplicación del conocimiento científico, sobre todo en prácticas de prevención, cuidado y curación de enfermedades, perspectiva que incluía a mujeres que no contaban necesariamente con educación científica profesional. Finalmente, la institución intentó resaltar el ejemplo de otras mujeres, especialmente extranjeras, que habían accedido al hermético *establishment* científico, pero sin olvidar sus responsabilidades como esposas y madres. De este modo, tanto la tarea de difundir, como la de estudiar y practicar la ciencia por parte de mujeres, eran visualizadas y representadas en este Club bajo una línea discursiva que buscaba respaldar la compatibilidad entre la labor científica y la labor de madre y esposa, promoviendo una salida posible a las mujeres de clase alta que se encontraban limitadas por figuras de comportamiento sumamente establecidas y esperadas dentro de su estrato social.

Los siguientes apartados demuestran que dentro del periodo de consolidación del Club de Señoras, como un referente de la voz de las mujeres de clase alta en la esfera pública chilena (1916-1926), esta asociación gestó y llevó a cabo un programa que intentó permitir el vínculo de estas mujeres con el mundo académico, así como reforzar y visibilizar una relación colaborativa entre ellas y las autoridades científicas, a través de todas las dimensiones antes enumeradas, ejerciendo con ello no solo el rol de espacio divulgativo, sino también el de una mediación entre ambas esferas (espacio doméstico y espacio universitario) y un verdadero instituto para este grupo de mujeres.

10. Sobre los proyectos periodísticos de las mujeres de élite durante el siglo XIX e inicios del XX, ver en: (Ramírez, 2019: 1-20; Montero, 2018; Ramírez y Ulloa, 2018; Ramírez, Romo y Ulloa, 2017).

2.—*Algunas aclaraciones*

Las principales fuentes utilizadas para este cometido son las conferencias científicas que se dictaron en el Club de Señoras entre los años 1916 y 1926. Aquellas tratan principalmente de higiene, medicina, astronomía y problemáticas asociadas a la relación entre las mujeres y la ciencia. Las conferencias eran efectuadas en el salón de las dependencias del Club. Para asistir a ellas se debía ser socia o ser invitado por alguna de ellas, por lo que se trataba de un público selecto, conformado por hombres y mujeres de la alta sociedad. Se debe tener en consideración que las conferencias, al ser actividades de carácter oral, no suelen conservarse de manera impresa. Aun así, gracias a la iniciativa de algunos expositores que hicieron circular sus transcripciones principalmente en medios de prensa, y de un compendio desarrollado por el mismo Club el año 1926, que se difundió entre las autoridades y personalidades influyentes de la elite intelectual y política del país, es posible acceder a algunas de estas¹¹. La problemática de no poder acceder a la totalidad de las conferencias ha forzado el uso de fuentes complementarias —principalmente notas de prensa— que permita llenar ciertos vacíos, así como constatar cuáles fueron las repercusiones de la divulgación basada en conferencias desarrolladas por el Club. Por lo que este trabajo no pretende entregar una interpretación acabada del rol divulgativo de esta institución, pero sí una aproximación a la tesis planteada y dar un primer paso en la descripción y problematización del rol que tuvieron estas mujeres en la conformación del campo científico chileno a inicios del siglo xx.

Como ya se ha sugerido, el punto central de este trabajo es estudiar el doble rol que ejerció el Club de Señoras en cuanto agente divulgador y público de las ciencias al mismo tiempo, lo que condujo a sus socias a tomar una posición intermedia o mediadora entre ambos roles. En ese sentido, nos interesa enmarcar el análisis en el campo de la historia de la ciencia y, de forma específica, de la historia del conocimiento científico, centrado, principalmente, en el examen de cómo circula este último y la relevancia de los públicos en este proceso. En este sentido, nos ceñimos a las ideas de David Knight (2006) y Agustí Nieto-Galan (2011) quienes enfatizan el valor del rol de los públicos de la ciencia y de los aficionados a esta,

11. No ha sido posible encontrar respaldo que permita conocer con exactitud cuáles fueron las razones y circunstancias que permitieron la transcripción y publicación de algunas conferencias dictadas antes de 1925 en el Club. Solo sabemos que antes del primer y único compendio de conferencias gestionado por el Club publicado el año 1926, y que solo reunió presentaciones dictadas en 1925 (año de celebración de la primera década de esta asociación), algunos conferencistas transcribieron y compartieron sus presentaciones por iniciativa personal y de manera aislada. Por otra parte, en el compendio publicado en 1926 de las conferencias dictadas en 1925, Delia Matte y Berta Lastarria (presidenta y secretaria de la asociación, respectivamente) explican que por falta de espacio no pudieron incluir charlas de años anteriores, ni tampoco todas las del año '25, pero no se refieren al criterio de selección de las que sí incluyeron (Matte y Lastarria, 1926: 3).

en el proceso de generación de nuevo conocimiento, comprendiendo a estos como agentes activos en la circulación y apropiación del saber. Las mujeres del Club, en ese sentido, habrían cobrado un rol de mediadoras entre los llamados expertos y legos de la ciencia. En este marco, y teniendo en consideración que el conocimiento circula y no transita verticalmente desde un grupo de expertos hacia unas audiencias pasivas (Secord, 2004), las conferencias científicas, al ser comunicadas oralmente, son fundamentales para la difusión y la propagación de los saberes científicos en espacios de sociabilidad de legos, debido a que las charlas se convierten en formas de intercambio en las que se problematizan las categorías de experto y profano en la transmisión de la ciencia, contribuyendo a generar y elaborar otras formas de conocimiento de las que los públicos son parte fundamental (Secord, 2007). Asimismo, como ha señalado David Livingstone (2007), las conferencias científicas dependen del lugar en que se realizan, debido a que condicionan la forma de presentar los contenidos a los expositores, más aún si son instituciones compuestas por personas sin una formación científica académica.

El período de estudio (1916-1926) coincide con una época en que aumentaron las organizaciones y asociaciones femeninas de distintos estratos sociales en Chile, lo que les permitió a las mujeres consolidar su presencia en el espacio público mediante la programación de actividades culturales y políticas, y la publicación de periódicos, libros, revistas y folletos, que daban cuenta sobre los avances y luchas de sus congéneres en materias de derechos ciudadanos y logros intelectuales (Cerdeña, Gálvez y Toro, 2021: 27-48). Como ha señalado Salazar, el Club de Señoras contribuyó a la ampliación de la participación de las mujeres en la esfera pública chilena y activó su rol en la obtención de derechos sociales para ellas, cuestiones que logró, mediante la autoformación de las mujeres, una mayor culturización que les permitió avanzar en los deberes colectivos (2019: 244). Lo anterior significa que el rol de las socias del Club, como gestoras de saberes científicos, se desarrolló en una etapa de expansión de la presencia femenina en la esfera pública.

Se debe tener en consideración que desde la segunda mitad del siglo XIX gozaron de un importante éxito los proyectos de popularización de la ciencia a nivel global, amparados en los discursos en favor de la democratización del saber y de llevar el conocimiento hacia públicos heterogéneos (Bigg, 2010). La idea de una ciencia para todos, instaurada y practicada por diversos científicos y divulgadores europeos y norteamericanos, traspasó nuestro continente y llegó a Chile, provocando el establecimiento de diversas instancias de transmisión y apropiación del conocimiento, más allá del material impreso, tales como exposiciones, ferias, museos, sitios de observación y conferencias (Correa, Kottow y Vetö, 2016). La instalación de nuevos espacios para practicar y convivir con la ciencia conformó nuevas audiencias interesadas en asuntos científicos, y permitió que la ciencia dialogara con otras disciplinas, tales como la literatura y la política, entre otras, y que el conocimiento científico permeara incluso hacia ambientes domésticos, cotidianos y de ocio (Secord, 1994). Todo esto ocurrió en un contexto en el que la

divulgación de la ciencia fue entendida como una base para la democratización y la modernización de la sociedad (Panza y Presas, 2002). Es sabido que esa democratización del saber no garantizó que la población femenina accediera a espacios de desarrollo científico ortodoxos y oficiales (Ávila, 2005), pero eso no significa que ellas no participasen del mundo científico. Es por ello que el rol del Club de Señoras puede analizarse bajo la lógica del estudio de los públicos de la ciencia, que comprende a estos como sujetos activos en la comunicación y generación del conocimiento. Las audiencias son partícipes en la reconfiguración de los saberes a partir de sus propios intereses, cuestión que se vincula a la concepción del conocimiento como un fenómeno influenciado por el contexto de socialización en que este se desarrolla, ya que la práctica científica se sitúa en emplazamientos culturales que poseen sus propias formas de sociabilidad que determinan la forma en que los saberes son producidos (Golinski, 1998; Livingstone, 2003). En este sentido, las conferencias que se presentaron en el Club de Señoras respondieron a las formas de sociabilidad propias de esta institución.

Para entender la noción de agencia de los públicos es importante repensar cómo se produce el conocimiento y cómo afecta en ese proceso la comunicación de este. James Secord (2004) explica que el conocimiento circula y que no viaja de manera unidireccional, intentando dejar atrás el “modelo del déficit” o idea de que el conocimiento se transmite de manera vertical, desde un grupo de expertos hacia unas audiencias legas que esperan recibir información de manera pasiva. El conocimiento, al contrario, se moviliza de manera simultánea desde y hacia diversas direcciones, por lo que los legos, así como los espacios *amateur*, son tan relevantes de analizar como los expertos y los espacios catalogados como centros de desarrollo científico (Sanhueza, 2018). Desde esta visión, los públicos (dentro de ellos, las socias del Club de Señoras) cobran un rol fundamental, en cuanto median y resignifican el saber (Ruiz-Castell *et al.*, 2013). En este marco, así como ocurre respecto a los medios periodísticos (González, 2005: 488; Burke, 2016), el rol del Club de Señoras no puede comprenderse como el de una simple mediación entre expertos y legos, debido a que hay una cierta agencia en aquel, un procedimiento activo, que implica no solo escuchar, sino también impulsar la generación del saber.

3.—*El Club como un espacio cultural y académico femenino*

Amanda Labarca, fundadora del Círculo de Lectura, fue una mujer de clase media que logró ascender socialmente mediante la formación profesional, llegando a gozar de una nutrida preparación intelectual y cultural, que habría potenciado en ella diversas capacidades, las suficientes para promover y conseguir la promulgación de la ley que levantó las incapacidades legales de las chilenas en 1925, así como para conseguir más tarde el sufragio femenino, convertirse en

una destacada académica universitaria y ejercer cargos políticos y administrativos importantes (Cruz, Jiménez y Aylwin, 2011: ix-xliii). Este perfil de mujer fue el que llamó la atención de Delia Matte, Inés Echeverría, Luisa Lynch, entre otras intelectuales de la clase alta santiaguina, que no contaban con estudios formales ni con un título profesional universitario, como lo expresó Echeverría en una columna publicada en el periódico *La Nación*: “Y luego a nuestra mayor sorpresa, apareció una clase media que no sabíamos cuándo había nacido, con personas perfectamente educadas que tenían títulos profesionales y pedagógicos, mientras nosotros, apenas los misterios del rosario”¹². Las evidentes herramientas intelectuales brindadas por la profesionalización de esas primeras generaciones fue lo que generó la alarma y la necesidad de hacerse cargo de la descuidada situación en la que se encontraban las mujeres de clase alta, al no haber accedido a la formación profesional. A esto se sumaba que las mujeres de condiciones precarias, a diferencia de sus congéneres más acomodadas, ya habían salido de sus hogares en búsqueda de empleo para conseguir sustento para sus familias (Hutchison, 2006: 55-83), y como ya se mencionó, también se habían organizado bajo sociedades de resistencia, asociaciones de socorros mutuos y mancomunales (Errázuriz, 2013: 321). Esta revelación llevó a que las mujeres de la elite consideraran que, además de fundar periódicos, debían asociarse, de lo contrario la consolidación de la voz femenina en el espacio público chileno no las incluiría a ellas, cuestión que debió convertirse en una convicción potente, ya que fundaron el Club de Señoras a pesar de las críticas que recibieron de parte de la Iglesia y de grupos conservadores que rechazaban esta forma de sociabilización por temor a que atentara contra el ideal de domesticidad femenina difundido por estos sectores, los que concebían el rol de la mujer ligado al mundo privado, al cuidado de los hijos y a la administración de la casa (Dussaillant, 2011: 178-179).

El Club inició formalmente sus actividades el 19 de agosto de 1916. Al poco tiempo de su funcionamiento, fue objetivo de ataques, no solo de parte de los sectores conservadores y de la Iglesia Católica, sino también de parte de personajes destacados del mundo artístico, como el poeta Pablo de Rokha, quien le dedicó algunos versos a Delia Matte a modo de sátira (Echeverría, 1996: 147-148). Pese a lo anterior, el Club logró posicionarse como un espacio de gran valía para la intelectualidad de Santiago. Al respecto, Martina Barros, una de sus socias, dedicó las siguientes palabras en sus memorias:

Con exquisito tacto y prudencia extraordinaria lograron sus directoras apagar las murmuraciones, disipar los temores y afianzar el prestigio de esta institución tan culta como útil y necesaria. Desde entonces la mujer ha encontrado allí un hogar respetable donde reunirse para conversar, oír buena música, acoger extranjeros ilustres que visitan el país, escuchar conferencias interesantes e ilustrativas o a

12. Inés Echeverría, “¿Cómo se formó el Club de Señoras?”, *La Nación*, 22 de abril de 1917.

cantantes y artistas distinguidos, revisar periódicos, en fin, en donde procurarse todos los placeres intelectuales y sociales que no es fácil obtener de otra manera (1941: 290).

Las socias del Club utilizaron su participación en medios de prensa para posicionar y dar notoriedad a la nueva asociación en el espacio público. Esto ocurrió principalmente con las páginas de los magazines *La Familia*, *La Silueta* y *La Revista Azul*, dirigidos a lectoras de clases acomodadas, así como *Zig-Zag* y *Pacífico Magazine* (Vicuña 2010: 119), especialmente dedicados a lectores burgueses. Más allá de sus páginas, las iniciativas de esta asociación femenina también fueron cubiertas por los periódicos más importantes de Santiago como *El Mercurio*, *El Diario Ilustrado* y *La Nación*. Por lo que, aunque resulta complejo determinar cuáles fueron los públicos concretos de la actividad divulgativa de este Club, es posible inferir que se conformaba por mujeres y hombres de la clase acomodada santiaguina, es decir, por los lectores de estos mismos periódicos.

Al poco tiempo de funcionamiento, esta agrupación fue comparada con una academia o universidad que educaba al sexo femenino, como señaló Tomás Ovalle: “Conocido solo exteriormente puede confundírsele con cualquier centro de hermoso solaz, pero visto por dentro, se le compara a una Universidad que elabora un brillante feminismo” (1918: 6). Con el transcurso de los años, el Club se fue consolidando como un referente femenino y cultural, consiguiendo una nueva ubicación y ampliando su oferta educativa, tal como testimonia Martina Barros: “(...) ya el Club había adquirido situación sólida y prestigiosa, ocupaba una gran casa frente al Congreso con enormes salones, y sus recepciones, como sus conferencias, eran muy concurridas por lo más culto y distinguido de nuestro mundo” (1943: 291)¹³.

Desde su primera reunión, realizada el 27 de agosto de 1915, el Club de Señoras fue proyectado por sus fundadoras como un espacio femenino para el cultivo de diversas disciplinas, como informó un comunicado en *El Mercurio de Valparaíso*: “(...) en donde todas juntas formamos un sol de armonía que dirija en todas direcciones sus rayos de protección bienhechora, ya sea en el arte, en la música, en la literatura, en los idiomas”¹⁴. Para lograr este propósito “habrá conferencias de los hombres de más talento del país sobre asuntos de actualidad o históricos, sociales, filantrópicos, filosóficos o de lo que se quiera”¹⁵. Estas iniciativas pretendían que las socias aprendieran y se instruyeran sobre distintos saberes para que los transmitieran a sus familias¹⁶. Por lo que, en ese sentido, esta asociación se convirtió

13. Posiblemente esta descripción corresponda a la fecha del 8 de octubre de 1926, cuando Martina Barros dictó su conferencia en el Club, titulada *Felipe II y el Escorial*.

14. *El Mercurio de Valparaíso*, 29 de agosto de 1915.

15. *La Familia*, septiembre de 1915.

16. Lo que pretendían sus directoras era que este espacio femenino no fuera una asociación

en un espacio en el que podía compatibilizarse la instrucción de las mujeres en el campo científico y cultural, y la concepción tradicional de las mujeres como madres y esposas, sin que ambas cuestiones entraran en pugna, características que podría llevarnos a comprender al Club como un lugar de control social en el que se intentaba sostener una visión estereotipada de las mujeres, o que al menos estaba en línea con una agenda que mantenía una estructura tradicional del poder (Foucault, 1969)¹⁷. A pesar de lo anterior, se debe tener en cuenta que si bien las mujeres que conformaban este Club pertenecían a las clases más acomodadas, eran liberales desde el punto de vista político y filosófico, por lo que no comulgaban con los sectores conservadores de dicha clase¹⁸. Por lo que, en ese sentido, el programa que sostienen —de congeniar, más que de combatir el rol otorgado tradicionalmente a las mujeres— pudo ser más una estrategia, que una cuestión de principios. ¿De qué otro modo lograrían atraer a los expertos y autoridades científicas —en su mayoría varones— a sus salones? ¿De qué otra manera podrían construir puentes entre las socias y la universidad?

Además de las conferencias, que fueron dictadas para ampliar el bagaje cultural de sus integrantes y estar al tanto de los últimos avances en diversas ma-

excluyente, sino más bien se buscaba que en ella participaran mujeres y hombres pertenecientes a diversas ocupaciones y pensamientos, transformando al Club en una institución pluralista y tolerante (Vicuña, 2010: 115-116). Si bien sus públicos fueron conformados por personas de la elite santiaguina, sus conferencias ofrecidas abordaron temáticas diversas, lo que llamó la atención de audiencias heterogéneas dentro de esa misma clase, entre las que se encontraban: mujeres de la élite liberales y conservadoras, profesionales de clase media, escritores, políticos, académicos, ministros de Estado, estudiantes universitarios, religiosos, intelectuales extranjeros, entre otros. Por otra parte, las ponencias dictadas en el Club tuvieron un efecto dispar en la esfera pública chilena, esta dependió de la temática que se tratara, por ejemplo, la conferencia de Martina Barros en 1917 sobre el sufragio femenino, suscitó toda una polémica en los sectores políticos sobre la conveniencia de que las mujeres pudieran votar en las elecciones (Errázuriz, 2006: 257-286).

17. Nuestro trabajo no se centra en el poder o control social que pudo haber ejercido el Club de Señoras a inicios del siglo xx en Chile, sino que abordamos esta institución femenina desde la perspectiva de los públicos de la ciencia y su rol activo en la conformación de los saberes científicos, centrándonos en visibilizar una intención hasta ahora inexplorada de esta asociación: la de tejer un puente directo entre la academia y sus socias.

18. El Club de Señoras fue una de las primeras asociaciones de mujeres de élite que no nació al alero de la Iglesia, a diferencia de su par la Liga de Damas. Si bien sus integrantes profesaban el catolicismo como religión, algunas de ellas seguían otras creencias como fue el caso del espiritismo y la teosofía, las cuales estaban prohibidas por el Vaticano. Además, el Club se definió como una institución laica que buscaba el desarrollo intelectual de las mujeres y al salir al espacio público los sectores conservadores las catalogaron como mujeres transgresoras. En cuanto a lo político, si bien eran cercanas al Partido Conservador, influyeron en la facción más joven para que presentaran proyectos de ley a favor de la concesión de derechos de ciudadanía para la mujer, así como derechos civiles y políticos (Gaviola *et al.*, 1986: 35). Asimismo, algunas de sus socias apoyaron la candidatura presidencial de Arturo Alessandri, el cual representaba los sectores mesocráticos en ascenso y tenía un discurso antioligárquico.

terias (Zanelli, 1917: 190-194), el proyecto contemplaba otras iniciativas, como mencionó Luisa Lynch en una entrevista en la revista *La Familia*: “Tendremos una biblioteca de obras escogidas, diarios, revistas. Abriremos en nuestras salas exposiciones de todo orden, siempre que se basen en la belleza o en la utilidad para la mujer. Ofreceremos audiciones musicales, etc.”¹⁹, a lo que se debe sumar un teatro dirigido por Inés Echeverría.

El éxito alcanzado por el Club en materia cultural, se vio reforzado aún más, cuando una de sus fundadoras se convirtió en la primera académica de la Universidad de Chile, ya que, en 1925, Inés Echeverría fue nombrada miembro académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades por su trayectoria en la literatura, su participación en la vida pública y por su experiencia como gestora de esta asociación femenina (Echeverría, 1926: 181-182). Entre los campos del saber que ella y otras socias promovieron en la asociación, estuvo la ciencia, sobre la cual el Club se transformó en un referente por su programa de conferencias.

4.—*El Club como instituto y difusor en materia de higiene*

Desde el siglo XIX, la educación femenina en Europa y en otros lugares del mundo se ligó a la enseñanza de saberes que fueran útiles para que las niñas ejercieran el rol de ama de casa, esposa y madre. Para ello se les instruyó en hábitos de economía e higiene y en valores morales de obediencia, bondad, renuncia y sacrificio, los que se consideraban como las virtudes que debían demostrar las mujeres ante la sociedad (Perrot, 2006: 119-120). En Chile, desde mediados de ese siglo, se hizo hincapié en instruir a las niñas en materia de higiene y administración del hogar (Araya, 2019: 106). Los manuales de economía doméstica, dirigidos sobre todo a las niñas de las familias más acomodadas, enfatizaban en conocimientos mínimos que pretendían facilitar la administración de la casa, así como el ejercicio de las labores maternas y del hogar. Dentro de las materias que promovían estos manuales se encontraban el manejo de los sirvientes, nociones de economía, así como manipulación de alimentos e higiene (Dussailant, 2011: 180).

El cuerpo médico fue el encargado de introducir el paradigma higiénico en el país proveniente desde Europa a partir de la década de 1870, quienes publicaron en la prensa varios artículos sobre la necesidad de mantener la sanidad en las ciudades y la desinfección de los hogares para prevenir enfermedades y reducir la alta mortalidad de la nación. En este sentido, los médicos recomendaron a la población diversos métodos que se debían aplicar para mantener la higiene en espacios públicos y privados, pero en general, los gobiernos de la época no tomaron en cuenta

19. *La Familia*, noviembre de 1915.

los consejos de los facultativos chilenos, cuestión que criticó la intelectual chilena Maipina de la Barra en su relato de viajes publicado en 1878 (Ramírez, 2020; 2021). La importancia del paradigma higiénico se instaló con gran fuerza en el país a inicios del siglo xx, con el recrudecimiento de la “Cuestión Social”, debido a que la inmigración del campo a la ciudad produjo que las clases populares vivieran en paupérrimas condiciones, habitando viviendas sin estándares de salubridad, lo que hizo urgente que las autoridades políticas se hicieran cargo de esta problemática. En 1918 se promulgó el Código Sanitario, y aunque esto significó un gran paso en la materia, en la práctica tuvo poca relevancia para promover el cuidado higiénico de los sectores más vulnerables de la sociedad (Simón y Sánchez, 2017: 643-674).

Las directoras del Club de Señoras comprendieron la importancia de esta disciplina para mantener la salud en la sociedad, por lo que decidieron organizar clases de higiene dos veces a la semana en el establecimiento (Ovalle, 1918: 10), lo que complementaron con la organización de conferencias sobre esta temática dictadas por académicos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Una de estas charlas fue realizada por el doctor Lucas Sierra, profesor de la cátedra de Clínica Quirúrgica (Cruz-Coke, 1995: 519). Sierra efectuó su conferencia el 11 de noviembre de 1916, la que tituló como *Bases de la higiene moderna*. En ella se refirió a cómo la ausencia de esta disciplina en los hogares podía causar enfermedades a partir de microbios, entregando una serie de consejos para que las socias del Club los aplicaran en sus casas, denominando este tipo de acciones como parte de la medicina preventiva (1916: 8). Según la visión de Sierra, los hogares más acomodados tampoco estaban libres de esta problemática, allí además convivían niños, empleadas, nodrizas, mayordomos, que debían ser educados por la dueña de casa. Para el catedrático, velar por el cumplimiento de la higiene pública en la sociedad debía ser una de las tareas de las señoras de la aristocracia santiaguina (Sierra, 1916: 31). Esto convertía a las damas del Club, de acuerdo con las palabras de Sierra, en las encargadas de tutelar la sanidad y buen cuidado de la limpieza en el ámbito doméstico, aunque con un alcance que afectaba lo público, puesto que desde esos espacios privados se propagaría este ideal al resto de la sociedad. El ejemplo de estas mujeres, según Sierra, sería el mejor método educativo para el resto de la población: “Señoras, no hay nada mejor que el buen ejemplo; pero para que la gente del pueblo os comprenda, es preciso que le demostréis su eficacia [la de la higiene], y sobre todo, que le déis los medios para que os imite” (Sierra, 1916: 30). Por lo que, en ese sentido, Sierra atribuía a las mujeres de la alta sociedad el rol de “maestras de la patria” en materia de higiene, connotándole a esta labor una mezcla de deber cívico y moral. El profesor las convocaba directamente a que se dedicaran a prevenir, no solo las enfermedades de quienes las rodeaban, sino sobre todo a “trabajar por el exterminio de esa afrenta nacional [la Cuestión Social], por esa ignominia que la llamamos <<conventillo>>, donde se hacina el pueblo de nuestro país en condiciones con frecuencia bien inferiores a aquellas que se dan a los animales mismos” (Sierra, 1916: 30).

En ese aspecto, las mujeres y los públicos del Club podrían haberse convertido en una especie de instrumento de esta mirada que no solo era científica, sino también política, comulgando con la idea de que la modernidad y el urbanismo conducirían hacia el progreso y bienestar de la población (Hochadel y Nieto-Galan, 2016). Visto de esa forma, estas mujeres habrían podido entrar en el juego del control social mencionado anteriormente, utilizando su condición o clase para transmitir e imponer estas ideas en otros estratos sociales, pero insistimos que esta situación también puede verse desde veredas diferentes. Por una parte, ellas pudieron estar convencidas de que el higienismo era un camino fructífero para toda la sociedad y que les correspondía como clase difundirlo y aplicarlo hacia el resto de la población, pero por otro, también es posible que ellas se hayan acercado a este tema, tan promovido por la Sociedad Médica de Chile y la Facultad de Medicina de la Universidad, como una estrategia para poder acceder a esos espacios. Por una parte, era un asunto preferente entre las autoridades políticas, y por otro, era una preocupación latente entre los científicos, especialmente, entre los del ámbito de la salud, por lo que interesarse en esta temática era equivalente a dialogar con esos dos espacios públicos. Asimismo, la aplicación de las medidas de higiene era un campo atribuido a las mujeres, por lo que era un ámbito en el que ellas tenían un protagonismo que no se discutía, lo que les permitía un acceso hacia el mundo científico mucho más expedito que en otras áreas.

La higiene, en consecuencia, fue especialmente abordada en el salón del Club. En 1917 se dictó una conferencia a cargo de otro profesor de la Escuela de Medicina, Mamerto Cádiz, que fue jefe de Bacteriología del Instituto de Higiene en 1895, y tras perfeccionarse en Francia en el Instituto Pasteur y estudiar en Alemania con Robert Koch, asumió la cátedra de Higiene y Bacteriología en 1901 en la Universidad de Chile (Cruz-Coke, 1995: 479). Cádiz presentó el 17 de octubre su charla *Microbios y funciones microbianas*, la que no fue publicada. La prensa, sin embargo, mencionó que a la actividad asistieron no solo las socias del Club, sino también, el cuerpo médico y los interesados en este tipo de estudios de gran trascendencia social²⁰, dando cuenta que instancias como estas lograban el objetivo de reunir en un mismo espacio a los científicos expertos con las socias del Club.

Bajo la línea de crear puentes entre las autoridades científicas y las mujeres que conformaban el Club, el papel de Ernestina Pérez, como miembro de este Club y a su vez facultativa de la Universidad de Chile, pudo ser clave. Pérez había sido la segunda mujer en graduarse como médico en Chile. Como tal se especializó en la salud de la mujer, en particular sobre disciplinas como la puericultura y la ginecología. Además de participar en el Club, fue una activa colaboradora de otras organizaciones sociales y femeninas, tales como: el Círculo de Lectura y la Cruz Roja, pero también de la Asociación de Mujeres Universitarias de Chile, de

20. *El Mercurio*, 17 de octubre de 1917

la cual fue su primera presidenta (Zárate, 2013: 126-127), manteniendo su doble participación tanto fuera como dentro del mundo universitario. En el Club, Pérez dictó una exposición sobre microbios y enfermedades infecciosas basada en un capítulo de uno de sus libros²¹. Según reportó el diario *El Mercurio*, esta conferencia “despertó el más grande interés entre sus oyentes, por la claridad e importancia práctica de su exposición”²². Al año siguiente, Ernestina Pérez publicó una obra titulada *Manual de la enfermera en el hogar*, en la que dedicó un capítulo completo a los microbios y las enfermedades infecciosas, por lo que posiblemente la información que contiene este apartado fue parte de los contenidos que abordó en su conferencia en el Club de 1917. En su *Manual* menciona que las enfermedades infecciosas se producen por los microorganismos o los gérmenes que se encuentran en distintos ambientes y después pasan a nuestro cuerpo (Pérez, 1918: 208), por lo que la profesional destaca la importancia de que la dueña de casa tuviese nociones de higiene, “(...) que aprenda y aplique en su familia, los principios de higiene para conservar su propia salud y la de los suyos, es decir, que sepa guardar su propia salud y de las personas que la rodean” (1918: 11).

Cabe mencionar que la presentación de Ernestina Pérez había sido escuchada por Arturo Alessandri, futuro presidente de la República, cuando este era senador y principal promotor del Código Sanitario aprobado en 1918, por lo que sus palabras pudieron haber influido en las intenciones del político²³. Ernestina Pérez volvió a celebrar una segunda conferencia sobre la temática en el salón del Club el 20 de octubre de 1920. En esta ocasión la doctora se refirió al alcoholismo y sus efectos en Chile, enmarcado en el contexto ya descrito referente a la “Cuestión Social”. El cuerpo médico estaba fomentando diversas iniciativas a favor de la temperancia y disminución del beber inmoderado que afectaba en particular a

21. Esta charla, al igual que la anterior, tampoco fue publicada. No se menciona en *El Mercurio* a qué obra en particular de Ernestina Pérez correspondió el capítulo leído ante el Club de Señoras.

22. *El Mercurio*, 25 de octubre de 1917.

23. La relación de Alessandri con el Club de Señoras, así como su amistad con varias de sus socias, fueron consistentes. Él mismo dictó una conferencia a los pocos días de la charla de Pérez que se tituló *La situación legal de la mujer en Chile* (*El Mercurio*, 25 de octubre de 1917). De acuerdo a las evocaciones de Inés Echeverría, amiga cercana de Alessandri, el salón del Club estaba lleno de mujeres interesadas en escuchar a don Arturo, resaltando que: “Un hombre al fin toma la causa de la mujer— de estar excluida de la ley— que no puede llegar a las urnas y que se queda en compañía de los criminales y de los locos (lo dice el Código). No pueden votar ni las mujeres, ni los criminales, ni los locos” (1932: 24). El año 1917 el Club fue un escenario de discusión sobre la condición legal de la mujer y sobre sus derechos ciudadanos, ya que aparte de la conferencia de Arturo Alessandri, Martina Barros también se refirió a esta problemática en una exposición titulada *El voto femenino*, en la que mencionó los beneficios que traería para la sociedad chilena la instauración del sufragio de las mujeres en las luchas políticas y sociales (1917: 394). La preferencia por Alessandri de parte de algunas integrantes del Club, según Gabriel Salazar, respondería a un alejamiento del feminismo patricio del autoritarismo conservador y liberal para encaminarse hacia una postura más social que se encontraba más cercana al populismo alessandrista (2019: 143).

las clases populares, quienes consumían principalmente los alcoholes de grano, destilados de forma industrial, con el que se producían bebidas más poderosas, tóxicas y baratas (Fernández, 2010: 80). Uno de los aspectos nocivos que destacó Pérez sobre el alcoholismo, fue el deterioro que este producía en el organismo de las personas en forma generalizada, siendo el beber inmoderado el causante de la decadencia de los sectores sociales más vulnerables. “Por esto [dice Pérez] se ha llamado al alcohol, el demonio de la degeneración” (Pérez, 1920: 11). El carácter degenerativo que producía el alcoholismo en la sociedad fue discutido por los médicos chilenos desde fines del siglo XIX y se incrementaron los debates a inicios del XX por motivo de la “Cuestión Social”²⁴. El consumo excesivo de bebidas embriagantes, a juicio de estos profesionales, provocaba en la población enfermedades, locura y criminalidad que se transmitía de los padres a los hijos, causando la degeneración de la raza (Fernández, 2009: 17-40). Al igual que sus pares, Ernestina Pérez compartía ese discurso de defensa de la nación de los males sociales, el que fue potenciado por ellos a través de argumentos y respaldos científicos. Y precisamente para esta profesional la higiene era la mejor solución frente al flagelo del alcoholismo: “La moral, la higiene privada y pública deben combatirlo con mano de hierro. Es una campaña sumamente difícil, porque el alcohólico es muy escéptico y desconfiado” (Pérez, 1920: 19).

Como puede observarse, gran parte de las conferencias científicas de estos primeros años del Club de Señoras de Santiago estuvieron dedicadas a temas de salud, especialmente centradas en el problema de la higiene. Las razones de esta particular dedicación a la temática pudieron ser diversas. Por una parte, la higiene como medida de salud pública constituía una de las preocupaciones principales de las autoridades médicas y políticas en el periodo, cuestión que posibilitó la fundación del Instituto de Higiene en Santiago a fines del siglo XIX. Este último contó con personal y equipo técnico para realizar desinfecciones en conventillos, ranchos, mataderos, etc., pero además veló por el desarrollo de políticas de control y análisis de los componentes y calidad de alimentos, bebidas, medicamentos, entre otros productos que ocasionaban problemas de toxicidad en la población (Cruz-Coke, 1995: 476-478). Al ser un tema de interés de la clase dirigente y de la comunidad científica, introducirse en la temática equivalía a codearse con ambas autoridades. Por otra parte, esta atención brindada por el Club a la higiene pudo deberse al tratamiento que se le dio a esta como ámbito de la medicina preventiva, la que culturalmente se encontraba ligada a tareas realizadas por la población femenina, como el aseo, el manejo de alimentos y el cuidado de los enfermos. De

24. La teoría de que el mal biológico y el mal moral e intelectual tenían que corresponder a una anomalía fisiológica y morfológica (degenerativa), como lo había planteado Benedict Morel en 1857, había cobrado gran terreno en el cuerpo médico docente chileno, considerados estos como las máximas autoridades en materia de salud en el país. Se debe considerar que la elite médica sería una de las principales animadoras del debate en torno a la cuestión social (Sánchez, 2014: 380).

allí que los profesionales y las autoridades públicas vieran natural el divulgar y educar a las mujeres en esta materia, cuestión que a su vez pudo ser aprovechada por el Club para encontrar un punto en común entre esa comunidad científica y sus socias, a modo de puerta de acceso fácil para ellas hacia el mundo científico.

Como se ha adelantado, Ernestina Pérez, en ese sentido, fue un eslabón clave entre el Club y la Universidad. Su cercanía a ambas instituciones pudo ser el puente para atraer a varios de sus colegas para que expusieran en el Club acerca de esta y otras temáticas, los que seguramente veían en este espacio la posibilidad de dirigirse a una audiencia de mujeres, es decir, de posibles manos que podrían aplicar las medidas de higiene en el ámbito doméstico, y de bocas dispuestas a instruir a sus familias y empleados sobre las formas de evitar infecciones y enfermedades. En este sentido, la higiene representaba un tipo de saber que calzaba muy bien con esta misión del Club de compatibilizar la instrucción de las mujeres con sus labores domésticas, y atribuirles a ellas un rol preferentemente divulgativo y protagónico en materia científica. El Club mismo como institución logró ser reconocido en dicha misión. Así, en una conferencia dictada en 1925 por el teniente coronel del ejército colombiano, Luis Acevedo, sobre la cultura de su país, este expresó que, “si en cada una de las repúblicas hubiera una institución como el Club de Señoras, el conocimiento estaría en todas partes” (1926: 244), aludiendo al talento de las mujeres para difundir el saber, rol innato, que a su vez se sumaría al conocimiento intuitivo sobre la higiene y la medicina para cuidar a sus hijos, que le era atribuido tradicionalmente a ellas (Ovalle, 1918: 11).

5.—*Un Club que compatibiliza hogar y ciencia*

Además de la prensa, en el siglo XIX las mujeres chilenas de la elite utilizaron los salones de sus casas para invitar a hombres dedicados a la ciencia para que socializaran y discutieran sobre estos saberes (Doll, 2007: 85). A las mujeres que fueron promotoras de este tipo de sociabilidad se les denominó como las *salonières*, debido a que estuvieron influenciadas por la tradición del salón parisino, en el cual las damas de la alta sociedad francesa discutieron entre otros temas, sobre asuntos científicos y ejercieron un rol de patrocinio de algunos saberes (Pyenson y Sheets-Pyenson, 1999: 340). En este sentido, El Club de Señoras de Santiago continuó con esta práctica de los salones decimonónicos franceses y chilenos (Doll, 2007: 88-89; Vicuña, 2010: 112). Y tal como puede observarse en sus estatutos, el cultivo de las ciencias era parte del programa dirigido a sus socias²⁵. El interés por la ciencia de algunas de sus socias, en particular, puede demostrarse no solo para el caso de Ernestina Pérez, que era médico, sino también en otras socias que no

25. *Estatutos del Club de Señoras* (1915). Santiago, Imprenta La Ilustración: 4.

tenían estudios universitarios. Martina Barros, por ejemplo, reconocida en Chile por su traducción al español de *Subjection of Women* de John Stuart Mill, recibió una privilegiada educación de carácter interdisciplinaria a cargo de su tío Diego Barros Arana, uno de los más destacados pedagogos e intelectuales liberales del país en el siglo XIX. Además, ella contrajo matrimonio con Augusto Orrego Luco, un renombrado médico, pionero de la neuropsiquiatría en Chile y profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, a quien ayudó en sus labores como médico de manera informal durante toda su vida. En su diario íntimo ella relata que se relacionó a la par con pacientes de su esposo, ya que muchos de ellos eran atendidos en su propia casa y ella participaba del proceso de examinación, así como del tratamiento y curación (Barros, 1942)²⁶. A su tertulia asistían intelectuales de distintas disciplinas; del campo científico eran sobre todo médicos y naturalistas (Barros, 1942: 262). Inés Echeverría, por otra parte, inició su carrera literaria publicando un relato de viajes. En esta obra, cuyo género arrastra la tradición gestada por von Humboldt, es posible percibir el interés de ella por la antropología (Ramírez, 2021). También puede constatar que estuvo al tanto de los últimos avances científicos y que estaba informada sobre la teoría de la relatividad de Einstein (Echeverría, 2005: 529). Delia Matte, asimismo, fue una ávida lectora de temas científicos. Según José Tomás Ovalle, era una “investigadora de la verdad científica como corresponde a los seres que no quieren vivir en un caos confundiendo lo lógico con lo irracional” (34).

Sin embargo, entre todas ellas, Ernestina Pérez fue la única que se dedicó a la ciencia desde una posición profesional, por lo que la tarea de generar un puente sólido entre las autoridades científicas y las socias del Club, no debió ser una tarea sencilla. De hecho, la misma ciencia había servido para legitimar discursos de subordinación social e inferioridad intelectual de las mujeres, las cuales habían sido consideradas como no aptas para el estudio de materias científicas o vinculadas al uso de la razón (Potter, 2006). En Chile durante el siglo XIX, se replicaron varios de estos tópicos por parte de la intelectualidad, caracterizando al género femenino como personas dominadas por los sentimientos y las emociones, siendo poco propicias para el aprendizaje y la práctica de las actividades científicas debido a esta condición (Araya, 2006; Orellana, 2015; 2018). Esto era evidente en los programas educativos, ya que los dirigidos a las niñas estaban orientados hacia la enseñanza religiosa, quedándoles prohibido el aprendizaje de la ciencia, la cual estaba expresamente permitida solo para los niños (Araya, 2019: 94). Esta reticencia a considerar aptas a las mujeres para la instrucción científica, por lo tanto, había tenido un fuerte peso, y si bien en 1915 ya existían en Chile liceos públicos feme-

26. Fue una práctica común que las esposas e hijas de los científicos colaboraran con ellos en el espacio doméstico en sus tareas y actividades, siendo participes activas en las investigaciones desarrolladas por estos y en otras prácticas de sociabilidad con sus colegas en la esfera privada. Ver (Lindsay, 1998).

niños y las mujeres podían estudiar en la universidad, aún era necesario justificar la necesidad de educar a las mujeres en ámbitos científicos. Esto permite intuir que la mayor dedicación centrada en la higiene en los primeros años del Club pudo funcionar como puente para reunir a las autoridades científicas del país con sus socias, mediante una disciplina que no generaba mayor incompatibilidad entre el interés científico y los estereotipos atribuidos a las mujeres. Pero si bien abundan las conferencias sobre higiene y la labor de la medicina en la sociedad²⁷, también se celebraron conferencias en el Club de Señoras que abordaron otras temáticas, siendo la de mayor relevancia la de difundir que la dedicación de las mujeres en asuntos científicos no era contrario ni incompatible con su rol de madres y esposas. Esto último ha sido un aspecto que ha resaltado la historiografía en las décadas más recientes, ya que diversos estudios han demostrado que la ciencia se ha producido de forma colaborativa entre hombres y mujeres en el matrimonio, pese a que las cónyuges han quedado relegadas a un segundo plano. En este sentido, la participación de las esposas en la ciencia se manifestó en el ámbito doméstico y familiar, donde tuvieron que compatibilizar su rol como asistentes, académicas, madres y dueñas de casa al interior del hogar (Opitz, Lykknes y Van Tiggelen, 2012: 1-15)²⁸.

Para fortalecer este discurso de compatibilidad entre mujer y ciencia, en 1925 el Club invitó a dictar una conferencia a Marcelle Lappicque, investigadora francesa del laboratorio de fisiología de la Sorbonne, que había publicado textos científicos en conjunto con su esposo, Louis Lappicque, en los que Marcelle figuraba como primera autora. Ambos se doctoraron en la misma universidad y se dedicaron al estudio del sistema nervioso. Louis procuró que su esposa pudiera publicar por separado e insistió en la importancia de ella en sus investigaciones en conjunto, tratándola como un igual (Harvey, 2012: 66-67). Marcelle, en su charla en el Club de Señoras titulada *La mujer en las ciencias. La mujer francesa y el trabajo científico*, expresó que la mayoría de las mujeres que trabajan en su laboratorio en París eran esposas y madres, y que ejercían perfectamente su profesión y sus responsabilidades domésticas (Lappicque, 1926: 239)²⁹. Ella aclaraba que, aunque la crianza, lactancia y cuidado de los hijos enfermos interrumpía la labor

27. Además de las conferencias señaladas anteriormente, también se celebró la del Dr. Héctor Orrego en 1925, titulada *El médico y la sociedad*, y entre 1916 y 1917 la de Giovanni Noé titulada *La ciencia y los sentimientos humanitarios*.

28. La historiografía de la ciencia en Chile le ha prestado poca atención al papel que jugaron las esposas en la investigación científica que realizaron sus esposos. Sin embargo, hay algunos trabajos que han resaltado este aspecto para el caso de la historia natural y la astronomía, ver en (Schell, 2013; Serra, 2019 y Silva, 2019).

29. Las mujeres profesionales comenzaron a trabajar en laboratorios y otras instituciones científicas desde la segunda mitad del siglo XIX, pero a diferencia de sus pares hombres, sus sueldos eran bajos y el reconocimiento a sus labores por lo general eran opacadas o atribuidas a los varones. De igual forma, la incorporación de las profesionales en los espacios científicos fue por motivos económicos más que de búsqueda de igualdad o inclusión social, ya que podían conseguir personal

de aquellas, la mayoría no se hacía problemas, destacando que la maternidad no era un impedimento para que ellas se dedicaran a sus investigaciones (Lappicque, 1926: 238). Para ejemplificar, la científica se refirió al caso de una joven de 22 años que habría asistido al laboratorio hasta dos días antes de dar a luz, porque estaba empeñada en encontrar una solución a una problemática que estaba analizando en los microscopios (Lappicque, 1926: 240). En su presentación describió el laboratorio como un espacio familiar para las mujeres, donde también eran acogidas las solteras y las viudas, intentando erigir este lugar como el reemplazo moderno y opuesto de los antiguos conventos (Lappicque, 1926: 240).

En la misma línea, se dictó otra conferencia que reforzaba que la ocupación científica y las responsabilidades domésticas de las mujeres eran compatibles. Esta charla se centró específicamente en una mujer que se dedicó a la ciencia durante toda su vida, y que sus hallazgos produjeron grandes avances en dicho campo a nivel global, como fue el caso de Mme. Curie y su aporte al estudio del radio. El expositor, el profesor de la Escuela de Ingeniería de la Universidad de Chile, Jacques Bancelin, de origen francés, además de divulgar conocimiento sobre el radio y la electricidad, enfatizó en la relevancia de Mme. Marie Curie para poder comprender los primeros pasos de la radioactividad. Bancelin expresó frente a la audiencia del salón del Club que fue ella la que propuso a su esposo que comenzaran a estudiar el uranio a tiempo completo, y fue ella quien logró los hallazgos más importantes sobre la radioactividad tras la muerte de Pierre Curie en 1904 (Bancelin, 1926: 34). El profesor, muy en la línea del discurso del Club —de compatibilizar hogar y ciencia—, mencionaba que el esfuerzo y talento que le permitieron a Mme. Curie conseguir una cátedra en La Sorbonna, una silla en la Academia de Medicina, y un sueldo y laboratorio financiado por el Estado, habrían sido fruto de un trabajo realizado en familia, junto al esposo primero, y tras su muerte, junto a su hija Irene Curie, quien había asumido como ayudante del laboratorio dirigido por su madre (Bancelin, 1926: 35). De hecho, mientras su esposo estuvo vivo, Marie Curie nunca descuidó su rol de madre, cónyuge, dueña de casa, académica y científica, compatibilizando todas estas ocupaciones gracias al apoyo de Pierre (Ogilvie, 2004: 56). Además, con la asistencia de su esposo, no solo descubrió el radio, lo que le valió el Premio Nobel al matrimonio, sino que también logró detectar un nuevo mineral que denominó como polonio, en honor a su país natal (Ogilvie, 2004: 52). Sin duda, Marie Curie fue un ejemplo contemporáneo para las socias del Club que les permitiría justificar la complementariedad entre la búsqueda por el conocimiento y el rol como esposas y madres, siendo actividades que no se dissociaban.

calificado que se hiciera cargo de actividades específicas a un bajo costo al ser el sueldo de ellas mucho menor que el de los hombres que ocupaban su misma posición (Rossiter, 1980).

La relación entre la ciencia y las actividades domésticas fue igualmente resaltada en otras conferencias dictadas en el Club, especialmente el año 1925. Por ejemplo, el naturalista inglés avecindado en Chile, John Wolffsohn, realizó ese año una charla sobre apicultura en la que señaló que esta disciplina podía ser practicada por cualquier persona en su casa, en particular, por las mujeres: “He visto ejemplos en que las enfermas³⁰ —y se creía que las mujeres no tuviesen nuestra tan ponderada paciencia— han esperado meses para hacer sus instalaciones, han aprendido con todo método el manejo del colmenar, antes de instalar uno propio y han tenido resultados muy satisfactorios durante años, en premio de su constancia” (Wolffsohn, 1926: 67). Además, este naturalista unos años antes había publicado un manual para el cultivo de abejas, en el cual incluyó consejos prácticos, accesible a toda clase de personas, para instalar un colmenar en el hogar para producir miel en el ámbito doméstico (Wolffsohn, 1921: 3). La apicultura, en este aspecto, era una práctica que era acorde a los objetivos que buscaba el Club de vincular la ciencia con el manejo de la casa, vale decir, el cultivo de esta disciplina las facultaba de efectuar el estudio de las abejas y la producción de miel en su hogar, lo que beneficiaría a su familia dadas las propiedades que poseía este producto.

Si bien se explicó que este discurso cobró mayor fuerza en las conferencias de 1920 en adelante, es posible percibirlo y rastrearlo desde las primeras charlas científicas dictadas en el salón del Club. Así, si se revisa nuevamente la de Sierra de 1916, el rol que atribuye a las damas de alta sociedad se posiciona en un lugar privado y público a la vez. Él les pide que den el ejemplo en sus casas, pero al mismo tiempo, que difundan los principios de la higiene más allá de aquellas, otorgándoles una labor fuera del ámbito doméstico. De hecho, les solicita directamente que ejerzan su influencia con los políticos para conseguir mejoras sociales de este tipo. Muchos de esos políticos, como bien lo sabía Sierra, eran esposos o familiares de estas mujeres (Sierra, 1916: 30), de allí que viera en ellas no solo una herramienta para difundir y practicar las medidas de higiene, sino también, la posibilidad de que actuaran como mediadoras en la arena política, para que las autoridades acogieran medidas de salud pública. Esta situación —el contar con familiares influyentes en el ámbito político— permitía a estas mujeres tener una moneda de cambio con la cual atraer a los científicos, quienes necesitaban del apoyo de la clase política para llevar a cabo sus teorías y proyectos científicos, hecho que, sin duda, las posicionaba en un estrado privilegiado para acceder al conocimiento. Estatus, sin embargo, que como ya se ha explicado al inicio de este artículo, no garantizaba que ellas pudieran acceder realmente al campo científico, porque de hecho la posibilidad de estudiar en la universidad era un camino a veces

30. El conferencista se refiere a “enfermas”, porque su charla se titula “La fiebre apícola”, dando a entender que cuando las personas conocen esta disciplina, se apasionan inmediatamente, despertando en ellas una fuerte afición enfermiza (en el buen sentido de la palabra).

mucho más viable para las mujeres de clase media que para las mujeres de clase alta en este periodo.

El intento por mostrar compatibles a la ciencia y a las mujeres se patentiza en varias conferencias más, como la del médico italiano Giovanni Noé, titulada: *La ciencia y los sentimientos humanitarios*, donde dedicó unas líneas para invitar a las socias a practicar la ciencia, argumentando que contribuiría al perfeccionamiento moral de ellas: “La ciencia moderna, señoras, concibe el bien en relación con las necesidades sociales, o sea, pone la moralidad de la conducta individual al frente del colectivo, que es, en definitiva, lo útil para todos” (Noé, 1916: 22). Idea, esta última, que no solo apunta a demostrar la compatibilidad de la vida doméstica y científica, sino más aún, a defender que hacer esto último es plenamente necesario desde un punto de vista ético, por el bien de la sociedad. Este deber ético, de fomentar la ciencia en las mujeres, también fue compartido por el director del Observatorio Astronómico Nacional, Ismael Gajardo, quien en 1926 realizó una conferencia en el Club de Señoras titulada: “El universo sideral”. Gajardo al referirse a la figura de la astrónoma norteamericana del Observatorio de Harvard, Henrietta Leavitt, descubridora de las estrellas de tipo variable conocidas como Cefeidas, reflexionó sobre la incorporación de las mujeres a la ciencia en el país:

Además, si la mujer chilena ha sido dotada con todos los dones de la Providencia, y si sus armas intelectuales no son inferiores a las del hombre, como ha quedado bien demostrado con las recientes incorporaciones de varias damas a las Facultades Universitarias, ¿por qué no podrían entonces conquistar ellas mismas imperecederos lauros en el grandioso reino de Urania? (Gajardo, 1927: 558).

6.—*Conclusión*

Al revisar las conferencias que se efectuaron en las dependencias del Club de Señoras de Santiago de Chile durante su primera década de funcionamiento, es posible constatar que sus dirigentes tuvieron una clara preocupación por la instrucción científica de las mujeres, intentando acercar a estas al campo científico, tendiendo un puente directo entre los científicos universitarios y las socias del Club, y promoviendo un discurso que justificara la participación de aquellas en el estudio, comunicación y práctica de la ciencia.

La sola existencia de este programa de charlas científicas da cuenta de que las socias del Club de Señoras constituían un público femenino interesado en temáticas científicas en este periodo, y su contenido, especialmente centrado en higiene y en la posible compatibilización de la vida científica y familiar, revela que ellas se acercaron a una temática que las vinculaba estratégicamente con las autoridades científicas y el mundo universitario, y que justificaba el vínculo e incumbencia de ellas —en gran medida sin estudios profesionales y dueñas de casa— con ese

mundo. El estudio de estas conferencias permite constatar la existencia de ese discurso desarrollado por el Club que intentaba amalgamar el acceso de las mujeres al campo científico con las responsabilidades domésticas que la sociedad había establecido para ellas, especialmente para las de clase más acomodada, lo que da cuenta, a su vez, que sus socias no fueron una audiencia pasiva a la espera de recibir información científica, ni meras mediadoras al servicio de discursos establecidos por otros, sino que fueron activas en la determinación de los contenidos que se desarrollarían en este espacio, así como en el modo de hacerlo, atendiendo los intereses y necesidades propios de las mujeres que conformaban el Club y su clase social.

Los apartados anteriores demuestran, en consecuencia, que dentro del periodo de consolidación del Club de Señoras como un referente de la voz de las mujeres de clase alta en la esfera pública chilena (1916-1926), esta asociación llevó a cabo una labor que pretendió promover, reforzar y sobre todo tejer un puente entre la academia científica y las mujeres de clase alta, quienes debido a las costumbres e imaginarios impuestos a esa misma clase, a menudo, y aunque resulte paradójico, tenían menos posibilidades de seguir una carrera científica y profesional que las mujeres de otras clases sociales.

Referencias bibliográficas

- ACEVEDO, Luis (1926): “Una mujer americana”. En MATTE, Delia y LASTARRIA, Berta (eds.): *Primera serie de Conferencias dadas en el Club de Señoras. Tomo I. Año 1925*. Santiago, Casa Zamorano y Caperán, pp. 244-267.
- ARAYA, Claudia (2006): “La construcción de una imagen femenina a través del discurso médico ilustrado. Chile en el siglo XIX”. *Historia*, 39-1: 5-22.
- ARAYA, Nicole (2019): *Escolarizados y virtuosos. Niñas y niños representados en los silabarios y textos de lectura (1840-1900)*. Santiago, Museo de la Educación Gabriela Mistral.
- ÁVILA, Pabla (2005): “Las mujeres a principios del siglo XX. Una lectura desde el magazine”. En OSSANDÓN, Carlos y SANTA CRUZ, Eduardo (eds.): *El estallido de las formas. Chile en los albores de la cultura de masas*. Santiago, ARCIS/LOM, pp. 79-100.
- BANCELIN, Jacques (1926): “Mme. Curie y el Radium”. En MATTE, Delia y LASTARRIA, Berta (eds.): *Primera serie de Conferencias dadas en el Club de Señoras. Tomo I. Año 1925*. Santiago, Casa Zamorano y Caperán, pp. 25-36.
- BARROS, Martina (1917): “El voto femenino”. *Revista Chilena*, 2: 390-399.
- BARROS, Martina (1942): *Recuerdos de mi vida*. Santiago, Editorial Orbe.
- BIGG, Charlotte (2010): “Staging the Heavens: Astrophysics and Popular Astronomy in the Late Nineteenth Century”. En SIBUM, Otto, et al. (eds.): *The Heavens on Earth. Observatories and Astronomy in Nineteenth-Century Science and Culture*. Durham and London, Duke University Press, pp. 305-324.
- BURKE, Peter (2016): *What is History of Knowledge?* Cambridge, Polity Press.
- CERDA, Karelía, GÁLVEZ, Ana, y TORO, María Stella (2021): “Ensayos, aprendizajes y configuración de los feminismos en Chile: mediados del siglo XIX y primera mitad del XX”. En GÁLVEZ, Ana (coord.): *Históricas: Movimientos feministas y de mujeres en Chile, 1850-2020*. Santiago, LOM Ediciones, pp. 19-56.

- CORREA, María José, KOTTOW, Andrea y VETÖ, Silvana (eds.) (2016): *Ciencia y espectáculo: Circulación de saberes científicos en América Latina, siglos XIX y XX*. Santiago, Ocho Libros.
- CORTÉS, Gloria (2017): “Femeninas o feministas, aristocráticas o desclasadas. Asociaciones artísticas femeninas en Chile (1914-1927)”, *Boletín de Arte*, 17: 1-9.
- CRUZ, Nicolás, JIMÉNEZ, Paula y AYLWIN, Pilar (2011): “Amanda Labarca: Bases para una propuesta educacional”. En LABARCA, Amanda: *Bases para una política educacional*. Santiago, Biblioteca Fundamentos de la Construcción de Chile, pp. ix-xliii.
- CRUZ-COKE, Ricardo (1995): *Historia de la medicina chilena*. Santiago, Editorial Andrés Bello.
- DOLL, Darcie. (2007): “Desde los salones a la sala de conferencias: mujeres escritoras en el proceso de constitución del campo literario en Chile”, *Revista Chilena de Literatura*, 71: 83-100.
- DUSSAILLANT, Jacqueline. (2011): *Las reinas del Estado. Consumo, grandes tiendas y mujeres en la modernización del comercio de Santiago (1880-1930)*. Santiago, Ediciones UC.
- ECHEVERRÍA, Inés (1926): “Discurso de la Sra. Inés Echeverría al incorporarse a la Facultad de Humanidades”. *Anales de la Universidad de Chile*, 4-2: 181-230.
- ECHEVERRÍA, Inés (1932): *Alessandri: Evocaciones y resonancias*. Santiago, Empresa Letras Editores.
- ECHEVERRÍA, Inés (2005): *Memorias de Iris*. Santiago, Aguilar.
- ECHEVERRÍA, Mónica. (1996) *Agonía de una irreverente*. Santiago, Editorial Sudamericana.
- ELTIT, Diamela (1994): *Crónica del sufragio femenino en Chile*. Santiago: Servicio Nacional de la Mujer.
- ERRÁZURIZ, Javiera (2006): “Discursos en torno al sufragio femenino en Chile 1865-1949”. *Historia*, 38-2: 257-286.
- ERRÁZURIZ, Javiera (2013): “La prensa obrera femenina y la construcción de la identidad de género”. En STUVEN, Ana María y FERMANDOIS, Joaquín (eds.): *Historia de las mujeres en Chile. Tomo II*. Santiago, Taurus, pp. 355-383.
- FERNÁNDEZ, Marcos (2009): “Alcoholismo, herencia y degeneración en el discurso médico chileno. 1870-1930”. En GAUNE, Rafael y LARA, Martín (eds.): *Historias de racismo y discriminación en Chile*. Santiago, Uqbar Editores, pp. 17-40.
- FERNÁNDEZ, Marcos (2010): *Bebidas alcohólicas en Chile. Una historia económica de su fomento y expansión, 1870-1930*. Santiago, Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- FOUCAULT, Michelle (1969): *L'archéologie du savoir*. París, Éditions Gallimard.
- GAJARDO, Ismael (1927): “El universo sideral”. *Anales de la Universidad de Chile*, 5-2: 550-574.
- GAVIOLA, Edda, et al. (1986): *Queremos votar en las próximas elecciones. Historia del movimiento femenino chileno 1913-1952*. Santiago, Centro de Análisis de la Condición de la Mujer.
- GUERÍN, Sara (1928): *Actividades Femeninas en Chile*. Santiago, Imprenta y Litografía La Ilustración.
- GOLINSKI, Jan (1998): *Making Natural Knowledge: Constructivism and The History of Science*. Cambridge, Cambridge University Press.
- GONZÁLEZ, Matiana (2005): “Del factor sociológico al factor genético. Genes y enfermedad en las páginas de *El País* (1976-2002)”. *Dynamis*, 25: 487-512.
- HARVEY, Joy (2012): “The Mystery of the Nobel Laureate and His Vanishing Wife”. En LYKKENES, Annette, OPITZ, Donald y VAN TIGGELEN, Brigitte (eds.): *For Better or For Worse? Collaborative Couples in the Sciences*. Heidelberg, Birkhäuser, pp. 57-77.
- HOCHADEL, Oliver y NIETO-GALAN, Agustí (2016): *Barcelona: An Urban History of Science and Modernity 1888-1929*. New York, Routledge.
- HUTCHINSON, Elizabeth (2006): *Labores propias de su sexo. Género, políticas y trabajo en Chile urbano 1900-1930*. Santiago, LOM Ediciones.
- KIRKWOOD, Julieta (1986): *Ser política en Chile. Las feministas y los partidos*. Santiago, FLACSO.
- KNIGHT, David (2006): *Public Understanding of Science. A History of Communicating Scientific Ideas*. London, Routledge.

- LAPPICQUE, Marcelle (1926): “La mujer en las ciencias. La mujer francesa y el trabajo científico”. En MATTE, Delia y LASTARRIA, Berta (eds.): *Primera serie de Conferencias dadas en el Club de Señoras. Tomo I. Año 1925*. Santiago, Casa Zamorano y Caperán, pp. 230-243.
- LAVRÍN, Asunción (2005): *Mujeres, feminismo y cambio social en Argentina, Chile y Uruguay, 1890-1940*. Santiago, DIBAM.
- LEÓN, Marco Antonio (1997): “¿Emancipación social o emancipación literaria? Las “Cachetonas” de Santiago y las nuevas formas de sociabilidad femenina, 1900-1930”, *Cuadernos de Historia*, 17: 145-178.
- LINDSAY, Debra (1998): “Intimate Inmates: Wives, Households, and Science in Nineteenth-Century America”. *Isis*, 89-4: 631-652.
- LIVINGSTONE, David (2003): *Putting Science in Its Place: Geographies of Scientific Knowledge*. Chicago, The University Press of Chicago.
- LIVINGSTONE, David (2007): “Science, site and speech: scientific knowledge and the space of rhetoric”, *History of the Human Science*, 20 (2) 71-98.
- MATTE, Delia y LASTARRIA, Berta (eds.) (1926): *Conferencias. Club de Señoras*. Santiago, Casa Zamorano y Caperano.
- MONTERO, Claudia (2018): *Y también hicieron periódicos. Cien años de prensa de mujeres en Chile, 1850-1950*. Santiago, Hueders.
- NIETO-GALAN, Agustí (2011): *Los públicos de la ciencia. Expertos y profanos a través de la historia*. Madrid, Marcial Pons.
- NOÉ, Giovanni (1916): *La ciencia i los sentimientos humanitarios*. Santiago, Imprenta Universitaria.
- OGILVIE, Marilyn (2004): *Marie Curie: A Biography*. Londres, Greenwood Press.
- OPITZ, Donald LYKKNES, Annette y VAN TIGGELEN, Brigitte (2012): “Introduction”. En LYKKNES, Annette, OPITZ, Donald y VAN TIGGELEN, Brigitte (eds.): *For Better or For Worse? Collaborative Couples in the Sciences*. Heidelberg, Birkhäuser, pp. 1-15.
- ORELLANA, María Isabel (2015): *Sentimientos en busca de ciencia: inicios de la educación científica femenina en Chile (1870-1930)*. Santiago, Museo de la Educación Gabriela Mistral.
- ORELLANA, María Isabel (2018): *El lugar de la ciencia en la educación de las mujeres. Tomo I. Enseñanza secundaria y superior (1870-1950)*. Santiago, Museo de la Educación Gabriela Mistral.
- OVALLE, Francisco Javier (1918): *Mis pensamientos sobre el Club de Señoras de Santiago de Chile*. Santiago, Escuela Tip. “La Gracitudo”.
- PANZA, Marco y PRESAS, Albert (2002): “La divulgación de la ciencia en el siglo XIX: la obra de Flammarion”. *Quark*, 26. <http://quark.prbb.org/26/default.htm>
- PÉREZ, Ernestina (1918): *Manual de la enfermera en el hogar*. Santiago, Imprenta Universitaria.
- PÉREZ, Ernestina (1920): *Conferencia sobre el Alcoholismo dada en el Club de Señoras*. Santiago, Imprenta Universitaria.
- PERROT, Michelle (2006): *Mom histoire des femmes*. París: Éditions du Seuil.
- POTTER, Elizabeth (2006): *Feminism and Philosophy of Science. An Introduction*. Nueva York, Routledge.
- PYENSON, Lewis y SHEETS-PYENSON, Susan (1999): *Servants of Nature: A History of Scientific Institutions, Enterprises and Sensibilities*. Londres, HarperCollins Publishers.
- RAMÍREZ, Verónica (2019): “Las pioneras en exigir educación científica: Ciencia, mujer y prensa en el Chile decimonónico”. *Revista Punto Género*, 12: 1-20.
- RAMÍREZ, Verónica (2020): “Re-reading Maipina de la Barra: Scientific Observations in The First Travel Narrative by a Chilean Woman”. *Studies in Travel Writing*, 24(1): 1-19.
- RAMÍREZ, Verónica (2021): “Maipina de la Barra e Inés Echeverría: Gestos científicos en el viaje transatlántico de dos escritoras chilenas”. En: SIMÓN, Ana, *Del salvaje siglo XIX al inestable siglo XX en las letras transatlánticas: Una mirada retrospectiva a través de hispanistas*. Wilmington, Vernon Press, 3-17.

- RAMÍREZ, Verónica, ROMO, Manuel y ULLOA, Carla (2017): *Antología crítica de mujeres en la prensa chilena del siglo XIX*. Santiago: Cuarto Propio.
- RAMÍREZ, Verónica y ULLOA, Carla (2018): *La Mujer (1877). Primer periódico de mujeres en Chile*. Santiago, Cuarto Propio.
- ROSSITER, Margaret (1980): "Women's Work" in Science, 1880-1910". *Isis*, 71-3: 381-398.
- RUIZ-CASTELL, Pedro, et al. (2013): "El cometa de Halley y la imagen pública de la astronomía en la prensa diaria española de principios del siglo XX". *Dynamis*, 33-1: 169-193.
- SALAZAR, Gabriel (2019): *Patriarcado mercantil y liberación femenina (Chile, 1810-1930)*. Santiago, Debate.
- SÁNCHEZ, Marcelo (2014): "La teoría de la degeneración en Chile (1892-1915)". *Historia*, 47-2: 375-400.
- SANHUEZA, Carlos (ed.) (2018): *La movilidad del saber científico en América Latina. Objetos, prácticas e instituciones (siglos XVIII al XX)*. Santiago, Editorial Universitaria.
- SCHELL, Patience (2013): *The Sociable Sciences: Darwin and His Contemporaries in Chile*. Nueva York, Palgrave Macmillan.
- SECORD, Anne (1994): "Science in the pub: artisan botanists in early nineteenth-century Lancashire". *History of Science*, 32-97: 269-315.
- SECORD, James (2004): "Knowledge in transit". *Isis*, 95-4: 654-672.
- SECORD, James (2007): "How scientific conversation became talk show". En FYFE A. y LIGHTMAN B. (eds): *Science in the Marketplace. Nineteenth-Century sites and experiences*. Chicago, The University of Chicago Press, 23-59.
- SERRA, Daniela (2019): *De la naturaleza a la vitrina. Claudio Gay, la práctica naturalista en Chile y la formación del gabinete de historia natural de Santiago (1800-1843)*. Tesis para optar al grado de Doctor en Historia. Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile.
- SIERRA, Lucas (1916): *Bases de la Higiene Moderna*. Santiago, Imprenta Universitaria.
- SILVA, Bárbara (2019): *Astronomy at the Turn of the Twentieth Century in Chile and the United States: Chasing Southern Stars, 1903-1929*. Nueva York, Palgrave Macmillan.
- SIMÓN, Inmaculada y SÁNCHEZ, Raúl (2017): "Introducción del paradigma higiénico sanitario en Chile (1870-1925)". *Anuario de Estudios Americanos*, 74-2: 643-674.
- VERBA, Ericka (1995): "The Círculo de Lectura [Ladies' Reading Circle] and the Club de Señoras [Ladies' Club] of Santiago, Chile: Middle – and Upper- class Feminist Conversations (1915-1920)". *Journal of Women's History*, 7(3): 6-33.
- VICUÑA, Manuel. (2010): *La belle époque chilena. Alta sociedad y mujeres de élite*. Santiago, Catalonia.
- WOLFFSOHN, John (1921): *Cultivo de las abejas: método moderno de su crianza y aprovechamiento con referencia especial a las provincias centrales de Chile*. Santiago, Impr. La Bolsa.
- WOLFFSOHN, John (1926): "La fiebre apícola". En MATTE, Delia y LASTARRIA, Berta (eds.): *Primera serie de Conferencias dadas en el Club de Señoras. Tomo I. Año 1925*. Santiago, Casa Zamorano y Caperán, pp. 63-76.
- ZANELLI, Luisa (1917): *Mujeres chilenas de letras*. Santiago, Imprenta Universitaria.
- ZÁRATE, Soledad (2013): "Al cuidado femenino. Mujeres y profesiones sanitarias, Chile, 1889-1950". En STUVEN, Ana María y FERMANDOIS, Joaquín (eds.): *Historia de las mujeres en Chile. Tomo 2*. Santiago, Taurus, pp. 119-156.

José Ortega y Gasset y las pioneras de la crítica literaria feminista en España (1925-1930)*

José Ortega y Gasset and the Pioneers of Feminist Literary Criticism in Spain
(1925-1930)

Raquel Fernández Menéndez

Universidad de Alcalá
raquel.fmenendez@uah.es
ORCID: 0000-0003-3033-5517

Recibido el 12 de junio de 2022

Aceptado el 13 de marzo de 2023

BIBLID [1134-6396(2024)31:1; 255-275]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i1.25127>

RESUMEN

En este artículo se estudia una faceta aún inexplorada de la influencia del pensamiento de José Ortega y Gasset en la España de los años veinte: la reapropiación, por parte de algunas de las autoras en activo, de los conceptos axiales de su teoría estética para promover un debate en torno a las obras escritas por mujeres. Tras revisar las ideas del filósofo sobre la escritura femenina y el denominado “arte nuevo”, se analiza el artículo “3 proyecciones” (1929), de Ernestina de Champourcin, y los volúmenes *En torno a nosotras* (1927) y *Las escritoras españolas* (1930), de Margarita Nelken. Tal y como se demuestra, estos textos adelantan algunas de las hipótesis desarrolladas por la crítica literaria feminista en la segunda mitad del siglo xx, por lo que este trabajo contribuye a integrar la perspectiva de género en la historia de las ideas literarias en España.

Palabras clave: Crítica literaria feminista. José Ortega y Gasset. Ernestina de Champourcin. Margarita Nelken. Literatura española contemporánea. Vanguardia.

ABSTRACT

This article analyzes José Ortega y Gasset’s influence in 1920s Spain from a new perspective: it focuses on how some women authors resorted to the central concepts of his aesthetic theory to promote a debate around female literature during the pre-civil war period. Following a review of his ideas about feminine writing and the so-called “arte nuevo”, I study the article “3 proyecciones” (1929), by Ernestina de Champourcin, and the volumes *En torno a nosotras* (1927) and *Las escritoras españolas* (1930), by Margarita Nelken. As it is demonstrated, these texts anticipate some of the hypotheses developed by feminist literary criticism in the second half of the 20th century, so that this work contributes to integrating the gender perspective in the history of literary ideas in Spain.

* Para la realización de este trabajo conté con el apoyo de un acuerdo de hospitalidad del Institute for Cultural Inquiry (ICON) de la Facultad de Humanidades de la Universiteit Utrecht (Países Bajos) durante el segundo semestre del curso 2021/2022.

ras españolas (1930), by Margarita Nelken. As it is demonstrated, these texts anticipate part of the hypothesis formulated by feminist literary criticism in the second half of the twentieth century, and, thus, this research aims to reintroduce feminist thought in the Spanish history of literary ideas.

Keywords: Feminist Literary Criticism. José Ortega y Gasset. Ernestina de Champourcin. Margarita Nelken. Spanish Contemporary Literature. Avant-garde.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Meras representantes de un tipo: José Ortega y Gasset y las escritoras. 3.—Ernestina de Champourcin y el “triumfo de la juventud”. 4.—Margarita Nelken y la revisión feminista de la historia literaria. 5.—Conclusiones. 6.—Referencias bibliográficas.

1.—Introducción

El debate en torno a la diferencia sexual y el feminismo en auge en el continente europeo desde finales del siglo XIX alcanzó una gran popularidad en la España de los años veinte a través de la *Revista de Occidente* y de los artículos firmados por su director, José Ortega y Gasset. Como apunta Marcia Castillo Martín, la perspectiva adoptada por el filósofo con respecto al ideario decimonónico de la domesticidad no se distinguió tanto por la novedad como por “la sanción que su prestigio de hombre liberal e ilustrado y a la vanguardia de las élites intelectuales del momento, otorgaba a aquellos estereotipos tradicionales que se habían hecho lugares comunes a lo largo de casi dos siglos” (2003: 39), por lo que su reputación permitió actualizar en el contexto de entreguerras un aparato discursivo que limitaba el rol de la mujer al de acompañante del varón (Aldaraca, 1992: 44).

Sin embargo, según observa Encarna Alonso Valero (2016: 34-35), la atención prestada en la *Revista de Occidente* a la cuestión de la diferencia sexual contradecía el propósito de estar “de espaldas a toda política” (Anónimo, 1923: 2) declarado en el prólogo al primer número, puesto que las ideas al respecto manejadas por Gregorio Marañón, Georg Simmel, Carl Gustav Jung o el propio Ortega convivieron en este prestigioso espacio editorial con textos de creación y crítica literaria que marcarán el rumbo de las tendencias estéticas en la España de preguerra (López Campillo, 1972: 163-166)¹. En este sentido, aunque son ya numerosas las investigaciones centradas en los textos que José Ortega y Gasset le dedica al feminismo (Scanlon, 1986: 187-194; Mangini, 2001: 111; Ezcurra Barrena, 1993; Castillo Martín, 2003; Durán, 1996; Plaza Agudo, 2011: 646-648; Navas Ocaña, 2018; Martín Santaella, 2021; Solbes Borja, 2021), es preciso continuar ahondando en

1. Entre artículos sobre la mujer publicados en la *Revista de Occidente* en la década de los años veinte, cabe destacar los de Gregorio Marañón (1924), Carl Gustav Jung (1929), Waldo Frank (1929) o Georg Simmel (1925).

las repercusiones de este caudal teórico en el pensamiento de las autoras en activo en la década de los años veinte.

A este respecto, las publicaciones citadas han puesto asimismo de manifiesto que los ensayos de José Ortega y Gasset no solo contribuyeron a definir los modelos de género vigentes en la España del primer tercio de siglo, sino que ejercieron una particular influencia en algunas escritoras, que hicieron propias nociones como las de “minoría” o “juventud”, definidas en el clásico *La deshumanización del arte* (1925). Con todo, si bien se han dedicado abundantes estudios a la influencia del pensamiento de Ortega y Gasset en la obra de María Zambrano y Rosa Chacel, conocidas discípulas del filósofo que establecieron un fructífero diálogo con sus presupuestos sobre el amor y la mujer (Lázaro, 1995; Laurenzi, 2012; Solbes Borja, 2021), urge explorar los ecos de su pensamiento estético en otras autoras españolas contemporáneas.

Siguiendo esta premisa, tras examinar los presupuestos manejados por José Ortega y Gasset en relación con la escritura femenina, en este artículo se atiende a la impronta de su pensamiento en los ensayos que Ernestina de Champourcin (Vitoria, Álava, 1905-Madrid, 1999) y Margarita Nelken (Madrid, 1894-Ciudad de México, 1968) dedicaron a este asunto. La primera se convertirá en una de las voces más representativas de la poesía española del primer tercio de siglo; por su parte, Nelken destacará por su contribución al feminismo en el pionero *La condición social de la mujer en España* (1919), pero la futura diputada socialista medió también en el debate en torno a la legitimidad artística de las obras escritas por mujeres en los volúmenes *En torno a nosotras* (1927) y *Las escritoras españolas* (1930). Al analizar la repercusión de la teoría estética de Ortega y Gasset en una selección de textos escasamente estudiados hasta la fecha —“Tres proyecciones” (1929), de Champourcin, y los dos títulos mencionados de Nelken—, se atiende a una faceta no explorada de su influencia al tiempo que se propone una revisión del legado de las pioneras de la crítica literaria feminista en España.

2.—*Meras representantes de un tipo: José Ortega y Gasset y las escritoras*

Tal y como observa Andreas Huyssen, a la vez que, a comienzos del siglo xx, se consolida una imagen del autor “como escritor de una literatura genuina y auténtica, objetiva, irónica y con pleno control de sus medios estéticos” (2002: 92), se generaliza una imagen de la mujer como consumidora y productora de obras de escasa calidad. Como resultado, se afianza la idea de que “la cultura de masas está de alguna manera asociada con la mujer, en tanto que la cultura auténtica y real sigue siendo una prerrogativa de los hombres” (94). Este prejuicio encuentra sus raíces en el creciente número de escritoras, intelectuales y artistas que, en la segunda mitad del siglo xix, “golpeaban las puertas de una cultura dominada por hombres” (*ibid.*) y en la imposición de un criterio de valor que excluye las obras de autoría femenina del ámbito de la legitimidad artística.

En España, Ortega y Gasset encarnará este espíritu en *La deshumanización del arte* (1925). La favorable acogida brindada en este volumen al denominado “arte nuevo” (Ortega y Gasset, 2019: 19-20) supone, más que un genuino interés por los movimientos artísticos que se aglutinan en un corto periodo de tiempo —entre la primera y la segunda década de la centuria—, un rechazo al Romanticismo como paradigma estético del siglo XIX, actitud que el filósofo comparte con los nuevos movimientos literarios (Mainer, 1975: 201). Ortega se apoya en la defensa del arte por el arte, el privilegio de la ironía y de los elementos lúdicos de la creación artística para definir una obra no contaminada por los “elementos humanos” (Ortega y Gasset, 2019: 29), que, en su opinión, caracterizaban a la literatura romántica y realista. Según apunta Pierre Bourdieu, lo “humano” identifica aquí a “las pasiones, las emociones, los sentimientos que los hombres ponen en su existencia y al mismo tiempo todos los temas u objetos capaces de suscitarlos” (2015: 36), de modo que esta postura presupone “rechazar lo genérico, es decir, lo común, ‘fácil’ e inmediatamente accesible” (37).

A este respecto, importa notar que Ortega y Gasset introdujo una propuesta de transformación política asentada sobre el binomio masa-minoría y basada en la creencia en la alta cultura como garante de la estabilidad social desde sus comienzos (Gracia, 2014: 68). De este modo, en *La España invertebrada* (1921), un conjunto de ensayos cuyo objetivo era analizar la imperfecta modernización que el país presentaba a comienzos del siglo XX frente a otras naciones europeas, se incluía ya la figura del escritor como parte de las minorías necesarias para el buen funcionamiento de la sociedad. La nación quedaba definida como “una masa humana organizada, estructurada por una minoría de individuos selectos” (Ortega y Gasset, 1966: 93) destinados a liderar los cambios en la historia. Como individuo privilegiado, el escritor puede “saturar la conciencia colectiva en la medida que el público sienta hacia él devoción” (91), pero el auge del consumo de masas habría determinado que “cuanto más hondo, sabio y agudo sea un escritor, mayor distancia habrá entre sus ideas y las del vulgo, y más difícil su asimilación por el público” (*ibid.*).

En consecuencia, se introduce aquí una división entre el público de las obras de arte minoritario y el público masivo que se analizará con mayor detenimiento en *La deshumanización del arte*, donde, además, se consolidará la identificación entre la masa y lo femenino a la que se refiere Huyssen, ya que el filósofo defenderá que el “cariz que en todos los órdenes va tomando la existencia europea anuncia un tiempo de varonía y juventud. La mujer y el viejo tienen que ceder durante un periodo el gobierno de la vida a los muchachos” (Ortega y Gasset, 2019: 67). Esta afirmación pone de manifiesto que, de antemano, la definición de “arte deshumanizado” propuesta por Ortega —y tempranamente adoptada por los vanguardistas españoles y por los jóvenes autores de la Residencia de Estudiantes (Cate-Arries, 1988)— no permite que las mujeres puedan participar en la transformación cultural en marcha en los años veinte.

Si bien en *La deshumanización del arte* no se hace referencia a ninguna obra de autoría femenina, el comentario que Ortega y Gasset le dedica a *Las fuerzas eternas* (1920), de Anna de Noailles (París, 1876-1933), en el primer número de la *Revista de Occidente* ha de ser interpretado como adelanto de algunas de las hipótesis del ensayo de 1925. Noailles era una poeta y novelista muy activa en la sociedad intelectual parisina de comienzos del siglo xx, pero su estilo literario se vinculó con frecuencia con el Romanticismo tardío, lo que impidió que, durante décadas, se reconociera su originalidad. Desde esta perspectiva, los lazos que la crítica tendía a establecer entre Noailles y el Romanticismo —analizados en profundidad por Perry (2003: 165-166)— constituían, de antemano, una excelente premisa para que Ortega y Gasset rechazara la vigencia de sus textos en un momento de profundos cambios en el plano artístico y social.

Tal y como han estudiado Navas Ocaña (2018: 128-129) y Martín Santaella (2021: 245-254), en el artículo sobre *Las fuerzas eternas*, el filósofo definirá el lirismo como la “innata capacidad para lanzar al universo lo íntimo de nuestra persona” (Ortega y Gasset, 1923: 36) y sugerirá que esta competencia se encuentra limitada en las mujeres debido a que “el alma femenina se cierra hacia dentro” (*ibid.*), por lo que produce un “cauto hermetismo” capaz únicamente de crear “una lírica trivial y prosaica” (*ibid.*). Tales consideraciones establecían asimismo una estrecha similitud con los presupuestos defendidos por Georg Simmel en el artículo “Cultura femenina”, cuya traducción aparecerá en la *Revista de Occidente* en 1925 (Martín Santaella, 2021: 103). Si bien el sociólogo alemán reconoce la existencia de una “cultura femenina” que destaca especialmente en artes como la danza o el teatro, considerará que “el torrente de la vitalidad femenina desemboca, por decirlo así, en el mismo manantial del que se alimenta” (Simmel, 1925: 175).

La localización de la mujer entre las paredes del hogar define el hermetismo al que también hacía alusión Ortega, puesto que Simmel caracteriza las obras de las mujeres como “algo concluso, encerrado en sí” (173) que carece de “significación estética” (*ibid.*). El desempeño artístico femenino sería, pues, fruto de una “originalidad secundaria” (193) y, por tanto, no podría medirse por las mismas reglas con las que se juzgan las formas masculinas, con las que no puede entrar “en competencia de contenidos y producciones” (198). En definitiva, para Simmel existiría “cierta discrepancia fundamental entre la forma de la feminidad y la cultura objetiva misma” (1925: 197), de modo que las obras de las mujeres no podrían formar parte de los universales estéticos a los que Ortega prestará atención en *La deshumanización del arte*.

En realidad, la oposición entre el *afuera* —al que los hombres tendrían la capacidad de elevar sus obras— y el *adentro* —al que se encuentran reducidas las contribuciones femeninas a la historia artística—, manejada tanto por Ortega como por Simmel, constituye uno más entre la serie de pares jerarquizados mediante los que se estructura el pensamiento dualista desde la Antigüedad a través de la asociación de las mujeres con la naturaleza, la pasividad, la interioridad y el sentimiento,

y de los hombres con la civilización, la actividad y el raciocinio (Plumwood, 1993: 3; Cixous, 1995: 14). Por esta razón, no es de extrañar que el ensayo sobre Anna de Noailles se cierre insistiendo en la incapacidad de las mujeres para singularizarse del resto, requisito que Ortega considerará en *La deshumanización del arte* imprescindible para formar parte de las minorías que lideran el cambio artístico y social (Ortega y Gasset, 2019: 23). Para tal fin, el filósofo recurrirá a la pintura, y, concretamente, al retrato, para señalar la dificultad de encontrar en el alma femenina algo que sea verdaderamente único:

[...] en el retrato se plantea el problema de crear plásticamente una individualidad, una figura que afirme su carácter único, insustituible, señero. Para ello hace falta que el pincel sea capaz de individualizar su objeto; pero, además, que este sea de suyo individual y no igual a otros muchos, mero representante de un tipo. Y acaece que, si hay pocos verdaderos retratos de hombre, puede decirse que no hay ninguno de mujer. El retrato femenino es la desesperación de la pintura. El artista se ve forzado, para singularizar la fisonomía copiada, a acumular distintivos ornamentales, buscando en el traje diferenciaciones que faltan en la persona. La mujer es para el pintor, como para el amante, una promesa de individualidad que nunca se cumple. (Ortega y Gasset, 1923: 38-39)

El retrato se presenta aquí como una herramienta que individualiza y separa a su protagonista de los demás, por lo que no es posible que el resultado sea el esperable cuando quien aparece en el lienzo es una mujer. Ortega defenderá a través de esta comparación la incapacidad de las mujeres de ser diferentes las unas de las otras, ya sea cuando tratan de emular al varón escribiendo poesía o cuando son objeto de la mirada del pintor. De este modo, se establece un paralelismo entre “la fisonomía copiada” —que obliga al retratista a recurrir a elementos ornamentales en el vestido para distinguir a la protagonista del resto— y los textos escritos por mujeres que, como su propio rostro reflejado, no destacarían sino por su falta de originalidad.

Al establecer un paralelismo entre el proceso de retratar a una mujer y el de leer una obra firmada por una escritora, Ortega y Gasset comprende la creación literaria como un proceso compartido entre lector y autor. Refiriéndose a la pintura, el filósofo señala que el pincel debe “individualizar su objeto”, pero lo retratado ha de ser “de suyo individual y no igual a otros muchos, mero representante de un tipo” (Ortega y Gasset, 1923: 38). Por ello, la relación entre el sujeto (el pintor) y el objeto (la mujer) está destinada a ser una experiencia frustrada. A través de la figura del retratista, se plantea la problemática de la interpretación de la literatura femenina, ya que parece sugerirse que, aunque el lector cuente con la competencia necesaria para iluminar, con su lectura, el texto, el acercamiento a poemas que, como los de Noailles, están firmados por una mujer no devuelve sino la impresión de que es “igual a otros muchos” (*ibid.*).

Evocando el célebre ensayo “Leer como una mujer”, en el que Jonathan Culler (1998: 41) aborda la problemática del papel desempeñado por la experiencia

individual en la interpretación, Isabel Navas Ocaña señala que “las teorías interpretativas de Ortega parecen pues pensadas en exclusiva para *lectores varones que leen a escritores varones*” (2018: 129). Desde esta perspectiva, la jerarquía que se establece entre los pares exterior/interior, minoría/masa, masculino/femenino y, en definitiva, hombre/mujer revela el funcionamiento de lo que Pierre Bourdieu denomina “violencia simbólica”, esto es, una “violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento” (2000: 12). Así, aquellos textos aparentemente elogiosos como el dedicado a Anna de Noailles —el filósofo no dudará en afirmar que sus comentarios sobre la obra de la Condesa “no son propiamente reparos, más bien subrayan y definen la calidad de su admirable estilo” (Ortega y Gasset, 1923: 35)— evidencian la dificultad para percibir esta forma de violencia, y, por ello, se convierten en la herramienta más efectiva del sistema para perpetuar la dominación masculina.

Al tratarse de una violencia “eufemizada” (Bourdieu, 2000: 203), se impone por las enormes “*limitaciones de las posibilidades de pensamiento y de acción*” (58) que ejerce sobre las dominadas. De hecho, en el caso de la literatura, este fenómeno se ha traducido a menudo en el rechazo de numerosas autoras a ser percibidas como parte de una tradición literaria escrita por mujeres a la que, como demuestra el artículo que Ortega y Gasset dedica a Anna de Noailles, se le atribuye un estatuto inferior a través de complejas estrategias de desautorización a menudo poco evidentes². De este modo, la asimilación por parte de las escritoras de la jerarquía de lo masculino sobre lo femenino explica las dificultades para que en la España de los años veinte comenzara a desarrollarse una crítica literaria feminista destinada a poner en cuestión una teoría estética que se basa en la distinción entre una producción cultural asociada a las minorías masculinas —considerada legítima en la historia literaria— y otra atribuida a las masas femeninas, y, en consecuencia, juzgada como menos valiosa de acuerdo con los pares que estructuran la división sexual del trabajo.

No obstante, al tiempo que triunfa en España el pensamiento estético de José Ortega y Gasset, se llevaron a cabo propuestas que, sin contradecir en apariencia

2. El caso de Rosa Chacel ha sido considerado paradigmático al respecto (Morán Rodríguez, 2013). La novelista reiteró en innumerables ocasiones su fidelidad a los principios estéticos de José Ortega y Gasset y rechazó que su obra fuera considerada únicamente como representativa entre la producción escrita por mujeres. De este modo, en el año 1976, ya de vuelta en España tras un largo exilio de casi cuarenta años, al ser preguntada en una entrevista para el programa *A Fondo* de Radio Televisión Española sobre si en sus comienzos había “un cierto movimiento de liberación femenina”, Chacel respondía contundentemente: “Es una cosa que nunca me interesó. Lo había, pero yo no me enteraba. [...] No era mi mundo ese”. Muy diferente será la respuesta de la escritora cuando Joaquín Soler Serrano llame la atención sobre el vínculo de Chacel con *Nova Novorum*, grupo formado alrededor de la colección editorial del mismo nombre dirigida por Ortega y Gasset, ya que, en este caso, no dudará en afirmar: “Claro. Eso sí” (Soler Serrano, 1976).

este aparato discursivo, cuestionaban los presupuestos sobre la diferencia sexual manejados por el filósofo. De este modo, Ernestina de Champourcin y Margarita Nelken aceptarán la diferenciación entre una masa y una minoría capaz de producir los grandes avances en el ámbito artístico, y, por lo tanto, asumirán las categorías de percepción hegemónicas, pero, al tiempo, propondrán un nuevo anclaje de las creadoras en este esquema que se convertirá en una eficaz forma de resistencia a la “violencia simbólica”.

3.—*Ernestina de Champourcin y el “triumfo de la juventud”*

A comienzos de los años veinte, Ernestina de Champourcin entra en contacto con la poesía de Juan Ramón Jiménez, e, influida por su obra, da a conocer su primer libro, *En silencio* (1926) (Champourcin, 1981: 8). La intensa actividad intelectual a la que se consagra hasta el estallido de la Guerra Civil —colabora con las principales revistas, participa en las actividades del Lyceum Club Femenino y publica *Ahora* (1928) y *La voz en el viento* (1931)— le permite convertirse, con Josefina de la Torre, en la única mujer incluida en la reedición de la célebre antología *Poesía española. Contemporáneos* (1934), de Gerardo Diego (Ascunce, 1991: xv-xvii). El deseo de formar parte del grupo de escritores reunidos en torno a la Residencia de Estudiantes y posteriormente agrupados bajo el marbete “generación del 27”, expresado por Champourcin a lo largo de su vida (Landeira, 2005: 240), fue determinante para que, en esta primera etapa de su trayectoria, asimilara en sus declaraciones públicas las ideas sobre la literatura que José Ortega y Gasset populariza entre este grupo, a pesar de que su producción poética no respondiera a los planteamientos vanguardistas, sino, en palabras de José Ángel Ascunce, al “romanticismo intimista y [la] depuración sensualista” (1991: XXVI) debidos a sus lecturas de la tradición modernista hispánica y europea.

De este modo, aunque, a finales de la década de los años veinte, los planteamientos de José Ortega y Gasset sobre el “arte nuevo” habían perdido influencia a favor de una creciente inquietud por la literatura comprometida —lo que supondrá un progresivo descrédito del concepto de deshumanización— (Cano Ballesta, 1972: 94-95), algunas de sus ideas se aprecian aún en las respuestas de Champourcin a la encuesta “¿Qué es la vanguardia?”³, publicada en los números 83 y 84 de 1930

3. La encuesta, llevada a cabo en un momento de tránsito hacia nuevos planteamientos estéticos, estaba firmada por Miguel Pérez Ferrero e incluía las siguientes preguntas: 1) ¿Existe o ha existido la vanguardia?; 2) ¿Cómo la ha entendido usted?; 3) A su juicio, ¿qué postulados literarios presenta o presentó en su día?; y 4) ¿Cómo la juzgó y la juzga ahora desde su punto de vista político? Junto con Champourcin, se entrevistó a Rosa Chacel, Gregorio Marañón, Ernesto Giménez Caballero, José Bergamín, José Moreno Villa, Valentín Andrés Álvarez, Jaime Ibarra, Melchor Fernández de Almagro, Antonio Marichalar, César M. Arconada, Jaime Torres Bodet y Enrique González Rojo.

de *La Gaceta Literaria*. La autora destaca aquí como características esenciales de la vanguardia “un saludable temor al sentimentalismo, al tópico y a las formas ampulosas de la vieja retórica. Por el empeño de higienizar el vocablo dotándolo de sentidos nuevos, sin tradición ya gastada” (Champourcin, 1930: 4). Los rasgos distintivos del “nuevo estilo” que Ortega disecciona en *La deshumanización del arte* —el rechazo a “las formas vivas”, la voluntad de “hacer que la obra de arte no sea sino obra de arte” (Ortega y Gasset, 2019: 30) y el despojo de lo “humano”— se encuentran eficazmente traducidos en la respuesta de la escritora alavesa. Además, al señalar el desinterés por una “tradición ya gastada”, Champourcin tiene en cuenta que “un nuevo estilo está formado muchas veces por la consciente y complacida negación de los tradicionales” (Ortega y Gasset, 2019: 59) y que, concretamente, “está hecho el perfil del arte nuevo con puras negaciones del arte viejo” (60).

Importa destacar que la poeta no se distancia en sus respuestas del movimiento vanguardista, sino que adopta un tono programático que le permite presentarse como parte de un movimiento estético del que, como se comprobó en la sección previa, Ortega expulsaba a las mujeres. Al reconocer como propia “la exploración de vagos caminos que tal vez no lleven a ninguna parte, pero a los que quizás nosotros sepamos fijar un rumbo determinado” (Champourcin, 1930: 4), la autora se introduce a sí misma en las minorías rectoras que han participado en la transformación artística a lo largo de la década y, de este modo, cuestiona implícitamente la oposición que tanto Ortega como sus seguidores establecen entre lo femenino y el “arte nuevo”⁴.

En este sentido, Champourcin no solo recurrirá al aparato discursivo de *La deshumanización del arte* para legitimar su propio desempeño artístico, sino también para introducir una nueva perspectiva sobre la evolución de la tradición literaria femenina que contradice lo expuesto por Ortega en ensayos como el dedicado a la poesía de Anna de Noailles. Así lo revela “3 proyecciones” (1929), un artículo recuperado por James Valender (2001) y editado originalmente en la revista bonaerense *Síntesis* en el que la escritora presenta al público argentino la obra de sus coetáneas —Rosa Chacel, Josefina de la Torre, Concha Méndez, Clemencia Miró y Carmen Conde—, puesto que, en línea con lo expresado un año más tarde en la encuesta de *La Gaceta Literaria*, Champourcin afirmará que estas autoras “llegan

4. Como es bien sabido, el pensamiento teórico de José Ortega y Gasset sirvió de sustento a la cultura de vanguardia, puesto que los movimientos artísticos de las dos primeras décadas del siglo se caracterizaron por una insistencia en la juventud y en la masculinidad como motores de la creación literaria y pictórica. Así, a pesar de que, en su “Proclama futurista a los españoles” (1910), Ramón Gómez de la Serna defendía el “desembarazo de la mujer para tenerla en la libertad y en su momento sin esa gran promiscuación de los idilios y los matrimonios” (Gómez de la Serna en Brihuega, 1979: 89), la identificación que Marinetti establecía en su “Manifiesto futurista” (1909) entre la virilidad y el acto creativo influirá notablemente en las proclamas ultraístas españolas (Geist, 1980: 50; Alonso Valero, 2016: 15), lo que dificultó que las escritoras alcanzaran la autonomía literaria.

adscritas por afinidad de ideas y temperamento, al grupo de las vanguardistas” y “son tan audaces como sus compañeros” (Champourcin, 2001: 84).

Para Champourcin, las seleccionadas habrían superado a escritoras como Marceline Desbordes-Valmore o Gertrudis Gómez de Avellaneda⁵, que, en su opinión, identificarían a la “poetisa” decimonónica que “no sale de sí, ni siquiera entra del todo. Arrinconada en su primer rellano, solo conoce un sentimiento fuerte que la estremece hasta el paroxismo” (82). Sin duda, la alavesa incurre aquí en el prejuicio, expresado previamente por Ortega (1923: 36), de que la poesía femenina —al menos, para ella, *cierta* poesía femenina— se caracteriza por la incapacidad para proyectarse más allá del ámbito de lo íntimo, y, al igual que el filósofo, valora negativamente el legado romántico por su excesiva inclinación hacia el sentimentalismo. No obstante, esta actitud hacia las predecesoras encubre una evidente voluntad de destacar la transformación llevada a cabo por las jóvenes españolas en la década de los años veinte —“del esfumado pastel romántico o la recia aguafuerte monacal, vamos a caer en el presente” (Champourcin, 2001: 82)—. Por ello, al defender que sus coetáneas han superado exitosamente la etapa anterior, Champourcin plantea la posibilidad de que las mujeres introduzcan cambios en la historia artística, una hipótesis que, como vimos, se rechazaba en las páginas de la *Revista de Occidente* debido a la falta de “significación estética” (Simmel, 1925: 173) de la producción femenina y, por lo tanto, su separación de la “cultura objetiva” (197).

Asimismo, la ruptura con el pasado inmediato observada por Champourcin evoca de nuevo los presupuestos de *La deshumanización del arte*, puesto que la poeta subrayará la necesidad de hacer de la palabra “algo preciso, aséptico, como un instrumento de cirugía” (Champourcin, 2001: 83) y, para ello, situará al frente a una juventud —femenina, en este caso— que representa lo opuesto del trasnochado espíritu romántico:

La pantalla se cubre de sol y un tropel de muchachas ágiles, vigorosas, llenan el mundo. Es el triunfo de la juventud. Vence por fin lo sano, lo nuevo. Todo lo que llega limpio, desnudo, sin el peso abrumador de inútiles tradiciones. Mueren en sordina las últimas quejas. ¿Quién se atreve a llorar en la irrupción de esta magnífica aurora? ¿Quién dispone de un minuto para perderlo cantando alegrías al amor marchito? Tenemos mucho que hacer y el trabajo pide notas alegres, cantos de luz que aceleren su ritmo (82-83).

5. Además de autora de una extensa producción literaria, Marceline Desbordes-Valmore (Douai, Francia, 1786-París, 1859) fue una actriz muy popular a comienzos del siglo XIX (Planté, 1987). Gertrudis Gómez de Avellaneda (Puerto Príncipe, 1814-Madrid, 1873) fue una eminente poeta, narradora y dramaturga nacida en Cuba y afincada en España desde su juventud (Pastor, 2002).

En este fragmento, Champourcin recupera algunos de los términos popularizados por Ortega y Gasset en los años veinte —“juventud”, “nuevo”, “desnudo”, “irrupción”, “ritmo”— para referirse sin embargo a las escritoras. De este modo, insiste, como el filósofo, en la novedad, en el rechazo a la tradición y en la eliminación de todo contenido “humano” como características esenciales de la renovación estética en marcha, pero, al poner el foco en sus compañeras, niega que las mujeres tengan “que ceder durante un periodo el gobierno de la vida a los muchachos” (Ortega y Gasset, 2019: 67). De esta manera, el empleo de los mismos conceptos que impiden que sus obras sean reconocidas entre las élites artísticas se convierte en la estrategia más eficaz para ejercer resistencia a la “violencia simbólica”, puesto que, aunque la poeta no cuestiona los criterios de valor imperantes, rechaza los prejuicios sobre las obras escritas por mujeres implícitos en ellos.

Por este motivo, es preciso tener en cuenta que, aunque la autora valoraba negativamente el legado de las románticas, no dejaba de señalar a sus inmediatas predecesoras como hitos imprescindibles en el desarrollo de la literatura escrita por mujeres. En concreto, destacaba la obra de las modernistas Alfonsina Storni y Juana de Ibarbourou como el sustrato sobre el que las jóvenes vanguardistas habrían podido desarrollar una obra acorde con las novedades estéticas, y, no por casualidad, distinguía a Anna de Noailles por haber dado lugar a una poesía de “inspiración plena, madura” (Champourcin, 2001: 84). En este sentido, es más que probable que Champourcin conociera el artículo que Ortega le dedicó en 1923, puesto que, como se puede comprobar en el epistolario con Carmen Conde, la poeta alavesa era en los años veinte una lectora habitual de la *Revista de Occidente*, que calificaba como “una publicación bastante espléndida” (Champourcin y Conde, 2007: 60-61).

En todo caso, la inserción de las escritoras en el canon literario a través del diálogo con la teoría estética de Ortega y Gasset permite considerar este artículo como un testimonio de la temprana inquietud de las intelectuales españolas por repensar el lugar de las creadoras culturales en la tradición cultural hegemónica. A este respecto, no cabe duda de que Champourcin adelanta algunas de las cuestiones axiales que ocuparán a la crítica literaria feminista a partir de los años sesenta del siglo xx: el examen de las implicaciones del pensamiento patriarcal en el alcance y la comprensión de las obras escritas por mujeres (Gilbert y Gubar, 1979), el papel del género en la interpretación de los textos literarios (Kolodny, 1980), y, en definitiva, la erradicación de la jerarquía entre los sexos a partir del análisis del discurso cultural (Moi, 1985: xiv; Zavala, 2011: 27-28).

De hecho, la separación entre dos tramos cronológicos para referirse a la producción literaria femenina que Champourcin ofrece en “3 proyecciones” recuerda a la propuesta llevada a cabo por Elaine Showalter (1982, 13) en el contexto anglófono. Showalter dividía la evolución de la literatura escrita por mujeres en tres fases desarrolladas, respectivamente, entre 1840 y 1880 —imitación de la tradición dominante (*femenina*)—, entre 1880 y 1920 —protesta contra dichos estándares y

valores (*feminista*)— y de 1920 en adelante —autodescubrimiento y búsqueda de una identidad propia (*female* o *de mujer*)—. Si bien la profesora norteamericana consideraba la etapa comprendida entre 1840 y 1880 como una fase de imitación de la literatura dominante, y Champourcin, en cambio, observa que se trata de un periodo de exaltación de “la voz femenina”, destinado a acabar con los tópicos que se han atribuido a la escritura de las mujeres, tanto una como la otra destacarán los años veinte como un momento de cambio, lo que supone que la poeta alavesa está adelantando en la España de preguerra algunas de las principales hipótesis de la teoría literaria feminista posterior.

Este rol pionero se observa asimismo en algunos de los ensayos en los que, en fechas próximas, Margarita Nelken abordó la problemática del género en el arte y la literatura. La escritora y futura diputada socialista toma también algunos de los conceptos axiales de la teoría estética de José Ortega y Gasset como sustento de su propuesta, pero se separa notablemente de Champourcin al aceptar la particularidad de la literatura femenina con respecto a la tradición hegemónica. Según veremos, Nelken llevará a cabo una propuesta basada en la redefinición del concepto de diferencia sexual que evidencia la diversidad de enfoques manejados por las precursoras de la crítica literaria feminista en España.

4.—Margarita Nelken y la revisión feminista de la historia literaria

Margarita Nelken colaboró con frecuencia como traductora para las colecciones de la *Revista de Occidente*⁶, una actividad que hubo de permitirle conocer los artículos que la publicación dedicó al feminismo a lo largo de la década de los años veinte. En efecto, la impronta del pensamiento de Georg Simmel o del propio Ortega y Gasset sobre la “cultura femenina” se aprecia en el ensayo novelado *En torno a nosotras* (1927), donde se recuperan algunas de las ideas manejadas en su pionero *La condición social de la mujer en España* (1919)⁷. Además de retomar el debate sobre el trabajo remunerado o el matrimonio —asuntos nucleares en el libro de 1919—, la escritora y futura diputada socialista se ocupa aquí de la relación entre la genialidad artística y la feminidad e introduce los planteamientos

6. Entre las traducciones del alemán que Margarita Nelken preparó para la editorial de la Revista de Occidente destacan *La decadencia del mundo antiguo* (1925), de Ludo Moritz Hartmann, y *la Historia de la República Romana* (1926), de Arthur Rosenberg. Asimismo, se le atribuye la primera traducción al castellano de la obra de Franz Kafka, publicada sin firma en la *Revista de Occidente* (Melero, 2005).

7. Para conocer más sobre la trayectoria política de Margarita Nelken, véase Martínez Gutiérrez (1997; 2008) y González Sanz (2018). Asimismo, si bien su labor como crítica de arte ha recibido una menor atención, esta faceta de su producción ha sido abordada por Cabañas Bravo (2013) y Losada (2013).

teóricos que servirán de sustento a *Las escritoras españolas* (1930), un volumen centrado en otorgar visibilidad a la literatura escrita por mujeres en España en el que se presenta un amplio recorrido cronológico con inicio en la Edad Media y fin en la obra de Emilia Pardo Bazán.

En torno a nosotras tiene como protagonistas a Elena, una joven estudiante de aproximadamente veinte años que defiende con firmeza la igualdad entre hombres y mujeres, e Isabel, quien, por su parte, se encuentra ya más próxima a la treintena y argumenta que existen notables diferencias entre los sexos. Los dieciséis capítulos que conforman el libro abordan, a partir del diálogo entre ambas, algunos de los asuntos nucleares en el debate sobre la diferencia sexual —entre otros, el trabajo, la relación entre el cuerpo y el espíritu, el arte femenino, la maternidad o el matrimonio—. Cada sección se inicia con una pregunta o comentario de Elena que sirve para introducir el tema y finaliza con las palabras de Isabel, por lo que Nelken recurre al esquema de la mayéutica socrática como estrategia pedagógica.

En este sentido, puesto que la narradora parece conceder una mayor autoridad a los juicios de Isabel, Beatriz Caamaño Alegre (2009: 184) ha planteado que Nelken canalizaría su opinión a través de este personaje, que, en apariencia, adopta una perspectiva más conservadora. Por ello, para la investigadora (185), el ensayo revelaría la asimilación del discurso sobre la complementariedad entre los sexos desarrollado en fechas próximas por figuras como Gregorio Marañón⁸, y, por lo tanto, pondría de manifiesto las contradicciones de la propuesta feminista de Nelken en los años anteriores a la Guerra Civil. Con todo, para nuestro propósito, no importa tanto valorar si es posible identificar a la autora con el personaje como constatar que el volumen demuestra el interés de las intelectuales españolas por indagar en las relaciones entre escritura y género⁹.

A este respecto, la primera referencia a la creación literaria se introduce en el capítulo titulado “El cuerpo y el espíritu”, donde Isabel defiende que existe un privilegio del cuerpo en las mujeres y del espíritu en los hombres que determina que las escritoras “que más se han elevado, las místicas doctoras, Teresa, Catalina, se elevaron, no por razón, sino por amor, o sea por todo lo contrario de concep-

8. En “Sexo y trabajo” (1924), aparecido en la *Revista de Occidente*, Gregorio Marañón defendía la relación de complementariedad entre los sexos al argumentar que, debido a que los órganos destinados a la reproducción ocupan un mayor espacio en el cuerpo de las mujeres que en el de los hombres (Marañón, 1924: 310), ellas han de desempeñar un rol particular en la sociedad: el ejercicio de la maternidad y el acompañamiento del varón. En consecuencia, a pesar de que la noción de complementariedad sustituye a la de inferioridad entre los sexos, la división de la sociedad en dos esferas radicalmente opuestas, tal y como había quedado fijado en el contrato social moderno, mantenía su vigencia en el pensamiento de los años veinte (Nash, 1993: 690).

9. Remito a la investigación de Alba González Sanz (2018) para una más precisa aproximación al desarrollo de la teoría política feminista española hasta 1936. En su tesis doctoral inédita (González Sanz, 2017), la investigadora se ocupa, además, de la sociabilidad literaria como espacio de la política femenina y feminista a través de figuras como la propia Nelken.

ción objetiva, de contemplación desinteresada, solo lo suyo, su propio diálogo” (Nelken, 1927: 98-99). Es evidente que Isabel reproduce aquí el prejuicio de que la producción femenina se refiere únicamente al ámbito de la intimidad, principio, recordemos, en el que Ortega y Gasset basaba su crítica al libro de Anna de Noailles. De hecho, la joven no duda en afirmar que “no buscamos nada fuera de nosotras, porque, en el fondo, en la realidad de nuestro instinto, solo sentimos aquello que se halla íntimamente ligado a nosotras. Casi diría que aquello que llevamos dentro” (99).

A diferencia de Ernestina de Champourcin —quien, como vimos, juzgaba negativamente la obra de las románticas por su excesiva inclinación hacia la temática amorosa y sentimental, pero reconocía la valía de las predecesoras modernistas—, el personaje imaginado por Nelken no interpreta ninguna obra de autoría femenina al margen de su contenido autobiográfico, en tanto que niega que las mujeres puedan desarrollar una “concepción objetiva” y una “contemplación desinteresada”, y, en consecuencia, una literatura independiente de sus propios sentimientos. En este punto, la diferenciación que Nelken introduce entre una “concepción objetiva” o masculina del arte y una aproximación subjetiva o femenina evoca la segmentación entre quienes cuentan con la “sensibilidad artística” (Ortega y Gasset, 2019: 28) para percibir que “el objeto artístico solo es artístico en la medida en que no es real” (27) y quienes, en cambio, encuentran únicamente el “goce estético” en la identificación con lo que acontece en la obra, idea que Ortega expone en *La deshumanización del arte*.

Desde esta perspectiva, el personaje de Isabel reconoce el valor de las obras escritas por mujeres, pero las desvincula de la participación en el “arte nuevo”. De hecho, en el capítulo titulado “Cultura elevada”, Nelken recuperará el binomio masa-minoría a partir de la diferenciación entre “la cultura general” y “la cultura más alta”. Elena destaca aquí el papel de las mujeres en la evolución artística y señala que “han sabido afinar sus facultades con el estudio, que han participado, no ya en la cultura general, sino en la cultura más alta” (Nelken, 1927: 172). Sin embargo, Isabel subraya que no se ha tratado de “mujeres que han participado en la cultura más alta” sino “de la cultura más alta” (*ibid.*), un matiz que, tal y como plantea la más joven, implica que “la mujer, en la obra de la cultura, solo puede aprovechar los descubrimientos del hombre” (173) y, por lo tanto, ocupar una posición secundaria en la historia de las ideas estéticas.

Como ocurría en el capítulo “Cuerpo o espíritu”, Isabel apoya su argumento en la incapacidad de la mujer para desarrollar una “contemplación desinteresada”, ya que, en su opinión, “el conocimiento en sí, la busca del conocimiento sin aplicación práctica inmediata, parece estarle vedada” (*ibid.*). Al establecer, como Ortega, una jerarquía entre “la cultura general”, ligada a las necesidades prácticas, y “la cultura más alta”, fruto en cambio del desarrollo de una “concepción objetiva”, este personaje parece perpetuar “la dominación masculina” (Bourdieu,

2000) implícita en el orden simbólico que resulta de la división sexual del trabajo, y que la teoría estética de Ortega y Gasset contribuye a afianzar.

Sin embargo, Isabel se distancia de los planteamientos del filósofo al defender que la particularidad de la escritura femenina no ha de suponer su descrédito: “ello no supone que seamos inferiores en espíritu, sino que no es en el espíritu donde conviene buscar nuestra superioridad” (Nelken, 1927: 180). De este modo, a través de este personaje, Nelken introduce una propuesta teórica destinada a revisar el concepto de diferencia sexual, puesto que, aunque la producción de las mujeres se vincula estrechamente con ciertos atributos que son considerados innatos en el orden patriarcal, se reivindican aquí sus obras como una manifestación cultural legítima.

Así se evidencia en el capítulo “La mujer y el arte”, donde Elena plantea que, si “la creación artística es, las más de las veces, obra de exaltación; de desproporción, siempre. ¿Cómo no admitir entonces también que, por lo mismo, la mujer sea, no ya tan artista como el hombre, sino más?” (192). En su respuesta, Isabel apunta que no niega que las mujeres reúnan las condiciones adecuadas para la “creación poética”, sino que, por sus dificultades para el arte objetivo, encontrarían enormes obstáculos en las artes plásticas:

—Y ¿crees a Santa Teresa menos capaz de creación que a San Juan de la Cruz?

—Creo a San Juan de la Cruz tan capaz de emoción subjetiva como a Santa Teresa. Es lo mismo... salvo que todo lo contrario —sonríe Isabel.

—Te entiendo —afirma Elena—. Crees que, en el poeta, lo que se exalta es una capacidad, en cierto modo, femenina, ¿no es eso?

—Eso mismo. Mientras que el arte plástico, al cuajarse en formas precisas, formas que pudiéramos decir recortadas, encierra fatalmente la exaltación en unos límites que yo me atrevería a llamar matemáticos (194).

Si bien se perciben los ecos del pensamiento estético de Ortega y Gasset en la distinción que Nelken establece entre aquellas manifestaciones artísticas que requieren de una mayor “emoción subjetiva” y aquellas que se rigen por principios “matemáticos”, reconocer una capacidad femenina en “el poeta” supone demostrar que las mujeres pueden liderar el cambio en ciertos ámbitos de la producción cultural. Por ello, aunque se incurre en el prejuicio de que no cuentan con la capacidad para producir un arte no impregnado por las emociones, se cuestiona que la denominada “cultura femenina” se sitúe siempre al margen de las manifestaciones artísticas masculinas, ya que el talento de autores como San Juan de la Cruz residiría precisamente en el desarrollo de una “emoción subjetiva” que es propia de la feminidad.

En su documentada revisión de las teorías feministas en la España de la Modernidad, Alba González Sanz (2018: 349-395) apunta que la noción de diferencia era ya un elemento central en la obra de ensayistas españolas como Concepción

Arenal, que hicieron propuestas para la inserción de la mujer en el ámbito de la educación y del trabajo en el paso entre los siglos XIX y XX. Este punto de vista se basa en que las mujeres aportarían a la vida pública cualidades consideradas exclusivas de su sexo, como el altruismo, la capacidad para la compasión, la castidad y el buen hacer en el ámbito de los cuidados.

Como es obvio, existen importantes contradicciones implícitas en este razonamiento —del que, sin duda, son herederas las ideas de Nelken sobre la literatura y el arte (González Sanz, 2018: 576-577)—, puesto que no se reconoce que estos atributos supuestamente naturales en las mujeres son el resultado de un proceso de sociabilización desigual. Con todo, esta postura ha de interpretarse como un ejercicio de resistencia a la “violencia simbólica”, en tanto que, como afirma Pierre Bourdieu al investigar las actitudes de disidencia entre los dominados/as, supone “invertir el signo del estigma para convertirlo en emblema” (2000: 145). Se acepta, así, la oposición masculino-femenino inscrita en el discurso cultural, pero se reivindica lo femenino como forma de conocimiento legítima. No por casualidad, esta perspectiva será retomada por la teoría literaria feminista a partir de los años setenta en el trabajo de filósofas como Hélène Cixous (1995: 59), quien, a través del concepto de *écriture féminine*, postulará una nueva práctica creativa destinada a recuperar aquellos elementos reprimidos en la historia literaria y a estimular una lectura de las obras en disenso con las normas aprendidas (González Sanz, 2018: 356-360).

Como demuestran los fragmentos comentados, Nelken adelanta algunos de los aspectos de esta deriva teórica en *En torno a nosotras* y la introduce en la historia alternativa de la literatura española que desarrolla en *Las escritoras españolas* (1930). Al expresar en el prólogo su voluntad de explorar el “actual empuje adquirido por la cultura femenina, o, si se prefiere, en el actual advenimiento de la mujer a la cultura general” (Nelken, 1930: 9), la autora demostraba la voluntad de integrar las obras escritas por mujeres en la producción hegemónica, y, de hecho, no dudaba en afirmar el estatuto minoritario de los textos abordados a lo largo del ensayo: “ni entre las mujeres, ni entre los hombres, la cultura ha sido nunca bien abundantemente repartida. Cultura equivale a privilegio; por lo tanto, a minoría y a selección” (10). De este modo, la apropiación del binomio masa-minoría resulta determinante para integrar a las escritoras presentadas en la cultura de su tiempo: se acepta, con Ortega, que la capacidad de percibir y asimilar correctamente las obras artísticas es propia de una porción reducida dentro de un grupo social, pero se defiende que dicha aptitud no depende del sexo.

Esta premisa es fundamental para avanzar en las ideas desarrolladas en *En torno a nosotras* y llevar a cabo una innovadora propuesta destinada a resituar en el canon las obras de las escritoras españolas y a sacar a la luz la perspectiva femenina en la historia literaria. En este sentido, la interpretación que Nelken ofrece de la etapa romántica merece una especial atención, ya que difiere de la posición adoptada tanto por José Ortega y Gasset como por Ernestina de Champourcin. La

autora se sirve de este movimiento estético para demostrar que las mujeres no han ocupado una posición marginal en el desarrollo de las ideas literarias, puesto que mientras “el clasicismo —la forma apresada por la razón— puede prescindir de la colaboración femenina; el romanticismo —desahogo del sentimiento, cuando no su voluntaria exacerbación— nútrese principalmente de la inspiración fomentada por la mujer” (187). Aunque el privilegio de la razón en los hombres y del sentimiento en las mujeres supone la aceptación del principio de complementariedad entre los sexos, Nelken ofrece aquí una interesante revisión de los conceptos de “épocas masculinas” y “épocas femeninas”, que José Ortega y Gasset había desarrollado en “Masculino o femenino” (1927).

En este artículo, el filósofo defendía que la historia se organiza a partir de un “ritmo de los sexos” (Ortega y Gasset, 1966: 472) que determina la naturaleza femenina o masculina de cada etapa. Las épocas masculinas “se caracterizan por la falta de interés hacia la mujer” (473) y, si, en estas ocasiones, ella pasa al primer plano se debe a que “ha aprendido el saber de los hombres, porque se ha masculinizado” (474). Por el contrario, las “épocas femeninas” están marcadas por la entrada de la mujer “en el escenario de la vida pública” (475), lo cual produce “un nuevo estilo de cultura y de vida” (475) que se manifiesta en el culto a figuras como la de la Virgen María o en alteraciones en la indumentaria del varón mediante las que el traje masculino se feminiza. Sin embargo, es característica común a todas las épocas el que la mujer no pueda ser definida si no es en relación con el hombre, ya que su papel en la ciencia, la guerra o la política demuestran que él “es independiente por completo de que la mujer exista o no” (473).

Aunque Nelken acepta este esquema al definir la oposición entre clasicismo y Romanticismo, la autora defenderá el liderazgo femenino en etapas como la romántica, que Ortega no reconoce en ningún caso. Por otra parte, al referirse a las autoras decimonónicas, Nelken cuestionará los prejuicios sobre la escritura femenina manejados por el filósofo en el artículo dedicado a Anna de Noailles, puesto que atribuirá a las románticas un papel no solo en el desarrollo de un nuevo estilo literario, dominante a mediados del siglo XIX, sino también una evidente responsabilidad política. En este sentido, resulta sumamente significativa la lectura que se ofrece en *Las escritoras españolas* del legado de Carolina Coronado (Almendralejo, Badajoz, 1820-Lisboa, 1911), que Nelken contribuye a resituar en el canon del romanticismo español.

Mientras que la crítica decimonónica tendía a señalar a la poeta extremeña como paradigma de la escritura femenina, y, así, como autora de una producción que destacaría únicamente por sus logros en el tratamiento de la temática sentimental y la autobiografía (Valis, 1990: 3-4), se subraya aquí su faceta más política. Nelken atribuye a Coronado una “emoción patriótica” (201) y “liberal” (*ibid.*) en el contexto de la lucha contra el absolutismo: “a Carolina, ‘la poetisa’, no conviene sumirla tan de lleno en el infierno de las pasiones. Dejémosla en medio de su corte de políticos y literatos de buen tono” (207). De este modo, adelantándose a algunas

de las lecturas recientes de la obra de Coronado (Burguera, 2012), Nelken asigna a la escritora un rol en la vida pública que Ortega y Gasset negaba a las mujeres.

Por todo ello, y a pesar de las contradicciones que caracterizan a todo proyecto pionero, *Las escritoras españolas* pone de manifiesto que Margarita Nelken desarrolló un complejo ensamblaje teórico destinado a otorgar autoridad a las mujeres en el ámbito de las ideas y de la cultura. La autora había afirmado en *La condición social de la mujer en España* que “el feminismo español no ha conocido la lucha ideal, la guerra ‘por la idea’, por lo que parecía justo y, por lo tanto, natural” (Nelken, 1919: 14). Aunque, cuando se publica este ensayo, el feminismo español sí que contaba con referentes como Emilia Pardo Bazán, Concepción Arenal o Rosario Acuña (González Sanz, 2018: 576-577), los dos volúmenes aquí estudiados constituyen un hito en dicha “guerra ‘por la idea’”. Al apropiarse de algunos de los conceptos clave popularizados por Ortega y Gasset (“épocas masculinas” y “femeninas”, “minoría”, “cultura objetiva”) —sin referirse explícitamente al filósofo—, Nelken propuso una novedosa interpretación del lugar de las mujeres en la historia literaria que abrió el camino para los posteriores avances llevados a cabo en el ámbito de la teoría literaria feminista.

5.—Conclusiones

Al revisar las ideas de José Ortega y Gasset sobre la escritura femenina, apuntaba, con María Isabel Navas Ocaña, que el filósofo promueve una práctica interpretativa destinada a “lectores varones que leen a escritores varones” (Navas Ocaña, 2018: 129). En las páginas anteriores se ha podido comprobar que, en los años veinte, este pensamiento teórico convivió con el de autoras como Ernestina de Champourcin y Margarita Nelken, quienes, *como mujeres leyendo a otras mujeres*, promovieron una resistencia a la “violencia simbólica” (Bourdieu, 2000: 12) ejercida por el filósofo.

Si bien ni Champourcin ni Nelken hacen referencia a Ortega y Gasset en los ensayos estudiados, es evidente que tanto una como la otra recurrieron a los principios manejados por el filósofo para revisar los presupuestos sobre la mujer y la literatura imperantes en los años veinte, y, así, proponer una genealogía alternativa destinada a incorporarlas en la historia literaria. En este sentido, a pesar de que sus propuestas difieren en la actitud ante la tradición femenina —Champourcin opta por eliminar la diferenciación entre lo masculino y lo femenino, mientras que Nelken reivindica lo femenino como fuente de conocimiento—, ambas coinciden en su voluntad de legitimar una producción situada en los márgenes del canon. En definitiva, no aceptan la inferioridad de lo que Georg Simmel denominaba “cultura femenina” (1925) ni su separación de las etapas que organizan la historia literaria, sino que atienden a la participación de las mujeres en la evolución y en

las transformaciones de las ideas literarias entre la segunda mitad del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX.

Por esta razón, uno de los hallazgos de este trabajo ha consistido en demostrar que algunas de las problemáticas abordadas por la crítica literaria feminista en la segunda mitad del siglo XX (Gilbert y Gubar, 1979; Showalter, 1982; Cixous, 1995) se encontraban ya integradas en el pensamiento teórico de las autoras españolas de preguerra. Por consiguiente, además de analizar la influencia de José Ortega y Gasset desde una nueva perspectiva, siguiendo la estela de investigaciones como la de González Sanz (2018), se ha avanzado en el conocimiento de la historia del pensamiento feminista y se ha demostrado que uno de los retos de futuro de los estudios literarios en España consiste en recuperar el legado de las pioneras que indagaron en las relaciones entre género y escritura.

6.—Referencias bibliográficas

- ALDARACA, Bridget A. (1992): *El ángel del hogar: Galdós y la ideología de la domesticidad en España*. Madrid, Visor.
- ALONSO VALERO, Encarna (2016): *Machismo y vanguardia. Escritoras y artistas en la España de preguerra*. Madrid, Devenir.
- ANÓNIMO (1923): “Propósitos”. *Revista de Occidente*, 1: 3.
- ASCUNCE, José Ángel (1991): “Prólogo”. En CHAMPOURCIN, Ernestina de (autora), *Poesía a través del tiempo*. Barcelona, Anthropos, pp. IX-LXV.
- BOURDIEU, Pierre (2000): *La dominación masculina*. Traducido por Joaquín Jordá. Madrid, Anagrama.
- BOURDIEU, Pierre (2015): *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. Traducido por M.^a del Carmen Ruiz de Elvira. Barcelona, Taurus.
- BRIHUEGA, Jaime (1979): *Manifiestos, proclamas, panfletos y textos doctrinales: las vanguardias artísticas en España, 1910-1931*. Madrid, Cátedra.
- BURGUERA, Mónica (2012): *Las damas del liberalismo respetable*. Madrid, Cátedra.
- CAAMAÑO ALEGRE, Beatriz (2009): “‘La exótica’: Margarita Nelken, mujer y arte”. *Letras Femeninas*, 35-2: 173-192.
- CABAÑAS BRAVO, Miguel (2013): “Margarita Nelken y la crítica de arte”. En Asociación Española de Críticos de Arte (coord.), *La mujer en el arte. Ponencias y comunicaciones*. Madrid, Asociación Madrileña de Críticos de Arte/Asociación Española de Críticos de Arte, pp. 37-53.
- CANO BALLESTA, Juan (1972): *La poesía española entre pureza y revolución (1930-1936)*. Madrid, Gredos.
- CASTILLO MARTÍN, Marcia (2003): “De corzas, climas, vegetales y otras feminidades: Ortega y Gasset y la idea de feminidad en los años veinte”. *España Contemporánea. Revista de Literatura y Cultura*, 1-XVI: 39-57.
- CATE-ARRIES, Francie (1988): “Poetics and Philosophy: José Ortega y Gasset and the Generation of 1927”. *Hispania*, 71-3: 503-511.
- CHAMPOURCIN, Ernestina de. 1930. “Respuestas a ‘Una encuesta sensacional: ¿qué es la vanguardia?’”. *La Gaceta Literaria*, 84: 4-5.
- CHAMPOURCIN, Ernestina de (1981): *La ardilla y la rosa (Juan Ramón en mi memoria)*. Madrid, Los Libros del Fausto.

- CHAMPOURCIN, Ernestina de (2001): “3 proyecciones (1929)”. En VALENDER, James (ed.), *Una mujer moderna. Concha Méndez en su mundo (1898-1986)*. Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, pp. 81-88.
- CHAMPOURCIN, Ernestina de y CONDE, Carmen (2007): *Epistolario (1927-1995)*. Editado por Rosa Fernández Urtasun. Madrid, Castalia.
- CIXOUS, Hélène (1995): *La risa de la medusa. Ensayos sobre la escritura*. Traducido por Ana María Moix. Barcelona, Anthropos.
- CULLER, Jonathan (1998): *Sobre la deconstrucción. Teoría y crítica después del estructuralismo*. Traducido por Luis Cremades. Madrid, Cátedra.
- GEIST, Anthony Leo (1980): *La poética de la generación del 27 y las revistas literarias: de la vanguardia al compromiso (1918-1936)*. Barcelona, Labor.
- GONZÁLEZ SANZ, Alba (2017): *Construcciones de la ciudad(anía): la búsqueda de espacios para la igualdad en la prosa ensayística de las autoras españolas (1830-1936)*. Tesis doctoral, Universidad de Oviedo.
- GONZÁLEZ SANZ, Alba (2018): *Contra la destrucción teórica. Teorías feministas en la España de la Modernidad*. Oviedo, KRK.
- GRACIA, Jordi (2014): *José Ortega y Gasset*. Madrid, Taurus.
- DURÁN, María Ángeles (1996): “Ortega como pretexto”. En DURÁN, María Ángeles (coord.), *Mujeres y hombres en la formación de la teoría sociológica*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 207-232.
- EZCURRA BARRENA, María Paz (1993): “Ortega y las mujeres”. *Euridice*, 3: 133-154.
- FRANK, Waldo (1929): “La mujer norteamericana”. *Revista de Occidente*, 67: 70-82.
- GILBERT, Sandra M. y GUBAR, Susan (1979): *The Madwoman in the Attic: The Woman Writer and the Nineteenth-Century Imagination*. Londres, Yale University Press.
- HUYSEN, Andreas (2002): *Después de la gran división. Modernismo, cultura de masas, posmodernismo*. Traducido por Pablo Gianera. Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora.
- KOLODNY, Annette (1980): *A Map for Rereading: Or, Gender and the Interpretation of Literary Texts*. *New Literary History*, 11-3: 451-467.
- JUNG, Carl Gustav (1929). “La mujer en Europa”. *Revista de Occidente*, 76: 1-32.
- LANDEIRA, Joy (2005): *Ernestina de Champourcin. Vida y literatura*. Ferrol, Sociedad de Cultura Valle-Inclán.
- LAURENZI, Elena (2012): “Desenmascarar la complementariedad de los sexos. María Zambrano y Rosa Chacel frente al debate en la ‘Revista de Occidente’”. *Aurora* 13: 18-29.
- LÁZARO, Reyes (1995): *Indecisiones y seducciones familiares: Rosa Chacel, Ortega y la generación del noventa y ocho*. Tesis doctoral, University of Massachusetts.
- LÓPEZ CAMPILLO, Evelynne (1972): *La Revista de Occidente y la formación de minorías*. Madrid, Taurus.
- LOSADA, Matt (2013): “Margarita Nelken, the Madrid Press and the ‘Ballets Russes’”. *Anales de la Literatura Española Contemporánea*, 38-3: 661-685.
- MAINER, José Carlos (1975): *La Edad de Plata. Ensayo de interpretación de un proceso cultural*. Barcelona, Asenet.
- MANGINI, Shirley (2001): *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales de la vanguardia*. Barcelona, Península.
- MARAÑÓN, Gregorio (1924): “Sexo y trabajo”. *Revista de Occidente*, 18: 305-342.
- MARTÍN SANTAELLA, Alba (2021): *Desde la otra orilla. Las mujeres en la Revista de Occidente (1923-1936)*. Almería, Universidad de Almería.
- MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Josebe (1997): *Margarita Nelken (1896-1968)*. Madrid, Ediciones del Orto.
- MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Josebe (2008): *Las santas rojas. Exceso y pasión de Clara Campoamor, Victoria Kent y Margarita Nelken*. Madrid, Flor del Viento ediciones.

- MELERO, Nina (2005): “Los traductores de *La metamorfosis*”. *Hieronymus Complutensis*, 12: 87-92.
- MOI, Toril (1985): *Sexual/Textual Politics. Feminist Literary Theory*. Londres y Nueva York, Routledge.
- MORÁN RODRÍGUEZ, Carmen (2013): “‘Un escritor argentino’: Rosa Chacel, identidad en conflicto(s) y estrategias de inclusión”. *Gamma*, XXIV-50: 186-204.
- NASH, Mary (1993): “Maternidad, maternología y reforma eugénica en España. 1900-1939”. En DUBY, Georges y PERROT, Michelle, *Historia de las mujeres en Occidente. Vol 5. El siglo xx*. Madrid, Taurus, pp. 627-645.
- NAVAS OCAÑA, María Isabel (2018): “Leyendo a Ortega como una mujer”. *Studia Neophilologica* 90-1: 126-140.
- NELKEN, Margarita (1919): *La condición social de la mujer en España*. Barcelona, Minerva.
- NELKEN, Margarita (1927): *En torno a nosotras*. Madrid, Artes Gráficas Rivadeneyra.
- NELKEN, Margarita (1930): *Las escritoras españolas*. Barcelona, Labor.
- ORTEGA Y GASSET, José (1923): “La poesía de Ana de Noailles”. *Revista de Occidente*, 1: 29-41.
- ORTEGA Y GASSET, José (1966): *Obras completas. Tomo III (1917-1928)*. Madrid, Revista de Occidente.
- ORTEGA Y GASSET, José (2002): *El tema de nuestro tiempo. Prólogo para alemanes*. Madrid, Tecnos.
- ORTEGA Y GASSET, José (2019): *La deshumanización del arte e Ideas sobre la novela (y otros ensayos)*. Madrid, Alianza.
- PASTOR, Brígida (2002): *El discurso de Gertrudis Gómez de Avellaneda: identidad femenina y otredad*. Alicante, Cuadernos de América sin nombre.
- PERRY, Catherine (2003): *Persephone Unbound. Dionysian Aesthetics in the Works of Anna de Noailles*. Lewisburg/Londres: Bucknell University Press/Associated University Presses.
- PLANTÉ, Christine (1987): “Marceline Desbordes-Valmore: l’autobiographie indéfinie”. *Romantisme*, 56: 47-58.
- PLAZA AGUDO, Inmaculada. 2011. *Imágenes femeninas en la poesía de las escritoras españolas de preguerra (1900-1936)*. Tesis doctoral, Universidad de Salamanca.
- PLUMWOOD, Val (1993): *Feminism and the Mastery of Nature*. Nueva York, Routledge.
- SCANLON, Geraldine M. (1986): *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Traducido por Rafael Mazarrasa. Madrid, Akal.
- SHOWALTER, Elaine (1982): *A Literature of Their Own. From Charlotte Brontë to Doris Lessing*. Londres, Princeton University Press.
- SIMMEL, Georg (1925): “Cultura femenina”. *Revista de Occidente*, 23: 170-199.
- SOLBES BORJA, Clara (2021): “José Ortega y Gasset y las intelectuales modernas. Rosa Chacel y María Zambrano”. *Revista de Estudios Orteguianos*, 42: 111-143.
- SOLER SERRANO, Joaquín. 1976. “Entrevista a Rosa Chacel”. *A Fondo* (RTVE). Disponible en: <https://youtu.be/a1Xg3gZzrCM>. Acceso: 2 de marzo de 2023.
- VALENDER, James (ed.) (2001): *Concha Méndez en su mundo (1898-1986)*. Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes.
- VALIS, Noël (1990): “La autobiografía como insulto”. *Dispositio*, 15-40: 1-25.
- ZAVALA, Iris M. (2011): “Las formas y funciones de una teoría crítica feminista. Feminismo dialógico”. En DÍAZ-DIOCARETZ, Myriam y ZAVALA, e Iris M. (coords.), *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. I. *Teoría feminista: discursos y diferencia*. Barcelona, Anthropos, pp. 27-76.

Mujeres rurales patagónicas. Perspectivas y estrategias para enfrentar una historia patriarcal *

Patagonian rural women. Approaches, perceptions and strategies to confront a patriarchal history

Georgina Elizabeth Rovaretti Kelly

Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, CONICET (Argentina)
geo.rovaretti@gmail.com

Paula Gabriela Núñez

Universidad de Los Lagos / Universidad Nacional de Río Negro, Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, CONICET (Chile)
paula.nunez@ulagos.cl

Carolina Lara Michel

Universidad Nacional de Río Negro, Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio, CONICET (Argentina)
cmichel@unrn.edu.ar

Cecilia Conterno

Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, Agencia de Extensión Jacobacci (Argentina)
conterno.cecilia@inta.gob.ar

Paula Alejandra Leal Tejada

Universidad Tecnológica Metropolitana (Chile)
paula.leal@utem.cl

Recibido el 16 de junio de 2022

Aceptado el 10 de mayo de 2023

BIBLID [1134-6396(2024)31:1; 277-300]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i1.25155>

RESUMEN

Este artículo revisa cambios en los vínculos de género en la ruralidad patagónica a partir de interpelar el pacto patriarcal estructural, desde elementos de negociación que abren fisuras en este pacto. Tomamos como escenario a la Patagonia vinculada a la producción de rumiantes menores, por ser una actividad donde se incrementó la desigualdad femenina. Describiremos la historia de las mujeres en la actividad y exploraremos nociones relativas a las ideas de mujer y trabajo que muestran que el reconocimiento histórico del territorio y de las prácticas productivas impacta en cómo se consideran las propias mujeres. La experiencia analizada muestra cómo una revisión sobre la

* Este artículo ha sido financiado por PI UNRN 40-B-786, PI UNRN 40-B-1038 y Proyecto UTA Mayor 6738-22.

propia historia está dando lugar a empoderamientos femeninos que permiten complejizar el vínculo género-producción.

Palabras clave: Mujeres rurales. Patagonia. Trabajos invisibles. Estrategias femeninas. Organización.

ABSTRACT

This article reviews changes in gender links in Patagonian by questioning the structural patriarchal pact, from negotiation elements that open fissures in this pact. We consider Patagonian as a scenario, linked to the production of small ruminants, as it is an activity where female inequality increased. We will describe the history of women in this activity and explore notions related to the ideas of women and work that shows that the historical recognition of the territory and productive practices impact on how women themselves are considered. The experience analyzed shows how a review of history itself contributes to female empowerment that makes the gender-production link more complex.

Keywords: Rural Women. Patagonia. Invisible Work. Female Strategies. Organization.

SUMARIO

1.—Introducción. 2.—Fuentes y métodos. 3.—El contexto geográfico de las experiencias de las mujeres. 4.—La comunidad Nehuen Co del paraje El Chaiful. 5.—El contexto histórico de las experiencias de las mujeres. 6.—La percepción de las mujeres. 7.—Discusión: el pacto patriarcal y los roles de las mujeres. 8.—Conclusiones. 9.—Bibliografía.

1.—Introducción

Este artículo busca identificar y caracterizar estrategias de mujeres rurales para enfrentar el patriarcado en la Estepa patagónica argentina. Destacamos en este punto la relevancia que ha tomado el reconocimiento local del propio pasado, lo cual ha permitido confrontar la historia como destino o condena y, desde allí, poner en debate un pacto patriarcal que aún atraviesa la organización productiva y regional. Tomamos de Kandiyoti (1988) el sentido de “pacto patriarcal”. Así referimos al conjunto de restricciones que limitan la constitución de autonomía femenina, donde están incluidas las prácticas de las mujeres. Es decir, el pacto se toma como la base de un ordenamiento social que presume en forma central la autonomía limitada de las mujeres (Amorós, 1990), pero que no es absoluta y por tanto, las mujeres pueden negociar permanentemente sus lugares (Kandiyoti, 1988).

Indagar en este pacto en la estepa patagónica nos lleva a atender anclajes en otras desigualdades, como la clase, la casta y la etnicidad. En lo que sigue sumaremos un elemento más, este pacto, en la región, varía en articulación con dinámicas productivas rurales y en el contexto que nos ocupa, se encuentra en tensión, pero no desde la confrontación, sino desde un nuevo ejercicio de negociación.

La intersección entre género y ruralidad está presente en numerosos estudios a nivel mundial (Agarwal, 2003; Benería y Feldman, 1992; Chigbu, 2019; Rao, 2014) que exponen la complejidad de elementos que deben considerarse en la temática. En el caso de las mujeres rurales patagónicas, se reconoce una invisibilidad histórica que ha afectado derechos (Méndez, 2011; Capretti, 2018). En este contexto, buscaremos avanzar en el análisis de los reconocimientos y estrategias de mujeres que afrontan un escenario de poblaciones acotadas, conectividad limitada y vulnerabilidad socioeconómica para revisar este sistema patriarcal en su concreción cultural, geográfica y temporal y revelar cómo varones y mujeres se resisten, acomodan y adaptan.

Cabe destacar que, en este escenario, ya se han reconocido especificidades del patriarcado, cuya aceptación es lo que entendemos como “pacto patriarcal”. Desde las documentaciones legales, planificaciones y publicaciones estatales se ha observado una feminización del territorio que redundan en la subalternización de las mujeres (García Gualda, 2015; Núñez, 2015) a lo cual se suma la observación de las mujeres patagónicas como mujeres poderosas, que por ese poder son ubicadas como antagonicas a la ciudadanía deseable (Núñez, 2018) y su trabajo se torna invisible (Núñez *et al.*, 2020). Además, se ha explorado cómo las formas productivas afectan la cotidianidad de las mujeres (Capretti, 2018), con observaciones especiales en el empoderamiento a través de mercados asociativos de circuitos cortos de comercialización (Gallo, 2010), que son un punto de partida para repensar las limitaciones en términos de derecho de género (Heim y Picone, 2018) o de tenencia de la tierra (Kropff *et al.*, 2016; Titonell *et al.*, 2020).

En la presente investigación identificamos y caracterizamos las estrategias de mujeres rurales patagónicas a partir de sus modos de interpretar el espacio de vida y productivo, con el fin de lograr un enfoque más estrecho sobre el pacto patriarcal. Desde allí avanzaremos en el significado que se le otorga al espacio, a la comunidad y al propio rol femenino en sus actividades productivas.

2.—Fuentes y métodos

Para este trabajo se adoptó un enfoque metodológico cualitativo interpretativo basado en la teoría fundamentada (Strauss y Corbin, 2002). Se tomó como caso de estudio a la comunidad Mapuche Nehuen Co. Las técnicas de recolección de información utilizadas fueron entrevistas semiestructuradas en profundidad individuales y observaciones participantes. Con ellas buscamos reconocer dinámicas comunitarias e interpretar significados y sentidos que las mujeres otorgan a sus prácticas productivas y cotidianas. Para ello, acompañamos a las mujeres en su trabajo diario durante un año en el 2019. Asimismo llevamos adelante la participación en cursos y encuentros organizativos entre la comunidad y las instituciones de desarrollo local, donde se contó con la presencia tanto de varones como de mujeres.

El eje de las entrevistas partió de un interés que las propias mujeres acercaron a la Universidad Nacional de Río Negro, en relación al vínculo que la comunidad estableció con las plantas y cómo fueron recuperando memorias ancestrales. Las entrevistas se llevaron adelante entre 2019 y 2022.

El trabajo de campo fue realizado en el paraje El Chaiful y en la localidad de Jacobacci dentro de la región Sur (Línea Sur) de la provincia de Río Negro. Registramos y analizamos 15 observaciones participantes y 7 entrevistas a mujeres y 3 varones de la comunidad Nehuen Co elegidos por ser los que más activamente participaban en la organización. El detalle de las personas que aportaron sus memorias se sistematiza en la tabla 1.

TABLA 1
Referencias generales de las personas entrevistadas

<i>Seudónimo</i>	<i>Género</i>	<i>Edad</i>	<i>Principal actividad</i>
CA	Femenino	Más de 50 años	Productora de rumiantes menores
EC	Masculino	Más de 50 años	Productora de rumiantes menores
MH	Femenino	Más de 50 años	Productora de rumiantes menores
LN	Femenino	Entre 40 y 50 años	Limpieza y cuidadora
ES	Femenino	Menos de 30 años	Docente
ML	Femenino	Más de 50 años	Productora de rumiantes menores
NP	Femenino	Más de 50 años	Productora de rumiantes menores
GL	Masculino	Más de 70 años	Productor de rumiantes menores y jubilado
NC	Femenino	Más de 50 años	Productora de rumiantes menores
LM	Masculino	Más de 70 años	Productor de rumiantes menores y pensionado estatal

Sobre estas fuentes identificamos límites de reconocimientos de género y estrategias de negociación. Cruzamos esto con la bibliografía existente sobre la región y con la legislación provincial, asociada al desarrollo y a los derechos de género en la provincia.

El registro oral fue analizado en clave de análisis narrativo (Clandinin, 2013; Chatfield, 2018), pues buscamos poner en foco las experiencias, sentidos, sentimientos y sensaciones individuales. Estos abordajes nos permiten alejarnos de las experiencias delimitadas en la individualidad para considerar las múltiples experiencias registradas, unificadas por el contexto de duras condiciones de vida.

Riessman (2008) indica que las personas que narran, interpretan el mundo y experimentan en él, a veces crean cuentos morales sobre cómo debería ser el mundo y asumiendo ciertos dinamismos del devenir. Las narrativas representan formas

narradas de conocer, comunicarse y comprender pasado y presente. Las narrativas estatales han sido las más estudiadas en la región, esta investigación propone interpelar estos resultados previos con experiencias vividas por las productoras.

Los datos se analizaron inicialmente utilizando métodos de codificación abierta a partir de una interpretación línea por línea. Esto llevó a una sub-codificación axial temática y, de allí, avanzar en una comparación constante (Charmaz, 2014) que permita estabilizar los sentidos para hacer la lectura buscada, en torno a los pactos patriarcales interpelados.

La codificación axial final permitió una mayor exploración de algunos de los códigos iniciales que parecían particularmente significativos para comprender los procesos asociados con los roles femeninos.

3.—*El contexto geográfico de las experiencias de las mujeres*

El Chaiful se sitúa a 65 km del área urbana más próxima, que es la localidad de Ingeniero Jacobacci. De hecho, buena parte de la población de El Chaiful transita entre estos dos lugares. El principal rol del Estado, como agencia de gobierno, en El Chaiful, se reconoce en el otorgamiento de tierras. El apoyo para el desarrollo productivo proviene de agencias científico técnicas, como la Agencia de Extensión Rural de INTA en Jacobacci.

Desde una escala mayor, el área regional que contiene a la comunidad se denomina *Línea Sur* y es la vasta región adyacente a las vías del tren, paralelas a la Ruta Nacional 23 Perito Moreno, que recorre más de 600 km y une el litoral marítimo de la provincia de Río Negro con la Cordillera de Los Andes. En torno a este eje se fundaron una serie de pueblos: Pilcaniyeu; Comallo; Ingeniero Jacobacci; Maquinchao; entre otros.

Estos pueblos nuclea la administración de los *parajes*, que son asentamientos rurales, muchas veces sin autonomía política y con una población dispersa. Los parajes, como El Chaiful, rara vez cuentan con un gobierno local. Cuando lo hacen, toma la forma de “Comisiones de Fomento”, una especie de unidad subordinada al poder ejecutivo de la provincia, que resulta de una historia limitada de derechos ciudadanos. En el paraje que nos ocupa no existe ni siquiera esta instancia de gobierno local.

El Chaiful está escasamente conectado. Tiene una baja densidad poblacional (<0,5 hab./km²) y una producción de rumiantes menores que es marginal en términos de Producto Regional Bruto (PRB), pero se reconoce la relevancia de la actividad para el sostenimiento de la población rural, por lo que las actividades ganaderas que se desarrollan están acompañadas de subsidios, créditos e incentivos (Gaitán *et al.*, 2015; Michel, 2017; Titonell *et al.*, 2020). De lo anterior se desprende que El Chaiful es un foco de interés político y cultural. Paradójicamente, las poblaciones rurales son escasamente apoyadas por el Estado, por ello, antes

que el apoyo estatal, la posibilidad de seguir residiendo en el campo se debe, sobre todo, a su arraigo cultural.

El Chaiful es un espacio de crianza de animales, y a su vez es un área de tierras fiscales otorgadas a familias mapuche que fueron reconocidas oficialmente en la década de 1970 (Kropff *et al.*, 2016; Raone, 1969). En 1972 El Chaiful fue identificado como una “reserva y agrupación aborígen” en la provincia de Río Negro (Kropff *et al.*, 2016), ésta fue la figura ideada desde el gobierno provincial para dar respuesta a las numerosas denuncias de apropiación de tierras. Pero fue una respuesta a medias. La caracterización de espacio como “reserva y agrupación aborígen” trajo límites de gestión a la población establecida, porque implicaba límites a la posibilidad de manejar el territorio por sí mismos, ya que impedía vender, sumar empleos, compartir riesgos y ganancias. Estas problemáticas presentadas como comunes a todo el territorio no se registraron en la comunidad Nehuen Co, en tanto no se reconoció como un problema, sino que se constituyó y organizó entre estos límites, pero muchas otras comunidades se debilitaron por estas diferencias. Hoy la figura de reserva se vive como algo positivo en tanto limita el avance inmobiliario y de explotación minera.

Desde este contexto geográfico exploraremos los desafíos de ser mujer a la luz de los pactos patriarcales, fuertemente instalados en el contexto rural pero inevitablemente impactados por las transformaciones vigentes.

4.—La comunidad Nehuen Co del paraje El Chaiful

Las mujeres que se toman como caso de estudio pertenecen a la comunidad indígena mapuche “Nehuen Co”, que se encuentra conformada por 17 familias (Conterno, 2017). Se trata de una comunidad pequeña pero representativa de la ruralidad patagónica debido a la similitud de los datos censales de este espacio en relación con el resto del territorio (INDEC, 2021).

En el paraje el clima es muy frío, con abundante nieve en invierno, donde las temperaturas oscilan entre los 10 y los 25 grados bajo cero (Diario Río Negro, 2011). Las adversas condiciones de los caminos que llegan al paraje exigen muchas horas para realizar un trayecto de 65 kilómetros desde Jacobacci.

Sumado a esto, en el 2011 el volcán Puyehue entró en erupción y ubicó a los y las pobladores de El Chaiful frente a un nuevo desafío porque la ceniza caída dificultó el acceso al alimento de los animales. En este escenario exploraron diferentes estructuras organizativas y decidieron instalarse como comunidad mapuche en 2013 (tabla 2), partiendo de gestionar la personería jurídica y denominándose Nehuen Co. La decisión de tomar esta adscripción se debía a que, en primer lugar, tenían una historia de pertenencia, en segundo lugar, porque era una nueva estructura organizativa con mayor autonomía para gestionar proyectos para la comunidad. Respecto del modo de organización, la estructura se estableció a partir de su per-

tenencia a la cultura mapuche (Masotta, 2021). A partir de las entrevistas hemos reconstruido en clave de historia oral, que, en la primera reunión constitutiva de la comunidad, Raúl S. resultó electo como Lonko, que es la máxima autoridad mapuche con funciones tanto administrativas como espirituales (Poblete, 2019; Ruiz, 2003). Edgardo C. como “Inai Lonko”, segundo al mando; Nilda P. como “Werken”, tercera autoridad más importante en el rol de vocera del grupo.

Estas autoridades fueron reelectas como una estrategia para continuar con la implementación de un proyecto de vivienda social para la comunidad. De aquí inferimos que, aún con el liderazgo masculino, el proyecto constitutivo de la comunidad se corrió de los cánones clásicos de tomar a lo monetario como centro, porque no tuvo que ver con aumentar la producción sino con mejorar las condiciones de vida, para de allí abordar la temática central ligada a la venta de lana.

Nehuen Co se autoreconoce como una alternativa para la histórica organización de base cooperativa (Conti y Sánchez, 2020). Pero también es novedosa dentro de las comunidades indígenas, pues desde la tercera elección hasta la actualidad ha sido liderada por una mujer “Lonko” cuya administración enfatiza que las iniciativas gestionadas, lejos de limitarse al ámbito comercial, propongan atender las dificultades cotidianas. Podemos pensar que estas iniciativas demuestran que la participación de las mujeres significa una apertura a dinámicas históricamente ocultas.

La comunidad Nehuen Co es un referente en el territorio. Todas las personas de la comunidad lo saben y lo toman como una responsabilidad social. Administración y reconocimiento étnico confluyen como posibilidad de autonomía.

La comunidad ha logrado materializar iniciativas de proyectos apoyados con financiamiento internacional, nacional y provincial, y con rifas organizadas a nivel local. La rifa, como forma de sostenimiento de la infraestructura merece una reflexión particular. Se elige como estrategia de recaudación de fondos, porque evita tener que pedir la colaboración de cada miembro ya que existen diferentes situaciones económicas dentro de la organización.

La gestión hacia financiamientos externos, más la autoorganización redundaron en el logro del galpón comunitario y su mantenimiento, además de la obtención de una importante infraestructura. El galpón está equipado con herramientas que permiten la clasificación, acondicionamiento y enfardado de lana. Esta relevancia económica se complejiza cuando las voces ponen como un elemento central al galpón como lugar de encuentro. Aquí lo emocional y afectivo aparecen como objetivo de una actividad que se supone centralmente económica y comercial.

5.—El contexto histórico de las experiencias de las mujeres

La experiencia de las mujeres de la Nehuen Co no sólo es geográfica, sino que también es histórica ya que se vincula a un reconocimiento al acceso a la tierra. La Patagonia es un territorio de integración tardía (Nouaeillez, 1999; Navarro

Floria, 2007), en el sentido de sumarse a la organización nacional con el país ya armado, lo cual generó una vinculación caracterizada como ‘colonialismo interno’ (Navarro Floria, 2007). A modo de síntesis, cabe aclarar que Argentina se apropia de la región patagónica a fines del siglo XIX. Dentro de la producción nacional, la incorporación de la Patagonia se destinó a la crianza de ovejas para la producción de lana. El Estado organizó el territorio en grandes propiedades —denominadas estancias— distribuidas en pocas manos, lo que dejó a muchas poblaciones nativas con tenencias precarias (Coronato *et al.*, 2016; Kropff *et al.*, 2016).

En este contexto, históricamente se ha negado el reconocimiento de la mujer y su papel en la producción económica debido a la masculinización del trabajo de esquila y la producción ovina (Capretti, 2018; Núñez *et al.*, 2020). El sistema ganadero, visto en términos de género, podría reconocerse con dos tendencias. La primera, la más conocida y estudiada, está enfocada a la producción de finas fibras blancas para la exportación con ovinos de razas específicas y la producción de capones para carne (Andrade, 2014). La segunda, busca lana más apta para el trabajo manual (Capretti, 2018), esta tendencia ligada a las actividades reproductivas y a las tareas plurales que demanda el mantenimiento de los predios productivos (Conti y Núñez, 2012). Este segundo tipo de lana se toma de animales de origen “criollo” (Silau y Ploszaj, 2009). El desconocimiento de los detalles sobre la actividad artesanal de la Patagonia argentina, que sólo comenzó a caracterizarse hace pocos años, a pesar de reconocerse desde hace miles, evidencia un sistema que ha ignorado a las mujeres y sus esfuerzos. Lanari *et al.* (2012) estudiaron la raza criolla llamada linka, elegida por más del 50% de las mujeres de la región para hilar su lana debido a la particularidad del vellón. Muchas mujeres de la línea sur refieren que realizan esta crianza en contra del deseo de algunos maridos, quienes ven como un problema el manejo de diferentes razas de ovejas (Capretti, 2018; Conti y Núñez, 2012).

La actividad ganadera patagónica tiene un escaso reconocimiento, que en todo caso se dirigió hacia actividades de varones. Dentro del ámbito doméstico, encontramos la observación de la violencia de género como algo natural y propio de la cultura (Núñez y Michel, 2019). De hecho, se reconocen situaciones que en un medio urbano serían condenadas como delitos, pero que en este contexto se justifican desde el punto de vista cultural, agudizando la vulnerabilidad de las habitantes (INAM, 2017).

Heim y Picone (2018) identifican en la estructura judicial de la provincia de Río Negro los siguientes desafíos en términos de perspectiva de género:

- Falta de conciencia sobre la violencia doméstica contra las mujeres, que vulnera sus derechos fundamentales.
- El confinamiento de la violencia al espacio privado, que la invisibiliza, quitándole la gravedad que sería indiscutible si la violencia se produjera en un espacio público.

—El miedo a perder el hogar y el sustento económico cuando los ingresos familiares dependen principalmente del agresor.

Heim y Picone (2018) denuncian las limitaciones de la justicia en la recolección de pruebas y el agotamiento de los tiempos procesales. Esta situación puede entenderse como un llamado de atención para repensar las políticas públicas, ya que los organismos técnicos asociados, sin capacidad específica en el área, son los que juegan un papel crucial en la intervención la mayor parte del tiempo, pero a la luz del caso que nos ocupa, llama la atención sobre el modo en que esta mirada judicial reconoce particularidades propias de la ruralidad.

La estructura legal provincial a la fecha ha dictado diez leyes directamente relacionadas con la situación de las mujeres. Estas leyes comenzaron a presentarse en 1984, cuando la Argentina iniciaba su retorno a la democracia luego de la última dictadura. Entre 1984 y 1998 se promulgaron tres leyes, las Leyes Provinciales número 1860; número 2523 y número 3209. Estas tres leyes enfatizan el rol materno como el único que podía ser abordado desde el Estado. Inicialmente se trataron de leyes que buscaban dar respuesta a situaciones de embarazo y maternidad en escenarios precarios, mayormente urbanos.

En 2007 se promulgó una ley que reconocía a las mujeres destacadas (Ley Provincial número 4276), como forma de recuperar el lugar de las mujeres en el desarrollo local. Recién en 2009, la Ley Nacional número 26485 propuso la protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos donde se desarrollan sus relaciones interpersonales, iniciando una normativa que frena el problema de la violencia.

En la provincia de Río Negro, el problema específico de la violencia de género se ha abordado desde 2011 con la promulgación de cuatro leyes para reconocer y sensibilizar sobre situaciones de violencia: las Leyes Provinciales número 4650; número 4845; número 4897 y número 4948. En ninguna de estas leyes hay consideraciones sobre la especificidad de la mujer rural. Las dos leyes siguientes continúan con esta omisión; una de ellas, la Ley Provincial número 5018 promulgada en 2014, es la encargada de garantizar que las mujeres puedan desarrollar una adecuada carrera profesional en las fuerzas de seguridad provinciales. Además, la Ley número 5456, sancionada en 2020, establece el día provincial de la mujer emprendedora.

Las herramientas diseñadas para responder a la violencia intrafamiliar tienden a fallar en los entornos rurales (INAM, 2017). En la provincia de Río Negro existen límites a las denuncias por las falencias del sistema judicial, lo que termina propiciando que las denuncias sean abandonadas (Heim y Picone, 2018). En los escenarios rurales los límites al ejercicio de derecho son aún peores. Esto se vincula a una historia de dificultades en el acceso a la tierra y, a la falta de servicios que se justifica en el clima como destino ineludible del territorio (Núñez y López, 2016), que ponen en evidencia una superposición en la intersección de la

red de desigualdad, donde el género se encuentra con la etnia y la lejanía. Méndez (2011) ha observado que la ciudadanía limitada argumentada en la población escasa ha impactado especialmente en los derechos de las mujeres rurales de la provincia, pues las actividades de las mismas son las menos reconocidas. En la misma línea, Heim y Picone (2018) evidencian una dificultad estructural para que la justicia interceda en favor de los derechos de las mujeres. Cabe destacar que la Secretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual (SPGDS) de la provincia de Río Negro, en su página, no contiene ninguna referencia a la especificidad rural (SPGDS, 2020), a pesar de ser una actividad que ocupa el 63% del territorio provincial (INDEC, 2021).

Ante estas dificultades, las mujeres, a través de nuevas formas de organización, buscan alternativas para resolver los problemas cotidianos (Conterno, 2020; Conti y Núñez, 2012; Gallo, 2010; Sánchez, 2018). Esta investigación cuestiona si estas mujeres vinculan sus prácticas con los crecientes derechos reconocidos a las mujeres (Barrancos, 2011), o con las fisuras típicas de un sistema excluyente donde los pactos patriarcales comienzan a reconocerse modificables.

6.—*Las perspectivas y estrategias de las mujeres de la Nehuen Co*

Las mujeres se autoperceben poderosas y esta evaluación ordena todo su relato. Así, por ejemplo, ES nos recibió en su casa y compartió que “nosotras siempre peleamos en las reuniones. ¡Miren que acá hay mucho *Nehuen Zomo*... fuerza femenina!”. Ella presenta a la comunidad desde la fuerte participación femenina y capacidad de gestión que poseen. A partir de la asunción de la Lonko mujer pudieron profundizar en actividades productivas y de cuidados que se habían dejado a un lado (huertas, tinción de fibras animales, elaboración de fitocosméticos, conservas).

Esta reflexión nos retorna al reconocimiento de las actividades de las mujeres. La teoría de género ha revelado que la relevancia del trabajo femenino para el mantenimiento de la estructura productiva (Mellor, 2002), más aún en las zonas rurales (Agarwall, 2003; Benería y Feldman, 1992; Chigbu, 2019) permanece invisible. Las mujeres patagónicas saben que son imprescindibles, pero enfrentan un reconocimiento acotado al folclor, como parte de la subalternidad de mujeres poderosas (Gilliam, 2001; Núñez, 2018). En el caso que nos ocupa, rastreamos las conceptualizaciones desde las cuales las mujeres configuran sus narrativas para presentarse a sí mismas, a sus acciones y, sobre todo, a las estrategias en función de las cuales se organizan a partir de codificar las narrativas relevadas.

La tabla 2 sintetiza los códigos abiertos, establecidos para ordenar los sentidos iniciales, y subcódigos axiales, que son descriptivos de esos códigos.

TABLA 2
Códigos de Análisis

<i>Códigos Abiertos</i>	<i>Subcódigos axiales</i>
Pertenencia	a) Pertenencia al paisaje b) Pertenencia al territorio
Producción animal	a) Afecto b) Interés no monetario
Pertenencia étnica	a) Proceso gradual b) Pragmatismo
Organización comunitaria	a) Difícil b) Gradual c) Rol institucional de las mujeres d) Rol en la gestión de las mujeres e) Dinamismos familiares
Galpón comunitario	a) Gestión b) Lugar vivido
Mujer Rural	a) Rol femenino en la estructura productiva b) Derechos de género

La tabla 3 resume las entrevistas organizadas desde esta estructura. Haremos una breve interpretación teórica de cada codificación y, al final de las mismas, realizaremos la interpretación de la narrativa general.

TABLA 3
Sentidos de lo organizativo, lo productivo y los roles de mujeres

<i>Código abierto</i>	<i>Código axial</i>	<i>Ejemplo</i>
Pertenencia	Pertenencia al paisaje	“Nos cuenta que le gusta mucho estar ahí [en El Chaiful], caminar por el campo, que a veces se queda horas caminando y mirando el paisaje y siente que es parte de él, como cualquier otra planta o animal y que es poco, una parte más del paisaje, y que por eso siente que es su lugar en el mundo y por eso le gusta estar ahí” (Observación Participante con ML)
	Pertenencia al territorio	“La gente del campo siempre te va a recibir bien, con lo que tienen, vino, un pedazo de pan que te van a compartir, pero ha venido tanta gente a joderlos, a quitarles cosas y no les han devuelto nada y eso es la historia de la línea sur y de los pueblos originarios. Que toman cosas y no devuelven nada. Solo nos traen contaminación y hemos aprendido a desconfiar en base a eso, a desconfiar” (Entrevista de M.L. y C.A.)

<i>Código abierto</i>	<i>Código axial</i>	<i>Ejemplo</i>
<p>La pertenencia se refleja en una forma de ser, donde se destaca la solidaridad y la amabilidad, pero también la necesidad de protección frente a una exterioridad que resulta amenazante. Pero además se introduce fuertemente en la geografía del paisaje, pues en los relatos se construye una continuidad entre ellas y su entorno. No son lo mismo fuera de ese lugar. El aprender a estar, el encontrar mejores formas de estar, aparece como una forma de ser. Por eso es tan relevante la discusión que llevan adelante acerca del cómo estar.</p>		
Producción animal	Afecto	“Cuenta a unos compañeros que había hecho una estructura para una oveja que se le había caído la cadera después de parir, hasta que se recuperó. Ella aclara que cuando un familiar suyo le pregunta por qué lo hizo dijo que ella “le está dando vida al animal”. (Observación Participante con M.H.)
	Interés no monetario	“Salimos afuera y fuimos a ver el corral que estaba a unos metros, donde ella había separado con una chapa de un lado unos corderitos que habían nacido el día anterior y del otro una oveja con su cría recién nacida. Nos cuenta que para que su madre se acostumbre y reconozca a su bebé, los deja encerrados solos. Ella está intrigada, y le parece un buen tema para estudiar, qué sucede en esos primeros momentos del parto cuando la madre y el bebé deben estar juntos para generar ese vínculo y ese reconocimiento y aceptación para que la madre cuando después el cordero se mezcle con los demás, lo reconozca y lo deje tomar teta”. (Observación Participante con M.L)
<p>La producción no se vincula a un interés monetario, hay curiosidades y afectos que emergen en los relatos, y que desplazan el objetivo último de la producción. Rovaretti (2022) reconoce cómo lo monetario está presente, pero en forma subordinada, pues el sentido de lo productivo aparece asociado al sentido de pertenencia antes descrito.</p>		
Pertenencia étnica	Proceso Gradual	“Dice que no conoce ni se siente muy representado por la cultura mapuche, que no lo tiene muy claro y que no ha podido estudiar. También se lleva bien y respeta a los que están más interiorizados con esto dentro de la comunidad, que son los que tienen más tiempo para ir a las reuniones o viajar a los parlamentos mapuche”. (Observación Participante con E.C)
	Pragmatismo	“Por problemas individuales, un miembro del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas sugirió que se organicen en el campo entre los vecinos y formen una comunidad”. (Entrevista de E.C.).

<i>Código abierto</i>	<i>Código axial</i>	<i>Ejemplo</i>
<p>La comunidad se reconoce como étnica, pero la organización no descansa en la reflexión sistemática de esta pertenencia. El inicio pragmático de una identidad que se va auto reconociendo gradualmente está presente, y ayuda a explicar muchas de las dificultades históricas en el acceso a los recursos. Ayuda a las mujeres a pensarse a sí mismas, y la gradual incorporación de la propia identidad mapuche permite la revisión del pasado que da lugar a la interpelación negociada al patriarcado.</p>		
Organización comunitaria	Difícil	“Para la asamblea de la comunidad fueron convocadas todas las familias que viven en El Chaiful. Sin embargo, algunos de ellos no querían participar porque querían mantener la organización de la reserva y percibían la nueva comunidad como una ruptura con los vínculos anteriores” (Observación Participante con C.A. y L.M.)
	Gradual	“Más familias de El Chaiful se han unido recientemente a la comunidad Nehuen Co. Uno de los miembros de la comunidad cree que es porque ven sus logros. La cantidad de proyectos que se lograron, confirma el éxito de la comunidad” (Entrevista de M.L.)
	Rol institucional de las mujeres	Claudina A. es designada como Lonko; Adrián A. como Inai Lonko, María H. como Chikaltrun o secretaria, Luis M. como Werken y Maria L. como Inai Werken. Claudina A. y María H. no solo son máximas autoridades, también son vecinas, y desde hace décadas trabajan juntas en espacios más o menos formales. El afecto construido en estos espacios se presenta como parte estructural de la organización comunal actual” (Observación Participante con C.A., M.H., M.L.)
	Rol en la gestión de las mujeres	“Las mujeres de Nehuen Co impulsan los proyectos y participan activamente, siendo generalmente muy cercanas entre sí y tomando como base para explicar los esfuerzos formales los lazos afectivos tejidos a lo largo del tiempo” (Entrevista de C.A.).
	Dinamismos familiares	“La forma de gestión propiamente dicha, que implica el movimiento de hijos e hijas que facilitan el traslado de bienes. Las hijas y los hijos suman mano de obra y ayudan en la administración, aun cuando están establecidos en otras localidades, están dedicando esfuerzos a aumentar las mejoras en El Chaiful” (C.A. y ML en observación participante).

<i>Código abierto</i>	<i>Código axial</i>	<i>Ejemplo</i>
		La organización comunitaria emerge como la conceptualización más compleja en estas mujeres porque a través de ella se reflexiona sobre el paso de un lugar privado y doméstico a un rol público. Los antecedentes de los vínculos familiares en la base organizativa dan cuenta de una larga historia de organizaciones presentes en el territorio (Conti y Sánchez, 2020), pero en este caso, además, aparecen asociados a vínculos afectivos, que resultan estructurales para dimensionar el cambio organizativo que opera en la comunidad Nehuen Co. Es un cambio, que se describe como difícil y gradual, asociado a lo recién citado en torno a la identidad mapuche. Pero es un cambio que, además, ubica a las mujeres en un nuevo sitio institucional y de gestión. En ellas se ha delegado la capacidad de autonomía del grupo, y los varones las respetan y reconocen en ese lugar. Esta capacidad de gestión es donde encontramos el origen de la negociación de cambios en el pacto patriarcal.
Galpón comunitario	Gestión	No es fácil sostener un espacio administrativo como una cooperativa o una comunidad con un estatus legal definido. Las exigencias burocráticas son altas, los períodos de cambio de autoridades son cortos; los trámites requieren tiempos que no son fáciles de manejar (C.A., M.H., G.L., E.C. en observación participante).
	Espacio vivido	El galpón comunitario es más que un espacio de venta; es un espacio de reunión y un lugar de trabajo. Acá hay mucha solidaridad, intercambios y trabajo compartido que ayudan a pasar el día día (C.A, M.H en observaciones participantes)
		El galpón construido en Jacobacci es importante, porque materializó un espacio de referencia colectivo en esa localidad. Hoy en día se lo destina como lugar de acopio de fibras, para la comercialización y producción, para la organización de asambleas, talleres, capacitaciones. Su importancia también radica en la respuesta que brinda a la adversidad que parece ser permanente. Uno de los factores sociales más notables es la solidaridad reconocida como fundamental para la subsistencia y percibida en el tejido social. Es un ámbito que obliga a una gestión permanente, que se sostiene como manera de sostener la cohesión comunitaria. Es una materialidad que recuerda la capacidad del esfuerzo conjunto cuando el liderazgo transita entre varones y mujeres.

<i>Código abierto</i>	<i>Código axial</i>	<i>Ejemplo</i>
Ser una mujer rural	Rol en la estructura productiva	“El papel de la mujer me parece que siempre ha sido [...]. Bueno, mi madre hacía la huerta, cuidaba las gallinas, los guachos, la crianza, la lactancia, todo era nuestro. Y después, también estaba el trabajo del rancho. Las mujeres se encargaban de todo porque los hombres iban a los trabajos grandes de las estancias, como esquila o marcar. Todos esos trabajos grandes en los ranchos los hacía toda la gente de allá, los hombres” (Entrevista de C.A.)
	Derechos de Género	“Muchas mujeres de la Comunidad tuvieron una idea y la llevaron a cabo: redactar un reglamento para la comunidad que tratara el tema de género, resolviendo que, si una mujer sufre violencia intrafamiliar, será acompañada para que se sienta apoyada y segura. El hombre será sancionado quitándole todo tipo de apoyo de la comunidad, es decir, no recibiendo ni siendo beneficiario de ningún proyecto gestionado por la comunidad. Este punto fue trabajado por todos en las reuniones y se estableció como norma” (Entrevista de E.S.)
El ser mujer es, desde aquí, reconocer una historia. Es interesante que no se discutan los roles al interior de la familia, o que al menos ello no aparezca, con la excepción de intervenir dramáticamente en situaciones de violencia. Respecto al reglamento citado las familias implementan medidas frente a la violencia de género en ausencia del Estado. La forma de vivir y estar es lo que da sentido a ser, y podemos pensar que en esa forma de ser y estar se percibe que la violencia es una debilidad estructural.		

La primera lectura de estas fuentes permite una descripción vasta de la narración registrada. En sus reflexiones, las mujeres hacen referencia a una densa red de afectos existentes (Phipps, 2016), tan invisibles para las políticas públicas como ellas mismas, y esa invisibilidad da pistas sobre el problema y las alternativas que se desarrollan. Es interesante que el rol de la mujer aparezca ligado a la organización de la comunidad, ello evidencia el sitio público de las mujeres que se muestran a sí mismas desde este lugar, por ser el más potente para iluminar su accionar. Esto contrasta con una historia de desestimación de la mujer en el lugar público y nos va dando pistas acerca de los antecedentes del pacto patriarcal local.

Hay un patriarcado estructural vinculado a la producción de lana, que hoy en día es la más extendida en el territorio patagónico (Titonell *et al.*, 2020; Villagra, 2018). La permanencia de la actividad lanera, muchas veces confundida con la desigualdad de roles de género, es central para mantener a la población rural en el campo. Muchos estudios sobre la actividad lanera reiteran perspectivas andro-

céntricas por el ya citado reconocimiento laboral desigual que llega hasta lo más cotidiano, donde las voces se toman en varones y los intereses de la actividad se reducen a lo monetario.

Esta desigualdad es cotidiana en El Chaiful, por ejemplo, M.H nos recibió en su casa muy contenta, por cómo se había dado el aviso por radio. En la emisora se pidió que se informe a M y a C, de El Chaiful, que iríamos a visitarlos. Ella nos dijo al llegar “re bien, sí sí, no se olvidaron de mí, porque otras veces siempre se acuerdan del C. ¿viste?” (Entrevista a M.H). Hasta en un detalle tan simple como la convocatoria desde la radio, aparece un ejercicio que ni siquiera las nombra. Pero ellas están, hacen y luchan por ser nombradas y registradas.

Si ponemos en diálogo este contexto con las citas analizadas encontramos que, como parte de la búsqueda de ser reconocidas, la producción vista desde ellas se vincula a la pertenencia territorial y étnica, a la propia actividad, a lo organizativo como eje del encuentro y del cambio de lo configurado como ser mujer.

El reconocimiento no solo se discute con los varones del territorio. La estatalidad se ha configurado ocultando las mujeres. Así, por ejemplo, los censos agropecuarios sólo relevan producciones exportables, donde las mujeres “ayudan” pero en muchos casos no están registradas como trabajadoras (Muzlera y Pérez, 2022). Las actividades agrícolas que las involucran, como las huertas, la crianza de animales para consumo en redes locales o la recolección de plantas o minerales nativos, son desconocidas por decisión del diseño de recolección de datos (Michel y Conterno, 2021; Núñez *et al.*, 2020). M.H nos contaba “la mujer que había era mi suegra y esa era un amor de vieja y ella fue la que me enseñó todo, ella me enseñó hasta andar a caballo, ensillar, poner el recado al caballo porque no sabía nada, a carnear a hacer el trabajo de campo” (Entrevista a M.H). Los sentidos analizados se contextualizan en una historia de mujeres que saben, transmiten y hacen, pero son desconocidas.

La actividad artesanal que desarrollan las mujeres es un ejemplo de la carga de paradojas que atraviesa las experiencias. Las artesanías en lana tienen problemas principalmente porque la lana que se exporta no es la que se usa en las artesanías, y el ganado que desarrolla la lana que se usa en las mismas ni siquiera está registrado (Capretti, 2018).

El status quo de las mujeres en la Patagonia rural es un problema que las mujeres analizadas reconocen en las indicaciones relativas al trabajo de los varones como central y relacionado con otros predios, y el de ellas complementario y dentro de los predios. Las mujeres de El Chaiful no buscan dismantelar el pacto patriarcal a partir de una crítica extrema a lo masculino, sino que se paran en una de las principales fisuras, la de la capacidad de gestión. Ellas han exacerbado lo femenino en el sentido de avanzar atendiendo al cuidado y a la mejora de la calidad de vida como elementos estructurales de lo organizativo. Reivindican la ancestralidad Mapuche y desde allí plantean un futuro diferente, donde esa fuerza femenina no es sólo de las mujeres, sino que es de la comunidad en general.

Esto se diseña atendiendo la cotidianeidad de lo doméstico, que es la base para propiciar la participación femenina. Lo doméstico es tan agenda como la ganancia comercial.

Hay una materialidad que se resignifica en tanto el lugar de gestión las ubica actualmente dirigiendo actividades productivas, domésticas y comunitarias. En la Nehuen Co, las mujeres han comenzado a desarrollar iniciativas de gestión autónoma para obtener sus propias herramientas. Es el sitio de lo organizativo lo que aparece como una novedad, que no desmantela el pacto patriarcal, pero lo debilita. No desde la confrontación sino desde el ser pares en la gestión. Si volvemos a la tabla encontramos que esto introduce una modificación central relacionada con la actividad. Las mujeres complejizan el objetivo de ganancia económica propio de la actividad, porque plantean la vinculación con los animales desde el afecto y la curiosidad evidenciando que son elementos que configuran lo económico. La afectividad no desdibuja que en definitiva se trata de una actividad productiva, pero muestra una forma de vinculación desde el cuidado que trasciende los diferentes ámbitos que las involucran.

Las diferentes reflexiones ponen un centro para pensar el cambio, y esto es lo organizativo. En todos los casos, la organización comunitaria, la pertenencia étnica y el galpón comunitario edificado se reitera el desafío que significa organizarse desde dos códigos axiales que se repiten, organizarse es difícil y la organización es un proceso gradual.

La dificultad fue lograr construir un colectivo en una comunidad que se encuentra atravesada por diferentes compromisos y desafíos burocráticos. El gradualismo tuvo que ver con un proceso de adscripción identitaria en los términos propuestos por el Estado, de acercamiento a los eventos de pertenencia y a la necesidad de transitar un camino para avanzar en la construcción de confianza.

Lo interesante, sobre todo de cara a lo que significó la organización comunitaria, fue el lugar que las mujeres tomaron, en contra de una historia de sitios subalternos, y por ello lo entendemos como una modificación en el pacto patriarcal histórico. Podemos pensar que la consolidación de la comunidad, fue el comienzo de un proceso de empoderamiento de las mujeres. En este caso, lo organizativo estuvo vinculado a su propia cultura y desde aquí a la oportunidad de conformar una comunidad indígena. La adscripción étnica es un desafío que demanda formas propias e individuales en la construcción de la pertenencia que permite la codificación axial de la misma como 'pragmática'. Esta adscripción también está atravesada por la idea de cuidado, que se repite en todo lo organizativo. El cambio es un deseo que aparece, aun cuando 'difícil' sea la codificación de todo lo organizativo. C.L lo indicaba "soy una persona que cuando me propongo hacer algo hasta que no lo alcanzo, no bajo los brazos. Cuando yo lo veo, digo: bueno, ahora respiro, respiro hondo y sigo porque el hecho de estar en el campo no significa que vos tenes que vivir como hace 500 años atrás". (Entrevista a C.L).

El futuro proyectado tiene que ver con una capacidad de hacer que se explica desde ejemplos domésticos, como el caso de una suegra que preguntaba por el sentido de la educación de los nietos:

[mi suegra me preguntaba] ¿para qué si no van a llegar a ser un maestro, no van a llegar a ser un abogado, y yo [CL] ¿sabes que le respondía? Sí que van a ser porque nunca nosotros debemos decir no podés, no, porque es una palabra negativa para esa criatura, debemos decir sí que podés y lo que vos te propongas lo vas a lograr, porque dependen de vos y del apoyo de los padres. (Entrevista a C.L).

Estas pequeñas pero poderosas ideas son características de las mujeres de la comunidad, quienes se presentan hoy como una de las fuerzas protagónicas de la gestión administrativa. Hemos observado que las referencias al cuidado, en este caso, son argumentos de autonomía y apropiación de espacios públicos dando un nuevo sentido a lo históricamente ubicado como justificativo de invisibilidad. Esta situación nos obliga a revisar los paradigmas occidentales en las evaluaciones institucionales sobre el rol de la mujer en la gestión a nivel local (Mohanty, 1984), sobre todo por la idea de la dependencia construida sobre el imaginario de la debilidad. Aquí, por el contrario, la reconocemos ligada a la fuerza, y lo que se naturaliza es la apropiación de otro de ese esfuerzo.

La capacidad de las mujeres nos lleva a conceptos como el de solidaridad afectiva (Hemmings 2012) para entender la lógica y los intereses de las vinculaciones. Desde allí observamos que las experiencias de sororidad están en la base del accionar de toda la comunidad, al punto de generar un protocolo interno contra la violencia de género consensuado entre hombres y mujeres, como medida alternativa frente a las barreras burocráticas en el acceso a la justicia (Heim y Picone, 2018; INAM, 2017).

7.—*Discusión: el pacto patriarcal y los roles de las mujeres*

La idea de pacto patriarcal nos ubica en la historia y en la necesidad de discutir la forma en que se va negociando el cambio dentro del mismo. De allí, uno de los primeros puntos a explorar es la aceptación pragmática del patriarcado que encontramos en un primer análisis. Las citas refieren al trabajo de los varones en campos de propiedad de otras personas y a las obligaciones de las mujeres en el predio propio.

Las mujeres de El Chaiful recién se inician en pensar las labores artesanales históricas como posible salida económica asociada a su grupo, y tomaron este tema a partir de su interés en teñir lanas. Sin embargo, la racionalidad económica no emerge como el centro, porque para ellas, sus animales no son sólo una salida económica, sino que también reconocen otras vinculaciones, por ejemplo, como miembros de la familia.

En la comunidad Nehuen Co, la actividad artesanal y las actividades de intercambio y autoconsumo aparecen como un puente hacia un futuro con mayor equidad. Toda la actividad parte de aceptar los roles tradicionales de género en el sentido de reconocer que la actividad central es la producción de sus maridos, colocándose en el lugar de “ayuda”, y al mismo tiempo las ubica en un sitio de conocimiento y recuperación de saberes que permite a las mujeres la negociación con las instituciones. Este ejercicio vincular, a su vez, favorece la adopción de roles centrales en la organización de la comunidad.

Podemos pensar que las artesanías son una iniciativa creciente para el empoderamiento de las mujeres de la Línea Sur, pues si bien los ingresos son limitados, son ingresos que mayoritariamente perciben ellas mismas y manejan en forma autónoma. Debe destacarse que la actividad artesanal es realizada por mujeres, en más del 90%, lo que no implica una ruptura frontal con los órdenes establecidos, pero sí un avance en la ubicación social de la relevancia de la propia actividad.

En este punto, no es menor que la decisión de avanzar en este reconocimiento sea a través del armado de una comunidad originaria. Rappaport (2013) explora cómo las organizaciones indígenas establecen infraestructuras, tanto conceptuales como administrativas. En el caso que nos ocupa, la capacidad organizativa comienza a colocar a las mujeres de la Nehuen Co como gestoras activas del conocimiento territorial, en una larga historia de límites a la sonoridad de la voz de la población local que se apoya en los modos de pertenencia territorial citados. La historia se recupera desde una larga tradición, con anclajes ancestrales, para desde allí pensar un futuro diferente. Los olvidos se asocian a las mujeres, la cultura propia, a las plantas y, a su vez, aparecen en una nueva alianza de visibilización que se traslada hacia una organización atenta al cuidado.

El armado de una comunidad frente a un contexto de emergencia se contextualiza en una historia de resoluciones fallidas de respuestas frente a las emergencias, Conti (2012) identifica que las respuestas institucionales en Línea Sur carecen de coordinación. Esta carencia de capacidades ha generado nuevos problemas a partir de las soluciones diseñadas rompiendo así los lazos solidarios establecidos. En ese sentido, la formación de la comunidad mapuche Nehuen Co buscó que esos lazos fueran centrales en el diseño. Justamente esa es la lógica de cuidado que resquebraja algunos elementos del pacto patriarcal histórico, y es la que permite ubicar a las tensiones de género como parte de los intereses comunitarios.

Lo interesante del tema es que descubre cómo se sostiene el pacto histórico, que lejos de ser privilegios parecerían ser problemas específicos. En el agro argentino se observa que la tenencia precaria de la tierra eclipsa el reconocimiento de la violencia de género porque muchas veces se percibe a varones violentos como aliados en la lucha por la tierra. Estos varones, además, en muchos casos, resultan ser el único sostén de familia (INAM, 2017).

A fin de ubicar las experiencias de las mujeres de El Chaiful en el escenario patagónico, cabe mencionar el desarrollo regional de mercados comunitarios como

un elemento de promoción de cambios, y por ella la idea de la venta resulta una posibilidad vinculada al espacio físico comunitario construido. Históricamente, en la región patagónica, el comercio de productos domésticos como artesanías, lana, entre otros, se realizaba con mercachifles, quienes pagaban poco por actuar como intermediarios y dejaban a las mujeres en sus casas. Esta figura de mercaderes aún existe; compran lana y producciones a menor valor, pero pagan en el acto y llegan al campo. Las cooperativas comercializan lana, no artesanías, y el pago suele realizarse mucho tiempo después de la entrega del producto (Conti y Sánchez, 2020).

Los mercachifles históricamente han pagado las artesanías con insumos muy baratos, por ejemplo, cambiando un poncho por un poco de harina. Esta es una solución estándar para problemas comerciales debido a las bajas condiciones de conectividad del área. Como contrapunto, los mercados asociativos de artesanías responden a búsquedas de autonomía que se expanden en la zona (Gallo, 2010; Landriscini, 2013). Conectan numerosos sitios, tomando como centro los pueblos situados en la ruta. Estos mercados asociativos se enfocan en las artesanías en lana, cuero, o la elaboración de dulces y conservas, valorizando bienes fabricados por mujeres (Conti y Núñez 2012; Landriscini, 2013). Estos mercados lograron tal organización que en 2008 llevaron a la promulgación de la Ley de Mercados Asociativos (Ley Provincial número 4499), que es la primera ley de la provincia presentada directamente desde la propia sociedad, desde una dinámica conocida como “iniciativa popular”.

La comunidad Nehuen Co prueba estas nuevas formas comerciales en el galpón construido en Ingeniero Jacobacci, desde donde se organizaron los citados sorteos. Este espacio no se articula con otros mercados existentes en el territorio, pero reproduce valores de la economía social que inciden en el reconocimiento de género. La organización comunitaria piensa que la producción, la comercialización y los mercados asociativos aparecen como una oportunidad alternativa crucial y, desde el tema que nos ocupa, vuelve a fisurar elementos del pacto patriarcal. El código ‘Galpón comunitario’ refiere a esto, presentado como un ámbito para compartir vivencias, para afianzar la movilidad permanente necesaria para la vida, y origen del desafío de articular lo invisible a la burocracia estatal.

8.—*Conclusiones*

Este estudio investigó el reconocimiento de las mujeres de la comunidad Nehuen Co cómo mujeres rurales, buscando indagar elementos de negociación de aperturas frente a la estructura de un pacto patriarcal.

Hemos observado cómo las mujeres productoras de El Chaiful desarrollan estrategias en la actividad de crianza de ovejas históricamente dominada por varones. Los resultados muestran diferentes iniciativas y la pertinencia de reflexionar sobre el acceso a los derechos, tanto a la tierra por la tenencia aún precaria, como

de género por la violencia intrafamiliar y la falta de reconocimiento de las actividades productivas femeninas. Las mujeres innovan constantemente en diversos campos, y a partir de ahí manifiestan la necesidad de pensar en políticas que aún no han considerado plenamente estas innovaciones.

En este espacio rural, la feminidad tiene sus propias formas. Se aleja del antagonismo con los órdenes históricos androcéntricos sobre los que se asentaba la producción ovina de sus maridos. Las mujeres son parte de él, pero le están dando un nuevo significado y forma. La intersección entre género y ruralidad nos permite pensar más allá de lo económico, sin embargo, los estudios técnicos en la región continúan haciendo hincapié en lo lanar desde una mirada economicista clásica. Las propuestas de las mujeres introducen una diversificación productiva, pero aún sin cuestionar la jerarquía de la actividad ovina. En las políticas de género existentes, los supuestos urbanos se disocian de los casos rurales. La comunidad de Nehuen Co aprendió a revisarlos y adaptarlos a su contexto y necesidades. La feminidad, como práctica solidaria y sororidad, es una oportunidad para pensar nuevas intervenciones desde los espacios gubernamentales.

La política debe revisarse a partir de la experiencia de las mujeres rurales, no como individuos, sino como organizaciones, e incluyendo cómo los varones y el medio ambiente también podrían involucrarse por los lazos afectivos y de pertenencia, donde los antagonismos no serían el mejor abordaje en la comprensión de las relaciones que producen autonomía. La lógica femenina aparece en esta narrativa ligada al afecto, y a partir de ahí, el principal resultado se reconoce en la reconfiguración de lo organizacional. Lo afectivo se presenta como estructura subyacente a las prácticas productivas. El espacio y los animales son la continuidad con el ámbito familiar. La formalidad que se va logrando se construye sobre prácticas informales basadas en los afectos y lo femenino se presenta como la fuerza que empuja la organización.

El estudio de caso muestra que, en este escenario, la búsqueda de autonomía genera pruebas permanentes y que incluso las respuestas exitosas no pueden generalizarse. Hoy, las formas locales no estatales son la base de una feminidad que disputa derechos; de ahí la pertinencia de atender las dimensiones que configuran las relaciones de género en un escenario no abordado, donde se superponen distintas formas de desigualdad. Asimismo, donde una comunidad muestra iniciativas que pueden ser reconocidas en escenarios similares, la desigualdad de género es un problema que las ocupa; ante la ausencia de respuestas estatales, generaron sus propias alternativas. Esto permite observar un pacto patriarcal con fisuras, abierto a negociaciones, donde las generaciones más jóvenes pueden incluso incorporar más cambios. Ello, siempre que no sea el propio Estado el que instale las lógicas androcéntricas como única forma de ser y estar en el espacio. Posiblemente una sugerencia final sea la necesidad de reconocer y diseñar políticas públicas a partir de iniciativas ideadas por la comunidad para fortalecer los lazos internos.

Se trata de una feminidad empoderada en tanto se apoya en lazos de pertenencia que la ligan a una historia que se reconoce, se aprecia y al mismo tiempo se busca cambiar. La mirada desde la historia se descubre central. La organización analizada reconoce las tensiones y las capacidades heredadas. Sobre esto, las mujeres de El Chaiful utilizan la capacidad de gestión para fisurar el pacto patriarcal citado. Podemos pensar que la reivindicación de la mirada femenina aparece como una estrategia de supervivencia en una lectura propia del devenir. Este texto busca sumarse al desafío de tratar de comprenderla.

9.—Bibliografía

- AGARWAL, Bina (2003): "Gender and land rights revisited: Exploring new prospects via the state, family and market". *Journal of Agrarian Change*, 3: 184-224. DOI: 10.1111/1471-0366.00054
- AMORÓS, Celia (1990): "Violencia contra las mujeres y pactos patriarcales". En MAQUIEIRA Virginia y SÁNCHEZ Cristina (comps.): *Violencia y Sociedad Patriarcal*. Madrid, Editorial Pablo Iglesias, pp. 39-53.
- ANDRADE, Larry (2012): "Producción y ambiente en la Meseta Central de Santa Cruz, Patagonia austral en Argentina: desencadenantes e impacto de la desertificación". *Ambiente y Desarrollo*, 16(30): 73-92.
- BARRANCOS, Dora: (2011): "Género y ciudadanía en Argentina". *Iberoamericana: Nordic Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 41(1-2): 23-39.
- BENERÍA, Lourdes y FELDMAN, Shelley (1992): *Unequal Burden. Economic Crises, Persistent Poverty, and Women's Work*. EEUU. Westview Press.
- CAPRETTI, María (2018): "Propiedad diferencial del ganado lanar en la Patagonia Argentina= Differential property of the wool livestock in Argentine Patagonia". *Cuestiones de Género: De La Igualdad y La Diferencia*, 13: 133-152. DOI: 10.18002/cg.v0i13.5400
- CHARMAZ, Kathy (2014): "Grounded theory in global perspective: Reviews by international researchers". *Qualitative Inquiry*, 20(9): 1074-1084, DOI: 10.1177/1077800414545235.
- CHATFIELD, Sheryl (2018): "Considerations in Qualitative Research Reporting: A Guide for Authors Preparing Articles for Sex Roles". *Sex Roles*, 79: 125-135, DOI: 10.1007/s11199-018-0930-8
- CHIGBU, Uchendu (2019): "Anatomy of women's landlessness in the patrilineal customary land tenure systems of sub-Saharan Africa and a policy pathway". *Land Use Policy*, 86: 126-135, DOI:10.1016/j.landusepol.2019.04.041
- CLANDININ, Jean (2013): *Engaging in narrative inquiry*. Reino Unido, Routledge.
- CONTERNO, Cecilia (2017): "La extensión rural del INTA con la Comunidad Nehuen-Co, El Chaiful. Nuevas experiencias de trabajo comunitario junto a INTA Jacobacci". *Presencia*, 67: 5-9.
- CONTI, Santiago (2012): *Inundación en el municipio de Comallo y Parajes aledaños. Informe final*. Proyecto de Acción Inmediata. Bariloche, Universidad Nacional de Río Negro. Inédito.
- CONTI, Santiago y NÚÑEZ, Paula (2012): "La violencia del silencio, las mujeres de la estepa". *Revista Polémicas Feministas*, 2: 67-76.
- CONTI, Santiago y SÁNCHEZ, Suzzete (2020): "Cuando organizar el trabajo es organizar la comunidad. Cooperativismo rural en la estepa de Río Negro". En DE ARCE, Alejandra y SALOMÓN, Alejandra (eds.): *Una mirada histórica al bienestar rural argentino: debates y propuestas de análisis*. Buenos Aires, Editorial Teseo, pp. 203-228.
- CORONATO, Fernando *et al.* (2016): "Rethinking the role of sheep in the local development of Patagonia, Argentina". *Revue d'élevage et de Médecine Vétérinaire des Pays Tropicaux*, 68(2-3): 129-133. DOI: 10.19182/remvt.20599

- DIARIO RÍO NEGRO (2011, 17 de junio). https://www.rionegro.com.ar/el-chaiful-ITRN_646178/. Consultado 3 de noviembre de 2022.
- GAITÁN, Juan *et al.* (2017): "Aridity and overgrazing have convergent effects on ecosystem structure and functioning in patagonian rangelands". *Land Degradation & Development*, 29(2). DOI: 10.1002/ldr.2694
- GALLO, Mahuén (2010): *Estrategias de reproducción social en grupos poblacionales que transitan de una economía formal a una economía solidaria: El caso de la Línea Sur de Río Negro en el Mercado de la Estepa 'Quimey Piuké*. Tesis de grado. Licenciatura en Sociología. Universidad Nacional de La Plata.
- GILLIAM, Angela (2001): "Black feminist perspective on the sexual commodification of women in the new global culture". En MCCLAURIN, Irma (ed.): *Black Feminist Anthropology. Theory, politics, praxis and poetics*. EEUU, Rutgers University Press, pp. 150-170.
- HEIM, Daniela y PICONE, Verónica (2018): "La legislación de la Provincia de Río Negro sobre violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y sus mecanismos de acceso a la justicia". *Redea. Derechos en Acción* 3(7): 209-232.
- HEMMINGS, Clare (2012): "Affective solidarity: Feminist reflexivity and political transformation". *Feminist Theory* 13(2): 147-161. DOI: 10.1177/1464700112442643
- INAM (2017): *Mujeres rurales y violencia de género: Una aproximación desde la Línea 144*. Instituto Nacional de la Mujer. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/mujeresruralesyviolenciadegenero.pdf>. Consultado 15 de junio de 2021.
- INDEC (2021): *Censo nacional agropecuario 2018. Resultados definitivos*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-3-8-87>. Consultado 24 de Julio de 2021.
- KANDIYOTI, Deniz (1988): "Bargaining with Patriarchy". *Gender & Society* 2(3), 274-290.
- KROPFF, Laura *et al.* (2016): *Informe Final 2012-2015*. Viedma, Legislatura de la Provincia de Río Negro.
- LANARI, María *et al.* (2012): "Recuperación de la oveja linca en la Patagonia Argentina". *Aica*, 2: 151-154.
- LANDRISCINI, Graciela (2013): "Economía social y solidaria en la Patagonia norte: experiencias, saberes y prácticas". *Revista Pilquen*, 15-16(2): 1-23.
- MASOTTA, Gastón (2021): *Informe Final. Resiliencia, vulnerabilidad y desarrollo. Observaciones del caso Chaiful*. Trabajo Social Obligatorio. Universidad Nacional de Río Negro. Inédito.
- ROVARETTI, Georgina (2022): *Estudio de caso de las mujeres de la comunidad Nehuen-Co, Río Negro. Cruces entre agroecología y ecofeminismos*. Tesis de grado en Licenciatura en Agroecología. Universidad Nacional de Río Negro.
- MELLOR, Mary (2006): "Ecofeminist political economy". *International Journal of Green Economics*, 1(1): 139-154, DOI: 10.1504/IJGE.2006.009341
- MÉNDEZ, Laura (2011): "Trayectorias femeninas en la norpatagonia (1884-1930) ¿una ciudadanía ausente?". *Páginas. Revista Digital de la Escuela de Historia*, 3(5): 93-117. DOI: 10.35305/rp.v3i5.108
- MICHEL, Carolina (2017): "Institucionalización del desarrollo territorial en la región de la Norpatagonia: Una mirada desde lo rural". En NICOLETTI, María (ed.): *Araucania-Norpatagonia II. La fluidez, lo disruptivo y el sentido de la frontera*, Viedma, Editorial UNRN, pp. 264-284.
- MICHEL, Carolina y CONTERNO, Cecilia (2021): "Las mujeres de la comunidad Nehuen Co, reflexiones de la práctica de extensión". *Revista Presencia*, 32(75): 29-32.
- MOHANTY, Chandra (1984): "Under Western Eyes: Feminist scholarship and colonial discourses". *Boundary*, 2-12(3): 333-358. DOI: 10.2307/302821
- MUZLERA, Jose; PEREZ GAÑAN, Rocío (2022): "Herencias de los mega pools y chacareras en la pampa húmeda argentina (2010-2015)". *Perfiles Latinoamericanos*, 30(60): 1-26, DOI: 10.18504/pl3060-005-2022

- NAVARRO FLORIA, Pedro (2007): "Landscapes of an uncertain progress: Northern Patagonia in Argentine scientific journals (1876-1909)". *Journal of Latin American Cultural Studies* 16(3): 261-283, DOI: 10.1080/13569320701682476
- NOUZEILLES, Graciela (1999): "Patagonia as a borderland: Nature, culture and the idea of State". *Latin America Cultural Studies*, 8(1): 35-49. DOI: 10.1080/13569329909361947
- NÚÑEZ, Paula (2015): "She-Land, social consequences of the sexualized construction of landscape in North Patagonia". *Gender, Place & Culture*, 22: 1445-1462, DOI: 10.1080/0966369X.2014.991695
- (2018): "Feminismo de Frontera. La construcción de lo femenino en territorios de integración tardía". *Feminismo/s.*, 31: 205-230. DOI: 10.14198/fem.2018.31.10
- NÚÑEZ, Paula y LÓPEZ, Silvana (2016): "Desigualdades regionales en planificaciones desarrollistas. Una revisión del proceso de territorialización de Río Negro 1958-1976". *Norte Grande*, 63: 119-142. DOI: 10.4067/S0718-34022016000100008.
- NÚÑEZ, Paula y MICHEL, Carolina (2019): "Territorios conquistados y trabajos invisibles. Orígenes del ordenamiento territorial patagónico". *Pilquén*, 22(2): 13-23.
- NÚÑEZ, Paula *et al.* (2020): "Rural women's invisible work in census and State rural development plans: the Argentinean Patagonian case". *LAND*, 9(3): 92. DOI: 10.3390/land9030092.
- PHIPPS, Alison (2016): "Who's personal is more political? Experience in contemporary feminist politics". *Feminist Theory*, 17-3. DOI:10.1177/1464700116663831
- POBLETE, Mario (2019): "El Pueblo Mapuche Breve caracterización de su organización social". Chile, Biblioteca del Congreso Nacional de Chile.
- RAO, Nitya (2014): "Caste, kinship, and life course: rethinking women's work and agency in rural South India". *Feminist Economics*, 20: 78-102, DOI: 10.1080/13545701.2014.9235.
- RAONE, Juan (1969): *Fortines del Desierto. Mojones de Civilización*. Buenos Aires, Editorial Lito.
- RAPPAPORT, Joane (2013): "The Challenges of Indigenous Research". *Journal of Latin American Cultural Studies*, 22(1): 5-25, DOI: 10.1080/13569325.2013.771628
- RIESSMAN, Cathy (2008): *Narrative methods for the human sciences*. Nueva York, SAGE.
- ROVARETTI, Georgina (2022): *Estudio de caso de las mujeres de la comunidad Nehuen-Co, Río Negro. Cruces entre agroecología y ecofeminismos*. Tesis de grado en Licenciatura en Agroecología. Universidad Nacional de Río Negro.
- RUIZ, Carlos (2003): *La estructura ancestral de los mapuches: Las identidades territoriales, los Longko y los Consejos a través del tiempo*. Chile, Centro Mapuche de Estudio y Acción Ñuke Mapuförlaget.
- SÁNCHEZ, Suzette (2018): *Mujeres Artesanas y Sentidos que Hilan su Quehacer en Prácticas Cooperativas. La Experiencia de la Cooperativa Artesanal Zuem Mapuche*. Tesis de grado en Licenciatura en Psicología, Universidad Nacional de Córdoba.
- SPGDS (2020): Secretaría de Políticas de Género y Diversidad Sexual. Provincia de Río Negro. <https://generos.rionegro.gov.ar/generos-mision>
- SILAU, Roxana y PLOSZAJ, Analía (2009): "Rol social de la Ganadería: un enfoque sobre el aporte social de la ganadería de caprinos y ovinos en la Argentina". *32.º Congreso Argentino de Producción Animal*. Universidad Nacional de Cuyo.
- STRAUSS, Anselm y CORBIN, Juliet (2002): "Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar teoría fundamentada". Medellín, Universidad de Antioquia.
- TITONELL, Pablo *et al.* (2020): "Functional farm household typologies through archetypal responses to disturbances". *Agricultural Systems*, 178. DOI: 10.1016/j.agsy.2019.102714
- VILLAGRA, Edgardo (2018): *Does Product Diversification Lead to Sustainable Development of Smallholder Production Systems in PATAGONIA, Northern Argentina?*. Alemania: Cuvillier Verlag.

textos y documentos

Una “Biblioteca femenina”, por Cándida López Venegas *

A ‘Women’s Library,’ by Cándida López Venegas

Sara Rodríguez Luna

Universidad de Granada
srluna@ugr.es
ORCID: 0009-0008-1984-2618

Recibido el 3 de enero de 2024

Aceptado el 28 de marzo de 2024

BIBLID [1134-6396(2024)31:1; 303-318]

<http://dx.doi.org/10.30827/arenal.v31i1.30073>

El objetivo de este comentario es realizar un análisis sobre el contexto histórico de dos cartas publicadas en 1905 en la prensa granadina, concretamente en *El Defensor de Granada*, las cuales reflejan de manera notable el pensamiento de la época en relación con el acceso a la cultura y al espacio público por parte de las mujeres. La primera, de 21 de mayo de 1905, corresponde a la escritora y artista Cándida López Venegas, una intelectual granadina con una obra extraordinaria, especialmente en el ámbito periodístico, muy activa en la sociedad de su tiempo, que poco a poco se ha ido rescatando del olvido, gracias en gran medida a los estudios llevados a cabo por la investigadora Amelina Correa. Su preocupación por la educación femenina, entre otros temas, le llevó a instar el establecimiento de una biblioteca femenina en la Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, en su carta abierta dirigida a Francisco de P. Villa-Real, por entonces director de la misma.

Francisco Villa-Real le respondió en otra carta publicada el 23 de mayo de 1905, aceptando su propuesta, para que además de las alumnas de la Sociedad, pudieran asistir las mujeres que quisieran hacerlo. Se comprometió a habilitarla para el curso siguiente con un horario específico, pues parece que en ese momento la biblioteca se encontraba cerrada. Incluso fue más allá, planteando la idea de

* Este trabajo se ha realizado en el marco de un contrato de Formación del Profesorado Universitario (FPU 2019) otorgado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Forma parte del proyecto de investigación C-HUM-026-UGR23 El prestigio de las mujeres en los espacios públicos. Estrategias y acciones de legitimación a lo largo de la historia. Programa operativo FEDER-Junta de Andalucía.

dedicar algún día de la semana para las mujeres en la biblioteca de la Academia de Bellas Artes, de la que también era presidente. A la vez que le informó de la posibilidad de ir a la de la universidad, donde ya se había preparado una habitación aparte con accesos independientes para las mujeres. En este sentido, hay que reconocer la predisposición que mostró Francisco Villa-Real sobre este asunto, aunque este avance lo presentara como una distracción para las féminas, pues lo principal eran sus labores “durante el día en los deberes y cargos de su casa”¹. Pensamiento deudor del modelo del ángel del hogar, que se arrastra desde el siglo XIX como un bajo continuo, pero con adaptaciones a los cambios que se iban produciendo.

Tuvo que iniciarse una buena relación entre ambos, ya que a consecuencia de este atrevimiento por parte de Cándida López Vengas, poco usual especialmente en el contexto local y sin conocerse previamente, ingresó como profesora en las enseñanzas para la mujer que ofertaba la Sociedad en el curso siguiente (1905-1906)².

1.—Los actores: Cándida López Vengas y Francisco Villa-Real

Cándida López Venegas, nacida en la localidad alpujarreña de Yegen en 1881, hija de un militar, realizó de niña sus primeros estudios en Almería, hasta el traslado de la familia a Granada³. Manifestó una clara vocación artística tanto en la literatura como en las artes plásticas, participando en exposiciones locales de bellas artes⁴ y labores de la mujer. Incluso formó parte de un jurado, lo cual era poco habitual para las mujeres de esa época, concretamente en la Exposición de Bellas Artes, Industrias Artísticas y Fotografía de junio de 1906⁵.

Ese mismo año, tuvo lugar una exposición de labores, la Exposición Violante⁶, cuya iniciativa partió de ella⁷ y llevó su seudónimo en su honor, el que solía utilizar en sus escritos periodísticos. Aunque no formó parte de la comisión organizadora, sí actuó como presidenta en el jurado que se constituyó para tal fin⁸.

1. VILLA-REAL Francisco: “Carta abierta”. *El Defensor de Granada*, 13.590 (23 de mayo de 1905) 1

2. “La Sociedad Económica: apertura de curso”. *Noticiero Granadino*, 568 (17 de octubre de 1905) 1.

3. CORREA RAMÓN, Amelina: *Plumas femeninas en la literatura de Granada (siglos VIII-XX)*. *Diccionario-antología*. Granada, Universidad de Granada, 2002, p. 266.

4. ILLÁN MARTÍN, Magdalena: *Aurelia Navarro: Semblanza de una artista contra corriente*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2021, p. 14.

5. “El jurado de la Exposición”. *El Defensor de Granada*, 13920 (17 de junio de 1906) 2.

6. “La Exposición de Labores: La inauguración”. *El Defensor de Granada*, 14013 (4 de octubre de 1906) 1.

7. Violante: “Crónicas femeninas: Una indicación”. *La publicidad*, 6798 (29 de marzo de 1906) 1; “Exposición de labores de la mujer”. *El accitano*, 729 (2 de septiembre de 1906).

8. “En el Ayuntamiento: Cabildo de ayer”. *El Defensor de Granada*, 13998 (16 de septiembre de 1906) 1.

Intervino en alguna que otra ocasión como conferenciante, pero sin duda fue en el ámbito de la escritura donde más destacó, cultivando la poesía, el teatro, el ensayo, la novela o las traducciones⁹. Son más numerosos sus artículos periodísticos en la prensa de la época, tanto local como fuera de Granada, principalmente entre 1901 y 1918¹⁰. En estos escritos denunciaba la situación de desigualdad jurídica y social que tenían las mujeres, reivindicando aspectos como el justo reconocimiento literario, el derecho a la educación o el acceso a las universidades y academias, convirtiéndose en un ejemplo de sororidad¹¹.

En la prensa local destacaron sus publicaciones en la revista *La Alhambra* de Francisco de P. Valladar y en el periódico *La publicidad*, con una sección en este último de “Crónicas femeninas”, en las que la escritora atendía a “cuantas consultas se le dirijan relativas á las labores de su sexo”¹². Sección que podría resultar contradictoria entre el grueso de sus escritos, al igual que su obra *Trato social. Cartas a Rina*¹³ en la misma línea. De hecho, en la carta publicada en *El Defensor*, objeto de este análisis, alude al “feminismo nocivo y destructor”, y es que, muchas mujeres no se sintieron tan identificadas con aquel feminismo, más radical en sus proclamas, que a veces se interpretaba como un ataque a la feminidad. Actitud que igualmente encontramos en otras escritoras coetáneas, como Carmen de Burgos, quien también tenía su propia sección de “Crónicas femeninas” en el diario *El Globo*¹⁴. Se ponen de manifiesto los intentos por compatibilizar el desarrollo de una actividad intelectual con los estereotipos de género preestablecidos en la construcción del modelo femenino.

El otro actor de este episodio fue Francisco de Paula Villa-Real y Valdivia, en ese entonces presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Granada. A consecuencia de sus enseñanzas para la mujer, a veces se aludía a ella como “la universidad femenina de Granada”¹⁵ “o la Universidad del bello sexo”¹⁶, ya que

9. RODRIGUEZ TITOS, Juan: *Mujeres de Granada*. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1998, p. 89.

10. CORREA RAMÓN, Amelina: “Cándida López Venegas (1881-1956): dualidad, contradicción e historia literaria olvidada. Nuevos datos y aportaciones”. En D’ORS, Miguel, MORALES, Remedios y CORREA, Amelina (eds.): *Estudios Literarios En Homenaje Al Profesor Federico Bermúdez Cañete*. Granada, Universidad de Granada, 2008, 43-64.

11. *Ibidem*, p. 45.

12. “Granada al día”. *La publicidad*, 6633 (9 de agosto de 1905) 1.

13. LÓPEZ VENEGAS, Cándida: *Trato Social. Cartas a Rina*. Granada, Fernando Gómez de la Cruz, 1908.

14. NÚÑEZ REY, Concepción: *Carmen de Burgos, Colombine: hacia la modernidad*. Sevilla, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Centro Andaluz de las Letras, 2019, p.104.

15. “Los estudios de la Económica”. *El Defensor de Granada*, 10229 (16 de septiembre de 1898) 1.

16. Real Sociedad Económica de Amigos del País: *Sesiones públicas de apertura de curso de sus enseñanzas celebradas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia*

era una de las pocas opciones que tenían las mujeres granadinas para formarse. Esos estudios tenían su base en la antigua escuela de dibujo para señoritas de la Sociedad. Para el curso 1889-1890 se decidió ampliar aquellas enseñanzas con una Escuela de Institutrices¹⁷, otra Escuela de Comercio y otra Escuela de Correos, Telégrafos y Teléfonos, además de la opción de matricularse por grupos de asignaturas si no se quería cursar la carrera entera de cada una de las escuelas¹⁸. Junto con estas enseñanzas, gratuitas y destinadas en exclusiva a la población femenina, se ofertaron otras de taquigrafía para hombres y otras para sordomudos y ciegos de carácter mixto¹⁹. En ese momento era director de la Sociedad Fernando Pérez del Pulgar y Blake (Conde de las Infantas) y el secretario general el mismo Francisco de Paula Villa-Real y Valdivia, a quien le fue reconocido el trabajo realizado para poner en marcha las enseñanzas²⁰. A todas estas escuelas se incorporaron en la década de los 90 una Escuela Provincial de Música y otra Escuela Municipal de Dibujo y Pintura, además de estudios de magisterio que junto con la Escuela de Institutrices sufrieron diferentes reorganizaciones.

Estas escuelas surgieron de la propia naturaleza de las sociedades económicas, que dedicaron una parte importante de su campo de actuación a la educación e instrucción de un oficio, sin excluir a las niñas y mujeres de esas acciones, como sucedió con la creación de las escuelas patrióticas²¹. Pero sin duda, es preciso hacer alusión a la figura de Fernando de Castro y sus proyectos educativos para las mujeres, como la Asociación para la Enseñanza de la Mujer de 1870²². Se crearon escuelas que proporcionaban formación en comercio, correos, primaria o segunda enseñanza²³, que claramente fueron el germen de las enseñanzas ofrecidas por la

de Granada en 1.º de octubre de 1889, y 5 de octubre de 1890. Granada, Imprenta de Indalecio Ventura, 1890, p. 51.

17. Ya se había creado una escuela de institutrices por la Sociedad Económica de Sevilla en 1885. CALDERÓN ESPAÑA, María Consolación: “Proyección educativa de las Reales Sociedades Económicas en Andalucía”. En CORTS GINER, María Isabel y CALDERÓN ESPAÑA, María Consolación (coords.): *Estudios de historia de la educación andaluza*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, 13-46, p. 25.

18. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada: *Plan de estudio para el curso de 1889 á 1890*. Granada, Imprenta de Indalecio Ventura, 1889.

19. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada: *Sesiones públicas...*, p. 14.

20. *Ibidem*, pp. 7-29.

21. Véanse: PALMA GARCÍA, Dolores: “Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII”. *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 5 (1984) 37-56, y ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada. “Las Sociedades Económicas de Amigos del País en Andalucía”. *Chronica Nova*, 28 (2001) 7-33.

22. SCANLON, Geraldine M. *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid, Akal, 1986, pp. 31-35.

23. SÁNCHEZ BLANCO, Laura y HERNÁNDEZ HUERTA, José Luis: “La asociación para la enseñanza de la mujer. Una iniciativa reformista de Fernando de Castro (1870-1936)”. *Papeles salmantinos de educación*, 10 (2008) 225-244, pp. 228.

Sociedad Económica granadina. Esta recibió un comunicado el 1 de mayo de 1880 enviado por la Matritense, en el que se indicaba que “a instancia de la Asociación para la enseñanza de la mujer”²⁴, se había pedido su colaboración. Por ello, en sesión de la junta extraordinaria de 17 de marzo, se determinó hacer partícipes a las sociedades económicas españolas²⁵ en la organización de “Escuelas de Institrices, de Comercio é Industriales para señoras”²⁶.

2.—Espacio público/espacio privado

Dada la sensibilidad que la Sociedad tuvo sobre estos temas, es por lo que *Violante* sugirió la posibilidad de que su biblioteca tuviese también un carácter popular femenino. Los argumentos para ello, así como las condiciones de acceso, evidencian, por un lado, la aún precaria educación femenina existente a pesar de los importantes esfuerzos que se venían realizando especialmente desde la segunda mitad del siglo XIX. Todavía, a la altura de 1900, el analfabetismo femenino era de un 64%²⁷, aunque presentaba una tendencia descendente si se compara con el año 1890, cuando era de un 81,2%²⁸. Por otro lado, hay que destacar la perturbación que suponía la presencia de las mujeres en el espacio público. Era necesario establecer horarios o habitaciones separadas para los sexos, con el fin de dar encaje a las mujeres en espacios que se entendían antinaturales para ellas.

Históricamente, el espacio, tanto público como privado, ha sido ocupado de forma diferente por ambos sexos. Encontramos espacios claramente definidos, de carácter femenino como el gineceo en la antigua Grecia, o de carácter masculino como los clubes privados o el casino en época contemporánea. Luego estarían aquellos espacios compartidos, bien de forma simultánea y al mismo tiempo, como los eventos de recreo y ocio aceptados socialmente en los que hombres y mujeres se reunían en bailes, velada o espectáculos, o bien aquellos lugares frecuentados por ambos sexos pero en distintas franjas horarias, como por ejemplo los baños

24. Archivo Histórico Provincial de Granada [AHPG], L-8203, Carta de la Sociedad Económica Matritense, firmada por Luis Marís de Fro y Moxó, Fondo de la Sociedad Económica. 1 de mayo de 1880.

25. Muchas sociedades comenzaron a crear escuelas para las enseñanzas de la mujer, entre ellas la Real Sociedad Económica de Sevilla a partir de 1884. CALDERÓN ESPAÑA, María Consolación: “Proyección educativa...”, p.29.

26. AHPG, L-8203, Carta de la Sociedad Económica Matritense...

27. LIÉBANA COLLADO, Alfredo: *La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la Situación del analfabetismo y la escolarización (Conferencia pronunciada por el autor en la Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca el día 4 de mayo de 2009)*. Madrid, Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca, 2009, p. 5.

28. RAMOS PALOMO, Dolores: “La construcción cultural de la feminidad en España. Desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta”. En NASH, Mary (coord.): *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*. Madrid, Alianza, 2014, 21-46, p. 24.

públicos en algunas culturas de la Antigüedad y la Edad Media. Sin olvidar que en la práctica e independientemente del género, la distinción entre lo público y lo privado no siempre estaba tan clara, con la mezcla de espacios como podía suceder con la vivienda. Aunque a priori la vivienda pudiera tener una connotación evidente de lugar privado, también se destinaban áreas para actividades o funciones de carácter público²⁹.

Por supuesto, esta clasificación no es rígida y admite matices. Tenemos el caso del *harem*, claramente femenino, que podía ser visitado de manera esporádica por hombres siempre y cuando estuvieran autorizados de alguna manera, como sucedía con los que eran miembros de la familia. Asimismo, habría que mencionar a las mujeres invitadas en ambientes masculinos privados cuya presencia se identificaba con el lenocinio, al margen de las casas de prostitución, y que en todas las culturas se toleraba. Por ello, el aspecto cultural ha sido y sigue siendo muy importante, ya que la forma en la que cada sociedad ha entendido lo público y lo privado ha sido variable en el tiempo. Cada sociedad ha definido esos espacios y límites de acuerdo a su concepción del género. Pero más allá del hecho de que hombres y mujeres pudieran estar o no en un mismo espacio, no hay que olvidar la implicación simbólica y las relaciones de poder que también condicionaban la forma de ocupación de esos espacios³⁰.

La propuesta de asistir a la biblioteca, pero en horarios distintos como plantea Cándida López Venegas, pone de relieve esa idea de querer proteger lo privado, es decir, a la “mujer” dentro del espacio público. Pero no cualquier mujer, de ahí el entrecomillado, pues aquellas mujeres consideradas inmorales, las llamadas precisamente mujeres “públicas”, no se incluían en aquella categoría de mujer que fuera del hogar requería del acompañamiento y de la protección constante.

Esta idea de lo público y lo privado, que llega a traspasar el espacio físico, explica muchas de las prácticas que se llevaban a cabo en el siglo XIX y principios del XX y que en ocasiones rozaban lo ridículo. Un ejemplo de ello lo encontramos en relación con las primeras universitarias, ya que era normal que fuesen acompañadas por el profesor a clase. Como bien señala Consuelo Flecha: “El entrar con el profesor y tomar asiento a su lado, que hay que leer como un signo de la necesidad que sentían de proteger lo privado —la mujer lo era— en público, sería una práctica iniciada entonces pero que, como veremos, se repitió en más ocasiones”³¹.

29. Véase: CEVEDIO, Mónica: *Arquitectura y género: espacio público, espacio privado*. Barcelona, Icaria, 2003.

30. CAVIGLIA, María Jorgelina y MARINSALTA, Claudia I.: “¿El mundo es del hombre, el hogar de la mujer? Voces femeninas en la controversia sobre la dicotomía espacio público/espacio privado (Inglaterra, siglo XIX)”. En IV Jornadas de Humanidades. Historia del Arte. *Imaginando el espacio: Problemas, prácticas y representaciones*. Bahía Blanca, Argentina, septiembre de 2011.

31. FLECHA GARCÍA, Consuelo: *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*. Madrid, Narcea, 1996, p. 99.

Había que “proteger” a las mujeres en esos entornos, sobre todo cuando se trataba de espacios considerados adversos a la naturaleza femenina, donde las mujeres eran vistas como verdaderas intrusas. Por ello, no era habitual que acudieran con frecuencia a clase, puesto que muchas preferían estudiar en casa y acudir solamente a los exámenes³².

La universidad, al igual que la biblioteca, no suponía para las mujeres una prolongación de sus deberes asignados en el espacio público, como sí lo era el ir al mercado o a la iglesia. Ni siquiera la escuela había supuesto para las niñas asistir a un espacio verdaderamente público, pues como bien señala la investigadora Pilar Ballarín Domingo, era “como un ámbito, intermedio, de frontera entre lo público y lo privado”³³, a consecuencia de la educación diferenciada que recibían con esa fuerte carga moral y religiosa, que no dejaba de ser una educación privada que las encaminaba para la vida doméstica³⁴, consolidando así su rol de género. Forzar la ocupación de espacios públicos por parte de las mujeres, vetados para ellas, suponía, siguiendo a Mary Nash, “un desafío abierto de la mentalidad colectiva cuyas normas culturales propiciaban roles sociales de género limitados al ámbito doméstico”³⁵.

En consecuencia, la idea de espacio privado hay que entenderla en una doble vertiente, tanto como un lugar concreto, que por supuesto puede tener connotaciones de género, pero también como un imaginario. De este modo se comprende muy bien la necesidad de todas esas formas y hábitos de acompañamiento masculino para resguardar a las mujeres, y las restricciones de acceso. Era una manera de querer preservar ese imaginario privado e íntimo en un espacio que tenía un carácter público. El problema no era el espacio en sí mismo sino la interacción de los sexos en un contexto no autorizado socialmente para ello. De hecho, la propia Cándida López Venegas tiene varios artículos en los que reivindicaba que las mujeres estuvieran presentes en todos esos ámbitos considerados masculinos, como las academias o las universidades, posicionándose a favor de la Real Orden del 8 de marzo de 1910³⁶ que permitió a las mujeres el acceso libre y en igualdad de condiciones a las universidades.

32. RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina: “Del pupitre a la tarima. Mujeres, ciencia y universidad en España en el primer tercio del siglo xx: líneas de trabajo y debates”. En CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.): *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia*. Madrid, Abada Editores, 2013, 283-312.

33. BALLARÍN DOMINGO, Pilar: “Estrategias femeninas: Resistencias y creación de identidades”. En BALLARÍN DOMINGO, Pilar y MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (eds.): *Del patio a la plaza: las mujeres en las sociedades mediterráneas*. Granada, Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones, 1995, 231-247, p. 235.

34. *Ibidem*, pp. 232-238.

35. NASH, Mary: “Los feminismos históricos: revisiones y debates”. En CENARRO LAGUNAS, Ángela (coord.) e ILLION, Régine (coord.): *Feminismos: contribuciones desde la historia*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Pressas de la Universidad de Zaragoza, 2014, 27-50, p. 36.

36. CORREA RAMÓN, Amelina: “La mujer española entra en la Universidad «La enseñanza

3.—Sobre la educación femenina y el papel de la mujer

El distanciamiento que se produjo entre los sexos en el siglo XIX, acrecentado por la concesión de mayores derechos civiles y políticos al grueso de la población masculina y a consecuencia de la Revolución Industrial, que supuso una división clara entre el lugar de trabajo y el hogar, ahondó, aún más, en la vinculación de lo privado con todo lo relativo a la casa, la familia y lo femenino, y lo público con lo productivo, la política y lo masculino. El modelo del ángel del hogar se configuró como un catálogo de normas de conducta que debían seguir las mujeres en función del papel que desempeñaban socialmente, que empezaba y acababa en la familia, esto es, como hijas, esposas y madres. Pero aun cuando este modelo dignificaba a la mujer en su rol de género, no se puede obviar que ese lugar que ocupaba en el tipo de familia establecido, era esencial para articular el proyecto político de estado que se quería implantar, basado en la diferencia sexual y la complementariedad de los sexos³⁷. Las mujeres tuvieron que buscar otras formas de participación pública para ejercer su ciudadanía.

Tocaba entonces determinar el tipo de educación que debían recibir las mujeres, lo que abrió el camino para que pudieran acceder a espacios donde se desarrollaban las capacidades intelectuales. Cándida López Venegas alude en su carta, hasta en dos ocasiones, a la mujer como “figura decorativa”. Lo que subyace precisamente es una crítica a esa educación de adorno decimonónica heredada y todavía presente, que ofrecía a las mujeres, que dada su condición socioeconómica podían alfabetizarse, un poco de cultura general y algunos conocimientos en arte, música o literatura, para poder desenvolverse en reuniones sociales. Ciertamente es que el pensamiento, con respecto a la educación de las mujeres, se fue actualizando con el paso del tiempo hacia posturas apoyadas en España por corrientes como el krausismo, que consideraron la mejora de dicha educación para que fueran mejores en su cometido como educadoras de sus hijos. En consecuencia, se fueron incorporando las habituales enseñanzas de “nociones” sobre historia, economía

de la mujer. Un decreto importante», por Cándida López Venegas, «La Alhambra» (1910)”. En CALVO MATORANA, Antonio Juan (coord.) *et al: Fuentes para el estudio de historia de las mujeres*. Granada, Comares, 2022, 433-436.

37. Véanse: ARESTI ESTEBAN, Nerea: “Cuestión de dignidad: género, feminismo y culturas políticas”. En FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos y SUÁREZ CORTINA, Manuel (coords.): *La Restauración y la República (1874-1936)*. Zaragoza, Marcial Pons, 2015, 85-110; ARESTI ESTEBAN, Nerea: “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea”. *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 13 (2012) 407-431 y BURGUERA LÓPEZ, Mónica: “Mujeres y revolución liberal en perspectiva esfera pública y ciudadanía femenina en la primera mitad del siglo XIX en España”. En GARCÍA MONERRIS, Encarnación, FRASQUET MIGUEL, Ivana y GARCÍA MONERRIS, Carmen (eds.): *Cuando todo era posible: liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica (1740-1842)*. Madrid, Silex, 2016, 257-296.

doméstica, bellas artes o medicina, sin desaparecer aquellas de contenido religioso, moral o las llamadas “labores propias de la mujer”³⁸.

Estos cambios continuaron en las últimas décadas. Por ejemplo, en las enseñanzas de la Sociedad Económica granadina se incluyeron en las diferentes escuelas otras asignaturas que iban más allá de esa educación insustancial, como: *Gramática Castellana, Geografía e Historia, Aritmética y Geometría, Historia de España, Teoría General de la Literatura, Ciencias Naturales, Física General, Derecho Usual...* Sin embargo, estas no iban encaminadas a que las mujeres adquiriesen una formación sólida en esas materias para avanzar en su estudio a nivel teórico, como podría ser su continuación en la universidad y acceder a otras profesiones, pues no era eso lo que se perseguía. Hay que tener en cuenta las limitaciones de la propia Sociedad, que no era un ágora para desarrollar los más elevados conocimientos en las artes o las ciencias. Las mujeres que llegaban a ese nivel, así como también muchos hombres, eran una excepcionalidad en la época. El objetivo de esta institución era llegar a la mayoría de las mujeres para elevar sus conocimientos y reducir las tasas de analfabetismo, independientemente de su contexto socioeconómico, aunque en la práctica la mayoría de ellas procedían de lo que podríamos llamar clase media, con alguna que otra excepción. Esa educación debía tener una parte profesional, que a la par que se procura un perfeccionamiento del modelo del ángel del hogar, se contemplara la posibilidad de ejercer una profesión acorde a la condición femenina. Pero siempre por una causa justificada, como podía ser un infortunio en la económica familiar, de ahí que se diera lugar a una instrucción más técnica y se configuraran estas enseñanzas como una escuela de carácter profesional³⁹.

Cándida López Venegas también compartió la necesidad de proveer de una formación de mayor calidad a todas las mujeres granadinas con su iniciativa, aunque al fin y al cabo las que podían acceder a las bibliotecas debían saber al menos leer y escribir, por tanto con un determinado estatus social: “...abandonaría la mujer los libros *folletinescos* y buscaría con afán otras fuentes de cultura, que la saquen de servir de figura decorativa en las solemnidades literarias”⁴⁰. De esta forma, se dejaba atrás esa literatura de carácter romántico tan popular, considerada “femenina”, que según la mentalidad prejuiciosa del XIX, empujaba a las mujeres a la fantasía y a la frivolidad⁴¹.

38. LÓPEZ FERNÁNDEZ, María: *La imagen de la mujer en la pintura española, 1890-1914*. Madrid, Antonio Machado Libros, 2006, pp. 290-312.

39. Véase: RICO GÓMEZ, María Luisa: “La mujer y las Escuelas de Artes y Oficios en la España de la Restauración”. *Cuadernos Kóre*, 6 (2012) 83-113.

40. LÓPEZ VENEGAS, Cándida: “Biblioteca femenina. Carta abierta”. *El Defensor de Granada*, 13.589 (21 de mayo de 1905) 1.

41. LLÁCER VIEL, Teresa: “El ámbito privado y el ámbito público: los espacios destinados a la mujer burguesa a través de la pintura española en la segunda mitad del siglo XIX”. En PÉREZ

4.—*Un camino de contradicciones*

A pesar de las restricciones para las mujeres en el espacio público, siempre encontraron la manera de subvertir el sistema y ampliar progresivamente los límites que les eran impuestos. En muchos casos, se valieron de esos estereotipos de género que las vinculaban con los cuidados, en lo que se ha denominado como maternidad social. Formaron parte de organizaciones de beneficencia o incluso de carácter abolicionista, realizando una interpretación extensiva de esas cualidades morales atribuidas, así como el desempeño de profesiones que permitían prologar esa misión de educadoras de los hijos fuera de casa, como el oficio de maestra.

Igualmente, las tertulias literarias tuvieron una gran importancia durante el XIX, pues llegaron a convertirse en la alternativa de muchas mujeres escritoras e intelectuales ante su expulsión de la vida pública y los espacios de representación política. Esto influyó en la creación de redes asociativas femeninas que fueron ejemplos de sororidad y que a lo largo del siglo y primeras décadas del siguiente se fueron ampliando con influencias laicistas, masónicas o espiritistas⁴². Otras asociaciones de tipo cultural también admitieron a mujeres entre sus socios, aunque en la mayoría de los casos no llegaron a superar ese nivel e ingresar en las juntas de gobierno que las regían.

La prensa se convirtió en una herramienta imprescindible para volcar muchas de las aspiraciones feministas: derecho a la educación, valoración de la obra escrita por mujeres, admisión de las mujeres en las academias, acceso a la universidad, a cualquier profesión, etc. Y que fueron reivindicadas por escritoras como Carolina Coronado, Gertrudis Gómez de Avellaneda, Emilia Pardo Bazán o Rosario de Acuña, entre otras. Las escritoras encontraron en la prensa el lugar idóneo para todo ello, como bien señala Mercedes Lledó Patiño, “este espacio público fue el que les dio visibilidad como sujetos sociales”⁴³. A finales de siglo XIX y principios del XX, precisamente desde la prensa, se añadieron a las anteriores reivindicaciones otras como el sufragio femenino o el divorcio, pues se había iniciado un cambio que supuso una mayor participación femenina en lo público.

El derecho a la educación, que es en última instancia lo que Cándida López Venegas está defendiendo con su biblioteca femenina, se integra dentro de aquellas reivindicaciones deudoras de ese feminismo decimonónico centrado más en la adquisición de derechos sociales que en los derechos políticos. Este episodio contribuyó modestamente a todos esos procesos de emancipación y mayor libertad

OCHANDO, Luis y ALBA PAGÁN, Ester (eds.): *Me veo luego existo: mujeres que representan, mujeres representadas*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2015, 351-366.

42. Véase: SÁNCHEZ, Raquel: *Señoras fuera de casa. Mujeres del XIX: la conquista del espacio público*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2019.

43. LLEDÓ PATIÑO, Mercedes: “La visibilidad de las escritoras del S. XIX en el espacio público de la prensa”. *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 18-2 (2012) 569-575, p. 570.

para las mujeres que se estaban desarrollando en este periodo, como bien señala Dolores Ramos:

Estos procesos renovadores, a pesar de ser minoritarios en buena parte de España, provocaron la ruptura de numerosas pautas de comportamiento en los espacios públicos y en la vida doméstica, renovaron las prácticas de vida y a la vez incentivaron el miedo a la indefinición sexual y a los nuevos modelos de feminidad y masculinidad, más flexibles y matizados, legitimados por diferentes disciplinas científicas⁴⁴.

TEXTOS

LÓPEZ VENEGAS, Cándida: "Biblioteca femenina. Carta abierta". *El Defensor de Granada*, 13.589 (21 de mayo de 1905) 1.

Con el mayor gusto insertamos la siguiente carta que la bella y distinguida escritora granadina Srta. Cándida López Venegas dirige al Director de la Real Sociedad de Amigos del País, exponiendo una idea con la cual se halla en absoluto conforme la Redacción de EL DEFENSOR, ampliando su criterio en este asunto á otro organismo dependiente del Sr. Villa-Real, cual la Academia de Bellas Artes, cuya biblioteca, rica en interesantes obras, hace tiempo está cerrada, ó mejor dicho siempre lo ha estado, como la de la Económica.

Y ya que de Bibliotecas escribimos, ¿no le parece al ilustrado vicepresidente de la Comisión provincial señor Fernández Jiménez que sería más fácil nutrir la Biblioteca universitaria, que en parte depende de la Diputación por su carácter provincial, que organizar otra nueva popular en el edificio de la calle de la Duquesa?

Llamamos la atención de los señores Villa-Real y Fernández Jiménez acerca de estas ligeras observaciones que nos permitimos hacerles, en la seguridad de que las tomarán en consideración.

Hé aquí ahora la carta á que nos referimos:

"Ilmo. Sr. D. Francisco de P. Villa-Real.

Muy señor mío: Sin más títulos honoríficos que el ser una entusiasta de la instrucción femenina, me dirijo á V., campeón infatigable de ella, apelando ante todo á su bondad, para que dispense mi atrevimiento.

44. RAMOS PALOMO, Dolores: "La construcción cultural...", p. 41.

Las mujeres granadinas deben á usted tan grandes beneficios, que han debido grabar su nombre en letras de bronce, como prueba de gratitud hácia quien desafiando la rutina y despreciando al *feminismo* nocivo y destructor, se puso al frente de una sociedad tan patriota como la de *Amigos del País*, que sostiene centro tan culto y ventajoso como la *Económica*, donde adquiere la mujer conocimientos ámplios y variados que le son de utilidad suma.

Pero si la apatía no ha hecho lo que á la justicia se debe, no por eso el agradecimiento sincero y profundo, deja de existir en femeniles corazones, que cuando comprendan las ventajas que el celo de V. les proporciona, se unirán en uno solo para bendecir su nombre, y proclamarlo en voz alta, como decidido bienhechor de la mujer, colocándolo en la cumbre, para que las generaciones venideras conozcan, y honren también, á los promotores de la progresiva evolución femenina.

La *Económica* es el único centro que en Granada facilita el estudio independiente á la mujer, y para que sea así por completo, yo sin autoridad ninguna, pero sí con buen deseo, me permito hacer á V. una indicación, esperando de su amabilidad que sea atendida.

En Granada, como en casi todas las capitales provincianas, no hay biblioteca que pueda llamarse propiamente popular, pues si bien la Universitaria se aproxima algo á este dictado, no lo llena por entero; pues en España que permanecemos estacionados en algunos sentidos, no es aún costumbre que la mujer visite la Universidad, más que en alguna solemnidad literaria, donde actúa de figura decorativa (porque aunque sea triste decirlo) no comprende generalmente nada, de cuanto en ellas se habla.

La empuja allí en esos días, la fuerza de la rutina, y está tan acostumbrada á ella, que sufre sin quejarse una ó dos horas de hastío, mitigado solo por la proverbial galantería de los exclusivos dueños de tan preclara morada.

Quizá sean rudas y en extremos francas, mis modestas afirmaciones, pero cuando se trata de evitar un mal, atacándolo de frente, no deben emplearse razonamientos benévolos, que resultan inútiles é ineficaces.

La *Económica* posee numerosa y escogida biblioteca, y según me han dicho en ella misma, está cerrada; y atendiendo á que únicamente allí puede ir la mujer con entera libertad, ruego á V. en nombre de ellas (que si ser pudiera), designara V. días y horas en que esa biblioteca fuera habilitada para la lectura.

Al principio serían muy pocas quizás la mujeres que á ella acudirían, pero pasado ese período que pudiéramos llamar de aclimatación, tengo la seguridad, que abandonaría la mujer los libros *folletinescos* y buscaría con afán otras fuentes de cultura, que la saquen de servir de figura decorativa en las solemnidades literarias.

Débil es la voz que se eleva hacia V. solicitando tan importante reforma, pero cuando se habla á personas que han puesto sus conocimientos al servicio de una idea, no es precisa gran autoridad, porque la ilustración de una, fijase solo en el buen deseo que guía á la otra.

Animada por esta verdad, y teniendo presente que la amabilidad es compañera inseparable del talento, queda esperando su resolución, su afectísima,

Cándida LÓPEZ VENEGAS

VILLA-REAL Francisco: "Carta abierta". *El Defensor de Granada*, 13.590 (23 de mayo de 1905) 1.

Srta. D. ^a Cándida López Venegas.

Muy señora mía: No tengo el gusto de conocerla personalmente, más que por sus brillantes campañas literarias; se que es V. tan bella como discreta, y tan buena como ilustrada; y al leer su amable carta, expresión toda ella de la verdad, menos en las lisonjeras frases que me dedica, sentí verdadera y honda satisfacción, no tan solo porque ví en usted la representación de la mujer granadina, agradeciendo los trabajos y desvelos de la Sociedad Económica de Amigos del País, y de sus celosos y entusiastas profesores, sino porque me daba pié para realizar una idea grande y hermosa como suya, que había de completar la obra de educación é ilustración de las mujeres de esta tierra bendita, donde cual en ninguna otra se ve en ella armonizadas la bondad con el talento, la sólida piedad con el estudio.

Tenga V. por seguro, que a pesar de la honda crisis económica porque atraviesa nuestra sociedad, se hará un esfuerzo sobrehumano, y durante estas vacaciones, se realizará la definitiva catalogación de nuestra modesta biblioteca, se recabarán auxilios extraños para ampliar la estantería, se pondrá á contribución á todos, y especialmente á las damas granadinas, para aumentar el contingente de libros, y (D. m.) al comenzar el nuevo curso, y al continuar las clases, todas las noches, la mesa de nuestro Salón biblioteca, tendremos la satisfacción de verla ocupada, no solo por nuestras jóvenes alumnas sino también por todas las damas granadinas, de corazón y de talento como V., quede pues de cumplir como buenas durante el día en los deberes y cargos de su casa, vayan luego á gozar las delicias y deportes de la lectura y el estudio.

Esta biblioteca femenina, por V. tan discretamente iniciada, seguirá estando de día, á disposición de los señores socios que tienen perfectísimo derecho á disfrutarla, en horas distintas á las en que funcionan las clases.

Si la mujer granadina quiere asimismo conocer obras de arte, podrá de igual modo conocerlas y estudiarlas, desde Octubre próximo en adelante. En la Academia de Bellas Artes, que también indignamente presidido, se está haciendo, magistralmente por cierto, el catálogo de su biblioteca. Para ese tiempo estará terminado, y alternando se abrirá al público, destinando algún día de la semana exclusivamente al bello sexo.

En el ínterin, sin reparo alguno, pueden ir á la biblioteca universitaria, donde tienen preparada habitación separada é independiente, y hasta con puertas distintas

de entrada, y donde, con riqueza suma, podrán saborear las bellezas especiales que en ciencia, literatura, y artes, allí se atesora.

Doy á V. mi cumplida enhorabuena por su atinado pensamiento; ahora y siempre sepa que estoy al servicio incondicional de la cultura é ilustración prudente y ordenada de la mujer granadina; y esperando nuevas y oportunas indicaciones, para complacerlas, si me es posible, tengo la satisfacción de ofrecerme de V. afectísimo buen amigo, devoto y admirador suyo q. b. s. p.,

Francisco VILLA REAL
22-5-905.-Spe, Buen Suceso 29.

Referencias bibliográficas y fuentes

- ARESTI ESTEBAN, Nerea: “Cuestión de dignidad: género, feminismo y culturas políticas”. En FORCADELL ÁLVAREZ, Carlos y SUÁREZ CORTINA, Manuel (coords.): *La Restauración y la República (1874-1936)*. Zaragoza, Marcial Pons, 2015, 85-110.
- ARESTI ESTEBAN, Nerea: “Los argumentos de la exclusión. Mujeres y liberalismo en la España contemporánea”. *Historia constitucional: Revista Electrónica de Historia Constitucional*, 13 (2012) 407-431.
- ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada. “Las Sociedades Económicas de Amigos del País en Andalucía”. *Chronica Nova*, 28 (2001) 7-33.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar: “Cambiando el canon patriarcal. Las mujeres llegan a la Universidad”. En MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (ed.): *La Universidad de Granada. Cinco siglos de historia: tiempos, espacios y saberes*. Vol. 1. Granada, Universidad de Granada, 2023, 128-151.
- BALLARÍN DOMINGO, Pilar: “Estrategias femeninas: Resistencias y creación de identidades”. En BALLARÍN DOMINGO, Pilar y MARTÍNEZ LÓPEZ, Cándida (eds.): *Del patio a la plaza: las mujeres en las sociedades mediterráneas*. Granada, Universidad de Granada, Servicio de Publicaciones, 1995, 231-247.
- BESORA ALTES, Cristina: “Las enseñanzas para la Mujer en Granada a finales del siglo XIX”. En BALLARÍN, Pilar y ORTIZ, Teresa (eds.): *La Mujer en Andalucía. Primer encuentro interdisciplinar de Estudios de la Mujer*. Granada, Universidad de Granada, 1990, 565-572.
- BURGUERA LÓPEZ, Mónica: “Mujeres y revolución liberal en perspectiva esfera pública y ciudadanía femenina en la primera mitad del siglo XIX en España”. En GARCÍA MONERRIS, Encarnación, FRASQUET MIGUEL, Ivana y GARCÍA MONERRIS, Carmen (eds.): *Cuando todo era posible: liberalismo y antiliberalismo en España e Hispanoamérica (1740-1842)*. Madrid, Silex, 2016, 257-296.
- CALDERÓN ESPAÑA, María Consolación: “Proyección educativa de las Reales Sociedades Económicas en Andalucía”. En CORTS GINER, María Isabel y CALDERÓN ESPAÑA, María Consolación (coords.): *Estudios de historia de la educación andaluza*. Sevilla, Universidad de Sevilla, 2006, 13-46.
- CAVIGLIA, María Jorgelina y MARINSALTA, Claudia I.: “¿El mundo es del hombre, el hogar de la mujer? Voces femeninas en la controversia sobre la dicotomía espacio público/espacio privado (Inglaterra, siglo XIX)”. En IV Jornadas de Humanidades. Historia del Arte. *Imaginando el espacio: Problemas, prácticas y representaciones*. Bahía Blanca, Argentina, septiembre de 2011.
- CEVEDIO, Mónica: *Arquitectura y género: espacio público, espacio privado*. Barcelona, Icaria, 2003.
- CORREA RAMÓN, Amelina: “Cándida López Venegas (1881-1956): dualidad, contradicción e historia literaria olvidada. Nuevos datos y aportaciones”. En D’ORS, Miguel, MORALES,

- Remedios y CORREA, Amelina (eds.): *Estudios Literarios En Homenaje Al Profesor Federico Bermúdez Cañete*. Granada, Universidad de Granada, 2008, 43-64.
- CORREA RAMÓN, Amelina: "Cándida López Venegas (1882-1956): Un nuevo ejemplo de dualidad escindida en la historia oculta de las letras femeninas". En LOZANO, Wenceslao Carlos y PAMIES BERTRÁN, Antonio (eds.): *Andalucía y las Américas: Crisol de mestizajes. (Actas de la XXII Asamblea y Congreso General de ALDEEU, Granada, 15-19 de julio de 2002)*. Granada, Granada Lingvística, 2002, 45-54.
- CORREA RAMÓN, Amelina: "La mujer española entra en la Universidad «La enseñanza de la mujer. Un decreto importante», por Cándida López Venegas, "La Alhambra" (1910)". En CALVO MATORANA, Antonio Juan (coord.) *et al.*: *Fuentes para el estudio de historia de las mujeres*. Granada, Comares, 2022, 433-436.
- CORREA RAMÓN, Amelina: *Hacia la re-escritura del canon finisecular. Nuevos estudios sobre las "direcciones" del modernismo*. Granada, Universidad de Granada, Editorial Universidad de Granada, 2006.
- CORREA RAMÓN, Amelina: *Plumas femeninas en la literatura de Granada (siglos VIII-XX). Diccionario-antología*. Granada, Universidad de Granada, 2002.
- DELGADO DE SMITH, Yamile: "El sujeto: los espacios públicos y privados desde el género". *Revista Estudios Culturales*, 2 (2008) 113-126.
- FLECHA GARCÍA, Consuelo: *Las primeras universitarias en España, 1872-1910*. Madrid, Narcea, 1996.
- HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena (ed.): *Espacio público y espacio privado: miradas desde el sexo y el género*. Madrid, Abada, 2016.
- ILLÁN MARTÍN, Magdalena: *Aurelia Navarro: Semblanza de una artista contra corriente*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2021.
- LIÉBANA COLLADO, Alfredo: *La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la Situación del analfabetismo y la escolarización (Conferencia pronunciada por el autor en la Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca el día 4 de mayo de 2009)*. Madrid, Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca, 2009.
- LLÁCER VIEL, Teresa: "El ámbito privado y el ámbito público: los espacios destinados a la mujer burguesa a través de la pintura española en la segunda mitad del siglo XIX". En PÉREZ OCHANDO, Luis y ALBA PAGÁN, Ester (eds.): *Me veo luego existo: mujeres que representan, mujeres representadas*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2015, 351-366.
- LLEDÓ PATIÑO, Mercedes: "La visibilidad de las escritoras del S. XIX en el espacio público de la prensa". *Estudios sobre el mensaje periodístico*, 18-2 (2012) 569-575.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, María: *La imagen de la mujer en la pintura española, 1890-1914*. Madrid, Antonio Machado Libros, 2006.
- NASH, Mary: "Los feminismos históricos: revisiones y debates". En CENARRO LAGUNAS, Ángela (coord.) e ILLION, Régine (coord.): *Feminismos: contribuciones desde la historia*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014, 27-50.
- NÚÑEZ REY, Concepción: *Carmen de Burgos, Colombine: hacia la modernidad*. Sevilla, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, Centro Andaluz de las Letras, 2019.
- OTERO CARVAJA, Luis Enrique y RODRÍGUEZ MARTÍN, Nuria (eds.): *La mujer moderna: Sociedad urbana y transformación social en España, 1900-1936*. Madrid, Catarata, 2022.
- PALMA GARCÍA, Dolores: "Las escuelas patrióticas creadas por la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País en el siglo XVIII". *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, 5 (1984) 37-56.
- PÉREZ LUCAS, Paula: "Mujeres, liberalismo y espacio público en el siglo XIX". En CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.): *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia*. Madrid, Abada Editores, 2013, 259-282.

- RAMOS PALOMO, Dolores: “Herederas de la Razón Ilustrada: feministas librepensadoras en España (1880-1902)”. En BALLESTEROS GARCÍA, Rosa María y RAMOS PALOMO, Dolores (eds.): *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*. Málaga, Universidad de Málaga, 1994, 85-104.
- RAMOS PALOMO, Dolores: “La construcción cultural de la feminidad en España. Desde el fin del siglo XIX a los locos y politizados años veinte y treinta”. En NASH, Mary (coord.): *Feminidades y masculinidades: arquetipos y prácticas de género*. Madrid, Alianza, 2014, 21-46.
- RICO GÓMEZ, María Luisa: “La mujer y las Escuelas de Artes y Oficios en la España de la Restauración”. *Cuadernos Kóre*, 6 (2012) 83-113.
- RODRÍGUEZ LÓPEZ, Carolina: “Del pupitre a la tarima. Mujeres, ciencia y universidad en España en el primer tercio del siglo XX: líneas de trabajo y debates”. En CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María (coord.): *Presencia y visibilidad de las mujeres: recuperando historia*. Madrid, Abada Editores, 2013, 283-312.
- RODRIGUEZ TITOS, Juan: *Mujeres de Granada*. Granada, Diputación Provincial de Granada, 1998.
- SÁNCHEZ BLANCO, Laura y HERNÁNDEZ HUERTA, José Luis: “La asociación para la enseñanza de la mujer. Una iniciativa reformista de Fernando de Castro (1870-1936)”. *Papeles salmantinos de educación*, 10 (2008) 225-244.
- SÁNCHEZ, Raquel: *Señoras fuera de casa. Mujeres del XIX: la conquista del espacio público*. Madrid, Los Libros de la Catarata, 2019.
- SCANLON, Geraldine M. *La polémica feminista en la España contemporánea (1868-1974)*. Madrid, Akal, 1986.

Fuentes primarias

- LÓPEZ VENEGAS, Cándida: *Trato Social. Cartas a Rina*. Granada, Fernando Gómez de la Cruz, 1908.
- Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada: *Plan de estudio para el curso de 1889 á 1890*. Granada, Imprenta de Indalecio Ventura, 1889.
- Real Sociedad Económica de Amigos del País: *Sesiones públicas de apertura de curso de sus enseñanzas celebradas por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia de Granada en 1.º de octubre de 1889, y 5 de octubre de 1890*. Granada, Imprenta de Indalecio Ventura, 1890.
- AHPG, L-8203, Carta de la Sociedad Económica Matritense, firmada por Luis Maris de Fro y Moxó, Fondo de la Sociedad Económica. 1 de mayo de 1880.
- “La Sociedad Económica: apertura de curso”. *Noticiero Granadino*, 568 (17 de octubre de 1905) 1.
- “La Exposición de Labores: La inauguración”. *El Defensor de Granada*, 14013 (4 de octubre de 1906) 1.
- Violante: “Crónicas femeninas: Una indicación”. *La publicidad*, 6798 (29 de marzo de 1906) 1.
- “Exposición de labores de la mujer”. *El accitano*, 729 (2 de septiembre de 1906) 4.
- “En el Ayuntamiento: Cabildo de ayer”. *El Defensor de Granada*, 13998 (16 de septiembre de 1906) 1.
- “Granada al día”. *La publicidad*, 6633 (9 de agosto de 1905) 1.
- “Los estudios de la Económica”. *El Defensor de Granada*, 10229 (16 de septiembre de 1898) 1.
- “El jurado de la Exposición”. *El Defensor de Granada*, 13920 (17 de junio de 1906) 2.

Noticias

ANDREU MIRALLES, Xavier (ed.): *El imperio en casa: Género, raza y nación en la España Contemporánea*. Madrid, Sílex, 2022.

Nos encontramos ante una excelente obra colectiva que explora la interrelación entre las dimensiones de género e imperial en la España contemporánea. Los once capítulos de este libro reúnen diferentes autorías que de una forma coherente exploran los principales temas de investigación relacionados con esta problemática. La perspectiva de estos trabajos es principalmente la de la historia cultural aunque esta se articule con otras especialidades dando riqueza al conjunto. En esta intersección se encuentra muy presente la importancia de la construcción nacional española y la necesidad de situar los procesos ocurridos en ese contexto en diálogo con otras naciones imperiales. Este diálogo no solo se hace respecto al caso de estudio, sino con la bibliografía internacional. En este sentido, este libro resulta extremadamente necesario, situando los estudios sobre género y colonialismo en contexto español en la normalidad académica.

Los primeros capítulos del libro, la introducción escrita por el editor, Xavier Andreu Miralles, y una revisión bibliográfica realizada por Gemma Torres Delgado, sitúan la obra en su contexto historiográfico. En este apartado se señalan los principales temas que se abordarán, situándolos dentro de los debates sobre la intersección entre género, imperio y nación. De este modo, se procede a mostrar aquellos aspectos más desarrollados por la investigación sobre el caso español así como los puntos en los que todavía queda espacio para profundizar. Cabe destacar de este apartado cómo, pese a subrayar la reciente incorporación de la perspectiva de género a los estudios sobre imperio e imperialismo, traza toda una genealogía de los mismos que establece un diálogo con la investigación a nivel internacional.

La obra continúa con tres trabajos que cronológicamente se sitúan en el siglo XIX y que abordan problemáticas ligadas al espacio del Caribe. Como será un sistema a lo largo del libro, lo imperial y lo nacional se entrecruzarán constantemente. Así, en el tercer capítulo, escrito por Ana Mateos sobre la obra de teatro *Los negros* (1836), analiza las estrategias sentimentales que buscaban ganar para el abolicionismo de la esclavitud a los espectadores metropolitanos. Fruto de estas estrategias surgía la posibilidad de imaginar una comunidad de derechos individuales en la que se podría incluir a las mujeres negras esclavizadas, como la protagonista de la obra. El cuarto capítulo, coescrito por Jeanne Moisan y Teresa Segura-García, explora la imagería presente en ciertas marquillas de tabaco impresas en La Habana a mediados de siglo. De estos objetos se subraya la circulación internacional de sus diseños y su imbricación con la sexualización de la visión del territorio cubano. Finalmente, avanzando en su análisis a los años 1880-1883, Albert García-Balaña profundiza en las estrategias de representación de ciertas mujeres afrocubanas,

deportadas a las islas Chafarinas tras la Guerra Chiquita (1879-1880). Resulta interesante cómo las circunstancias descritas ligan las colonias del Caribe con las de África y la metrópolis por medio de sus comunidades penales. En conjunto, estas representaciones deben lidiar con personas racializadas sometidas a la esclavitud, con las ansiedades que su control despertaba en la población blanca y su construcción en tanto objeto de deseo.

Una nueva tríada de capítulos sigue cronológicamente a la anterior, esta vez más bien relacionados con la problemática del sujeto político femenino durante el primer tercio del siglo xx en el contexto de la centralidad que fue adquiriendo la empresa colonial en Marruecos. No es de extrañar que este apartado empiece con un capítulo que se interroga sobre la posible existencia de un proyecto feminacionalista sobre Marruecos. Así, en el sexto capítulo Ferran Archilés señala la obsesión del discurso imperial español con la “redención” de la mujer marroquí, su salvación de una opresión específica surgida de su supuesto atraso. Una visión más positiva de los pueblos colonizados la tenía la feminista Concepción Gimeno de Flaquer, como señala Alda Blanco en el séptimo capítulo. Aquí la investigadora muestra la importancia de la transculturación de ideas a la hora de desafiar los discursos imperiales. La contranota a esta argumentación la podemos encontrar en el siguiente texto, en el que Carla Bezanilla explora la obra de tres destacadas periodistas feministas, representantes de la “mujer moderna” a principios del siglo xx. En el mismo argumenta cómo, como demuestra un análisis fino, sus obras no pueden escapar del marco racista e imperial en el que ellas se movían. Estos trabajos muestran las tensiones que se pueden producir en el feminismo en un contexto imperial, fruto de la colonialidad de las relaciones que en el mismo se producen.

El libro termina con tres capítulos que analizan la colonización y la colonialidad franquistas. Este apartado empieza con un análisis centrado el Instituto Nacional de Colonización, con la autoría de Helena Miguélez-Carballeira. Este capítulo se adentra en las estructuras discursivas enfocadas al mundo rural metropolitano señalando cómo no solo las mismas adoptan conceptos prestados de las políticas imperiales, sino que parecen reproducir algunas de sus lógicas. El décimo capítulo de esta obra colectiva, escrito por Mayca de Castro Rodríguez, está dedicado a los modelos de masculinidad hegemónicos en la Guinea Ecuatorial franquista. Su interés está en aquellas figuras incorporadas por la población colona y muestra cómo el espacio colonial era mucho más proclive para expresiones de la masculinidad violentas o donjuanescas que en la metrópolis estaban en declive. Finalmente, nos encontramos con un capítulo escrito por Sara Santamaría-Colmenero que nos sitúa cronológicamente en el presente y se interroga por la retórica de la masculinidad y sobre el imperio empleada por el partido de extrema derecha español *Vox*. Al respecto la historiadora señala cómo este realiza una recuperación del pasado imperial de forma nostálgica que moviliza unas formas de virilidad propias de la dictadura franquista. Este último conjunto nos recuerda la colonialidad de las

lógicas imperiales, cómo estas impregnan transversalmente todo el estado, sin distinguir entre colonias y metrópolis y cómo, en última instancia, estas pueden sobrevivir a la colonización misma.

Como se puede observar, se trata de un libro bien hilado temáticamente y coherente cronológicamente. Cada capítulo sigue en una estricta línea temporal al anterior. Sin embargo, entre las referencias temporales de los dos penúltimos textos, que se alargan hasta finales de los años sesenta y principios de los años setenta, y el último, que analiza un partido político nacido en 2013, podemos encontrar un salto de más de cuarenta años. Este hecho no resta coherencia a la obra, cuyos objetivos cumple a la perfección, pero sí que abre una línea de investigación en este punto ciego. La coincidencia temporal de la muerte del dictador Francisco Franco y los intentos por dar por finalizadas las relaciones coloniales precedió a la transición al actual régimen democrático. En este sentido sería interesante interrogarse por la construcción de España como una nación postimperial y las reconfiguraciones en las identidades nacionales y de género en este sentido.

Cabe destacar cómo los trabajos presentes en este libro dialogan de forma consecuente, encontrándose a lo largo de toda la obra una bibliografía y perspectivas compartidas así como toda una serie de temáticas que se abordan en varios de los capítulos. Una de ellas es la importancia de los procesos coloniales en la definición de los sujetos modernos, en este caso de la mujer. El espacio imperial, marcado por la diferencia, sirvió de laboratorio de las relaciones entre sujetos que definen la contemporaneidad. Actitudes de personajes ficticios como la Ada imaginada por Wenceslao Ayguale de Izco en *Los negros* para defender la necesidad de superar la esclavitud, incorporaron la autonomía del cuerpo. La exitosa movilización de discursos sobre la maternidad como estrategias de resistencia por parte de mujeres represaliadas performó nuevos modelos de sujeto femenino. Por su parte, la presencia de mujeres metropolitanas en el territorio colonial muestra cómo de importante es la intersección entre las categorías de raza y de género en la formulación de los sujetos modernos. En este sentido operaba una lógica que hacía equivalente el nivel de progreso con el de civilización y con los derechos de las mujeres en un territorio determinado. Un razonamiento que se podía utilizar tanto para empoderar a las mujeres del centro imperial como para someter los territorios de su periferia.

Para cerrar esta reseña cabe resaltar la atención dada en la obra a la construcción histórica de masculinidades, una aportación que dialoga y enriquece los estudios sobre la feminidad. Las investigaciones muestran una virilidad siempre en crisis que intersecciona con otras categorías como las de clase, raza o nación. En este sentido, cuando los conflictos imperiales ponían en entredicho la virilidad española se activaban propuestas identitarias generizadas que implicaban a las relaciones entre hombres y mujeres en el marco de la nación. También, cabe destacar en el análisis ofrecido en el conjunto de la obra cómo se analiza tanto las masculinidades en el imperio, aquellas desarrolladas en las colonias, como la

importancia del imperio en la construcción de las masculinidades, en tanto que figura retórica. En relación con esto resulta especialmente acertada la inclusión de la colonialidad en el análisis ofrecido.

Enrique Bengochea Tirado
 Universitat de València
 enrique.bengochea@uv.es

FILIPPINI, Nadia Maria: *Pregnancy, Delivery, Childbirth: A Gender and Cultural History from Antiquity to the Test Tube in Europe*. Londres, Routledge, 2020 (Edición original: FILIPPINI, Nadia Maria: *Generare, partorire, nascere. Una storia dall' antichità alla provetta*. Roma, Viella, 2017).

Este libro, publicado primero en italiano y traducido luego al inglés para su edición por Routledge, es resultado de treinta años de investigación y dedicación al tema que abarca, y proporciona una amplia visión sobre el significado que para las mujeres ha tenido la maternidad a lo largo de la Historia. En un mundo patriarcal donde ser madre ha constituido durante siglos el eje fundamental del modelo perfecto de feminidad, se hacen indispensables aquellos estudios que explican y contextualizan el verdadero alcance de la maternidad, así como las diferentes luchas llevadas a cabo por las mujeres para hacerse con el control de sus propios cuerpos.

Su autora, Nadia Maria Filippini, es profesora de Historia y miembro del Departamento de Estudios Humanísticos de la Universidad Ca' Foscari de Venecia. Forma parte del consejo de la Sociedad Italiana de Historiadores, siendo una de sus fundadoras, y de la redacción de la revista *Génesis*. Cuenta con un grueso currículum dedicado a la Historia de las Mujeres, con especial atención a la Historia de las maternidades y a los estudios de corporalidad en la Edad Moderna y Contemporánea. Entre sus múltiples publicaciones destacan "*Mai più sole*" *contro la violenza sessuale. Una pagina storica del femminismo degli anni Settanta* (2022), *Donne sulla scena pubblica. Società e politica in Veneto tra Sette e Ottocento* (2007), *Corpo e maternità: sfaccettature e traiettorie della storiografia europea* (2019), *La Chiesa, lo Stato e il parto: la levatrice nell'Italia del Settecento* (2005), *Corpi e storia. Donne e uomini dal mondo antico all'età contemporanea* (2002) y *Donne dentro la guerra. Il primo conflitto mondiale in area veneta* (2017).

La extensa bibliografía aportada por la doctora Filippini demuestra su profunda formación y labor investigativa para abordar los distintos temas —divididos en once capítulos— relacionados con la experiencia de dar a luz, entre los que se encuentran "Gender dichotomies", "Birth and post-natal period", "The midwife", "Lying-in hospitals", "The many revolutions of the 20th century" o "Social birth". Por su parte, las directrices metodológicas proporcionadas por la Historia de las

Mujeres y de las relaciones de Género permiten a la autora profundizar en cuestiones que siguen plenamente vigentes, destacando la obsesión de los varones por controlar la fertilidad de las mujeres o los modelos de maternidad abnegada que estos mismos impusieron y perpetuaron.

Como ejemplo de ello destaca la historia del nacimiento de Atenea, la cual emergió de la cabeza de Zeus, dios hegemónico del panteón griego. En realidad, la mitología griega cuenta con varios ejemplos en los que el varón se apropia de la capacidad fecundadora de la mujer, lo cual no debería extrañarnos si tenemos en cuenta las palabras de Aristóteles: “[...] Parecen hombres, son casi hombres, pero son tan inferiores que ni siquiera son capaces de reproducir a la especie, quienes engendran los hijos son los varones. [...] Son meras vasijas vacías del recipiente del semen creador”. Así pues, las religiones de la Antigüedad actuaron como un pilar que sustentó y justificó ante los hombres la misoginia, y que pretendió darles —al menos en el plano de lo abstracto— lo único que, por razones biológicas, les es imposible: dar a luz.

Además de ello, Filippini explica cómo, a partir de la academización de la medicina en las escuelas y universidades, las mujeres fueron progresivamente apartadas del conocimiento sobre su propio cuerpo y, con ello, excluidas de asistir a otras mujeres en el parto. Así, la figura de la matrona fue sustituida por la del médico, comenzando una auténtica caza de brujas hacia aquellas mujeres que osaban practicar el ejercicio de la medicina y a las que, a menudo, se las acusaba de confabular para llevar a cabo prácticas abortivas. El hecho de alumbrar tumbadas en vez de en cuclillas, es una de las consecuencias más visibles de este proceso de “intervención masculina” en el parto.

En este sentido, es significativa la profundidad con la que son abordados aquellos temas relacionados con la violencia obstétrica. Así, a lo largo de varios capítulos, asistimos a los distintos debates sociales que fueron surgiendo en torno a la figura de la madre y el recién nacido, hasta llegar a una actualidad colmada de retos pendientes. Por desgracia, junto con los nuevos y prometedores avances médicos que redujeron la mortalidad de las mujeres y sus hijos e hijas, encontramos todo un proceso de medicalización del parto que impregna de violencia la evolución histórica de la obstetricia. Además de ello, se analiza el que quizás haya sido el gran caballo de batalla para la lucha feminista en relación con la gestación y el alumbramiento: la despenalización del aborto. Solo 75 países en el mundo permiten a la mujer abortar libremente en las primeras semanas de gestación, siendo este uno de los tantos derechos de las mujeres que, en palabras de Simone de Beauvoir, “nunca deben darse por consolidados”. En efecto, el aborto ataca por completo el poder que históricamente los hombres han ostentado sobre el cuerpo femenino, eliminando con ello una de las herramientas de control más poderosas de la sociedad patriarcal. Solo así se entiende la feroz resistencia ante su legalización, que permitiría a las mujeres decidir y reafirmarse sobre sus propios cuerpos y sobre un proceso natural que solamente les compete a ellas.

No debemos olvidar que multitud de construcciones socioculturales, destacando el propio matrimonio heterosexual o el prototipo de familia nuclear, han sido posibles gracias a este dominio sobre la capacidad gestante femenina, por lo que cuando hablamos de dar a luz no lo hacemos desde una óptica superficial o desde la descripción de un simple hecho biológico, sino teniendo en cuenta los profundos significados históricos que han acompañado a esta práctica a lo largo de los siglos, y que a día de hoy siguen condicionando nuestro pensamiento. Entre ellos, la autora destaca el modelo de mujer más alabado en las sociedades patriarcales, la madre abnegada, que encuentra uno de sus máximos exponentes en la Virgen María —contrapartida de Eva, la pecadora responsable del dolor del alumbramiento según el texto bíblico—, y su correspondiente contramodelo, la mujer infanticida, siendo Medea uno de los ejemplos más recurrentes en la cultura occidental. También es ilustrativa la relación entre la figura de la madre modélica y la personificación de la nación. Como bien explica Filippini para el caso italiano, esa “Madre patria” sustenta la idea de que la maternidad es un deber patriótico que las mujeres tienen para con los estados modernos. De este modo, los mismos nacionalismos que negaron a las mujeres derechos políticos son los mismos que convirtieron la maternidad en una cuestión nacional, exigiendo a las féminas la procreación de nuevos e ilustres ciudadanos —y garantizando el sometimiento femenino a pesar de los avances políticos de los varones.

Como se ha podido comprobar, este libro abarca, con un amplio abanico de perspectivas, un proceso natural, complejo y fascinante que, de un modo u otro, ha atravesado la vida de las mujeres a lo largo de la Historia. La maternidad ha construido identidades, ha definido roles, ha dado pie a reflexiones feministas, ha sido fuente de sororidad, ha cumplido y destruido aspiraciones. En una constante dicotomía entre ser un mandato inherente al sometimiento femenino o un acto inherente a la felicidad, la maternidad como constructo está llena de contradicciones. Sin embargo, de esta lectura podemos sacar en claro la necesidad de redefinir conceptos y discursos, de romper ideales y preconcepciones, de garantizar una maternidad deseada y, ante todo, de entregar a las mujeres aquello que siempre les debió corresponder: el derecho a decidir.

Alba del Blanco Méndez
Universidad de Oviedo
UO279776@uniovi.es

GARCÍA FERNÁNDEZ, Mónica: *Dos en una sola carne. Matrimonio, amor y sexualidad en la España franquista (1939-1975)*. Granada, Comares, 2022.

Las concepciones y vivencias del amor y la sexualidad son realmente ilustrativas del contexto en el que se enclavan y se desarrollan: ayudan a comprenderlo y

a profundizar en las formas de sociabilidad del mismo. Durante el franquismo, la institución matrimonial ocupó un lugar central en la organización de la sociedad. Por ello, el estudio pormenorizado que presenta Mónica García Fernández en *Dos en una sola carne. Matrimonio, amor y sexualidad en la España franquista (1939-1975)*, en el que se tienen en cuenta estas experiencias, resulta enriquecedor y aporta nuevas claves interpretativas que permiten comprender en mayor profundidad este momento concreto. La obra es fruto de su tesis doctoral, defendida en la Universidad de Oviedo en 2019, que ha recibido el reconocimiento de varios premios en el ámbito internacional —ASPHS Best Dissertation Prize 2018-2019— y nacional —X Premio AEIHM a tesis doctorales. De hecho, este libro es fruto de la última distinción.

El libro incorpora las perspectivas de la historia de género y de las emociones, ofreciendo como resultado una rigurosa investigación que cubre un vacío historiográfico y, comprobado su potencial para desentrañar el pasado, incita a continuar esta línea de estudio. Como principal propósito, la autora examina la evolución de las experiencias amorosas y sexuales conyugales durante el franquismo. Aunque especialmente se centra en las décadas de los sesenta y los setenta, periodo que coincidió con la denominada “revolución sexual”, también rastrea los años anteriores para comprobar la evolución y las mutaciones de la norma sexual. De esta manera, Mónica García destierra el prejuicio de una moral sexual estática e inmutable a lo largo de los años del régimen dictatorial. En cambio, fue variable, dinámica y en muchas ocasiones aquella norma moral fue transgredida en la práctica. Como resultado, se experimentaron ambigüedades y paradojas que formaron parte de la cotidianeidad y configuraron las redes afectivas y de sociabilidad del momento.

La autora utiliza principalmente fuentes de carácter hemerográfico y bibliográfico de la época para ilustrar los cambios y la transformación en esta parcela. En efecto, estos recursos resultan de gran utilidad y atractivo, pues recogen muchas de las inquietudes sobre materia amorosa y sexual. También muestran los intentos de regular esta, primero, bajo la influencia del nacionalcatolicismo y, más tarde, de acuerdo con el proceso de secularización. Asimismo, eran obras que ocupaban espacios en las estanterías de los hogares de muchas familias, se intercambiaban en una especie de semiclandestinidad debido al carácter fronterizo entre lo permisivo y lo censurable, e incluso llegaron a formar parte de la cultura popular. También aparecen fuentes de archivo y, especialmente interesantes, otras fuentes de carácter oral, que son valiosos testimonios para comprender las subjetividades o si la norma coincidió o no con la práctica.

El libro se divide en seis grandes bloques mediante los que la autora explora las continuidades y los cambios en torno a la moral sexual y la experiencia amorosa en el seno conyugal desde 1939 hasta 1975. En el primero se realiza una panorámica para comprender los significados de la institución matrimonial en los albores de la dictadura, donde se conjugaron las políticas pronatalistas falangistas y la ideología nacionalcatólica. El matrimonio se basó en los principios de la en-

cíclica *Casti connubii* de Pío XI y quienes se posicionaron a favor de la dictadura lo apelaron como el “espacio” en el que desarrollar la familia tradicional que, a su vez, concibieron como la célula primigenia para la construcción del “Nuevo Estado”. Por este motivo se comprendió que “la patria, como el matrimonio, era una e indivisible” (p. 30). A lo largo del capítulo se repiten algunos sinónimos que definen aquella idea de matrimonio: “aguante”, “sacrificio”, “resignación” o, en palabras textuales de obras que circulaban en el momento, “amar es soportar”.

Para “restaurar” la familia tradicional católica se dio un incremento de literatura destinada a este propósito que se amparó en discursos médicos y religiosos. Las obras de autores como Vallejo-Nágera o José María de las Obras-LoCERTALES vivieron una época dorada, pues justificaban las políticas pronatalistas, siempre dotadas de un contenido religioso. Así, se preocuparon de dotar de científicidad al matrimonio, hasta el punto de acuñar términos como la “matrimonología” o la “eugamia”. De todo esto se ocupa el segundo capítulo, que comprueba cómo el matrimonio “podía ser una ciencia, pero ante todo era un sacramento” (p. 61). Asimismo, también se percibe la emergencia de una “sexología católica preconiliar” (p. 83) que insistía en la relevancia que ocupaba el sexo dentro del matrimonio. Aunque la sexualidad se concebía como sinónimo de procreación, se comenzó a hablar de placer mutuo para el buen funcionamiento del matrimonio. Eso sí, la iniciativa y el liderazgo erótico correspondían a los hombres.

Los capítulos tercero y cuarto examinan las transformaciones que sacudieron la concepción anterior del matrimonio, al introducir nuevas visiones para entenderlo como una institución que no debía dejar de lado la felicidad conyugal y el compañerismo. Durante los años sesenta, al calor de los cambios del Concilio Vaticano II, comenzaron a irrumpir términos que hablaban de felicidad, bienestar o complicidad en el matrimonio. Además de introducir una retórica basada en la colaboración entre ambos cónyuges, progresivamente se dejó a un lado el lenguaje condenatorio asociado a la sexualidad y se destacaron sus beneficios afectivos. Para comprender mejor todos estos cambios, la autora aborda los grandes temas de debate en torno a la moral sexual: la píldora y la procreación en el matrimonio y la “erotización” de la sociedad de los *long sixties*.

En las postrimerías de los sesenta se popularizó la literatura de divulgación sexual. Analizando uno de los *bestseller*, *El libro de la vida sexual* (1968) o, como un testimonio oral califica, la “Biblia de la sexualidad”, el quinto capítulo explora las transformaciones en torno a la afectividad y a la sexualidad. De esta manera, son recogidos y analizados muchos de los contenidos que suponían un cambio radical con los manuales anteriores. A lo largo del capítulo la autora sostiene una de sus tesis centrales: aquellos ideales cristianos que asociaban el sexo con el pecado perdieron relevancia y se produjo una secularización de la moral. Asimismo, Mónica García enfatiza que, si sexualidad y procreación en los comienzos de la dictadura eran valores intrínsecos, en estos momentos comienzan a desligarse. De esta forma, a través de un magistral empleo de publicaciones de la época junto con

testimonios orales, la autora expone los cambios trascendentales acontecidos en este campo como un factor explicativo del contexto más general.

El sexto y último capítulo desarrolla los efectos que esta transformación discursiva en torno al matrimonio generó en la sociedad durante los años previos a la muerte del dictador. Entre ellos, uno consistió en el cuestionamiento del carácter eterno del vínculo matrimonial. En otras palabras, se comenzaron a debatir vivamente asuntos como el divorcio o las experiencias prematrimoniales para comprobar si existía compatibilidad entre la pareja. Así, Mónica García aporta un análisis del divorcio como representación de los procesos de transformación que aquel contexto estaba viviendo: el distanciamiento entre Iglesia y Estado, la aceleración del proceso de secularización o la erosión del nacionalcatolicismo. Igualmente implicó una quiebra de la idea de que, ante el fracaso amoroso en el matrimonio, era necesario aguantar y sacrificarse, al abrirse otras posibilidades. Y, en todo ello, la influencia del feminismo fue crucial.

En definitiva, a través del hilo conductor que aparece en el título del libro “matrimonio, amor y sexualidad”, la autora profundiza con detalle en el contexto del momento. Hace énfasis en aspectos que, tradicionalmente por estar en el terreno de lo “privado”, no habían recibido la suficiente atención en la historiografía. En efecto, es bien consciente de que, como proclamaba la consigna feminista, “lo personal es político” y resulta bien explicativo de una época de frenética transformación. Consigue romper con la imagen monolítica de la moral sexual franquista y también enfatiza la evolución que experimentó desde esta óptica el catolicismo en España, especialmente a raíz del Concilio Vaticano II. Por todo lo señalado, este consistente trabajo es imprescindible para conocer lo relativo a las experiencias del amor y la sexualidad en el franquismo y, debido al carácter nuclear que tuvieron, esclarece el conocimiento histórico sobre los casi cuarenta años de dictadura. Asimismo, abre un próspero camino de investigaciones futuras y sienta sus bases.

Verónica García Martín
Universidad de Castilla-La Mancha
Veronica.GMartin@uclm.es

HERNÁNDEZ LÓPEZ, María Encarnación: *Rescatadas del olvido. Promotoras de arquitectura en la Granada moderna*. Granada, Editorial Universidad de Granada, 2023.

Estamos ante una obra de investigación histórica con una clara perspectiva de género. Y digo clara, porque todavía hoy se producen relatos históricos sobre mujeres en los que se descontextualiza y también se obvia al otro género, con lo cual difícilmente se puede valorar el sentido y contenido de la obra de forma ponderada. Es notablemente atrevida puesto que investiga en un ámbito teórico

y excesivamente masculinizado como es el de la arquitectura, con lo que debe superar todos aquellos impedimentos que el androcentrismo ha impuesto a esta disciplina, no sólo en cuanto a formulismos también en conceptos e imaginarios colectivos. Nos sitúa ante las mujeres del siglo XVI y principios del XVII desde la faceta de promotoras y mecenas de inmuebles urbanos religiosos y civiles, y de estos principalmente domésticos.

El estudio se estructura en dos partes. En la primera, “Promotoras de arquitectura religiosa”, distingue entre las que promueven capillas mayores en las iglesias, las que lo hacen de capillas laterales, las de espacios conventuales y de forma testimonial, las de obras para la asistencia y docencia. En la segunda parte, “Promotoras de arquitectura civil”, hábilmente diferencia entre las mujeres que ordenan y controlan la reparación, remodelación o ampliación de una casa, de aquellas que emprenden nuevas edificaciones. Nos introduce prácticamente con todos los sentidos en los interiores domésticos mostrándonos con gran habilidad los objetos materiales como si se tratara de excavaciones arqueológicas, sin olvidarse de otras actuaciones arquitectónicas puntuales con repercusión urbanística como los pasadizos.

A través de nombres propios femeninos describe los procesos constructivos de obras arquitectónicas de mayor o menor envergadura en la ciudad de Granada, ya sean por mandato e iniciativa propia, o cumpliendo los deseos de sus esposos o familiares plasmados en sus testamentos. Identidades como María Manrique de Lara, duquesa de Terranova (esposa del Gran Capitán), Francisca Fernández de Córdoba o María Manuel reconstruyen trayectorias vitales, entre sus acciones promocionales. Estas mujeres y el desvelamiento de otras nos facilitan unas formas de vivir, hacer, tener y estar en su tiempo que a menudo cuestionan conceptos patriarcales que han llegado y siguen llegando como verdades.

La autora domina perfectamente las fuentes primarias y organiza y analiza de forma sistemática una ingente documentación. Su método cuidadoso, exhaustivo y generoso nos ofrece además de sus fuentes (a agradecer, teniendo en cuenta lo escueto en otros y otras autoras), unos ricos anexos con transcripciones paleográficas de testamentos, contratos de obras, inventarios *post-mortem* o cartas de obligación de los maestros albañiles; una extensa tabla con los objetos domésticos, por ejemplo, de la casa de Sancha de Mendoza organizados por espacios y tipología; una relación alfabética de las mujeres citadas en la obra y un útil glosario de términos vinculados a los interiores domésticos, desaparecidos algunos como objeto al igual que los materiales y tejidos con los que fueron fabricados.

A través de las fuentes trabajadas, la autora nos hace doblemente de guía especializada. Por un lado, del centro urbanístico neurálgico de la Granada del Quinientos y Seiscientos, a través de la enumeración de inmuebles, su situación y la relación de propietarios y propietarias; tal es el caso de Ana de Zapata, su hija Francisca de Córdoba y el primo de ésta, el duque de Sessa, Gonzalo de Córdoba. Por otro, de excepcionales inmuebles granadinos. De esta manera presenta las

diferentes salas o espacios domésticos y sus funciones, interpretando, al fin y al cabo, la cotidianidad de las familias que las habitan. El magnífico análisis de los espacios y las salas conduce a la distinción de su ocupación según los sexos y clases sociales, así como el gusto y las tendencias artísticas del momento.

Sus mujeres son del entorno privilegiado, devocional y religioso, vidas femeninas con capacidad de agencia que pertenecen a los diferentes círculos de influencia social y cultural, de “simbiosis castellano morisca” y de promoción de espacios conventuales y domésticos. Son mujeres que transitan y se envuelven entre obras de arte, joyas, muebles, libros, objetos litúrgicos, valiosos elementos textiles, o exclusivos objetos de cocina para el común de la población. Y de aquellas, cuyos archivos se lo han permitido, las presenta en su genealogía y circunstancias históricas, hecho que se agradece para su mejor comprensión y ponderación.

Enriquece el relato aportando datos sociológicos como los controvertidos avatares que las mecenas deben superar para llevar a cabo sus obras. La duquesa de Terranova, María Manrique, por ejemplo, no lo tuvo fácil con la llegada de Diego de Siloé a Granada, y otras promotoras debieron gestionar intensas negociaciones también con órdenes religiosas por motivo de los tiempos, problemas constructivos —diseños, elección de maestros de obras...— o presupuestarios como con qué bienes se financiaban. Paralelamente gestionaban todo lo doméstico, entre las cortas, largas o crónicas ausencias de los esposos, las relaciones y vínculos familiares, tutorizando y criando, a menudo, a los nietos, además de procurar el mantenimiento y ascenso social del linaje. Es cierto que en ocasiones delegaban su poder en otras personas para determinadas acciones, al igual que lo hacían los varones.

Podríamos preguntarnos con la autora si es en el momento de enviudar cuando las mujeres actúan como mecenas —independientemente del grado de autonomía y libertad previa— o si es el mecenazgo una actividad para la que ya estaban preparadas actuando en la sombra, si bien los formulismos de la época las amagaban tras el rol de los jefes de hogar.

Todo ello suma interés a la novedosa, valiente y ardua obra invitando lógicamente a su lectura y provocando seguir sus pasos, no por capricho sino por necesidad historiográfica y de ruptura con anquilosados estereotipos. Invita a trabajar de nuevo con fuentes ya conocidas pero que urgen de nuevas perspectivas y preguntas. La más sincera enhorabuena a la autora, y muchas energías para seguir trabajando en este rumbo.

Maribel Díez Jiménez
Universidad de Granada
maribeldiezjimenez@gmail.com

HERNÁNDEZ SANDOICA, Elena: *Rosario de Acuña. La vida en escritura*. Madrid, Abada editores, 2022.

Elena Hernández Sandoica, catedrática de la Universidad Complutense, viene prestando desde hace tiempo gran atención a la escritora Rosario de Acuña (1850-1923) y ese interés se ha rematado en la obra monumental, más de novecientas páginas, que ahora nos ofrece sobre esta mujer singular cuya trayectoria vital y proyección pública merecían ser, no ya rescatadas del olvido pues otros estudiosos como Macrino Fernández Riera o, quizás más aún, José Bolado —editor de las *Obras reunidas* de la escritora— han llevado a cabo una labor imprescindible en ese sentido, que contaba con el precedente, no obstante de Regina Lamo, quien hace ahora noventa años, en 1933, inició una meritoria labor de difusión de su pensamiento, sino ser objeto de un análisis en profundidad, conjuntamente de vida y obra, que estuviera a la altura del valor excepcional de esta adelantada de su tiempo y que la situara definitivamente en la posición que merece no ya solamente en la historia de nuestra literatura, sino, mucho más, en la de la lucha por valores tan imprescindibles como la igualdad, la secularización o la libertad de pensamiento que encarnaron en corrientes como la masonería, el republicanismo, el socialismo.

Y, desde luego, que reconstruyera bien su lugar fundamental en la lucha feminista, para la que fue sin duda una pionera en España, aunque seguramente a ella, que tenía en mucho la virilidad, la hombría, como cualidades muy positivas quizás inspirándose en su padre, Felipe de Acuña y Solís, al que tenía muy idealizado, no la habría complacido —tampoco por otras razones— que se la hubiera nombrado como feminista. Todo ello, pues, con independencia de militancias o afiliaciones concretas, más allá de la que la vinculó, ya desde los años 1880 a la masonería. El alto aprecio en que tenía la autonomía personal, que ella misma defendió, de palabra, pero también de obra a lo largo de su vida y su misma apertura mental que la hizo no estacionarse de un modo definitivo en una determinada posición ideológica o política no compaginaban con su afiliación a un partido u organización.

Pero sí con una actitud genéricamente militante, con un compromiso cierto a favor de los grandes valores y causas con las que, desde su ruptura progresiva con el mundo burgués y católico —o con su marido, Rafael de Laiglesia del que separó a los pocos años de su matrimonio— que fue el suyo hasta pasados los treinta años. Causas como la libertad de pensamiento, la evolución progresiva, a mejor, de la humanidad hacia un estadio de racionalidad, de moralidad y de armonía entre los sexos, para lo cual estimaba como indispensable la educación, una tarea en la que asignaba un papel central a la mujer. O como la emancipación de dogmas y tutelas eclesiásticas, pensando sobre todo en la sociedad española en la que como buena masona y librepensadora consideraba que la cuestión religiosa era el lastre fundamental que le impedía reanudar el camino, que se habría torcido ya desde el siglo XVI, del progreso seguido por otras sociedades europeas —Francia en especial—, lo que volvía aún más importante para ella la liberación de las mujeres del

confesor, del jesuita. Esa liberación femenina, entendida no al modo como se hará más tarde, así desde los años 1960, pero, tal y como ella la concebía y la sentía, liberación al fin y al cabo, sería, pues, otra de las causas por las que batallará con mayor ahínco, al valorarla como un factor decisivo en el tránsito hacia el modelo de sociedad que ella anhelaba en la que, como decimos, la convivencia armónica, regida por la racionalidad entre ambos sexos, empezando por el matrimonio, muy distinto sin duda al de su propia experiencia constituía un requisito primordial.

Es interesante señalar cómo, en paralelo a su evolución ideológica, el colectivo femenino al que fueron dirigidos muchos de sus escritos de censura, de denuncia, de lamento, pero también de elogio sincero fue variando, desde la mujer de la clase media a la mujer trabajadora, como las esposas de los trabajadores asturianos, así, de los mineros, hacia las que se orientará en la última parte de su vida dentro de su proceso de decantación genérica hacia el socialismo que para ella será compatible con sus creencias deístas, cercanas al parecer a la teosofía. Unas creencias que la llevaban a encontrar a Dios en la naturaleza y en la que encajaba su reflexión, que va a ser una constante en ella, acerca de la muerte y la inmortalidad (muy en relación con la presencia de la enfermedad, del dolor y la angustia provocados por la carencia de visión hasta que fue operada con éxito, o por el paludismo, más tarde). En cierto modo se podría considerar que la lucha, el compromiso de Rosario que la ocuparían gran parte de su vida y la llevaron a arrostrar el verse relegada a ser una paria social, por no decir una hereje o una bruja y a sufrir hasta prácticamente su muerte ataques y persecuciones provenía también del fervor con que abrazó los valores y causas en las que creía, del carácter religioso —pero una religión natural, racional, cultivada, como querían los krausistas, en el templo de la conciencia— de esas creencias. Lo cual justificaría también su afán didáctico, su marcado moralismo que están presentes en gran parte de sus escritos y su carácter en el sentido más elevado, más noble, de propaganda, pero fuera de una disciplina partidista o societaria. Es en ese sentido en el que resalta la condición militante de la propia Rosario.

La comunión, de honda emotividad, que experimentaba al contacto con la naturaleza, con los paisajes, cuanto más agrestes y escarpados, mejor, con los animales —las aves, los perros, los caballos—, con las flores, pero también con las plantas cultivadas acentúa la singularidad del personaje y anticipa el giro de la sociedad española hacia el ecologismo, al retorno al medio rural o hacia la defensa de los derechos de los animales que están marcando tanto la realidad contemporánea. Una parte no menor, no solo de su actividad, tal y como reflejan sus escritos la dedicó a viajar a caballo por las distintas comarcas españolas, que conocía muy bien, pero también a la agricultura y a la cría de aves de corral, en parte también por necesidad ya que a medida que fue avanzando el ostracismo en que vivía, sus recursos económicos fueron menguando y esas actividades le proporcionaban ingresos suplementarios, además de surtir su despensa. Se trata

de aspectos sobre los que ha llamado la atención Solange Hibbs-Lissorgues, una gran estudiosa también de la obra de Acuña.

Esta peculiar biografía, puesto que el relato de Hernández Sandoica se articula sobre los textos, a menudo completos de la propia Acuña, prefiriendo quizás ella quedarse en un segundo plano en beneficio de la voz —o la palabra— de la escritora, no parte en realidad del nacimiento e infancia de la biografiada, sino que lo hace desde 1870, año al que se remonta su primer texto firmado. Por otra parte, no parece que Rosario fuera muy proclive a exponer su propia vida a la curiosidad del público o del lector posterior, aunque sí lo hizo de episodios o vivencias que consideró decisivos en su evolución personal. Es cierto que desde fechas recientes está disponible en parte su propio archivo, pero también lo es que aspectos importantes como su vida conyugal o sentimental encierran muchas incógnitas que seguramente no podrán nunca desvelarse.

Decíamos que la biografía arranca de 1870 y consta de una primera parte (“Pensamiento, poesía y luz”), la más larga, que comprende hasta 1888 y que tiene como continuación una segunda (“República, justicia e igualdad”), desde ese año hasta el de su muerte, 1923. Dada la opción de Elena Hernández de hilvanar la vida de su biografiada sobre sus textos, es coherente que su relato comience en 1870 año en el que se data el primero que se conoce de ella, el poema titulado “Una lágrima” que se publicaría en un libro muy posterior, *La siesta*. A partir de ahí, y siempre con esa apoyatura textual recorreremos la vida de la escritora hasta 1888 en que otra creación suya, el cuento titulado “La casa de muñecas” ofrece una recapitulación de su experiencia matrimonial frustrada y propugna una educación igualitaria para los dos sexos. A lo largo de esos dieciocho años podemos seguir la dura brega de Rosario con la enfermedad de la vista (como le pasó a Margarita Nelken, con la que comparte algunos rasgos), su consagración temprana como una escritora aclamada gracias a su obra de teatro *Rienzi* o, más tarde la lectura pública de su poesía en el Ateneo de Madrid; la relación filial tan fuerte y amorosa con su padre, Felipe de Acuña y el duro impacto que le causó su muerte. Pero también su progresiva al tiempo que decidida ruptura con su medio social y con la condición alienada y sumisa de la mujer, especialmente la mujer de clase media para la que entonces escribe, una ruptura que pudo producirse ya desde comienzos de la década de 1880 y que atestiguan tanto su colaboración asidua con *Las dominicales del Libre Pensamiento*, de Ramón Chies y con otras publicaciones de ese signo, como su ingreso mismo en la masonería, en 1884, en la logia Constante Alona, de Alicante, afiliación para la que escogió el nombre de “Hipatia”. Ese paso vendría jalonado por artículos y poesías en que expondría un combativo anticlericalismo y en que se dejaba ver también su viraje hacia la república.

A lo largo de estos años, además, iría explicitándose el lugar que adquirió la mujer en su pensamiento, no desde una perspectiva emancipadora, que por entonces no suscribía, pero sí que se percibe una posición cada vez más firme en sus juicios al respecto que, de ser muy negativos al comienzo evolucionaron hacia una mirada

más compasiva para con sus congéneres. Y una postura reivindicativa, guiada por la idea de que el factor principal para llegar al mundo armónico y racional al que aspiraba pasaba necesariamente por la educación de la mujer pues de ello derivaría la mejora a su vez del varón, y de la propia familia pero que no implicaba necesariamente una subordinación de la mujer, de la esposa y madre, como sí se propugnaba en cambio en la masonería. Es singular que sus propuestas de regeneración de ambos sexos las situara en el marco de la vida rural, en estrecho contacto con la naturaleza (ella misma había optado por vivir fuera de Madrid, en Pinto, en una casa aislada). A estas alturas, Acuña se había vuelto una figura respetada y admirada dentro de los círculos librepensadores y republicanos, especialmente entre las mujeres masonas y espiritistas: representaba, parafraseando el título de la obra de Concepción Arenal, la *mujer del porvenir*.

La segunda parte de esta obra comprende un periodo mucho más largo (1888-1923) en que su vida se vio cada vez más marcada por la incomprensión, el ostracismo, que se tradujeron en ataques y en dificultades económicas que la obligaron a mudar varias veces de residencia y en que pese a seguir eligiendo lugares aislados en el medio rural, en la actual Cantabria, en Asturias, eso no la libraría de que corriera la especie de que era una bruja, un ser demoniaco, o de que los lugareños le hicieran un boicot inducido por los medios clericales. También, sobre todo desde el estreno de su nueva obra teatral, *El Padre Juan* (1891), centrada en los pecados de los clérigos, se puede afirmar que descarriló su prometedor carrera literaria. Pero todo eso no la hizo cejar en sus campañas sistemáticas y cada vez más radicales contra la Iglesia y el jesuitismo, contra la burguesía (de la que ya no se podría esperar nada), contra los poderes establecidos, llegando incluso a tener que exiliarse temporalmente en Portugal (tras su artículo, de 1911, “La jarca de la Universidad” en que hacía énfasis en la pérdida de virilidad del varón español, que nada tendría de “macho”). Rosario, que se había ido desencantando de los republicanos, así, por lo que respecta a su visión de la mujer, se fue acercando en su última etapa al socialismo y a las clases trabajadoras como testimonian algunos de los mítines en que intervino en su etapa asturiana.

Y continuó desarrollando un pensamiento muy emparentado con el regeneracionismo en que la mujer era la clave: la clave de la regeneración de España pues de ella dependía el criar hijos verdaderamente viriles, es decir, tal y como ella lo entendía, que fueran “lo menos machos” posible, que adquirieran la “augusta y soberana masculinidad de la especie racional”. Quizás por ello, sobre todo en su última etapa se dirigirá casi por completo a las mujeres, especialmente las de clase trabajadora. Todo esto no implica que determinadas constantes de su escritura como la emoción ante el paisaje y ante la naturaleza, su culto a la razón, su vivencia particular de Dios y del universo, su pensar constante en la muerte, su elogio orgulloso de la autonomía personal, que se esforzó siempre en poner en práctica no siguieran siendo elementos presentes en su pensamiento y su poesía de esta postrera estación de su vida.

En suma, una mujer y una literata excepcional —sin duda una de las grandes poetas españolas, dentro de la tradición romántica— a la que Elena Hernández Sandoica se puede decir ha hecho definitivamente justicia.

Rafael Serrano García
Universidad de Valladolid
rafael.serrano@uva.es

MATA-NÚÑEZ, Almudena: *Memoria Histórica y feminismo. Recuperación de la obra periodística de Luisa Carnés*. Valencia, Tirant Humanidades, 2022.

Luisa Carnés (Madrid, 1905 - Ciudad de México, 1964), es una de las actualmente reivindicadas y conocidas intelectuales de la Edad de Plata. Escritora y periodista activa durante la II República española, Carnés es una de las exiliadas que fallecen fuera de España, concretamente en México, adonde llega en 1939 vía Francia. La voz de Luisa Carnés se reconoce actualmente como una de las más potentes defensoras de las mujeres de clase obrera, cuya situación refleja y problematiza en obras como *Tea Rooms*, adaptada recientemente para su representación teatral de la mano de Laila Ripoll, cuyo éxito llevó a que El Teatro Fernán Gómez prorrogase su permanencia en cartel, lo cual evidencia el interés que genera la obra de Carnés¹.

El interés por la autora también se plasma en el ámbito académico, donde, sin embargo, no existen aún numerosos trabajos dedicados al perfil periodístico de la escritora. Por este motivo, el primer libro de Almudena Mata-Núñez, *Memoria Histórica y feminismo. Recuperación de la obra periodística de Luisa Carnés*, ganador del VII Premio de Investigación Rosario Valpuesta 2021, contribuye al conocimiento íntegro de una de las figuras más interesantes de la época de la Edad de Plata. Mata-Núñez realiza una tarea de recuperación hemerográfica de textos inéditos, estudiando las ediciones digitalizadas de la Hemeroteca Digital de la Biblioteca Nacional de España y la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica. Se trata de una investigación con larga trayectoria que dota de solidez y profundidad tanto a su trabajo de archivo como al análisis del corpus recuperado, seleccionado y catalogado por la autora, que realiza una labor de recuperación de unos textos que, gracias a su recopilación en este libro, abre las puertas a que se conviertan en corpus de otras investigaciones. Facilita, pues, el acceso a la producción de una escritora que, como sus coetáneas, aún no ha trascendido las fronteras de un canon excluyente y fronterizo.

1. Véase *El Diario de Madrid* (2022): “El Fernán Gómez prorroga Tea Rooms debido al éxito de público y crítica” [Nota de prensa]. <https://diario.madrid.es/blog/notas-de-prensa/el-fernán-gómez-prorroga-tea-rooms-debido-al-exito-de-publico-y-critica/>. Consultado el 28/09/2023.

Se exploran en este libro desde los primeros artículos periodísticos y reportajes de Luisa Carnés hasta los que publica al final de la guerra civil española, concretamente los que aparecen en: *Ahora, Estampa, Crónica, La Esfera, As, Frente Rojo, La hora y Verdad*. Es subrayable que se incluyan los textos de la revista que Luisa Carnés dirige desde su exilio mexicano, *Mujeres españolas. Boletín de la Unión de las Mujeres Españolas en México*, lo cual suma interés a su trabajo. Se incluyen, en total, 269 artículos que la autora cataloga temáticamente en siete grupos: profesiones, mujeres, cultura, deporte, vida popular, infancia y política. Se incluyen textos firmados con el nombre de Luisa Carnés o con pseudónimos. Las diferentes firmas son un escollo que había dificultado anteriores rastreos en prensa y que lleva a considerar que se trata de un corpus aún por explorar.

Este trabajo se inscribe en el marco de los estudios de memoria histórica con perspectiva feminista. Si atendemos a definiciones del concepto, como la que ofrece Marie-Claire Lavabre, nos encontramos con que la memoria histórica es “el proceso por el cual los conflictos y los intereses del presente operan sobre la historia”, y que “una historia sin memoria histórica quedaría en letra muerta, desprovista de afectos” (Lavabre, 2006: 43). Al considerar que esta forma de historia se realiza con objetivos que superan el del conocimiento y que persigue aspectos como la construcción identitaria o la legitimidad (2006: 43), el libro de Mata-Núñez adquiere especial relevancia: no solo facilita el acceso al propio corpus, sino que lo analiza a través de una perspectiva que rescata a la autora de forma íntegra, permitiendo que se convierta en referente del ámbito del periodismo de mujeres en la República. Así, la construcción de memoria histórica se enriquece y complementa con una voz que las restricciones de un canon patriarcal habían silenciado.

Al respecto, es especialmente interesante la inclusión de textos escritos por la autora desde el exilio, permitiendo que su palabra, que ya se alejó en su momento de España, resuene por fin y se estudie con el objetivo de crear memoria. Aún hay casos de coetáneas de Luisa Carnés sobre las que existe un vacío de registros de su paso por América. Un ejemplo es Matilde de la Torre, que coincide en el exilio en México con Carnés, y a la que esta última homenajea en *Tea Rooms* (Cordero Sánchez, 2021: 82). De la Torre llega a la costa veracruzana en 1940, y de 1942 a 1943 no se conserva información, por lo que una gran parte de su producción en el exilio permanece ignorada (Cordero Sánchez, 2021: 72). Es valioso, por lo tanto, que esta parte de la obra de Carnés pueda trabajarse y que el reflejo de la experiencia del exilio se investigue también en la escritura periodística.

El análisis de la producción de Carnés en el periódico mexicano es notable por la marca de género que lo atraviesa. *Mujeres españolas. Boletín de la Unión de las Mujeres Españolas en México* es un periódico que ella misma dirige, cuyo primer número data de agosto de 1951. Numerosos nombres de mujeres aparecen en sus páginas, materializando una red cultural y política femenina que conecta a escritoras como Amelia Martín (presidenta de la UME en México), Manuela Ba-

llester, Felisa Gil, Elvira Gascón, Estrella Cortichs, Luz Pereira, Rosita Ballester, Llanos Navarro o Dolores Ibárruri (Domínguez Prats, 2022: 92). El análisis de estos textos de Luisa Carnés, que forman parte de un proyecto que une política con creación literaria, nos permite conocer cómo fue la actividad de las exiliadas que ya formaban parte de la acción política del país durante la República, logrando así la desmitificación de la existencia de una esfera pública y política en la que solo operaban sujetos masculinizados. De acuerdo con Mata-Núñez:

Luisa Carnés fue una de las intelectuales obreras que luchaba por la igualdad política, civil y jurídica de las mujeres en la España de comienzos del siglo xx y que se benefició de los avances implantados por la democracia republicana. Reformas políticas tan importantes como la Constitución de 1931, que proclamaba por primera vez en nuestro país el sufragio universal, sirvieron de impulso en el camino para lograr la igualdad de género y la aparición de un nuevo tipo de mujer moderna precursora del feminismo (p. 89).

Luisa Carnés forma parte de una genealogía de mujeres escritoras que la crítica literaria feminista lleva décadas construyendo. Conocer el pensamiento de las intelectuales del siglo xx significa entender cómo los cambios sociales acontecidos en la España del momento atravesaban a las mujeres. Rescatar a figuras como Carnés amplía los referentes de mujeres activistas que dedicaron gran parte de su vida a reflexionar sobre las limitaciones a las que se enfrentaban por su “condición femenina”, así como ayuda a establecer conexiones con otras artistas e intelectuales que compartieron su contexto. El trabajo de Almudena Mata-Núñez contribuye, por lo tanto, a que la memoria histórica se construya también a partir de las experiencias de sujetos que se escapan de la norma masculinizada que establece el canon literario, así como completa el perfil de Luisa Carnés al explorar una parte de su producción que permanecía inédita.

Referencias bibliográficas

- CORDERO SÁNCHEZ, Luis Pascual (2021): “El exilio mexicano de Matilde de la Torre: Reconstrucción de una biografía política, cultural y literaria”. En VIERNA, Fernando de (ed.): *Matilde de la Torre hoy*. Santander, Centro de Estudios Montañeses, pp. 61-91.
- DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar (2022): “Escribir e ilustrar desde el exilio: La revista Mujeres Españolas (México años 50) y sus colaboradoras. Pasado y Memoria”. *Revista de Historia Contemporánea*, 87-207.
- LAVABRE, Marie-Claire (2006): “Sociología de la memoria y acontecimientos traumáticos”. En GODICHEAU, François y ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio (coords.): *Guerra Civil: mito y memoria*. Madrid, Marcial Pons Historia, pp. 31-56.

Sandra G. Rodríguez
 Universidad de Sevilla
 sgarcia13@us.es

RODRÍGUEZ, Sandra G. (ed.): *Concha Lagos. Atados a la tierra y otros relatos*. Madrid, Dykinson, 2023.

En las últimas décadas, las distintas disciplinas de las humanidades han modificado significativamente la forma en que piensan y conciben los archivos. De ser considerados depósitos imparciales y exhaustivos de fuentes para la construcción del conocimiento, han pasado a ser comprendidos como sitios donde se configuran y determinan relaciones de poder. El archivo, como escribió Michel Foucault en *La arqueología del saber*, “es en primer lugar la ley de lo que puede ser dicho, el sistema que rige la aparición de los enunciados como acontecimientos singulares” (Madrid, Siglo XXI, 1997, p. 219). El así denominado “giro archivístico”, de Foucault en adelante, puso en evidencia el carácter político de la constitución de los archivos y la importancia de examinar los fondos documentales como objetos de estudio en sí mismos, pero también como sitios de resistencia para comunidades subalternizadas.

Es en este contexto que debe inscribirse el proyecto “Andaluzas Ocultas. Medio siglo de mujeres intelectuales (1900-1950)”, que da nombre a la colección “Andaluzas Ocultas” en la que se encuentra la reedición de *Atados a la tierra* de Concha Lagos (Córdoba, 1907 - Madrid, 2007)². Este proyecto, que ya lleva rescatadas del olvido a veintidós escritoras, se ha ocupado de hacer público y gratuito el acceso a estas obras, produciendo al mismo tiempo material de estudio y fuentes de investigaciones futuras. Todas las ediciones cuentan con una introducción y un estudio crítico realizados por investigadoras del proyecto; *Atados a la tierra y otros relatos* recupera y estudia una parte de la producción en prosa de Concha Lagos, a cargo de Sandra G. Rodríguez.

El interés por Concha Lagos ha aumentado considerablemente los últimos años. Se han editado y reeditado algunas de sus obras en los últimos años, como *La madeja. Memorias de Concha Lagos* (Juana Murillo y Rafael Castán ed., 2021), *Teoría de la Inseguridad* (Juana Murillo ed., 2023) y *Golpeando el silencio*, que cuenta con el prólogo de María Teresa Navarrete Navarrete (2021). Sin embargo, aunque Concha Lagos es una figura de gran interés con respecto a la historia de la literatura española del siglo xx, muchos de sus libros permanecen semiocultos.

Se trata, en suma, de un caso de especial interés, si se tiene en cuenta que es una mujer inmersa plenamente en los círculos literarios de Madrid en las décadas del veinte y el treinta, conocida como la Edad de Plata (1900-1936). Sandra G. Rodríguez explora en la introducción la conexión de la escritora con respecto a sus coetáneas, destacando su presencia en los ambientes literarios de la capital, donde Lagos se encontraba activa artísticamente desde 1927 con el Estudio Fotográfico

2. Es posible el acceso y descarga a través de https://www.academia.edu/106029484/Concha_Lagos_Atados_a_la_tierra_y_otros_relatos

Lagos. Como explica G. Rodríguez, aunque Concha Lagos mantuvo relación con las “modernas de Madrid”, aún no se relaciona su nombre con el de mujeres como Concha Méndez, Consuelo Berges, Carmen Conde, entre otras. Esto se desarrolla en el segundo apartado de la introducción crítica, “La difícil ubicación de Concha Lagos en la historia literaria y su olvido en la Edad de Plata”, que trata algunos motivos de este peculiar olvido. La introducción, “Concha Lagos, ideas y relatos en su contexto” consta además de otros dos apartados: “Esbozo biográfico”, centrado en la contextualización de la autora dentro de la intelectualidad de la Edad de Plata; y “Concha Lagos en prosa: los cuentos de *Atados a la tierra*”, en el que enmarca sus cuentos dentro de su producción en prosa, aún no investigada por la crítica especializada³.

Atados a la tierra y otros relatos es la reedición de *Atados a la tierra*, publicado en 1997 por la Diputación Provincial de Córdoba. Los cuentos de la edición de G. Rodríguez respetan el orden del original, agregando el apartado “Otros relatos”, que aporta la novedad de este volumen. Estos cuentos, que habían permanecido ocultos desde su publicación en los periódicos *Ya*, *La estafeta literaria* y *Papeles de Son Armadans* (donde habían aparecido en la década de 1970), han sido transcritos y adaptados a las normas ortográficas actuales por la editora del volumen. Luego de examinar los fondos de varias universidades e instituciones (como la Universidad de Sevilla, Universidad de Salamanca, Biblioteca Nacional de España), Sandra G. Rodríguez reedita estos relatos que aparecen por primera vez en un volumen, contribuyendo a la facilitación del acceso de la obra en prosa de Concha Lagos.

Se trata, además, de la zona menos estudiada de su obra (Lagos fue más conocida, en cambio, por su obra poética). Esta reedición, entonces, aporta un valioso material para el estudio de su cuentística, analizada en la introducción y las notas. Por otra parte, el estudio crítico ofrece datos e información que aparecen en cartas y manuscritos inéditos de acceso reservado —que pueden consultarse en su Archivo de la Biblioteca Nacional de España—, que permiten contextualizar la obra de Lagos y la importancia de su inscripción artística tanto en la primera como en la segunda parte del siglo xx.

Sandra G. Rodríguez propone incluir a Concha Lagos en el proyecto de visibilización de las intelectuales y artistas de la Edad de Plata y como parte de la llamada Generación del 50, como escritora y promotora cultural. Postula, además,

3. Sandra G. Rodríguez ha dedicado gran parte de su trabajo a estudiar la obra y los archivos de Concha Lagos. Algunos de ellos, como “La práctica humanista de Concha Lagos como escritora y promotora literaria” (Dykinson, 2023) o “Crítica y aislamiento: Dentro y fuera del archivo de Concha Lagos” (Tirant Lo Blanch, 2023) han sido publicados. También ha dado presentados numerosos trabajos centrados en la obra en prosa y el archivo de la autora, tales como como “El archivo personal de Concha Lagos”, en la Universidad Nacional Tres de Febrero (Buenos Aires), “¡Alguien tendrá la culpa!: Retazos de la Guerra Civil en los relatos de Concha Lagos” en la Universidad de Sevilla, o “Para un perfil de Concha Lagos” en la Universidad Aristóteles de Tesalónica.

que su difícil ubicación con respecto a esos grupos literarios es lo que ha determinado su ausencia en el canon. Y es que, a pesar de trabajar como fotógrafa y de frecuentar importantes ambientes literarios durante las décadas del veinte y el treinta, Concha Lagos comienza a publicar en 1954, quedando fuera de los límites etarios que suelen aglutinar a las generaciones literarias. Es lo mismo que sucede con respecto a la Generación de Medio Siglo, que ella contribuye a formar y a promocionar a través de la Red Ágora —que ella misma dirige—, conformada por la revista *Cuadernos de Ágora*, la editorial subyacente y la tertulia literaria “Los viernes de Ágora”.

El trabajo de Sandra G. Rodríguez, y el proyecto de “Andaluzas Ocultas. Medio siglo de mujeres intelectuales (1900-1950)”, visibilizan y ponen en circulación la obra de Concha Lagos, y permiten comprender el archivo no como espacio que permitiría, únicamente, refutar la construcción sexista o misógina de un canon literario sino como el sitio mismo en que se configura esa construcción.

Lucía Cytryn
UNTREF, Argentina
lucia.cytryn@gmail.com

